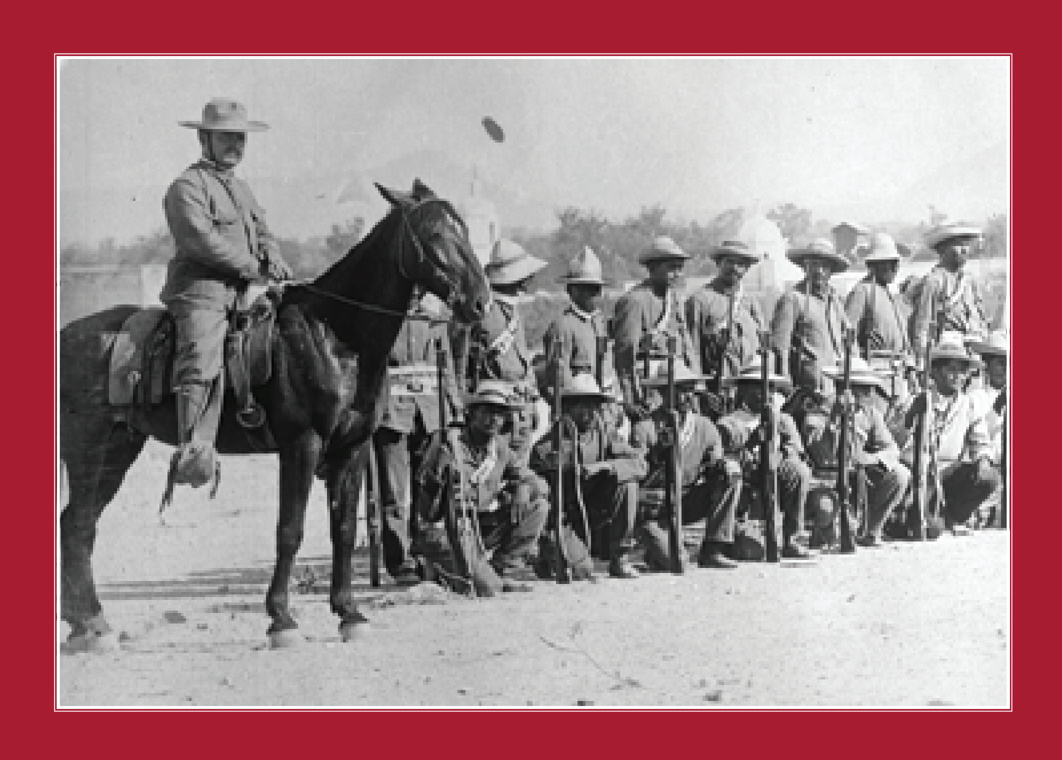
Juan Barragán Rodríguez

Historia del ejército y de la revolución constitucionalista

Tercera época



Secretaría de la Defensa Nacional
Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México
Secretaría de Educación Pública

Historia del ejército y de la revolución constitucionalista

Tercera época

Juan Barragán Rodríguez





Historia del ejército y de la revolución constitucionalista

Tercera época

Juan Barragán Rodríguez

Portada: Álvaro Obregón al frente del Batallón de Sonora.
Colección Gráfica y de Sonido de la Fototeca INEHRM.

Dirección editorial: Lourdes Martínez Ocampo
Diagramación en formato electrónico: Juan José R. Trejo
Digitalización: Gabriela Barrientos Simán, Salvador Arturo Martínez Hernández

Primera edición en formato electrónico, 2013
ISBN Obra completa 978-607-9276-21-8
ISBN 3ª época 978-607-9276-32-4

Francisco I. Madero núm. 1, San Ángel,
Del. Álvaro Obregón, México, 01000, D. F.
www.inehrm.gob.mx

Hecho en México

HISTORIA DEL EJÉRCITO Y DE LA REVOLUCIÓN CONSTITUCIONALISTA

TERCERA ÉPOCA

JUAN BARRAGÁN RODRÍGUEZ

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO

MÉXICO, 2013

JUAN BARRAGAN RODRIGUEZ

Jefe del Estado Mayor del Primer Jefe don Venustiano Carranza

HISTORIA DEL EJERCITO Y DE LA REVOLUCION CONSTITUCIONALISTA

Tercera Epoca

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTORICOS
DE LA REVOLUCION MEXICANA

PROLOGO

Este tercer tomo de la *Historia del Ejército y de la Revolución Constitucionalista*, escrito por el general Juan Barragán Rodríguez, hasta ahora inédito, es publicado por el Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana para complementar los dos primeros tomos editados en 1946 por el propio autor y reeditados por el Instituto en la Colección de Obras Fundamentales publicadas dentro del marco de Conmemoraciones del 175 Aniversario de la Independencia y 75 aniversario de la Revolución Mexicana.

Como lo indica el general Juan Barragán en el prólogo del primer volumen de su obra, ésta fue concebida para que apareciera en cuatro tomos: los dos primeros, con información obtenida del "Archivo de la Revolución Constitucionalista" —que estuvo bajo su celosa guarda— se refieren a los aspectos militares de la lucha contra Victoriano Huerta primero, y luego contra Villa y Zapata; o sea, a la actuación del Ejército Constitucionalista bajo el mando de Venustiano Carranza desde marzo de 1913 hasta "el reconocimiento del Primer Jefe por parte del gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica". El tercer tomo, orgullosamente puesto hoy al alcance de los interesados, glosa como lo indica su autor, la obra cumbre de la Revolución, ... los trascendentales y decisivos hechos de armas contra las derrotadas facciones enemigas de la Revolución Constitucionalista, y las elecciones presidenciales llamadas por sí solas a restaurar el orden constitucional". Por los hechos y circunstancias relatadas en este tomo, la temática se relaciona más con el acontecer político que con las campañas militares. El cuarto y último tomo, que desgraciadamente el autor no alcanzó a elaborar, debió referirse a "la parte correspondiente al interrumpido periodo presidencial para el que fue electo el señor Carranza, hasta su trágica muerte en Tlaxcalaltongo en 1920".

El proyectado último tomo no fue escrito por Juan Barragán Rodríguez porque lo sorprendió la muerte cuando se desempeñaba como presidente de un partido político y aún activo en el ejército; muere víctima de una pulmonía a los 84 años, y no obstante su edad avanzada, él pensaba retirarse algún día para dedicar su tiempo a terminar de escribir esta obra, sin comprender que a diferencia de la mayoría de los seres humanos, el destino caprichosamente había invertido sus tiempos. Fue muy joven, de escasos 24 años, jefe del Estado Mayor de don Venustiano Carranza, no alcanzaba los 30 años cuando fue nombrado general del ejército y ya había sido gobernador de su estado. Asesinado don Venustiano Carranza, Juan Barragán R., como relataremos más adelante, sale a un exilio prolongado y es a una edad madura cuando conoce su "retiro"; regresa con el general Cárdenas y es al final de su vida cuando retoma una intensa actividad política como presidente del PARM y dos veces legislador, lo que no le permite terminar la obra que había comenzado en el exilio escribiendo desde Cuba la serie "Memorias de don Venustiano Carranza" publicadas semanalmente en el periódico "El universal". En síntesis, su vida fue la de un joven revolucionario destacado, un hombre maduro en el exilio y la de un anciano en plena actividad política.

A pesar de que la obra no se concluyó, la publicación del tercer tomo significa un gran avance para el mejor conocimiento de nuestra Revolución y un acto de justicia para su autor, Juan Barragán Rodríguez, de quien es necesario reseñar brevemente su vida para lograr un criterio objetivo respecto de su trayectoria.

La vida de Juan Barragán Rodríguez da comienzo en Río Verde, San Luis Potosí el 30 de agosto de 1890. Procede de una familia arraigada en aquella región por más

de 300 años. Se cuentan entre sus ascendientes, hombres liberales destacados como su abuelo, el señor Juan Bautista Barragán quien fue diputado constituyente en 1857.

Cursó la primaria en Ciudad del Maíz, y en 1906, se trasladó a la capital del estado, donde estudió la preparatoria. Seis años más tarde, en noviembre de 1912, terminó el cuarto año de leyes en el Instituto Científico y Literario de San Luis Potosí.

Participó en la huelga de estudiantes ocurrida en la ciudad de San Luis Potosí el 21 de marzo de 1910, y organizó la agrupación política Club de Estudiantes Maderistas, resultando electos como presidente Pedro Antonio de los Santos y como secretario Juan Barragán. En dicha agrupación participó también Ramón López Velarde. Con la fogosidad propia de la juventud, militaron en la campaña política en favor de sus candidatos Francisco I. Madero y José María Pino Suárez. A raíz del triunfo de la causa, Juan Barragán R. se convirtió en ayudante, con el grado de teniente, del gobernador de San Luis Potosí Rafael Cepeda, quien le confirió el grado de capitán. Su primera acción de armas fue en noviembre de 1912, cuando tomó parte en la persecución de los hermanos Saturnino, Magdaleno y Cleofas Cedillo, que habían asaltado y saqueado la plaza de Ciudad del Maíz. Durante la Decena Trágica, Rafael Cepeda lo comisionó, junto con Álvaro Alvarez, para conferenciar con los Cedillo, pero éstos se negaron a aceptar las proposiciones del gobernador.

Poco después, al hacerse insostenible su situación personal en San Luis Potosí por sus ideas maderistas, se refugió en Ciudad del Maíz, donde al poco tiempo se encontraba prácticamente levantado en armas en unión de su hermano Miguel muerto en la lucha revolucionaria, y del coronel Higinio Olivo: "No hay más remedio que empuñar las armas en defensa del honor nacional tan villanamente ultrajado por Huerta", escribiría su padre. Poco después se incorporó a las órdenes del general Jesús Agustín Castro en el 21° regimiento rural. Juan Barragán participó en diversas acciones que le valieron ascensos hasta llegar al grado de mayor; estuvo en el ataque y toma de la plaza de Salinas Victoria, Nuevo León, el 12 de diciembre de 1913, y al día siguiente fue designado jefe del Estado Mayor de la división Lucio Blanco a quien acompañó en el primer reparto agrario en Matamoros, Tampaulipas.

En febrero de 1914, a sugerencia del general Blanco, pasó al Estado Mayor de Venustiano Carranza en calidad de ayudante, y desde entonces estuvo directamente a las órdenes de éste a quien acompañó por los estados de Chihuahua, Durango y Coahuila, y con quien permaneció leal y dispuesto a la lucha revolucionaria.

El 9 de enero de 1915, al arribar don Venustiano Carranza al puerto de Veracruz, una vez evacuadas las tropas invasoras de los Estados Unidos, cesó como jefe de Estado Mayor al teniente coronel Jesús Valdés Leal, y Juan Barragán a sus 24 años, fue designado por Venustiano Carranza para sustituirlo. A partir de esa fecha permaneció a cargo de esa corporación —con excepción de diez meses en los que desempeñó el cargo de gobernador de San Luis Potosí—, hasta el 21 de mayo de 1920 en que Venustiano Carranza fue asesinado.

Al ser evacuada la ciudad de México el 7 de mayo de 1920, como consecuencia del movimiento militar que encabezaron los generales Pablo González y Álvaro Obregón, el Estado Mayor que acompañó a Carranza estaba encabezado por Juan Barragán —ascendido a general de brigada—, grado con el que permaneció hasta su muerte pues no obstante que se hizo acreedor al grado de general de división lo rechazó, pues el grado de general de brigada se lo dio, decía, "mi jefe Venustiano Carranza". En Tlaxcalaltongo, Puebla, pocos fueron los militares leales como Juan Barragán

R., quienes acompañaban al presidente cuando fue asesinado. El mismo Juan Barragán explica, en un memorándum que dirigió al Ministerio del Estado de España el 11 de octubre de 1920, cómo después de consumado el asesinato solicitó por vía telegráfica a González y a Obregón garantías suficientes para regresar a la capital de la República, conduciendo el cadáver de Venustiano Carranza. Estas garantías le fueron otorgadas, al igual que al resto de la comitiva, pero antes de llegar a la ciudad fueron hechos prisioneros e internados en la cárcel militar de Santiago Tlatelolco. Juan Barragán R., logró salvar la vida gracias a su ingeniosa fuga. Irónicamente y con saña los obregonistas le recriminaban que como jefe del Estado Mayor de don Venustiano Carranza debió haber protegido la vida del presidente en Talxcalaltongo; al paso de los años él pudo interpelar a los propios obregonistas entre ellos Aarón Sáenz, con quien llevaba buena amistad, diciéndoles: "¿Cómo no pudieron proteger la vida del general Obregón en la Bombilla en donde murió asesinado de 9 balazos por un simple caricaturista, en pleno día, lejos de cualquier emboscada, y ante la presencia de todos ustedes sus más conspicuos generales?".

Vivió exiliado en los Estados Unidos y en Cuba durante más de 10 años, acompañado de su esposa e hijos. A su regreso a México fue de los defensores más constantes de la memoria de Venustiano Carranza: fiel y leal, nunca midió los peligros ni las consecuencias de salir en su defensa.

Juan Barragán formó parte del Estado Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional en 1940 y 1941, y el presidente Manuel Avila Camacho lo comisionó en este último año para que procediera a estudiar y a editar la historia militar del Ejército Constitucionalista. Lo nombró jefe de Estado Mayor de la columna del general Urquizo que rindió honores cuando los restos de Carranza fueron trasladados al Monumento de la Revolución, el 5 de febrero de 1942, y el 20 de junio el presidente le ratificó el grado de general de brigada que le había otorgado Carranza en 1920. Publicados los dos primeros tomos de la *Historia del Ejército y la Revolución Constitucionalista* en 1946, la Academia Nacional de Historia y Geografía le otorgó el título académico correspondiente por tan importante aportación histórica.

En los años siguientes Juan Barragán continuó destacando en la vida política del país ya que desempeñó numerosos cargos: fue jefe de organización y administración de la Legión de Honor Mexicana y miembro de ella; jefe de la Comisión de Historia del Ejército y la Revolución Constitucionalista; colaborador en la agregaduría militar de México en Washington y secretario del interior de la Unificación de Veteranos de la Revolución. Además, fue uno de los fundadores del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, y su presidente ante la renuncia de Jacinto B. Treviño. Fue dos veces diputado al Congreso de la Unión. El 30 de diciembre de 1972, ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, pidió la aprobación del decreto que había expedido Venustiano Carranza para honrar a los sobrevivientes de la Revolución.

Falleció en la ciudad de México el 28 de septiembre de 1974.

El archivo de la Revolución Constitucionalista, se encuentra bajo custodia del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México. El material de esta publicación fue localizado en el mencionado archivo, y aunque el tercer libro quedó inconcluso, el manuscrito estaba bastante avanzado, tanto así que los quince primeros capítulos no presentaron mayores problemas, pues se encontraban prácticamente terminados y en limpio. Sin embargo, se hizo un cotejo con

los borradores con el fin de corregir algunos errores mecanográficos que impedían su adecuada lectura y comprensión, lo cual denota que el general Barragán no pudo realizar la lectura final. Lamentablemente, no pudieron incluirse ciertos documentos que Juan Barragán no insertó y que por sus notas se sabe que fue acumulando para su posterior transcripción; dichos documentos, por las claras explicaciones que el general Barragán dejó en sus escritos, parecían de fácil localización; sin embargo, fueron buscados sin éxito en sus archivos. Así, se indica entre corchetes que tales documentos no aparecen en el original, ni en los borradores ni en el archivo.

En igual forma se indican las anotaciones que hizo y que incluyen explicaciones que nos parecieron interesantes dar a conocer. Al llegar al capítulo XII, aparecieron dos versiones del final en el cotejo del original con los borradores, por lo que se decidió anexar ambas con la explicación correspondiente.

En cuanto a los capítulos XVII a XX, solamente se contó con los borradores, que se transcribieron tal como se encontraron. El capítulo XXI presentó mayores problemas, pues sólo apareció la versión manuscrita de lo que había de ser su presentación, así como lo referente al exilio de Juan Barragán. Junto con ello se encontró también el temario de lo que el general pensaba desarrollar en él, por lo que se revisó el archivo en busca de textos sobre tales temas. Surgieron dos secciones que posiblemente habrían de integrar este capítulo, pues presentan una forma similar a los demás borradores y se hallan incluidos en el temario. Ambos escritos fueron incorporados por considerar que complementan de alguna manera esa parte. Por último, del capítulo XXII únicamente se encontró el temario, y ése es el texto que se incluye.

En comparación con los dos tomos publicados, este libro carece de apéndices, aunque sí se incorporaron algunas ilustraciones provenientes de un álbum fotográfico que conservaba el ilustre revolucionario.

Es de elemental justicia dar constancia de la valiosa labor desempeñada por Amaya Garritz para la publicación de este tercer libro, así como la destacada colaboración que prestó Teresa Lozano Armendariz y Jesús de Garritz en la difícil y laboriosa tarea de cotejar los originales con los borradores. A su vez, investigadores y personal del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, contribuyeron con la elaboración del índice onomástico y la selección de fotografías correspondientes.

Deseo finalmente patentizar un profundo y cariñoso agradecimiento a doña María Teresa Alvarez de Barragán, compañera inseparable del general Juan Barragán desde la lucha revolucionaria hasta su muerte, en virtud de haber accedido gustosamente a la petición del Lic. Manuel Bartlett, Secretario de Gobernación, para que se publicara este valioso documento histórico.

Javier Moctezuma Barragán
1986

INTRODUCCION

CUANDO POR ESPONTANEO impulso acometí la grata, honrosa y difícil tarea de escribir la Historia del Ejército y de la Revolución Constitucionalista, de la cual tengo publicados los tomos I y II, esperando terminar para el próximo año el tomo III, sólo lo he podido realizar contando con el enorme archivo perteneciente a mi respetable jefe, don Venustiano Carranza. Debo mencionar que nadie, con base de él, había escrito nada digno de especial mención sobre aquella memorable epopeya, hasta que comenzaron a publicarse, primero "Las memorias de don Venustiano Carranza" que aparecieron semana a semana, durante dos años consecutivos en el gran diario de México "El Universal", que dirigía, entonces, mi querido e inolvidable amigo el señor licenciado Miguel Lanz Duret sr. Y fue, desde entonces, que surgió toda una legión de escritores, utilizando estos datos y documentos en pro o en contra de la Revolución Constitucionalista.

Entre los documentos valiosos doy ahora a conocer el primer escalafón del Ejército Constitucionalista, que considero de positiva importancia para que se aquilate la calidad y el temple de los primeros generales y jefes que tuvieron el mando de aquel fogueado ejército y el corto número de ellos para mandarlo, que ya tenía entonces un efectivo de más de setenta mil hombres.

Dice así el expresado documento histórico: "Primer escalafón general de los generales y jefes del Ejército Constitucionalista", con expresión del arma a que pertenecieron y fecha de su antigüedad. Generales de brigada: Ignacio L. Pesqueira, 15 de mayo de 1913; Alvaro Obregón, 1o. de julio de 1913; Pablo González, 27 de septiembre de 1913; Ramón F. Iturbe, 28 de octubre de 1913; Francisco Villa, 5 de noviembre de 1913.— Generales brigadieres: Cándido Aguilar, 13 de mayo de 1913; Lucio Blanco, 4 de junio de 1913; Juan Cabral, 6 de junio de 1913; Salvador Alvarado, 6 de junio de 1913; Manuel M. Diéguez, 29 de septiembre de 1913; Maclovio Herrera, 2 de agosto de 1913; Domingo Arrieta, 5 de agosto de 1913 y siguen 15 brigadieres. Coroneles: Jesús Agustín Castro, 10 de marzo de 1913; Andrés Saucedo, 10 de marzo de 1913; Jacinto B. Treviño, 8 de julio de 1913; Jesús Dávila Sánchez, 11 de noviembre de 1913; Ernesto Santos Coy, 11 de noviembre de 1913; Plutarco Elías Calles, 29 de septiembre de 1913; Cesáreo Castro, 4 de junio de 1913 y siguen 27 coroneles.— Tenientes coroneles: Agustín Millán, 13 de mayo de 1913; Antonio Portas, 13 de mayo de 1913; Eulalio Gutiérrez, 5 de mayo de 1913; Luis Gutiérrez, 5 de mayo de 1913; Antonio Guerrero, 1o. de marzo de 1913; Roque González Garza, 19 de mayo de 1913; Eugenio Aguirre Benavides, 15 de mayo de 1913; Ildefonso Vázquez, 21 de octubre de 1913; Angel Flores, 15 de septiembre de 1913; Francisco L. Urquizo, 29 de octubre de 1913 y siguen 32 tenientes coroneles. Mayores: Eduardo Castro, 19 de abril de 1913; Mariano Flores, 13 de mayo de 1913; Adolfo Orive (médico), 12 de mayo de 1913; Pablo Quiroga, 15 de mayo de 1913; Francisco J. Múgica, 10 de mayo de 1913: Juan Barragán, 12

de junio de 1913; Ignacio C. Enríquez, 23 de julio de 1913; Esteban B. Calderón, 29 de septiembre de 1913; Juan Mérigo, 2 de octubre de 1913; Francisco Bórquez, 21 de octubre de 1913; Alfredo Breceda, 27 de octubre de 1913; Francisco R. Serrano, 28 de noviembre de 1913; Carlos Domínguez, 29 de noviembre de 1913; Fernando Dávila, 20 de junio de 1913; Francisco de P. Mariel, 23 de junio de 1913 y siguen 69 mayores. Este documento está calzado con Vo.Bo. del entonces coronel jefe del estado mayor del Primer Jefe, Jacinto B. Treviño.

Como se observa, el pie veterano del glorioso Ejército Constitucionalista, origen del actual ejército mexicano contaba con 5 generales de brigada; con 22 generales y brigadieres; con 34 coroneles; con 39 tenientes coroneles y con 83 mayores.

Así pues, de los generales sobrevivientes el divisionario Ramón F. Iturbe tiene el alto honor de ocupar el número *uno* y entre los mayores soy el número *tres,* estando anteriores en antigüedad el general Eduardo Castro, el doctor Adolfo Orive y el general Mariano Flores.

Juan Barragán

LIBRO TERCERO

CAPITULO I

1.- La histórica y colonial Querétaro. Descripción de sus monumentos. 2.- Decreto de Carranza declarándola capital provisional. 3.- Centro militar y político del país.- 4. Visitas de Carranza a Celaya, Guanajuato, Guadalajara, Colima, Manzanillo, Mazatlán.

La Historica y Colonial ciudad de Querétaro, fue señalada por el Primer Jefe para que allí diera feliz término la Revolución más grande y trascendental que registran nuestros anales.

El señor Carranza, tan amante de las tradiciones históricas y tan admirador del Benemérito Benito Juárez, estando aún en Veracruz, antes de que terminara la lucha armada, recordando que en Querétaro triunfó la República sobre el efímero Imperio de Maximiliano, expresó públicamente en varias ocasiones que en ese lugar se reuniría el Congreso Constituyente que habría de dictar la nueva Carta Magna, en la que quedarían plasmados los ideales de la Revolución, que tanta sangre había costado al pueblo mexicano.

Una de sus primeras visitas en aquella ciudad fue al interesante Museo Histórico, en donde estampó en el album que aún se conserva, este pensamiento: ''Esta histórica ciudad donde tuvo fin una de las luchas más trascendentales de nuestra patria, será ahora el lugar designado a ver el fin de la revolución más grande de México. V. Carranza''.

Después dedicó los primeros días a visitar los monumentos y lugares históricos de la población.

Querétaro es una de las ciudades más antiguas de México; fue fundada antes de la conquista de los españoles, su nombre significa en lengua tarasca ''lugar donde se juega la pelota'', algunos opinan que su etimología es ''Pueblo Grande''. Fue sometida al tributo azteca, bajo el Imperio de Moctezuma I, y después conquistada por los españoles el 25 de julio de 1531, por el cacique otomí Fernando de Tapia, quien le dio el nombre de Santiago de Querétaro debido a: ''que arrollados los conquistadores creyeron ver por los aires al Apóstol Santiago en su caballo blanco: aunque no mataba indios''. En 1655, el rey Felipe IV le concedió el título de ciudad. Desde entonces fue la capital de la antigua provincia de su nombre.

Hasta antes de la Revolución era Querétaro una de las ciudades más conservadoras del país, no obstante que en ella se gestó, como es bien sabido, la lucha por la independencia nacional. Basta recordar la conspiración de que fueron figuras centrales el corregidor don Miguel Domínguez y su esposa doña Josefa Ortiz de Domínguez. Las antiguas y aristocráticas familias tenían a gala conservar el culto a la memoria del archiduque Maximiliano de Austria y cada aniversario de su muerte, se congregaban con fervor religioso en las honras fúnebres que se verificaban en la Capilla Expiatoria levantada en el Cerro de las Campanas, en el mismo sitio en que cayó sin vida atravesado por las balas de la República. Esta capilla fue mandada edificar por la archiduquesa Sofía de Austria, madre de Maximiliano.

La ciudad de Querétaro posee preciadas joyas de arte arquitectónico español, sobresaliendo los edificios religiosos que dan esplendor, grandeza y belleza a la ciudad. La mayor parte de ellos fueron erigidos durante la época colonial (1521—1821) y están considerados entre los más valiosos legados de España al Nuevo Mundo.

La catedral de Querétaro ocupa el lugar exacto donde fue erigido el primitivo templo de los franciscanos en 1535. El edificio fue reconstruido en 1625, durante el reinado del virrey don Rodrigo Pacheco y Osorio, quien hizo espléndidos donativos para la construcción, ayudando a los franciscanos en su enorme empresa.

El edificio actual, es el resultado de varias modificaciones hechas a través de los siglos, pero es atractiva y arquitectónica. Sus cúpulas cubiertas de azulejos la hacen visible desde muy lejos y llama la atención por sus líneas y proporciones tan originales.

El interior consta de una nave central, en donde se pueden admirar varios retablos artísticamente ejecutados. Constituyen una de las más grandes atracciones de la catedral, las famosas pinturas debidas a los grandes pintores, Ibarra, Cabrera, Villalpando y Juárez.

Quien quiera admirar el glorioso arte de España, debe visitar la catedral, considerada entre los edificios más antiguos de Querétaro.

La iglesia y convento de Santa Rosa de Vitervo, obra maestra de la arquitectura española, fue renovada por el famoso arquitecto mexicano, don Eduardo de Tresguerras, que legó con ello un maravilloso recuerdo de su arte y de su genio.

Tanto la iglesia como el convento fueron erigidos durante el siglo XVIII, cuando el estilo "ultra-barroco" estaba en el apogeo de su fama y de su popularidad y por esta razón estos edificios están considerados entre los más notables ejemplos de este estilo arquitectónico.

Las artísticas cúpulas están cubiertas de azulejos que recuerdan el estilo mudéjar que contrasta enormemente con la cantera gris usada en la construcción de la fachada.

El interior del templo está formado por una sola nave, a lo largo de la cual se encuentran colocados maravillosos retablos que pueden rivalizar en arte y belleza con Santo Domingo de Oaxaca o Santa Prisca de Taxco.

El estilo general de la decoración puede clasificarse y describirse como una buena combinación de varios estilos arquitectónicos y españoles entre los cuales predomina el "ultra-barroco" en los muros y altares.

El coro está cercado por una balaustrada de fierro, artísticamente diseñada y ejecutada, siendo ésta uno de los mejores trabajos de fierro forjado que existe en Querétaro llamando poderosamente la atención.

Puede admirarse en los altares valiosas pinturas, obras de los grandes pintores Rodríguez Juárez, Cristóbal de Villalpando, Miguel Cabrera y José Alcíbar.

En la vieja sacristía del templo se conserva una de las pocas pinturas de Eduardo Tresguerras. Esta pintura representa "Las monjas trabajando en el jardín".

El convento de Santa Rosa de Vitervo, está actualmente convertido en hospital civil. Los muros, los espaciosos vestíbulos y los aposentos demuestran la importancia y grandeza de su pasado.

La iglesia y convento de San Agustín, están situados en la esquina de las calles de Aguila y San Agustín; fue edificado en el siglo XVIII, es de los edificios más bellos legados a Querétaro por la dominación española.

La iglesia es asombrosa e impresionante y muestra una fachada artística y ricamente esculpida y profusamente ornamentada al estilo "ultra-barroco".

El convento de San Agustín, actualmente convertido en palacio federal, es conocido popularmente por "La alhambra de Querétaro" y considerado como el más notable y bello de los edificios barrocos de la ciudad.

El proyecto se debió al genio de los famosos monjes agustinos, Luis Martínez Lucio y Carlos B. de Butrón Mojica, quienes iniciaron su asombrosa empresa en el siglo XVIII.

La primera piedra del edificio fue colocada el año de 1643, cuando la Nueva España se encontraba bajo el reinado de Virrey don García Sarmiento y Valladares y la construcción duró un siglo, hasta que el edificio se terminó y fue inaugurado en 1728.

El Claustro está rodeado por arcadas y corredores formados por artísticas columnas ricamente ornamentadas. Es la parte más bella del edificio y causa la admiración del visitante. Es de advertir que en el labrado de la piedra no intervino ningún indio, toda la ornamentación y las esculturas fueron ejecutadas por artistas españoles, quienes legaron a la posteridad con sus obras maestras, el inapreciable recuerdo de su arte y genio.

Llama poderosamente la atención lo maravillosamente que está labrada la piedra, sobresaliendo la cornisa superior del segundo cuerpo del patio, los remates que lo coronan, las nervaduras de la espléndida serie de bóvedas

de los corredores, así como también los festones, guirnaldas y hojarascas, las rosas de piedra de las claves de los arcos; notables son igualmente las figuras simbólicas de cantería que ornamentan artísticamente los paramentos de los muros.

Las figuras de los ángulos del patio representan alegorías de la iglesia. Otros de los detalles que llaman la atención, son las capialzadas que cierran las claves de los arcos, en algunos de los cuales aparecen imágenes de santos y pontífices.

La fuente está situada al centro del claustro, siendo de las más antiguas y artísticas de la ciudad, por su estilo se asemeja y parece estar inspirada en la de "Los Leones" que existe en la Alhambra de Granada, España.

La iglesia y convento de Santa Clara, es el orgullo de Querétaro. El convento fue fundado por don Diego de Tapia, hijo del Conquistador, alrededor del siglo XVIII. La primera monja fue doña Luisa de Tapia, única hija del conquistador y benefactor de Querétaro.

La tradición recuerda que don Diego de Tapia consultó a fray Miguel López sobre cuál sería el mejor legado para doña Luisa; el franciscano contestóle que un convento, y don Diego convencido por las palabras del misionero, dio su consentimiento y ordenó que se erigiera dicha institución.

El año de 1607 fue colocada la primera piedra y la primera novicia fue doña Luisa de Tapia, que bajo el nombre de Luisa del Espíritu Santo, pasó el resto de su vida en ese romántico convento.

El interior del templo es maravilloso. La profusión de tallado y labrado, así como las pinturas, hacen de la nave una preciada joya de arte. Los muros y los altares están adornados por valiosas pinturas y retablos de grandes maestros.

Es imposible describir tanta belleza, por lo que puede únicamente decirse que los altares y decoración rivalizan con los de Santo Domingo de Oaxaca, Tepotzotlán, Santa Prisca de Taxco o la Capilla del Rosario de Puebla. Su estilo es "ultra-barroco".

Hay que recomendar de una especial manera las esculturas policromadas de los grandes escultores discípulos de Tolsá y creadores de lo que puede llamarse la Escuela de Querétaro, Mariano Perusquía y Mariano Arce; de Perusquía gran conocedor de la anatomía humana demostrada en la expresión facial de su "Crucifijo" en el coro, y de Arce su hermoso grupo "La piedad".

Este monumento artístico, se debe igualmente y en su mayor parte a don Eduardo Tresguerras.

La iglesia de Santo Domingo data de mediados del siglo XVIII. La fachada del templo es artística pero lisa. En el altar mayor existe una preciada pintura del pintor Gregorio Romero y fue donada al templo por el virrey de la Nueva España, don Juan de Acuña, el año de 1728.

La iglesia y convento de La Cruz, indudablemente el más antiguo e histórico de la ciudad.

Una vieja tradición: la primera piedra que se colocó, marca el histórico lugar en que se libró encarnizada batalla entre los chichimecas y los conquistadores, el 25 de julio del año de 1531.

Años después de la conquista y fundación de la ciudad, el conquistador otomí don Fernando de Tapia, cedió una porción de tierra a los misioneros franciscanos, quienes erigieron su iglesia y monasterio en dicho lugar.

El convento jugó un importante papel, pues allí fue donde el general republicano Mariano Escobedo, estableció su cuartel general y en el que estuvo preso por unos días el emperador Maximiliano.

El convento de "Las Teresas" fue erigido a mediados del siglo XVIII tiene una artística fachada en la que destacan hermosas columnas jónicas.

Durante la intervención francesa (1863—1867) y después de la captura de Querétaro por el general Escobedo, Maximiliano de Austria, emperador de México, cayó prisionero y estuvo preso en este convento de donde fue conducido al de "La Cruz" y después al de "Las Capuchinas", en donde pasó la última noche de su vida.

El palacio de gobierno es un edificio que data de mediados del siglo XIX y por consiguiente relativamente moderno. La parte más notable de este edificio, es la escalera hecha de caoba y que consta de 172 escalones.

El vestíbulo principal de recepción, está adornado con retratos de los gobernadores anteriores del estado, entre los cuales encuéntranse verdaderas joyas.

Hechos históricos notables: el 4 de julio de 1863, el presidente Benito Juárez, ocupó el Palacio, en donde estableció los Poderes de la República, pero debido a la persecución de los imperialistas, se vio obligado a abandonarlo, retirándose hasta Ciudad Juárez, en donde permaneció hasta la caída del Imperio.

En uno de los aposentos de este edificio, el cuerpo del infortunado Maximiliano fue expuesto antes de ser enviado al convento de "Las Capuchinas" de la ciudad de México donde permaneció hasta que el almirante austriaco Tegothoff lo llevó a Viena.

El museo del estado se encuentra en el Palacio de Gobierno, que conserva verdaderas obras de arte, así como reliquias históricas entre las que se encuentran:

El ataúd en el cual fue colocado el cuerpo de Maximiliano.

Los "banquillos" que ocuparon Miramón y Mejía cuando se les formó Consejo de Guerra.

El escritorio en donde se firmó la sentencia de muerte por los miembros del Consejo de Guerra; el tintero y la pluma que se usó para el mismo acto.

Trofeos de guerra capturados a los franceses durante la batalla y sitio de Querétaro, así como notables pinturas de maestros consagrados.

La mansión del gobernador Manuel López de Ecala, una de las mansiones más arquitectónicas y bellas de Querétaro. La fachada muestra notables rejas de fierro forjado, verdaderas obras maestras de arte.

La mansión del gobernador don Juan A. Urrutia, marqués de "La Villa del Villar del Aguila" es una de las más antiguas e importantes de la ciudad, y a él se debe la construcción del acueducto, a cuya obra contribuyó con dinero de su propio peculio. Fue un gran benefactor de la ciudad.

El monumento a doña Josefa Ortiz de Domínguez, es soberbio. Le fue dedicado el 13 de septiembre de 1910 y perpetúa el gran cariño a la memoria de la heroína, quien jugó un importante papel durante la independencia. La escultura de bronce fue fundida en Alemania y es una de las más bellas de Querétaro.

La fuente de Neptuno, reputada como la más antigua de la ciudad, fue erigida en 1797, durante el reinado del virrey don Miguel de la Cruz Talamanca, en el sitio exacto ocupado por el convento de Santa Clara. Fue retirado de este lugar en el año de 1848 y colocado en el actual.

En el acueducto se colocó la primera piedra el 15 de enero del año de 1726, bajo el patrocinio de San Antonio, cuya efigie fue colocada en ese lugar. Se concluyó el 22 de octubre de 1735 y el agua entró a la ciudad el 17 de octubre de 1738. Se construyó para recibir el agua de La Pila de la Cruz, las de arriba y abajo y otras hasta el número 60 que existían en 1639.

Penetra en la ciudad por el oriente hasta el famoso templo de la Cruz. La longitud del acueducto es de 8 kilómetros; 13 metros tienen de separación los pilares que sostienen los arcos; atraviesan una comarca montañosa y su desembocadura era una hermosa fuente hoy en ruinas. Pocos hay comparables a este monumento de la época de la Colonia; está construído con 64 arcos de sillería sostenidos por pilares de 22 metros los más elevados.

Su costo ascendió a la cantidad de $200,000.00. La mitad de esta cantidad fue donada por don Juan A. de Urrutia, marqués de la Villa del Villar del Aguila.

El señor Carranza recorrió a caballo la línea de fuego de los diversos combates que durante el sitio de 1867 libraron las fuerzas republicanas que comandaba el general Mariano Escobedo contra los imperialistas de Maximiliano de Austria. Para las explicaciones del caso se hizo acompañar del ingeniero José Antonio Septién, uno de los entonces sobrevivientes de aquellos sucesos. El ingeniero Septién, llevaba consigo un croquis dibujado por él de las principales fases de la lucha y sobre el mismo terreno fue haciéndole las explicaciones e indicándole los lugares precisos en que estuvieron los cuarteles generales de Escobedo y Corona; los sitios en que se libraron las batallas de Casa Blanca y Cimatario; el punto por donde fue rota la línea de los republicanos por la columna imperialista de los generales Leonardo Márquez

y Santiago Vidaurri, que lograron salir para México en un desesperado afán por traer refuerzos a los sitiados; así como el lugar donde Maximiliano entregó su espada al general Ramón Corona y los demás interesantes episodios del memorable sitio de Querétaro. El señor Carranza encomendó al ingeniero Septién que hiciera un plano completo de la historia del sitio, cuyo interesante trabajo realizó admirablemente; siendo de positiva utilidad para el conocimiento gráfico e histórico de aquel suceso nacional.

Como la ciudad de Querétaro debía ser por algún tiempo el asiento de los Supremos Poderes de la Revolución, con fecha 2 de febrero mandó publicar el Primer Jefe el siguiente decreto:

"Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de la Nación. Considerando que:

"Para organizar debidamente la administración pública, antes de que se restablezca el orden constitucional, los Poderes deben tomar asiento en el lugar de la República, donde los miembros que la integran puedan dedicarle el tiempo y esfuerzo que ella reclama, y que la ciudad de Querétaro a juicio de esta Primera Jefatura reúne las condiciones que para ello se requieren, por consiguiente: en uso de las facultades extraordinarias de que me hallo investido, he tenido a bien expedir el siguiente decreto:

"Artículo primero: se declara capital provisional de la República por el tiempo que fuere necesario, la ciudad de Querétaro, donde oficialmente tendrán asiento la Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista y el Ejecutivo de la Unión, así como las Secretarías de Estado, que éste juzgue conveniente.

"Artículo segundo: La ciudad de México continuará siendo la capital del Distrito Federal, con la organización política que actualmente tiene.

"Constitución y Reformas: Dado en la ciudad de Querétaro a los dos días del mes de febrero de mil novecientos diez y seis, V. CARRANZA".

Era gobernador del estado el general don Federico Montes, quien estaba desarrollando una magnífica labor revolucionaria y administrativa, que bien pronto le conquistó la adhesión y simpatía del pueblo queretano, sin distinción de clases. Para mayor solemnidad del acto de ser declarada la ciudad de Querétaro, capital provisional de la República, designó el Primer Jefe para el cargo de Comandante militar de la plaza a uno de los altos jefes militares de mayor prestigio: el divisionario Cesáreo Castro.

El gobernador del estado le ofreció al Primer Jefe un banquete en el pintoresco lugar llamado La Cañada, el día 4 de enero; cuya convivialidad resultó muy concurrida, asistiendo la mayor parte de las familias de Querétaro. Ofreció la comida el destacado revolucionario e intelectual Gerardo Murillo, conocido por el seudónimo de Dr. Atl, en representación del general Montes; después hablaron el general y licenciado Fernando Cuén y el

abogado Roque Estrada. El señor Carranza agradeció el homenaje pronunciando este discurso:

"Es para mí una gran satisfacción ver al lado nuestro y sentadas en torno de esta mesa, a las representantes del bello sexo, porque en la lucha que hemos emprendido, ellas han tomado una parte muy importante fortaleciendo nuestro espíritu para poder llegar al triunfo, y si muy pocas han ido a luchar con las armas en la mano, en cambio todos han estado siempre y han sentido con nosotros en los días de prueba.

"Al partir de Veracruz, tenía yo fija la mirada en Querétaro, a donde acabamos de llegar. La tenía también durante la campaña, cuando inició su avance al norte el general Obregón, como el punto en donde tuviera que decidirse la suerte de nuestra lucha. La profecía se realizó: los campos de Celaya se cubrieron de sangre y de gloria, y el Ejército Constitucionalista, desde ese día, quedó seguro del triunfo de la Revolución.

"Por esto ha sido motivo de satisfacción para mí, haber venido a fijar aquí la residencia accidental del gobierno, para continuar la obra que hemos emprendido; y al haberme fijado en Querétaro es porque en esta ciudad histórica en donde casi se iniciara la Independencia, tomando parte activa un matrimonio feliz, el del Corregidor y la Corregidora; fue más tarde en donde viniera a albergarse el gobierno de la República para llevar a efecto los Tratados, que si nos quitaban una parte del territorio, salvarían cuando menos la dignidad de la nación; y fue también donde cuatro lustros después se desarrollaron los acontecimientos de un efímero Imperio, al decidirse la suerte de la República triunfante después de una larga lucha. Por esto es para nosotros muy grata la llegada a esta ciudad, viniendo a inspirar todos nuestros actos, todos nuestros deseos y todos nuestros esfuerzos, para el mejoramiento de la República, en los recuerdos de los acontecimientos históricos que aquí tuvieron lugar.

"Estamos seguros, debemos creerlo así, que pensarán de esta misma manera las personas que nos rodean en este banquete; que pensarán como nosotros, casi todas estas personas que se hallan congregadas en este hermoso sitio, en donde también están congregados hombres que han tomado participio activo en la gran obra de la Revolución; en este sitio hermoso en donde deben cernirse los espíritus del Corregidor y la Corregidora; el presidente de la Peña y Peña y del general Arteaga; en este sitio en donde con las armas se vino a derrocar un imperio implantado con mengua del decoro nacional.

"Yo no juzgo que la ciudad sea reaccionaria como acaba de expresarlo el Dr. Atl, la reacción está en las clases elevadas de toda la República; en los próceres del capital; pero el pueblo de aquí, como el de Coahuila y el de Sonora, que tanto han luchado por sus libertades, es liberal y tiene confianza en el triunfo de sus destinos.

"La lucha militar está ya casi terminada, lo más importante de la reacción ha sido vencido y dispersado en el norte y sólo queda lo que no es reacción ni nada: el zapatismo, compuesto de hordas de bandidos, de hombres sin conciencia, que no pueden vencer a nuestras fuerzas porque son ellos una nulidad como militares y que únicamente saben volar trenes indefensos como el de empleados que iban a la ciudad de México, pero que tendrán que desaparecer cuando el Ejército Constitucionalista vaya muy pronto a ocuparse de ellos. Es de lamentarse que en una nación surjan hombres que por desgracia lleguen a tener celebridad, como en Jalisco el Atila apellidado Lozada, a quien el gobierno puso la mano y castigó como merecía. Así tendrá que hacerse ahora con todos aquellos que no llevan ningún ideal ni van a la lucha por principios.

"Por otra parte, nunca he opinado que sean dignos de castigo severo los que no hayan querido seguirnos en la realización de nuestra obra; porque los que no han ido o no hayan podido ir con nosotros a Veracruz, por ejemplo, habrán cometido, si se quiere, un error o una falta de esfuerzo, pero no un crimen.

"Pero no sólo vamos a llevar a cabo todas las reformas que nuestro país necesita para su mejoramiento, ahora que en las luchas actuales se ha tratado del mejoramiento individual y el de las colectividades, el cual hemos logrado nosotros casi por completo al terminar la lucha interior.

"Nosotros hemos logrado triunfar en la lucha, pero no nos satisface eso únicamente, no queremos ser felices sólo nosotros, sino hacer partícipes a todos de nuestra misma felicidad.

"Nosotros no debemos estar aislados del resto del mundo, debemos tener un lugar en el concierto de las naciones civilizadas y los que ahora regimos los destinos del país, debemos de cuidar muy principalmente de este asunto. Por ello es que nos ocupamos de que nuestra nación sea representada en el extranjero y de que sea respetada entre las grandes naciones, para demostrarles que las naciones débiles han tenido y tienen el derecho de ser respetadas.

"Tenemos que probar que hemos podido y sabremos conservar nuestra independencia, aún cuando nuestra nación sea débil relativamente, aún cuando no contemos con grandes escuadras ni con millones de hombres sobre las armas. Para esto debemos congregarnos, debemos pactar una ayuda mutua, pues esto sí nos puede hacer fuertes. Además debemos pensar en nuestra raza, para llevar a efecto nuestra empresa debidamente; debemos tener presente nuestro origen, para así, en definitiva, mantener nuestra independencia y asegurar el bienestar de todos nuestros conciudadanos.

"Nosotros hemos podido mantener nuestra independencia en instantes críticos en que se nos quería imponer una intervención, y ahora debemos de-

mostrar que tenemos el poder suficiente para restablecer solos la paz de nuestra República.

"Pero, señores, antes de ir fuera de nuestra República, vamos a terminar nuestras luchas interiores, y si no hemos concluido por completo nuestra gran obra, creo que en este momento histórico podemos estar satisfechos de lo hecho hasta hoy. En Querétaro indudablemente que continuaremos y concluiremos lo empezado en Veracruz.

"Aquí, señores, se expedirán probablemente las últimas leyes, se darán los últimos decretos y tal vez la última constitución que México necesita para que pueda encauzarse, para que pueda mantener su independencia.

"Nosotros tratamos de constituir una sociedad como la de las naciones más adelantadas de la tierra, procurando que desaparezca la diferencia en la legislación que ha traído las diferencias de poder, que ha obligado a cada país a procurar conservar su independencia, para conservar la tranquilidad de sus nacionales, y de aquí, las relaciones de amistad, las relaciones de justicia, hasta colocarse cada cual en el lugar que le corresponde.

"A conservar ante todo la integridad de la Nación y su independencia, es a lo que también aspira muy principalmente la Revolución actual, aparte de buscar el bienestar social, para que así, ninguna de las demás naciones se crea autorizada a pisar nuestro suelo.

"Poco importa el tiempo que podamos emplear para lograr esto, muchos o pocos años; nosotros siempre iremos por el camino recto para buscar y encontrar satisfactoriamente la solución del problema, para llegar a ser una de las naciones que por sí sola pueda regirse, que por sí sola pueda sostenerse.

"Me falta, señores, expresar mi gratitud para todas las personas que me escuchan y entre las que estoy seguro, se halla representada la mayor parte de la República.

"Me falta señores, expresar también mi gratitud al señor gobernador del estado por la bondad y entusiasmo con que me han recibido, lo mismo que con la que ustedes nos han acogido desde nuestra llegada a esta ciudad, restándome hacer presente a todos, nuestros deseos por su bienestar y por la prosperidad de Querétaro, que tiene derecho, como todos los estados de la República, a recibir las más amplias garantías por parte de la Revolución.

"Nosotros procuraremos que nuestra permanencia en Querétaro sea para todos de alguna utilidad: en Querétaro, cuyo nombre nos está recordando grandes acontecimientos desarrollados en épocas memorables".

Con fecha 1°. de enero de 1916 acordó el Primer Jefe el ascenso de los miembros de su estado mayor en esta forma: a coroneles, los tenientes coroneles licenciado Fernando Cuén y Juan Barragán, jefe del estado mayor y autor de este trabajo histórico; a teniente coronel, los mayores Juan y Lucio Dávila; a mayores, los capitanes primeros Gerzayn Ugarte, Secretario Particular, Arturo Fuhrken, Manuel Martínez Carranza y Alfonso Pesqueira y a capitán segundo, el teniente Jesús Carranza.

Para felicitar a los miembros del estado mayor del Primer Jefe por su promoción, el general Aquileo Juárez, gobernador del estado de Tabasco, les ofreció un banquete en "La Cañada". Asistieron al ágape, las siguientes personas: general de división Benjamín G. Hill, general de brigada Aquileo Juárez, coronel Juan Barragán, coronel y licenciado Fernando Cuén, coronel Miguel F. Barragán, teniente coronel Lucio Dávila, mayor Arturo Fuhrken, coronel Alfredo Breceda, coronel Mariano Pineda, mayor R. Villagrán, teniente Gonzalo Córdova, doctores Juan Carmona, L.E. Leroy, Antonio Nájera y los señores José Arguinbau, Antonio Palacios Rojí, Luis Bossero, Octavio Campero, Francisco Serna, Alejandro Verástegui, Juan Barroeta y otros más.

Ofreció la comida el general Juárez y contestó en nombre de los miembros del estado mayor del Primer Jefe, el coronel y licenciado Fernando Cuén, en frases elocuentes.

"El general Obregón, después de haber terminado brillantemente la campaña de Sonora contra los restos de las fuerzas del general Villa, se dirigió a Torreón en cuya plaza tenía establecido su cuartel general.

Al llegar a Torreón se encontró con la novedad de que numerosas partidas villistas, empezaban a asediar la región Lagunera. En el acto dictó las órdenes necesarias para que se emprendiera enérgica y activa campaña contra ese enemigo. En la Plaza de Torreón desempeñaba el cargo de comandante militar el general Severiano Talamantes y destacadas en las distintas poblaciones que forman la comarca Lagunera las tropas de los generales Fortunato Maycotte y Jesús Novoa; y en Pasaje y Pedriceña, sobre la vía de Torreón a Durango, estaban de guarnición las fuerzas del general Juan Pablo Marrero, Pablo González (Chico) y Heliodoro Pérez, pertenecientes a la división del general Murguía.

Los villistas en fuerte número mandados por los generales Benjamín Argumedo, Calixto Contreras y Canuto Reyes, sorprendieron a nuestras fuerzas, causándoles un serio desastre, perdiendo diez ametralladoras, un cañón y gran número de soldados dispersos, teniendo que abandonar Pasaje y Pedriceña; retirándose el general Marrero hacia Loma y los generales González y Pérez, rumbo a Durango.

El general Obregón culpó del desastre a los expresados generales, según se lo participa al Primer Jefe en este telegrama:

"Torreón, Coah. Enero 4 de 1916. Primer Jefe del E. C.— Querétaro, Qro. Hónrome comunicar a usted que desastre sufrido por generales Marrero, González y Pérez, es de alguna magnitud; enemigo les capturó diez ametralladoras, un cañón y gran número de prisioneros y dispersos. Atribuí fracaso a descuido de jefes. Desde mañana empezaré a movilizar fuerzas para organizar una columna regular que asegurará el éxito sobre enemigo

que se encuentra posesionado de Viesca. Me dirijo al general Treviño pidiéndole que mande algunas fuerzas por estar desocupadas ya en Chihuahua. No he podido saber dónde se encuentra general Murguía para comunicarme con él. Respetuosamente, general en jefe Alvaro Obregón".

El Primer Jefe le contestó lo siguiente:

"Querétaro, Qro. Enero 5 de 1916. Señor general Alvaro Obregón. Torreón, Coah. Su mensaje cifrado de ayer. Ya ordené a general Murguía que se encuentra en México, salga inmediatamente a Durango a incorporarse a sus fuerzas. También he ordenado al general Luis Gutiérrez que está en Saltillo, marche a Torreón a ponerse a las órdenes de usted para las operaciones de esa región. Salúdolo afectuosamente. V. Carranza".

El general Obregón dio instrucciones a los generales Maycotte y Gutiérrez que asumieran el mando de la columna que se organizó. Sin embargo, en el primer encuentro el enemigo los derrotó y se apoderó de las plazas de Gómez Palacio y Lerdo, amenazando Torreón; pero con el arribo a Torreón de los refuerzos que envió de Chihuahua el general Treviño y con una columna que movió el general Luis Gutiérrez de Saltillo sobre Torreón, así como con el auxilio de otra fuerte columna que destacó de Durango el general Murguía, fue batido con éxito el enemigo y se recuperaron todas las poblaciones que se habían perdido.

Al mismo tiempo dispuso el Primer Jefe que el divisionario Treviño transladara su cuartel general de la plaza de Chihuahua a la de Torreón, con objeto de que asumiera el mando de todas las fuerzas que operaban en la región Lagunera, conservando su jurisdicción militar en el estado de Chihuahua y con fecha 20 de enero de 1916 dio parte de haber arribado a Torreón.

Habiendo terminado estas operaciones militares, pudo el general Obregón desprenderse de su cuartel general y marchó para Querétaro, a donde llegó el día 8 del mismo mes de enero.

El señor Carranza esperaba precisamente la llegada de Obregón para ir a recorrer personalmente el campo de batalla de Celaya, en donde se libraron los importantes hechos de armas que causaron la primera derrota a la División del Norte. Salimos de Querétaro el día 15 de enero, haciéndole compañía al Primer Jefe, los generales Obregón y Hill; los gobernadores de Tamaulipas, Michoacán, Hidalgo y Tabasco, generales Luis G. Caballero, Alfredo Elizondo, Alfredo Machuca y Aquileo Juárez, respectivamente, y los secretarios de estado: Jesús Acuña, Pastor Rouaix e Ignacio Bonillas.

Al abandonar Querétaro, la multitud congregada en la estación le tributó una ovación entusiasta al señor Carranza, llegando sin novedad a Mariscala, donde fue recibido por una inmensa multitud que no cesó de vitorearlo.

Después de cruzar algunas frases con los habitantes del lugar, continuamos el viaje hasta llegar a la estación de Apaseo, en donde era esperado el Primer Jefe por el pueblo que lo recibió cariñosamente, tomando la palabra en esa ocasión para darle la bienvenida, el señor Vicente Mendoza, a quien contestó el señor Carranza agradeciendo la salutación y las frases de adhesión y cariño que se le tributaron.

Puesto nuevamente en marcha el tren, llegamos a Celaya a las 2 de la tarde, recibiéndose al ilustre visitante con los repiques de las campanas y las marchas de honor tocadas por las bandas de guerra de la guarnición.

La estación se encontraba materialmente invadida por una multitud que entusiasta vitoreaba sin cesar al Primer Jefe, quien al descender del convoy, recibió una estruendosa ovación de todos los presentes, tomando en seguida la palabra para saludarlo a nombre de los habitantes, el señor Bernardo Durandy, dándole en sencillas y elocuentes frases, la bienvenida, diciéndole entre otras cosas, que pasara a la histórica ciudad de Celaya, de la cual no le ofrecía las llaves porque era suya y le esperaba con los brazos abiertos con el mayor entusiasmo.

A continuación, el mismo señor Durandy dirigió algunas frases de admiración y simpatía al general Obregón, contestando el señor Carranza la parte que le fue dedicada, diciendo que le era muy satisfactorio el llegar a este histórico lugar, donde se habían librado grandes batallas por la causa del pueblo y en donde se había iniciado el triunfo absoluto sobre la reacción por las fuerzas constitucionalistas.

En seguida, una comisión de damas, encabezada por la señora Macrina Campos, pasó a invitar a las familias que venían a bordo del convoy para que visitaran la ciudad, siendo conducidas en coches que de antemano tenían preparados.

Acto continuo, el Primer Jefe, acompañado de los funcionarios que formaban su comitiva y seguido de numeroso pueblo, emprendió la caminata hasta la ciudad para llegar al Palacio Municipal, arrojándosele una verdadera lluvia de flores, confeti y serpentinas a su paso por las calles.

Una vez en el Palacio, salió a uno de los balcones recibiendo nueva y estruendosa ovación del pueblo congregado en las afueras; dándole la bienvenida a nombre del estado de Guanajuato, el gobernador coronel y doctor José Siurob, abundando en patrióticos conceptos, invitándole a permanecer en esta ciudad, teatro de importantes acontecimientos guerreros de la Revolución Constitucionalista. Dijo, entre otras cosas, que el Primer Jefe representaba la fuerza del derecho que siempre se imponía y que el general Obregón representaba también la fuerza de las armas que siempre triunfaron.

Después, el coronel y licenciado Fernando Cuén hizo uso de la palabra dirigiendo al pueblo patriótico conceptos que merecieron un aplauso unánime por la erudición y talento con que fueron pronunciados.

Terminadas estas alocuciones, desfiló ante el Primer Jefe, la guarnición de esta plaza, marchando a continuación unos 200 hombres que fueron

hechos prisioneros por el general Amaro a las fuerzas villistas y que después ofrecieron formar parte del Ejército Constitucionalista.

Terminado el desfile, el señor Carranza y sus acompañantes, pasaron al salón principal, donde permaneció por breves momentos, dirigiéndose después a la casa que se le tenía preparada para alojamiento.

Por la tarde, el Primer Jefe salió a recorrer la ciudad, pasando por las principales calles seguido del pueblo que estaba ansioso de contemplar al caudillo de la Revolución, visitando en su paso al templo del Carmen, la esfera hidráulica y la alameda, en donde tomó un vaso de agua de un pozo de los que allí se encuentran, yendo después a descansar bajo la fresca sombra de los árboles en una de las bancas del amplio jardín, donde permaneció algunos momentos, regresando a su casa siempre acompañado del pueblo.

El día siguiente, el Primer Jefe recorrió a caballo el campo de batalla, recibiendo toda clase de explicaciones de parte de los generales Obregón, Hill y Amaro; al medio día se le ofreció un banquete en la fábrica "La Favorita". Allí improvisó, como las más de las veces solía, este importante y significativo discurso:

"Señores: Empezaré por manifestar a ustedes mi agradecimiento por las atenciones con que hemos sido recibidos en Celaya, y por el obsequio que se nos hace con este banquete.

"Era para mí un deseo estar en esta ya histórica ciudad y mucho más, acompañado del señor general Obregón, que libró la primera batalla y a cuyo parte contesté: "La reacción está vencida". Esta Revolución no tendrá sólo la significación que tiene para nosotros por el restablecimiento del orden constitucional y de la paz, como otras veces lo he expresado, que nosotros no tenemos para invadir, y que tampoco invadiríamos a nadie porque tenemos como principio la justicia y el respeto para todos. Saldrá fuera de nuestros límites territoriales porque son nuestras ideas los principios de justicia, de humanidad y de civilización que deben ir, aun cuando no sea nuestra Patria la más adelantada y la más civilizada, lo será en las ideas que muy pronto han empezado a germinar ya en toda la América Latina y que irán extendiéndose poco a poco en todo el universo.

"No trabajamos sólo para nosotros, trabajamos en bien de la humanidad; no como los socialistas, sin querer saber nosotros como piensan y como ellos quieren llevar a cabo el perfeccionamiento de la humanidad; nosotros iremos llevando a la práctica todo lo que sea humanidad posible para el bienestar de todos, no sólo de nosotros, sino de todas las naciones, principalmente de aquellas con quienes nos ligan los lazos de la sangre, la comunidad de ideas y las aspiraciones para asegurar el engrandecimiento de nuestra raza, no para combatir con las demás razas que pueblan el Universo, sino porque nuestros hermanos nos secundarán y serán los colaboradores nuestros para el bien universal.

"Por esto, Celaya no sólo tiene la significación que da una gran batalla ganada en sus campos; al ver nuestra Revolución todos los que conozcan su historia, al oír el nombre de Celaya recordarán los principios del triunfo de nuestra causa y el aseguramiento de la paz, porque esta batalla primera, librada aquí, fue el principio del triunfo, cualesquiera que hubieran sido los obstáculos que se hubiesen presentado. Y es para nosotros más satisfactorio todavía haber sido recibidos con los brazos abiertos, en Celaya, porque no solamente los hombres nos han recibido, sino como en algunas otras poblaciones de la República en que la mujer también ha comprendido la trascendencia de nuestra causa, viene hacia nosotros, y ofreciendo al general Obregón un tributo de admiración en nombre del pueblo de Celaya, acaba de colocarle una condecoración.

"Pero como decía antes, no es nuestra causa, sólo la causa de la República Mexicana, es la causa de la América Latina y es la causa universal; si la paz es un bien para todas las naciones y es la única aspiración de todos los pueblos, no ha existido en la tierra, porque ha faltado la justicia dentro de las naciones y fuera de los principios internacionales que las han regido. Pues vamos nosotros a trabajar, no por la paz nuestra, sino por la paz universal; basta ya de luchas, basta ya de sangre derramada; en cualquier parte de la tierra y en ninguna parte de la tierra puede decirse que se haya derramado sangre por la justicia, porque los que tienen razón, hacen bien en derramarla por el bienestar de su nación, o por el bienestar individual y de sus familias. La sangre derramada proviene siempre de los que tratan de cometer una injusticia, pues si procedieran con justicia no derramarían más sangre ni llevarían el exterminio y la desolación a ningún lado; por esto es que en la guerra, cualquiera que sea, ya internacional o intestina, por una parte estará la justicia y los que la sostienen tienen razón para derramar su sangre, pero los que van a derramar la suya llevando una guerra injusta a una nación, además de causar un sinfín de males a los que los sufren los causan también a sus nacionales; por esto es que las guerras deberían prohibirse a los fuertes, porque no tienen derecho para sacrificar a sus nacionales, ni para sacrificar a los débiles a quienes van a llevar la guerra y el exterminio.

"Estos son los principios nuestros, esto es lo que el Ejército Constitucionalista se ha propuesto, lo que siente, y lo que va sintiendo la Nación Mexicana y la América Latina como ustedes lo habrán visto en los últimos días, expresado en distintas partes. Nosotros los latinoamericanos, los que no tenemos ni cañones ni acorazados, tendremos que implantar el principio que debe existir en el universo para establecer la paz, esa paz que no existirá mientras haya diferencias en las naciones, mientras las leyes que las rijan, no sean las mismas, y sobre todo, mientras no reine la justicia sobre la tierra. Creerán que es una utopía, pero no puede ser; lo que no se realice ahora, se realizará más tarde, pero nos cabe a nosotros la satisfacción de haber

iniciado esta evolución que no sólo significa el bienestar nuestro, sino el bienestar de todas las naciones y de todos los habitantes de la tierra. Hasta ahora ha sido la fuerza de las naciones la que ha dominado al mundo, ahora es preciso que sean la razón y la justicia las que gobiernen. Si nosotros no logramos todo lo que deseamos, habremos contribuído cuando menos a que se empiece ahora a luchar por el bienestar general, y cesen las luchas entre las grandes naciones y que pongamos fin a este sinnúmero de desgracias que asolan a la humanidad, debido no a una causa justa sino precisamente a la falta de justicia en aquéllos que declaran la guerra. Espero que muy pronto estas ideas que apenas esbozadas, manifiesto aquí, se extenderán más y dejo ya a los intelectuales que sabrán interpretarlas, el trabajo que no me corresponde a mí; a mí, como Jefe de la Nación, me corresponde cimentar la paz, y yo quiero que esa paz esté solamente basada en la justicia, en la equidad y en el respeto que exigiremos a todas las naciones extranjeras, cualquiera que sea nuestra situación política, como en épocas muy recientes de lucha, en que se creía que estábamos en un caos, o sea que nosotros llevamos a nuestra Patria a su engrandecimiento, al que todos colaboramos para merecer el respeto de todas las naciones de la tierra''.

A propósito de este discurso conviene recordar la polémica que sostuvo el autor de esta obra histórica con el brillante escritor y literato don Santiago R. de la Vega, que refiero en el libro II, cuando de la Vega mejor conocido con su seudónimo de Kif ponía en tela de duda el discurso que pronunciara don Venustiano Carranza en el Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, el 24 de septiembre de 1913, comenzada apenas la lucha contra la usurpación del dipsómano Victoriano Huerta. Algunos escritores e historiadores enemigos del Primer Jefe: huertistas, villistas y zapatistas han intentado, sin lograrlo, desmentir el hecho de que don Venustiano Carranza haya pronunciado tal discurso porque naturalmente los zapatistas pretenden que su famoso Plan de Ayala que proclamaron cuando se rebelaron contra el régimen democrático de don Francisco I. Madero, fue la verdadera bandera de la Revolución Mexicana. Nada más absurdo como lo he demostrado en el libro II, al referirme a la entrevista que celebraron en Cuernavaca los señores generales Antonio I. Villarreal y el licenciado Luis Cabrera con el general Emiliano Zapata.

En el campo de batalla colocó el Primer Jefe la primera piedra del monumento a los que cayeron en Celaya y al general Obregón le fue impuesta una medalla en nombre de la ciudad, por la señorita Esperanza Alatorre.

Terminada la visita del señor Carranza a Celaya, regresamos a Querétaro el día 17.

Esta ciudad se convirtió en el centro militar y político del país. Diariamente llegaban numerosos jefes militares, gobernadores, diplomáticos, funcionarios y hombres de negocios que acudían a entrevistar al Primer Jefe.

El día 21 arribó procedente de la ciudad de México, el general de división Pablo González, siendo recibido en la estación por el propio señor Carranza y por los generales Obregón, Cesáreo Castro, Montes, Iturbe y Novoa y por los licenciados Jesús Acuña y Jesús Urueta.

El Primer Jefe, aprovechando la estancia de tantos altos jefes y funcionarios, los obsequió con un banquete en La Cañada, en donde se tomaron interesantes fotografías, en que aparece el Primer Jefe rodeado de Obregón, González, Castro y otros.

El general Diéguez también fue a Querétaro en compañía de los generales Juan Carrasco, Pablo Quiroga y Juan José Ríos. Diéguez venía de Sonora, después de haber llevado a cabo la brillante campaña que dio el golpe de muerte al villismo.

Estando el señor Carranza en Querétaro, se recibió la noticia de la muerte del general Victoriano Huerta, ocurrida el 28 de enero de 1916 en el Fuerte Bliss, El Paso, Texas. Huerta, después de abandonar el poder que usurpara al traicionar y asesinar a los primeros mandatarios, Madero y Pino Suárez, se marchó a España, en donde residió varios meses; pero al producirse la escisión de los revolucionarios, renació en él la peregrina ambición de volver a figurar en primer término en la política de su país y se dirigió a los Estados Unidos. Al llegar a territorio americano, empezó a conspirar con los numerosos políticos y militares que habían servido a su régimen, sin que las autoridades de la Revolución se ocuparan de las actividades que estaban llevando a cabo en los Estados Unidos para encabezar una contra-revolución; más debido a la mala voluntad que le profesaba el presidente Wilson, fue aprehendido e internado en el Fuerte Bliss, en El Paso, Texas, donde murió pocos meses después a consecuencia de una enfermedad hepática. Así terminó la vida de este funesto personaje que tantos males causó a México y que es el culpable de haber resucitado los funestos cuartelazos que ya habían pasado a la historia.

El día 5 de febrero, en solemne ceremonia militar, el Primer Jefe hizo entrega de la bandera al Octavo Batallón de la División ''Supremos Poderes'', cuyo cuerpo mandaba el entonces teniente coronel Alberto Cabañas.

Con rumbo a la capital, ocupando su carro ''Ebano'', pasó por Querétaro el general de división Jacinto B. Treviño, a quien acompaña el jefe de su estado mayor, Coronel Jesús Valdés Leal el día 8 de febrero de 1916.

El general Treviño fue llamado por el Primer Jefe para que verbalmente informara sobre las operaciones que estaban a su cargo en el estado de Chihuahua y la región Lagunera, aprovechando esta oportunidad para pasar a México al arreglo exclusivo de atenciones familiares.

Con relación a la campaña del norte, declaró a los periodistas el ameritado divisionario, que de hecho, aquélla quedó concluída el 22 de diciembre último, con la entrada de nuestras fuerzas a la capital del estado de Chihuahua, dándose así cima a la empresa iniciada 15 días antes en la estación de

Yermo, Durango, por la División de Caballería del Cuerpo de Ejército del Noreste. Expresó que durante ese corto lapso, se logró la absoluta destrucción de la ya mal parada facción villista y de tres generales que fueron hechos prisioneros en combate y por lo tanto, fusilados; que se amnistiaron cuarenta y cinco generales, setecientos jefes, dos mil quinientos oficiales y alrededor de doce mil individuos de tropa, entregando la mayor parte de ellos los elementos de combate con que contaban consistentes en armamento, municiones, caballos y monturas; logrando de esta suerte que ingresara ese material bélico al Ejército Constitucionalista, consistente en millones de cartuchos, diez mil maussers y quince cañones, más una fábrica de armas y otra de calzado con todos sus implementos, instaladas en la ciudad de Chihuahua y otra ambulante de reparaciones. Se recogieron también al enemigo doscientos fusiles de modernísimo tipo alemán de cinco milímetros y alcance de más de tres mil metros. Este novedoso armamento fue mostrado al Primer Jefe por el general Treviño y por el coronel Valdés Leal durante su permanencia en la estación, así como a los generales Obregón y Castro y Hill. El mismo general Treviño se sirvió declarar que a excepción de insignificantes partidas dedicadas exclusivamente al robo que merodean por las sierras, el estado de Chihuahua y la vasta región Lagunera, estaban completamente pacificadas.

Al día siguiente, en su tren especial, por la línea del Ferrocarril Nacional, arribó a la ciudad de México el general Jacinto B. Treviño, Jefe del Cuerpo de Ejército del Noreste acompañado por los señores Francisco de la Serna, intendente de las Residencias Presidenciales; general Apolonio Treviño, coronel y doctor Francisco A. Rivera, Jefe del Servicio Sanitario del Cuerpo de Ejército del Noreste; teniente coronel Jesús Valdés Leal, jefe del estado mayor y otras personas.

En la estación, para recibir al distinguido divisionario, se encontraban los señores: general Alfredo Rodríguez, jefe del estado mayor del general Pablo González; en representación del general Francisco de P. Mariel, comandante militar de la plaza, su Secretario particular, señor Rodolfo del Corral; Manuel Garrido Alfaro, Jefe de la Oficina de Información del Cuartel General del Cuerpo de Ejército de Oriente y todo el Estado Mayor del general Mariel. Setenta hombres de la Brigada "15" al mando de los capitanes primeros Everardo Hernández y Alejandro Solís componían la escolta de honor que formaba valla desde la puerta principal de la estación, hasta los andenes de la misma.

Entrevistado inmediatamente el general Treviño y solicitadas sus impresiones de viaje, manifestó que éste lo había hecho con toda felicidad; que venía a arreglar asuntos enteramente particulares, permaneciendo entre nosotros, el tiempo estrictamente indispensable para ello y que siente no poder dar informes más amplios por lo avanzado de la hora.

El señor Carranza deseaba visitar los estados del centro y occidente, por

lo cual salimos de Querétaro el 7 de febrero, rumbo a Irapuato, el día siguiente por la mañana continuamos para la ciudad de Guanajuato, arribando al medio día. Acompañaban al Primer Jefe en esta gira, los generales Obregón, Hill, Aguilar, Caballero y Vicente Dávila, gobernador de San Luis Potosí y los secretarios de Hacienda, licenciado don Luis Cabrera, recién llegado de los Estados Unidos y el de Gobernación licenciado Jesús Acuña; el ingeniero Bonillas, de Comunicaciones y Obras Públicas; el licenciado Roque Estrada de Justicia; el señor John R. Silliman, agente especial del presidente Wilson; los licenciados don José Natividad Macías y Luis Manuel Rojas, don Juan Sánchez Azcona, Gustavo Espinosa Mireles, Mario Méndez, director general de Telégrafos Nacionales, coronel y licenciado Fernando Cuén, Juan Barragán y los miembros del estado mayor del Primer Jefe y el señor Gerzayn Ugarte, secretario particular.

En la capital del estado de Guanajuato, fue recibido por la población entera, que le tributo una calurosa manifestación. Comisiones de diferentes índole, pugnaban por acercarse a la plataforma del coche del Primer Jefe; al presentarse éste en el andén, fue objeto de una grandiosa aclamación, mientras las bandas de la guarnición, le hacían los honores de ordenanza. El señor Carranza se dirigió a pie hacia el Palacio de Gobierno, llevando a su derecha al general Obregón y al gobernador Siurob y a su izquierda a los generales Aguilar y Hill, siendo seguido por el pueblo en masa. Una lluvia de confeti y flores naturales era arrojada de todos los balcones al paso del caudillo de la Revolución, que al llegar al Palacio, después de cruzar bellísimos arcos triunfales, se presentó en el balcón central, siendo nuevamente aclamado con ardiente entusiasmo.

El gobernador Siurob hizo la presentación del Primer Jefe, al pueblo guanajuatense. El profesor Jesús Gasca pronunció una sencilla y elocuente pieza oratoria, poniendo de relieve los méritos del ilustre huésped; después de un momento de silencio, se dejó escuchar la voz clara y convincente del señor Carranza, al manifestar su agradecimiento por la entusiasta recepción de que era objeto y su cariño por el pueblo; expresando, además, que el triunfo de la causa constitucionalista, se debía también a los generales del ejército, entre los que se encontraban Obregón, a quien representaba, lo mismo que a Hill, Aguilar y Caballero, los que fueron vitoreados; terminando su discurso haciendo votos por la felicidad y el progreso del estado. Acto continuo se inició el desfile de los obreros y campesinos, los que llevaban sus respectivos estandartes, siendo sucedidos por numerosos grupos de niños y niñas de las escuelas y empleados de la administración del estado, cerrando la marcha las tropas de la guarnición de la plaza.

Terminada la manifestación, el Primer Jefe salió del Palacio para el Hotel Luna, lugar en que se le había preparado alojamiento. Después del banquete que se sirvió en el mismo lugar, visitó en tranvías especiales la presa La Olla, regresando posteriormente a la ciudad.

Al día siguiente se dirigió a visitar el histórico Castillo de Granaditas, recorriéndolo y deteniéndose a contemplar los garfios en donde estuvieron expuestas por muchos años las cabezas de Hidalgo, Jiménez, Allende y Aldama. Al medio día se sirvió un banquete en el edificio del Palacio de Gobierno. Ofreció el banquete el gobernador Siurob con palabras llenas de entusiasmo, contestando el señor Carranza con un discurso de gran importancia, en el que, como siempre, expresó elevados conceptos y terminó haciendo grandes elogios del gobernador Siurob. Después habló el licenciado Luis Cabrera, quien entre otros tópicos, abordó el económico, cuya resolución afectaba de manera vital a todo el país. Por la tarde se verificó una fiesta de caridad para repartir ropa a los niños pobres de las escuelas, de manos de las distinguidas damas: Virginia Salinas de Carranza esposa del Primer Jefe, Guadalupe R. viuda de Siurob, madre del gobernador del estado y por las señoras Virginia y Julia Carranza hijas del Jefe de la Revolución, Rosa Obregón y Carmen Tapia, quienes obsequiaron a los niños y niñas prendas de ropa.

Por la noche tuvo lugar una kermess en el teatro Juárez, cuyos productos se destinaron a la Beneficencia Pública.

El día 11 por la mañana salimos para Silao, continuando el viaje para Guadalajara, a donde arribamos el día 13 a las nueve y media de la mañana. Vinieron a recibir al Primer Jefe, antes de llegar a Guadalajara, los generales Manuel M. Diéguez, Juan Carrasco, Pablo Quiroga, Ramón F. Iturbe y Juan Torres. Era la primera vez que el señor Carranza visitaba Guadalajara. De la estación del ferrocarril se dirigió el señor Carranza a pie con la comitiva y el pueblo, al Palacio de Gobierno. Del balcón central dirigió la palabra al público agradeciendo la entusiasta manifestación recibida y felicitando al pueblo de Jalisco por la importante participación que había tomado en las dos luchas: primero, para vencer al usurpador Victoriano Huerta y después, en la campaña contra el villismo; también hablaron los generales Obregón, Diéguez y licenciado Cabrera. El general Obregón, como siempre, pronunció un fogoso discurso, terminando con esta significativa frase:

"Estaré siempre al lado de la causa constitucionalista y con nuestro Primer Jefe, aun cuando sea necesario para ello, perder el brazo que me queda".

Después hizo uso de la palabra el licenciado Cabrera, secretario de Hacienda, cuyo discurso resultó muy interesante y al terminar pidió al pueblo un "viva" con estas palabras: "Viva el hombre más grande entre los civiles y entre los militares".

Al día siguiente se verificó en el teatro Degollado una gran función de gala dedicada al Primer Jefe, cuyo festival fue organizado por la Sociedad Artística de Aficionados. La pieza escogido para su representación fue la opereta "El Conde Luxemburgo" interpretada con extraordinaria habilidad y sentimiento artístico. En uno de los entreactos se presentó el notable violinista Nicasio Jurado, quien ejecutó con gran maestría, escogidas piezas. El día 15 visitó Los Colomos, lugar admirable por su vegetación y por las grandes obras de aprovisionamiento de agua potable que surte a la ciudad de Guadalajara. Al medio día fue servido un banquete en la hermosa glorieta que se halla cerca de La Taza general. A la hora de los brindis tomó la palabra el licenciado Manuel Aguirre Berlanga, quien ofreció el ágape al señor Carranza. En seguida tomó la palabra el Primer Jefe manifestando su agradecimiento por la simpatía que se le demostraba en su visita a Guadalajara, siendo muy aplaudido. A continuación habló el licenciado José Natividad Macías, quien elogió la labor de las autoridades civiles y militares de Jalisco por su acierto en la Administración y pidió siguieran cooperando de una manera franca y decidida como lo venían haciendo al lado del Primer Jefe que representaba la legalidad y la justicia. Terminada la comida se dirigió a pie al inmediato pueblo de Zapopan, donde el presidente municipal le dio la bienvenida y los niños de las escuelas arrojaron flores a su paso, entonando el Himno Nacional.

Por la noche, se organizó en Guadalajara una manifestación, en la que tomaron parte principal los estudiantes de los colegios, saliendo al balcón el señor Carranza a presenciarla; habiendo tomado la palabra el pasante de leyes José Luis Herrera, quien estuvo muy feliz en su peroración. Contestó el señor Carranza, quien fue constantemente interrumpido por los vivas y aplausos de la multitud. Al día siguiente visitó la villa de San Pedro Tlaquepaque, donde los indígenas del pueblo, en compacta muchedumbre lo recibieron jubilosamente. El artista Marcos Silva, modeló un busto del señor Carranza, en su propia presencia, en menos de quince minutos, entregándoselo ya concluído, lo que llamó la atención por el gran parecido y la rapidez del trabajo.

El día 16 en la mañana salimos para Colima, haciendo alto en Sayula y pernoctando en Zapotlán; en la mañana del día siguiente, reanudó su marcha el señor Carranza y su comitiva con rumbo a Colima, deteniéndose el convoy presidencial en casi todas las estaciones de tránsito, en que las autoridades locales de los pueblos y ciudades, congregadas de antemano, presentaban sus respetos al Primer Jefe, mientras el pueblo lo hacía objeto de estruendosas ovaciones y vítores llenos de entusiasmo.

En Tuxpan, se verificaron iguales manifestaciones de adhesión al Jefe de la Revolución. En Tonila recibió al Primer Jefe, el gobernador de Colima, general Juan José Ríos, dándole la bienvenida a nombre del estado, asumiendo el acto extraordinaria animación.

A las tres de la tarde arribó el señor Carranza a la capital de Colima. Una compacta muchedumbre se agolpaba en la estación para recibirlo, dirigiéndose el Primer Jefe y su comitiva a pie hasta el Palacio de Gobierno, en donde desde el balcón central, fue presentado al pueblo por el general Ríos, haciendo calurosos elogios de su obra patriótica y recibiendo el señor Carran-

za entusiasta ovación del pueblo allí congregado. Después hablaron el profesor Basilio Badillo y un obrero apellidado de la Torre.

A continuación tomó la palabra a nombre del Primer Jefe, el coronel y licenciado Fernando Cuen, abundando su brillante peroración en hermosos conceptos llenos de alto patriotismo y de profunda convicción en el triunfo final de la Revolución, tan noble y rectamente definida por el esclarecido ciudadano que la acaudillaba. Cuando terminó fue estruendosamente aplaudido, siguiéndolo en el uso de la palabra, el coronel Aarón Sáenz, miembro del estado mayor del general Obregón; y como el pueblo pidiera con insistencia que hablara el propio general Obregón y éste se rehusaba por estar algo fatigado, un obrero le gritó: "No vacile mi general. . ." entonces Obregón, rápido y sonriente, empezó su discurso en éstos términos:

"El general Obregón, nunca vacila. Cuando se tiene un ejemplo como el que el Primer Jefe ha presentado a la República y al mundo, no se vacila; cuando se siente el apoyo de un pueblo viril, de un pueblo honrado, de un pueblo consciente, no se vacila; cuando se marcha de frente contra el crimen, contra el oscurantismo, contra los "científicos" y contra los traidores, el que vacila será uno de ellos. Los que vacilan están fuera de nuestras fronteras porque son perversos y aunque son traidores, vacilan para sus maldades y traiciones..."

El día 21 al medio día, salimos para el puerto de Manzanillo, con el objeto de despedir al general Obregón que se dirigía a Sonora a contraer matrimonio. El general Obregón se embarcó en el cañonero "General Vicente Guerrero", en compañía de los generales Diéguez, Caballero y Carrasco y los licenciados Luis Cabrera y Fernando Cuen.

El señor Carranza y su comitiva regresamos a Guadalajara el 24 del mismo mes y allí permanecimos varios días.

Estando en Guadalajara acordó el Primer Jefe, con fecha 25 de febrero, el ascenso a divisionario del general Cándido Aguilar, que nos acompañaba en la gira. Este ascenso causó excelente impresión en los militares revolucionarios, por los meritorios servicios que venía prestando a la Revolución tan distinguido soldado. Con igual fecha fue ascendido a general de Brigada otro prominente militar, el brigadier Fernando Dávila, que fungía como jefe de las operaciones en el estado de Puebla, y por último, fue designado gobernador de Durango, a solicitud del general Murguía, el general Brigadier Arnulfo González, que había sido hasta entonces el jefe de su estado mayor.

El 27 salimos a pasar unos días en el pintoresco pueblo de Chapala, hospedándose el señor Carranza en la quinta Josefina, propiedad de la familia Schneider.

El día 6 de marzo, hizo un recorrido a caballo el señor Carranza en compañía del general Pablo Quiroga, Jefe de las Operaciones Militares, por el campo de batalla de Orendain, en donde se libró la acción que abrió el paso del Cuerpo de Ejército del Noroeste hacia el centro del país, en la campaña contra el ejército federal.

En el viaje por mar del puerto de Manzanillo al de Mazatlán, ocurrió un penoso incidente entre el general Obregón y la oficialidad del cañonero "Guerrero". Obregón al principio de su carrera militar, en la campaña contra la usurpación, se caracterizó siempre por un odio implacable hacia los militares del antiguo ejército federal, cuyo odio perduró hasta el cuartelazo de Agua Prieta, cuando los admitió en las filas del Ejército Revolucionario.

Debido a que los miembros de su estado mayor se quejaron de ser tratados con marcada descortesía por la oficialidad del barco de guerra, el general Obregón se disgustó sobremanera reprendiendo a los marinos en presencia del Comandante de la nave, ingeniero don Rafael Vargas, en términos duros y despectivos, diciéndoles estas frases: "Es lógico que ustedes, los federales, nos aborrezcan a nosotros los revolucionarios, por haberles "pegado" en todas partes. Si ahora nos obedecen es porque nos tienen miedo y por el interés que tienen de seguir en el ejército. . . Comandante Vargas: ordene usted que el barco se regrese a Manzanillo, pues no quiero seguir el viaje con ustedes. . ."

Intervino amistosa y prudentemente el general Diéguez, logrando calmar el disgusto del general Obregón y el viaje continuó hasta Mazatlán.

Conviene aclarar que el Comandante del "Guerrero", ingeniero don Rafael Vargas, nunca perteneció al ejército federal, pues desde el principio de la Revolución se afilió en las fuerzas del general don Jesús Carranza, como ya lo indicamos en el libro II de nuestra obra.

LIBRO TERCERO

CAPITULO II

1.- El Cuerpo de Ejército de Oriente comandado por Pablo González y generales a sus órdenes en México, Morelos, Hidalgo, Puebla, Tlaxcala, Guerrero. 2.- Ocupación de México, defensa del Distrito Federal, economía, informe de la situación, el mercado negro, amnistía. 3.- Toma de Toluca. Muerte de Abraham Cepeda y su último parte militar firmado por su hermano Rafael Cepeda. Palabras del general Coss. 4.- Lucha villista en Durango, conducta de Domingo y Mariano Arrieta y Murguía; dispersión de la convención. 5.- Retiro del general Alberto Carrera Torres a raíz de la derrota de León, parte del mayor Gaspar de la Garza a Ignacio L. Pesqueira. 6.- El estado de Oaxaca y su indiferencia a la revolución de 1910 y a la constitucionalista. Su actuación en la convención; hábil política de Carranza y rebelión. Jesús Agustín Castro en la campaña de Oaxaca, fuerzas y generales.

HEMOS VISTO en el segundo tomo de esta obra, que el general de división don Pablo González, ocupó definitivamente la ciudad de México el día 2 de agosto de 1915, estableciendo en ella su cuartel general, abarcando su jurisdicción con carácter de comandante del Cuerpo de Ejército de Oriente, los estados de México, Morelos, Hidalgo, Puebla, Tlaxcala y Guerrero.

Como se ve, el general González tenía bajo su mando una zona bastante extensa e importante y a sus órdenes un ejército de veinte mil hombres, mandados por los siguientes generales: Francisco Coss, Abraham Cepeda, Rafael Cepeda, Agustín Millán, Pilar R. Sánchez, Fernando Dávila, Francisco de P. Mariel, Odilón V. Moreno, Miguel Alemán, Pedro Villaseñor, Dionisio Carreón, Juan Lechuga, Máximo Rojas, Antonio Medina, Juan de la Luz Romero, Francisco Cosío Robelo, Vicente Segura, Alfredo Flores Alatorre, Alfredo Machuca, Silvino M. García, Sidronio Méndez, Estanislao Mendoza, Ignacio Flores, Silvestre Mariscal, Ricardo V. González, Carlos Tejeda, Rafael de la Torre, Mariano Alvarez, Salvador González y Manuel W. González; siendo el jefe del estado mayor del Cuerpo de Ejército, el general brigadier Alfredo Rodríguez y comandante de artillería el general brigadier Juan Mérigo.

El general Francisco de P. Mariel fue designado comandante militar de

la Plaza de México.

El general Alejo G. González, después de su brillante actuación en el ejército del general Obregón, que culminó con la toma de Saltillo, Coahuila, recibió órdenes de incorporarse al Cuerpo de Ejército del divisionario González, al que pertenecía anteriormente.

Con toda actividad se dedicó el general Pablo González a las operaciones para ir apoderándose palmo a palmo de la enorme zona que comprendía su jurisdicción militar. De los estados bajo su autoridad, solamente Puebla y Tlaxcala estaban en poder del Ejército Constitucionalista; en cambio Morelos y el Estado de México, estaban totalmente ocupados por zapatistas e igual acontecía con una gran parte de Hidalgo, la región de la Huasteca y la zona de Guerrero hasta el Río Balsas.

El primer plan que puso en práctica el general González, después de limpiar de enemigos el Distrito Federal, fue asegurarse de un posible ataque a éste y a los pueblos circunvecinos, pues el enemigo que sólo había sido desalojado de la capital, se hallaba aún bastante fuerte y con muchos elementos de guerra.

Para tal objetivo, dispuso se construyera un sistema de atrincheramiento que circunvalaba el extenso Valle de México. La línea principal de defensa abarcaba una extensión de cien kilómetros; y la extrema, formada por fuertes destacamentos, se hallaba contraída en un perímetro aproximado de ciento ochenta kilómetros cuyos vértices se apoyaban en los pasos abiertos que conducen a la capital, tales como Barrientos, Los Reyes, etcétera. El carácter de atrincheramiento se hizo enterrado y el de los reductos de artillería de tiro indirecto. La línea fuerte fue dividida en cuatro sectores cuadrantes. Primer sector: Guadalupe-Ixtapalapa; segundo sector, Guadalupe-Bezares; tercer sector: Ixtapalapa-Tlalpan y cuarto sector: Tlalpan-Bezares. Estas obras fueron encomendadas al competente ingeniero y coronel Luciano Reyes Salinas, comandante de ingenieros del Cuerpo de Ejército de Oriente.

Una de las primeras operaciones militares del general Pablo González fue apoderarse de la importante planta de luz y fuerza motriz situada en la plaza de Necaxa, que estaba en poder del general villista Esteban Márquez.

Esta delicada comisión se la encomendó al general Alejo G. González quien atacó y tomó Necaxa el día 27 de septiembre de 1915, haciéndole al enemigo ciento diez muertos y cuarenta y dos prisioneros, que fueron fusilados. Este hecho de armas fue de bastante significación, por ser en aquella época la única planta que surtía de energía y fuerza motriz a la ciudad de México y a numerosos pueblos circunvecinos y proporcionaba fuerza motriz para los tranvías que eran de vital importancia en aquellos días en que no había otro medio de locomoción para el tránsito diario de los habitantes del Distrito Federal, y terminando con la constante interrupción de luz que diariamente provocaban los villistas.

Aún no se terminaban de construir las importantes obras de defensa del Valle de México, cuando los zapatistas, como lo presumía el general González, efectuaron un vigoroso ataque general en todas las líneas en su afán de apoderarse de la capital. El ataque fue rechazado con éxito en toda la línea, merced a la previsión del comandante del Cuerpo de Ejército de mandar ejecutar los atrincheramientos de que hemos hablado.

Ahora bien, el general González, además de sus atribuciones militares, tenía que velar por la vida económica de los habitantes del Distrito Federal, abrogándose facultades que en tiempos normales son del resorte de las autoridades administrativas.

Para darse cuenta de esta serie de graves problemas que tenía que abordar y resolver el general González, considero necesario dar a conocer un interesante informe que rindió al Primer Jefe a raíz de la ocupación de la ciudad de México. Dice así:

"Hónrome en rendir a usted para su superior conocimiento, el siguiente informe acerca de la situación actual de esta región a mi mando, así como de los acontecimientos más salientes desde la ocupación de esta plaza hasta la fecha.

"He preparado para tener el honor de presentar a la consideración de usted a su arribo a esta ciudad, un informe detallado de la situación económica, de los movimientos militares y de los acontecimientos políticos más importantes desde la ocupación de esta ciudad por las fuerzas de mi mando hasta ahora, pero que quiera que, en virtud de salir pronto a la campaña del sur y por entender que su regreso a esta capital no será inmediato, me permito la satisfacción de rendir a usted aunque a la ligera, este informe acerca de los hechos más salientes, y sobre todo, a fin de que pueda tenerlos presentes, si usted los estima necesarios para sus futuros acuerdos.

"A mi llegada a esta ciudad, el dos de agosto anterior, la clase media de México, así como la gente del pueblo, tanto la que verdaderamente trabaja, como la que está acostumbrada a hacer de sus necesidades un medio de vivir, estaba en condiciones bien tristes, mejor dicho, en condiciones desesperantes, porque los alimentos no se conseguían a precio alguno y los muy escasos que vendían las casas comerciales, generalmente de extranjeros, y de éstos, la mayoría españoles, vendían sus mercancías a precios que no estaban al alcance de todos los desheredados, ni aun de aquellos que, dueños antes de una posición media, la falta de negocios y los sucesivos cambios de papel moneda, habían agotado todos sus recursos.

"La Dirección General de la Beneficencia Pública, a cargo entonces del señor Miguel Alardín, ahora desgraciadamente desaparecido, desempeñó un papel por demás interesante en aquellos días aciagos y supo remediar la miseria que se cernía sobre los habitantes de la ciudad de México, miseria que era debida especialmente a la situación insostenible que había creado el enemigo, cercado por todos rumbos y al violento cambio de papel moneda

que naturalmente y en obediencia a las instrucciones de usted, hubo de verificarse a nuestra entrada a la capital.

"El mismo día que se recuperó la capital, por la tarde, el pueblo tuvo pan gratis, porque el señor director de la Beneficencia Pública, con instrucciones y acuerdo de este cuartel general de mi mando, acaparó todo el pan que hasta el día antes valía veinticinco centavos y pesaba cuarenta gramos, se vendió a diez centavos con un peso de setenta gramos.

"Al mismo tiempo que se tomaban estas medidas salvadoras de la miseria que asolaba a México y que remediaban la angustiosa situación por el momento, en previsión de las necesidades y compromisos que el gobierno constitucionalista contraía con el hecho de ocupar la plaza, el cuartel general del Cuerpo de Ejército de Oriente, compraba a los mejores precios, mercancías de primera necesidad para abastecer la ciudad; para hacer más barato el abastecimiento de todo el pueblo, se entregaba maíz a más de cien molinos para nixtamal que repartían masa a todos los habitantes necesitados y con la diligencia que permitían las difíciles comunicaciones de entonces, se principió a introducir cereales en grandes cantidades, lográndose abaratar los artículos de mayor consumo. Sin obligar al comercio a bajar los precios por medios coercitivos, las ventas a bajos precios del cuartel general, obligaban a los vendedores a realizar sus mercancías a precios que si no competían con los nuestros, sí los igualaban por la necesidad y urgencia de vender y de no perder en sus ventas.

"De este modo, las condiciones económicas de México y en general de todo el Distrito Federal, mejoraron todo lo rápido que fue posible y la benéfica influencia del gobierno del merecido mando de usted, se principió a sentir, y la natural desconfianza a un cambio de elementos de gobierno y máxime cuando el cambio era radical, fue desapareciendo, y a medida que las condiciones económicas fueron mejorando, nuestro papel moneda fue adquiriendo mejor valor en el mercado, y para completar la obra, la emisión de Veracruz tuvo la confianza del comercio. El simple anuncio de un posible reconocimiento de nuestro gobierno, entonces todavía lejano, logró hacer bajar en tres puntos el valor del peso, oro americano.

"La obra humanitaria llevada a cabo con tan buenos resultados, porque humano era, es y será remediar la aflictiva situación del pueblo, cuando ella es originada por movimientos revolucionarios, dio en favor del constitucionalismo magníficos frutos y gran número de casas de comercio volvieron a inscribirse en el gobierno del Distrito y muchas instituciones de crédito que habían permanecido cerradas, abrieron de nuevo sus puertas y reanudaron sus operaciones.

"La escasez de papel moneda de Veracruz, único que circulaba, hube de remediarla, y al efecto repartí entre el comercio, las fábricas y los bancos, más de dos millones de pesos, que en el término de dos meses reintegraron a la caja de las oficinas de Hacienda los beneficiados, con el acuerdo del cuartel general.

"La bonancible situación creada por los procedimientos empleados por el cuartel general para crear confianza entre el público, y especialmente entre los comerciantes, así como la confianza que para toda clase de transacciones merecía ya el papel moneda emitido en Veracruz, sufrieron serio quebranto con la publicación de las declaraciones del señor subsecretario de Hacienda, acerca de qué billetes eran falsos y la dificultad de distinguirlos por los pormenores expresados. La depreciación de nuestro papel moneda fue sensible; pero con la publicación por acuerdo expreso de usted de que eran válidos todos los billetes que antes de la publicación de las citadas declaraciones se tenían por de curso forzoso, hecho que felizmente coincidió con la reanudación del tráfico de tranvías eléctricos en todo el Distrito Federal, así como la vuelta del alumbrado que se consiguieron con la reocupación de Necaxa, ordenada por este cuartel general, aunque el tipo de cambio no mejoró desde luego, volvió poco a poco la confianza al comercio y se reanudaron las operaciones bancarias. La buena situación económica de esta región que parece normar, aunque realmente no sea exacto, la de todo el país, ha impulsado a las instituciones bancarias a reorganizar sus sucursales y ya ha extendido recomendaciones para que los señores gobernadores de Aguascalientes, San Luis Potosí, Nuevo León y otros estados, den las facilidades del caso para que los bancos, especialmente el de Londres y México, que empeñosamente lo ha solicitado, abran al público su despacho.

"Al tomar la plaza de Toluca, encontró este cuartel general suprimida desde luego la circulación del papel moneda emitido por la Convención, que la situación económica del pueblo, y aún la de las clases ricas, era inquietante porque no tenían billetes nuestros, los primeros para sus urgentes necesidades y los segundos para continuar sus operaciones. Cuatro o cinco días después de tomada la plaza por mis fuerzas, hice un viaje a la capital del Estado de México, dejé oficialmente instalado al señor licenciado y general Pascual Morales y Molina como gobernador del estado y proveí a las necesidades urgentes del pueblo y de la ciudad. Al pueblo que había perdido con el cambio de papel moneda sus pequeñísimos ahorros, se le repartieron cien mil pesos, y a los comerciantes con las referencias que acreditaban su solvencia, se les facilitó, como aquí en México, una fuerte suma para afrontar las necesidades de su comercio.

"La obra económica llevada a cabo por este cuartel general, es por demás interesante y benéfica para el comercio, para el país y para la causa constitucionalista, porque el pueblo, el comercio y el país, en la región dominada por este Cuerpo de Ejército de Oriente, ha mejorado notablemente; y porque la causa constitucionalista ha ganado su confianza en prestigio, en consideración y en respeto con la conducta observada para con esos elementos principales que constituyen la vida y la fuerza de la nación.

"La situación política de la capital a la llegada de las fuerzas nuestras, era de resuelta desconfianza y de injustificado temor; pero si ese temor era ente-

ramente injustificado por lo que a la realidad de los hechos se refiere, era perfectamente comprensible, porque México, como todas las grandes capitales, era y es conservadora por excelencia y tenía verdadera ansiedad por saber si vendríamos animados de un radicalismo que hubiera sido enteramente justificado, pero profundamente antipolítico en las circunstancias en que llegabamos como triunfadores indiscutibles. Tomando en cuenta esto, procuré que las medidas dictadas inmediatamente después de haber llegado, explicaran a los habitantes del Distrito Federal, que la Revolución, sin prescindir de uno solo de sus derechos, se daba cabal cuenta de lo que aquí pasaba, y en el segundo manifiesto que hice, expresé que no exigía adhesión forzosa a nuestros elevados principios, pero que tampoco toleraría que se les hiciera oposición. La situación política era por demás difícil. A juicio nuestro se trataba de conquistar de manera definitiva la opinión pública o de reñir para siempre con ella. Ante ese dilema opté por imponer los principios y por suavizar la forma y procuré ante todo garantizar los derechos de todos, otorgando a los amigos de la causa, gracia y justicia y a los enemigos justicia sola. Bajo tal criterio he sido inflexible con los culpables y he procurado ser clemente y benévolo siempre que esto ha sido posible, sin dañar la severa rigidez de nuestros principios.

"En diversas ocasiones y en casos aislados, usted ha podido formarse idea cabal de esto, por los partes que he tenido el honor de rendirle y que han merecido la honrosa aprobación de usted.

"Siguiendo tal línea de conducta, he tenido la satisfacción de ver que el éxito más lisonjero ha coronado mis esfuerzos: esta capital, medrosa y rebelde a nuestros ideales, con hechos demuestra hoy que nos acepta con gusto y que sin vacilación ni desconfianza confiesa que merecemos el triunfo que hemos alcanzado. A la fecha se espera con verdadero entusiasmo la llegada del C. Primer Jefe y a porfía se dice que nuestras tropas garantizan el bienestar de todos y que sin tiranizar ni ofender la opinión particular de nadie, damos a los habitantes del Distrito la mayor suma posible de libertades, tan necesarias para la vida pública.

"Es verdad que el despecho de las reacciones ha querido desvirtuar la limpieza de nuestras relaciones internacionales tan felizmente reanudadas, pero también lo es que a nadie se ha ocultado la existencia de esa mala pasión y que, a pesar de lo que han dicho los despechados, el reconocimiento del gobierno que usted dignamente preside, es motivo de justo y manifiesto orgullo para una satisfactoria mayoría de los habitantes de esta región, mayoría que en justicia debe calificarse de abrumadora.

"No se me ha ocultado que es mi deber de patriota honrado, salvar a mi patria del mayor número posible de aquellos de sus hijos que por un error, por ambición, por mero extravío, militaron en las filas de nuestros enemigos, hoy felizmente vencidos. Y con esta idea que puedo calificar de elevada sin rubor, he procurado dar facilidades a quienes han querido rendirse para que lo hagan, ofreciéndoles garantías amplias, al mismo tiempo que he ordenado se haga guerra sin cuartel a aquellos que, obstinados en su loca e injustificada hostilidad, asuelan, matan y roban a pretexto de que son enemigos del constitucionalismo. Llevando a la práctica mis ideas en este asunto, he ordenado que, con el carácter de provisional y pendiente de la superior aprobación de usted, se cree un Depósito para Jefes y Oficiales Convencionistas, quienes viendo que hay una caballerosa realidad en mi Decreto de Amnistía, presurosos se han acogido a él y son hoy los primeros en confesar que merecemos el triunfo alcanzado. El Depósito ha sido para Jefes y Oficiales. Por lo que respecta a la tropa y a las clases, se han licenciado a quienes no han querido incorporarse a nuestras fuerzas, que han sido muy pocos.

"La severa rectitud y entera justificación con que procedí, ha infundido tal confianza en las huestes enemigas, que en gran número acudieron a mi llamado y se rindieron en cantidad que no era de esperarse, particularmente en Toluca, y durante mi estancia allí, con ocasión de haber ocupado militarmente aquella importante plaza.

"Los rendidos hasta hoy, son aproximadamente cuatro mil en la capital del Estado de México y tres mil en esta ciudad.

"Estoy verdaderamente satisfecho de estos acontecimientos, pues se ha logrado con ello restar elementos al enemigo y evitar mayor efusión de sangre, librando así a la patria de un cruento sacrificio.

"Consigno lleno de placer la satisfacción que recibí al leer el Decreto de Amnistía que publicó el C. general Obregón y que sólo se diferencia del mío en que no comprende a los civiles. En este caso mi satisfacción se vio ligeramente turbada, porque el C. subsecretario de Gobernación, don Adolfo de la Huerta, hizo publicar ese Decreto sin explicar suficientemente la circular con que se acompañó, motivando así que se creyera por los amnistiados particularmente y por el público en general, a título de murmuración, que el Decreto expedido por este cuartel general, necesitaba la revalidación por medio del registro de aquella comandancia del Cuerpo de Ejército del Noroeste. Por fortuna, a la primera indicación que por mi acuerdo se hizo al señor representante del Cuerpo de Ejército de Operaciones, hizo públicas en la prensa local, las explicaciones que eran del caso y con eso calló las suspicacias nacidas y las venenosas murmuraciones.

"Actualmente no puede vanagloriarse este cuartel general de que la cosa pública marche de modo inmejorable; pero sí tengo la profunda convicción de que la opinión de los habitantes de México, nos es francamente favorable, que se ha reconquistado la fe en nosotros y que durante las manifestaciones populares y espontáneas habidas con motivo del reconocimiento, eran sinceros y sentidos los gritos de: ¡Viva la Revolución! ¡Viva Carranza! que profería el pueblo en la justa efusión de su entusiasmo.

"Como notas informativas, complementarias de lo narrado acerca de la situación económica, así como de la política, a grandes rasgos trazadas, me permito poner en el superior conocimiento de usted, que las operaciones de este cuartel general, durante el último mes de octubre, ascendieron a una respetable suma, poco más de ocho millones y medio de pesos, porque la pagaduría general del Cuerpo de Ejército de Oriente, ha cubierto no solamente las cantidades que importan los haberes de mis fuerzas que no han variado gran cosa, sino que, con cargo a las diversas Secretarías, se pagan los fuertes gastos del taller de costura, que se ha extendido mucho y siempre con magníficos resultados; los no menos fuertes de la fábrica de armas y cartuchos, que ha consumido en productos químicos de urgente necesidad, algunos cientos de miles de pesos; los que ha originado el vestuario; las fuertes compras de cereales que ahora se han pagado, así como los gastos que importan los medios haberes del Depósito de Jefes y Oficiales exfederales y el Depósito de Jefes y Oficiales Convencionistas. Al contestar su mensaje relativo al ejemplo de los ocho millones ochocientos mil pesos que importan los gastos de octubre último, de este cuartel general, tendré el honor de rendir a usted parte detallado de las inversiones, permitiéndome indicar a usted desde ahora, con todo respeto, que con gusto vería se pasara una visita a la pagaduría, lo mismo que a los libros del pagador y a su documentación, todo llevado al día para que esa Primera Jefatura se diera cuenta cabal de las inversiones de todas las sumas que la Secretaría de Hacienda ha entregado a la pagaduría general del Cuerpo de Ejército de Oriente.

"Cuando los oficiales exfederales, así como los generales y jefes, principiaban todavía no muy confiados a inscribirse en el Depósito respectivo, el C. general Obregón me pidió le enviara con segura custodia al general exfederal Pedro Ojeda. Aparte de que la sola petición del expresado dejaba adivinar procedimientos que habían de seguirse en su contra, tal vez por su conducta como jefe de los federales que defendían Guaymas en la época de Huerta, el solo hecho de haberle enviado, de haberle sacado de la capital para que en la zona en que operaba el general Obregón se le hubiera juzgado, hubiera sido bastante para que todos los exfederales abandonaran el Depósito y casi puedo afirmar, iniciaran algún movimiento de defensa que pudiera convertirse en subversivo. Por eso no accedí a los deseos del general Obregón que significaban, dada la labor iniciada por este cuartel general, un acto impolítico que hubiera perjudicado el buen nombre del constitucionalismo. Por lo demás, como indiqué al representante del general Obregón, no tenía autoridad bastante para pedirme la entrega del exgeneral Ojeda, pues en mi concepto sólo tiene ese derecho la Primera Jefatura de su merecido mando y únicamente orden de ella hubiera obedecido. A pesar de tales acontecimientos, conservo con satisfacción amistad personal para el señor general Obregón y procuro guardar con él la armonía que debe existir entre elementos de un mismo gobierno.

"También de orden político es la siguiente y última nota. Tanto por la autoridad de que, por respetable acuerdo de usted que mucho me honra, estoy investido como para normalizar y llevar por recto camino la marcha de la cosa pública en todos los ramos, ha sido preciso algunas veces y con pena pero resueltamente lo he llevado a cabo, invadir las atribuciones de otras autoridades, de las administrativas, por supuesto, en asuntos de diversa índole que tratados aquí por las Secretarías y resueltos sin todo el estudio y toda la meditación que demandaban, originaban un conflicto para nuestro gobierno, si no se les imponía el remedio de la orden que correspondía a semejantes casos. Sin embargo, he encontrado siempre mucha cordura en tales autoridades, y los conflictos entre sus órdenes y las mías han tenido buen fin con una explicación que ha satisfecho a todos, ya que todos estamos animados de los mejores deseos por la prosperidad y respetabilidad del gobierno constitucionalista, del merecido encargo de usted. Las disposiciones que he dictado, aun invadiendo ajenas atribuciones, han merecido la aprobación de todos, y sólo han emanado del grande espíritu de justicia que me anima para trabajar por el prestigio y la respetabilidad del constitucionalismo.

"Voy a referirme ahora a grandes rasgos, a los movimientos militares de mayor relieve y de que ya en mensajes anteriores he dado cuenta a usted.

"Posteriormente a la ocupación de la ciudad de México realizada por movimientos y operaciones militares de que ya tiene usted noticia completa, ordené se estableciera la defensa de la misma ciudad por medio de sectores confiados a la pericia de los principales jefes con que cuenta este Cuerpo de Ejército. La defensa, que se hizo contra un enemigo cauteloso y porfiado, demandó grandes cantidades de parque y algún sacrificio de vidas; pero la abnegación de las tropas, su denuedo, su bizarría y su confianza en el triunfo, fueron factores principales en el éxito alcanzado. Debido a ellos se logró rechazar las furiosas embestidas que hizo el enemigo el catorce de septiembre y el siguiente día, y las que con mayor denuedo y pericia repitió el treinta del propio mes. En la fecha primeramente citada, sufrimos la interrupción en el servicio de la planta hidro-eléctrica de Necaxa, debido a que fuerzas contrarias la ocuparon. Como la falta de tal servicio era de vital importancia para esta ciudad, inmediatamente ordené que el general Alejo G. González, a la cabeza de su brigada, marchara a recuperarla, lo que consiguió después de sangriento combate, habiendo infligido completa derrota a nuestros contrarios.

"Para el treinta de septiembre como ya dije, el enemigo, dando muestras de verdadera saña, hizo un ataque general a toda nuestra línea de defensa con empuje vigoroso. Sin mencionar el vario resultado de los innumerables combates parciales habidos, debo mencionar que el resultado definitivo de todos los encuentros, fue en absoluto favorable para nuestras armas y que constituyó un verdadero escarmiento para los zapatistas.

"Durante todo este tiempo, la carencia de parque en la cantidad precisa

para una conveniente movilización me impidió tomar la ofensiva que estaba perfectamente indicada y que en realidad era forzosa, pues que la defensa representaba el mismo sacrificio de vidas, el mismo gasto y requiere el empleo del mismo tiempo para lograr mantenerse en las posiciones conquistadas, las que tomando la ofensiva y sin más que esto, se aumentan por regla general. Esta consideración de evidencia palmaria me impulsó, no obstante la falta de parque, a iniciar una ofensiva vigorosa y tuve la satisfacción de ver que mis previsiones no salieron fallidas, pues nuestros esfuerzos dieron por resultado la ocupación de Toluca.

"Anteriormente di a usted cuenta del excelente resultado que dio allá mi decreto de amnistía.

"La influencia meramente militar de la ocupación, ha sido muy interesante, pues la moral de nuestras fuerzas se acrecentó a proporción que la de las enemigas ha disminuido.

"La ocupación del Distrito de Chalco, fue objeto de estudios cuidadosos y se procuró cuidar de los más insignificantes pormenores con el fin de que la relacionada ocupación de Toluca, quitando al enemigo la posibilidad de defender con éxito los dos lugares.

"No han sido estos los únicos esfuerzos hechos en el dominio puramente militar. La defensa del enemigo hecha desde Cuajimalpa hasta Naucalpan y Tlalnepantla, quedó totalmente destruída con el avance en ofensiva de nuestras fuerzas y la ocupación de Toluca, que dieron como resultado la fuga de la llamada Convención y de sus jefes de mayor confianza a territorio de los estados de Querétaro e Hidalgo. Pero la defensa en el Distrito de Chalco la han hecho los zapatistas con positivo empeño y como consecuencia de esto se combate todos los días en uno, en varios o en todos los sectores y aunque siempre se rechazan los ataques que sufrimos o se conquistan las posiciones que atacamos, tenemos la pena de no poder sostener una ofensiva porfiada y tenaz debido, como siempre a la falta de parque, que jamás lamentaremos como es debido.

"Con lo expuesto he rendido a usted un informe, aunque a la ligera, de los acontecimientos más salientes desde mi permanencia en esta ciudad hasta la fecha. Oportunamente rendiré a usted el parte oficial, perfectamente pormenorizado de todas las operaciones militares, así como de mi administración en esta ciudad y en la región de mi mando.

"Cuando el señor licenciado Jesús Acuña salió para la frontera a reunirse con usted, me permití suplicarle al señor Ministro hiciera del conocimiento de usted algunos pormenores políticos y militares. Espero me habrá hecho el favor de comunicar a usted las noticias indicadas.

"Estos apuntes me permito enviarlos a usted por la razón al principio expuesta, con el señor licenciado Fernando Cuén, quien pondrá en sus manos este pliego. Ruego a usted se sirva enterarse y escuchar al portador, pues le he confiado, para que verbalmente lo comunique a usted, varios asuntos que estimo deben tratarse de viva voz. Rogando a usted se sirva atender al representante, me es grato protestar a usted mi subordinación y respeto. Constitución y Reformas, Cuartel General, México, D.F., a cinco de noviembre de mil novecientos quince. El general de división en Jefe del Cuerpo del Ejército de Oriente. Pablo González. Rúbrica. Al C. Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión. Donde se encuentre".

Nótase la forma tan fácil como resolvió el general González el grave problema que hoy llamamos "mercado negro" y que vino a incrementarse en forma alarmante durante y después de la reciente guerra mundial. En el informe se revela el general González como un hábil político, empleando la energía cuando el caso lo ameritaba, pero obrando con una gran dosis de prudencia y buen tacto, que muy pronto le acarreó las simpatías del pueblo capitalino.

Las medidas que dictó sobre la amnistía en favor de militares y civiles, enemigos de la causa constitucionalista, mereció también la aprobación de la opinión pública; despertando profundas envidias y sospechas en algunos revolucionarios que entonces alardeaban de radicalismo, entre los que cabe mencionar al general Obregón.

Ya hemos visto en el libro II de nuestra obra, el comentario que nos mereció la infundada protesta que elevó este militar al señor Carranza, al enterarse del decreto de amnistía y la disposición de pagar medios haberes a los militares de origen federal que radicaban en el Distrito Federal, motivada por la situación angustiosa en que se hallaban.

Ahora conviene hablar sobre un incidente que narra el general González en el anterior informe, relacionado con una petición del propio general Obregón para que se le entregara con destino a su cuartel al viejo general federal, Pedro Ojeda. Este militar, como hemos visto en el libro I, fue quien tuvo a su cargo la defensa de la plaza fronteriza de Naco y la del puerto de Guaymas, durante el largo sitio que a ésta le puso el general Obregón, y que nunca logró tomar en la campaña contra la usurpación. Naturalmente, el general Obregón le profesaba un odio terrible y teniendo en cuenta su carácter vengativo, quería se le entregara para mandarlo fusilar. Pero el general González, como bien lo dice en su informe, no consideró justo, ni menos político acceder a los deseos de su colega; siendo la principal razón, el decreto de amnistía que acababa de publicar, lo cual, indudablemente, perdería su fuerza moral al violarlo con la entrega de uno de los amnistiados. Este suceso dio origen al primer distanciamiento político entre ambos divisionarios, que fue aumentando a medida que transcurría el tiempo, como ya tendremos ocasión de relatarlo en el curso de esta obra.

Continuando el ritmo de la campaña del Cuerpo de Ejército de Oriente, el día 13 de octubre fue tomada la ciudad de Toluca por las fuerzas del general

Alejo G. González, quien fue designado Jefe de las operaciones en el Estado de México y el general y licenciado Pascual Morales y Molina se hizo cargo del gobierno del propio estado.

El día 31 de diciembre murió el ameritado y valiente luchador maderista, general Abraham Cepeda, hermano del doctor y general don Rafael Cepeda, a consecuencia de una grave herida que recibió en un combate librado el día 30 del mismo mes, contra fuerzas zapatistas de Valentín Reyes y Everardo González en una zona del Distrito Federal denominada San Luis, cercana a San Gregorio. El cadáver fue enviado a Saltillo para ser allí sepultado. A su paso por Querétaro en la noche del día 3 de enero fui a la estación del ferrocarril en representación del Primer Jefe a presentarle sus condolencias al doctor Cepeda, que acompañaba el cadáver.

El general Abraham Cepeda, como hemos visto durante el curso de nuestra obra, fue uno de los más destacados soldados de la Revolución. Se alistó en las filas del movimiento maderista, a las órdenes directas de su hermano el general y doctor Cepeda, durante la Revolución de 1910; después perteneció a las fuerzas del general Coss y con él hizo el avance desde el estado de Coahuila hasta Puebla. Tomó una participación muy destacada en toda la larga y sangrienta campaña contra los zapatistas hasta la toma de la capital de la República. Era un auténtico y honrado revolucionario de temperamento serio y reposado, siendo el lugarteniente del general Coss. Como un tributo a la memoria de tan bravo soldado de la Revolución, quiero dar a conocer el final de su último parte militar que rindiera al general don Pablo González, desde su participación en la toma de México, hasta el día en que cayó mortalmente herido. Este hecho encierra una originalidad y pinta de cuerpo entero la calidad y el temple del soldado, que estando para morir no se olvida de sus deberes militares de poner en el conocimiento de su superior su última acción de armas en que perdió la vida. Como ya no pudo firmar, lo hizo en su nombre su hermano el general y doctor don Rafael Cepeda.

"El día 29 de julio recibí órdenes del C. general en Jefe del Cuerpo de E. de Oriente, de marchar con la primera y segunda brigadas rumbo a la ciudad de México llegando el mismo día hasta el pueblo de Tizayucan, donde pernoctamos hasta nueva orden; el día 2 de agosto en la noche, recibí orden para marchar a ocupar Santa Clara, recibiendo en este punto telegráficamente orden para avanzar a Tlalnepantla y cortar la vía de Toluca en San Bartolo Naucalpan; habiéndose efectuado este movimiento en la forma siguiente: yo con el tercer Regimiento que llevaba la vanguardia, el primer Regimiento y mi escolta atacarían Tlalnepantla, un escuadrón del segundo Regimiento y el mayor J. Márquez con el cuarto Regimiento con orden de atacar Atzcapotzalco y cortar la retirada al enemigo que se encontraba en Tlalnepantla, evitando así que se reconcentrara en México y cuidando el flanco izquierdo, pues la primera brigada cuidaba mi retaguardia, comenzando el ataque a las 7 a.m. y a las 11 quedó la plaza en nuestro poder, dejando el enemigo toda su caballada en considerable cantidad, varios carros con uniformes de tropa y dos carros llenos de monturas. A la vez que los jefes ya citados avanzaban a San Bartolo, yo con el resto de la segunda brigada, ocupaba Tacuba y Popotla llegando nuestras avanzadas hasta la Tlaxpana y reconcentrándose más tarde las que habían ocupado San Bartolo, pues el enemigo atacaba nuestra retaguardia en número muchas veces mayor que el total de mis fuerzas, trabándose un combate rudo al fin del cual se replegó dejando en el campo 300 muertos y recogiéndoseles considerable número de pertrechos de guerra. El 4 de agosto avanzó una parte de mi columna hasta llegar al pueblo de Contreras combatiendo en todo el trayecto recorrido desde Naucalpan hasta el susodicho pueblo, donde en magníficas posesiones y en gran número se había hecho fuerte el enemigo. El día 5 con fuerzas de mi brigada que mandé a las órdenes de los mayores José Márquez y Crispín Palomo, para reforzar la columna que había salido el día anterior, derrotando y poniendo en desbandada a las fuerzas reaccionarias que ocupaban dichos lugares, tomando desde luego el pueblo, habiendo dejado cincuenta muertos, tres furgones de ferrocarril y armas en gran cantidad y por nuestra parte lamentamos la muerte de un subteniente, un soldado y cuatro heridos. Durante los días 6, 7, 8 y 9 dispuse que el resto de la columna que se encontraba en Tacuba, caminara hasta Tacubaya y el 3o. y 4o. regimientos que habían salido a reforzar la columna que tomó Contreras y que se encontraba en San Angel, se preparara para que otro día 10 de agosto se iniciara el avance sobre los pueblos de Santa Fe y Cuajimalpa; a las 10 de la mañana de este día, dio principio el combate a inmediaciones de Santa Fe, al que se derrotó y se hizo replegar a los cerros y pueblo de El Contadero, San Mateo, Santa Lucía, Cuajimalpa, La Venta y Acopilco, para atacarlo después en todas sus posiciones, pues la columna iba formada en dos alas, la izquierda formada por el 3o. y 4o. regimientos, al mando de los mayores Márquez y Palomo y la derecha el 2o. regimiento al mando de su jefe coronel José Nuncio, llevando yo a mis inmediatas órdenes el centro con el 1er. regimiento, al mando del teniente coronel Guillermo de la Fuente, una acción de artillería y veinticinco hombres de infantería, después de combatir en todos los sectores se le hizo al enemigo abandonar sus posesiones que en número de cuatro mil las ocupaba, terminando el ataque a las 2 de la tarde y siguiendo su persecución hasta las 7 p.m. en que ordené la reconcentración de las fuerzas acampándolas en La Venta, Contadero y Cuajimalpa. En el ataque y persecución se le hizo, al enemigo 30 muertos, recogiéndole algunas armas de diversos calibres, bombas de mano en gran número, tres granadas para cañón, dieciocho trenes eléctricos y provisiones de boca. Por nuestra parte tuvimos que lamentar la muerte de un sargento primero y diez individuos de tropa. Los días 11 al veinte estuvieron acampadas todas las fuerzas en los puntos ya mencionados, conservando todas las posesiones quitadas al enemigo. El día 21 de agosto, fuerzas de mi brigada al mando

del mayor Jesús Maycotte, atacaron al enemigo que se hallaba posesionado del pueblo de Cuajimalpa, el cual se desalojó después de un empeñoso tiroteo haciéndole muchos muertos y veinte prisioneros que después de juicio sumario fueron fusilados, no teniendo novedad por nuestra parte. El día 22 y 23 se pasó sin ninguna novedad. El 24 del ya citado mes a las 3 p.m. principió el ataque al pueblo de Cuajimalpa por el enemigo que en gran número pretendía hacerse de sus posiciones perdidas, durando hasta las 7 p.m. hora en que se retiró en completa dispersión, dejando muchos muertos y pertrechos de guerra. El día 25 se combatió en las cercanías del Monte de las Cruces, por las fuerzas de esta brigada, compuesta del 2o. y 3o. escuadrón del primer regimiento, el 4o. regimiento y el 1o. del tercero, protegidos por la artillería que cubría el ala derecha del punto denominado La Venta y derrotándosele y persiguiéndosele tenazmente hasta el puerto de Las Cruces, dejando cincuenta muertos, caballos, monturas y parque de 7 mm., y por nuestra parte sólo un soldado herido. El día 26 se le combatió con fuerzas del 1o., 3o., y 4o. regimientos al mando respectivamente del teniente coronel Guillermo de la Fuente, de los capitanes primeros Demetrio Torres y David Jiménez, haciéndole huir otra vez hasta el cerro de las Cruces, dejando seis muertos y muchos pertrechos de guerra, desalojándolo ese mismo día de dicho cerro por la infantería y 4o. escuadrón del quinto regimiento, teniendo que lamentar en esta acción la muerte del teniente Wilsen Cuéllar, el cabo Pedro Rodríguez y herido al teniente Genaro Peña y tres individuos de tropa. El día 27 por el rumbo de Chimalpita y con fuerzas del 1er. escuadrón del primer regimiento, 2o. y 3o. del cuarto, atacamos causándole al enemigo una baja, varios heridos que se llevaron en su fuga, dejando en nuestro poder una arma y un caballo, por nuestra parte resultó muerto el sargento segundo Francisco Ríos y dos soldados heridos. El día 28 no hubo novedad y el 29 el mayor Jesús Maycotte, atacó al enemigo en el cerro de los Padres, haciéndole treinta bajas y recogiéndole dos maussers y un caballo ensillado, teniendo por nuestra parte tres heridos y dos caballos muertos. Los días 30 y 31 de agosto y 1o. de septiembre, permanecieron nuestras fuerzas en sus mismas posesiones sin tener novedad y el 2 se combatió al enemigo en el Monte de las Cruces y pueblo de Acopilco, tomando parte el primero y cuarto regimiento de esta brigada, al mando respectivamente del teniente coronel Guillermo de la Fuente y mayor José Márquez, después de un reñido tiroteo se le desalojó, haciéndole numerosas bajas y recogiéndole numerosas armas de diversos calibres, caballos, monturas y dos cajas de cápsulas para cañón, lamentando por nuestra parte la muerte del capitán segundo Victoriano de León y un cabo, y heridos el teniente Efrén Torres y 8 individuos de tropa. De orden del C. general Jefe del Cuerpo de Ejército de Oriente, nuestras fuerzas pasaron a cubrir el día 5 de septiembre los pueblos y posesiones del pueblo de Xochimilco, verificándose este movimiento desde el mencionado día hasta el día del mismo mes en que fueron

atacadas las principales posesiones que conservaba el enemigo al sur de Xochimilco, principiando el ataque a las 9 a.m. pues el enemigo contaba con artillería y gran número de fuerzas, logrando al fin rechazarlo y derrotarlo completamente, persiguiéndolo en su huída el teniente coronel Federico Cerda con dos escuadrones del segundo regimiento, al mando de los capitanes primeros Juan Martínez y Julián Luna y el mayor Julián Betancourt con dos escuadrones del quinto regimiento, habiéndolo seguido por el camino de Cuernavaca, dándole alcance nuevamente en el pueblo de San Francisco, Tlalnepantla y Piedra Larga, donde sufrió nueva y completa derrota, dejando en nuestro poder un cañón de 74 mm. sistema "Canet" en perfecto estado con atalajes y demás accesorios, habiéndo terminado el combate a las 5 de la tarde, dejando en el campo cincuenta muertos, en nuestro poder dos prisioneros y un sargento primero de nuestras tropas que había caído en su poder el día anterior, habiendo salido por nuestra parte dos soldados muertos y un capitán primero, un cabo y dos soldados. Desde el día 11 hasta el 28 de septiembre sólo se registraron ligeros tiroteos; el 29 y el 30, el teniente coronel Jesús Maycotte, combatió al enemigo por el lado noreste de Xochimilco así como por todos los demás rumbos, inclusive la sierra de San Mateo, habiendo rechazado y derrotado en todos estos puntos y en todos sus intentos de ataque al enemigo que sufrió duros descalabros, perdiendo bastante gente cada vez que pretendió apropiarse de nuestras posesiones, habiendo llegado el caso de haber atacado una columna del enemigo compuesta de cuatrocientos hombres de caballería y otros tantos de infantería a una avanzada nuestra de infantería, la que resistió el fuego y el empuje sin disparar un solo cartucho hasta tenerlos a cien metros, momento en que con descargas cerradas y sin retroceder un solo paso, sembró el pánico entre los atacantes, quienes huyeron en precipitada fuga, dejando muchos muertos y pertrechos, lamentando por nuestra parte la muerte del capitán Máximo Navarrete y cuatro individuos de tropa. Del 1o. de octubre hasta el 11 del mismo, sólo se combatió el último día por fuerzas del primero y cuarto regimientos en los puntos denominados San Bartolo, San Pablo, San Pedro, Milpa Alta y San Lorenzo, desalojándolo de sus posiciones, teniendo por nuestra parte cuatro heridos. El día 12 permanecieron las fuerzas acampadas en todas sus posesiones y el 13 se le atacó en el punto denominado San Gregorio por fuerzas del primer regimiento y cuarto, dispersándolo en unas cuantas horas, dejando muchos muertos, caballos, monturas y por nuestra parte varios heridos, entre éstos, el mayor David Jiménez. El día 14 no hubo novedad. El día 15 del ya citado octubre, se combatió al enemigo en San Francisco y Topilejo por fuerzas de la brigada de mi mando, a las órdenes del C. teniente coronel Jesús Maycotte, el que después de un nutrido tiroteo se desalojó de los puntos antes mencionados, tomándole como posesión de importancia el cerro más alto que se encuentra al sur de San Francisco, tomando en seguida el pueblo de San Salvador, donde se le sorprendió hacién-

dole muchas bajas y recogiéndole cincuenta mulas, caballos y doce cabezas de ganado vacuno, no teniendo por nuestra parte nada que lamentar. El día 16 de octubre hasta 13 de noviembre, se verificaron movimientos y combates de poca importancia, siendo el mayor el que tuvo lugar el último día, en que el enemigo en considerable número atacó todas las posiciones que conservaban nuestras fuerzas en el sector de Xochimilco, siendo derrotado y dispersado después de 5 horas de combate, haciéndole un regular número de bajas, lamentando por nuestra parte la muerte de un teniente, un sargento segundo, dos soldados y dieciseis heridos. Los días 14, 15 y 16, permanecieron nuestras fuerzas en sus mismas posiciones y el día 17 del ya citado noviembre, a las 11 de la noche fueron atacadas por los reaccionarios en número de 3 000, la mayor parte de las posiciones, rechazándolo y dispersándolo con muchas bajas, por nuestra parte tuvimos que lamentar un teniente y un soldado muertos. El día 19 se combatió en San Gregorio, lugar encomendado al coronel Domínguez, atacando el enemigo a las 2 de la mañana habiendo cesado el fuego a las 4 p.m., hora en que ordené se reconcentrara a las posesiones del este, punto que comprendía el pueblo de San Bartolo, donde se encontraba el teniente coronel José Márquez con el cuarto regimiento de mi brigada, que es a sus órdenes. El enemigo atacó comenzando a las 10 de la noche hasta las 6 a.m. del día 19, hora en que se retiró sufriendo muchísimas bajas, lamentando por nuestra parte la muerte de un teniente, dos subtenientes, doce individuos de tropa y heridos un capitán primero y ocho soldados; por el lado sureste, sobre la calzada de Cuernavaca, en el pueblo de Topilejo, encomendada su defensa al teniente coronel Federico Cerda por el segundo y quinto regimientos, éste último a las órdenes del teniente coronel Sebastián S. Sánchez, atacó al enemigo que se encontraba posesionado en gran número, del depósito de agua, habiendo podido derrotarlo y dispersarlo, persiguiéndolo hasta la estación de Parres; haciéndole veinte prisioneros, muchas bajas, recogiéndole veinte armas en perfecto estado, veinte caballos con sus respectivas monturas, un fusil Rexer en perfecto estado y documentos de singular importancia; por nuestra parte no tuvimos pérdidas de consideración. El mismo día 19 habiendo salido las fuerzas del segundo y quinto regimientos, al mando del mayor Enrique Casas para hacer un recorrido por el lago sur del cerro cercano a Topilejo, se puso en contacto en las primeras horas de la mañana con el primero, tercero y cuarto regimientos de la propia brigada de mi mando, al mando respectivamente de los mayores Crescencio Cerecero, Crispín Palomo y el teniente coronel José J. Márquez, que se encontraban todos ellos operando en las cercanías de los pueblos de San Bartolo, San Pablo, San Pedro, Milpa Alta, de los cuales se encontraba posesionado el enemigo; incorporadas ya las fuerzas se procedió a hacer un movimiento envolvente, pues el enemigo después de un combate que duró varias horas huyó de todos los lugares que tenía en su poder, dejando en el campo sesenta muertos y en nuestro poder ocho prisioneros, armas, caballos y monturas; por nuestra parte lamentamos la muerte de cuatro soldados y siete heridos. Durante los días 20 al 30 de noviembre y del 1o. al 28 de diciembre, sólo se registraron ligeros tiroteos, aunque en distintas partes del sector; el día 29 del mismo mes de diciembre, a las 9 de la noche, el enemigo, en crecido número, atacó simultáneamente los pueblos de San Gregorio, Santa Cruz, Santa Lucía, desalojando nuestras fuerzas y obligándolas a reconcentrarse en Xochimilco; pero a la madrugada del siguiente día y al tener conocimiento de que los zapatistas nos habían quitado esos puntos, salí con las fuerzas que se habían reconcentrado y con ellas avancé sobre San Gregorio, pueblo que recuperé después de fuerte combate; allí dejé cincuenta hombres custodiando el cañón que llevaba y mandé doscientos hombres sobre el cerro que está a la derecha de dicho pueblo, en tanto que con otros veinticinco seguí el avance sobre el pueblo de San Luis, del cual también desalojé al enemigo, siendo frente a este lugar donde caí herido de gravedad por las traidoras balas de los zapatistas que estaban emboscados en las chinampas del mismo pueblo. . .

"En nombre del general de brigada Abraham Cepeda, que murió el día 31 de diciembre a consecuencia de la herida que recibió en el combate del día anterior, tengo el honor de firmar por él, este parte militar que dejó escrito en su cuartel general.

"Constitución y reformas.— Tacubaya, D.F. Enero 9 de 1916. Doctor y general Rafael Cepeda."

El general Coss acompañó a su leal y valeroso compañero hasta su última morada, pronunciando esta sentida oración:

"Tú que hoy reposas en la cuna eterna y vives en el corazón de cada mexicanos duerme feliz, que si tu cuerpo ha dejado de existir, tu nombre vive siempre con nosotros.

"Compañero Cepeda:

"Allí está tu cuerpo y en mi corazón tu nombre; allí está tu cuerpo que más tarde irá a quedar bajo la sombra de esta tumba fría, de esa tumba que será siempre una gloria y un orgullo para la heroica Villa de Arteaga.

"Compañero:

"Yo partiré pronto rumbo al sur, al frente de mis tropas; iré a vengar la sangre que derramaste por tu patria, a vengar la sangre de un compañero como tú y de otros patriotas que sucumbieron en las trincheras del combate por las traidoras balas de Emiliano Zapata; sí, compañero Cepeda, a eso iré.

"Y entre tanto, duerme en la enternidad, que tus compañeros vengarán tu sangre".

Rememorando lo que señalamos en el capítulo X del libro II sobre la abnegada conducta observada por los generales Domingo y Mariano Arrieta en la tremenda desigual lucha que llevaron a cabo el ejército villista en el estado de Durango, cuando Villa dictó órdenes enérgicas de exterminarlos, llega-

mos a la conclusión que sólo por su lealtad al Primer Jefe y por consiguiente a la causa que él representaba, pudieron sacar energías, constancia y valor para mantenerse en aquella apartada región y por último también observamos en el capítulo X del mismo libro II, que el general Francisco Murguía avanzó sobre Durango para ayudar a los generales Arrieta a terminar la campaña contra el villismo.

Pues bien, en vez de premiarse su abnegación, al llegar a Durango el general Murguía, empezaron las dificultades entre éste y aquellos, hasta deponer al general Arrieta (don Domingo) de los cargos de gobernador y comandante militar del estado, nombrando en su lugar como gobernador, con fecha 28 de febrero, al general Arnulfo González, que venía fungiendo como jefe del estado mayor del divisionario Murguía desde la campaña contra la usurpación.

Tamaña injusticia fue tolerada por el señor Carranza a pesar del afecto que le profesaba, porque tenía que consecuentar con el general Murguía, que a más de ser superior en jerarquía, tenía bajo su mando una división más fuerte que la de los Arrieta. Por otra parte, el general Murguía necesitaba controlar el gobierno del estado para desarrollar con más éxito las futuras operaciones contra los restos del villismo. Sin embargo, como después veremos, al salir de Durango el general Murguía, volvieron los Arrieta a asumir el mando militar y político de su estado.

Con fecha 31 dio parte el general Murguía de que fuerzas al mando del general Eduardo Hernández dispersaron a la "Convención" con su presidente Lagos Cházaro, cayendo prisionero el famoso general Benjamín Argumedo que la escoltaba y quien después de haber servido a Victoriano Huerta en toda la campaña contra el ejército constitucionalista, se había pasado a las filas de la División del Norte. El parte militar dice así:

"San Miguel Mezquital, vía Sombrerete. General Francisco Murguía. Durango, Durango.— Hónrome en comunicarle que anoche llegué a ésta después de haber expedicionado por Santa Clara, San Bartolo, La Granja, Paredes y demás puntos vecinos. Una columna que mandé antes de ayer a las órdenes del mayor Adrián Martínez, rumbo a Apaseo, aprehendió ayer al general Benjamín Argumedo, el cual encontrábase en la sierra, frente al rancho del Paraíso. Dicho general encuéntrase en ésta y he logrado además, la rendición de tres generales de la división de Argumedo, con gente y 3 ametralladoras. Abrigo esperanzas de tener en mi poder algunas ametralladoras, únicas que posee el enemigo. A los cien hombres que capturaron a Argumedo prometí premiarlos, lo cual espero les concederá usted. Creo merecido el ascenso del mayor jefe de dichas fuerzas y sólo espero la aprobación de usted para darlo a conocer en la brigada, como teniente coronel. Tan luego como llegue el resto de mi gente con los prisioneros, heridos y rendidos, comunicaré más detalles. Pronto nos veremos en ésa. Particípole que la "Convención" quedó disuelta por completo. Lagos Cházaro salió con rumbo desconocido vendiendo amoles en burro. Felicítolo por este éxito. Respetuosamente. El general Eduardo Hernández".

El general Argumedo con la poca gente que le quedaba había sido derrotado días antes de su captura, por fuerzas del general Domingo Arrieta, en la hacienda de La Purísima, haciéndole 15 muertos y varios prisioneros. Después de su captura fue conducido a la ciudad de Durango, tanto él como numerosos jefes, oficiales y soldados; entre los primeros Ramón F. Marroquín y Melitón Menchaca a disposición del general Murguía. Argumedo fue internado en el hospital por encontrarse herido, aunque no de gravedad. Poco tiempo después, ya restablecido de su herida, se le formó consejo de guerra, siendo condenado a muerte y fusilado en la capital de Durango.

El pintoresco general Alberto Carrera Torres que tanta fama adquirió en la revolución maderista y en la constitucionalista, operando en el sur de Tamaulipas y en el oriente de San Luis Potosí y que al producirse la escisión revolucionaria, tomó partido del lado de la Convención y después en las filas de la División del Norte, a raíz de la derrota de León, en cuyo hecho de armas participó a las órdenes del general Villa, se retiró con sus mermadas fuerzas a la zona de Tamaulipas, en donde siempre había revolucionado. Allí permaneció por varios meses, siendo batido constantemente por las fuerzas del general Luis Caballero, hasta quedar reducidas sus fuerzas a un pequeño núcleo y el día 29 de diciembre de 1914, fue batido nuevamente en un lugar llamado "Payaso" en Tamaulipas por el mayor Gaspar de la Garza, quien logró hacerlo prisionero. Como consecuencia de su captura, se presentó a rendirse su hermano, el general Francisco Carrera.

El parte militar de este hecho de armas, es el siguiente:

"Ciudad Victoria, Tamps., enero 6 de 1916. Señor general Ignacio L. Pesqueira. Subsecretario de Guerra y Marina. México, D.F. Tengo el honor de transcribir a esa superioridad copia del siguiente mensaje:

"Las Peñitas, enero 5 de 1916.— Señor coronel Raúl Gárate, gobernador del estado. C. Victoria, Tamps.— Hónrome en comunicar a usted, que el 29 del próximo pasado, batí con las fuerzas de mi mando, al enemigo en Payasos, dispersándolo y haciéndole varios prisioneros, entre ellos al llamado "general" Francisco Carrera Torres con alguna gente. Espero sus respetables órdenes. Protesto a usted las seguridades de mi subordinación y respeto. El mayor Gaspar de la Garza".

Lo que tengo el honor de transcribir a esa superioridad para su conocimiento y demás fines. El gobernador interino. Raúl Gárate."

El general Pablo González le hizo saber al Primer Jefe que las fuerzas del general Mariel, tomaron el día 10 de enero la plaza de Huejutla, Hidalgo.

El estado de Oaxaca permaneció indiferente en la Revolución de 1910, produciéndose únicamente dos brotes en favor del maderismo, uno en la región del Itsmo, que encabezó el coronel Che Gómez, en Juchitlán, y el otro en Pinotepa Nacional que llevó a cabo el general Juan José Baños. Se expli-

ca el retraimiento de los oaxaqueños y hasta cierto punto se justifica si se recuerda que Oaxaca fue la cuna del héroe del 2 de abril y naturalmente la mayoría de sus coterráneos, sentían por él, respeto y gratitud. Pero lo que no se justifica es que tampoco tomaron partido en favor de la Revolución Constitucionalista como lo hicieron los demás estados de la República.

Ya vimos en el libro II que al entrar a México la Revolución triunfante, convocó el Primer Jefe a una convención, a la que concurrieron los jefes militares y los gobernadores. Oaxaca envió una representación que no fue admitida en la Asamblea, alegando que no representaban ninguna tendencia revolucionaria y se les rechazó como reaccionarios. Seguramente este hecho fue el pretexto para que en adelante se declararan, primero, neutrales y después en franca rebelión contra la Primera Jefatura.

El señor Carranza al refugiarse en el puerto de Veracruz, desarrolló una hábil política con los oaxaqueños, manteniendo relaciones oficiales con ellos, aunque sabía bien que eran enemigos de la Revolución; pero en esa época no convenía por ningún motivo romper con ellos, por estar dedicadas las fuerzas a la campaña contra el villismo y zapatismo.

Los hombres que regían los destinos políticos y militares de Oaxaca hicieron una declaración en el sentido de que "el estado de Oaxaca reasumía su soberanía", es decir, rompía con el Pacto Federal que mantiene unidos a los estados que forman la Federación mexicana.

Así las cosas, en el mes de junio de 1915, acabaron por declararse en rebelión contra el Primer Jefe. Para batirlos, dispuso el señor Carranza que el general Jesús Agustín Castro que desempeñaba los cargos de gobernador y comandante militar de Chiapas y jefe de la División 21, hiciera entrega de los dos primeros encargos al general Blas Corral, y él, al frente de su división, marchara a la campaña de Oaxaca. El día 11 de junio de 1915, estableció su cuartel general en el puerto de Salina Cruz, en donde empezó a concentrar sus tropas, aumentadas con las que por órdenes del Primer Jefe se pusieron bajo su mando. Los jefes militares que integraban su columna, eran los siguientes: generales Juan Jiménez Méndez y Macario Hernández, que pertenecían a su división y los que se incorporaron por disposición del señor Carranza fueron los generales Juan José Baños, Luis Felipe Domínguez y Adolfo Palma; pudiendo integrar un efectivo de 5 000 hombres. De estas fuerzas se hallaban en la costa de Oaxaca, comprendiendo Puerto Minizo, Pinotepa Nacional y Puerto Angel, las del general Luis Felipe Domínguez en la región del Itsmo y las del general Palma en Tierra Blanca, Veracruz.

El general Macario M. Hernández, ocupó con su brigada la plaza de Tehuantepec y el general Juan Jiménez Méndez, marchó a ocupar los pueblos de Jalapa y Tequixtlán, puntos avanzados en el camino de Tehuantepec a Oaxaca. El mismo general Méndez, destacó otra columna sobre

Puerto México, batiendo a los rebeldes de Minatitlán.

Por mar fueron transportados de Salina Cruz a Puerto Angel y Pochutla, tropas de la segunda brigada a las órdenes del coronel Rafael Ballesteros a reforzar al coronel José Guadalupe Ochoa que guarnecía aquellos puntos con 400 hombres. Este refuerzo llegó oportunamente, pues el día 30 de julio fue atacada Pochutla por los reaccionarios oaxaqueños en número muy crecido a las órdenes de los generales Isaac M. Ibarra y Onofre Jiménez. A las 5 de la mañana principió el ataque, durante el combate hasta las 10 de la noche, hora en que fueron derrotados los oaxaqueños, dejando el campo sembrado de cadáveres. Las bajas que se les hicieron entre muertos y heridos ascendieron a 200.

Como era de vital importancia conservar esta cabeza de puente en Pochutla para el avance sobre Oaxaca, dispuso el general Castro que se hiciera cargo de esas fuerzas, el valiente general Macario M. Hernández. Tan luego como llegó el general Hernández al teatro de la lucha, ordenó que sus fuerzas avanzaran y ocuparan la plaza de Pluma, Hidalgo. Al mismo tiempo fueron transportadas, también por mar, las fuerzas al mando del entonces coronel Pablo Villanueva a Minizo y Pinotepa Nacional a reforzar la brigada "Plan de Guadalupe" del general Juan José Baños. El coronel Villanueva avanzó y se apoderó de la plaza de Putla, el día 27 de septiembre. Apenas se había posesionado de ella, cuando fue atacado furiosamente por 3 000 hombres a las órdenes del general Juan Andreu Almazán. El coronel Villanueva se sostuvo por varios días; pero no pudiendo resistir a tan crecido enemigo, se replegó en orden a Pinotepa Nacional, sin perder ni un hombre ni un elemento de guerra, haciendo una retirada honrosa de 45 leguas (180 kilómetros) en tres días, que es la distancia de Putla a Pinotepa.

El 19 de septiembre ordenó el general Castro, que el general Luis Felipe Domínguez, jefe de la brigada "Usumacinta" relevara al general Juan Jiménez Méndez en la región del Itsmo, para que éste iniciara el avance sobre Oaxaca, en combinación con la columna del general Macario M. Hernández.

A la vez, el general Adolfo Palma, perteneciente a la División de Oriente que comandaba el general Cándido Aguilar, se puso a las órdenes del general Castro. La brigada del general Palma tenía un efectivo de 800 hombres, distribuidos en un regimiento y en un batallón. Esta brigada con cuartel general en Tierra Blanca, se movió al Distrito de Tuxtepec.

La columna del general Jiménez Méndez, avanzó sobre San Carlos Yautepec y sobre Nejapa, cuyas plazas fueron ocupadas el 26 de noviembre, después de rudos combates. Como tuviera conocimiento el general Castro que la plaza de Miahuatlán había sido evacuada por el enemigo, le ordenó al general Hernández que la ocupara, lo cual hizo el 10 de enero de 1916; pero el día 30 del mismo mes fue vigorosamente atacado por los reaccionarios oaxaqueños que emplearon artillería y ametralladoras. Después de 12 horas de reñido combate, fueron éstos completamente derrotados.

El general Castro envió al señor Carranza el parte de esta importante acción de armas. Dice así:

"Cuartel general en Salina Cruz, Oax. a 31 de enero de 1916.— Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. Querétaro, Qro. Hónrome poner en el superior conocimiento de usted, que desde el día 29 en la noche numerosas fuerzas reaccionarias oaxaqueñas, empezaron a sitiar la ciudad de Miahuatlán ocupada por los nuestros, habiendo empezado el combate después de cerrado el cerco a las 5 a.m. del día 30. Cuando habían transcurrido 6 horas de reñido y cerrado tiroteo, en el que el enemigo empleó artillería de grueso calibre y ametralladoras, se organizó un contra ataque general, vigoroso, por medio de cuatro columnas que se desprendieron de la plaza a las órdenes del mayor Sebastián Chávez del batallón "Bravos", quien rompió el sitio y flanqueó al enemigo, derrotándolo por completo y dispersándolo por el camino de Cuixtla; otra a las órdenes del mayor Joaquín V. Gómez, del batallón "Miguel M. Navarrete" la que igualmente destrozó y desbandó al enemigo; otra al mando del pundonoroso y valiente mayor Alberto J. Arreola, jefe del batallón "Costeño" que por su temerario valor y a la cabeza de la columna, fue muerto después de barrer y dispersar a los traidores; y por último la columna del capitán Guadalupe G. Acuña del estado mayor de la Segunda Brigada, hizo retroceder al enemigo hasta "Las Monjas", en donde con último y potente esfuerzo lo dispersó completamente y le recogió armas y parque. Miahuatlán y sus alrededores quedó tapizado de cadáveres de reaccionarios y aún se está levantando el campo; en su oportunidad tendré el honor de ampliar a usted el parte de esta acción, cuya importancia es tal, que la considero el golpe de gracia a los traidores de este estado. Todas las fuerzas nuestras que tomaron participación en ella, están bajo las inmediatas órdenes del general Macario M. Hernández, quien con tino y actividad dignas de elogio, dirigió sabiamente su desarrollo.

Las fuerzas de los traidores eran por lo menos cuatro veces superior a las nuestras. Con este motivo creo que se avecina la toma de la ciudad de Oaxaca y para estar en mejor contacto con mis fuerzas y listos para movilizarme inmediatamente, he dispuesto la traslación del cuartel general a Tehuantepec. Al participar a usted lo anterior, hónrome en felicitarlo sinceramente por este nuevo golpe que la justicia de nuestra causa descarga sobre los inicuos y torpes retrógrados de nuestra patria. Respetuosamente. El General en Jefe de la División. Jesús Agustín Castro".

Después de este importante triunfo de las tropas del general Castro y por exigirlo así las necesidades de la campaña, fue cambiado su cuartel general a la plaza de Tehuantepec.

El general Jiménez Méndez tomó la plaza de Totolapan el día 7 de febrero y el general Hernández avanzó sobre Ejutla que ocupó después de reñido encuentro, capturándole al enemigo un gran botín bélico y víveres en abundancia.

El día primero de marzo, el general Hernández movió sus fuerzas hacia la plaza de Ocotlán en combinación con tropas de la brigada del general Juan José Baños; mas como el enemigo avanzaba con la intención de atacar la plaza de Ejutla, se tuvo contacto con él y el día 2 en la madrugada, la columna a las inmediatas órdenes del general Hernández, obligó al enemigo a que se replegara, generalizándose el combate en una línea de 15 kilómetros. La columna enemiga, la mayor parte de caballería en número aproximado de cinco mil hombres, pretendió varias veces flanquear las fuerzas del general Hernández, pero sus intenciones fueron frustradas debido a que las columnas del mencionado general estaban eficazmente protegidas por el servicio de ametralladoras, rechazando al enemigo en todos sus intentos. Después de 9 horas de lucha encarnizada, los reaccionarios, viéndose perdidos y estando completamente desconcertados, empezaron a embarcar su infantería y artillería y en 4 trenes se retiraron protegidos por sus caballerías, las que debido a la violenta y tenaz persecución de las fuerzas del general Hernández, se dispersaron en su totalidad. Los trenes del enemigo se retiraron hacia Zimatlán. Las tropas del general Hernández hicieron su entrada triunfal a Ocotlán el 2 de marzo; siendo esta la acción de mayor importancia en esa campaña. Al levantarse el campo se recogieron trescientos cadáveres del enemigo, entre los que se encontraban dos de sus generales, dos tenientes coroneles, un mayor y trece oficiales. Por datos adquiridos se calculan las bajas del enemigo entre muertos y heridos, no menos de ochocientos y los dispersos en mil. Se le hicieron ciento cincuenta prisioneros de tropa, que fueron puestos en libertad; se recogieron doscientos setenta caballos; trecientas diez armas de diferentes calibres y una escasa dotación de parque. De parte de las fuerzas constitucionalistas, se tuvieron tres oficiales muertos y ocho heridos; cincuenta y dos de tropa muertos y ochenta y cuatro heridos.

Según informes, el número del enemigo que defendía la plaza de Ocotlán, se calculó poco más o menos en nueve mil hombres, con regular número de ametralladoras y 4 cañones modernos. En este combate tomaron parte veintisiete generales del enemigo. La ocupación de Ocotlán fue la última barrera que impedía la entrada a la ciudad de Oaxaca.

El mismo día 2 de marzo fue tomada la plaza de Tlacolula por fuerzas al mando del general Jiménez Méndez y el día 7 el regimiento "Leales de Tlalnepantla", al mando del coronel Luis T. Mireles, entraba a la ciudad de Oaxaca, la cual había sido evacuada por el enemigo.

Estando en Guadalajara el Primer Jefe, recibió la noticia de la toma de la ciudad de Oaxaca, por medio de este comunicado:

"Tehuantepec, Oaxaca.— marzo 5 de 1916.— Señor V. Carranza. Guadalajara, Jal.—Hónrome en comunicar a usted que habiendo sido completamente destrozado el enemigo en la última batalla sostenida con nuestras fuerzas, ha sido evacuada la ciudad de Oaxaca, que se encuentra a estas horas presa de un incendio provocado por el enemigo en su salida de dicha pla-

za. Nuestras tropas hasta estos momentos permanecen en Ocotlán y Tlacolula, pero acabo de nombrar comandante militar de la ciudad, al coronel Luis T. Mireles, quien marchará desde luego con trescientos hombres a tomar posesión de su puesto, con instrucciones de dar garantías en dicha ciudad. El enemigo se retiró, la mayor parte por la sierra de Ixtlán y la otra rumbo al estado de Puebla. Lo que comunico a usted para lo que a bien tenga ordenar. El general en jefe de las operaciones. Jesús Agustín Castro''.

El día 7 de marzo expidió un decreto el general Castro, declarando fuera de la ley a los generales Guillermo Meixueiro, Higinio Aguilar, Alfonso Santibañez (autor del asesinato del general don Jesús Carranza), Pedro Castillo, Antonio García Lugo y otros. En este mismo decreto se hizo saber que se castigaría con la pena de muerte a los que destruyeran las vías férreas, material rodante o cualquier otro medio de comunicación.

Así terminó la brillante campaña que llevó a cabo con inteligencia y actividad el general Jesús Agustín Castro, mi primer jefe en los albores de la Revolución.

El general Castro se hizo cargo del gobierno y comandancia militar del estado de Oaxaca, conservando bajo su mando la división ''Veintiuno'', que se componía de un efectivo de cinco mil hombres. Para premiar su valeroso comportamiento en esta campaña, el Primer Jefe acordó su ascenso a divisionario, el día 31 de mayo de 1916.

LIBRO TERCERO

CAPITULO III

1.- El ataque de Villa a Columbus, 9 mar. 1916. 2.- Decreto de Carranza declarando fuera de la ley a Francisco Villa. 3.- Discursos del Senador americano Fall sobre la situación. 4.- Versiones, partes e informaciones; 1914 a 1916.

LLEGAMOS EN NUESTRO RELATO HISTORICO al suceso más grave de carácter internacional, por el que atravesó el gobierno constitucionalista que presidía el Primer Jefe, el cual puso en inminente peligro a la nación de una guerra con los Estados Unidos y merced al patriotismo, inteligencia y sagacidad del señor Carranza se pudo sortear y solucionar con decoro y dignidad y sin menoscabo de nuestra soberanía.

Antes de entrar en los detalles de este delicado incidente, juzgo de importancia hacer un ligero estudio de las relaciones internacionales que existían entre los Estados Unidos y los partidos antagónicos, que jefaturaban, por una parte el señor Carranza y por la otra el general Francisco Villa.

A raíz de la toma de la capital de la República en agosto de 1914 como consecuencia de la caída del régimen usurpador del general Victoriano Huerta cometió el presidente Wilson, en mi concepto, un grave error al no reconocer como gobierno de ''facto'' el que presidía el Primer Jefe, como posteriormente lo hiciera al ser derrotado el villismo en la campaña militar de 1915. Si hubiese tenido aquel acierto, seguramente se habría evitado una lucha tan enconada y sangrienta, preñada de numerosos incidentes internacionales con los Estados Unidos. Pero probablemente el presidente Wilson quiso esperar el resultado de la Convención de Aguascalientes, esperando ingenuamente que de allí saldría un gobierno provisional, aceptado por las facciones en pugna, que convocaría a elecciones para restablecer el orden constitucional y entonces reconocer al gobierno que resultara electo democráticamente, terminando así la Revolución con la unificación de los partidos antagónicos.

Las esperanzas de Washington, D.C. se desvanecieron con el sonado fracaso de la Convención que trajo como consecuencia inmediatamente la grave escisión de la familia revolucionaria; así pues, no encontró aquel gobier-

no más solución que esperar el resultado de la lucha para otorgarle el reconocimiento al que alcanzara la victoria por medio de las armas.

Así las cosas, al presidente Wilson no le quedó más camino a seguir, que observar una política imparcial con los dos partidos que se disputaban el poder. Su política consistió en permitirles tanto al señor Carranza, como al general Villa, la adquisición de armas y municiones en los Estados Unidos, para las necesidades de sus respectivos ejércitos. Si aquel mandatario se hubiese inclinado en favor de uno de los partidos, con relativa facilidad habría triunfado el favorecido por los norteamericanos, con sólo prohibir que el otro partido comprara pertrechos de guerra en aquel país, cuya medida indudablemente causaría la derrota del ejército contrario en el primer encuentro serio; pues ambos beligerantes estaban a merced de los mercados americanos para conseguir elementos bélicos, por estar los países europeos empeñados en la primera guerra mundial.

Sin embargo, al ser derrotado el villismo, todavía intentó el presidente Wilson un arreglo pacífico entre constitucionalistas y villistas por mediación del A-B-C (Argentina-Brasil-Chile) pero ya vimos el fracaso de esta intervención diplomática, aunque sin embargo, sirvió para que llegara al convencimiento de los gobiernos mediadores que el único partido unido y fuerte era el que representaba el señor Carranza, como jefe del Gobierno Constitucionalista. El reconocimiento, pues, como gobierno de "facto" vino después de la derrota del general Villa y cuando el Partido Constitucionalista dominaba militarmente la mayor parte de los estados de la República, inclusive la capital. Queda demostrado así que ninguna ayuda material ni moral, recibió el Primer Jefe de parte de los Estados Unidos, pues tanto Villa como Carranza fueron tratados con la misma política.

Si analizamos la conducta antipatriótica del general Villa, al provocar un conflicto internacional que como digo antes, estuvo al borde de degenerar en una guerra entre ambos países, tenemos que admitir que el único culpable de su fracaso fue el propio Villa al perder la campaña. La criminal idea que concibió sólo fue producto de su incultura y su impulsivismo.

Así las cosas, se impone un análisis de la situación militar que reinaba en Chihuahua al ocurrir el incidente.

Hemos visto en el capítulo XXX del libro II, que el general de división Jacinto B. Treviño al frente de un cuerpo de ejército terminó la campaña de Chihuahua a fines de diciembre del año 1914, que culminó con la ocupación de la capital del estado y la plaza fronteriza de Ciudad Juárez. Hemos visto también el enorme botín de guerra capturado a los villistas, así como la rendición de cuarenta y cuatro generales y alrededor de veinte mil soldados, restos del que había formidable ejército villistas y por último en el parte oficial del general Treviño, publicado en el apéndice del libro II hace constar lo siguiente:

"Creo de mi deber expresar asimismo, la satisfacción muy personal de haber tocado en suerte a la división de mi mando, hacer esta campaña que ha dado los resultados obtenidos, pues puede asegurarse, casi sin temor a equivocarse, que la frontera norte del país, en la zona de mi mando, se encuentra ya pacificada, existiendo solamente algunas partidas de bandidos que son perseguidas tenazmente por nuestras fuerzas y cuya persecusión asegurará de una manera definitiva el dominio completo del gobierno de su muy digno encargo, lo cual por sí solo constituye un triunfo digno de la obra muy grande y muy patriótica, iniciada por usted en 1913. . ."

Como se ve, según la autorizada opinión del general Treviño, el problema militar de Chihuahua había terminado, ocupándose sus fuerzas en la persecución de grupos pequeños de bandidos que esperaban exterminar en corto tiempo y con relativa facilidad.

Una de sus primeras disposiciones al establecer su cuartel general en Chihuahua, consistió en destacar una columna al mando del general José Cavazos con destino a la sierra del noroeste del estado, en donde se encontraba una de esas partidas villistas. El general Cavazos salió de la ciudad de Chihuahua el 6 de enero de 1916, llegando a Bustillos en donde estableció su base de operaciones con destacamentos en San Antonio y Cusihuiriachic.

El día 10 del propio mes una partida villista al mando de los generales Rafael Castro y Pablo López, asaltó en el kilómetro 68, cerca de Santa Isabel, el tren extraordinario número 41 que había salido de Chihuahua con destino a Cusihuiriachic. El convoy fue saqueado y los jefes villistas ordenaron el fusilamiento de dieciocho ciudadanos norteamericanos que en él viajaban. El general Treviño, al tener conocimiento de este asalto, movió fuerzas a batir a los bandoleros; pero éstos se dispersaron en pequeños grupos sin poderlos batir con éxito. Sin embargo, a los dos días del atentado lograron las tropas del general Treviño derrotar a otra partida villista en Pearson, cayendo prisioneros los generales José Rodríguez y Carlos Almeida, quienes fueron ejecutados, y el coronel José Villanueva Garza capturó en Santa Isabel, el 15, al teniente coronel villista de apellido Nevarez, uno de los asaltantes del convoy, el cual fue inmediatamente fusilado. El día 16 fue aprehendido en las cercanías de Ciudad Guzmán, punto cercano a Ciudad Juárez, el coronel villista Manuel Baca Valles, verdugo oficial de Villa, uno de los asesinos más repugnantes, siendo fusilado y el cadáver enviado a Ciudad Juárez y Chihuahua para exhibirlo públicamente.

El crimen de Santa Isabel fue el primer acto de venganza de Villa contra el gobierno americano, motivado tanto por el reconocimiento del régimen constitucionalista como gobierno de "facto" como por el permiso que concedió el presidente Wilson para que pasaran por territorio de los Estados Unidos, las tropas mexicanas que fueron a Sonora y las cuales causaron el colapso del villismo.

El Primer Jefe, al tener conocimiento de aquel inaudito atentado, expidió

un decreto con fecha 14 de enero en la ciudad de Querétaro, poniendo fuera de la ley a Francisco Villa, Rafael Castro y Pablo López, estos dos últimos los jefes de la banda que asaltó el convoy. El decreto dice así:

"Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, en uso de las facultades extraordinarias de que me encuentro investido, y

"Considerando:

"Que la frecuencia con que están repitiéndose los atentados por las gavillas de bandidos que han quedado dispersos en diversos lugares del país, después de que el Ejército Constitucionalista aniquiló a la reacción armada, reclama enérgicas medidas de represión y un severo castigo para los responsables de tales crímenes y en vista del último atentado que cometieron, en un punto distante ocho kilómetros al oeste de Santa Isabel, del estado de Chihuahua, los forajidos que capitanean los cabecillas Rafael Castro y Pablo López, pertenecientes a las fuerzas de Francisco Villa, de quien reciben órdenes, asaltando un tren de pasajeros y dando muerte a 18 ciudadanos norteamericanos; según el precedente establecido por el gobierno constitucionalista en casos análogos registrados anteriormente, he tenido a bien expedir el siguiente Decreto:

"Artículo 1°.— Queda fuera de la ley el cabecilla reaccionario ex general Francisco Villa.

"Artículo 2°.— Quedan fuera de la ley los reaccionarios ex general Rafael Castro y ex coronel Pablo López.

"Artículo 3°.— Cualquier ciudadano de la República puede aprehender a los cabecillas Francisco Villa, Rafael Castro y Pablo López y ejecutarlos sin formación de causa, levantando un acta en que se hagan constar su identificación y fusilamiento.

"Constitución y Reformas. Dado en la ciudad de Querétaro a los catorce días del mes de enero de mil novecientos dieciseis. V. Carranza".

Si analizamos serenamente los fundamentos legales que tuvo en cuenta el señor Carranza para dictar tan terrible ordenamiento, tenemos que admitir que obró con justificación, no importa que las víctimas en su mayoría fueran norteamericanas, que también las hubo mexicanas, el hecho en sí acusaba métodos feroces e inhumanos que en cualquier país del mundo se castiga con penas severas y con mayor razón estando México en plena guerra civil. En contados casos aplicó el señor Carranza esta clase de sanciones; pues sólo se recuerda decreto igual para castigar a los generales Emilio Márquez y José Trinidad Sánchez que dinamitaron el convoy de empleados civiles en la estación Muñoz del que nos referimos en el capítulo XXII del libro II.

El atentado de Santa Isabel causó tremenda indignación en el pueblo americano, cuyo suceso aprovecharon el partido republicano y la prensa de oposición de aquel país para reanudar sus constantes ataques al presidente Wilson por la política que seguía en sus relaciones con México.

Para que se tenga una idea cabal de la enconada campaña de los republicanos, en el Senado de aquel país, con antelación tanto al reconocimiento, como al atentado de Santa Isabel y al ataque a Columbus, bastará con reproducir el discurso que pronunció el senador republicano Alberto B. Fall, que acusa odio y desprecio hacia México y la Revolución.

"En un discurso en el Senado americano, el senador Fall presentó un análisis del estado de cosas en México en el cual predice que dentro de poco, los Estados Unidos, ya sea solos, ya de acuerdo con el ABC, tendrán que tomar una determinación para pacificar el país. Mr. Fall sostiene que nunca ha habido en México más de doscientos mil hombres en armas, de los catorce millones que forman la población; y para apoyar su petición en el sentido de que los Estados Unidos deberían conservar el orden a lo largo de la frontera, el senador dice: 'Hubo un tiempo, durante mi estancia en el Senado y mis discursos sobre este asunto, en el que la policía de Nueva York hubiera restablecido el orden en México sin dificultad y sin derramar sangre. Ahora hemos llegado al hecho de que hay en México ciento cincuenta mil bandidos matándose mutuamente y matando ciudadanos pacíficos, destruyendo la civilización y arrojando a la religión fuera del país'.

El ataque vendra por Mexico

"Si, desgraciadamente, los Estados Unidos tienen que ser arrastrados a la gran guerra que asola al mundo, el ataque vendrá por México y no por Canadá ni sobre ninguna de nuestras costas del Atlántico o del Pacífico, dice el senador. El estado de cosas es casi paralelo al que existió en los años de 1860 a 1865. Ocupados con nuestra guerra interior, no pudimos cumplir con la doctrina que habíamos formulado en 1823 y que hemos sostenido hasta ahora. Solamente pudimos protestar contra el envío de dieciocho mil veteranos por parte de Francia para sentar a Maximiliano en Chapultepec sobre el trono de México. Pero tan luego como terminó la guerra civil, lanzamos veinticinco mil veteranos sobre el río Grande y notificamos a Napoleón III lo mismo que al Emperador de Austria que en el caso de que ellos no retiraran las tropas francesas, los Estados Unidos por sí mismos lanzarían a los franceses del territorio y a Maximiliano del trono. Si esta demanda de los Estados Unidos no hubiera sido cumplida, el resultado habría sido una guerra entre nuestro país y Francia, como resultado de dificultades internas de México en las cuales, se dijo entonces, como se dice ahora, este país nada tiene que ver.

El Presidente no entiende

"Ni el Presidente ni ningún otro funcionario de esta administración han

comprendido la verdad del estado de cosas que reinan en México; y, sin entender tal estado es imposible que el Presidente trate con cordura los asuntos de México en la forma en que él pretende que se le permita tratarlo, dice el senador Fall. El pueblo de México, asegura francamente el senador, creyó que como resultado de la mediación del ABC se había llegado a un acuerdo y habíamos obtenido un juramento de Carranza por el cual éste se obligaba a no perseguir, encarcelar o matar a los que no estuvieran de acuerdo con él; que a su entrada a México concedería una amnistía general mientras llegaba el tiempo en que se pudiera elegir a un presidente y se pudiera establecer en México un gobierno que sería reconocido por los Estados Unidos. Este arreglo, según el pueblo de México, era uno de los resultados y acaso el único de la conferencia del Niágara.

CARRANZA DESTRUYO EL GOBIERNO

"He aquí la descripción de la entrada de Carranza a la ciudad de México, según las gráficas palabras del senador Fall:

'Cuando Carranza entró en la ciudad de México, enfrentándose a las protestas de los representantes extranjeros y de nuestros propios representantes, empezó a castigar sin vacilación, fusilando, me espanto sólo al intentar decir cuántos de los más prominentes ciudadanos de aquella República que permanecieron dentro de la ciudad o a quienes pudo capturar por cualquier parte donde estuvieran, sin juicio previo. Los procedimientos de las llamadas cortes marciales de cualquier facción en México consisten en un hombre sentado en su oficina o frente a un escritorio, o recargado contra una pared, ordenando a una fila de soldados que vayan a arrestar a otro hombre y lo fusilen en el acto. Hombre tras hombre, diputados de la República, senadores, miembros del comité de legislación fueron fusilados, asesinados. La policía fue destituida; los tribunales fueron cerrados; las calles fueron patrulladas por los llamados soldados de Carranza; las casas de negocios fueron cerradas y selladas por las embajadas extranjeras en señal de protección y grupos de revoltosos armados recorrieron las calles de la ciudad de México. Tal fue el gobierno llamado de Carranza'.

POR QUE MEXICO NOS DESCONFIA

"Se admiran ustedes ahora, pregunta el senador Fall, de que el pueblo de México en cuyo favor suponemos trabajar, no pueda entender ni apreciar los grandes servicios que le hemos hecho hasta ahora, cuando no hemos hecho más que quitarle a un hombre que representaba algo de la ley y del orden, bajo cuya administración se usaban los tribunales, había procesos civiles y hemos retirado la policía constituída y las autoridades, hemos abierto las puertas de las prisiones y hemos lanzado sobre la comunidad una horda de asesinos y ladrones. ¿Creen ustedes que puedan comprender lo que queremos decir cuando decimos que estamos trabajando en favor suyo?

EL ELEMENTO VILLISTA YA NO ES AMIGO

"Afirma el senador Fall que el elemento de Villa ya no es amigo de los Estados Unidos como no lo es el de Carranza, y cita a este respecto la traducción que ha hecho de un discurso pronunciado el día de la fiesta nacional de México, dieciseis de septiembre, por el coronel Izaguirre de la brigada Zaragoza, quien se ha hecho notar siempre por su fidelidad a Villa. El discurso fue publicado en un periódico del Parral bajo amenazas de Maclovio Herrera, quien actualmente, está levantado en armas contra Villa. He aquí un estracto del florido discurso de Izaguirre en el punto en que habló de la ocupación de Veracruz por los americanos: 'Ya es tiempo de que arrojemos de nuestro suelo al ejército usurpador del norte o de que la cólera divina nos destruya, pues la muerte es mil veces preferible a permitir su permanencia en nuestro primer puerto marítimo'. El orador después llama la atención hacia el hecho de que los generales Herrera han pedido que las fuerzas americanas evacuaran Veracruz para el treinta de septiembre bajo pena de ser lanzados y termina su arenga: 'Compañeros, ¡viva México! ¡Muera el puritano Wilson! ¡Mueran los americanos!' Mientras tanto, en Nueva Inglaterra el senador Guillermo Alden Smith declaraba que Carranza había fijado a las fuerzas americanas un plazo para abandonar el suelo y las aguas de México.

"El discurso de Izaguirre revela que los generales Maclovio y Luis Herrera habían urgido a Carranza para que éste a su vez urgiera a los americanos con su marcha. Izaguirre habló el dieciseis de septiembre y el catorce de noviembre Veracruz fue evacuado, sin que el Presidente de los Estados Unidos haya explicado todavía al pueblo americano las razones que hubo para esa evacuación.

LOS ESTADOS UNIDOS COMO "CERCA" PARA LADRONES

"Los procedimientos de Villa para emitir moneda sin garantía y obligar a los ciudadanos a aceptarla bajo pena de muerte fueron expuestos en detalle por el senador Fall, quien asegura que Pancho Villa es propietario de una casa de matanza en Juárez, por medio de la cual han pasado a los Estados Unidos pieles robadas, por valor de trescientos cincuenta mil dólares en los últimos seis meses. Respecto a la incautación de algodón por valor de varios millones de dólares, propiedad de varios ciudadanos españoles y franceses de Torreón en los primeros días de la revuelta, el senador Fall repite la acusación de que algunos representantes locales del gobierno americano aprovecharon cerca de doscientos mil dólares en esta venta. Dice: 'Probable-

mente ustedes no han oído hablar de esto, pero es escandaloso en México el hecho de que algunas personas que se dicen representantes de este gobierno, en una o en otra forma, naturalmente que no aquí sino representantes del gobierno allá, han ganado como doscientos mil dólares en la venta de ese algodón francés o español. A los ojos de los pueblos de España y de Francia y de otros países interesados, nosotros somos una especie de "cerca" para proteger bandidos, ladrones y asesinos que están robando propiedades y enviándolas impunemente para acá, mientras que nosotros ponemos en vigor nuestras leyes para protegerlos, en vez de ayudar a los propietarios a encontrar las huellas de sus propiedades, para que pudieran hacer reclamaciones o exigir indemnizaciones en caso de que alguna vez llegue a haber un gobierno establecido en México'.

UN ULTRAJE PERSONAL DE VILLA

"El senador Fall demuestra con el relato de algunos incidentes recientes que Francisco Villa, el bandido a quien la administración ha visto con ojos tan bondadosos, no ha cambiado su manera de ser. Uno de los incidentes relatados de los que rebelan sangre, se refiere a un acto cometido por Villa después de que ocupó la ciudad de México. Dice el senador Fall: Ya antes lo he denunciado como un bandido sin conciencia, como un asesino sangriento, y lo conozco desde hace varios años. Cuando el señor Villa entró a la ciudad de México, cuando Gutiérrez era presidente, visitó un hotel de aquella ciudad que se llama Hotel Palacio. El propietario del hotel es un reservista francés que se halla actualmente combatiendo por su país en Europa. . . Tuvo que abandonar a su esposa, joven francesa, quien quedó encargada del hotel. No quiero entrar en toda clase de detalles. No quiero, como ya dije, sublevar las pasiones, pero quiero informar al pueblo. Baste decir que Villa, con una chusma de sus soldados arrancó a aquella mujer francesa de su casa, la bajó llorando por las escaleras hasta su automóvil y la conservó con él durante cuatro días, Villa mismo, él personalmente. No fue un acto de ayudantes irresponsables ni de vándalos. Estos actos están comprobados. Este es el hombre de quien la administración piensa y seguramente con sinceridad, que puede ser útil para hacer algún bien a México. La propiedad francesa se hallaba bajo la protección de la embajada de su país'.

RECURRIRAN A LAS POTENCIAS DEL ABC

"El discurso del senador Fall sorprendió al Senado y el sustentado se vio asediado a preguntas acerca de lo que debería hacer la administración para aclarar la situación de México. Respondió que su contestación hubiera sido muy distinta antes de que se hubiera intentado la mediación pero ahora:

"Si yo fuera el presidente de los Estados Unidos reuniría otra vez a los mismos representantes y les diría: 'Vamos a arreglar las cosas para hacer que terminen los trastornos de México; ustedes están tan interesados en ello como nosotros; hemos demostrado que nuestros intereses aquí son idénticos por lo que hace al sostenimiento de la neutralidad en esta gran guerra mundial; ustedes nos han pedido que les ayudemos en asuntos de esta naturaleza. Ahora deseamos unirnos con ustedes y les pedimos se unan con nosotros para arreglar las dificultades de México, que, si no se arreglan, pueden causar una gran guerra en este continente. Yo pediría a esas tres naciones que se unieran con nosotros. Les diría: ustedes conocen el estado de cosas en sus países latinoamericanos; porque debo decir, que yo comprendo que cada uno de los representantes de Argentina, Brasil y Chile sabe como hay que tratar a la muchedumbre que domina en México. ¿Creen ustedes que esta gente representa el 80% de la población de que habla el Presidente? ¿Son los representantes de la inteligencia y del intelecto, de la ley y del orden, de la religión y de la civilización en sus respectivos países? Si hubiéramos aceptado sus ideas, los hubiéramos invitado a presentar otra y hubiéramos adoptado éstas también, habríamos acabado con los disturbios de México desde hace mucho tiempo'.

Y cuando fue reconocido el régimen del señor Carranza, de nuevo se atacó duramente al presidente Wilson y el Senado demandó de él un informe sobre la situación mexicana, el cual rindió en estos términos:

"Los acuerdos adoptados por el Senado de los Estados Unidos el día 3 de enero de 1916, por medio de los cuales solicitaba, siempre que no fuera incompatible con el interés público, la presentación de todos los documentos, cartas, informes, órdenes, etcétera, relacionados con la situación mexicana, tengo el honor de manifestar, después de deliberada consideración sobre dicha solicitud, y en vista del estudio que este departamento ha dado a este asunto durante varios años, que considera incompatible transmitir al Senado en la actualidad, la correspondencia voluminosa solicitada de los representantes de los Estados Unidos en México, y la que se cambió entre este Departamento y los representantes del gobierno de facto en México, del cual el general don Venustiano Carranza es el Encargado del Ejecutivo.

"Sin embargo, en contestación a las preguntas formuladas en dicha resolución, he hecho preparar el siguiente conciso informe, así como copias de ciertos pertinentes documentos que al presente informe incluyo.

"1°. El gobierno que en la actualidad existe en México es un gobierno de facto, fundado por una autoridad que se ha comprometido definitivamente a la celebración de elecciones populares y a la restauración de la paz.

"2°. Este gobierno de facto de México, del cual el general Venustiano Carranza es el encargado del Poder Ejecutivo, fue reconocido por el gobierno de los Estados Unidos el 19 de octubre de 1915, y una copia de la carta enviada al señor Eliseo Arredondo, representante del gobierno de facto en esta capital, informándole de dicho reconocimiento, se incluyó al presente.

"El mencionado gobierno de facto ha sido al presente, reconocido substancialmente por todos los países de la América Latina, así como por la Gran Bretaña, Francia, Italia, Rusia, Japón, Austria, Alemania y España y algunos otros países han anunciado recientemente sus intenciones de extender el reconocimiento. El mencionado gobierno de facto se ha establecido en la actualidad en Querétaro, cerca de la ciudad de México.

"No puede decirse que el gobierno de facto de México es un gobierno constitucional. El gobierno de facto, como la mayoría de los gobiernos revolucionarios, es de un carácter militar, pero como ya se ha dicho, ese gobierno se ha comprometido a la celebración de elecciones y con toda confianza se espera que el actual gobierno, dentro de un tiempo razonable, se fusionará o se sucederá por un gobierno organizado bajo la constitución y leyes de México.

"3°. Después del cuatro de julio de 1914, el partido revolucionario se dividió en facciones, retardando, por lo tanto, la pacificación del país. Entretanto, este gobierno no tomó acción alguna, esperando que esas facciones, por medio de la unión, pudieran restaurar la paz. Como este resultado tan deseable no se había llevado a cabo para el 5 de julio de 1915, la declaración del Presidente, conteniendo un aviso a los jefes de las facciones, fue telegrafiada a los funcionarios consulares americanos en México para su circulación. Una copia de esta declaración se adhiere a la presente.

"Unas cuantas semanas después de que esta declaración fue expedida, y como las facciones no parecían acercarse a un arreglo, este gobierno trató con los seis representantes diplomáticos de más rango, de la América Latina, sobre la posibilidad de celebrar unas conferencias para ponerse de acuerdo con este gobierno con objeto de formular algún medio practicable, si era posible de encontrarse, para solucionar el problema mexicano. Bajo instrucciones de sus respectivos gobiernos, estos representantes significaron su deseo de cooperar con este gobierno, y la primera conferencia con los representantes fue celebrada el 5 de agosto, próximo pasado.

"Como resultado de esa conferencia, los embajadores de la Argentina, Brasil y Chile, los ministros de Bolivia, Uruguay y Guatemala y el secretario de Estado de los Estados Unidos, actuando individualmente, firmaron una solicitud a los jefes militares y civiles de las diferentes facciones de México, sugiriendo que éstos celebrasen una conferencia con objeto de discutir un arreglo pacífico de sus diferencias, ofreciendo fungir de intermediario para el arreglo del tiempo, lugar y otros detalles de esta conferencia. Idénticas comunicaciones en este sentido se enviaron con fechas del 13 y 14 de agosto último, despachadas por telégrafo a todos los generales, gobernadores y otros jefes que se sabía ejercían autoridad civil o militar en México. Una copia de esta comunicación se adhiere a la presente.

"El intento de unir a las facciones para una conferencia, fracasó. Todos los combatientes y demás personas de autoridad asociados con el general Villa contestaron directa o independientemente, en lenguaje y tono variado, aceptando, substancialmente, la sugestión para la celebración de una conferencia. Por el otro lado, todos los jefes y demás personas de autoridad, afiliados con el señor Carranza, contestaron brevemente, al efecto de que dicha solicitud había sido trasmitida al señor Carranza, cuya superior autoridad reconocían y quien daría una contestación propia. La deducción estaba clara. Por una parte se dejaba ver que no había organización central entre las fuerzas villistas, mientras por otra parte, la sumisión a una autoridad central se evidenciaba en la contestación de los constitucionalistas. La unión y lealtad de los constitucionalistas aparecían indicando el último triunfo de esa facción. Especialmente porque las fuerzas constitucionalistas controlaban un 75 por 100 del territorio mexicano.

"Por consiguiente, los conferencistas del ABC después de cuidadosa e imparcial deliberación de todas las circunstancias, decidieron por unanimidad recomendar individualmente a sus respectivos gobiernos, que, en su opinión, el gobierno del cual el señor Carranza era el jefe, era el que debía ser reconocido como el gobierno de facto de México.

"4°. "Va de apéndice a la presente la copia de una carta del señor Eliseo Arredondo, representante local del general Carranza en Washington, fechada el 7 de octubre de 1915, trasmitiendo varios documentos, en los que presenta el programa del gobierno de facto 'con respecto a la protección de las vidas y propiedades de los extranjeros en México', el arreglo de las demandas causadas por las condiciones desastrosas y otros asuntos relativos a la restauración del orden.

"Con respecto a la capacidad del gobierno de facto para cumplir sus promesas de proteger las vidas y propiedades en la frontera, el subscripto tiene el honor de llamar vuestra atención al hecho de que desde que estas promesas fueron hechas a este respecto por el gobierno de facto, los disturbios en la frontera casi han terminado. De acuerdo con esto van al apéndice de la copia de una carga del Secretario de la Guerra, fechada el 1o. de febrero de 1914, y copias de los informes semanarios finalizando los días 1o. y 15 de enero de 1916, preparados por el Departamento de Guerra, concernientes a las condiciones generales en toda la frontera. Se verá por estos informes, que las condiciones en la frontera están prácticamente normales.

"Con respecto a la evidencia que tiene este gobierno, sobre la capacidad del gobierno de facto de México, para llevar a cabo debidamente sus promesas y obligaciones relativas a la protección de las vidas e intereses de los americanos en México, los informes del departamento indican que el gobierno de facto domina todo México, con excepción de unos cuantos lugares y si se tiene presente que la nación está emergiendo de una lucha intestina de varios años, puede decirse, que dentro del territorio que domina, da, bajo las circunstancias actuales, razonable y adecuada protección a las vidas e intereses de los ciudadanos americanos, tomando los pasos debidos para

extender su poder y restaurar el orden en los lugares ahora dominados por las facciones hostiles.

"En relación con esto, sin embargo, debe declararse que las condiciones de bandidaje que han continuado por largo tiempo a través del territorio mexicano, no son de fácil remedio, y que el número de bandidos que han infestado ciertos distritos y devastado la propiedad en dicho territorio, no podrá suprimirse inmediatamente, pues para su supresión se necesitaría algún tiempo, durante el cual no es difícil creer que continuarán haciendo mella, sobre la vida e intereses.

"5º. Con respecto a la protección de la propiedad y vidas de los americanos en o cerca de la frontera mexicana, incluimos a la presente una carta sobre este asunto, procedente del Secretario de la Guerra y fechado el 26 de enero de 1916.

"6º. Con referencia al arreglo de las reclamaciones de los americanos en contra de la República Mexicana, por perjuicios a las vidas y propiedades de los ciudadanos americanos, el subscripto tiene el honor de llamar vuestra atención a la copia de una carta del señor Arredondo, fechada el 7 de octubre de 1915, así como a su incluso a que hacemos referencia en la presente y que va adherido a la presente.

"7º. Con respecto a las promesas dadas por el gobierno mexicano sobre la protección de los extranjeros y de sus ciudadanos, muy particularmente en lo que atañe al libro ejercido de su religión, el subscripto incluye una carta sobre este asunto, procedente del señor Arredondo, con fecha 8 de octubre de 1915.

"8º. Como se ha indicado, no se considera compatible con el interés público, trasmitir al Senado, en la actualidad, artículos que traten de las condiciones políticas de México. Mucha de esta correspondencia es de carácter altamente confidencial, sometida a los funcionarios consulares de los Estados Unidos por funcionarios y representantes de otros países, que bondadosamente han consentido que sus funcionarios diesen información a este gobierno durante la ausencia necesaria de los representantes americanos, así como por otras personas radicadas en México. El hecho de revelar los contenidos de los informes sometidos a los representantes de los Estados Unidos y por los representantes de otros gobiernos, sería incompatible con los intereses públicos, porque tendería a dañar la utilidad de estos funcionarios a sus respectivos gobiernos; y el hacer del dominio público las declaraciones personales y con frecuencia confidenciales que fueron hechas de vez en cuando por los civiles, podría acarrearles graves consecuencias.

"Puede añadirse que los documentos solicitados por el acuerdo de este Senado, comprenden millares de informes en la mayor parte de los cuales se exponen opiniones personales y sugestiones bajo diferentes puntos de vista y, por lo mismo, contienen una masa divergente y contradictoria de asuntos, incapaz de reducirse a una declaración armoniosa de los hechos con respecto a la situación de México o de los proyectos presentados para su mejoramiento.

"9º. Con respecto a la solicitud de datos, cartas e informes relativos a la clausura del puerto de El Paso, y a la reapertura del mismo para la importación de carnes de Ciudad Juárez, el subscripto tiene el honor de manifestar que el puerto de El Paso no ha sido clausurado durante esta administración, para la importación de carnes de Ciudad Juárez. Si en alguna ocasión se prohibió la entrada a Estados Unidos de carnes procedentes de Ciudad Juárez, fue porque dichas carnes no estaban debidamente preparadas para pasar la inspección mantenida bajo las regulaciones del Departamento de Agricultura de este gobierno, y no por que el puerto de El Paso fuese cerrado a ninguna clase especial de importaciones.

"Con respecto a la revocación de los decretos mineros expedidos por el general Villa, el subscripto incluye un extracto de un despacho del cónsul americano en Chihuahua, fechado el 31 de julio de 1915, así como una copia de la contestación de este departamento a la misma, fechado el 11 de agosto de 1915. También se incluye la copia de un telegrama con respecto a este asunto, de la *Mine and Smelter Operators Association,* fechado en El Paso, Texas, el 6 de agosto de 1915, así como la copia de un telegrama sin fecha, expedido por el señor George C. Carothers, el agente especial del departamento, recibido en este Departamento en 12 de agosto de 1915, diciendo que el decreto minero expedido por Villa no sería puesto en vigor".

"10º. En cuanto a la ocupación y evacuación de Veracruz, por la fuerza naval y terrestre de los Estados Unidos, el subscripto tiene la honra de incluir una copia del telegrama dirigido al Secretario de la Marina, por el almirante Fletcher, con fecha 9 de abril de 1914, dando cuenta de un telegrama del almirante Mayo, de la misma fecha, en que se comunica la detención hecha en Tampico del pagador y de la tripulación del vapor americano *"Dolphin",* copia de una carta del Secretario de la Marina, fechada el 9 de enero de 1916, y un extracto de una carta del Secretario de Guerra, fechada el 2 de enero de 1916, ya mencionada en el párrafo número seis, en el que se hace referencia a las condiciones existentes en la frontera.

"Cuando tuvo lugar la detención de los hombres mencionados, se comunicó al Departamento de Estado que ya se habían iniciado negociaciones con el gobierno de Huerta para ver si se podían solventar las dificultades; pero en vista de la negativa del general Huerta para hacer un saludo como lo pedía el almirante Mayo, se suspendieron dichas negociaciones, lo cual se informó a los cónsules americanos en México, por telégrafo, el 20 de abril de 1914, así como de que el Presidente llevaría la cuestión ante el Congreso con esa misma fecha; y en vista de que se hacía necesaria una reparación con motivo de la ofensa hecha a la bandera de los Estados Unidos, se instruyó a los citados cónsules para que dieran aviso a los americanos residentes en México para que procedieran a salir de dicho país.

"El 15 de septiembre de 1914, a las 7 p.m., el Departamento de Estado envió un telegrama al Ministro del Brasil, en la ciudad de México, quien estaba temporalmente encargado de los intereses americanos, para que fuera entregado por dicho diplomático al vicecónsul Silliman, en el cual se instruía a este último para que comunicara al general Carranza que el Presidente estaba arreglando la evacuación de Veracruz por las fuerzas americanas y que deseaba que se nombrara alguna autoridad a quien se pudiera hacer entrega de la Aduana y de las demás oficinas del puerto. El 22 de septiembre de 1914, se telegrafió al Ministro del Brasil para que pidiera al gobierno del señor Carranza que diera ciertas seguridades sobre el pago de impuestos, tratamiento de los refugiados en Veracruz y otros asuntos. Adjunta va una copia de dicho telegrama.

"El 10 de noviembre de 1914, el Ministro del Brasil telegrafió la respuesta del general Carranza, a las seguridades pedidas el 22 de septiembre. Adjunta va una copia de dicho telegrama.

"Tengo también el honor de incluir una lista, señalada con el número 12, de los ciudadanos de los Estados Unidos que por varias causas perdieron la vida en México, durante los años de 1913, 1914 y 1915, haciendo un total de setenta y seis. Desde los últimos días del mes de febrero de 1913, en que comenzó la lucha contra Huerta, hasta fines del año de 1915, prevaleció en México la guerra civil, por espacio de treinta y cuatro meses; pudiendo notarse que durante los años de 1910, 1911 y 1912, en que era más pequeña la porción de territorio ocupado por la guerra civil, perdieron la vida cuarenta y siete americanos, y esto fue después de que se decía que el país estaba en completa paz, pues la revolución maderista no duró más que seis meses.

"Mientras setenta y seis americanos perdían en México la vida durante los años de 1913, 1914 y 1915, durante el mismo período fueron muertos veinte ciudadanos americanos, y dieciseis soldados en suelo americano, cerca de la frontera y durante estos años fueron noventa los mexicanos que perdieron la vida en la misma región. Estos números indican cuál era la condición en que estaba México en la región de la frontera, y las enemistosas relaciones que había entre los mexicanos y americanos residentes en dicha región.

"Sin embargo, el Departamento de Estado no tiene noticias confirmativas de que esos mexicanos hubieran muerto a consecuencia de ese estado de desorden".

Con estos antecedentes ya podemos comprender la tremenda reacción del pueblo norteamericano al enterarse, primero, del inaudito atentado de Santa Isabel y después del ataque a un pueblo de su propio territorio; pero sin adelantar los sucesos, sigamos observando el curso de la campaña militar en Chihuahua hasta el momento del asalto a Columbus.

Las tropas del general Cavazos, ocuparon la plaza de Ciudad Guerrero, después de un corto combate con el enemigo, recogiéndole algunos pertrechos de guerra. Dice el parte militar:

"Chihuahua, enero 15 de 1916. Señor V. Carranza. Querétaro. Qro.

"Ampliando los datos de la toma de C. Guerrero, de este estado, a que me refiero en mi mensaje anterior, manifiesto a usted que los bandoleros que se encontraban en dicha plaza, abandonaron en poder de nuestras fuerzas: ochenta y siete mil cartuchos mausser, setenta y cuatro maussers, cuatro prisioneros y seicientas cajas de dinamita, habiéndoseles recogido también cuarenta caballos y una ametralladora. Respetuosamente. El General en Jefe. J.B. Treviño".

Entre este comunicado y el extenso parte que posteriormente rindió el general Treviño, existe una enorme diferencia entre el número de cartuchos capturados en Guerrero. En éste consigna ochenta y siete mil cartuchos y en el parte asienta que fueron medio millón.

Cavazos estableció su base de operaciones en Guerrero, que está situado en el oeste del estado, en la Sierra Madre Occidental, cuya región por contar con bastantes elementos de vida para los hombres y para la caballada y sobre todo, por lo accidentado del terreno, era una zona propicia para que el general Villa pudiera reorganizarse y acometer de nuevo contra las fuerzas del general Treviño. Si en vez de los mil hombres de que disponía el enemigo habría sido exterminado, sin darle tiempo a que aumentara sus efectivos, como después aconteció.

Mientras tanto, Villa después de la enérgica y activa campaña del general Murguía en Durango, les ordenó a sus tropas que se retiraran del estado de Durango, y se dirigieran a la región lagunera, por haberse dado cuenta que en esta zona era más débil la defensa de nuestras tropas, y al efecto dispuso que una columna de trescientos hombres que operaba por el rumbo de Casas Grandes, Chihuahua, a las órdenes de los generales Severiano Ceniceros, Luis Hilario Castro y Bernabé González, marchara también a la laguna para que en combinación con las fuerzas villistas que operaban en Durango, asediaran las plazas de la comarca lagunera. La columna de estos tres generales se acercó a Hidalgo del Parral, siendo derrotada el 15 de enero entre Allende y Zaragoza, perdiendo doscientos caballos, cuatro soldados muertos y tres prisioneros.

En vista de la seria amenaza que se cernía sobre la importante plaza de Torreón, dispuso el Primer Jefe que el general Treviño se trasladara a ella, con el objeto de que asumiera el mando de las fuerzas allí destacadas y emprendiera una activa y enérgica campaña contra los villistas. El general Treviño salió de Chihuahua para Torreón el día 22 de enero, dejando en aquella plaza como jefe de las armas al general Luis Herrera. La distribución de las tropas en Chihuahua era la siguiente: en el centro del estado las brigadas de los generales Fortunato Zuazua y Benjamín Garza; el general Francisco A. Espinoza en el distrito de Santa Rosalía de Camargo; en Parral y en la línea del ferrocarril a Jiménez, las fuerzas del general Petronilo

Hernández y las del coronel Emiliano Triana; en la plaza fronteriza de Ciudad Juárez y línea noroeste las fuerzas del general Gabriel Gavira y en Ojinaga el coronel José Riojas con un regimiento.

Como se observa, en Chihuahua había elementos suficientes no sólo para controlar el estado, sino para batir con éxito al enemigo, y las tropas estaban situadas en los lugares más estratégicos.

Nadie podía imaginarse el plan diabólico y antipatriótico que estaba concibiendo el cerebro criminal de Francisco Villa.

Apenas trasladado a Torreón el Cuartel General del comandante del norte, empezó a ponerse delicada la situación militar en Chihuahua y no existiendo allí, a juicio del Primer Jefe, un jefe militar capacitado para asumir el mando de aquellas tropas, estando el general Treviño demasiado alejado y a merced de una posible interrupción de las vías telegráficas y ferrocarrileras, dispuso el señor Carranza que el general Luis Gutiérrez se hiciera cargo de la comandancia militar de Chihuahua, subalternado, naturalmente, al comandante en jefe, general Treviño. El día 3 de marzo partió de Torreón hacia Chihuahua, el general Gutiérrez, llevando como refuerzo una brigada de caballería.

Entre tanto, el Primer Jefe continuaba en Guadalajara y había dispuesto su salida para Querétaro en la madrugada del día 10 de marzo. Los convoyes en que haríamos el viaje, estaban listos en la estación; serían las 9 de la noche del día 9, cuando recibió el señor Carranza un aviso de la oficina de telégrafos, haciéndole saber que el señor Andrés García, cónsul de México en El Paso, Texas, solicitaba una conferencia con carácter "urgentísimo" En el acto nos encaminamos a la oficina telegráfica y allí recibió el Primer Jefe los siguientes telegramas:

"El Paso, Texas, 9 de marzo de 1916. Señor V. Carranza. Guadalajara, Jal.— Villa personalmente frente de cuatrocientos hombres atacó hoy cuatro y media de la mañana, Columbus, población americana frente Palomas. Incendió y saqueó parte población, resultando tres soldados americanos muertos, heridos siete y cinco vecinos. General Pershing, jefe armas en El Paso, díceme fuerzas americanas rechazaron bandidos, quienes dejaron campo varios muertos y persíguenlos. General Pershing preguntóme si gobierno aceptaría cooperación fuerzas americanas para capturar Villa, permitiendo éstas cruzaran línea caso necesario. Contéstole yo no soy conducto para hacer esa solicitud pero que comunicaríaselo usted cómo hágalo. Andrés G. García".

"El Paso, Texas, 9 de marzo de 1916. V. Carranza. Primer Jefe. Guadalajara, Jal.

"Confirmo mi telegrama anterior referente invasión de Villa a territorio americano. Ultimas noticias han llegado procedentes Columbus, sábese que 13 regimiento caballería formaba guarnición aquel lugar, cruzó línea persecución bandidos. Hasta estos momentos noticias recibidas informan americanos muertos entre militares y civiles, fueron diecinueve, número de heridos no hase precisado. Continuaré informándole. Andrés G. García".

No pudo recibir noticia más grave. En el acto se dio cuenta de la magnitud del suceso, lo que indudablemente nos llevaría si no a la guerra, sí a una invasión a nuestro territorio, como ya lo anunciaba el cónsul García.

La primera disposición que allí mismo dictó el señor Carranza para el general Luis Gutiérrez, fue en el sentido que efectuara una rápida concentración de tropas en Casas Grandes, Ciudad Juárez y Chihuahua y que en el acto salieran varias columnas en persecución de Villa, para evitar, antes que nada, que las tropas americanas invadieran a México.

El ataque de Villa a Columbus, pequeña población fronteriza, situada frente a Palomas, principió a las cuatro de la mañana del 9 de marzo. Según reza el comunicado del cónsul García, Villa llevaba alrededor de cuatrocientos hombres de caballería y como segundos a Rafael Castro y Pablo López, estos dos fueron los que ordenaron el asalto y los asesinatos de Santa Isabel. La guarnición americana de Columbus se componía de trescientos soldados del 13 regimiento de caballería, siendo el jefe de la plaza el coronel H.J. Slocum. Las bajas de los americanos fueron tres muertos y siete heridos. Los villistas se apoderaron fácilmente de la población incendiando y saqueando numerosas casas y al mismo tiempo atacaron el campamento militar, que no pudieron tomar. Villa tuvo pocas bajas y permaneció en el pueblo hasta las seis de la mañana, hora en que se retiró a territorio mexicano.

El ataque a Columbus fue una sorpresa para todos: mexicanos y americanos; lo mismo para el Primer Jefe que para el presidente Wilson, la Primera Jefatura ignoraba que Villa intentara tal invasión a suelo extranjero. No recuerdo de ningún aviso oficial por parte de los generales Treviño y Gutiérrez, ni entre el archivo que obra en mi poder figura comunicado alguno que acusara un peligro de esa naturaleza. Sólo existe este parte de novedades del general Gutiérrez.

"Chihuahua, Chih. marzo 6 de 1916. Señor V. Carranza. Guadalajara, Jal.

"Hónrome poner en superior conocimiento de usted que general Gabriel Gavira me comunica que Villa con doscientos hombres se dirige a la frontera por el rumbo de Palomas. Ya le ordeno toda clase de precauciones por si intenta atacar Ciudad Juárez. Respetuosamente. El General Jefe de las Operaciones, Luis Gutiérrez".

Lo lógico era lo que dispuso el comandante militar de Chihuahua; es decir, proteger la plaza de mayor importancia en aquella frontera y después mover tropas a batir al enemigo. Pero suponer que una partida de rebeldes que se aproximaba a la frontera llevara como objetivo atacar una plaza norteamericana, era un absurdo. Durante los largos años que duró nuestra Revolución en numerosas ocasiones se acercaron partidas de revolucionarios a la frontera de los Estados Unidos, pero lo hacían para atacar plazas mexica-

nas, que les facilitara la adquisición de elementos de guerra de los Estados Unidos. No se registra un acto criminal y antipatriótico como el que cometió Villa de asaltar una población de nación extranjera, con quien no estábamos en guerra; así es que todo lo que se diga en el sentido que las autoridades mexicanas y norteamericanas sabían de antemano que Villa iba a atacar Columbus, repito, es pura fantasía.

Veamos ahora la versión oficial por parte de los Estados Unidos. En el "Registro de la Marina y del Ejército Americano" del día 27 de marzo, traducido al español para el *Libro Rojo* que se publicó por disposición del entonces titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, general Cándido Aguilar, se encuentra lo siguiente:

"El general H.L. Scott, jefe del estado mayor del ejército, ha enviado el siguiente memorándum a la Comisión militar del Congreso, en respuesta a una petición del diputado Kahn en audiencias ante esa Comisión, con relación al rumor de que el Departamento de Guerra había tenido noticia de antemano de la incursión de Villa en Columbus".

"Los siguientes despachos fueron remitidos al Departamento de Guerra por el de Estado. Los pasos dados por el Departamento de Guerra pueden notarse en cada caso:

"El Paso, Texas. 3 de marzo de 1916. 2 p.m. (Recibido 6 p.m.).

"Secretario de Estado. Washington:

"Villa abandonó al punto Pacheco, cerca de Madera, miércoles con trescientos hombres, dirigiéndose hacia Columbus, Nuevo México. Hoy se informó que se encuentra al oeste de Casas Grandes. Hay motivos para creer que intenta pasar a los Estados Unidos y espera continuar a Washington. Favor de considerar esta probabilidad y la necesidad de que se nos den instrucciones en la frontera.— Cobb".

"Nota. Anotación en el documento original de que fue recibido en la oficina del jefe del estado mayor el 4 de marzo de 1916. Los archivos demuestran que el documento fue recibido en la oficina del general ayudante el 4 de marzo de 1916, y que fue repetido por telégrafo (en clave) al Comandante General del Departamento del Sur, a las 5:30 p.m. de ese mismo día".

"El Paso, Texas, 6 de marzo de 1916. 1 p.m. (recibido 5.30 p.m.).

"Secretario de Estado. Washington:

"Mi telegrama de 3 de marzo, de las 2 p.m., parece confirmarse. El Comandante General Gavira, en Juárez, comunicó a la prensa esta mañana que Villa se dirigía a la frontera y que había pedido a las autoridades militares americanas que tuvieran cuidado con él. Mis informes son que Villa debe llegar esta noche o mañana. He dado instrucciones al administrador de la Aduana en Columbus para que urgentemente telegrafíe cualesquiera informes. Cobb".

"Nota. La anotación en el documento original comprueba que fue recibido en la oficina del jefe del estado mayor el 7 de marzo de 1916, y de que se recibió en la División del Colegio Militar el 18 de marzo de 1916. Los archivos demuestran que el documento se recibió en la oficina del general ayudante el 21 de marzo de 1916, y que se colocó en el expediente el 23 de marzo de 1916".

"El Paso, Texas, 7 de marzo de 1916. 8 p.m. (Recibido 11 p.m.).

"Secretario de Estado. Washington:

"El Administrador de la Aduana en Columbus, telefonea que Villa con (aproximadamente) cuatrocientos hombres, se encuentra en el río, al suroeste de Columbus, quince millas al oeste y como a cincuenta millas del sur, donde hicieron alto para robar el ganado de los empleados de *Las Palomas Land and Cattle Co.*, los cuales, a excepción de uno, según informes, salieron violentamente para los Estados Unidos. Cobb".

"Nota. La anotación en el documento original, comprueba que fue recibido en la oficina del jefe del estado mayor, el 8 de marzo de 1916, y que fue recibido en la División del Colegio Militar el 18 de marzo de 1916. Los archivos comprueban que el documento se recibió en la oficina del general ayudante, el 21 de marzo de 1916, y fue puesto en su expediente el 23 de marzo de 1916".

"El Paso, Texas. (sin fecha). (Recibido 8 de marzo de 1916. 10.30 p.m.).

"Secretario de Estado. Washington:

"Se informa que el general Villa se encuentra en el rancho de Nogales, situado como a 25 millas de la frontera y a 65 de Hachita, Nuevo México, Los datos que se tienen son que se dirige al oeste para Sonora.- Carothers".

"Nota. La anotación en el documento original comprueba que se recibió en la oficina del jefe del estado mayor el 10 de marzo de 1916. Los archivos indican que el documento se recibió en la oficina del general ayudante el 21 de marzo de 1916 y que se puso en su expediente el 22 de marzo de 1916"

"El general Funston informa como sigue:

"1. La información contenida en el telegrama de Cobb, de fecha 3 de marzo de 1916, de las 2 p.m., fue transmitida al oficial comandante del distrito de la frontera, el cual comprende a Columbus".

"2. Se recibió un telegrama del general Pershing fechado en El Paso, Texas, el 6 de marzo de 1916, transmitiendo un comunicado del general Gavira, en el que manifestaba que Villa se encontraba a una milla al sur de Palomas, la noche del 5 de marzo. Estos informes fueron transmitidos por telégrafo a Columbus".

"3. Se recibió un informe telegráfico del coronel Dodd, comandante del distrito de la frontera, dentro del cual se halla Columbus comprendido, fechado el 8 de marzo de 1916, relativo a que un grupo de la línea del rancho Gibson informó que un mexicano digno de confianza llevó noticias de que como doscientos o trescientos soldados villistas acamparon durante la noche del 6 de marzo, cerca de Boca Grande, a 75 millas al sur del rancho Gibson, llevándose los caballos y deteniendo al capataz americano. El coronel

Dodd informó en el mismo telegrama que los datos anteriores fueron confirmados la noche del 7 de marzo''.

''4. Se recibió un telegrama del general Pershing el 7 de marzo de 1916 indicando que Villa con quinientos hombres al sureste de Palomas, había hecho incursiones en los ranchos de *Las Palomas Land and Cattle Co.;* que el cónsul mexicano dijo que tenía informes de que Villa se encontraba cerca de Boca Grande y que uno de los accionistas de la Compañía comunicó haber recibido noticias de que Villa estaba como a 50 millas al suroeste de Palomas y que se dirigía al sur''.

''Lo siguiente fue tomado del informe de una investigación hecha por el coronel Lucien G. Berry del 4º Regimiento de Artillería, inspector de la Expedición Punitiva del Ejército de los Estados Unidos. El coronel H.J. Slocum, del 13 Regimiento de caballería, manifiesta lo siguiente:

''Desde algunos días antes, tenía rumores de que Villa se estaba acercando a la frontera, justamente por donde no pudiera ser descubierto por mí, si no era valiéndome, como lo hice, de un indio mexicano, a quien persuadí bajo determinada presión y ofreciéndole dinero (un empleado de *Palomas Land and Cattle Co.,* me ayudó a conseguir sus servicios) para que fuera a Boca Grande del rancho Gibson y localizara a Villa. Este individuo fue enviado por mí al comandante de la línea del rancho Gibson, mayor Elmer Lindsley, del 13 Regimiento de Caballería. Entre tanto, había oído muchos rumores acerca del sitio en que Villa se encontraba. Informes auténticos se recibieron del Comandante oficial de la 2ª. Brigada de Caballería en Douglas, Arizona, relativos a que el día anterior Villa había sido visto en persona en el rancho de Nogales, el cual está según creo, distante de 150 a 175 millas de Columbus, Nuevo México, en México. También hubo informes de que Villa se encontraba en otros lugares. La atmósfera estaba llena de rumores y era imposible saber nada a punto fijo. Yo confiaba en que obtendría buenos informes por el indio mexicano y por algún vecino de *Las Palomas Land and Cattle Co.,* y me dirigí al rancho de Gibson (esto fue del 6 al 7 de marzo), y esperé el regreso del citado indio. Volvió éste a Columbus como a las 8 de aquella noche; fue conducido allí por el mayor Lindsley y me dijo que había ido hasta Boca Grande y que habría conocido a Villa si le hubiera seguido hacia el este. Las fuerzas principales de Villa se habían dirigido hacia el sureste en camino de Guzmán y unos cien de sus hombres habían tomado dirección hacia Palomas''.

''Al recibir estos últimos datos, proporcionados por el indio de Las Palomas, me fui con el fin de localizar a Villa, a la garita de la frontera —donde antes ya había estado muchas veces— a tratar de obtener ayuda de la gente de Carranza y a comunicarle lo que el espía me había dicho. Encontré a todos en el lado mexicano aterrorizados y sin deseos de ir muy lejos hacia el sur para saber el paradero de Villa. Me dijeron que uno de los hombres de ellos, el día anterior (o la noche, esto lo he olvidado) había ido a los cerros y

oído algunas voces; esto lo atemorizó y regresó a la garita de la frontera''.

Como se observa en la declaración del general Gabriel Gavira a la prensa americana, éste, hacía saber que Villa se dirigía a la frontera y ''que había pedido a las autoridades americanas que tuvieran cuidado con él''. Este informe lo transmitió a Washington el administrador de la aduana de El Paso, Mr. Cobb; siendo el mismo que se hizo del conocimiento del señor Carranza, por conducto del general Luis Gutiérrez, pero omitiendo la recomendación que Gavira hacía a las autoridades de aquél país. El comunicado al Primer Jefe y el informe del general Funston, en que asienta que el general Pershing le hizo saber el 6 de marzo, que según el general Gavira, Villa se encontraba a un milla al sur de Palomas, la noche del 5, concuerdan en absoluto, lo que hace suponer que Gavira, al dar parte al comandante militar de Chihuahua, de que Villa se acercaba a la frontera de Palomas, lo participó también al general Pershing y que su declaración a la prensa norteamericana, fue una simple advertencia. Por otra parte, no es exacto que Villa se encontrara la noche del 5 en las goteras de Palomas, pues ese día se hallaba al norte de Casas Grandes, en camino a Ojitos y con rumbo al rancho de Nogales, cercano a la frontera, a donde arribó el día 7.

Llegamos pues a la conclusión de que la guarnición de Columbus, sí sabía que Villa se acercaba a la frontera; pero no tenía por qué estar alerta o preparada para rechazar un posible ataque de un enemigo que para ellos no existía.

En cambio, militarmente hablando, el ataque de Villa dista mucho de un éxito. Si consideramos que sus efectivos eran superiores a los americanos, con la enorme ventaja de la sorpresa en el asalto, vemos que Villa sufrió más bajas que los yanquis; que lo único que consiguió fue incendiar y saquear numerosas casas de pacíficos; que sólo les causó a los soldados americanos tres muertos y siete heridos, sin lograr capturarles su campamento y por último que tuvo que retirarse a las dos horas de haber principiado el ataque. De donde se deduce que su intención deliberada no fue otra sino provocar un conflicto armado con los Estados Unidos.

Así lo comprendió el señor Carranza, viniendo a su memoria el incidente provocado por el general Victoriano Huerta en su afán de lograr la unión entre revolucionarios y sus parciales, ante el peligro de una guerra extranjera que le permitiera afianzar su tambaleante régimen.

Por fortuna para México y para la Revolución, sus destinos estaban en manos de un gran estadista y patriota que sabría sortear la difícil y peligrosa situación con dignidad y con decoro.

Una vez que hubo girado sus órdenes al general Luis Gutiérrez, salimos de Guadalajara en la madrugada del día 10 rumbo a Irapuato; en Pénjamo encontramos el tren del general Obregón que venía de Sonora en compañía de su esposa.

Al llegar a Irapuato recibió el señor Carranza, la primera nota del gobier-

no americano con motivo de este incidente, la cual entregó el señor John W. Belt, secretario de mr. Silliman, que viajaba con nosotros. Dice así:

"Washington, D.C., 9 de marzo de 1916. Mr. Silliman. Al cuidado del cónsul americano en Guadalajara.

"Se acaban de recibir informes oficiales de El Paso, diciendo que el general Villa, con varios centenares de hombres y por la mañana temprano, atacó la guarnición americana en Columbus, Nuevo México, poniendo fuego a los edificios principales de la ciudad y matando a un número de soldados americanos y de particulares. Otros informes oficiales de El Paso expresan que se supo bien que las fuerzas de Villa estaban en el distrito de Casas Grandes hace varios días; pero que las fuerzas del gobierno de facto constaban de número insuficiente para perseguirlas. También se informa sobre que en ese día el consul mexicano en El Paso, pidió al general Carranza que proporcionara fuerzas adicionales para el estado de Chihuahua. Haga del conocimiento del general Carranza lo anterior para su información y dígale que este gobierno suspende su juicio hasta que puedan saberse posteriormente hechos; pero dígale que esta parece ser la situación más seria en que este gobierno se ha visto colocado durante el completo período de disturbios en México y que se espera que él hará todo lo que esté en su posibilidad para perseguir, capturar y exterminar a este elemento bandolero que ahora marcha rumbo al poniente de Columbus. Lansing".

En Irapuato volvió a recibir informes del general Gutiérrez y nuevamente le reiteró sus órdenes en el sentido de batir a Villa; haciéndole la advertencia que esperara instrucciones si se cónfirmaba la invasión. Dice así:

"Irapuato, 10 de marzo de 1916. General Luis Gutiérrez. Chihuahua.

"Sus mensajes relativos. Ordene usted que rápidamente se muevan sus fuerzas a batir a Villa, impidiéndole se interne en la sierra al sur. Según me informa el agente confidenciál del gobierno de los Estados Unidos, Villa lleva preso a un americano y trece mexicanos, empleados de las *Palomas Land and Cattle Company,* los que procurará usted rescatar con toda eficacia.

"Oportunamente le comunicaré actitud que debe tomar si se confirmare que fuerzas americanas van a pasar la línea divisoria. Saludo a usted afectuosamente. Firmado: V. Carranza".

Hasta ese momento no tenía el Primer Jefe ninguna otra noticia oficial sobre el paso de tropas yanquis a México, que la transmitida por el cónsul García, pues la nota americana nada decía sobre el particular. Sin embargo, comprendió que si no habían pasado, no tardarían en hacerlo y analizando la grave situación con espíritu sereno, lejos de toda patriotería, se dio perfecta cuenta, que no sería posible evitar por medio de la fuerza, la invasión americana; así pues, se propuso sacar el mejor partido posible, en el terreno diplomático, que satisfaciera al mismo tiempo a la indignada opinión de los Estados Unidos y evitara la invasión, para cuyo efecto, recordando un Convenio (que ya no estaba en vigor), celebrado el 29 de julio de 1882 entre México y los Estados Unidos para el paso recíproco de tropas a través de la línea divisoria en persecución de bandidos, firmada por don Matías Romero, en representación del gobierno mexicano y por Mr. Frederick F. Frelinghuyser, secretario de Estado del gobierno americano, sólo que entonces las incursiones de bandoleros, venían del territorio americano a cometer desmanes en el nuestro, se apresuró a contestar la nota del Departamento, en esta forma:

"Irapuato, Gto., 10 de marzo de 1916. Señor John R. Silliman, agente confidencial del gobierno de los Estados Unidos. Guadalajara, Jal.

"En debida contestación a la atenta nota de usted, fechada ayer y transmitida hoy por el señor John W. Belt, tengo la honra de comunicar a usted: que habiendo dado cuenta con dicha nota al C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, me ordenó decir a usted, para que se sirva transmitirlo al Departamento de Estado del gobierno de los Estados Unidos, que con pena se enteró del lamentable incidente ocurrido en el pueblo de Columbus, Nuevo México, con motivo del asalto que sufrió ayer por los bandoleros que capitanea Francisco Villa; que aun cuando ha habido un competente número de fuerzas en el estado de Chihuahua para restablecer el orden, dar garantías a nacionales y extranjeros, desde que Francisco Villa se hizo sentir en la Sierra de aquel estado, a solicitud del gobierno del mismo y del cónsul constitucionalista en El Paso, Texas, la Primera Jefatura dispuso oportunamente la salida violenta de dos mil quinientos hombres, a las órdenes del general Luis Gutérrez, con instrucciones de perseguir activamente a los bandoleros que acaban de pasar a territorio de los Estados Unidos, quienes lo hicieron sin duda obligados por la tenaz persecución que les hicieron dichas fuerzas. El lamentable caso ocurrido tiene semejanza con los de las irrupciones registradas en los estados de Sonora y Chihuahua por los indios de las reservaciones del gobierno de los Estados Unidos. La de Sonora acaeció más o menos por los años de 1880, cuando el indio Jerónimo, muerto no hace muchos años en el Fort Mount de Alabama, encabezando una horda numerosa, invadió una parte del norte del estado de Sonora. Después de cometer muchos asesinatos y depredaciones en vidas y propiedades de familias mexicanas, fue aniquilada esa banda de malhechores, y capturado el jefe de ella.

"La irrupción de Chihuahua encabezada por el indio Victoria, al frente de ochocientos indios, tuvo efecto por los años de 1884 a 1886. Entonces las bandas de forajidos, cometiendo también muchos crímenes, los llevaron hasta los pueblos de Tejolochico o Tres Castillos, muy cerca de la capital de Chihuahua y en el primer combate formal que entablaron con las fuerzas mexicanas, después de haber perdido a su jefe, se dispersaron. En esos dos casos, por un acuerdo entre los gobiernos de los Estados Unidos y de México, se convino en que fuerzas armadas de uno y otro país pudieran pasar

libremente de uno a otro territorio para perseguir y castigar a aquellos bandidos.

"Recordando esos antecedentes y los buenos resultados que para ambos países produjo el acuerdo aludido, el gobierno que preside el C. Primer Jefe, deseoso de exterminar en el menor tiempo posible la horda que encabeza Francisco Villa, que recientemente ha sido puesto fuera de la ley, y de capturar a éste para aplicarle el condigno castigo, por el honorable conducto de usted, señor Agente Confidencial, se dirige al gobierno de los Estados Unidos en solicitud del permiso necesario para que fuerzas mexicanas puedan pasar a territorio americano en persecución de esos bandidos, concediente la reciprocidad debida a las fuerzas de Estados Unidos para pasar a territorio mexicano, 'si la irrupción registrada en Columbus se repitiera desgraciadamente en cualquier otro punto de la línea fronteriza'. El gobierno de México estimaría al gobierno de los Estados Unidos, una pronta y favorable resolución.

"Sírvase usted aceptar, señor Agente Confidencial, mi más atenta y distinguida consideración. Acuña".

En honor al señor Carranza, para que se comprenda su capacidad de estadista, debo consignar que esta nota la dictó personalmente al licenciado Jesús Acuña, encargado de Relaciones Exteriores, sin tener a la mano ningún documento relacionado con el tratado que invocaba y sin que ninguna de las personas que lo acompañábamos conociera la existencia de tal convenio. Tan es así, que no se señala con precisión las fechas de las irrupciones de los indios de las reservaciones. Por último conviene recalcar la sagacidad del señor Carranza, al poner a salvo su aceptación para el paso de tropas yanquis con motivo de este incidente, cuando dice categóricamente: "si la irrupción registrada en Columbus se repitiera desgraciadamente en cualquier otro punto de la línea fronteriza".

El gobierno americano contestó en esta forma:

"Querétaro, 13 de marzo de 1916. Honorable licenciado Jesús Acuña.

"Secretario de Relaciones Exteriores. Presente.

"Tengo la honra de transmitir a usted, por instrucciones del Honorable Secretario de Estado de Estados Unidos de América, la siguiente nota que me fue transmitida por telégrafo, de Washington, hoy 13 de marzo a las 3 p.m. La nota dice como sigue:

"Tiene usted instrucciones para contestar como sigue: la nota del Secretario Acuña de 10 de marzo. 'El gobierno de los Estados Unidos ha recibido la cortés nota del señor Acuña y ha leído con agrado su sugestión para que las autoridades americanas y mexicanas tuvieran privilegios recíprocos en la persecución y captura de los hombres fuera de la Ley que infestan los territorios, operando a lo largo de la línea divosoria y que son una amenaza para la vida e intereses de los residentes en aquella región. El gobierno de los Estados Unidos, en vista del inusitado estado de cosas que existe desde hace mucho tiempo a lo largo de la línea divisoria internacional, y deseando ardientemente cooperar con el gobierno de facto de México para suprimir este estado de desorden, del cual el reciente ataque a Columbus, Nuevo México, es un deplorable ejemplo, y para asegurar la paz y el orden en las regiones contiguas a la frontera entre las dos Repúblicas, está anuente en conceder permiso a las fuerzas militares del gobierno de facto de México para cruzar la línea divisoria en persecución de las partidas de bandidos armados que han penetrado de los Estados Unidos a México, cometiendo ultrajes en suelo mexicano y regresando a los Estados Unidos; en la inteligencia de que el gobierno de facto de México concede un privilegio recíproco para que las fuerzas militares de los Estados Unidos puedan perseguir, a través de la línea divisoria dentro del territorio mexicano, las partidas de bandidos armados que han penetrado de México a los Estados Unidos, cometiendo ultrajes en suelo americano y regresando a México. El gobierno de los Estados Unidos entiende que en vista de su consentimiento a este arreglo recíproco propuesto por el gobierno de facto, este arreglo es ahora completo y en vigor y que el privilegio recíproco antes mencionado puede ejercitarse por cada gobierno sin futuros intercambios de ideas. Es un asunto de sincera gratitud para el gobierno de los Estados Unidos, que el gobierno de facto de México haya de nosotros un espíritu tan amistoso y cordial de cooperación en los esfuerzos de las autoridades americanas para aprehender y casticar las bandas de hombres fuera de la Ley que buscan refugio detrás de la línea divisoria, en la creencia errónea de que las autoridades constituídas evitarán cualquier persecución a través de la frontera, por las fuerzas del gobierno cuyos ciudadanos hayan sufrido por los crímenes de los fugitivos. Con el mismo espíritu de cordial amistad el gobierno de los Estados Unidos ejercitará el privilegio acordado por el gobierno de facto de México con la esperanza e íntima creencia, de que por sus mutuos esfuerzos el desorden desaparecerá y que la paz y el orden serán mantenidos en los territorios de los Estados Unidos y México contiguos a la línea fronteriza internacional. Lansing".

"Es mi deseo, señor Secretario, transmitir la anterior nota de acuerdo con las instrucciones que me dio el Honorable Secretario de Estados Unidos.

"Soy con gran estimación, John E. Belt.

"Secretario del Representante Especial del Departamento de Estado".

En la mañana del día 11 llegamos a Querétaro. Como el panorama internacional había complicado la situación política del país, el señor Carranza se vio en la necesidad de reorganizar su gabinete, designando para las dos carteras más delicadas a personajes de alto relieve, dentro de la Revolución que fueran una garantía para respaldar los actos del gobierno que presidía. Para tal objeto, fueron designados Secretario de Guerra y Marina, el general Alvaro Obregón y para Relaciones Exteriores, el general Cándido Aguilar, quienes rindieron la protesta de ley el día 13, tocándome el honor de

acompañarlos en la ceremonia que tuvo lugar en el Palacio de Gobierno de Querétaro.

Hasta entonces había estado al frente de la Secretaría de Guerra, en calidad de subsecretario, el general Ignacio L. Pesqueira, al cual le fue comunicada la designación del general Obregón por medio de este telegrama:

"Querétaro, marzo 13 de 1916. General Ignacio L. Pesqueira. México, D.F.— Por acuerdo de esta Primera Jefatura, han sido designados para ocupar las secretarías de Guerra y Relaciones, los CC. generales Álvaro Obregón y Cándido Aguilar, quienes otorgaron la protesta de ley hoy a las doce del día. Comunícolo a usted para su conocimiento y salúdolo. V. Carranza".

Como notará el lector, la nota del Primer Jefe proponía con toda claridad que se concertara un convenio para el paso recíproco de tropas, que tendría efecto "si desgraciadamente se repitieran irrupciones como la registrada en Columbus o de otra cualquiera clase en algún lugar de la línea fronteriza". El gobierno americano con toda la mala fe, interpretó a su manera nuestra nota, no obstante que antes de recibirla, ya habían cruzado la frontera las primeras fuerzas americanas. Por consiguiente, el gobierno mexicano inmediatamente protestó ante el Departamento de Estado americano, por medio de la siguiente nota que presentó el señor licenciado don Eliseo Arredondo, encargado de la embajada en Washington:

"Washington, 18 de marzo de 1916. Señor Secretario:

"Confirmando la conversación que en el día de hoy tuve con el señor Polk, secretario de Estado encargado, referente al paso de tropas dentro del territorio mexicano, tengo instrucciones de mi gobierno para hacer del conocimiento de Vuestra Excelencia, que el Jefe del Ejecutivo de México acaba de recibir informes fidedignos de que sin aviso previo a las autoridades civiles o militares más cercanas y sin mediar inteligencia entre el gobierno de los Estados Unidos y mi gobierno, una expedición indicada como punitiva, con el propósito de perseguir a Villa y a su banda, ha penetrado dentro de territorio mexicano por la vía de Palomas. Cumpliendo con las instrucciones anteriores, tengo orden de comunicar a Vuestra Excelencia los hechos anteriores e indicar que mi gobierno, sosteniendo por su parte las proposiciones contenidas en su nota del 10 del actual, es de opinión que los términos y condiciones de un convenio que debiera registrarse formalmente entre ambas naciones, no han sido fijados para el paso de tropas, de manera que uno y otro gobiernos se sintieran autorizados a enviar una expedición. El consentimiento expresado por mi gobierno referente al paso de tropas armadas sobre nuestra línea fronteriza, habiendo sido erróneamente interpretado como aprobado, y que el paso de una expedición militar en persecución de Villa ha sido permitido, además, por el intento de movilizar tropas sobre el ferrocarril del norte de México, que corre Ciudad Juárez y la parte sur de Chihuahua y puesto que la nota antes mencionada indica con perfecta claridad que este gobierno está dispuesto a obrar dentro de los términos de la más estricta reciprocidad, si desafortunadamente, de hoy en adelante, cualquiera incursión semejante a la de Columbus o de otro carácter ocurriera en cualquier otro punto de la línea; por esta razón la nota anterior ya mencionada no puede ni debe interpretarse como tolerando o permitiendo cualesquiera expediciones dentro de territorio mexicano. Tengo también instrucciones de aclarar ante Vuestra Excelencia que el gobierno mexicano no puede autorizar el derecho a expediciones de fuerzas americanas de penetrar dentro de nuestro territorio, antes de que los términos del mutuo convenio anterior hayan sido fijados de una manera definitiva y concisa, y se me ha ordenado asegurar a usted, señor Secretario, que mi gobierno está estudiando con la urgencia que el caso requiere, las proposiciones del convenio para que se sometan tan pronto como sea posible de una manera que se determine de una vez por todas y para siempre, el asunto en cuestión.

"Con la seguridad de mi más alta consideración, tengo la honra de ser, señor Secretario, de Vuestra Excelencia, el más obsecuente servidor. E. Arredondo".

La anterior nota fue contestada en éstos términos:

"Washington 19 de marzo de 1916. Mi estimado señor Arredondo.

"Acuso recibo de su carta del 18 de marzo de 1916, que incluye una transcripción del contenido del mensaje del Secretario de Relaciones Exteriores de México, el cual tuvo usted la amabilidad de leerme ayer en la tarde. Como le indiqué a usted, es un asunto de sincero sentimiento que haya habido una mala inteligencia respecto a la actitud del general Carranza, en relación con el paso por la frontera de tropas de los Estados Unidos en persecución de Villa. Entendió este Departamento, como resultado del cambio de mensajes entre este gobierno y el de facto de México, que éste último había comprendido plenamente y admitido el arreglo propuesto por el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Acuña, en su nota de 10 de marzo y aceptado por este gobierno en nuestra nota fechada el 13 de marzo presentada por el representante especial Silliman, por el cual arreglo las tropas de cada nación podían, bajo ciertas condiciones, perseguir bandidos dentro del territorio de la otra. En esta inteligencia se ordenó a las tropas del gobierno de los Estados Unidos que persiguieran a nuestro común enemigo, pues se consideraba que no había que perder tiempo, si se deseaba que la persecución fuera efectiva. Mientras tanto, nuestros comandantes militares han estado dando instrucciones explícitas para respetar escrupulosamente la soberanía del gobierno mexicano y creemos que no podrá haber ninguna posibilidad de fricción. Más aún: este gobierno recibirá con satisfacción cualesquiera sugestiones que el vuestro deseare hacer acerca de los términos de un arreglo definitivo para cubrir las operaciones de las tropas ya sea en nuestro país o en el vuestro, bajo esas condiciones particulares.

"Soy, mi estimado señor Arredondo, muy sinceramente vuestro. Frank

L. Polk, secretario de Estado encargado''.

Mientras tanto, los ánimos de los jefes militares y del pueblo en general, estaban sumamente exaltados. Desde el momento que cundió la noticia de la invasión de tropas americanas a México, empezó a recibir el Primer Jefe miles de telegramas: unos de adhesión y otros pidiendo se declarara la guerra a los Estados Unidos. El general Diéguez decía:

''Empalme, Sonora, 10 de marzo de 1916. Primer Jefe del E.C. Irapuato, Guanajuato.

''Conozco situación de la frontera. Estoy listo para marchar a aquella con trece mil hombres. He suspendido por esta razón ataque a indios yaquis. Espero sus órdenes. Respetuosamente. El general en jefe de las operaciones. M.M. Diéguez''.

El general Calles pedía autorización para marchar con catorce mil hombres a colocarse a la retaguardia del general Pershing, invadiendo el estado de Arizona; y por el estilo, la mayoría de los jefes se mostraban muy ansiosos por entrar en combate contra los americanos.

El señor Carranza contestó a los generales Diéguez y Calles de esta manera:

''Celaya, Guanajuato, a 11 de marzo de 1916. Generales Manuel M. Diéguez y Plutarco Elías Calles. Sonora.

''Sus mensajes de hoy. Estoy procurando evitar rompimiento con los Estados Unidos. Por lo que pueda suceder sitúe usted sus tropas en puntos convenientes para impedir la invasión de soldados americanos a nuestro territorio. Tenga usted listo todo para destruir la vía férrea desde Nogales al sur y ordene que lo mismo se haga en Naco y Agua Prieta, si se declara la guerra. Mande usted fabricar bombas de dinamita de mano que mucho nos servirán. Los saludo afectuosamente. V. Carranza''.

Al general Millán, jefe de las operaciones en Veracruz, le dio estas órdenes:

''Irapuato 11 de marzo de 1916. General Agustín Millán, Jalapa, Ver.

''Muy delicadas nuestras relaciones con Estados Unidos con motivo incidente Villa que supongo ya conoce usted. Marche inmediatamente a Veracruz y tome toda clase de precauciones para que en caso de que intenten desembarcar marinos americanos, los bata usted. Salúdolo afectuosamente. V. Carranza''.

A los jefes militares y gobernadores de los estados, envió con fecha 12 de marzo, este telegrama circular:

''Con motivo del asalto que Francisco Villa y los bandidos que lo acompañan hicieron antier sobre la población de Columbus en territorio americano, incendiando casas y matando algunos vecinos tanto militares como civiles, la situación internacional en estos momentos es muy delicada, pues la prensa americana ha exitado (sic) al pueblo de los Estados Unidos en contra de México, y el gobierno de aquel país discute la situación con el Congreso americano en el cual hay miembros que aconsejan la intervención. El gobierno constitucionalista que tengo el honor de representar, se ocupa también con toda diligencia de hacer frente a tan delicada situación, procurando a todo trance mantener la dignidad y la soberanía de México y aunque espero que este incidente lamentable tenga un arreglo decoroso ya que no hay razón para llevarnos a una guerra internacional, lo comunico a usted para su conocimiento a fin de que esté preparado a toda emergencia. Salúdolo afectuosamente. V. Carranza''.

Algunos jefes se mostraban muy descontentos con el Primer Jefe por no declarar la guerra a los americanos, entre ellos, el mismo general Diéguez, quien desde su cuartel general en Empalme, Sonora, pidió una conferencia con los señores Carranza y general Obregón, en la que manifestaba, como ya lo había dicho en su telegrama anterior, estar enteramente listo para invadir Arizona y que se le diera la orden en seguida porque el estado de ánimo de sus fuerzas era tal que temía una sublevación si no se le autorizaba para avanzar sobre los gringos. El señor Carranza procuró calmarlo, haciéndole entrar en razón; pero siguió insistiendo, hasta pedir se le retirara del mando de las tropas y su baja del ejército. Recuerdo que el general Obregón, burlándose del exceso del patriotismo del general Diéguez, nos decía que se le ocurría como mejor contestación, tocarle el Himno Nacional. . .

El señor Carranza le ordenó pasara a Querétaro a hablar con él para que se diera cuenta de la situación internacional y que hiciera entrega de las fuerzas al general Calles, quien sin perder el carácter de gobernador, asumiría la comandancia militar del estado, quedando el general Enrique Estrada al frente de las operaciones en el Yaqui, pero a las órdenes de aquél.

Con fecha 18 de marzo se presentó en la Secretaría de Relaciones en Querétaro, el nuevo representante especial del gobierno americano, mr. James Linn Rodgers, en substitución de mr. Silliman.

Siguieron cruzándose notas y más notas, en las cuales el gobierno mexicano siempre protestaba del paso de tropas sin haber mediado convenio alguno y en las del gobierno americano se insistía en que sus fuerzas cruzaron la línea divisoria debido a la autorización que creyó le concedía la primera nota del señor Carranza. El mismo presidente Wilson en unas declaraciones que hizo a la prensa americana con fecha 26 de marzo, decía lo siguiente: ''Como se ha anunciado ya, la expedición a México fue ordenada bajo un convenio con el gobierno de facto de ese país, con el único propósito de capturar al bandido Villa cuyas fuerzas acaban de invadir el territorio de los Estados Unidos; pero bajo ningún concepto se ha tratado de una invasión a aquella República o de una violación a su soberanía. En consecuencia he pedido a varios servicios informativos, se sirvan ayudar a mi administración, dándole constantemente tal carácter a la expedición ante el pueblo de ese país y ante el impaciente y sensible pueblo mexicano, demasiado susceptible por cierto en cuanto a las impresiones que reciben de la prensa americana, así como muy dado a creer que esas impresiones proceden de los actos y

propósitos de nuestro gobierno. Estas conclusiones debe decirse son muy naturales, porque la principal, si no la única, fuente de información para el pueblo de ambos lados de la frontera es la prensa pública de los Estados Unidos. A fin de evitar que se produzca una errónea y peligrosa impresión a este respecto, he apelado a varias agencias de noticias para que tengan el mayor cuidado a efecto de no dar a las historias que se refieren a la expedición, el carácter de una guerra; para impedir la publicación de noticias de movimientos de tropas y preparaciones militares que pudieran tener semejante interpretación y para abstenerse de publicar rumores no confirmados de disturbios en México. Creo que es más de desearse llevar al ánimo, tanto de nuestro pueblo como del pueblo de México, el hecho de que la expedición es simple y necesariamente una medida punitiva tan sólo encaminada a la eliminación de los merodeadores que cometieron depredaciones en Columbus y que invaden un distrito sin protección y cercano a la frontera, el cual usan como base para cometer ataques y atentados a nuestros ciudadanos dentro de nuestro territorio. Es el propósito de nuestro comandante cooperar por todos los medios posibles con las fuerzas del general Carranza para eliminar todo motivo de descontento para ambos gobiernos y para retirarlas del suelo mexicano tan pronto como se haya llenado su objeto. Es de mi deber advertir al pueblo de los Estados Unidos que hay personas a lo largo de la frontera que activamente se ocupan de originar y dar curso tanto como pueden a rumores sensacionales y de la clase más inquietante, que son del todo injustificados por los hechos. El objeto de este tráfico de falsas noticias es obvio; se trata por medio de él de crear un fricción intolerable entre el gobierno de los Estados Unidos y el gobierno de facto de México, con el fin de traer la intervención en interés de ciertos acaudalados americanos que tienen propiedades en México. Este objeto no puede ser realizado mientras funcionarios bien intencionados y honorables sean cabezas de este gobierno, pero pueden crearse muy serias condiciones y puede resultar un innecesario derramamiento de sangre, y las relaciones entre las dos Repúblicas pueden ser mucho más embarazosas. El pueblo de los Estados Unidos debe saber que hay influencias siniestras de por medio y debería estar sobre aviso para no dar crédito a cualquiera historia que viene de la frontera; y aquellos que publican noticias, deberían considerar asunto de patriotismo y de conciencia comprobar primero la fuente y autenticidad de cada informe que reciban de aquellos lugares''.

Al publicarse en México las anteriores declaraciones del presidente Wilson, el secretario de Relaciones envió a la embajada mexicana en Washington, el siguiente cablegrama:

''Querétaro, 31 de marzo de 1916. Señor licenciado Eliseo Arredondo, embajador de México. Washington, D.C.

''Sírvase entrevistar secretario Estado y atentamente llamar su atención sobre concepto vertido por presidente Wilson en declaración fecha veintiseis relativo a que expedición tropas fue mandada con fundamento convenio, pues la nota fecha diez girada por Primer Jefe, refiérese a paso recíproco tropas, únicamente en caso de repetirse incidente, como el ocurrido en Columbus. Aguilar''.

Comprendiendo el Primer Jefe que no tenía objeto seguir discutiendo este asunto, ya que el gobierno americano siempre contestaba sosteniendo el mismo argumento, dirigió una nota terminante, la cual decía así:

''Querétaro, 12 de abril de 1916. A su Excelencia Roberto Lansing. Secretario de Estado de los Estados Unidos. Washington, D.C.

''Señor Secretario: El gobierno mexicano, en su deseo de conservar cordiales e inalterables las buenas relaciones de amistad que deben existir entre México y los Estados Unidos, tanto por ser ése el sentimiento que anima al mismo gobierno, como por su anhelo en satisfacer el espíritu del artículo 21 del Tratado de Amistad celebrado entre ambos países con fecha 2 de febrero de 1848 y en vista de los lamentables acontecimientos ocurridos en Columbus el día 9 de marzo próximo pasado, recordando antecedentes históricos sobre casos parecidos, no vaciló en hacer al gobierno de los Estados Unidos del Norte, con fecha 10 del mismo marzo, una proposición por medio de la cual las fuerzas de uno y otro país podrían recíprocamente cruzar la línea divisoria en persecución de forajidos, si desgraciadamente se repetieran a lo largo de la frontera casos como el ocurrido en Columbus; pues desde un principio juzgó el gobierno mexicano, que por razón del tiempo transcurrido y por tratarse de un caso ya pasado, dicho incidente no podría quedar comprendido en la proposición sobre paso recíproco de tropas.

''Por esto es que la nota de nuestro gobierno girada con fecha 10 de marzo indica con toda claridad que la proposición contenida en ella fue condicional, o lo que es lo mismo, que la reciprocidad podría tener efecto solamente si la irrupción registrada en Columbus se repitiera desgraciadamente en cualquier otro punto de la línea fronteriza. El gobierno americano, al amparo del texto de la citada nota y sin haber penetrado bien todo su alcance, condicionalidad y limitaciones, sino antes bien, creyendo en la existencia de un Convenio definido como lo indican los términos de la nota fecha 13 de marzo al expresarse en ella que ''el gobierno de los Estados Unidos entiende que en vista de su consentimiento a este arreglo recíproco propuesto por el gobierno de facto, este arreglo es ahora completo y en vigor y que el privilegio recíproco antes mencionado puede ejercitarse por cada gobierno sin futuros intercambios de ideas'', se consideró autorizado desde luego para enviar a territorio mexicano una expedición que ha llamado punitiva, con el objeto de perseguir y castigar a Villa y a su partida de forajidos, expedición que envió algunos días después de que se habían reinternado los malhechores en territorio mexicano.

''El día 17 del mismo marzo, el gobierno mexicano giró nota al gobierno americano por conducto de nuestro agente confidencial en Washington,

señor licenciado Eliseo Arredondo, manifestando a aquél haber tenido informes fidedignos de que sin conocimiento ni aviso a las autoridades políticas o civiles más cercanas de nuestro territorio y sin mediar comunicación alguna por parte del gobierno americano al gobierno de México, había pasado por Palomas una expedición llamada punitiva con objeto de perseguir a Villa y su partida, y como consecuencia se instruyó a dicho agente confidencial para que llamara la atención del gobierno de los Estados Unidos sobre el hecho de que se estaba dando una torcida interpretación al texto de la nota fecha 10 de marzo, pues estando el gobierno mexicano dispuesto a sostener su proposición sobre paso recíproco de tropas, todavía no podía enviarse expedición alguna mientras tanto no quedaran definidos los términos y condiciones del convenio relativo. Insistió este gobierno en su nota fecha 17 de marzo, en que el paso recíproco de tropas se permitiría tan sólo "si desgraciadamente de aquí para lo futuro se repitieran irrupciones como la registrada en Columbus o de otra clase, en algún lugar de la línea fronteriza".

"Mientras tanto el gobierno mexicano, fiel a lo propuesto y en la intención de cumplir estrictamente su compromiso, se ocupaba desde luego en la redacción de un Proyecto de Convenio para el paso recíproco de tropas, el cual fue presentado en toda forma al gobierno de los Estados Unidos con fecha 18 de marzo próximo pasado, esperándose que los términos y condiciones establecidas en dicho Convenio serían de su aprobación. El gobierno americano, por conducto de nuestro mismo Agente Confidencial, comunicó que en principio aceptaba el Convenio y que sólo se estaban estudiando puntos de mero detalle para dejarlo definido. Así las cosas, el 19 de marzo presentó una nota a esta Secretaría el Honorable señor James Linn Rodgers como representante del gobierno americano, solicitando que a las autoridades correspondientes de Chihuahua se dieran las instrucciones necesarias para permitir que por el ferrocarril noroeste de México fueran transportadas a Casas Grandes algunas provisiones para las tropas americanas que se encontraban persiguiendo a Villa y su partida, y con igual fecha el gobierno mexicano, sin acceder a tal solicitud, contestó la referida nota manifestando sorpresa de que sin aviso oficial alguno por parte del gobierno de los Estados Unidos, hubieran cruzado tropas americanas a territorio mexicano y de que aquéllas se encontraran ya en Casas Grandes o sus cercanías, contribuyendo a aumentar la sorpresa, el hecho de que precisamente se estaba tratando por los conductos debidos y con motivo de los lamentables acontecimientos ocurridos en Columbus, de ultimar arreglos en cuanto a términos y condiciones de un convenio sobre paso de tropas de uno y otro país, de conformidad con el espíritu de la nota fecha 10 de marzo antes citada.

"El 18 de marzo, nuestro agente confidencial en Washington tuvo una entrevista con el honorable señor Frank L. Polk, entonces secretario de Estado en funciones, habiendo expuesto éste a nuestro agente confidencial

que deploraba no haber recibido las observaciones del gobierno mexicano antes del paso de las tropas americanas por la frontera, observaciones que se habrían atendido debidamente; y le aseguró que el paso de esas tropas tuvo lugar en la mejor buena fe, en la inteligencia de que no sería necesario entrar en más pormenores y detalles del Convenio que se consideraba como definitivo y terminado. Estas declaraciones hechas por el honorable señor Polk, fueron confirmadas en todas sus partes en la conferencia que con fecha 23 de marzo celebró nuestro agente confidencial con Vuestra Excelencia, quien manifestó igualmente que sentía haber interpretado mal el contenido de dicha nota respecto del paso de tropas, las que no avanzarían más al sur del lugar donde entonces se encontraban, según lo aseguró a nuestro agente confidencial.

"El 10 de marzo dirigió carta el honorable señor Polk a nuestro agente confidencial en Washington ratificándole por escrito la conferencia tenida el día anterior y expresándole de un modo claro y terminante que era motivo de lamentar sinceramente el que haya mediado una mala inteligencia en cuanto a la actitud del C. Primer Jefe relacionada con el paso de tropas de los Estados Unidos por la frontera en persecución de Villa, pues el Departamento de Estado de los Estados Unidos, creía que nuestro gobierno había consentido de una manera plena en un arreglo como el propuesto por el entonces secretario de Relaciones Exteriores, señor licenciado Jesús Acuña, en su nota fecha 18 de marzo, arreglo que el gobierno de los Estados Unidos aceptó en nota fecha 13 que a este gobierno entregó el Representante Especial señor Silliman, y por el cual las tropas de cada nación podrían, bajo ciertas condiciones, perseguir bandidos dentro del territorio de la otra.

"En las declaraciones que su Excelencia el honorable presidente Wilson hizo en público el día 26 de marzo, dicho funcionario se expresó así: 'Como se ha anunciado ya, la expedición a México fue ordenada bajo un Convenio con el gobierno de facto de México para el único propósito de capturar al bandido Villa, cuyas fuerzas acaban de invadir el territorio de los Estados Unidos y bajo ningún pretexto se ha tratado de una invasión a aquella República o de una violación a su soberanía'.

"Ese concepto vertido por su Excelencia el honorable presidente Wilson, fue rectificado con fecha 31 del mismo marzo por medio de mensaje enviado a nuestro agente confidencial en Washington en el cual se le dieron instrucciones de que entrevistara a Vuestra Excelencia y atentamente llamara la atención sobre el indicado concepto, pues que la nota fecha 10 de marzo se refiere a paso recíproco de tropas únicamente en el caso de que se repitieran incidentes como el ocurrido en Columbus.

"Por último, con fecha 5 del mes en curso, Vuestra Excelencia, al hacer entrega a nuestro agente confidencial del contra-proyecto de Convenio sobre paso recíproco de tropas, para presentarlo a la consideración del gobierno de México, lo acompañó de una nota en la que expresa que el gobier-

no americano confía en que las condiciones contenidas en dicho convenio no se aplicarían a las fuerzas americanas que actualmente se encuentran dentro del territorio mexicano en persecución de Villa, asegurando que al ejercitar este privilegio de entrada a nuestro territorio, esas fuerzas confinarán sus operaciones militares al único propósito de la expedición y se retirarán inmediatamente a su propio país; y manifiesta Vuestra Excelencia su agradecimiento para con el gobierno mexicano por haber llegado, según lo expresa, a un pacto por medio del cual las fuerzas de los Estados Unidos tienen permiso para perseguir a Villa y su partida en territorio mexicano, en el concepto de que el gobierno americano se halla dispuesto a respetar la confianza mostrada y que de ningún modo violará la soberanía de México o abusará del privilegio que tan generosa y libremente se le ha concedido.

"Ahora bien: el gobierno de México, al haber propuesto al de los Estados Unidos la celebración de un convenio formal sobre paso recíproco de tropas con perfecto acuerdo en cuanto a términos y condiciones para reglamentar ese paso y confiado en la índole y naturaleza de las notas cambiadas sobre el particular de la manera que quedan extractadas en esta nota, ha creído necesario suponer en el gobierno americano el convencimiento pleno de que la expedición enviada a territorio mexicano para perseguir a Villa, carece de base por la no existencia previa del Convenio relativo; el cual ha sido el único motivo de la discusión hasta estos momentos.

"Por lo demás, el mismo honorable secretario de Estado Polk en la conferencia con nuestro agente confidencial en Washington, manifestó que el gobierno de los Estados Unidos ha obrado de toda buena fe al enviar su expedición a México en persecución de Villa, en el supuesto de que la nota fecha 10 de marzo contenía un Convenio definido, pero que el mismo gobierno americano asentía en que la expedición permanezca en territorio mexicano, tan sólo mientras quedan ultimados los detalles del Convenio.

"Si hoy el gobierno americano pretende que la expedición enviada contra Villa se considere como un caso excepcional que queda fuera de los términos del Convenio, parece del todo inútil seguir discutiendo las condiciones y detalles del mismo, pues podrá éste pactarse más tarde si se estima necesario para el caso de que en lo futuro ocurrieren lamentables acontecimientos como los registrados en Columbus.

"En consecuencia de todo lo anteriormente expuesto, como no se ha llegado a un acuerdo final por lo que respecta a los términos de un convenio o tratado que reglamente en lo general el paso recíproco de tropas por la línea divisoria para el único propósito de hacer la persecución de forajidos que de aquí para lo futuro cometieren depredaciones en uno u otro país, el gobierno de México juzga conveniente suspender por ahora toda discusión o negociaciones sobre el particular; y fundando en la circunstancia de que la expedición enviada por el gobierno de los Estados Unidos para perseguir a Villa carece de base en virtud de la no existencia de un Convenio previo, formal y definido, así como en la que esa expedición no ha llenado su objeto ni podrá llenarlo indudablemente porque ya fue dispersada la partida que encabezaba Villa, y finalmente porque hay tropas mexicanas en número bastante persiguiéndola y se están enviando más refuerzos para exterminar los restos de la partida batida, el C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, considera que es tiempo ya de tratar con el gobierno de los Estados Unidos del Norte sobre la retirada de sus fuerzas de nuestro territorio.

"Aprovecho la oportunidad honorable señor secretario de Estado para reiterar a vuestra Excelencia las seguridades de mi muy distinguida consideración. Secretario de Relaciones. C. Aguilar".

El gobierno americano, en lugar de contestar por escrito, conforme a las reglas de diplomacia, hizo una exposición verbal ante el secretario de Relaciones Exteriores en esta forma:

"El Departamento de Estado desea que yo comunique que de manos del señor Arredondo ha recibido la estimada nota del gobierno de facto, fecha 12 del corriente, sobre el asunto al cual se ha dado cuidadosa consideración. La intención del Departamento de Estado de los Estados Unidos es exactamente la misma que fue desde un principio cuando las tropas americanas entraron en México; esto es, la de procurar la captura del bandido Villa. Desea repetir una vez más al gobierno de facto de México, que no tiene intención de violar en manera alguna la soberanía de México y que es su propósito retirar inmediatamente la expedición tan pronto como haya llenado el objeto. Parece que la mejor manera de cumplir el propósito de la expedición y de violentar la salida de las tropas americanas sería, por lo que toca al gobierno de facto, aumentar las fuerzas en la región en donde probablemente se oculta Villa para poder garantizar una captura violenta. El gobierno de los Estados Unidos piensa que está atinado en la proposición de que la captura de Villa resultaría en beneficio mayor para el gobierno de facto de México, que para el gobierno de los Estados Unidos y que esa captura se lograría más violentamente por medio de la cooperación, que es más práctica, que por medio de frecuentes conferencias entre los comandantes militares que operan en el campo de batalla. El gobierno americano piensa que la retirada inmediata de las tropas americanas de México, traería como resultado darle mayor importancia a Villa y a su banda, lo mismo que a los partidarios de Díaz que operan cerca de la frontera. El gobierno de los Estados Unidos considera que el gobierno de facto deploraría tales resultados, y por consiguiente tiene el gobierno americano la esperanza de que estará más próxima la cuestión de retirada de las fuerzas americanas obrando dentro de un espíritu más liberal y con completo conocimiento de que la acción del gobierno de los Estados Unidos no está inspirada sino por el deseo de llenar los objetos mutos sin afectar en manera alguna las relaciones de amistad que existen entre ambos gobiernos".

El gobierno de México no aceptó la respuesta de su nota de fecha 12 de abril en forma verbal y envió el siguiente telegrama al embajador en Washington:

"México, 17 de abril de 1916. Embajador de México. Washington, D.C. Representante Rodgers de Departamento Americano aquí, verbalmente hizo exposición a este gobierno, del extracto de un mensaje que mandó el Departamento de Estado como contestación a nuestra nota fecha 12 de abril. Dada cuenta al Primer Jefe con dicha exposición verbal, acordó decir al Representante que este gobierno no acepta contestación en esa forma y considera que todavía su nota fecha 12 no ha sido contestada por Departamento de Estado. Hoy hice tal manifestación verbalmente al representante Rodgers, según acuerdo del Primer Jefe. Salúdolo afectuosamente. Aguilar".

Las respectivas designaciones de los generales Alvaro Obregón y Cándido Aguilar para secretarios de Guerra y Relaciones Exteriores, respectivamente, fueron recibidas por la opinión pública y por el elemento revolucionario, de distintas maneras. La del general Obregón causó excelente impresión, sobre todo entre los miembros del ejército, considerándola acertada y a todas luces merecida, tanto por su brillante actuación militar, como porque su bien ganado prestigio de soldado constituía la mejor garantía en el mando del ejército en caso de tener que afrontar las contingencias de una guerra con los Estados Unidos.

No así la del general Aguilar, a quien si bien es cierto se le consideraba como un ameritado y leal revolucionario, con excelentes dotes de organizador y de soldado, se le discutía y negaba la indispensable preparación teórica para el eficaz desempeño de cargo tan delicado, que hasta entonces se había encomendado a ilustres y destacados internacionalistas. Sin ideas pues, de menospreciar los méritos del general Aguilar, nos limitamos a señalar, sin mayores comentarios, la reacción que produjo su designación, al parecer inconsulta, de secretario de Relaciones Exteriores, seguro de que igual impresión habría producido si tal nombramiento hubiese recaído en las personas de don Pablo González, Manuel M. Diéguez o en la de cualquier otro de los brillantes soldados de la Revolución.

Aguilar, que ni siquiera sospechaba semejante determinación, recibió la noticia de su nombramiento con tal sorpresa y desconcierto, que la noche de ese mismo día, después de meditarlo, me pidió que le suplicara al señor Carranza que le permitiera declinar ese honor, por considerarse sinceramente incapacitado para desempeñar esa cartera. Así lo hice, y por toda respuesta el señor Carranza me ordenó le hiciera llamar en seguida, y en mi presencia le dijo que permitiéndole reservarse los motivos que había tenido presentes a la hora de nombrarlo, esperaba de su patriotismo, de su disciplina y de su lealtad, aceptara la cartera que le ofrecía y para infundirle confianza le anunció que tendría como colaborador con el carácter de subsecretario a mi noble amigo, al inteligente, dinámico y brillante jurisconsulto, licenciado Juan Neftalí Amador. Aguilar, entonces, ya sin vacilar aceptó el puesto.

Veamos ahora, cuáles fueron en realidad las razones que inspiraron tal designación.

Como se recordará, en el capítulo XX del libro II, expresamos los temores que abrigábamos por la seguridad del señor Carranza, cuando éste decidió refugiarse en el estado de Veracruz, dominado por las fuerzas del general Aguilar, temores derivados de un serio y penoso extrañamiento que le hiciera el Primer Jefe y que a este fin me propongo revelar.

En los primeros días del mes de diciembre de 1913, el general Aguilar emprendió un ataque al puerto de Tuxpan, Veracruz, con el ostensible propósito de obligar al enemigo a concentrar allí todas sus fuerzas y apoderarse, como lo hizo, de la plaza de Tamiagua, dominando así la región petrolera. No bien se posesionó de esta rica zona, recibió del almirante Fletcher, comandante de una escuadra de guerra de los Estados Unidos, que se encontraba en aguas de Tuxpan, la siguiente amenazante y conminatoria advertencia:

"A bordo del acorazado insignia Nebraska, en la mar, diciembre 8 de 1913. Al Jefe de las fuerzas rebeldes. Tanguijo, Veracruz. Tiene conocimiento mi gobierno, que las vidas y los intereses de los ciudadanos americanos y de otras nacionalidades, no tienen garantías y peligran sus vidas en la zona en que usted se encuentra.

"Tengo instrucciones de mi gobierno de advertirle a usted que, si en un plazo de veinticuatro horas no abandona la región petrolera, desembarcaré tropas para proteger las vidas y los intereses de los ciudadanos americanos.

"Sinceramente. H.J. Fletcher. Almirante de la Marina de los Estados Unidos".

El general Aguilar se apresuró a contestarle en estos términos:

"Cuartel general en Tanguijo, Veracruz, diciembre 8 de 1913. Señor almirante H.J. Fletcher. A bordo del acorazado Nebraska.

"Es en mi poder su insolente nota fechada hoy y en debida contestación le manifiesto, que las fuerzas de mi mando, han otorgado las más amplias garantías a los ciudadanos americanos y de otras nacionalidades, tanto en sus vidas como en sus intereses.

"Le manifiesto a usted que en caso de cumplirse su amenaza, ordenando el desembarque de sus tropas en territorio mexicano, me veré obligado a atacarlas e incendiaré todos los campos petroleros que están en mi poder y mandaré pasar por las armas a los americanos que aquí se encuentren.

"Atentamente. El general en jefe de la División de Oriente. Cándido Aguilar".

El general Aguilar tomaba sus dispositivos para batir a las tropas americanas y para llevar a cabo el incendio de los pozos petroleros, cuando el día siguiente a las doce de la mañana, se presentó ante su campamento un emi-

sario con bandera blanca, entregándole la nota que sigue:

"A bordo del acorazado insignia Nebraska, diciembre 9 de 1913.— Señor general Cándido Aguilar. Jefe de las tropas revolucionarias. Zona de Tuxpan, Veracruz.

"Recibí su atenta nota en que me hace saber que las vidas y las propiedades de los ciudadanos americanos en la zona que usted domina, tienen amplias garantías de parte de las fuerzas de su mando.

"Agradezco a usted su informe y le suplico decirme día y lugar en que puede usted recibir al capitán J.M. Spencer, del acorazado Nebraska, que presidirá una comisión y le hará una visita de cortesía en mi nombre.

"Sinceramente. H.J. Fletcher. Almirante de la Marina de los Estados Unidos".

El general Aguilar a su vez, le respondió en términos corteses, manifestándole que tendría positivo placer en recibir la visita de la comisión presidida por el capitán Spencer, señalándole para recibirlo en Tamiagua, el día 14 de diciembre.

El día fijado se presentó el capitán Spencer en compañía de cuatro oficiales de la marina de guerra de los Estados Unidos, siendo recibidos por el general Aguilar, con especiales muestras de exquisita cortesía, culminando en una conferencia en extremo cordial y amistosa.

Ahora bien, cuando el general Aguilar consideraba total y satisfactoriamente liquidado este incidente, cerca del Primer Jefe las cosas tomaban para él un cariz grave y peligroso.

En efecto, las poderosas compañías petroleras americanas que operaban en el norte de Veracruz y que luego de adueñarse de ricas y extensas zonas petroleras, pagando por ellas precios irrisorios o mediante procedimientos reprobables de atropello, de venalidad y de despojo, llegaron a considerar esa faja del territorio nacional, como un protectorado americano, al estallar la Revolución Constitucionalista y conocer sus postulados consideraron amenazada su "soberanía" demandaron con urgencia del gobierno americano la protección de su escuadra, despachando en su obsequio el mencionado escruadrón naval que fondeó en Tuxpan, enarbolando la insignia de mando en el acorazado Nebraska, el almirante J. Fletcher.

Así fue como, al apoderarse el general Aguilar de los pueblos de Tamiagua y Tanguijo dominando los campos petroleros, los americanos que allí residían, exagerando anticipadamente sus temores e inventando un préstamo de diez millones de dólares, que según ellos les exigía el propio Aguilar, lo cual era inexacto, solicitaron la protección del almirante Fletcher. Este puso los hechos en conocimiento del gobierno americano. El Departamento de Estado hizo enérgica representación ante el Primer Jefe por los actos atentatorios del general Aguilar, y el de Marina daba instrucciones al almirante para que obrara en la forma que lo exigieran las circunstancias. A toda esta trama obedeció su primera nota destinada a intimidar y obligar al

general Aguilar a evacuar los campos petroleros. Más como éste asumiera la resuelta y patriótica actitud que apuntamos y que sirvió para conjurar ese peligro, el incidente se consideró terminado.

El gobierno de la Casa Blanca, sin embargo, insistió en su representación, y, como el señor Carranza estimara de algún modo ciertos los hechos que se le atribuían al general Aguilar, ante el temor de que éste sirviera de motivo o de pretexto para que las tropas americanas desembarcaran en nuestro territorio, ordenó al general Pablo González, que se encontraba en Matamoros, Tamaulipas, que en vista de la falta de comunicaciones telegráficas, le enviara "correos urgentes" para que se presentara en Sonora. Aguilar, obedeciendo estas órdenes, emprendió su viaje por tierra hasta Ciudad Victoria y de allí a Matamoros en automóvil para continuar en ferrocarril por el lado americano hasta Sonora.

En Navojoa se encontraba el señor Carranza, camino de Culiacán. Allí tuvo lugar la esperada y patética escena entre ambos personajes. Aguilar llegó a la residencia del señor Carranza y antes de intentar anunciarse, fue informado por el mayor José Herón González, ayudante del general Felipe Angeles, que el Primer Jefe estaba profundamente indignado por su conducta, al extremo que tendría que comparecer desde luego ante un consejo de Guerra que presidiría el general Lucio Blanco, a responder del delito de traición a la patria y del que parecía responsable. Calcule el lector la sorpresa del general Aguilar, pues que dados los antecedentes, no comprendía ni podía comprender, en qué se hacía consistir la comisión de tan grave y deshonroso delito. En vano intentó ser recibido por el Primer Jefe, pues sus ayudantes tenían instrucciones de no anunciarlo.

Así las cosas, Aguilar considerando que su salvación dependía de hacerse oír del señor Carranza, decidió jugarse "el todo por el todo" y como advirtiera que los ayudantes y personas de su confianza penetraban en sus habitaciones por una puerta interior de la casa, burlando la vigilancia del oficial de guardia, se introdujo audazmente a la alcoba del señor Carranza. Este se encontraba algo delicado de salud, atacado de un dolor lumbago que a menudo padecía. Al notar la súbita presencia del general Aguilar, en tono áspero le dijo:

—¿Qué quiere usted aquí? Aguilar, sin inmutarse, le contestó:

—Señor, deseo que me escuche para desvanecer el infame cargo que se me imputa. . .

—Ya le dije que no quiero oírlo, lo que tenga que decir, lo dirá mañana ante el Consejo de Guerra que lo juzgará. . .

—Pero señor, deseo que me escuche sólo un momento. . .

—Le ordeno se retire de mi presencia para no verme en el caso de hacerlo sacar. . .

—Bueno, señor, como usted se niega a oírme y como no he sido ni soy un traidor a mi patria, no le daré el gusto de que me juzgue un Consejo de Gue-

rra, antes me mataré. . . "y desenfundando rápidamente su revólver y en ademán resuelto lo llevó amartillado a la cabeza, cuando el señor Carranza, a pesar de su dolencia, se incorporó rápidamente de su sillón diciéndole:

—¿Qué va usted a hacer? Guarde esa arma. . ."

Aguilar obedeció y la guardó, pero este momento decisivo sirvió para que el Primer Jefe admitiera escucharlo, no sin antes advertirle:

—Por culpa de usted, hemos estado a punto de soportar las consecuencias de una invasión a nuestro territorio. ¿Con qué derecho amenazó usted a los americanos con fusilarlos si no le entregaban dinero?

—Señor, eso es completamente falso, calumnias e indignas intrigas. . . aquí traigo los documentos que prueban mi conducta. . .", y acto seguido le mostró la primera nota del almirante Fletcher, la leyó detenidamente y sorprendido de su lectura, exclamó en tono enérgico:

—¿Y qué contestó usted a esta impertinente y altanera nota?

—Esto, señor —replicó Aguilar, entregándole la respuesta al almirante y después la otra que cerraba el incidente.

Entonces, el Primer Jefe, profundamente emocionado, mirándolo fijamente y moviendo la cabeza, en tono afable le dijo:

—Qué infamia. . . acérquese y deme usted un abrazo. Lo felicito por su patriotismo y por su cabal entereza de soldado. No puedo comprender hasta dónde llegan las intrigas y falsedades del gobierno americano.

Hizo llamar al general Angeles, subsecretario de Guerra, para imponerlo de la verdad de los hechos y añadió:

—Sírvase usted ordenar que se suspenda el Consejo de Guerra y con esta fecha queda ascendido Aguilar a general de brigada".

Tal es el origen de su honroso grado de general de brigada y el secreto de su al parecer inconsulta designación de secretario de Relaciones Exteriores en momentos tan difíciles para la patria.

Sobra pues advertir, que si el general Aguilar, que carecía entonces de la experiencia que ahora tiene, en tan graves circunstancias, obró con patriotismo, inteligencia y energía, es obvio que en el puesto que iba a desempeñar más en consonancia con su espíritu, seguiría sin duda alguna igual línea de conducta. Y esto aparte de que la política internacional de la Revolución, ya está definida ante el mundo entero dejando a salvo nuestra soberanía, nuestros derechos y nuestros destinos.

Por lo demás, es justo reconocer, que la labor del general Aguilar, durante el periodo que actuó como titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, glosada en el interesante *Libro rojo* que oficialmente se mandó editar, es la mejor prueba del acierto del señor Carranza, al distinguir al general Cándido Aguilar para ese cargo que por aquel entonces, más que especial ilustración, exigía carácter, energía, honradez, inteligencia, lealtad y bien probado patriotismo.

LIBRO TERCERO

CAPITULO IV

1.- Versión norteamericana del ataque a Columbus. Relatos: del coronel del ejército americano Frank Tompkins en el libro *Chasing Villa* editado en 1934, testigo ocular que formaba parte de la guarnición de Columbus y participó en la Expedición Punitiva. Del doctor E. J. Dillon en su obra *México on the verge*. Y de Hugh L. S. Scott en *Some memories of a Soldier*. A John P. Lucas le corresponde el título de "héroe de Columbus". 2.- Crítica al libro *Chasing Villa*.

EN EL CAPITULO ANTERIOR vimos la versión oficial mexicana del ataque a Columbus, mas en nuestro afán de analizar este suceso en todos sus aspectos, considero necesario dar a conocer el punto de vista norteamericano y ninguna fuente más autorizada que la documentada e interesante narración de un testigo presencial, como lo fue el coronel del ejército americano, Frank Tompkins.

Ya conocemos la opinión del senador Fall y el informe que el presidente Wilson rindió al Senado de los Estados Unidos, explicando la situación internacional y las causas que tuvo en cuenta para reconocer como gobierno de facto al que presidía el señor Carranza. Ahora voy a insertar traducidos del inglés los más interesantes capítulos del libro *Chasing Villa* (Persiguiendo a Villa) cuyo autor el coronel Tompkins formaba parte de la guarnición de Columbus a la hora del asalto y participó en la llamada "Expedición Punitiva".

El relato del coronel Tompkins que doy a la publicidad, es demasiado extenso, pero abarcando un episodio importante para nuestra historia nacional y siendo casi desconocido en nuestro país el libro *Chasing Villa*, he juzgado de positivo interés traducir al español algunos capítulos de esta obra.

Además del hecho que señalo de ser testigo ocular el coronel Tompkins, cobra mayor fuerza su trabajo histórico, por haber merecido la aprobación y el elogio del general Pershing, quien en la portada del libro le dedica estas frases:

"Mi querido coronel Tompkins:

Le estoy muy agradecido por haberme permitido leer su manuscrito. Es intensamente interesante, porque abarca un periodo de actividad en el que

nuestra caballería estuvo empeñada en territorio extranjero, y su rendimiento en condiciones adversas de falta de forraje, víveres y agua, entre un pueblo hostil, siempre incitarán al orgullo y la emulación de los cuerpos norteamericanos de caballería.

John J. Pershing.
General de los Ejércitos. [1]

Capítulo V, bajo el título de "Carranza asciende a la Presidencia".

"La señora O'Shaughnessy, en su muy interesante y entretenido libro, *La mujer de un diplomático en México,* dice de Carranza:

'Carranza no es un villano sediento de sangre, sino que pertenece a la clase de los físicamente tímidos, ambiciosos, sin conciencia y es afecto a la lectura de libros. Quienes han observado la larga carrera de Carranza dicen, sin embargo, que la fuerza que le ha sostenido toda su vida es una ambición callada, incansable y constante y sus pocas simpatías hacia Washington se atribuyen al hecho de que detesta en verdad a todos los extranjeros que prosperan en México. No tiene nada de la habilidad ni de la fuerza de Huerta'.

"Y el Dr. E. J. Dillon, en su obra *Mexico on the Verge* dice:

'También debe tenerse presente la circunstancia de que en los asuntos públicos hay cierta clase de lentitud que madura y otra que se pudre y que esta última es la característica del gobierno de Carranza'.

"Aun cuando la toma de Veracruz por los Estados Unidos, fue benéfica para Carranza, éste protestó por esa maniobra militar y mostró su resentimiento en una extensa nota a nuestro secretario de Estado. Esa nota está fechada el 22 de abril de 1914 y dice en parte:

'Mas la invasión de nuestro territorio, la permanencia de vuestras fuerzas en el puerto de Veracruz o la violación de los derechos que informan nuestra existencia como Estado soberano, libre e independiente, sí nos arrastrarían a una guerra desigual, pero digna, que hasta hoy queremos evitar'. La reacción de Villa, que era el principal general de Carranza, fue precisamente lo contrario. El agente especial Carothers, en un telegrama al secretario de Estado, fechado el 23 de abril, dice:

'Acabo de comer con Villa. Discutimos la situación largamente. Dice que no habrá guerra entre Estados Unidos y los constitucionalistas; que es bastante buen amigo nuestro y nos considera también lo suficiente amigos de ellos para que nos empeñemos en una guerra que ninguno de los dos desea; que otros países se reirían diciendo: "El borrachín ha logrado arrastrarlo", que por lo que se refiere a él podríamos quedarnos con Veracruz y mantenerlo tan firmemente en nuestro poder que ni siquiera pudiera llegar agua a Huerta y agregó que no le quedaría ningún resentimiento. Dijo que ningún borracho, con lo que se refería a Huerta, iba a arrastrarle a la guerra con su amigo, que

1 El libro *Chasing Villa* fue editado en 1934 por la Military Service Publishing Co.

había venido a Ciudad Juárez para restablecer la confianza entre nosotros'.

"Mi impresión es que Villa es sincero y que obligará a Carranza a aceptar su actitud amistosa".

"El presidente Wilson estaba tan absorto en su tesis altruista en favor de los 'desvalidos que formaban el ochenta por ciento de la población de México', que no se dio cuenta del peligro real y de las necesidades de sus conacionales residentes en México. Wilson carecía en lo absoluto de experiencia con los latinoamericanos, como lo indican sus numerosas notas a Huerta, Carranza y otros, notas que contenían veladas amenazas que nunca fueron cumplidas. Wilson no se dio cuenta de que el diplomático mexicano está educado en una escuela que le permite llevar a una persona menos ducha por un laberinto de palabras y alejarla del punto a discusión, sólo para terminar en el principio, esto es, en nada.

"Finalmente el presidente Wilson mostró su descontento y exasperación a causa de los asuntos domésticos de México en una declaración hecha para consumo de los llamados jefes mexicanos. Esa declaración se hizo con fecha 2 de junio de 1915 y dice:

'Desde hace más de dos años existen condiciones revolucionarias en México. El propósito de la Revolución era libertar a México de los hombres que menospreciaban la Constitución de la República y que se valían del poder sin atender a los derechos del pueblo; el pueblo norteamericano simpatiza instintiva y generosamente con esos propósitos. Pero los jefes de la Revolución, en la hora misma de su triunfo, se han dividido y han vuelto sus armas contra ellos mismos. Todos ellos dicen que persiguen los mismos fines, pero a pesar de ello no quieren o no pueden cooperar. En cuanto se establece una autoridad central en la ciudad de México, es minada y sus facultades son negadas por quienes era de esperarse que la apoyaran. Realmente México no se encuentra más lejos de una solución de sus trágicas dificultades que cuando estalló por primera vez la Revolución. Y el país ha sido barrido por una guerra civil que se ha propagado como el fuego. Las cosechas están destruidas, sus campos están abandonados y sin sembrar, su ganado es confiscado para el uso de las facciones armadas; los vecinos huyen a las montañas para eludir ser arrastrados al inútil derramamiento de sangre y nadie parece ver ni señalar el camino a la paz y al orden establecido. No existe protección adecuada ni para los ciudadanos mexicanos ni para los de otros países que allí residen y que trabajan dentro del territorio de México. Ese país se está muriendo de hambre y no tiene gobierno.

En estas circunstancias, el pueblo y el gobierno de los Estados Unidos no pueden permanecer indiferentes, sin hacer nada para servir a su vecino. Los Estados Unidos no quieren nada para sí en México. Sólo desean arreglar los asuntos de ese país, pero no reclaman ningún derecho para hacerlo. Pero tampoco quieren que caiga sobre México la ruina completa, y consideran su obligación, como amigos y vecinos, prestar cualquier ayuda que adecuada-

mente puedan suministrar y que prometa acarrear un arreglo que comprenda las metas verdaderas de la Revolución: un gobierno constitucional y el respeto de los derechos del pueblo. Los mexicanos patriotas están cansados cordialmente y piden a gritos la paz y están dispuestos a hacer cualquier sacrificio que sea necesario para obtenerla. El pueblo pide víveres a gritos y a la postre odiará, como lo teme, a todo individuo de su país o de fuera que se interponga entre él y su pan diario.

'Es tiempo, en consecuencia, de que el gobierno de Estados Unidos exponga claramente la política que en estas condiciones extraordinarias es su obligación implantar. Debería hacer lo que no han hecho hasta ahora o lo que no se ha sentido en liberdad de hacer, es decir, prestar su apoyo activo y moral a algún hombre o grupo de hombres que, en su concepto puedan reunir a su alrededor y en su apoyo al pueblo que sufre, en un esfuerzo para pasar por alto a las facciones en guerra, si es que éstas no pueden unirse; de manera que la República vuelva a la Constitución de la que está alejada desde hace tanto tiempo y establezca un gobierno en la ciudad de México, gobierno que las grandes potencias del mundo puedan reconocer y con el que puedan tratar; un gobierno en el que el programa de la Revolución sea una realidad y no una simple promesa. En consecuencia, pública y solemnemente pido a los jefes de las facciones de México que procedan, que procedan juntos y que procedan rápidamente para el alivio y la redención del postrado país. Considero mi obligación decirles que si no pueden arreglar sus diferencias y unirse para ese mismo propósito dentro de un plazo corto, este gobierno se verá precisado a decidir qué medios han de emplear los Estados Unidos para ayudar a México a salvarse a sí mismo y para servir a su pueblo'.

"Esta combinación de exitativa y amenaza, sólo sirvió para aumentar el desprecio que los jefes mexicanos sentían hacia los Estados Unidos. Más o menos por esa época, o poco después, el general Hugh L. Scott, jefe del estado mayor del ejército de los Estados Unidos, estuvo en El Paso, Texas, para conferenciar con Villa. A su regreso a Washington, se presentó en la Casa Blanca para informar al presidente Wilson que circulaban rumores de que iba a reconocer a Carranza y le encareció que no lo hiciera. El Presidente, no reveló sus intenciones entonces, pero unos cuantos meses más tarde, en octubre de 1915, reconoció a Carranza. El general Scott jamás supo las causas de esa conducta. Preguntó a los funcionarios del Departamento de Estado, ayudantes del secretario, las causas por las que se había procedido en esa forma y esos funcionarios le indicaron que las desconocían, pues todos ellos habían dado consejo en contra un mes antes del reconocimiento. El general dice que esos informes hicieron que siempre fuese para él un misterio la medida tomada por el Presidente.

"El general Hugh L. Scott en su libro *Some memories of a Soldier (Algunos recuerdos de un soldado),* dice:

'El reconocimiento de Carranza tuvo el efecto de afirmar en el poder al

hombre que nos había pagado a puntapiés todas las veces y de convertir en proscrito al hombre que nos había ayudado. Permitimos que Carranza enviara sus soldados por los Estados Unidos, valiéndose de nuestros ferrocarriles, para aplastar a Villa. Hice cuanto pude para impedir esto, pero no tuve la fuerza suficiente. Jamás me he visto en situación igual en mi vida. Después de que Villa había devuelto millones de dólares, atendiendo a las peticiones del Departamento de Estado manifestadas por mi conducto, le convirtieron en bandido. Era un hombre salvaje, que no conocía la diferencia entre las atribuciones de los Departamentos de Estado y de Guerra, y probablemente hubiera pensado que yo le había engañado, si no hubiese tenido la confianza que tenía en mí. Ningún blanco, ningún negro, ningún indio, ningún moro, ni ninguna persona por humilde que sea, ha tenido jamás tanto derecho como Villa para creer que yo me había vuelto contra él. Sin embargo telegrafió a un amigo de ambos en Nueva York, diciéndole que el general Scott, era el único hombre honrado que había al norte de México. En otra ocasión había incluido dentro de esa categoría al Presidente, pero ahora no lo mencionaba'.

'El reconocimiento de Carranza por Wilson —dice Tompkins— constituía una contradicción de la política del presidente norteamericano hacia México, política que había sido esbozada en los discursos del jefe del Ejecutivo, desde su mensaje al Congreso en agosto de 1913, hasta la carta de admonición a los jefes de las facciones, fechada el 2 de julio de 1915. En todos sus discursos sobre México, el señor Wilson recalcaba que la única clase de gobierno que reconocería, sería el que se originase de conformidad con la Constitución del país.

"El 15 de octubre de 1915, los Estados Unidos reconocieron al régimen de Carranza como el gobierno de facto de México, un gobierno militar con Carranza como dictador, Carranza que cerró los tribunales de justicia; que suspendió las garantías individuales otorgadas por la Constitución; que permitió y autorizó los ataques contra la libertad religiosa; que amordazó a la prensa; que prohibió todas las juntas y asociaciones políticas; que expidió no menos de tres decretos que *modificaban la constitución de la República'.*

"Además de estos delitos contra el gobierno libre y contra las libertades de su pueblo, delitos que el señor Wilson pretendía detestar durante el mes de septiembre de 1915, un mes antes del reconocimiento y durante el mes de septiembre, mes del reconocimiento, la frontera de los Estados Unidos, en la parte inferior del Río Bravo, fue presa de temores y aprensiones a causa de las frecuentes e inesperadas incursiones contra territorio norteamericano y de las depredaciones y los asesinatos cometidos en territorio norteamericano por bandidos mexicanos y por los soldados de Carranza, quienes arrebataban vidas y destruían haciendas de ciudadanos norteamericanos y en ocasiones llevaban a éstos al otro lado de la frontera internacional, junto con el botín capturado. Las guarniciones norteamericanas eran atacadas durante

la noche; los soldados norteamericanos eran muertos y sus caballos y equipo eran robados; los ranchos norteamericanos eran asaltados, se robaban los bienes y se destruían y los trenes norteamericanos eran atacados y saqueados. Los ataques contra la Red House Ferry, de Brownsville, la oficina de correos de Progreso y Las Peladas, ocurrieron en septiembre de 1915, un mes antes del reconocimiento.

"Estos asesinatos no sólo se caracterizaban por la implacable brutalidad con que eran cometidos, sino que también se cometían actos salvajes de mutilación. Se hicieron representaciones ante el general Carranza y se le pidió terminantemente que pusiera fin a estos actos reprensibles, en una zona que desde hacía mucho se afirmaba que estaba bajo el completo dominio de su autoridad. A pesar de estas representaciones y de la promesa del comandante local mexicano, general Nafarrete, en el sentido de impedir los ataques a lo largo de la frontera internacional, en octubre, el mismo mes del reconocimiento, un tren de pasajeros fue destruido por los bandidos, los que dieron muerte a varias personas. El ataque ocurrió a 12 kilómetros al norte de Brownsville, Texas, y también se ejecutó un ataque contra los soldados norteamericanos en el mismo lugar varios días después. Posteriormente a estos ataques, los jefes de los bandidos, bien conocidos por las autoridades civiles mexicanas y las militares norteamericanas, así como por los oficiales norteamericanos, gozaban de popularidad en las poblaciones de la zona septentrional de México. Las autoridades carrancistas no sólo alentaban a estos asesinos, sino que les daban también protección y ayuda.

"Sin embargo, unos cuantos días después de cometidos estos asesinatos, los Estados Unidos les ayudaron a derrotar a Villa en Agua Prieta, población mexicana que se halla frente a Douglas, Arizona, importante puerto de entrada a Estados Unidos. Si Villa se hubiera apoderado de Agua Prieta, cosa que hubiera podido hacer si los Estados Unidos no hubiesen transportado por ferrocarriles norteamericanos, por territorio estadunidense, grandes refuerzos carrancistas a la guarnición de Carranza, se hubiera reforzado política y militarmente.

"El reconocimiento de Carranza y la derrota que padeció Villa en Agua Prieta, amargaron en tal forma a éste contra todo lo norteamericano, que prometió tomar venganza. Cuando se recuerdan las concesiones que hizo Villa a las demandas de los Estados Unidos, nos vemos precisados a reconocer que tenía razones para estar amargado. De todos los jefes de facción, él había mostrado ser el más amigo de los Estados Unidos. Aún a fines de 1915, a petición del general Scott, había devuelto a los propietarios bienes por valor de más de un millón de dólares, bienes que se había incautado. Cuando los Estados Unidos se apoderaron de Veracruz, dijo que estaba bien y no quiso enojarse por el incidente. Carranza fue siempre nuestro enemigo antes y después del reconocimiento; no tuvo gratitud y constantemente se mostró antagónico hacia los Estados Unidos.

"Después de su derrota en Agua Prieta, derrota que sufrió gracias a los Estados Unidos, Villa y sus hombres se retiraron desorganizados hacia el sur, por el desierto, en la región del Rusio y Santa Isabel, y comenzaron una campaña de acoso tanto contra los carrancistas como contra los norteamericanos, campaña que culminó con el ataque a Columbus, Nuevo México, en marzo de 1916.

"El continuo derramamiento de sangre y los desórdenes, señalaban el progreso de la disputa mexicana, especialmente durante los años de la primera administración del presidente Wilson. Durante estos años, las vidas de los norteamericanos y de otros extranjeros en México, fueron sacrificadas; grandes propiedades, formadas con el capital y por empresas norteamericanas fueron destruidas o quedaron improductivas; se permitía a los bandidos recorrer a su antojo todo el territorio contiguo a los Estados Unidos y se apoderaban sin castigarlos y sin que hicieran intentos efectivos para ello, de haciendas norteamericanas; las vidas de los ciudadanos de los Estados Unidos que se aventuraban a permanecer en territorio mexicano o que regresaban a ese territorio para proteger sus intereses, eran arrebatadas y los asesinos no eran aprehendidos ni presentados a la justicia. Sería difícil encontrar en los anales de la historia de México condiciones más deplorables que las que existían en el periodo arriba mencionado.

"El territorio adyacente a nuestras poblaciones fronterizas se convirtió pronto en terreno favorito de batalla para los revolucionarios mexicanos, pues ambos bandos sabían que nuestros soldados tenían prohibido contestar activamente a cualquier daño a las vidas y propiedades que se causaban por los disparos al azar por las fuerzas en pugna. Sabían también que si eran derrotadas, podrían encontrar refugio en territorio norteamericano, que se hallaba apenas a unos cuantos pasos de distancia. Las numerosas batallas sostenidas a lo largo de nuestra frontera dieron por consecuencia que nuestras poblaciones fronterizas quedaran llenas de agujeros de balas y no sólo los edificios mostraban las huellas de las balas, sino que muchos de los nuestros fueron muertos o heridos por los tiros perdidos disparados desde México. Algunas de esas personas perdieron la vida o resultaron heridas en sus propias casas. Estas batallas se hicieron tan frecuentes que los hoteles de las poblaciones fronterizas anunciaban que sus edificios eran a prueba de balas, con lo que aseguraban a sus huéspedes seguridad contra las balas mexicanas perdidas. Un buen ejemplo de esto lo tenemos en el sitio de Naco.

"A principios de octubre de 1914, el general Hill, comandante de una facción de las fuerzas mexicanas, tomó posesión de Naco, Sonora, separada de Naco, Arizona, por una amplia calle. Construyó trincheras para defender la ciudad que fue sitiada por Maytorena. Las fuerzas del Décimo Regimiento norteamericano de caballería que se hallaba en Naco, Arizona, fueron reforzados por una parte del Noveno Regimiento de Caballería y el 7 de octubre se recibieron órdenes telegráficas del coronel W. C. Brown, comandante

del Décimo Regimiento de Caballería, para que se presentasen tres escuadrones de soldados montados y una sección de ametralladoras del Décimo de Caballería al coronel Hatfield, en Naco, Arizona. Los soldados partieron aproximadamente dos horas después de recibir las órdenes e hicieron la marcha de 48 kilómetros hasta Naco durante la noche. El Noveno de Caballería, mandado por el coronel Guilfoyle fue comisionado en la sección oriental de la población, en tanto que el Décimo de Caballería quedaba comisionado en la parte occidental. El coronel Brown señaló la frontera con una hilera de banderas. El fuego de las fuerzas mexicanas contendientes debería ser paralelo a la línea fronteriza, pero constantemente caían balas en el lado americano. Los mexicanos obtenían municiones ilimitadamente de fuentes norteamericanas; la destinada a los sitiados llegaba a la estación del ferrocarril por el lado norteamericano de la línea. El fuego, con excepción de una tregua habida del 24 de agosto al 9 de septiembre fue continuo hasta el 18 de diciembre. Era más intenso de noche que de día e incluía el fuego de armas de corto calibre, morteros de tres pulgadas, granadas, cañones giratorios Hotchkiss, cohetes, minas terrestres, bombas, toque de clarín y epítetos.

"Ocho hombres del Décimo de Caballería resultaron heridos y la tienda del comandante del regimiento, fue tocada cuatro veces. A medida que se agravaba la situación, se enviaban más soldados y como los mexicanos prestaban poca atención a las protestas contra sus disparos sobre los campamentos estadunidenses, éstos fueron abandonados durante la noche del 14 de octubre, siendo trasladados kilómetro y medio al norte de la línea, a lo largo de la cual se mantenían sólo puestos avanzados, instalados en lugares a prueba de bombas. La provocación para contestar el fuego, era grandísima pero hasta donde se sabe el Décimo de Caballería no disparó un solo tiro en represalia. El alto estado de disciplina fue causa posteriormente de una carta especial de felicitación del Presidente; y el jefe del Estado Mayor, en su informe anual correspondiente a 1915, dice en la página 18, al referirse a la conducta del Noveno y del Décimo de Caballería:

"Durante el sitio de Naco, Sonora, que se sostuvo dos meses y medios, los soldados americanos que se encontraban en Naco, Arizona, estuvieron constantemente de servicio día y noche, para impedir que el territorio norteamericano se emplease en violación de las leyes de neutralidad. Estos soldados estuvieron constantemente bajo el fuego y uno de ellos fue muerto y 18 resultaron heridos, sin que ni una sola vez se contestara el fuego en represalia. Ésta es la clase de servicio más dura y sólo los soldados que se hallan con el más alto estado de disciplina, pueden resistir tal prueba.

"Sería cansado relatar caso tras caso, atrocidad tras atrocidad, para ilustrar la índole verdadera y la magnitud de las condiciones generalizadas de ilegalidad y violencia que prevalecían. Desde mediados de 1915, fecha de la carta admonitoria del presidente Wilson, hasta el ataque contra Columbus, en marzo de 1916, la frontera de los Estados Unidos, especialmente a lo largo de la parte inferior del río Bravo estuvo en constante estado de excitación y temor a causa de las frecuentes y súbitas incursiones sobre territorio norteamericano y de las depredaciones y los asesinatos cometidos en territorio estadunidense por bandidos mexicanos y soldados carrancistas.

"Las depredaciones contra ciudadanos norteamericanos y los bienes de éstos, dentro de la jurisdicción mexicana, fueron aún más numerosos. El gobierno estadunidense pidió repetidamente, en los términos más enérgicos, que el gobierno mexicano garantizase las vidas y los hogares de los ciudadanos norteamericanos y que diera la protección que la obligación internacional impone a los bienes de los norteamericanos en los estados septentrionales de Nuevo León, Coahuila, Chihuahua y Sonora, así como en los estados del sur. Por ejemplo, el 3 de enero de 1916, el gobierno norteamericano pidió al gobierno mexicano que enviara soldados a castigar a los bandidos que habían saqueado las propiedades de las minas Cusi, a 128 kilómetros al occidente de la ciudad de Chihuahua, pero no se obtuvieron resultados efectivos. Durante la semana siguiente, el bandido Villa, con cosa de 200 hombres estaba operando sin oposición entre Rusio y Santa Isabel, hecho bien conocido por las autoridades carrancistas. Mientras tanto un grupo de desafortunados norteamericanos, partía en tren de Chihuahua, para visitar las minas Cusi, tras de haber recibido seguridades de las autoridades carrancistas en el estado de Chihuahua de que no había peligro y de que no era necesario llevar escolta en el tren. Los americanos llevaban pasaportes o salvaconductos, expedidos por las autoridades del gobierno de facto. El 10 de enero de 1916, el tren fue detenido por unos bandidos mexicanos y 18 de los americanos que formaban parte de la comitiva, fueron desnudados y muertos a sangre fría. Este episodio es conocido hasta ahora, como la matanza de Santa Isabel.

"El general Carranza declaró al agente del Departamento de Estado, que había dictado órdenes para la inmediata persecución, captura y castigo de los responsables de ese atroz crimen. Sin embargo, hasta donde se sabe, sólo un individuo relacionado con esta matanza fue presentado a la justicia por las autoridades mexicanas. Un mes después de esta bárbara matanza de norteamericanos inofensivos, Villa estaba operando a 32 kilómetros de Cusihuiriachic y declaraba públicamente que su propósito era el de destruir las vidas y las haciendas de los norteamericanos.

"A pesar de las repetidas e insistentes demandas a fin de que se diera protección militar a los norteamericanos, Villa continuaba abiertamente sus operaciones y cada vez se acercaba más a la frontera. A Villa no se le cerraba el paso, ni sus movimientos eran impedidos por el gobierno de facto. Tampoco se hacían intentos efectivos para frustrar los designios hostiles de Villa contra los americanos.

"Mientras Villa y su banda avanzaban lentamente hacia la frontera norteamericana, en las cercanías de Columbus, Nuevo México, no se veía ni un solo

soldado mexicano en los alrededores. Sin embargo, las autoridades mexicanas, tenían pleno conocimiento de esos movimientos, pues el 6 de marzo, tres días antes del asalto a Columbus, el general Gavira anunció públicamente a las autoridades norteamericanas, de la proximidad del bandido a la frontera, de manera que tales autoridades pudiesen estar prevenidas para impedirle que cruzara la línea divisoria.

"Las francas actividades con Villa culminaron con un ataque no provocado y a sangre fría contra los soldados y cuidadanos norteamericanos en la población de Columbus, la noche del 9 de marzo. Los invasores fueron rechazados hasta el otro lado de la frontera por las fuerzas norteamericanas de caballería causándoles grandes bajas. Los invasores en su huida hacia el sur, pasaron a la vista de la guarnición carrancista en Casas Grandes. Ni los oficiales ni la guarnición del gobierno de facto estacionados allí, hicieron intentos de atacarlos.

"Estos cuatro años de humillaciones para los Estados Unidos fueron descritos con precisión por el senador Henry Cabot Lodge ante el Club Republicano de Lynn, Massachusetts, el 17 de marzo de 1916, ocho días después del asalto a Columbus, cuando dijo en parte:

"La responsabilidad de las condiciones en México, descansa especialmente en el gobierno de los Estados Unidos. La presente administración se encontró con México y las relaciones mexicanas en malas condiciones.

"'Ha hecho estas condiciones malas, infinitamente peores. El resultado de la guerra del Presidente contra el general Huerta, fue la destrucción del único gobierno que ofrecía una probabilidad de orden, paz y responsabilidad. De esta miserable tragedia, una cosa llama la atención sobre todas las demás. Han sido asesinados en México ciudadanos norteamericanos; se ha disparado contra soldados que visten el uniforme norteamericano. Los norteamericanos robados y asesinados en México tenían derecho a nuestra protección para sus vidas y haciendas. No se les ha dado ninguna protección. En una semana, los mexicanos han invadido los Estados Unidos, atacando una población norteamericana y dando muerte a ciudadanos y soldados americanos. Ésta es la inevitable consecuencia por no haber dado protección a los norteamericanos en sus derechos, tanto por tierra como por mar.

"Se nos dice que la afirmación cumbre del Partido Demócrata, es que su Presidente ha mantenido la paz. La virtud de conservar la paz, depende totalmente de la forma en que se mantenga. Siempre se puede mantener la paz si uno se somete a cualquier atropello, a cualquier opresión, a cualquier delito. La paz de este país hubiera sido mejor conservada y hoy nos hallaríamos en mucho menor peligro de guerra, si la hubiésemos mantenido sin humillaciones, con honor y sin temores.

"Todos queremos la paz. Todos estamos contra la guerra si ésta puede ser eludida; pero insistiremos en que los derechos norteamericanos, sean protegidos tanto en nuestro territorio como en el extranjero.

"Desde la derrota de Villa en Agua Prieta, hasta el ataque a Columbus, los movimientos del bandido mexicano, eran bien conocidos por las autoridades carrancistas y en términos generales, por las autoridades norteamericanas destacadas a lo largo de la frontera. Pero las autoridades norteamericanas no tenían conocimiento de las intenciones de Villa.

"Cuando ocurrió la matanza de los norteamericanos, en Santa Isabel el 10 de enero de 1916, matanza cometida por los bandidos villistas, el señor George L. Seese, antiguo corresponsal de la Associated Press, fue enviado desde Los Angeles, California, a El Paso, Texas, para que ayudase a transmitir las noticias de esa matanza.

"Mientras el señor Seese se dedicaba a esa tarea, fue abordado por un mexicano que se hizo pasar como representante especial de Villa, enviado por éste a los Estados Unidos para asegurar al pueblo de este país que el guerrillero no tenía que ver absolutamente nada con la matanza de los norteamericanos en Santa Isabel. Agregó el sedicente representante de Villa, que éste censuraba los asesinatos y que se proponía castigar a Pablo López, subordinado de él, que había perpetrado la matanza. Este mexicano, dijo al periodista que Villa planeaba ir a los Estados Unidos dentro de poco para llevar pruebas al gobierno americano de que él no había ordenado la matanza ni la había proyectado en ninguna forma.

"El mexicano y el corresponsal tuvieron varias pláticas en relación con el viaje en secreto de Villa a los Estados Unidos y para que se trasladara a Washington a fin de entrevistar al presidente Wilson acompañado por el señor Seese y bajo la protección de éste.

"Finalmente, por el 18 de febrero de 1916, más o menos, el presunto agente de Villa convino en llevar una carta a éste en la que se insinuaba la conveniencia de que fuera a Washington y entrevistara al Presidente. Aproximadamente una semana más tarde, el señor Seese recibió una contestación verbal, ostensiblemente enviada por Villa y en la que se decía que éste consideraba el plan factible y que le agradaría que el corresponsal de la Associated Press lo acompañara a Washington siempre y cuando se le pudiera garantizar un salvoconducto. El 2 de marzo, una semana antes del ataque a Columbus, la Associated Press prohibió a su agente que siguiera adelante con el plan. Así se notificó a Villa. Puede ser que Villa concibiera ese plan como una estratagema para ocultar sus verdaderas intenciones, pues los documentos privados, encontrados en el campo de batalla de Columbus, indicaban que el bandido mexicano no había resuelto desde el 6 de enero, lanzarse al ataque contra aquella población.

"Por lo que se refiere a la culpabilidad de Villa, en relación con el asalto de a Columbus, como prueba de imparcialidad, transcribo lo que en las páginas 516-517 del libro *Algunas memorias de un soldado* dice el mayor general Hugh L. Scott, que era jefe del estado mayor del ejército cuando el ataque a Columbus y quien estaba bien informado de las condiciones que prevalecían

en México y en la frontera méxico-americana en 1916. El general Scott al referirse a su influencia sobre Villa y a la confianza que éste le tenía aún después de que Carranza fue reconocido por el señor Wilson, dice:

'Villa jamás perdió la confianza en mí, hasta el día de su muerte lo primero que preguntaba al conocer a un norteamericano, era por lo general Scott, a pesar de que cuando me envió un emisario a Washington me rehusé a tratar con él hasta que tuviera pruebas de dos americanos que le exoneraran del ataque que lanzó contra Columbus. Siempre he creído que Villa era demasiado inteligente para lanzar personalmente ese ataque.

'Es cierto que un miembro de la Associated Press hizo arreglos para que Villa fuera a Columbus con el propósito de llevarlo a Washington, arreglos que continuaron hasta que el señor Melville Stone, director de la Associated Press, frustró el plan. De cualquier manera siempre he creído que Villa llegó hasta la frontera con el propósito de ir a Washington y se encontró con que el plan se había venido por tierra; que los hombres que se hallaban allí, desnudos y hambrientos, se desmandaron y comenzaron a saquear la población contra los deseos de Villa. Me afirma en esta creencia el dicho de un cirujano de Alburquerque, Nuevo México, quien asegura que un muchacho mexicano a quien internó en el hospital y lo atendió hasta que sanó, le dijo que había tenido el caballo de Villa mientras se ejecutaba el ataque y agregó que ni él ni Villa fueron a la población'.

"El señor Seese —dice Tompkins— tenía informes tan completos y precisos sobre los movimientos de Villa antes del ataque a Columbus, como cualquier oficial norteamericano en la frontera. Seis días antes de la incursión, el general Gavira, comandante mexicano en ciudad Juárez, al otro lado de la línea divisoria, frente a El Paso, le informó que su servicio secreto le había notificado que las intenciones de Villa no eran las de cruzar la frontera para hacer su propia defensa en el caso de la matanza de Santa Isabel, sino para cometer algún acto de violencia que obligara al gobierno de los Estados Unidos a intervenir en México.

"El general John J. Pershing, comandante de la octava brigada en Fort Bliss, cerca de El Paso, fue informado de lo anterior. El general contestó que había escuchado rumores parecidos en muchas ocasiones y que se mostraba inclinado a dudar de la veracidad. Todos los oficiales del ejército estacionados en Columbus, eran del mismo modo de pensar que el general Pershing. Durante muchos años los que formabamos la guarnición fronteriza habíamos escuchado tantos rumores que jamás se habían convertido en realidad. Sin embargo, en este caso, el coronel H. J. Slocum, comandante de Columbus, tomó las precauciones necesarias para cerrar el paso a Villa, fundándose en lo que indicaban los informes dignos de crédito. Nadie sabía cuántos hombres tenía Villa. Nuestro gobierno no permitía a las autoridades del ejército norteamericano que enviaran exploradores ni patrullas a México. Teníamos que contar con los mexicanos y mexicanos renegados, fuentes muy poco

dignas de crédito, para obtener informes sobre los movimientos de Villa, y de todas las demás bandas mexicanas.

"La víspera del ataque, un tal señor Riggs, jefe de la aduana norteamericana en Columbus, dijo al señor Seese que circulaban muchos rumores en el sentido de que Columbus iba a ser atacada. Añadió que todos estos rumores se habían recibido con tanta frecuencia, que los vecinos de Columbus se mostraban inclinados a pasarlos por alto. El señor Seese fue mantenido al tanto de los movimientos de Villa por el general Gavira. El 6 de marzo, Gavira informó que Villa estaba en Palomas, a 10 kilómetros al sur de la frontera y aproximadamente a 16 al sur de Columbus, noticia completamente falsa.

"Este informe podría haber sido cotejado fácilmente por una patrulla de oficiales enviada desde Columbus, pero la política mexicana del Presidente prohibía una fuente de información tan sencilla.

"El 8 de marzo, el señor Seese, representante de la Associated Press, recibió informes de que Villa y sus hombres se hallaban al mismo tiempo en tres lugares diferentes, a saber: en Palomas a cosa de 13 kilómetros al sur de Columbus; en el río Casas Grandes, aproximadamente a 64 kilómetros al suroeste de la mencionada población norteamericana. Este último informe, tenía más visos de veracidad, pues fue enviado telegráficamente por un norteamericano encargado del rancho, quien afirmaba que Villa se hallaba en la casa del rancho con todas sus fuerzas, la tarde del 8 de marzo, pero posteriormente se ha averiguado que eso no podría haber sido cierto. Cuando se recibió el informe fue aceptado como verídico por los oficiales del ejército que se hallaban en Columbus y por el señor Seese. Estos informes se dan a conocer para poner de relieve la 'guerra de niebla' que rodeaba a Villa y a sus hombres unas cuantas horas antes de que lanzaran el ataque contra Columbus.

"Durante la noche del 7 de marzo, un mexicano llamado Antonio y quien según los agentes de Las Palomas Land and Cattle Co., era empleado de esa empresa, llegó a Columbus y anunció a los agentes que esa mañana él y el capataz McKinney habían visto a Villa con 500 hombres más o menos, acampados en el río Casas Grandes. Agregó que McKinney y otro norteamericano apellidado Corbett, se dirigieron al campamento mexicano, donde fueron hechos prisioneros. Antonio apenas logró escapar y con muchas dificultades llegó hasta Columbus. Antonio informó de lo anterior al coronel Slocum esa misma noche.

"El coronel Slocum, después de grandes esfuerzos y de prometerle dinero, logró persuadir a Antonio para que regresase a México y averiguase todo lo que pudiera acerca del lugar donde se hallaba Villa. Antonio regresó a Columbus la noche del 8 de marzo e informó al coronel Slocum que el grueso de las fuerzas de Villa se había dirigido al oriente de Boca Grande, hacia Guzmán y que cosa de 100 hombres habían tomado el camino de Palomas y

que posteriormente se habían vuelto hacia el sur, rumbo al vado de Fusiles. Este informe fue dado al coronel Slocum en presencia del mayor Elmer Lindsley y del capitán George Williams, ayudante del regimiento. Antonio fue interrogado estrechamente e indicó que estaba seguro de que sus informes eran correctos. Como este informe de Antonio fue contradicho unos cuantos días después de la batalla por los altos funcionarios de Las Palomas Land and Cattle Co. es de importancia militar recalcar aquí mismo lo que Antonio informó al coronel Slocum. El español que hablaba y entendía el coronel Slocum tenía sus limitaciones y el inglés de Antonio no era lo suficientemente amplio, por lo que el mayor Lindsley fungió de intérprete. Lo que sigue es una transcripción de la declaración firmada por el mayor Lindsley:

"La tarde del martes 7 de marzo de 1916, McKinney fue muerto en Boca Grande y el asunto fue puesto en conocimiento del coronel Slocum esa misma tarde o al anochecer de ese día. El miércoles 8 de marzo Antonio se dirigió a México e informó a Slocum al anochecer.

"Antonio informó que había ido a Boca Grande y que encontró desierto el lugar. Que la banda de Villa había partido a eso de las tres de la mañana de ese día, 8 de marzo, pues las cenizas de las fogatas del campamento estaban aún calientes; que había seguido el rastro hasta el vado de Fusiles donde se dividía; algunos hombres, tal vez 120, según creía, se habían ido hacia Palomas y después se volvieron hacia el sur y el resto había seguido por la orilla del río, hacia Guzmán.

"Desde un punto elevado cerca del vado de Fusiles, Antonio vio, según dijo, valiéndose de sus catalejos de campaña, dos o tres hombres montados que iban por el camino a lo largo del río, hacia Guzmán y consideró que era mejor regresar al rancho Gibson y ponerme al tanto.

"Slocum había indicado a Antonio que me viera en el rancho Gibson a hora temprana de esa mañana. Llevaba una carta en la que se me decía que le diera un rifle y un par de catalejos. Asimismo se me indicaba qué instrucciones debería darle.

"Se me presentó nuevamente en el rancho Gibson poco antes de la puesta del sol del miércoles 8 de marzo y le llevé en el coche Ford hasta donde se hallaba Slocum, quien no tenía conocimientos muy amplios del idioma español.

"El informe parecía fidedigno, lo creí y aún lo sigo creyendo, aun cuando no con tanta vehemencia como entonces. Sospeché que Villa se hallaba entonces en el río Casas Grandes entre el vado de Fusiles y el vado de Piedras descansando hasta la caída de la noche; y creo que si Slocum hubiera tenido facultades para enviar una patrulla de combate, en vez de un espía alquilado, podríamos haber tenido conocimiento cierto en aquel momento, del lugar donde se hallaba Villa el día 8, Slocum personalmente pagó a Antonio los veinte dólares que le había prometido.

"Yo salí de Columbus a eso de las 11 de la noche en el coche y regresé a mi

campamento en Gibson.

"En atención a la declaración hecha por el joven Marshall a su padre, (Marshall Sr., presidente de la Palomas Land and Cattle Co.) de que Antonio informó a Slocum que Villa estaba en el río Boca Grande y 'venía para acá', parecería juicioso recalcar lo que Antonio nos informó en realidad, esto es, que *el rastro de Villa seguía por la orilla del río, desde vado de Fusiles* e insertar asimismo un esbozo que muestra la forma en que el río corre hacia el oriente desde Boca Grande hasta Fusiles y después se vuelve hacia el sur, rumbo a Guzmán, y se aleja de los Estados Unidos.

"Recuerdo bien mi ansiedad durante la noche del 7 y todo el día 8. El informe de Antonio sobre la captura de McKinney, y la presencia de Villa con una poderosa fuerza en Boca Grande, eran evidentemente ciertos. Antonio estaba tan asustado que no podía mentir. Era el primer informe definitivo y digno de crédito que habíamos tenido sobre el lugar en que se hallaba Villa y todos nos preguntábamos a donde acometería después. Mi opinión personal era que lo haría al occidente del rancho Gibson, en las pequeñas rancherías cercanas a la línea divisoria, o contra un tren de ferrocarril. No creí que atacara mi campamento en Gibson; pero si lo hubiera hecho lo habríamos derrotado, como lo hizo Slocum en Columbus, aun cuando tal vez no con la misma intensidad.

"Estos informes fueron todos los que pudo obtener de México el coronel Slocum. Los soldados de Carranza que se hallaban en la garita fronteriza y a los que acudió, nada pudieron hacer para ayudarlo.

"Tomemos ahora en cuenta la magnitud del territorio que Slocum tenía que cubrir y cuántos eran los soldados de que disponía. El sector asignado al Décimo Tercero de Caballería, se hallaba a lo largo de la frontera, desde Noria, Nuevo México, por el oriente hasta Hermanas, Nuevo México, por el occidente, o sea una distancia en línea recta de cerca de 105 kilómetros. La orden para vigilar este sector, bajo el mando de Columbus, indicaba que sería patrullado, pero la forma en que debería efectuarse el servicio de patrullas se dejaba a la discreción del oficial comandante de Columbus. Las fuerzas a las órdenes del coronel Slocum, estaban formadas por el Cuartel General, un cuerpo de ametralladoras y siete cuerpos de soldados rifleros del Décimo Tercero de Caballería, que en total llegaban a cosa de veintiún y quinientos treinta y dos hombres de tropa.

"Estas fuerzas estaban distribuidas de la manera siguiente: Cuartel General y cuatro grupos de rifleros (12 oficiales y 341 hombres menos 79 no combatientes), en el campamento de Columbus; dos grupos (7 oficiales y 126 hombres, más un destacamento de 25 hombres de otras tropas de la guarnición de Columbus), a las órdenes del mayor Elmer Lindsley, en el rancho Gibson en la línea a 22 kilómetros al occidente de Columbus; y una tropa (2 oficiales y 56 hombres) a las órdenes del capitán Jens E. Stejde, en la garita de la frontera, a cosa de 5 kilómetros al sur de Columbus.

"Estos soldados recibieron órdenes de tomar las siguientes medidas de precaución: el mando en la garita de la frontera recibió instrucciones de enviar patrullas a intervalos irregulares, de día y de noche, hacia el oriente, hasta el monumento número 19 o sea una distancia de 10 kilómetros; y el 7 de marzo se le dieron órdenes de enviar una patrulla especial, a 32 kilómetros al oriente, patrulla que debería permanecer fuera toda la noche y regresar al día siguiente, 8 de marzo. Esto ocurrió menos de 24 horas antes de que Villa atacara a Columbus. Este mando recibió también instrucciones de establecer una patrulla de oficiales en el rancho Moody, a 7 kilómetros al occidente de la garita de la frontera y para que ordenase a esa patrulla que enviase patrullas más pequeñas, hasta el monumento número 27, a cosa de seis kilómetros y medio al occidente del rancho Moody y se comunicara en el monumento número 27 con las patrullas del rancho Gibson, a 10 kilómetros al occidente del monumento número 27.

"El mando del mayor Lindsley en el rancho Gibson recibió instrucciones de enviar patrullas de oficiales y suboficiales a intervalos irregulares, durante el día y la noche, hasta una distancia de cerca de diez kilómetros, al oriente del monumento número 27, donde deberían establecer contacto con las patrullas del rancho Moody y a cosa de 16 kilómetros al occidente, hasta el monumento número 35, con lo que se cubría una distancia de 56 kilómetros de la línea fronteriza. El único eslabón débil de esta cadena precautoria, estaba en el hecho de que la política mexicana de los Estados Unidos prohibía que las patrullas se internasen al sur de la línea fronteriza internacional.

"Además de las guardias exteriores arriba mencionadas, había una guardia exterior formada por tres puntos regulares con sus relevos, un vigilante y durante la noche una patrulla formada por un suboficial y tres soldados rasos. Esta patrulla cubría la población y los límites más lejanos del campamento y estaba a las órdenes del oficial del día, en ocasiones montado y en otras desmontado. Había cerca de 30 hombres de servicio a lo largo de la línea de caballería.

"Desde principios del otoño de 1915, hasta el ataque contra Columbus, el 9 de marzo de 1916, el autor de este libro fue mayor del Décimo Tercero de Caballería y tenía a sus órdenes el tercer escuadrón. Fungía como oficial ejecutivo del regimiento (encargado de todo el adiestramiento táctico). Mis deberes me pusieron en comunicación estrecha y confidencial con el coronel Slocum. Estaba enterado de los muchos rumores que se recibían en relación con Villa; estaba al tanto de la distribución de las fuerzas del coronel Slocum y aprobé todo lo que hizo éste. La tarde del 7 de marzo, hice servicio de patrulla hasta una distancia de cosa de 24 kilómetros al oriente de la garita de la frontera. Cerca de la media noche del 7 de marzo, acompañé al coronel Slocum hasta la garita de la frontera para entrevistar al comandante de los soldados carrancistas que se hallaban de servicio allí. Cuando estos soldados oyeron que nuestros caballos se acercaban, tomaron sus armas y se parapetaron en refugios diseñados para darles protección contra ataques lanzados desde los Estados Unidos. Su conducta demostraba los síntomas de una conciencia culpable. Creí entonces y lo creo ahora que estaban al tanto de los movimientos e intenciones de Villa y estoy convencido de que algunos de ellos participaron en el ataque. En esta entrevista, tenida menos de treinta horas antes del ataque, el oficial carrancista negó tener noticias de Villa y dijo no estar al tanto de los movimientos de éste.

"El coronel Herbert J. Slocum, a quien el gobierno negaba el único método seguro de localizar a Villa y de determinar las intenciones de éste, o sea por medio de contacto de patrullas de oficiales, recurrió a otras fuentes para obtener informes. Al declarar ante una comisión investigadora, dijo en parte:

'Muchas veces había yo interrogado a varios de los individuos que realmente eran nuestros amigos en la población y entre ellos a un mexicano del tipo antiguo, un hombre que estaba muy por encima del promedio, pues era profesor de español de varios de los oficiales a mis órdenes y una hija de él, era profesora de español en mi casa. Este mexicano tenía razones para estar obligado hacia los norteamericanos en Columbus. Mi familia pagaba la renta de la casa en que vivía este mexicano y por afecto y por todos sentidos, nos sentíamos llenos de cordialidad hacia él y su familia. Sin embargo, nada pude saber. Las autoridades civiles de la población y yo, frecuentemente hacíamos interrogatorios.

'El administrador norteamericano de la aduana trabajaba empeñosamente a mi lado y procuraba por todos los medios posibles obtener informes del otro lado de la frontera. Por mi parte yo no perdía oportunidad de obtener informes, por nimios que fueran. Estaba seguro de que en la población había simpatizadores y espías de Villa, pero éstos iban y venían constantemente, pues los abastecimientos para la poblacioncita de Palomas, México, y para la guarnición carrancista (en la garita de la frontera), tenían que enviarse desde Columbus. En consecuencia, esto establecía una constante comunicación autorizada y necesaria para los carrancistas. Era casi imposible obtener informes de lo que ocurría al otro lado de la frontera. La Palomas Land and Cattle Company, que poseía miles de hectáreas inmediatamente al sur de la frontera, estaba tan ansiosa como yo de saber lo que pasaba al sur de la línea divisoria. Tenían a sus vaqueros en esa zona, todo el tiempo. Esos vaqueros eran norteamericanos y mexicanos y éstos frecuentemente se me acercaban en demanda de informes los que, cuando los tenía, se los daba; pero el hecho de que ellos, cuyo trabajo los llevaba al sur de la frontera, con su ganado, no supieran nada, muestra cuan imposible era para cualquier otra persona obtener informes precisos'.

"El hecho de que Villa era ayudado por espías en la población, queda de relieve por el conocimiento que tenía el enemigo de las casas de los oficiales. Durante la primera parte del combate, ciertos oficiales quedaron incomuni-

cados del campamento principal. Estos oficiales escucharon voces en la obscuridad que señalaban ciertas casas de norteamericanos y mexicanos. Las casas de los mexicanos no fueron atacadas.

"La situación por lo que se refiere a movimientos e intenciones de Villa, estaba obscurecida por tantos informes contradictorios, siendo imposible formarse una opinión clara de las cosas. Por ejemplo, además de los rumores ya transcritos, el 5 o el 6 de marzo, el coronel Slocum recibió una carta confidencial del cuartel general (comandado por el general Funston), en la que se decía que se habían recibido informes dignos de crédito en el sentido de que Villa intentaba cruzar la frontera o entregarse a las autoridades norteamericanas; que circulaba otro rumor de que Villa se proponía asaltar las poblaciones norteamericanas a lo largo de la frontera, pero que este rumor había sido recibido de fuentes poco dignas de crédito.

"Se puede apreciar mejor el problema que tenía ante sí el coronel Slocum y su solución, si se presentan brevemente sus aspectos generales:

"1.— Durante muchos años se había escuchado a lo largo de la frontera el grito de 'allí viene el lobo'.

"2.— Era hecho conocido que en Columbus había muchos simpatizadores de Villa.

"3.— La guarnición carrancista en la garita de la frontera no se mostraba amiga de los Estados Unidos.

"4.— La población y el campamento de los soldados norteamericanos estaban tan cerca uno del otro, que la circulación libre de los civiles tenía que permitirse de día y de noche.

"5.— La pequeña población de Columbus y el campamento no contaban con luz eléctrica; no había electricidad ni gas, pero sí se empleaba kerosena. En una noche obscura, tal como la hora elegida para el ataque, un centinela o miembro de patrulla no podía ver a seis metros adelante de él. Era fácil que los caballos mexicanos, que llevaban herraduras ligeras, entrasen ocultamente en las caballerizas que estaban al aire libre y al amparo de esa obscuridad soltasen los caballos. Con anterioridad se había desaprobado la requisa de petróleo y lámparas para la calle a fin de hacer frente a una situación como esta.

"6.— El coronel Slocum tenía prohibido ponerse en contacto con la banda de Villa y obtener informes al sur de la frontera por medio de los métodos militares acostumbrados, entre ellos el uso de patrullas oficiales.

"7.— En estas condiciones era fácil para un enemigo concentrar sus fuerzas rápidamente al sur de la frontera sin ser visto y sin que se sospechara de su presencia, y acometer contra el campamento y contra Columbus cuando los espías indicasen la oportunidad más favorable.

"8.— Los Estados Unidos se hallaban en paz con México y con todas las facciones mexicanas y en consecuencia no era lógico esperar un ataque desde México.

"9.— La larga línea fronteriza que debía ser patrullada, 105 kilómetros, contenía muchos ranchos y campamentos pequeños aislados, en los que había mujeres y niños que asesinar, caballos y ganado que robar; en tanto que el ferrocarril que corre paralelamente a la frontera, a unos 5 kilómetros al norte de ella, presentaba una excelente oportunidad para que Villa se dedicara a su deporte favorito de destruir trenes.

"10.— Había apenas 266 combatientes para proteger las vidas y haciendas y rechazar un ataque nocturno de una fuerza que, según se calculaba, estaba formada por entre 500 y 3000 hombres.

"¿Cómo podían el coronel Slocum y sus hombres hacer frente a este ataque? Después de que el centinela dio la alarma, el mando se reunió con loable rapidez y pronto dominó la situación, los mexicanos fueron expulsados de la población y del campamento con pérdidas relativamente reducidas para los defensores; siete soldados perdieron la vida y cinco resultaron heridos; ocho civiles fueron muertos y dos más fueron heridos. A los mexicanos se les causaron bajas de consideración, Villa reconoció la pérdida de 190 hombres, lo que habla muy alto en favor de la disciplina y de la moral del mando norteamericano.

"Al declarar ante una junta investigadora, el coronel Slocum, lacónica y claramente describió la conducta de sus hombres en este combate, cuando dijo: 'En mi opinión, y después de 40 años de servicio, no hay antecedentes de una lucha más valerosa y enardecida de los soldados norteamericanos'.

"El combate fue descrito en informes oficiales por los jefes y oficiales que participaron en él. Transcribiré unos cuantos de esos informes. En su mayor parte están en forma militar y no hablan de muchos de los actos de heroísmo de nuestros soldados, pero el lector, conociendo las tremendas desventajas, puede leer entre líneas y emociones con disculpable orgullo de la espléndida forma en que este pequeño mando de la caballería de línea de los Estados Unidos hizo frente al reto del 'León del Norte' (Villa).

"Cuando se lanzó este ataque, Columbus estaba dividida en cuatro secciones por el ferrocarril. El Paso and Southwestern, que corría al oriente y al oriental, en tanto que el campamento estaba en la sección suroccidental. La en México, hasta Deming Nuevo México. La población estaba formada por casas aisladas y tiendas. Se hallaba ubicada principalmente en la sección oriental, en tanto que el campamento estaba en la sección suroccidental. La distancia desde la frontera internacional hasta el ferrocarril, es de cinco kilómetros más o menos.

"El campamento estaba limitado al occidente por el camino carretero de Deming a Guzmán y al norte, por el ferrocarril. La región está formada por una amplia planicie cubierta de mezquites y que se inclinaba suavemente hacia el sur.

"El edificio del cuartel general, la cabaña ocupada por el oficial de día, una cabaña ocupada por el cirujano y el depósito de intendencia estaban en la

extremidad occidental del campamento sobre el camino de Deming a Guzmán; la casa de guardia y las caballerizas estaban en la extremidad oriental del campamento y las tiendas del cuartel y del comedor se hallaban en medio. Además del camino Guzmán-Deming, otro serpenteaba por la parte oriental del campamento. Estos caminos estaban abiertos al tránsito de día y de noche.

"El cuartel estaba formado por deleznables casas de madera; las caballerizas eran *cabañas* abiertas; pero las cabañas del comedor y del hospital, eran a prueba de balas, hechas de adobe. El camino de Guzmán a Deming tenía una profunda cuneta que corría paralela al camino por el lado occidental. Adelante de esa cuneta, hacia el oeste, se hallaba un cerro conocido en aquel entonces con el nombre de Cootes, en honor del capitán Cootes, del Décimo Tercero de Caballería. Entre ese cerro y la cuneta había una casa de adobe ocupada por dos oficiales. Los demás oficiales del regimiento estaban alojados en la aldea pero a una distancia no mayor de 300 o 400 metros del campamento. Esta distribución existía desde hacía muchos años.

"Los mexicanos cruzaron la frontera internacional en un lugar a cosa de 5 kilómetros de la garita de la frontera. Se infiltraron en pequeños grupos; se unieron en un lugar en el que no podían ser observados por nuestras patrullas y después marcharon hacia el noreste hasta que llegaron a cerca de tres kilómetros del campamento americano. Allí se dividieron en dos columnas atacantes. La primera columna se dirigió al sur del campamento y después al oriente. Acometió contra las caballerizas desde el sureste. La segunda columna cruzó la cuneta inmediatamente al oeste del campamento y de la aduana, donde se dividió. La primera mitad arremetió contra el campamento desde el occidente y la segunda entró en la población, donde se dedicó a saquear, asesinar e incendiar.

"El soldado raso Fred Griffin, del pelotón "K" del Décimo Tercero de Caballería, fue el primero en morir en la batalla. Griffin estaba de centinela en el puesto número 3, cerca del cuartel general del regimiento y en consecuencia estaba más cerca del primer lugar asaltado por los mexicanos. Marcó el alto a un mexicano, el que contestó disparando contra el centinela. Pero Griffin dio muerte a ese mexicano y a otros dos antes de morir. El teniente James P. Castleman, oficial del día, al escuchar los disparos salió precipitadamente de su cabaña y cuando daba vuelta a la esquina de la casa chocó con un mexicano al que dio muerte instantáneamente. Al darse cuenta de la situación, corrió al cuartel de su pelotón, donde se encontró formados a sus hombres. El sargento Michael Fody de su pelotón (el 'F') describe lo que siguió de la manera siguiente:

'Precisamente en los momentos en que recorríamos el tramo del cuartel al camino que conducía al cuartel general, el teniente James Castleman llegó corriendo hasta donde yo estaba. Llevaba el revólver en la mano y se encargó del mando del pelotón. Nos dirigimos hacia el cuartel general y después de avanzar cosa de 200 metros, tropezamos con intenso fuego, que se hacía desde tan cerca que los fogonazos casi nos quemaban la cara. Instantáneamente todos los hombres del pelotón se tiraron por tierra y comenzaron a disparar. A causa de la obscuridad era imposible ditinguir nada y por el momento quedé bajo la impresión de que estábamos siendo atacados por algunos miembros de nuestro propio regimiento que nos habían precedido en el lugar de la batalla. Esta sensación era indescriptible y cuando oí voces de mexicanos frente a nosotros, es de imaginarse mi alivio. En cuanto hubo una tregua en la lucha, el teniente Castleman ordenó al pelotón que avanzara hacia la población donde se había concentrado el tiroteo más duro.

'Para mi sorpresa, a la orden de 'de frente, marchen', todos los hombres se pusieron de pie de un salto, sin tener un rasguño siquiera y avanzaron. Después de cruzar la vía del ferrocarril, fue herido nuestro primer hombre, el soldado raso Jesse P. Taylor, quien recibió un tiro en una pierna. Le dije que se acostara y se estuviera quieto y que lo recogería a nuestro regreso. Después de avanzar otros diez metros, el soldado raso, Revielle, tropezó con una alambrada de púas y su fusil se le disparó frente a la nariz. El choque le hizo sangrar ésta. En 500 metros hicimos resistencia cuatro veces, más o menos. El soldado raso Thomas Butler, fue tocado durante la segunda resistencia, pero no quiso ceder y siguió combatiendo hasta que fue tocado otras cinco veces, la última, de muerte.

'Avanzamos y ocupamos posiciones en la calle principal, cerca del banco de la población, después de haber despejado de fuego el campo. Durante más de una hora ocupamos esta posición, pero no pudimos realizar una labor efectiva a causa de la obscuridad. Cuando comenzó a amanecer, nuestras municiones escaseaban. Mandé al soldado raso Dobrowalski a la casa de guardia para que le trajera algunas municiones. Ese soldado tuvo que dar muerte a tres mexicanos que trataron de cerrarle el paso para cumplir con las órdenes que tenía recibidas.

'Cuando los mexicanos incendiaron el Hotel Comercial, las llamas iluminaron la sección. Nos hallábamos entonces en la obscuridad y estábamos en situación ventajosa. El grupo del que formaba yo parte y que constaba de 25 hombres a las órdenes del teniente Castleman, fue el más grande a las órdenes de un solo individuo durante la lucha. Nuestras fuerzas estaban dispersas en pequeños grupos por todo el campamento y sus alrededores, pero a pesar de ello realizamos un trabajo muy eficaz. En cuanto la luz fue lo suficientemente brillante, hicimos que cada tiro diera en su blanco y esto hizo que los invasores se desalentaran pronto. A eso de las 6:30 de la mañana, el corneta mexicano tocó 'retirada'. Fue un toque que recibimos con beneplácito. Los mexicanos comenzaron inmediatamente a retirarse. El mayor Frank Tompkins, obtuvo permiso del coronel Slocum para emprender la persecución'.

"En tanto que el centinela del puesto número 3 era muerto al principio de la lucha, el soldado raso John D. Yarborough, centinela del puesto número

uno, en la casa de guardia, quedaba gravemente herido en el brazo derecho, cuando fue atacado ese lado del campamento. A pesar de ello, combatió durante toda la batalla, no obstante que el brazo le colgaba inutilizado.

"El papel desempeñado en esta acción por el grupo de ametralladoristas, es relatado por su valiente comandante, el teniente John P. Lucas.

'El teniente Lucas se presentó de servicio en el Décimo Tercero de Caballería en octubre de 1914, después de regresar de una jira por Filipinas. Habla de la manera siguiente de sus impresiones en Columbus:

'La población de Columbus, tal como se veía a las cuatro de la mañana, no presentaba un aspecto atractivo. Más tarde descubrí que tampoco causaba efecto atractivo a la luz del día. Un grupo de casas de adobe, un hotel, unas cuantas tiendas y calles en las que el lodo y la arena llegaban hasta la altura de la rodilla, se unían a los cactos los mezquites y las víboras de cascabel del desierto adyacente y esto bastaba para presentar un cuadro horrible a los ojos de quien acababa de pasar tres años en contacto con los vívidos colores y la exótica atmósfera de Filipinas.

'Fui comisionado en el pelotón 'A' a las órdenes del capitán Alexander H. Davidson. Este pelotón había sido enviado transitoriamente a Douglas, Arizona, por lo que quedé comisionado provisionalmente en el pelotón 'D' que estaba bajo el hábil mando del capital Walter C. Babcok. Empero, serví muy poco tiempo en los pelotones 'A' y 'D' pues en enero de 1915 se me comisionó para mandar el pelotón de ametralladoristas de regimiento y con ese pelotón permanecí más de dos años.

'La vida en Columbus no era muy excitante. Había poco que hacer y se disponía de tiempo abundante. Ahora que ha pasado el tiempo, trato de olvidar las tormentas de arena, el calor y la monotonía de la existencia en esa pequeña población desértica quemada por el sol. Se me olvida la costumbre de las víboras de cascabel de ocupar nuestras casas. Se me olvida también el hecho de que el árbol más cercano estaba en El Paso, a 120 kilómetros de distancia. Recuerdo solamente el orgullo con que mandaba mi pelotón. Esta era toda una tarea, pues el pelotón de ametralladoristas había sido formado con los soldados de otros pelotones y no se requieren facultades extraordinarias para determinar qué hombres fueron los que obtuve. Me causaba gran preocupación y eran difíciles de manejar, pero todos ellos eran verdaderos combatientes.

'Durante mi estancia en Columbus sólo ocurrieron tres sucesos notables: el primero, el Golden States, tren de ferrocarril que pasaba todos los días hacia el oriente. Este suceso era presenciado diariamente por todos los hombres de servicio. El segundo, el de Golden States que pasaba todos los días hacia el occidente. El tercero fue el asalto de Villa contra el campamento y la población, ataque ejecutado el 9 de marzo de 1916. Asimismo ese suceso fue presenciado por todos los que estábamos de servicio y todos participamos en él.

'Por lo que se refiere a los sucesos que precedieron el ataque de Villa, vacilo en dar a conocer mis opiniones, cualquier declaración que hiciera yo se fundaría en cosas oídas, pues la semana anterior al ataque, la pasé en El Paso jugando polo.

'Llegué al campamento a las 12 de la noche del 8 al 9 de marzo en el mismo viejo "Borracho Especial" que en esta ocasión iba en dirección contraria. Inmediatamente me trasladé a mi alojamiento. Vivía con el teniente Clarence C. Benson en una casa de adobe, a cosa de 50 metros al oeste del campamento.

'Me encontré con que Benson había ido a la frontera, pues su pelotón estaba comisionado en la garita. También me encontré con que le había quitado las balas a mi revólver. Para volverlo a cargar tenía que abrir el baúl y mover una gran cantidad de cajas. Así lo hice y esto se debió a una simple 'corazonada', pues ordinariamente no me hubiera tomado tanta molestia. No había visto a nadie en el campamento y no sabía que las condiciones eran graves. Esta fue la segunda 'corazonada' que tuve esa noche. La primera me hizo regresar de El Paso inmediatamente después del último juego del campeonato, sin esperar hasta el día siguiente.

'A las 4:30 de la mañana más o menos, fui despertado por alguien que pasaba a caballo por la ventana abierta de mi cuarto. Miré hacia afuera y a pesar de que la noche era muy obscura vi a un individuo tocado de un sombrero negro de anchas alas que se dirigía hacia el campamento. Por el sonido que escuché, me pareció que iba acompañado por muchas personas y que la casa estaba completamente copada. Sabía quienes eran, pues los oficiales de Villa usaban la clase de sombreros como el que había notado. Después nos enteramos de que ese grupo estaba formado por el propio Villa y 35 o 40 de sus oficiales. Fueron los únicos que se aproximaron a caballo.

'Eché mano de mi pistola y me puse en el centro del cuarto, desde donde podía dominar la puerta. Estaba dispuesto a llevarme a unos cuantos por delante antes de que me mataran. Fui salvado sin embargo, por un miembro de la guardia y siempre he considerado que tengo con ese hombre una gran deuda de gratitud. Desgraciadamente fue muerto. Este soldado se hallaba de guardia en el cuartel general del Regimiento que estaba a la vista de mi casa. Evidentemente vio acercarse a los mexicanos, pues disparó sobre ellos y éstos inmediatamente abandonaron mi casa y acometieron contra él. Se dirigieron a galope al través del campamento hasta las caballerizas que estaban a una distancia de 400 a 500 metros del cuartel.

'Cuando los 'grasientos' dejaron mi casa, pude salir y seguirlos hasta el campamento para sacar a mis hombres. En la obscuridad no pude encontrar mis botas, por lo que me ví obligado a andar descalzo como hora y media y a causa de ello me quedó muy poca piel en las plantas de los pies. Necesité más de seis meses para curarme las ampollas levantadas por la arena. El centinela al que le debía yo la vida, había dado muerte a un mexicano, pero recibió un

tiro en el estómago y estaba agonizando cuando pasé junto a él.

'Llegué a mi cuartel y dije al primer sargento interino que sacase a los hombres y me siguiera hasta la tienda de campaña de guardia. Esta tienda estaba cerca de las caballerizas y las órdenes permanentes exigían que mantuviésemos las ametralladoras encerradas bajo llave en ella, pues podrían ser vendidas a los mexicanos a 500 o 600 dólares cada una. Sin esperar a mis soldados, tomé dos hombres, un cabo y un herrero y me dirigí inmediatamente a la tienda de guardia. Mi idea era la de sacar una ametralladora y ponerla a funcionar para mantener a los mexicanos fuera del campamento. Pero entonces la población estaba llena de mexicanos.

'Hasta aquellos momentos no había visto a otros oficiales. Todos los que vivían en la población (y así ocurría con la mayoría de ellos) habían quedado copados en sus casas y no podían salir. Dos oficiales, el teniente Stringfellow y yo, vivíamos en el campamento y fuimos los únicos que estuvimos presentes en la primera fase de la batalla (nota del autor: El teniente Castleman, oficial del día, se hallaba en aquellos momentos combatiendo encarnizadamente). El oficial del día debía dormir en una pequeña casa de adobe en el centro del campamento. Miré en esa casa cuando pasé por ella y vi que estaba vacía. El teniente James P. Castleman era el oficial del día, y según se aclaró después había sacado a su pelotón (se me ha olvidado cuál era el que mandaba) y con él se dirigió a la población, donde tomó posiciones frente a su residencia.

'Los mexicanos eran malos tiradores y a este hecho ciertamente debemos las reducidas bajas que padecimos. Uno de ellos me disparó con su rifle cuando me dirigía a la tienda de guardia. No dio en el blanco, aun cuando estaba tan cerca que lo maté con mi revólver, y eso que nunca me distinguí en la práctica de tiro con pistola.

'Llegamos a la tienda de guardia y sacamos una de las ametralladoras. El centinela del puesto "Uno" estaba tirado frente a la puerta de la tienda. Murió poco después. Entre los tres montamos la ametralladora en un lugar desde donde podíamos dominar uno de los cruces sobre la vía del ferrocarril. Estaba muy obscuro, pero podíamos ver los fogonazos de los rifles de los mexicanos. Estos quemaron miles de cartuchos. Según recuerdo las cosas, el cabo fungía como artillero, mientras que yo cargaba la pieza. La ametralladora era del viejo tipo Benet-Mercier y muy complicada, lo que exigía condiciones perfectas para que funcionara. No siendo perfectas las condiciones, la ametralladora se embaló después de disparar unos cuantos cartuchos y la dejamos en posición y fuimos en busca de otra. Las palabras del cabo eran muy expresivas, pero no adecuadas para publicarse. Posteriormente fue desembalada la ametralladora y volvimos a usarla.

'Para entonces había llegado el resto del pelotón y coloqué las ametralladoras en las que consideré como posiciones estratégicas para disparar contra los mexicanos que estaban en la población. También se me habían presentado como treinta soldados con rifle. A estos soldados los distribuí a lo largo de la vía del ferrocarril para que dispararan sobre el mismo blanco. El teniente Stringfellow también se presentó en aquellos momentos más o menos, y siendo superior a él, lo mandé con algunos soldados a proteger nuestro flanco izquierdo contra cualquier nueva invasión por el occidente.

'Esto puede parecer como un relato de 'Solo en Columbus', pero en realidad ninguno de los oficiales que estaban incomunicados en la población pudieron llegar al campamento hasta que nuestro fuego despejó algo la situación. Más o menos en los momentos en que lograba yo distribuir eficazmente mi ejército, los "grasientos" incendiaron el hotel de la población. Esto iluminó el terreno en forma tan eficaz, que podíamos ver muy claramente nuestros blancos. La entrada de Castleman con sus soldados en la población también fue una medida estratégicamente correcta, pues nos permitió hacer fuego cruzado sobre el enemigo. Los mexicanos resistieron apenas unos cuantos minutos y después comenzaron a retirarse. El capitán Hamilton Bowie fue el primer oficial que quedó en libertad e inmediatamente se dirigió al campamento.

'Entregué el mando al capitán Bowie y, tomando unos cuantos hombres, me dirigí alrededor del enemigo hacia la población. Mi idea era la de despejar la población y hacer cuanto pudiera para proteger a las familias de los oficiales contra los "grasientos". Para mi sorpresa me encontré con que ya estaban allá Castleman y sus soldados. No tenía idea antes de dónde se hallaban este oficial y sus hombres. Comenzaba a amanecer cuando me uní a Castleman y unos cuantos minutos después se presentó el coronel. Entonces regresé al campamento y después del amanecer fuí enviado por el coronel, junto con 15 o 20 hombres a dar ayuda al capitán Bowie y al capitán Stedje en la garita de la frontera de manera de permitir que sus soldados persiguieran al enemigo que para entonces estaba en franca retirada.

'Fui censurado muy severamente por los periódicos y hasta en el Congreso por haber permitido que se embalaran mis ametralladoras. En realidad las cuatro ametralladoras quemaron cerca de 5,000 cartuchos cada una durante la hora y media que estuvieron en acción lo que constituye una eficiencia mucho mayor que la que era de esperarse.

'El rumor de que las ametralladoras se habían embalado fue propagado por un soldado raso del cuerpo de hospitales que había sido enviado a El Paso con los heridos. Este individuo nada podía haber sabido de las circunstancias, pues en compañía de algunos otros de tanto valor y audacia como él, se había atrincherado en el hospital y no sólo se negaron a participar en la batalla, sino que también se negaron a permitir que entraran en el hospital algunos de mis hombres cuando más tarde deseaban substituir un detonador en un lugar donde pudiera encenderse una luz sin peligro. Creo innecesario decir que el hospital era una construcción a prueba de bala.

'También fuimos censurados por haber hecho tan pocos prisioneros. Capturamos, según creo, a cinco heridos y tengo entendido que después

fueron juzgados y ahorcados, acusados de asesinato. De hecho no podía darse cuartel sin correr peligro. Un herido disparó contra mí y la bala pegó en un muro de adobe aproximadamente a 12 centímetros de mi cabeza. Tomé represalias. Esto no sólo era natural, sino necesario, según estoy convencido.

'En la lista de bajas de mi pelotón figuraban cinco hombres. Uno de ellos, el sargento Dobbs, recibió un tiro que le perforó el hígado, pero a pesar de ello se negó a abandonar la ametralladora. Siguió disparando hasta que murió a causa de la pérdida de sangre. Recomendé a este hombre para que se le concediera la Medalla de Honor y más tarde para que se le concediera la Cruz de Servicios Distinguidos, pero jamás he tenido noticia del resultado de esas recomendaciones. Uno de los soldados recibió un tiro que le perforó la mandíbula y otros tres resultaron con heridas leves. Sólo un hombre, Dobbs, fue muerto.

'Recogimos los cadáveres de cerca de 67 'grasientos' en el campamento y en la población y los incineramos al día siguiente. Es imposible precisar cuántas fueron las bajas de los mexicanos, pero deben haber sido elevadas, pues los mezquites estaban llenos de ellos. Sólo unos cuanto de sus heridos pudieron sobrevivir'.

"El relato anterior del teniente (ahora mayor) Lucas, hecho en forma sencilla y llana, deja a la imaginación el espléndido valor, la devoción al deber y la clara ejecución del problema militar por parte de ese joven oficial y de sus ametralladoristas, cuya conducta se ajustó a las mejores tradiciones de nuestro ejército.

"El ataque fue ejecutado contra el campamento simultáneamente por el occidente y el oriente y sobre la población desde el occidente. El teniente Castleman, gracias a su rápida acción, expulsó a los mexicanos de la parte occidental del campamento y los obligó a retroceder a la población y después, volviéndose hacia el oriente, ocupó una posición en la orilla oriental de la población. Su flanco derecho descansaba frente a su casa y el izquierdo sobre el banco, de frente al occidente. Desde allí dominaba la única calle comercial de la población. En esa forma pudo proteger tanto al campamento, como una gran parte del barrio comercial contra el saqueo y las llamas; obligó a los mexicanos a replegarse a la parte occidental de la población, donde incendiaron el Hotel Comercial, maniobra estúpida por parte de los mexicanos, pues la conflagración causó iluminación suficiente para convertirlos en fácil blanco de nuestros soldados y contribuyó a la rápida retirada del enemigo de la población, retirada que pronto degeneró en huída.

"El dicho de que 'la conservación propia es la primera ley de la naturaleza', no se aplica al soldado adiestrado y disciplinado. Tenemos el caso de Lucas, cuyo sentido del deber fue más fuerte que cualquier pensamiento egoísta. Su lugar estaba al lado de su pelotón y se aprovechó de la única oportunidad que se le presentaba para unirse a sus hombres, mezclándose con los mexicanos que pasaban frente a su puerta, confiados en el abrigo amigo de la noche. Arremetió contra ellos y cuando se detuvieron para dispararle, siguió avanzando. Con mortífero efecto contestaba de vez en cuando los disparos que se le hacían. Nótese la serenidad con la que reunió a sus hombres y les inspiró su notable valor, la rapidez con que puso en acción sus ametralladoras, la inteligencia con que abordó el problema militar que tenía ante sí y la brillante forma en que lo resolvió. A. John P. Lucas, ahora mayor y teniente entonces, corresponde más que a cualquier otro individuo el título de 'Héroe de Columbus'.

"Y él y sus hombres fueron censurados por la prensa y en el Congreso, porque se embalaron una o más ametralladoras. Quienes lanzaban esas censuras, probablemente jamás habían visto una ametralladora y seguramente no estaban familiarizados con las muchas e intrincadas partes de esas armas ni con los delicados ajustes de ellas. Sin embargo, sin vacilar, desde larga distancia y sin pruebas, censuraban a estos hombres valientes que fueron fieles algunos de ellos hasta la muerte a las tradiciones que siempre han sostenido y animado a los oficiales y a los soldados del ejército de línea. Las ametralladoras de la marca de las empleadas, siempre se han embalado aun en la práctica de tiro al blanco, pero a pesar del embalamiento, Lucas disparó cerca de 20,000 cartuchos con sus cuatro ametralladoras, en menos de 90 minutos; causó al enemigo el mayor número de bajas y frustró la precisión y poderío del fuego de los atacantes, mientras nuestros soldados se organizaban para el contra ataque. Todo eso lo logró a costa de apenas unas cuantas bajas.

"Aun cuando Lucas prestó en esta ocasión servicios que pueden y deben clasificarse de excepcionalmente meritorios y distinguidos en el cumplimiento de sus obligaciones de gran responsabilidad, hasta la fecha no ha recibido ni una cita siquiera. Después tenemos al sargento Dobbs, que a pesar de tener perforado el hígado por una bala y de que con la sangre se le escapaba lentamente la vida, tenía un sentido del deber tan alto, que prefirió servir en su ametralladora hasta que se lo llevó la muerte, en vez de buscar refugio en el hospital, donde probablemente se le habría salvado la vida. El comandante de su pelotón lo recomendó para que se le otorgara la condecoración más elevada que concede nuestro gobierno, la Medalla de Honor y más tarde para que se le diera la Cruz del Servicio Distinguido, pero ni en uno ni en otro caso se dignó el Departamento de Guerra contestar siquiera a las comunicaciones.

La persecucion desde Columbus

"Mi cuartel en Columbus estaba situado en la orilla occidental de la población, aproximadamente a 300 metros del edificio de administración del campamento.

"A eso de las 4:15 de la mañana del 9 de marzo de 1916 fui despertado por el ruido de disparos de rifle, precisamente frente a la ventana de mi recámara. Esos disparos iban acompañados de gritos de 'viva México' y 'viva Villa'. Me

di cuenta desde luego de que fuerzas militares mexicanas estaban acometiendo contra Columbus. Me vestí, me armé y traté de unirme a los soldados del campamento, pero no pude lograr esto último, ya que mi casa estaba ocupada por soldados mexicanos. Mi señora y otras dos mujeres se hallaban en la casa y no podía dejarlas a merced de aquellos bandidos.

"Precisamente antes de amanecer los soldados mexicanos fueron rechazados al occidente de mi casa, por el fuego de nuestras fuerzas, por lo que consideré que estaba justificado al dejar a las mujeres solas, y me dirigí al campamento. Llegué a éste y me encontré al coronel Slocum con la mayor parte de las fuerzas a su mando, que ocupaban el cerro de Cootes, inmediato al edificio administrativo. Los soldados en posición pecho a tierra, disparaban contra los mexicanos, que se hallaban al sur del ferrocarril. Su flanco izquierdo descansaba sobre la vía, a una distancia de cosa de 500 metros. El coronel Slocum estaba de pie, grandemente expuesto al fuego de los soldados mexicanos, pero a pesar de ello observaba cuidadosamente las fases de la lucha, tenía dominada por completo la situación, y a la vez era una inspiración para los oficiales y soldados a sus órdenes.

"Al darme cuenta de que los mexicanos estaban derrotados, pedí al coronel Slocum que me permitiera montar a mi pelotón y lanzarme a la ofensiva. Me autorizó para tomar el pelotón "H", mandado por el capitán Rudolph E. Smyser, quien había pedido que sus hombres fueran los seleccionados para lanzarlos a la ofensiva. En cosa de 20 minutos logramos montar a 32 hombres y abandonamos el campamento hacia el suroeste. Aproximadamente a 800 metros del campamento, y cuando no acababa de amanecer todavía, nos encontramos al capitán George Williams, al teniente William A. McCain, a la señora McCain, a la señorita McCain y a un soldado. Esta gente había quedado incomunicada por las fuerzas mexicanas y trataba de incorporarse al campamento. Acababan de dar muerte a un soldado mexicano. Desmonté a uno de mis soldados para que el capitán Williams se uniera a las fuerzas a mis órdenes, para obsequiar la petición que me hizo.

"Nos dirigimos al suroeste y a la opaca luz del amanecer vimos que la columna mexicana se retiraba hacia el sur, rumbo a la frontera. Seguimos una ruta paralela a la de su marcha, con el objeto de cortar el mayor número posible de mexicanos en cuanto pudiéramos salir de las alambradas. Finalmente llegamos a la alambrada de la frontera con la pérdida de un caballo que fue muerto.

"Había un cerro aislado a cosa de 300 metros al sur de la frontera, entre la columna mexicana y mis fuerzas. Ese cerro estaba ocupado por soldados mexicanos que evidentemente formaban un destacamento para cubrir el flanco izquierdo de los asaltantes. Cortamos la alambrada al oriente de ese cerro, nos tendimos en forrajeadores y avanzamos, acelerando la marcha, hasta que se dio la orden de '¡carguen!' cuando nuestros hombres apretaron las espuelas lanzaron su grito de guerra y arremetieron hacia adelante manteniendo la línea. El fuego del enemigo pasaba alto, pero se sostuvo hasta que llegamos a la parte inferior del cerro, cuando el enemigo se dispersó y corrió. Galopamos hasta la cima del cerro, sacamos las pistolas, desmontamos y comenzamos a disparar contra los mexicanos que huían. Dimos muerte a 22 hombres y a muchos caballos.

"Dándome cuenta de que estaba en territorio mexicano y que violaba las órdenes del Departamento de Guerra, escribí una nota al coronel Slocum, en la que le informaba que los mexicanos habían tomado posiciones en un desfiladero a 1,500 metros al sur de la frontera internacional y le pedía permiso para llevar el pelotón 'G' mandado por el capitán Stedje, además de mis 29 hombres del pelotón "H", y continuar la persecución. Cerca de 45 minutos después recibí la contestación en la que se me indicaba que usase mi propio criterio. Ordené al capitán Stedje, que saliera conmigo. El capitán me indicó que escuchaba disparos en la garita de la frontera y que tenía que regresar allí. En ese momento vi a 27 hombres del pelotón 'F' al mando del teniente Castleman que seguían mi rastro. Ordené a Castleman que avanzara al galope. Después continué la persecución durante cosa de 45 minutos y alcancé a la retaguardia de Villa, llevaba yo 29 hombres del pelón 'H', 27 del 'F' y los capitanes Smyser y Williams y al teniente Castleman. Nos extendimos a grandes intervalos y avanzamos sobre el enemigo a trote rápido. El enemigo disparaba todo el tiempo, pero sus tiros no hacían blanco. Cuando estabamos a 400 metros del enemigo y después de hallar un buen abrigo para los caballos, desmontamos y comenzamos a disparar. Obligamos a la retaguardia a replegarse hacia el grueso de la fuerza enemiga. Dimos muerte o herimos a muchos de los soldados enemigos. Es conveniente indicar aquí que los hombres desmontaron, mientras se hallaban desplegados. Cada hombre encadenó su caballo al gancho del estribo, con lo que el animal quedaba inmóvil, cosa que permitió que todos los soldados se dirigieran a la línea de fuego y llegaran a ella rápidamente. Para esta clase de combate en la que los caballos se hallan en una zona abrigada apenas a unos cuantos metros a retaguardia de sus jinetes, este método de encadenar permite a los hombres montar y desmontar rápidamente.

"Nuevamente emprendimos la persecución y en cosa de 30 minutos alcanzamos a la retaguardia. En esta ocasión tratamos de flanquearlos por la izquierda, pero quedamos expuestos al fuego del enemigo desde corta distancia. Recibí una ligera herida en la rodilla; una bala perforó el ala de mi sombrero y mi caballo fue herido levemente en la cabeza. Para eludir este fuego desmontamos en lugar cubierto y avanzamos hasta colocarnos a la vista del enemigo, en tanto que los soldados del pelotón 'F' disparaban contra el grueso de la fuerza enemiga a una distancia de 800 metros y que los hombres del pelotón 'H', disparaban contra la retaguardia mexicana con miras de batalla. Pronto rechazamos a la retaguardia y emprendimos de nuevo la persecución. Al avanzar desde esa posición, contamos 12 mexicanos muertos.

Estas bajas fueron causadas al grueso de la fuerza del enemigo.

"Creyendo que los mexicanos iban a tomar posiciones en una loma, destaqué el pelotón 'F' para flanquear esa posición, mientras me dirigía por el rastro de los mexicanos con el pelotón 'H'. Otra vez alcancé al enemigo, pero en esta ocasión en una planicie que no presentaba ningún abrigo. Los mexicanos se dieron cuenta rápidamente de nuestra debilidad (apenas llevabamos 29 hombres) y comenzaron a atacar con 300 cuando menos, mientras el resto de la fuerza enemiga continuaba su retirada. Contestamos el fuego hasta que un caballo quedó herido y otro resultó muerto. Entonces nos retiramos cosa de 400 metros, hasta un lugar donde nuestros caballos tenían un abrigo excelente. Pero los mexicanos se rehusaron a avanzar contra nosotros en esta nueva posición.

"Después de esperar como 45 minutos, regresé a Columbus. Esto era necesario a causa de que comenzaban a escasearnos las municiones; de que los hombres estaban agotados por haber peleado muchas horas sin comer ni tomar agua y porque los caballos también estaban cansados y no habían recibido forrajes ni agua durante 18 horas y habían recorrido muy rápidamente, por terreno excesivamente escabroso y bajo un sol que quemaba, una distancia de 24 kilómetros. A la vez teníamos que desandar esa distancia.

"Como consecuencia de esta persecución, mis oficiales contaron entre 75 y 100 bandidos mexicanos muertos en territorio mexicano y muchos caballos y mulas muertos y heridos. Los mexicanos también abandonaron dos ametralladoras, muchos rifles y pistolas, gran cantidad de municiones, alimentos y cosas que robaron en Columbus, sobre todo arrebatamos la iniciativa a los mexicanos, todo lo cual debe haber tenido un efecto muy deprimente en las filas de los villistas.

"Regresé a Columbus con la pequeña fuerza a mis órdenes y me presenté al coronel Slocum a las 12:50 p.m. siete horas y media después de haber partido y tras de recorrer de 40 a 48 kilómetros de terreno escabroso, de sostener cuatro encuentros separados con los cuerpos de retaguardia enemiga, sin perder un solo hombre y tras de haber causado a los perseguidos de 75 a 100 bajas en muertos (contadas).

"Villa, 'el León del Norte', no sólo fue derrotado en Columbus, sino que desde luego se convirtió en fugitivo de la justicia norteamericana y fue perseguido por soldados norteamericanos a una distancia de más de 80 kilómetros en su propio país, a costo terrible para su prestigio y su poderío. El combate de Columbus hizo que se opacara la estrella de Villa, estrella que siguió desvaneciéndose hasta que éste fue asesinado en los suburbios de Parral, en 1923.

"Fue posible obtener esta victoria gracias al soberbio adiestramiento, a la disciplina y al espíritu del Décimo Tercero de Caballería. Esta moral era debida solamente a nuestro comandante, el coronel Herbert J. Slocum. La victoria añadió nuevos laureles a la historia de la caballería de los Estados Unidos y nuestro gobierno ha esperado demasiado para recompensar en forma adecuada al hombre que logró todo eso, el coronel Herbert J. Slocum.

"El que el coronel Slocum tuvo razón al permitir la persecución de los bandidos hasta el interior de México, violando las órdenes del Departamento de Guerra, lo apoyan los telegramas que se transcriben a continuación, uno de ellos del administrador de la aduana en El Paso, señor Cobb, dirigido al secretario de Estado y el otro del general Funston al ayudante general del ejército. Ambos mensajes fueron enviados en la misma fecha y dicen:

'El Paso, marzo 10, 1916, 11 a.m.

'Delegado Columbus telefónicamente indica mejores informes tiene son que Villa llevaba cosa 400 hombres en ataque a Columbus. Esto, complementado por declaraciones de cautivos hechos a Villa y traídos al norte, indican que Villa tenía en reserva una gran fuerza, dicen algunos que de 2,000 hombres, fuerza a la que probablemente se unió.

Cobb'.

'Fort Sam, Houston, marzo 10, 1916.

'En tales circunstancias, creo que el coronel Slocum estaba completamente justificado al violar la órden del Departamento de Guerra relativa al envío de soldados al otro lado de la frontera y soy de opinión de que de no haberlo hecho, Villa tal vez hubiera vuelto inmediatamente al ataque, después de unirse a sus hombres al sur de la línea divisoria.

Funston'.

"Como yo propuse y mandé el contra ataque, el coronel Slocum fue de opinión que mi acción en esa parte de la lucha, era digna de ser recompensada con la Medalla de Honor. No convine con el coronel, pero a pesar de ello, éste recomendó que se me diera la medalla. No se me concedió ésta, pero se me dio la Cruz del Servicio Distinguido, con la siguiente cita:

"CITA PARA LA CRUZ DEL SERVICIO DISTINGUIDO.

'Frank Tompkins, coronel retirado del Ejército norteamericano, en aquel entonces mayor del Décimo Tercero de Caballería del Ejército norteamericano. Por su Extraordinario Heroísmo en acción en Columbus, Nuevo México, el 9 de marzo de 1914. [sic.] El mayor Tompkins, solicitó y obtuvo autorización para perseguir a una fuerza superior de bandidos hasta territorio mexicano. Aun cuando fue herido al principiar la persecución, sostuvo la lucha con los bandidos que se retiraban, a una distancia de varios kilómetros y causó a aquél fuertes bajas. Suspendió la persecución sólo cuando hombres y caballos quedaron agotados y las municiones reducidas a unas cuantas paradas por hombre.

'Firmado por mí en la ciudad de Washington, el 11 de septiembre de 1934.

'Asentado en la oficina del ayudante general.

George H. Dern.
Secretario de Guerra.

Se impone naturalmente una crítica de los anteriores capítulos del libro *Chasing Villa.* Cabe anticipar que no debe sorprendernos el estilo apasionado y denigrante como nos trata el autor del libro. En efecto, si entre nosotros los mexicanos cuando estudiamos, comentamos o escribimos sobre sucesos de nuestra propia historia y mayormente de la Revolución, notamos enormes contradicciones, según el credo o partido que profesamos, descendiendo en algunos casos hasta el insulto, calcúlese si el historiador es de raza distinta a la nuestra y además miembro de un ejército que como quiera que se describa el suceso se llega a la conclusión que fue en mengua de su prestigio militar.

No vamos a pretender refutar la serie de ataques, insultos y majaderías que el autor de la obra le dedica a México, al Primer Jefe y a los hombres de la Revolución, dado que ningún mexicano ni los acepta como veraces ni los toma en serio, y en contraste, los americanos que sí los creen y los admiten, tampoco lograríamos convencerlos de su inexactitud.

Sentado lo anterior, analicemos los hechos reales que son los que nos importa aclarar, dejando a un lado la pasión y el encono.

Al ocuparse de la toma del puerto de Veracruz, confirma lo que apunté en el capítulo XVIII del tomo I de mi obra; es decir, establece el contraste entre la conducta del señor Carranza protestando por la invasión y la del general Villa, que no sólo la aceptaba sino que sugería la permanencia indefinida de los americanos en el puerto. Naturalmente al coronel Tompkins, como americano, le satisface y elogia la actitud de Villa y censura la de Carranza; pero en cambio los mexicanos tenemos que juzgar el proceder de ambos personajes y sin mayor esfuerzo, sin que nos ciegue la pasión, tenemos que aplaudir la conducta patriótica del Primer Jefe y vituperar la del general Villa.

En honor a la verdad, le hace un merecido elogio el autor del *Chasing Villa* a su presidente, no obstante que a menudo lo censura, cuando dice que estaba "Absorto en su tesis altruista en favor de los desvalidos que formaban el 80% de la población de México". Esto prueba que el mandatario norteamericano, sí alcanzaba a comprender los ideales y la justicia de nuestra Revolución, cosa que jamás entendieron los principales colaboradores entre los que cabe mencionar a los altos jefes del ejército, inclusive el propio coronel Tompkins.

Al ocuparse de la mediación del ABC y Washington le prodiga, sin querer, un elogio al señor Carranza, al afirmar que a pesar de la presión del general Scott, jefe del estado mayor y de los altos funcionarios del Departamento de Estado cerca del presidente Wilson, para que no le otorgara el reconocimiento, éste no tomó en cuenta tal oposición y antinadamente lo reconoció. Lo que prueba que el reconocimiento se debió, en primer término, al triunfo militar sobre el villismo, y después, a la demostración de solidaridad y disciplina de los militares y civiles que militaban en el ejército constitucionalista en su respuesta al secretario de Estado de los Estados Unidos y embajadores del ABC. Queda pues comprobado el prestigio del señor Carranza al obtener un éxito tan importante en el terreno diplomático a pesar de lo que dice el general Scott que "el reconocimiento de Carranza tuvo el efecto de afirmar en el poder al hombre que siempre nos había pagado a punta pies". En contraste la figura del general Scott queda mal parada en su prestigio militar como jefe del estado mayor, al descubrirse que sus simpatías hacia el general Villa, eran producto de los hallazgos que éste le prodigaba; díganlo si no, sus propias palabras que estampa en su libro *Some memories of a Soldier, (Algunos recuerdos de un soldado).* "Hice cuanto pude para impedir esto —el reconocimiento— pero no tuve la fuerza suficiente. Jamás me he visto en situación igual en mi vida... Sin embargo, Villa telegrafió a un amigo de ambos en Nueva York, diciéndole que el general Scott era el único hombre honrado que había al norte de México. En otra ocasión había incluído dentro de esa categoría al Presidente; pero ahora no lo mencionaba". No se concibe que el jefe del estado mayor del ejército norteamericano, trate de disculpar al general Villa del ataque a un pueblo de su propio territorio, cuyo hecho fue censurado por la mayoría de los mexicanos, que sólo vieron en él un plan avieso para provocar una guerra entre ambas naciones.

Las incursiones que señala el coronel Tompkins en territorio americano por la frontera de Tamaulipas, ocurridas antes del reconocimiento, sí son ciertas. En efecto, Luis de la Rosa concibió la peregrina idea de encabezar el "movimiento libertador de Texas" y aunque en el fondo fue visto con simpatías por el señor Carranza, nunca lo juzgó viable y le negó su apoyo. Posteriormente se supo que el general Emiliano P. Nafarrete, jefe militar de la frontera de Tamaulipas, fue quien le prestó alguna ayuda, siendo esto el origen de lo que asienta el autor del *Chasing Villa.*

En el capítulo X del tomo II, confesamos sinceramente que uno de los factores para el sonado fracaso de Villa en Agua Prieta, fue el permiso del presidente Wilson para el paso de nuestras tropas por el territorio americano. Por supuesto que el permiso lo concedió el presidente Wilson por estar reconocido el gobierno de México, a lo cual no podía negarse. Pero también apuntamos que de no recibir la guarnición de Agua Prieta ese oportuno refuerzo, lo único que hubiese ocurrido había sido que se prolongara la campaña por más tiempo, pues ya el villismo estaba derrotado.

La única vez que sufrieron bajas las tropas americanas, a consecuencia de combates en la frontera, fue el sitio de Naco, en los últimos meses de 1914. Ya hicimos notar que las bajas de aquellos soldados, las causaban los proyectiles villistas por venir el ataque de sur a norte y también hicimos ver que para evitarlo, se declaró neutral la plaza de Naco.

El presidente Wilson se encarga de desmentir al coronel Tompkins en su informe al Senado que hemos insertado, cuando asegura que "con respecto a la capacidad del gobierno de facto para cumplir sus promesas de proteger las vidas y propiedades en la frontera, el suscrito tiene el honor de llamar vuestra atención al hecho de que desde que estas promesas fueron hechas a este respecto por el gobierno de facto, los disturbios en la frontera han casi

terminado. De acuerdo con esto van en el apéndice la copia de una carta del secretario de Guerra fechada el 1º de febrero de 1914 y copia de los informes semanarios finalizando los días 1 y 15 de enero de 1916, preparados por el Departamento de Guerra, concernientes a las condiciones generales de toda la frontera. Se verá por estos informes, que las condiciones en la frontera están prácticamente normales".

Al tratar del asalto de Santa Isabel, lanza otro cargo a todas luces injusto, al decir que las fuerzas mexicanas observaban una actitud de complacencia al no perseguir a los asaltantes. La mejor prueba para desmentirlo la encontramos en el decreto del señor Carranza poniendo fuera de la ley al general Villa y a los directores del crimen, cuya pena se cumplió en la persona de Pablo López, que fue el único que se pudo capturar.

Los desahogos del senador republicano Henry Cabot Lodge, tienen la misma fuerza que los del senador Fall, es decir, que son producto de la campaña oposicionista del Partido Republicano al Partido Demócrata que estaba en el poder, que era al que pertenecía el presidente Wilson.

Es también injusta la aseveración del coronel Tompkins, de que la corta guarnición de Palomas estuviera en connivencia con Villa y que algunos de sus soldados tomaran parte en el ataque a Columbus. Esto sólo se explica en la mentalidad de un extranjero que ignoraba el hondo abismo y el encono que existía entre ambos bandos. No se registra un caso de deserción de soldados constitucionalistas a las filas del villismo ni al ocurrir la invasión de los americanos a nuestro territorio.

Que algunos mexicanos residentes en Columbus o vecinos de Palomas hubiesen visto con simpatías el asalto de Villa a Columbus, sí lo creo y lo juzgo lógico, si tenemos presente el odio que por más de un siglo ha existido entre ambos países desde la época en que nos arrebataron más de la mitad de nuestro territorio, aumentado por el desprecio con que nos han visto, sobre todo en aquella época. De donde se deduce que aquellos mexicanos eran, seguramente, los espías de Villa para proporcionarle toda clase de informes de la plaza que iba a atacar.

De nuevo exhibe el general Scott su parcialidad hacia el general Villa al exhonerarlo del ataque cuando dice que Villa llegó a la frontera con el propósito de ir a Washington, pero que sus soldados hambrientos y desnudos comenzaron a saquear la población contra sus deseos y que Villa permaneció fuera de Columbus durante el ataque. Esta afirmación en boca de un militar resulta infantil y más aún si se tiene presente que el general Scott se preciaba de conocer al general Villa que si en algo se caracterizaba era precisamente en su recia personalidad para hacerse obedecer de sus soldados.

De la narración del coronel Tompkins se aclara que la invasión a nuestro territorio, el día que ocurrió el asalto, se llevó a cabo sin autorización del gobierno de los Estados Unidos, aunque posteriormente la aprobaron.

El teniente Lucas asegura que recogieron los cadáveres de 76 "grasientos", en el campamento y en la población, los cuales fueron incinerados el día siguiente y agrega que les fue imposible precisar las bajas de los mexicanos, pero que fueron numerosas.

El estilo que emplea el teniente Lucas en su narración dista mucho de la seriedad que debe caracterizar un relato militar, más bien parece un reportazgo novelesco para impresionar al pueblo americano.

Cuando dice que por "simples corazonadas" cargó su revólver por ignorar la gravedad de la situación que reinaba en el campamento del que había estado ausente, arroja sobre él una falta imperdonable como soldado; ya que su deber al llegar a Columbus era de presentarse al Cuartel a enterarse de las novedades y no acostarse a dormir atenido a las "simples corazonadas".

Según hace notar el teniente Lucas sólo él y el teniente Castleman, cada uno con un "pelotón" de treinta o cuarenta soldados combatieron en el campamento militar. Esto se explica porque el teniente Castleman era el oficial de guardia en el campamento y los soldados que combatieron a sus órdenes eran precisamente los que estaban de servicio; por lo que hace el teniente Lucas, como vivía a cincuenta metros del campamento, pudo fácilmente acudir al cuartel, donde estaban los soldados que integraban la sección de ametralladoras de la que era jefe.

Ahora bien, el resto de jefes y oficiales como vivían fuera del campo militar no pudieron salir de sus casas ante la confusión del asalto y por la obscuridad que reinaba y naturalmente esperaron hasta que amaneciera para presentarse en el lugar de la lucha; el mismo jefe de la guarnición coronel Slocum se presentó en el campamento cuando había cesado el fuego y se replegaban los villistas a la población. En resumidas cuentas sólo combatieron en Columbus los tenientes Castleman y Lucas con un contigente de setenta a ochenta soldados. De todo lo anterior se deduce que el asalto de Villa fue una sorpresa para la guarnición y de consiguiente no pudieron desarrollar ningún plan de defensa, sino hasta que amaneció y cuando los villistas se retiraban hacia territorio mexicano.

El coronel Tompkins confiesa que acudió al campamento hasta que hubo terminado el ataque y que solicitó del coronel Slocum le permitiera marchar a batir al enemigo. Que tomó el mando de 32 dragones y alcanzó a un destacamento villista que ocupaba un cerro aislado, a 300 metros al sur de la frontera, entre el grueso de Villa y su fuerza. Que esa fracción villista era un retén que cubría el flanco izquierdo de la columna de Villa y asienta que los atacó y los hizo huir causándoles 22 muertos.

Esta fase de la persecución en la forma como la describe el coronel Tompkins, se presta a la duda, porque si sólo era un retén, indudablemente no podía componerse de más de 20 soldados, teniendo presente el efectivo del general Villa, cuya única misión consistía en observar al enemigo e incorporarse al grueso de la columna, sin empeñarse en un combate formal con los americanos. Si se hubiese empeñado el combate entre el retén y la fuerza de

Tompkins, seguramente Villa habría acudido en su auxilio y el reducido grupo de los 32 soldados americanos habría sido fácilmente derrotado y capturado. Se deduce pues, que de ser ciertas las bajas que según el coronel Tompkins le ocasionó a ese retén villista, no fueron soldados de Villa, sino mexicanos pacíficos que huyeron de Columbus ante el temor de represalias por parte de los americanos.

Sigue diciendo que con un refuerzo que recibió de 27 hombres del pelotón "F" al mando de teniente Castleman, prosiguió la persecución ya en territorio mexicano, previa autorización del coronel Slocum de internarse a nuestro país. Que alcanzó la retaguardia de Villa, obligándola a replegarse al grueso de la Columna tras de ocasionarle numerosas bajas. Nuevamente emprendió la marcha hasta chocar con el grueso de la columna Villista y entonces tuvo que retirarse ante la imposibilidad de combatir con un efectivo mayor que el suyo, regresándose a territorio americano. Después asienta que en la persecución sufrieron los villistas alrededor de cien muertos.

Vuelvo a repetir que de las bajas de que se ufana el coronel Tompkins, en el número que asegura, fueron seguramente de mexicanos indefensos que iban huyendo temerosos de ser víctimas del odio yanqui. Los que conocimos al general Villa estamos en aptitud de afirmar que con la mitad de la gente que llevaba le habría bastado para derrotar al corto contingente de Tompkins o a cualquier militar bisoño; calcúlese ahora la suerte de sus perseguidores, contando Villa con más de 300 soldados veteranos y aquellos apenas con 50 dragones que nunca habían peleado.

La explicación es obvia: Villa había logrado su objeto que era asaltar Columbus para provocar un conflicto internacional y después se retiró tranquilamente a México y sus intenciones eran alejarse rápidamente de la frontera antes de que llegaran refuerzos americanos a Columbus.

Y por último llegamos a la conclusión de que el coronel Slocum tomó las precauciones que cualquier militar habría tomado ante un peligro incierto por no existir estado de guerra. Dice el coronel Tompkins, que la guarnición de Columbus sólo se componía de 266 combatientes. Este hecho prueba hasta la evidencia que el estado mayor americano no daba crédito a un probable ataque a dicha plaza; pues si hubiese abrigado la menor sospecha, la responsabilidad recaería en el propio estado mayor por no haber reforzado debidamente la guarnición de Columbus, quedando a salvo el prestigio del defensor de la plaza.

En resumen, lo que ocurrió fue un típico "albazo" parecido a muchos de los que se registraron en nuestra Revolución.

Tompkins, se presta a la duda, porque si sólo era un retén, indudablemente no podía componerse de más de 20 soldados, teniendo presente el efectivo del general Villa, cuya única misión consistía en observar al enemigo e incorporarse al grueso de la columna, sin empeñarse en un combate formal con los americanos. Si se hubiese empeñado el combate entre el retén y la fuerza de

LIBRO TERCERO

CAPITULO V

1.- La invasión americana. Scott y su grupo querían el exterminio de Villa y del gobierno de facto de Carranza. Comprobado con documentos de Funston-Lansing, instrucciones a Pershing nombrado comandante de la expedición. 2.- Organización de tropas en Columbus para la invasión. 3.- Columnas de los generales José Cavazos y Benjamín Garza. Encuentro en Guerrero; Villa herido; captura de Pablo López. Capacidad de las tropas mexicanas.

A PESAR DE LA HABILIDAD del señor Carranza, proponiendo se pusiera en vigor el Tratado de 1882 en su afán de evitar la invasión, lo cual surtiría efectos "si la irrupción registrada en Columbus se repitiera desgraciadamente en cualquier otro punto de la línea fronteriza", como rezaba la primera nota al gobierno americano y a pesar de sus enérgicas y reiteradas protestas, el presidente Wilson ordenó la invasión.

Mas lo que realmente determinó la resolución del mandatario americano para enviar tropas a nuestro territorio, según lo afirma el coronel Tompkins en su libro, fue la opinión intervencionista de los militares destacados en la frontera, entre los que cabe mencionar al general Funston, quien como se recordará fue el comandante de las tropas invasoras en el Puerto de Veracruz.

Seguramente la animadvaersión y el odio manifestados constantemente por el general Scott, hacia la Revolución que jefaturaba el señor Carranza, habían tomado cuerpo entre sus subalternos, quienes aprovecharon tan magnífica ocasión para crearle una situación caótica al propio Primer Jefe. Por la mente de Scott y de su grupo, pasó seguramente la peregrina idea de que si estaba resuelto por el presidente Wilson el exterminio del general Villa, a quien tanto había protegido, también debería caer el gobierno de facto que presidía el señor Carranza.

Para comprobarlo, veamos tanto el comentario del coronel Tompkins, como los documentos siguientes:

"Mientras los diplomáticos escribían notas, los soldados preparaban la campaña. Con fecha 10 de marzo, el general Funston envió el siguiente telegrama al ayudante del estado mayor del ejército:

'Es opinión de los coroneles Dodd y Slocum, opinión que comparto, que a

menos que Villa sea perseguido tenazmente y de que sus fuerzas sean dispersadas, continuará sus incursiones. Como las fuerzas del gobierno mexicano no están logrando nada y en consecuencia Villa puede hacer sus preparativos y concentraciones sin ser molestado, está en aptitud de atacar en cualquier punto de la frontera, sin que nosotros podamos obtener informes de antemano sobre el lugar donde se encuentra.

'Si dispersamos todas nuestras fuerzas en la vigilancia de poblaciones, ranchos y ferrocarriles, nada lograremos si Villa puede encontrar refugio seguro al otro lado de la línea divisoria, después de cada incursión. Aun cuando probablemente en el ataque de Columbus no participaron más de cien hombres, se cree que Villa tiene más de tres mil hombres. Aun en el caso de que no continuara sus incursiones, sigue una conducta implacable de matar a los norteamericanos en México.

'Para demostrar la apatía y la enorme incapacidad de las fuerzas del gobierno mexicano una norteamericana, que fue prisionera de Villa durante nueve días pero que escapó durante la lucha en Columbus, afirma que durante todo ese tiempo, Villa no fue notado cuando se hallaba a gran distancia de la frontera, reuniendo una fuerza de cosa de tres mil hombres.

'Los pocos soldados carrancistas que había en la región, huyeron y perdieron todo contacto con Villa y ni siquiera nos informaron del lugar donde estaba'. Funston.

"Este telegrama surtió el efecto deseado, y el 10 de marzo, se recibió la siguiente contestación:

'El Presidente ha ordenado que sea enviada a México una fuerza armada con el único objeto de capturar a Villa y de impedir nuevos ataques de su banda, pero teniendo escrupuloso respeto a la soberanía de México. El Secretario de Guerra ordena que usted telegrafíe diciéndole que es exactamente lo que necesita para cumplir con las instrucciones generales anteriores, pero no dará usted pasos francos hasta que reciba instrucciones definitivas del Departamento de Guerra'. McCain.

"Y en apoyo también del propósito de los Estados Unidos de librar nuestra frontera de las amenazas de Villa, con o sin el consentimiento de Carranza, el siguiente telegrama fue enviado en la misma fecha por nuestro secretario de Estado a todos los funcionarios consulares en México:

'El Presidente acaba de hacer la siguiente declaración a la prensa:

'Se enviará desde luego una fuerza adecuada en la persecución de Villa, con el único propósito de capturarlo y poner coto a sus incursiones. Esto puede hacerse y se hará en ayuda completamente amistosa a las autoridades constituídas de México y con escrupuloso respeto a la soberanía de esa República'. Lansing.

"El 13 de marzo el ayudante general del ejército, envió un telegrama al general Funston, ampliando el que le había enviado el día 10:

'El Presidente desea que se llame a usted la atención en forma especial y

vehemente sobre su determinación de que la expedición a México se concreta a los propósitos manifestados originalmente, esto es la persecución y dispersión de la banda o bandas que atacaron a Columbus, Nuevo México, y es de importancia esencial que no se dé color de ninguna otra posibilidad o inteción y, en consecuencia, aun cuando el Presidente desea que la fuerza sea adecuada para dispersar a las bandas en cuenstión y para proteger las comunicaciones, ni en magnitud ni en fuerza debe producir la expedición el menor motivo de sospecha de que se persigue otros fines o metas de mayor importancia'. McCain.

"Las anteriores instrucciones fueron recibidas por el general Pershing dos días antes de que la expedición entrara a México. En el instante mismo en que fueron recibidas estas instrucciones, el general Pershing fue informado por el comandante de las fuerzas del gobierno de facto en Palomas, población mexicana a diez kilómetros al sur de Columbus, de que se opondría por la fuerza al cruce de la frontera. Y al mismo tiempo y durante la campaña. México estuvo protestando contra la presencia de los soldados norteamericanos al otro lado de la frontera, y por su parte el Departamento de Estado enviaba notas azucaradas en las que sostenía que las fuerzas expedicionarias no representaban, en forma alguna, una amenaza contra la soberanía y la dignidad de México, sino que, por el contrario, constituían una expresión elocuente del afecto y de la amistad de los Estados Unidos hacia la República hermana y tenían únicamente el propósito de ayudar a un elemento que perpetuaba y amenazaba la armonía que existe y ha existido desde hace tiempo entre los dos países.

"Aun cuando desde el principio México protestó contra el envío de soldados norteamericanos en persecución de Villa, nuestro país, cortés pero enérgicamente siguió adelante con la organización de la expedición punitiva.

"El 10 de marzo de 1916, al día siguiente del ataque a Columbus, el general John. J. Pershing fue nombrado por el Presidente como comandante de la expedición. El general comenzó a recibir desde luego telegramas de 'las más altas autoridades' sobre la reorganización, el equipo, etcétera, de las fuerzas a su mando. Como complemento de estas instrucciones, en un telegrama confidencial fechado el 16 de marzo, o sea el día siguiente de nuestra entrada a México, se trascribían órdenes en las que indicaba la actitud que había de observarse hacia los soldados del gobierno de facto y la conducta a seguirse en caso de que se presentara una actitud amenazadora o de que ocurriera un ataque por parte de las fuerzas del gobierno mexicano. Este telegrama confidencial, expresa con toda claridad que mientras en el intercambio de notas entre los dos gobiernos, en relación con el envío de soldados norteamericanos a México, para castigar a Villa, aparentabamos la actitud de que esta expedición se realizaba de conformidad con el convenio amistoso entre los dos países, propuesto en primer lugar por México y con la mira de obtener beneficio propio y que los soldados de México cooperarían con los de los Estados Unidos para aplastar a un enemigo

común, la posición era falsa, pues no se fundaba en los hechos y existía el peligro de que tropezaramos con la oposición de los soldados de México.

"Para llevar a cabo los planes de invasión, se organizó en Columbus una columna militar que se denominó 'expedición punitiva'. El general John J. Pershing, jefe militar de la línea fronteriza, fue designado como comandante de dicha expedición.

"Como de lo que se trataba era de calmar los ánimos de la prensa y del pueblo norteamericano, se apresuró la marcha de la columna invasora, integrándola rápidamente con las tropas más cercanas a la frontera, que aunque en principio no eran numerosas a medida que entraron las primeras fueron reforzadas con fuertes contingentes.

"Las primeras tropas que pasaron la línea, estaban organizadas de esta manera:

"Comandante de la expedición: general brigadier John J. Pershing.

"Jefe del estado mayor: teniente coronel Der. C. Cabell, del 10° Regimiento de Caballería.

"Subjefe del estado mayor: capitán Wilson B. Burtt, del 20 de Infantería.

"Ayudante mayor John L. Hines, del departamento del estado mayor.

"Oficial de Inteligencia: mayor James A. Ryan, del 13° Regimiento de Caballería.

"Inspector: coronel Lucien G. Berry, del 4° de Artillería de Campaña.

"Procurador de Justicia: capitán Allen J. Greer, del 16 de Infantería.

"Intendente: mayor Jhon F. Madden, del Cuerpo de Indendencia.

"Cirujano: mayor Jere B. Clayton, del Cuerpo Médico.

"Oficial de Ingenieros: mayor Lyte Brown, del Cuerpo de Zapadores.

"Oficial de Señales: capitán Hanson B. Black, del Cuerpo de Señales.

"Comandante de la Base: mayor William R. Sample, del 20 de Infantería.

"Ayudantes: teniente James L. Collins, del 11 Regimiento de Caballería y subteniente Martín C. Schallenberger, del 16 de Infantería.

"La División Provisional consistía de:

"Primera Brigada Provisional de Caballería: comandante, coronel James Lockett.

"Regimientos: 11 de Caballería y 13 de Caballería.

"Batería C, 6° de Artillería de Campaña.

"Segunda Brigada de Caballería: comandante, coronel George A. Dodd.

"Regimientos: 7 de Caballería y 10 de Caballería.

"Batería B , 6° de Artillería de Campaña.

"Primera Brigada Provisional de Infantería: comandante, coronel John H. Beacon.

"Regimientos: 6 de Infantería y 16 de Infantería.

"Compañía: E y H del Segundo Batallón de Ingenieros.

"Ambulancia: Compañía número 6 del Hospital de Campaña número 7.

"Cuerpo de Señales: Primer Escuadrón Aéreo, Destacamento del Cuerpo de Señales.

"Compañías de Vagones, número 1 y 2.

"Se comunicó a la expedición las órdenes siguientes que fueron giradas por el cuartel general del Departamento, para su debido cumplimiento:

'El comandante departamental ordena que usted comunique a sus subordinados que informen inmediatamente por telégrafo a las autoridades respectivas, las que a su vez lo harán a este cuartel general, los nombres de todos los oficiales y soldados que sean heridos o muertos en acción o que mueran de enfermedad mientras estén en campaña. Los oficiales comandantes de los hospitales de base y de acatonamiento serán instruidos para que remitan los informes respectivos. Bundy'.

'Marzo 14 de 1916. Se ejercerá la más grande cautela después de cruzar la frontera, para no hacer fuego contra los soldados del gobierno de facto de México, pues es muy probable que se encuentren con esos soldados en la zona que atraviesen ustedes. Deberán ejercer el mayor cuidado y discreción por parte de todos. Bundy'.

'Se recomienda a todos los miembros del mando que hagan cuanto esté de su parte para convencer a todos los mexicanos de que el único propósito de esta expedición es el de ayudar a aprehender y capturar a Villa y a sus bandidos. Tanto los ciudadanos como los soldados del gobierno de facto, serán tratados con toda consideración. En ningún caso serán molestados en sus asuntos pacíficos y se respetarán escrupulosamente sus derechos y bienes. Por orden del general brigadier Pershing Der C. Cabell. Teniente coronel del 10° Regimiento de Caballería, Jefe del Estado Mayor'.

"Conforme a las órdenes del Cuartel General del Departamento del sur, la expedición debería entrar a México en dos columnas. La columna occidental, integrada por los Regimientos 7° y 10° de Caballería y la batería "B" del Sexto de Artillería de Campaña, tendría su base en Hachita y avanzaría por la ruta del rancho Culberson. El 11 de marzo estos soldados estaban distribuídos de la manera siguiente: 7° de Caballería: Escuadrones "A2" y "B" en Alamo Hueco, Nuevo México; escuadrón "C", en Rancho Culberson Nuevo México; cuartel general ametralladoristas y escuadrones "E" "F" "G" y "K" en Douglas Arizona, y pelotón "M" en el rancho Hudspeth, Arizona. 10° de Caballería: todo el regimiento (menos los pelotones "L" y "M") en Douglas, Arizona, habiendo partido del Fuerte Huachuca, Arizona, el 9 de marzo llegó a Douglas el 11 de marzo. Batería "B", del 6° de Artillería de Campaña, en Douglas, Arizona. Estos regimientos recibieron órdenes de avanzar por tierra, marchando sin demora, hasta el rancho Culberson, donde llegaron la noche del 14 de marzo, menos los vagones de transporte, que llegaron a hora temprana de la mañana del 15.

"La columna oriental, formada por todos los demás regimientos de la expedición, debería usar a Columbus, Nuevo México como base y avanzar directamente desde allí, hacia el sur. Los acantonamientos de estos regimien-

tos, en aquella fecha, eran los siguientes: 13º de Caballería en Columbus, y sus cercanías, (menos un pelotón que estaba en Fort Riley, Kansas); 6º y 10º de Infantería en el Paso, Texas, de donde llegaron a Columbus por ferrocarril la noche del 13 de marzo y la mañana del 14; batería "C" del 6º de Artillería de Campaña, en Nogales, Arizona, de donde llegó a Columbus por ferrocarril, el 14 de marzo. Los regimientos de los departamentos de estado mayor estaban dispersos en todo lo largo de la frontera y llegaron en diversas fechas.

"Conforme al plan propuesto, las dos columnas deberían unirse en Ascensión, México, de donde seguirían las rutas que dictaran las circunstancias. Los informes recibidos en Columbus antes de nuestra partida, indicaban que la banda de Villa había pasado por Casas Grandes y se dirigía al sur.

"Este plan original sobre la reunión de las dos columnas en Ascención, habría provocado demoras y tampoco el uso de Hachita como base para la columna occidental era conveniente. En consecuencia se resolvió que la columna de Hachita debería avanzar desde el rancho Culberson, por la ruta más directa, hacia Casas Grandes que por el momento se convertiría en la base avanzada.

"La noche del 13 se supo que el oficial comandante de un pequeño destacamento de las fuerzas del gobierno de facto, de guarnición en Palomas, había recibido órdenes de oponerse a la entrada de los soldados norteamericanos a México. Se emplearon todos los medios para convencer a ese comandante de que la oposición sería inútil y se le hizo saber que se había llegado a un acuerdo sobre el particular entre los dos gobiernos. A pesar de ello, mantuvo que sus órdenes le obligaban a oponerse por la fuerza. Como no era conveniente que ocurriese un choque armado desde el principio del mismo, se informó de la situación al cuartel general departamental y se le indicó que la columna cruzaría la línea al medio día del 15. También se notificó al comandante mexicano en Palomas que entraríamos en México a la hora fijada, opusiera o no resistencia. Las fuerzas norteamericanas entraron conforme al plan y se encontraron con que habían desaparecido los soldados mexicanos.

"Los soldados de Columbus recibieron órdenes a las 10:30 de la mañana del 15 de marzo, para iniciar la marcha a las 11:30. A causa del notable valor del 13º de Caballería en la lucha de Columbus se encomendó a ese regimiento el puesto de honor: la vanguardia. Fue formada la caballería y salió de Columbus precisamente a la hora fijada. Como muestra de agradecimiento por el papel desempeñado por el mayor Frank Tompkins en la persecución de Villa, la mañana del 9 de marzo se le designó como comandante de la guardia avanzada.

"El regimiento recorrió los cinco kilómetros hasta la frontera, en columna por escuadrones en el orden siguiente: "K" "L" "M" cuerpo de ametralladoras y segundo escuadrón. La banda del regimiento iba cerca de la vanguardia de la columna y cuando se llegó a la frontera internacional, la bandera, con su guardia fue la primera en cruzar a las 12:30 p.m. La vanguardia de la columna pasó después y el pelotón "K" avanzó al galope como guardia avanzada con un pelotón que cubría el frente y los flancos. El segundo pelotón como apoyo, iba a una distancia de 600 metros adelante del grueso de la tropa. Esta columna estaba formada por el 6º y 10º de Infantería, la batería "C" del Sexto de Artillería de Campaña y las compañías primera y segunda de vagones. La guardia avanzada encontró desierto a Palomas, pues en esa población sólo había un par de viejos. Como este punto debería ser nuestro primer campamento en México, la vanguardia formó un puesto avanzado que protegería al resto del mando en tanto que este acampaba.

"Palomas consistía en cerca de treinta casas de adobe dispersadas alrededor de un manantial que se convertía en una pequeña corriente alcalina que desemboca en un lago a un kilómetro al oriente.

"La noche era fría. Al toque de diana nos encontramos con que el agua de nuestras cantimploras estaba congelada y que se había formado hielo en el arroyo. Dimos de comer a los caballos a las 5:30 de la mañana; desayunamos y montamos a las 7:00 a.m. Debido a la mayor movilidad de la caballería y de artillería el mando se separó; los cuerpos montados salieron adelante, seguidos por los dos regimientos de infantería. La compañía "C" del 16º de Infantería fue destacada como guardia de las dos compañías de vagones. Esto permitía a la compañía viajar en los vagones.

"El grupo de caballería estaba formado por el cuartel general y siete pelotones del Décimo Tercero de Caballería; la batería "C" del Sexto de Artillería de Campaña (capitán Tilman Campbell); la compañía "C" del Décimo Sexto de Infantería (capitán Williams Bell), y dos compañías de vagones. Avanzamos cerca de 32 kilómetros hasta Boca Grande sin más incidente que encontrar el cadáver de un blanco que había sido asesinado. Vestía calzoncillos y una camisa color olivo; estaba vendado de los ojos y tenía un tiro en la cabeza. Había sido muerto una semana antes. Nos detuvimos apenas lo suficiente para sepultar a aquel hombre y murmuramos una plegaria por el descanso de su alma. Nuestra marcha nos llevó por terreno plano que se iba elevando por unos cuantos kilómetros; dos más entramos en un cañón que se prolongaba hasta Boca Grande. Poco después de abandonar el campamento, dejamos atrás parte del terreno que había atravesado yo al perseguir a Villa el día 9.

"El 17 de marzo abandonamos el campamento a las 7:30 de la mañana y nos dirigimos a Espía, a donde llegamos poco después del medio día, tras de recorrer cerca de 34 kilómetros. Llegó al campamento un correo del general Pershing, procedente de Ojitos, e indicó que el general llegaría a Casas Grandes esa misma noche (marzo 17) con el Séptimo y Décimo de Caballería. Debíamos unirmos allí al general, pues éste necesitaba las compañías de vagones para operar desde allí como nueva base. El correo se llevó uno de nuestros caballos de refresco y se dirigió a Columbus, a donde esperaba llegar esa misma noche, siempre y cuando no fuera sorprendido por las bandas

volantes de mexicanos.

"El 18 de marzo abandonamos el campamento a las 7 de la mañana rumbo a Colonia Díaz, a donde llegamos a las 11:10 a.m. Esta otrora próspera colonia de mormones había sido destruída desde hacía mucho tiempo por una o más de las facciones en guerra. En una época la población de la colonia llegó a ser de novecientas personas, pero ahora quedaban apenas unas cuantas. Las casas eran de ladrillo y adobe, casi todas ellas estaban en ruinas. La colonia estaba trazada en amplias calles y a la orilla de las banquetas había plantados álamos.

"Seguimos nuestra marcha hasta Ascención, a donde llegamos a la 1:10 de la tarde, después de recorrer 36 kilómetros desde Espía. Ascención parecía estar bien poblada por personas de ambos sexos y de todas edades. La curiosidad de los vecinos les hizo salir en gran número para vernos pasar. Todos se mostraban muy apáticos e indiferentes. Esta población había tenido cosa de mil quinientos habitantes y parecía como si los más de ellos estuvieran viviendo aún en las casas de adobe de techos planos, casas que ofrecían excelentes puntos de ventaja para observarnos. Esta población se hallaba en el centro de una región que otrora había sido próspera, antes de las numerosas revoluciones que había habido en Chihuahua. Cada una de esas revoluciones dejó tras sí sus huellas y recuerdos de muerte, destrucción, ruina y desolación.

"A las 10 de la noche, el teniente Arthur E. Wilbourn llegó al campamento con tres camiones. Había hecho el recorrido por la vía del rancho Gibson y salió de Columbus a las 11 de la mañana de ese día. Nos informó que el Onceavo de Caballería, el Sexto y el Décimosexto Infantería y un batallón del Cuarto de Artillería de Campaña que venía detrás de nosotros seguían avanzando. Los camiones según dijo, harían uno o dos viajes para transportar abastecimientos a la vanguardia, desde Boca Grande.

"El 19 de marzo los vagones abandonaron el campamento a las 5 de la mañana; la caballería lo hizo a las 7 de la mañana. Se planeaba abrevar los caballos en un lago que estaba a ocho kilómetros de Ascención, pero los guías mandaron decir que el agua era alcalina y mataría a los caballos. Llegamos a Ojo Federico a las 8:45 de la mañana, donde dimos de beber a la caballada y la soltamos a pastar una hora. Nuevamente iniciamos la marcha a las 9:45 de la mañana y dos horas más tarde el coronel Herbert J. Slocum, oficial comandante, se encargó de la vanguardia y avanzó a marcha más rápida que el grueso hacia el Río Casas Grandes, a donde llegó a las dos de la tarde. El grueso llegó 50 minutos más tarde. Este campamento es llamado Fuerte de los Alamos. Distancia recorrida, 48 kilómetros. El terreno era parejo en general, con excepción de cinco kilómetros por el Paso Capuchino. Todos tomaron un buen baño en el río y algunos lavaron su ropa interior, (entre ellos el autor de este libro).

"Se me hizo responsable de la seguridad de este campamento. No había peligro de un ataque en gran escala, pero el enemigo al acecho podría, si no

tomábamos precauciones, dedicarse a operaciones de acoso. Para impedirlo, coloqué guardias avanzadas en los puntos expuestos. La tupida maleza al otro lado del río, presentaba un lugar ideal para las operaciones de acoso que eran de esperarse; pero esa zona estaba vigilada por un par de los cañones de la artillería que se hallaban apuntados sobre ella, listos para disparar en caso necesario. La noche se pasó sin novedad.

"El 20 de marzo se tocó diana a las 4 de la mañana. Los carros salieron del campamento a las 5 de la mañana seguidos inmediatamente por la artillería. La caballería partió dos horas después. Este procedimiento de dividir la columna fue ventajoso y cómodo para todos. La caballería que era más móvil, podía cubrir la marcha del día en menos tiempo que los demás y, saliendo más tarde, los soldados estaban montados menos tiempo. La marcha en dos columnas cortas levantaba menos polvo y exigía menos exploradores sobre el camino que si se tratara de una columna larga. La ruta nos llevó por Corralitos y siguió hasta un lugar a cosa de un kilómetro y medio al norte de la Colonia Dublán, en donde acampamos a la 1:20 de la tarde después de haber recorrido 40 kilómetros. Nos encontramos allí con dos pelotones del Décimo de Caballería, la batería "B" del Sexto de Artillería de Campaña y al general Pershing y su estado mayor.

"Ahora, por lo que se refiere a la columna occidental, el 15 se enviaron órdenes telegráficas al coronel Dodd que se hallaba en el rancho Culberson, para que tuviera sus fuerzas listas para ponerse en marcha a la llegada del general Pershing, pero a causa de un accidente de automóvil, el general no llegó sino hasta la media noche. La columna había esperado, lista para marchar, desde las 9:30 de la noche, lo que era un mal preparativo para una marcha nocturna. En atención a la marcha forzada proyectada para esta columna, sus carros de transporte habían sido enviados a Columbus. Los trenes de abastecimiento eran los únicos transportes que acompañaban a la columna.

"Esta columna volante era mandada personalmente por el general Pershing. Cruzó la frontera a las 12:30 de la mañana del 16 de marzo y marchó al amparo de la obscuridad hasta la Roca Jerónimo, a cosa de cuarenta kilómetros de distancia y a donde llegó a las 6 de la mañana y allí acampó. Al medio día reanudó la marcha y pernoctó en Ojitos, a cosa de cuarenta y ocho kilómetros. La columna llegó a Ojitos a eso de las 6:45 de la tarde después de haber avanzado cerca de ochenta y ocho kilómetros desde la media noche. Emprendió la marcha nuevamente a las 7 de la mañana del 17 rumbo a Colonia Dublán, a donde llegó a las 8 de la noche más o menos, habiendo avanzado ese día ciento siete kilómetros. Esto hacía un total de cerca de doscientos kilómetros de recorrido después de cruzar la frontera e hizo que los mexicanos abrieran los ojos. La marcha fue verdaderamente notable, si se toma en cuenta las largas distancias que recorrieron esos regimientos para llegar al rancho Culberson, las pesadas cargas que llevaban, lo escabroso del

camino y que ninguno de los hombres ni los caballos habían dormido la noche del 15 al 16 de marzo.

"La ruta seguida por la caballería de este mando, era tan escabrosa que la batería "B" del Sexto de Artillería de Campaña, al mando del capitán E.H. Yule, desaparecido ya, recibió órdenes de seguir otra ruta más accesible a las ruedas, pero que era cuando menos de treinta y dos kilómetros más larga. Esta batería cruzó la frontera a las 12:30 de la mañana del 16 de marzo, según el reloj de su comandante y llegó al campamento en Colonia Dublán al mismo tiempo que la columna de caballería".

Hasta aquí la traducción literal de los capítulos del coronel Tompkins.

Ahora haré un breve relato del resto de la campaña de los invasores tomado de los documentos oficiales mexicanos y un comentario para terminar este capítulo.

Una vez reunidas todas las fuerzas en Colonia Dublán, el general Pershing acordó el plan de campaña, para lo cual dividió sus efectivos en tres columnas: la primera la puso a las órdenes del Coronel James B. Ervin, mientras se incorporaba el coronel Dodd, quien sería su comandante efectivo. Esta columna se componía de seiscientos cuarenta y siete soldados; la segunda columna bajo el comando del coronel W. C. Brown se componía de doscientos cincuenta y ocho soldados y la tercera a las órdenes del mayor E.X. Evans, con un efectivo de doscientos cuatro soldados.

La primera columna marchó por tierra de Colonia Dublán el día 21 de marzo, pasando por el camino real que va a Galeana y San Buenaventura, vivaqueando la noche del 22 en Agua Zarca; el día siguiente prosiguió la marcha rumbo a Namiquipa, pernoctando en Las Cruces, y como el pueblo de Namiquipa se opuso a que entraran los invasores, tomaron para San José de Babícora, en donde acamparon el día 25 y el siguiente día llegaron a Santa Ana Babícora. Aquí permanecieron dos días para continuar la marcha rumbo a Bachinaba, hasta hacer alto en la Soledad y el día 28 acamparon en las Delicias.

En este lugar encontró el coronel Dodd, una columna de las fuerzas del general José Cavazos, por quien supo que Villa había resultado herido gravemente en un combate con fuerzas del propio Cavazos en Ciudad Guerrero. Esta plaza estaba guarnecida por un destacamento de la brigada Hidalgo, que comandaba el general Cavazos, la cual atacó y capturó el general Villa en la madrugada del 22 y cuando la guarnición mexicana se retiraba en derrota, se trabó un ligero tiroteo en las cercanías del cementerio del pueblo, donde se encontraba Villa presenciando el combate y allí fue herido en una pierna. Lo llevaron al pueblo donde permaneció dos días curándose de su herida; pero al tener noticias que se aproximaban fuerzas americanas, lo sacaron en un coche de mulas para ocultarlo en la sierra. Apenas había salido Villa de Guerrero, atacaron las tropas del coronel Dodd, apoderándose de la plaza después de un corto combate. Sin embargo, este

insignificante encuentro fue pregonado en los Estados Unidos como una brillante victoria de las tropas americanas, falseando la verdad al asegurar que en este combate había sido herido el general Villa, por las fuerzas del coronel Dodd, y el presidente Wilson premió la hazaña del coronel Dodd promoviéndolo a general brigadier.

Ya tendremos oportunidad de hacer resaltar más adelante lo que significó, tanto para la campaña de los americanos como para el país, el hecho de haber sido herido el general Villa, lo cual lo imposibilitó por varios meses para asumir el mando de sus fuerzas.

La segunda columna bajo las órdenes del coronel W. C. Brown y la tercera al mando del mayor Evans, se embarcaron el día 19 por el ferrocarril del noroeste, en Colonia Dublán con rumbo al sur, desembarcando el coronel Brown en la estación El Rucio, de donde marchó por tierra a San Miguel de Babícora. De este lugar siguió para San José de Babícora y El Toro; el 25 pasó por Namiquipa y prosiguió su marcha para pernoctar en el Cañón del Oso y por último arribó el día 28 a Santa Catarina.

En cuanto a la tercera columna, ésta desembarcó en la estación Las Varas para seguir por tierra a San José de Babícora sin perder el contacto con la columna de Brown, con quien se incorporó en Santa Catarina, para marchar después a Tepehuanes y volverse a reunir con la segunda columna en San Diego.

"Como se ve, las tres columnas buscaron contacto con el ferrocarril de Kansas city, que va a la ciudad de Chihuahua y que entronca en estación La Junta con el ferrocarril del noroeste.

De las tres columnas expedicionarias, la más fuerte era la del coronel Dodd, que como sabemos se componía de seiscientos cuarenta y siete soldados, en tanto las otras dos tenían un efectivo, la segunda doscientos cincuenta y ocho soldados y la tercera de doscientos cuatro de tropa, haciendo las tres un total de mil ciento nueve soldados. Además de estas tres columnas el general Pershing desprendió de su cuartel general otras tres ligeras para que operaran en combinación con las anteriores, de las cuales la primera iba a las órdenes del mayor Lindsley; la segunda al mando del mayor Robert L. Howze y la tercera bajo el comando del teniente coronel Henry P. Allen. Cada una de estas tres columnas llevaba un efectivo de doscientos cincuenta soldados. La del mayor Lindsley arribó el día 30 a San José de Babícora; la del mayor Howze llegó a San Gerónimo el mismo día 30, en donde se encontró con el general Pershing y la columna del teniente coronel Allen, salió de Colonia Dublán el día 30, siguiendo este derrotero: Namiquipa, Los Tanques, San Antonio, Bustillos, San Nicolás de Carretas, San Lorenzo, Satevó, Santa Cruz de Valerio y Pilar de Conchos, a donde arribó el 14 de abril. A su llegada recibió un enviado del mayor Tompkins, pidiéndole lo protegiera por estar sitiado cerca de Parral. Para auxiliarlo, marchó rápidamente a Santa Cruz de Villegas a donde llegó el día 15.

Hasta aquí, como se observa, la primera fase de la invasión no había tenido éxito. Si exceptuamos el encuentro de Guerrero, las demás columnas no habían tenido ningún contacto serio con los villistas, quienes se iban retirando al sur a medida que avanzaban los americanos. Yo he escuchado de labios de varios militares que estuvieron en aquel tiempo a las órdenes del general Villa, que ellos se cuidaban más de las fuerzas mexicanas que de las de Pershing y que si en varias ocasiones no sorprendieron a las pequeñas columnas aisladas de los yanquis, se debió a que las tropas mexicanas casi siempre se mantenían a corta distancia de los invasores.

En cambio, las columnas de los generales José Cavazos y Benjamín Garza que operaban en la misma zona, en el corto periodo que llevaba la invasión se había anotado dos importantes éxitos, que si el gobierno de los Estados Unidos hubiese obrado de buena fe, esto sólo habría bastado para ordenar la salida de sus tropas de nuestro territorio. Me refiero al encuentro de Guerrero en donde Villa resultó gravemente herido cuyo suceso lo obligó a separse por varios meses de sus tropas y al significativo éxito alcanzado por el general Garza, logrando la captura cerca de Satevó, el día 20 de abril del feroz Pablo López, que como se recordará fue quien asesinó, en la estación de Santa Isabel, a un grupo de ciudadanos americanos y fue también uno de los que participaron en el ataque a Columbus. Como el Primer Jefe había expedido un decreto por medio del cual se ponía fuera de la ley a este sanguinario cabecilla, después de su captura fue conducido a Chihuahua, donde fue pasado por las armas.

En efecto, el presidente Wilson declaró públicamente y en iguales términos se le hizo saber al señor Carranza, en reiteradas notas, que el único propósito que llevaba la llamada expedición punitiva, era dispersar a Villa y sus bandas. Si, pues, las fuerzas mexicanas no sólo habían dispersado a la partida villista que provocó la invasión a los Estados Unidos, sino además habían puesto fuera de combate al propio Villa, como resultado de su herida en Guerrero y aun más habían capturado y fusilado al culpable de la matanza en Santa Isabel y lugarteniente de Villa en el ataque a Columbus, estos hechos indudablemente demostraban la capacidad de las tropas mexicanas y al mismo tiempo se habían satisfecho las exigencias de la Casa Blanca en el sentido de que la invasión terminaría al conseguirse tales objetivos.

Si a raíz de estos sucesos evacúan nuestro territorio las fuerzas americanas, la invasión si no se justificaba, al menos no habría provocado tanta indignación en el pueblo mexicano y por otra parte el prestigio militar del general Pershing no se habría mancillado con el fracaso en aquella inútil y desastrosa campaña, como después lo veremos.

LIBRO TERCERO

CAPITULO VI

1.- Translado del gobierno de Querétaro a México; cómo queda constituído; discurso de Carranza. 2.- Instrucciones a Pablo González para la campaña contra los zapatistas; parte. Plan con Amaro, Morales Cepeda, Carreón, Dávila para ataque. Partes de las tomas de Jojutla y Tlaltizapán. 3.- Huelga general en el país y decretos de Carranza para evitarlas; el manejo de fondos militares, emisión de moneda infalsificable. Declaraciones de Luis Cabrera sobre leyes monetarias. 4.- Avance de Pablo González sobre Cuernavaca contra las fuerzas del general Francisco Pacheco lugarteniente de Zapata. 5.- Atmósfera hostil a González frente a Carranza; pugna entre obregonistas y gonzalistas; defensa.

A PESAR DE LOS PROPOSITOS del señor Carranza de establecer la capital de la República, con carácter provisional en la ciudad de Querétaro, con el objeto de consagrar sus actividades y las de sus principales colaboradores en el estudio y preparación de la delicada y trascendental legislación política y social que sería la base para el Congreso Constituyente que debería reunirse en aquella ciudad, tuvo que desistir de aquella idea en vista de la gravedad de la situación internacional y resolvió transladarse a la ciudad de México.

A fin de evitar que se le hiciera una manifestación a su arribo, el viaje lo realizó sin que nadie se enterara, solamente se le dio aviso a los principales funcionarios del gobierno. Llegamos a México en la mañana del día 14 de marzo de 1916, habiendo acompañado al señor Carranza en su viaje, únicamente el general Obregón y los miembros de los estados mayores de ambos personajes. En la estación estuvieron a recibirlo, los generales Pablo González, Ignacio L. Pesqueira, César López de Lara y otros funcionarios.

Antes de salir de Querétaro, como ya se rumoraba el viaje del Primer Jefe, se le informó que se tramaba un complot para asesinarlo y que en uno de los arcos triunfales que se habían levantado para que por ellos pasara, se había colocado una máquina infernal. El señor Carranza ni le dio importancia ni creyó en la denuncia y al llegar a México, intencionalmente pasó su automóvil por debajo de los famosos arcos. Se hospedó con su familia en una casa situada en la calle de Donceles número 103, residencia de la familia de don Bernardo Galeana, rico español radicado en Querétaro, quien lo había invitado para que allí se hospedara mientras conseguía casa o se radicaba en el

Castillo de Chapultepec que era entonces la residencia oficial de los jefes de la nación. El estado mayor se alojó en el Palacio Nacional y el día 18 del mismo mes fijó su residencia el señor Carranza en el Castillo de Chapultepec.

Al arribo del Primer Jefe de la capital, quedó constituido el gobierno de esta manera: Secretario de Relaciones Exteriores, general de división Cándido Aguilar; Secretario de Hacienda, licenciado Luis Cabrera; Secretario de Gobernación, licenciado Jesús Acuña; Secretario de Guerra y Marina, general de división, Alvaro Obregón; Subsecretarios Encargados del Despacho de las Secretarías de Comunicaciones, Fomento, Instrucción Pública y Justicia, los ingenieros Ignacio Bonillas, Pastor Rouaix, Félix F. Palavicini y licenciado Roque Estrada, respectivamente y el licenciado Manuel Aguirre Berlanga fue nombrado Subsecretario de Gobernación. Se hicieron también estos nombramientos: para gobernadores de Sinaloa, Chiapas, y Zacatecas, los generales Angel Flores, Blas Corral y coronel Carlos Plank, respectivamente; el ingeniero Manuel Rodríguez Gutiérrez que era el gobernador de Sinaloa, fue designado Oficial Mayor de Comunicaciones; el licenciado Rafael Zubaran Campmany fue nombrado Ministro Plenipotenciario en Alemania, Austria-Hungría, Suecia y Dinamarca y el coronel Bernardino Mena Brito, Jefe de las Comisiones de Seguridad.

El general Millán fue designado comandante militar de la plaza de México, en substitución del general Francisco de P. Mariel; pero pocos días duró el general Millán en esta comisión, pues el día 13 de mayo marchó a hacerse cargo de la comandancia militar del estado de Veracruz y del mando de la primera División de Oriente, quedando en su lugar como comandante militar de la plaza de México, el general de división Benjamín Hill. El general Francisco R. Serrano, fue nombrado Oficial Mayor de Guerra y Marina y el general Francisco L. Urquizo, Jefe del Departamento de Estado Mayor de la propia Secretaría; el coronel Jesús M. Garza, Jefe del Estado Mayor del general Obregón y el coronel Aarón Sáenz, Secretario particular del propio Obregón.

A las doce del día ya estaba el señor Carranza en el Palacio Nacional y a los pocos momentos se organizó una imponente manifestación popular con el objeto de patentizarle su franca adhesión al Primer Jefe y a la vez para protestar por la permanencia de las fuerzas americanas en nuestro territorio y sobre todo por un grave incidente ocurrido en Parral, que más adelante referiré.

El señor Carranza arengó al pueblo desde el balcón central del Palacio Nacional, agradeciendo las muestras de simpatía y de respaldo hacia la Revolución y a su persona, haciéndoles saber que en caso de no llegarse a un arreglo pacífico en el terreno diplomático cumpliría con su deber, como mexicano y como encargado del Poder Ejecutivo de la Nación.

Fue estruendosamente vitoreado por la enorme muchedumbre. Los manifestantes pidieron que hablara el general Obregón, que estaba al lado del Primer Jefe, quien pronunció este discurso:

"Los eternos enemigos de la Revolución que radican en su mayoría en esta ciudad, han pretendido hacer creer al pueblo de México, que los revolucionarios lo consideramos como un pueblo prostituído, y no señores; los prostituídos son ellos, los que se requieren hacer llamar la clase directora.

"El pueblo consciente, el que lleva a su hogar el pan ganado con el sudor de su frente, ha estado y estará siempre con la Revolución; voy a probárselos con un hecho que presenció esta ciudad el año pasado, cuando nosotros evacuábamos la plaza: Al salir para el norte de esta ciudad, el Ejército Constitucionalista, con poco dinero y pocos pertrechos para batir al bandolero de Villa, que entonces se consideraba tan poderoso, se reunieron en esta ciudad todos los "científicos", todos los "gachupines" y los frailes que pudieron burlar a la justicia y que no fueron aprehendidos y conducidos con nosotros para estudiar la forma de reforzar las filas del zapatismo; hicieron un esfuerzo y entre todos lograron reunir trescientos o cuatrocientos rifles; hicieron un llamamiento al pueblo y no pudieron conseguir un solo hombre que fuera a empuñar aquellos rifles, porque aquellos rifles iban a disparar contra la legalidad, y en su impotencia -digo impotencia, porque ellos no son capaces de empuñar ni una pistola y sólo son capaces de intrigar en las sombras- en medio de esa impotencia, repito, tuvieron que acudir a la sacristía y a los conventículos, logrando así acabalar cerca de trescientas viejas histéricas que gustosas se prestaron a la pantomima más ridícula que se haya registrado en esta ciudad y con ellas formaron un batallón que serviría dizque para impedir que las chusmas del "bandolero Obregón" volvieran a esta ciudad.

"Esta pantomima llevaba por único objeto ganar indulgencias con su padre para el bandolero Villa, para que cuando aquél, con sus legiones invencibles nos aniquilara e hiciera de nuevo su entrada triunfal a esta ciudad, viera los heroísmos y los esfuerzos llevados a cabo por esta horda de fariseos. Y son estos hechos los que me hacen afirmar que el verdadero pueblo, el que trabaja para comer, ha estado y estará siempre con nosotros."

El día 21 de abril el Primer Jefe recibió en el Palacio Nacional a los miembros del cuerpo diplomático que fueron a presentarle sus respetos con motivo de su arribo a la ciudad de México.

El Primer Jefe dio instrucciones al general Pablo González, jefe del cuerpo del Ejército de Oriente, de llevar a cabo la campaña contra los zapatistas que todavía dominaban el estado de Morelos, inclusive Cuernavaca, capital del mismo. Para esta campaña se pusieron a las órdenes del general González, la 5a. División del noroeste que comandaba el general Joaquín Amaro y la 8a. División del mismo Cuerpo de Ejército del Noroeste que tenía a sus órdenes el general Pedro Morales.

El general González estableció su cuartel general en Tres Marías, de donde avanzó sobre Cuernavaca, que cayó en su poder el día 2 de mayo después de un corto combate, pues la mayor parte del enemigo la había evacuado,

retirándose a Tlaltizapán y Jojutla. El siguiente es el parte telegráfico que envió el general González al Secretario de Guerra y Marina:

"Cuernavaca, mayo 2 de 1916. Sr. Secretario de Guerra y Marina. México, D. F. Hónrome comunicar a usted que después de conferenciar anoche con los jefes de los sectores más inmediatos a mi cuartel general en Tres Marías, ordené para hoy a las 6 a.m., el avance general sobre esta plaza, la que ha sido tomada después de nutrido tiroteo con el enemigo durante la mañana, desalojándolo de sus diversas posiciones en puntos elevados de la sierra. A las 10 a.m. entraron a Cuernavaca las primeras avanzadas nuestras y para esta hora está concluido el movimiento envolvente que se ordenó para la ocupación de la plaza. Hasta este momento se han quitado al enemigo dos cañones St. Chaumond, un cañón tipo *poderoso;* un vicker de cinco bocas y algunas ametralladoras. Todas estas piezas con su correspondiente dotación de parque y en buen estado. También se quitó una locomotora en servicio y algún material rodante de ferrocarril. La población está tranquila. He iniciado luego la organización de servicios públicos, atención de hospitales y limpia de la ciudad. Los sectores de los estados de México, Puebla y Guerrero, también deben haber avanzado, según las órdenes que recibieron ayer y espero que para esta hora habrán sido ocupadas otras plazas importantes de Morelos. Oportunamente comunicaré otras novedades y rendiré el parte detallado del movimiento de hoy, que fue realizado con toda precisión y buen éxito por las fuerzas del Cuerpo de Ejército de Oriente que está a mi mando.

"Reciba usted y sírvase hacer presente al Primer Jefe mis felicitaciones por el triunfo que acaba de alcanzarse. Salúdolo afectuosamente. El general en jefe, Pablo González".

El día 4 dio parte de haber tomado sus fuerzas, las plazas de Cuautla, Yautepec y Villa Ayala, capturando quince locomotoras y bastante material rodante. Villa Ayala era el pueblo natal del general Emiliano Zapata. Los únicos puntos de importancia que faltaban de ocupar en Morelos, eran Tlaltizapán y Jojutla, en donde los zapatistas habían establecido su gobierno y concentrado grandes elementos, por considerar inexpugnables aquellas posiciones que por varios años habían conservado en su poder.

Para estas operaciones militares, el general González desarrolló este plan:

El general Amaro, como hemos visto, se había puesto a las órdenes del comandante del Cuerpo de Ejército de Oriente, concentró las fuerzas de su división en Huetamo, Michoacán de donde inició su marcha el día 20 de abril, internándose en el estado de Guerrero, por el distrito de Mina, batiendo a los rebeldes del general Salgado que merodeaban por esa región. En este distrito dejó al general Cecilio García, comandante de la cuarta brigada. El día 6 de mayo, después de reñidos combates, se apoderó el general Amaro de los minerales de La Trinidad, Campo Morado, Tezuapa y La Suriana, dejando en esta región al general Cipriano Jaimes, comandante de la 6a. brigada; el día 8 Amaro ocupó la plaza de Teloloapan, distrito de Aldama, en donde dejó al general Héctor López al frente de las infanterías de la primera brigada; el día 12 del mismo mes ocupó la plaza de Iguala, distrito de Hidalgo, quedando allí como jefe militar, el general Abundio Gómez, comandante de la 5a. brigada; el día 15 ocupó Taxco, distrito de Alarcón, en donde dejó al teniente coronel Modesto Carrillo; de este último lugar avanzó el general Amaro con una columna de mil hombres de caballería hacia el estado de Morelos, llegando a Puente de Ixtla el día 8 de junio, donde recibió órdenes del general Pablo González de cooperar en las operaciones que estaban llevando a cabo las fuerzas del Cuerpo de Ejército de Oriente.

El general Pedro Morales, comandante de la 8a. División del Noroeste que había ocupado Tetecala, Miacatlán, Palma y otros puntos, debía avanzar con el resto de sus fuerzas hasta Xochitepec, del distrito de Cuernavaca, donde se reuniría con las tropas del general Rafael Cepeda para proseguir su avance sobre Tlaltizapan.

Las fuerzas del general Cepeda que ocupaban Jiutepec y puntos adyacentes, deberían venir a Xochitepec para unirse con las del general Morales, como lo hemos dicho, y continuar el avance hacia Tlaltizapán. Estas fuerzas tomarían el ala derecha del movimiento.

Las fuerzas de la Segunda División de Oriente, al mando del general Dionisio Carreón, cuyo cuartel general estaba en Yautepec, del Distrito de este nombre, serían las que formarían el centro y se dividirían en tres columnas, de las cuales la derecha marcharía a la hacienda de "treinta" y la izquierda por la sierra de Tlaltizapán hasta Rancho Viejo, pasando cerca de Villa Ayala.

El general Fernando Dávila, comandante de la 5a. División de Oriente que ocupaba Villa Ayala, Tenextepango, Jonacatepec y otros, dejando una guarnición de quinientos hombres en sus posiciones, debería avanzar hasta Chinameca con el resto de sus fuerzas, que formarían el ala izquierda del movimiento, para colocarse entre Tlalquiltenango y Tlaltizapán, al sur de esta plaza.

El general González dispuso que el día 12 por la mañana se efectuara el ataque sobre las plazas de Tlaltizapán y Jojutla; pero debido a una lluvia torrencial que estuvo cayendo toda la noche y el pésimo estado en que quedaron los caminos, se hizo imposible que todas las tropas estuvieran presentes en el ataque a Tlaltizapán. Por consiguiente, únicamente las caballerías del general Carreón lograron llegar a las cercanías de Tlaltizapán, el día 11 por la mañana.

Estas fuerzas encontraron a los primeros grupos enemigos en las inmediaciones de Ticumán, trabando con ellos desde luego rudo combate y arrebatándoles el terreno palmo a palmo, hasta replegarlos a su cuartel general. Durante todo el día 12 fue reñida la lucha en Tlaltizapán y sus cercanías, entablándose fuertes combates cuerpo a cuerpo y teniendo que abandonar, a veces, las fuerzas del general Carreón las posiciones que habían conquistado, pues contra lo observado hasta entonces, los zapatistas combatieron con denuedo, quizá alentados por la convicción que se les había imbuido de que en

Tlaltizapán era invencible Zapata.

Al terminar el día, la victoria estaba indecisa, lo que no es de extrañar puesto que sólo las caballerías del general Carreón habían tomado parte en el combate, por no haber podido llegar las infanterías de este jefe ni las demás fuerzas que debían participar en el ataque. Ya por la tarde del mismo día 12 llegaron las fuerzas del general Fernando Dávila que reforzaron a las que habían estado combatiendo durante el día. Por la noche lograron sostener sus posiciones frente al enemigo, efectuándose ligeros tiroteos y el día siguiente, o sea el día 13, que habían llegado también las infanterías del general Carreón, todas estas tropas atacaron de nuevo la plaza con decisivo empuje, resueltas a tomarla a toda costa.

Tlaltizapán contaba con una guarnición de ocho mil hombres, bajo el mando directo del general Emiliano Zapata, quien resistió con denuedo los furiosos ataques de los generales Dávila y Carreón. Los zapatistas, aunque acostumbrados a la derrota, en esta ocasión defendían desesperadamente la plaza, no resolviéndose a abandonar su último reducto, en la que su caudillo Zapata había establecido su capital y el asiento de su gobierno y su cuartel general, donde había concentrado sus mejores elementos que amenazaban perderse para siempre.

Por fin, a las 6 de la tarde del día 13 y después de 48 horas de ruda y constante lucha, las fuerzas de los generales Carreón y Dávila, entraron victoriosas a Tlaltizapán, mientras el enemigo se retiraba rumbo a Tlalquiltenango y Jojutla, protegido por las sombras de la noche.

Mientras tanto el general Joaquín Amaro, según órdenes recibidas, había marchado a situarse desde el día 12 al sur de Jojutla. Su objetivo era distraer al enemigo por ese rumbo y cortarle la retirada para el estado de Guerrero. El día 14, como el enemigo no aparecía, resolvió atacarlo en la plaza de Jojutla, sabiendo que los otros núcleos de tropas lo combatían por el norte. También aquí fue reñido el combate y los zapatistas trataron de defender la última plaza de importancia que les quedaba, pero ya sus energías habían decaído y la desmoralización los debilitaba por lo que no tardaron en abandonar Jojutla con todos los valiosos elementos que allí había, incluyendo los que trajeron de Tlaltizapán en su retirada. El general Amaro ocupó la plaza y tomó posesión de estos elementos, siendo de mencionarse el orden y buena organización establecidos desde luego por este jefe, así como la disciplina de sus fuerzas.

Las fuerzas del general Cepeda, con las del general Silvino García, que estaban a las órdenes del primero, efectuaron el avance como se les había ordenado hasta Xochitepec, combatiendo en este punto y en San Vicente y llegando hasta treinta para tener contacto con las fuerzas del general Carreón. Además de los puntos mencionados, fueron ocupados en este avance Tetecalita, Alpuyeca, Atlacholoaya, Calvario y otros puntos. En los lugares indicados y principalmente en Xochitepec, el general Cepeda esperó las fuerzas del general Pedro Morales para efectuar juntamente el avance a Tlaltizapán pero, como dichas fuerzas no llegaron, permaneció en sus posiciones.

Respecto de las fuerzas del general Morales, con cuartel general en Tetecala, no pudieron tomar parte en el movimiento porque el día 11 fue atacada la guarnición de Pálpam, teniendo que salir el general Morales con trescientos hombres a reforzar dicha guarnición y después combatió los días 11, 12 y 13, hasta derrotar al enemigo y hacerlo retirar de los cerros inmediatos a dicha plaza. Los asaltantes pertenecían a las fuerzas del general Genovevo de la O, e hicieron este movimiento para evitar que estas columnas avanzaran sobre Tlaltizapán. Al levantarse el campo se encontraron ciento veintiseis muertos del enemigo y de parte de las fuerzas constitucionalistas, diez muertos y seis heridos.

La falta de concurso de estas columnas en el movimiento general, varió el desarrollo del plan preparado por el general don Pablo González. Tal vez con la cooperación de todas las fuerzas que se habían escogido para el ataque, se hubiera logrado el cerrar y cortar por completo la retirada del enemigo, capturándose a los principales generales zapatistas; pero lo fundamental del plan se desarrolló con éxito, como fue la toma de las últimas plazas importantes en que el zapatismo se había hecho fuerte y la captura de los elementos de guerra que habían acumulado y cuya pérdida lo dejaron reducido a la impotencia.

Las tomas de Jojutla y Tlaltizapán, fueron un tremendo golpe para el zapatismo pues, además del enorme botín de guerra que les fue capturado, la desilusión que sufrieron al perder Tlaltizapán fue terrible. Allí se consideraban invencibles y creían permanecer en ella indefinidamente. Frente a la iglesia habían levantado un gran monumento con gavetas laterales, en las que tenían el propósito de sepultar a todos los que habían firmado el Plan de Ayala. Ya tenían allí depositados los restos de tres o cuatro jefes del zapatismo, entre ellos el general Amador Salazar. En Jojutla estaba la residencia del gobernador zapatista del estado de Morelos, general Lorenzo Vázquez.

El siguiente es el parte telegráfico de la toma de Jojutla que rindió el general Pablo González al Secretario de Guerra:

"Tetecalita (Vía El Mango, Morelos). Junio 15 de 1916. Señor Secretario de Guerra. México, D. F. Hónrome en comunicar a usted que después de diversos combates, ayer a las 6 p.m. cayó en nuestro poder la plaza de Jojutla, tomada por el general Joaquín Amaro en combinación con las fuerzas de la 2a. y 5a. divisiones de oriente, así como haber controlado por nuestras fuerzas todo el distrito de Tlaltizapán. Entre el cuantioso botín recogido al enemigo, se encuentran doscientos carros de vía ancha y angosta, veinte cargados con parque para cañón, doce cañones, quince locomotoras y las dos últimas fábricas de cartuchos que tenían a bordo de carros. Como es urgente sacar este material rodante, suplico ordenar a la Dirección de los Ferrocarriles, preste todas las facilidades necesarias para ello. Ya se procede a la inmediata reparación de las vías telegráfica y férrea y a reorganizar todos

los servicios. Pronto daré a usted parte detallado de todas las operaciones efectuadas hasta hoy en los distritos de Tlaltizapán y Jojutla dominados ya por nuestras fuerzas completamente.

Sírvase aceptar mi sincera felicitación y hacerla extensiva a nuestro Primer Jefe por las últimas operaciones. Salúdolo afectuosamente. General en jefe Pablo González."

Contestación del Primer Jefe:

"Palacio Nacional, México, D. F. 15 de junio de 1916. General Pablo González. Tetecalita (vía estación El Mango). Con satisfacción me enteré por su mensaje fechado hoy, de haber caído en nuestro poder la plaza de Jojutla, tomada por el general Joaquín Amaro, en combinación con fuerzas de la 2a. y 5a. divisiones de oriente y haber recogido al enemigo gran botín de guerra y material rodante. Ya ordené a la Dirección General de Ferrocarriles, envíe a la mayor brevedad posible material necesario para trasladar a ésta todo el recogido al enemigo. Acepte usted mis sinceras felicitaciones por tan importante triunfo y hágalas extensivas al general Amaro y jefes de las divisiones 2a. y 5a. y demás jefes, oficiales y soldados que tomaron participación en esos combates. Salúdolo muy afectuosamente. V. Carranza."

El día 25 de mayo fue atacada la plaza de Puebla por diferentes rumbos, por los generales zapatistas Almazán, Arenas y Espinosa, siendo rechazados con gran pérdida por las fuerzas del general Cesáreo Castro, gobernador y comandante militar del estado.

Con pretexto del alza inmoderada de los artículos de primera necesidad y la baja de los salarios, consecuencia de la depresión del papel que estaba en circulación y del afán de lucro de los comerciantes, la Confederación Obrera del Distrito Federal declaró una huelga general en todo el país, demandando de los industriales que les pagaran sus sueldos en oro nacional. La huelga fue secundada por el personal de los Ferrocarriles Nacionales, amenazando con la paralización completa del tráfico en todo el país, ya que entonces no existían más vías de comunicación que las férreas. Por otra parte, la huelga se extendió a los servicios públicos, como tranvías, luz y teléfonos, cuyas empresas estaban incautadas por la Revolución y administradas por el gobierno. De haberse tolerado esta huelga, habría acontencido un tremendo desastre, que seguramente aprovecharían las numerosas partidas de rebeldes que aún existían, para atacar poblaciones y destruir las vías férreas, sin poderlo evitar ante la imposibilidad de mover tropas. Además del estado de guerra civil que existía en el país, estábamos al borde de una guerra con los Estados Unidos, motivada por la invasión a nuestro territorio y estando en huelga los obreros de la planta de luz y fuerza motriz, se habrían tenido que paralizar los trabajos en las fábricas de armas y cartuchos, privando al ejército de estos indispensables elementos para las necesidades de la campaña.

Para hacer frente a esta grave contingencia, el Primer Jefe, por conducto del Secretario de Guerra, dictó medidas enérgicas para evitar que siguiera el

movimiento huelguista, siendo una de ellas la que se consigna en este documento:

"Circular de la Secretaría de Guerra y Marina. Habiéndose declarado la huelga en todo el personal ferrocarrilero de las líneas que están bajo la administración directa del gobierno constitucionalista, huelga provocada por unos cuantos perturbadores que tratan de evidenciar al gobierno y crearle nuevas dificultades, el C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, ha acordado con fecha de hoy, comunicar por conducto de esta Secretaría, la circular que a continuación transcribo: Líbrese orden a los comandantes militares de Aguascalientes, Guadalajara, Durango, Chihuahua, Monterrey, Monclova, Tampico, San Luis Potosí, Cárdenas, Zacatecas, Acámbaro, Querétaro, Apizaco, Orizaba y México, para que procedan desde luego a la aprehensión de los iniciadores y promotores del movimiento huelguista, remitiéndolos a esta capital y exhortando a los que han sido inducidós por éstos, a que vuelvan a sus labores antes de dar lugar a que se sigan usando medidas extremas. Debe usted hacer notar que los Ferrocarriles Constitucionalistas no están al servicio de ninguna compañía y sí al del gobierno, quien expidió con fecha 30 de noviembre del año pasado, la siguiente circular: 'Circular número 23. Los obreros y empleados de los ferrocarriles Constitucionalistas, están asimilados al Ejército Constitucionalista, no pudiendo, por lo tanto, tomar participación en movimientos huelguistas. Por acuerdo del C. Primer Jefe, esta Dirección General de los Ferrocarriles Constitucionalistas, pone en conocimiento de los empleados y obreros en general de estos ferrocarriles, que estando éstos en poder del gobierno, se consideran a todos los trabajadores de ellos como asimilados al ejército y que la primera Jefatura y esta Dirección, no reconocerán sindicatos para tratar con sus empleados. Que en virtud de esa asimilación al ejército, el gobierno ha decretado pensiones para las familias de los ferrocarrileros que fallezcan cuando éstos estén en servicio y esta Dirección hará responsables personalmente a los directores de los obreros, si por culpa de ellos se interrumpe el tráfico por causa de huelga, pues el gobierno procederá contra los que induzcan a sus empleados a dejar el trabajo. El Ayudante del Director General. J. Certuche'. Ruégole acusar recibo de esta circular, rindiendo el informe correspondiente. Afectuosamente, Secretario de Guerra y Marina. General Alvaro Obregón".

El comandante militar de la plaza de México, mandó citar a los líderes de la Confederación Obrera que encabezaba el doctor Atl, en el Palacio Nacional, en donde fueron duramente reprendidos por el Primer Jefe y en presencia de ellos le ordenó al general Hill, que procediera a cumplir las órdenes que había recibido del Secretario de Guerra para poner fin a la huelga. Por fortuna, los líderes comprendieron las razones que tenía el gobierno de pedirles colaboración en momentos tan difíciles por los que atravesaba la patria y reanudaron sus labores.

En lo que respecta a las otras agrupaciones obreras, el general Hill citó a los industriales y compañías a una junta por medio de esta circular:

"Por orden del C. general de división Benjamín Hill, comandante militar de la plaza, se cita para mañana a las 10 a.m. a todos los industriales y compañías productoras a una junta que se verificará en el teatro Arbeu, sito en la calle de San Felipe Neri, con objeto de procurar la solución de la huelga general de obreros del Distrito Federal. Se advierte a los industriales y compañías productoras, que el C. comandante militar, no admitirá excusas ni pretextos y que todo aquel que no compareciere a esta cita, será severamente castigado. Constitución y Reformas. México, D.F., 22 de mayo de 1916. El teniente coronel, jefe del estado mayor, Miguel A. Peralta".

Como resultado de la junta, se llegó a un acuerdo, comprometiéndose los industriales en aumentar los salarios a los obreros en forma equitativa, por lo cual volvieron a sus labores el día siguiente.

Como algunos industriales no cumplieron el acuerdo, el general Hill, los mandó reducir a prisión y el día 28 fueron sacados a barrer el zócalo durante una hora, veintiún comerciantes e industriales.

Para evitar la repetición de otro movimiento huelguista por parte de los trabajadores asimilados al Ejército Constitucionalista y los sindicatos de la empresa de Luz y Fuerza y de otros que con ella están ligados, con fecha 1o. de agosto el Primer Jefe expidió el siguiente decreto:

"Venustiano Carranza. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, en uso de las facultades extraordinarias de que me hallo investido y

"Considerando:

"Que las disposiciones que se han dictado por las autoridades constitucionalistas para remediar la situación económica de las clases trabajadoras y el auxilio efectivo que se les ha prestado en multitud de casos, lejos de determinarlas a prestar de buena voluntad su cooperación para ayudar al gobierno a solucionar las dificultades con que ha venido luchando a fin de implantar el orden y preparar el restablecimiento del régimen constitucional, han hecho creer a dichas clases que de ellas depende exclusivamente la existencia de la sociedad, y que con ellas, por lo tanto, las que están en posibilidad de imponer cuantas condiciones estimen convenientes a sus intereses, aun cuando por esto se sacrifiquen o perjudiquen los intereses de toda la comunidad y aun se comprometa la existencia del mismo gobierno;

"Que para remediar ese mal, no hace mucho tiempo la autoridad militar del Distrito Federal, hizo saber a la clase obrera que, si bien la Revolución había tenido como uno de sus principales fines la destrucción de la tiranía capitalista, no había de permitir que se levantase otra tan perjudicial para el bien de la República, como sería la tiranía de los trabajadores;

"Que esto, no obstante la suspensión del trabajo de la empresa de luz eléctrica y de las otras que con ellas están ligadas que acaba de declarar el Sindicato Obrero, está demostrando de una manera palmaria que los trabajadores no han querido persuadirse de que ellos son una parte pequeña de la sociedad y que ésta no existe sólo para ellos, pues que hay otras clases cuyos intereses no les es lícito violar, porque sus derechos son tan respetables como los suyos;

"Que si bien la suspensión del trabajo es el medio que los operarios tienen para obligar a un empresario a mejorar los servicios cuando éstos se consideren bajos en relación con los beneficios que aquél obtiene, tal medio se convierte en ilícito desde el momento en que se emplea no sólo para servir de presión sobre el industrial, sino para perjudicar directa o indirectamente a la sociedad, sobre todo cuando se deja a ésta sin la satisfacción de necesidades imperiosas, como sucede con la suspensión actual, que si bien daña a las empresas a que pertenecen los obreros del sindicato, daña más aún a la población entera, a la que se tiene sin luz, sin agua y sin los medios de transporte, originando así males de muchísima consideración;

"Que por otra parte, la exigencia del sindicato obrero al decretar la suspensión del trabajo, no va propiamente encaminada contra las industrias particulares de los empresarios, sino que afecta de una manera principal y directa al gobierno y a los intereses de la nación, supuesto que tiene por objeto sancionar el desprestigio del papel constitucionalista, único recurso de que se puede disponer por ahora como medio de cambio y para hacer todos los gastos del servicio público, entre tanto se puede restituir la circulación de especies metálicas; pues que claramente se propone en la resolución de la comisión que ha declarado la suspensión que no se acepta dicho papel por el valor que le ha fijado la ley, sino por el que fijen con relación al oro nacional las operaciones que se hacen por especulación de mala fe verificada contra las expresas prevenciones de aquella;

"Que la conducta del Sindicato Obrero es en el presente caso más antipatriótica y por tanto más criminal, cuanto que está determinada por las maniobras de los enemigos del gobierno que, queriendo aprovechar las dificultades que ha traído la cuestión internacional con los Estados Unidos de América y la imposibilidad o al menos la gran dificultad de obtener municiones fuera del país, quieren privarlo del medio de proporcionárselas con su propia fabricación en los establecimientos de la nación, quitándole al efecto la corriente eléctrica indispensable para el movimiento de la maquinaria

"Que en vista de esto hay que dictar sin demora las medidas que la situación reclama, ya que además de ser intolerable que la población del Distrito Federal siga careciendo de agua, luz y transportes y de que sigan paralizados los servicios públicos, hay peligro de que, a su ejemplo, se generalicen los trastornos de la paz en otras partes de la República;

"Que la conducta del Sindicato Obrero constituye, a no dudarlo, en el presente caso, un ataque a la paz pública, dado el fin que con ella se persigue, toda vez que, según queda expresado, procede de los enemigos del gobierno y

está encaminada a poner al mismo en la imposibilidad de servirse de sus propios recursos para atender a las necesidades de la pacificación y el restablecimiento del orden en la nación, y a desprestigiar el papel constitucionalista privándolo del valor que la ley le ha fijado; pero como pudieran no estar comprendidos en la ley de 25 de enero de 1862 otros casos y otras personas además de los principales promotores de la suspensión actual, se hace indispensable ampliar las disposiciones de la citada ley, extendiéndola a casos que de seguro habría comprendido si en la época en que se dio hubiera sido conocido este medio de alterar la paz y de hostilizar al gobierno de la nación.

"Por todo lo expuesto, he tenido a bien decretar lo que sigue:

"Artículo 1°.- Se castigará con la pena de muerte, además de a los trastornadores del orden público que señala la Ley de 25 de enero de 1862;

"Primero.- A los que incitan a la suspensión del trabajo en las fábricas o empresas destinadas a prestar servicios públicos o la propaguen; a los que presidan las reuniones en que se proponga, discuta o apruebe; a los que la defiendan y sostengan; a los que aprueben o suscriban; a los que asistan a dichas reuniones o no se separen de ellas tan pronto como sepan su objeto; y a los que procuren hacerla efectiva una vez que se hubiere declarado.

"Segundo.- A los que con motivo de la suspensión de trabajo en las fábricas o empresas mencionadas o en cualquier otra, y aprovechando los trastornos que ocasiona, o para agravarla o imponerla destruyeren o deterioraren los efectos de la propiedad de las empresas a que pertenezcan los operarios interesados en la suspensión o de otras cuyos operarios se quiera comprender en ella; y los que con el mismo objeto provoquen alborotos públicos o contra particulares, o hagan fuerza en las personas o bienes de cualquier ciudadano, o que se apoderen, destruyan o deterioren los bienes públicos o de propiedad particular; y

"Tercero.- A los que con amenazas o por la fuerza impidan que otras personas ejecuten los servicios que prestaban los operarios en las empresas contra las que se haya declarado la suspensión del trabajo.

"Artículo 2o.- Los delitos de que habla esta ley, serán de la competencia de la misma autoridad militar a que corresponde conocer a los que define y castiga la ley de 25 de enero de 1862, y se perseguirán y averiguarán y castigarán en los términos y con los procedimientos que señala el decreto número 14 de 12 de diciembre de 1913.

"Por lo tanto, mando se imprima, publique, circule para su cumplimiento y efectos consiguientes.

"Dado en la ciudad de México, a primero de agosto de mil novecientos diez y seis. V. Carranza '.

Otra disposición importante que dictó el señor Carranza relacionada con el manejo de fondos de militares durante la lucha armada que causó mucha sensación, fue la siguiente:

"Esta Primera Jefatura ha tenido a bien acordar se prevenga a todos los jefes militares que hayan manejado fondos durante la Revolución y a los pagadores y agentes en igual caso, rindan sus cuentas a la Tesorería General de la Nación, a más tardar para el día 15 del próximo mes de julio, comprendiendo cualquier periodo en que hayan manejado fondos hasta la terminación del segundo semestre actual. Esta Primera Jefatura es la única que se halla capacitada para decidir sobre cualquier aplicación de fondos durante el periodo de guerra, ya que tan sólo ella ha estado en contacto permanente con las necesidades de la campaña y habiendo podido hacerse cargo de las anormalidades de una época sumamente difícil, es la única que podría resolver sobre todos aquellos casos en que, obligados por las necesidades antes dichas, los jefes militares, pagadores o agentes habilitados, se hayan visto en la imposibilidad de recabar sobre sus erogaciones todos los justificantes y llenar todos los requisitos de la ley.

"Las cuentas que no se rindan oportunamente, deberán reservarse con las que correspondan al nuevo año fiscal, para ser revisadas conforme a nuevas formas y requisitos que en lo sucesivo se dicten dentro de un criterio más estrictamente legal. Constitución y Reformas. México, D.F., 28 de abril de 1916. V. Carranza".

Esta disposición fue inspirada más que nada, en motivos de orden moral, en obvio de dificultades posteriores a los militares que manejaron fondos durante el periodo de la lucha armada y que no les fue posible recabar los documentos que en tiempos normales son necesarios para comprobar legalmente las erogaciones. El señor Carranza, previendo que al restablecerse el orden constitucional se les exigiera la debida comprobación de los caudales que habían manejado, quiso ser él la única autoridad capacitada para depurar sus cuentas, ya que como dice bien en su acuerdo, sólo era él quien conocía perfectamente las anormalidades en las cuentas de caudales como consecuencia de lo difícil que resultaba la debida comprobación de las erogaciones durante la campaña.

El licenciado Luis Cabrera y don Rafael Nieto, secretario y subsecretario de Hacienda, respectivamente, obsequiaron al señor Carranza con un banquete que se verificó el día 27 de mayo en el restaurante Chapultepec, al cual asistieron los principales empleados de aquel ministerio. El brindis que produjo el licenciado Cabrera, mereció diversas críticas, por haber expresado que todas las leyes, decretos y acuerdos relacionados con la dirección y marcha de las finanzas eran inspiradas y de la exclusiva responsabilidad del señor Carranza y al referirse al papel moneda dijo lo siguiente: "A pesar del estado de las finanzas, México está en situación no sólo de soportar los gastos del país, en una era de paz, sino en el caso de guerra. El billete llamado "bilimbique" tan despreciado por ahora, fue el que salvó a la Revolución..."

Decía que los conceptos vertidos por Cabrera, recibieron distintas críticas en la opinión pública, las más hostiles a su persona, porque en aquella época como a menudo sucede en las crisis económicas que ocurren en los países,

siempre se arroja la culpa de ellas a los directores de la economía o finanzas y en este caso era el licenciado Cabrera, a pesar de lo que aseguraba en contrario, quien manejaba el ramo de Hacienda.

Así pues, al afirmar que el único autor de las disposiciones en materia de finanzas era el Primer Jefe, la mayoría de las personas y aun los más allegados al señor Carranza, interpretaron sus palabras como tratando de arrojar toda la responsabilidad en el Jefe de la Revolución. Por supuesto que fue muy otro el alcance de los conceptos de Cabrera, al contrario, él quiso decir que los actos trascendentales en asuntos financieros eran inspirados por el señor Carranza para destruir la crítica que existía en algunos sectores de la opinión pública en el sentido que don Luis Cabrera era el cerebro del gobierno y que don Venustiano Carranza sólo se limitaba a aprobar lo que aquel concebía.

Y para agravar la situación, un decreto que nadie esperaba y que de consiguiente causó tremendo pánico en el país, vino a aumentar las críticas que a menudo se hacían al secretario de Hacienda.

El día 31 de mayo amaneció en los diarios de la ciudad de México, el decreto del Primer Jefe, que más adelante inserto, por medio del cual se retiraban de la circulación los billetes de cien, cincuenta y veinte pesos de las emisiones de "Veracruz" y "Ejército Constitucionalista" y que los billetes de diez, cinco y un pesos de las mismas emisiones, seguirán circulando durante los meses de mayo y junio. En adelante no habría más papel moneda en circulación, que el de la nueva emisión conocido como "infalsificable".

El decreto es el siguiente:

"Venustiano Carranza. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, en virtud de las facultades extraordinarias de que me hallo investido y "Considerando que en vista de las circunstancias monetarias actuales y con el fin de reducir al mínimo las dificultades consiguientes al periodo de transición, se hace necesario acelerar un poco el retiro del papel de Veracruz y Ejército Constitucionalista, cuando menos de aquellos billetes que no se encuentran en poder del pequeño comercio y de las clases consumidoras;

"Considerando por otra parte, que es necesario que los tenedores de billetes de Veracruz y Ejército Constitucionalista sepan de una vez la forma en que el gobierno constitucionalista está dispuesto a redimir este papel o a recibirlo en pago por su justo valor, he tenido a bien decretar lo siguiente:

"1o.- A partir del día 5 de junio próximo, quedarán retirados de la circulación los billetes de cien, cincuenta y veinte pesos de la emisiones de Veracruz y Ejército Constitucionalista.

"2o.- Dichos billetes continuarán, sin embargo, aceptándose durante todo el resto del año hasta el 31 de diciembre, en pago de contribuciones que no deban hacerse precisamente en moneda metálica.

"3o.- Los tenedores de billetes de cien, cincuenta y veinte pesos que no quieran conservarlos para pago de contribuciones, podrán depositarlos en cualquiera de las jefaturas de Hacienda, administraciones principales del Timbre, en la Comisión Monetaria o en la Tesorería General de la Nación.

"4o.- El depósito de billetes de cien, cincuenta y veinte pesos a que se refiere el artículo anterior, deberá hacerse precisamente durante los meses de junio y julio del corriente año.

"5o.- Los billetes de uno, dos, cinco y diez pesos de las emisiones de Veracruz y Ejército Constitucionalista y la moneda fraccionaria vieja, continuarán en circulación en toda la República, hasta el 30 de junio del corriente año.

"6o.- Después del 30 de junio del corriente año, dichos billetes dejarán definitivamente de circular para las transacciones privadas, pero continuarán admitiéndose en pago de impuestos que no deban hacerse precisamente en moneda metálica, hasta el 31 de diciembre del corriente año.

"7o.- Todos los tenedores de billetes de uno, dos, cinco y diez pesos de Veracruz y Ejército Constitucionalista y de moneda fraccionaria vieja, que no quieran o no puedan utilizarlos para transacciones privadas durante el mes de junio o para pago de impuestos en el resto del año, deberán depositarlos en las jefaturas de Hacienda, administraciones principales del Timbre, en la Comisión Monetaria, en sus sucursales o en la Tesorería General de la Nación. Dicho depósito deberá comenzar a hacerse desde el día 1o. de junio.

"8o.- El depósito de billetes a que se refieren los artículos 3o. y 7o., deberá verificarse acompañando el dinero depositado, con una póliza por triplicado, en que se especificará la numeración de los billetes entregados, agrupándolos conforme a su denominación y a su valor.

"De los tres ejemplares que se presenten de la póliza, un tanto quedará en poder del depositario del papel, otro tanto quedará en poder de la oficina que recibe el depósito y otro será remitido con el dinero a la Comisión Monetaria.

"Los depositantes de papel moneda podrán, si quieren, marcarlo con su sello o contraseña particular o con su firma para su identificación.

"9o.- El papel depositado en esta forma, por ningún motivo deberá ser vuelto a poner en circulación, sino que todo será taladrado y concentrado en poder de la Comisión Monetaria para su revisión y amortización.

"10o.- Los certificados provisionales para depósito de papel, serán siempre nominativos, pero podrán ser cedidos por una sola vez, siempre que el depositante lo haga por medio de endoso de la póliza que queda en su poder, a la vez que por cartas dirigidas a la oficina a donde se haya hecho el depósito y a la Comisión Monetaria, en las cuales se notifique la cesión que se haya hecho. Las cartas y el endoso de las pólizas, deberán firmarse ante dos testigos.

"11o.- A partir del primero de octubre del corriente año, la Tesorería General de la Nación, comenzará a canjear los certificados provisionales de depósito de papel de Veracruz y Ejército Constitucionalista, por certificados definitivos de oro nacional, los cuales se extenderán a los depositantes a razón de diez centavos oro nacional por cada peso papel que se haya depositado.

"12o.- Los certificados de oro nacional obtenidos así, serán pagados en metálico, en oro nacional a la par, verificándose para el efecto, cinco sorteos para su amortización, el 30 de junio de cada uno de los años de 1917 a 1921 inclusive.

"13o.- Después del 31 de diciembre del corriente año, no podrá hacerse ya ningún depósito de moneda constitucionalista ni se recibirá en pago de contribuciones. Todo el papel de Veracruz y Ejército Constitucionalista que no hubiere sido depositado el 31 de diciembre del corriente año, quedará definitivamente desechado y sus tenedores no podrán hacer ninguna reclamación a ese respecto, ni aun a pretexto de dificultades materiales, fuerza mayor o caso fortuito que hubieren impedido su concentración o depósito.

"14o.- Queda prohibido estrictamente a todas las oficinas públicas que manejen fondos de cualquiera índole, hacer canje de papel viejo por papel nuevo.

"Por lo tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Constitución y Reformas.

"Dado en México, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos dieciseis. (firmado) V. Carranza. (Rúbrica). Al C. licenciado Luis Cabrera. Secretario de Hacienda y Crédito Público. Presente".

Para mejor comprensión de la idea del gobierno al tomar esta medida tan drástica, inserto las declaraciones que hizo el Secretario de Hacienda, don Luis Cabrera aclarando el decreto. Dicen así:

"La mayor parte del público de México no lee las disposiciones que se dictan por la autoridad, sino que se limita a leer los encabezados de los periódicos y sobre todo a creer los rumores más absurdos que se escuchan en la calle.

"La impresión general que se cree ha trasmitido, es la de que el público cree que el gobierno se ha propuesto repudiar la moneda de Veracruz y Ejército Constitucionalista.

"Con sólo que se lea cuidadosamente el decreto publicado con respecto a la moneda de veinte, cincuenta y cien pesos, se verá claramente que esta moneda que tenía en el mercado hasta el miércoles pasado un valor de cuatro centavos oro nacional por peso, y que hasta ahora no ha tenido ninguna garantía, el gobierno ofrece recogerla por valor de diez centavos oro nacional por peso.

"El depósito de la moneda que dejó de circular de hecho, es además, una forma de reconocimiento y garantía de ella.

"El propósito del gobierno al retirar de la circulación en principios de junio, los billetes de veinte, cincuenta y cien pesos fue evitar que la moneda antigua se retirara de un solo golpe el día 30 de junio. Para resolver este retiro, tuvo en cuenta que la moneda infalsificable de la que ya hay en circulación cerca de cien millones de pesos en toda la República, puede substituir a los billetes de alto valor de las antiguas emisiones. Cien millones de pesos de la emisión de infalsificables, corresponden en valor en el mercado aproximadamente a cuatrocientos millones de pesos de papel antiguo. Ahora bien, existen en circulación aproximadamente trescientos veinte millones de billetes de veinte, cincuenta y cien pesos de las emisiones antiguas, de los cuales la mayor parte se encuentran acaparados sin servir propiamente para la circulación.

"Estos billetes de veinte, cincuenta y cien pesos, encontrarán fácil substitución con los de cinco, diez y veinte pesos de la emisión infalsificable.

"Es natural que, como en todo cambio de régimen monetario haya muchas personas que sufran algunos perjuicios.

"Los tenedores de grandes cantidades de dinero de veinte, cincuenta y cien pesos y todas aquellas personas que tuvieran moneda antigua por vía de ahorros, tienen la oportunidad de depositar sus ahorros en poder del gobierno y por sólo este hecho tienen reconocido un valor que es de más del doble del valor actual. Para todas estas personas, el decreto que retira los billetes de la circulación, equivale a admitirles un depósito con un interés considerable.

"Por lo que hace a todos aquellos que tienen grandes cantidades de dinero de esta clase para destinarlas a la especulación, no podrán ya, en efecto, continuar especulando con la baja de nuestra moneda y tendrán que conformarse con una ganancia de un 120% sobre su dinero, en vez de las sumas fabulosas que estaban obteniendo.

"La Secretaría de Hacienda, quiso de propósito, dictar al mismo tiempo que esta medida, la que suprime la especulación sobre la moneda, pues de otro modo en los momentos actuales, serían los especuladores de moneda, los que obtendrían las ventajas de la condición transitoriamente difícil en que tiene que verse el pueblo trabajador.

"Por lo que hace al pueblo y a las clases pobres que hayan quedado con pequeñas cantidades de dinero en su poder, cantidades que generalmente varían entre veinte y cien pesos, la Secretaría de Hacienda ha tomado las medidas necesarias, para que desde mañana, si así lo prefieren, puedan convertir en oro su dinero en la Comisión Monetaria.

"Fuera de las personas poseedoras de sumas muy pequeñas de dinero, los demás tenedores de billetes, se encuentran comprendidos en dos grupos: los que tienen confianza en el gobierno constitucionalista y desean ayudarlo, los cuales sin duda alguna depositarán su dinero y los que no tienen confianza en el gobierno constitucionalista y que piensan que vale más pájaro en mano que cien volando, y éstos deberán venderlo por nada antes que dar crédito al gobierno por unos cuantos meses.

"El gobierno ofrece pagar diez centavos oro nacional por peso al que tenga confianza en él.

"Los que por escasez de recursos se encuentran transitoriamente en condiciones difíciles, podrán vender su dinero al gobierno, al contado, en vez de entregarlo al comercio comprando mercancías a precios exageradísimos.

"México, D. F., 3 de junio de 1916.

"El Secretario de Hacienda, Lic. Luis Cabrera.

"México, D. F., junio 5 de 1916.

"Señor director de El Pueblo. Presente.

"Muy señor mío: En momentos como los actuales, se hace gran número de comentarios acerca de las medidas que el gobierno dicta en materias hacendarias.

"Apartándome de lo que es costumbre, quiero tener el derecho de decir en público, como contestación a los ataques que solapadamente bajo la forma de rumores y decires, se hacen contra las medidas dictadas por el gobierno.

"En la presente carta, me propongo exponer, para conocimiento del público, cuáles han sido las razones que tuvo la Secretaría de Hacienda para acelerar el retiro de una parte del papel de Veracruz y Ejército Constitucionalista y en otra diré mañana como político y no como funcionario público, quiénes son los verdaderos enemigos de la Revolución, tales como se han revelado por los recientes acontecimientos relacionados por la circulación del papel moneda.

"El público debe comprender, que al retirarse una moneda deben causarse necesariamente perjuicios y por consiguiente para juzgar los actos del gobierno debe verse claramente cuales son los perjuicios que se palpan y cuales hubieran sido los perjuicios que se habrían ocasionado de no tomarse esa medida.

"Como en otra ocasión he dicho, en las cuestiones económicas, interesa al gobierno hacer ver quién es el que mira por los intereses del pueblo y quien trabaja contra ellos. Con motivo del papel moneda, existe francamente una lucha entre el comercio y el público: aquél tendiendo a vender sus mercancías a más alto precio y descargarse del papel moneda sobre el público y éste, tendiendo a defenderse de los precios del comercio y de la moneda que pronto debe dejar de circular. El gobierno tomó el partido del pueblo.

"Las razones que la Secretaría de Hacienda tuvo para acelerar el retiro del papel de Veracruz y Ejército Constitucionalista, tienden todas a evitar los naturales perjuicios a las clases consumidoras que en toda crisis económica se encuentran a merced de las clases capitalistas y productoras.

"Los tres días que acaban de pasar, deben dar una idea al público de lo que habría sido la situación económica en todo el país, si en vez de retirarse de un golpe el papel de veinte, cincuenta y cien pesos, se hubiera conservado la misma situación durante todo el mes de junio.

"El gobierno constitucionalista pensó que para evitar las consecuencias perjudiciales de un largo período de transición, era necesario apresurar el retiro de una parte de la moneda constitucionalista. Era seguro que durante todo el mes de junio que le quedaba de vida al papel de Veracruz, los tenedores de billetes procurarían deshacerse de ellos.

"Cuando una moneda va a retirarse, es claro que alguien tiene que quedarse con ella. Los más hábiles o los que cuentan con mayores recursos o con influencias, siempre hallan la manera de hacer refluir la moneda sobre las clases consumidoras y sobre los que en suma, siendo menos hábiles o más débiles, no pueden defenderse.

"Si hubiéramos esperado hasta el 30 de junio, conservando en circulación toda la moneda de Veracruz, es seguro que al final del mes, el comercio, los bancos, los propietarios, los comerciantes y en general todos los hábiles, todos los ricos y todos los influyentes, hubieran ido echando la moneda sobre las clases consumidoras, hasta quedarse sin perder nada.

"La mayor parte de las observaciones que se han hecho en lo personal respecto de los perjuicios causados por esta moneda, van siempre acompañadas de la indicación ingenua de que si el gobierno hubiera dejado la moneda como había dicho, hasta el 30 de junio 'nos hubiéramos ido descartando de ella poco a poco' ¿sobre quién?

"Al anticiparse, pues, el retiro de los billetes de veinte, cincuenta y cien pesos, la Secretaría de Hacienda se propuso evitar un mal y de hecho ha logrado que los perjuicios consiguientes al retiro de la moneda, quedaran más equitativamente distribuidos entre todas las clases sociales.

"Fue precisamente para evitar que las clases mercantiles y hábiles se descargaran de la moneda sobre las clases pobres e ignorantes, por lo que el gobierno tomó la medida para suspender transitoriamente las especulaciones sobre venta de moneda, pues si hubiera habido oportunidad de que los especuladores negociaran, éstos habrían sido el conducto para que la moneda pasara violentamente de unas manos a otras en 24 horas.

"El gobierno tuvo también en cuenta que si se hubiera retirado toda la moneda de Veracruz de una sola vez el día 30 de junio, la situación habría sido mucho más crítica y más difícil para los tenedores de ella; mientras que dividida en dos partidas retirando primeramente la de veinte, cincuenta y cien pesos, que es la que realmente se encuentra en grandes cantidades en poder de personas medianamente acomodadas y dejando subsistente la de diez, cinco, dos y un pesos, que es la que se encuentra en manos de las clases populares, las consecuencias del retiro han quedado atenuadas.

"El gobierno, por otra parte, tuvo en cuenta que habiendo ya en circulación papel infalsificable, éste no circulaba profusamente, sino que casi siempre se cambiaba por oro, porque la presencia en el mercado de los billetes de veinte, cincuenta y cien pesos de Veracruz, impedía hasta cierto punto, la circulación de los billetes infalsificables de cinco, diez y veinte pesos.

"Se ve pues, por todo lo anterior, que el gobierno, al retirar repentinamente la moneda de veinte, cincuenta y cien pesos de Veracruz, no tuvo otro objeto que proteger a las clases consumidoras y de pocos recursos, contra la inundación de papel que sobre ellas hubiera caído, por virtud de la mayor habilidad de las clases productoras y capitalistas.

"Quedo de usted como siempre, afectísimo atento y seguro servidor.

Luis Cabrera. (Firmado)"

"La situación monetaria y en general la situación financiera actual, no es más que una de las fases de la lucha del comercialismo contra la Revolución.

"El antiguo régimen, después de haber sido vencido en lo militar y en lo político, se defiende ahora en lo económico. Y en la lucha contra el comercialismo y la Revolución, las clases pobres y las clases consumidoras, ignoran de qué lado están sus verdaderos intereses.

"El gobierno constitucionalista, que siempre está procurando defender los intereses de las clases pobres, mientras que los comerciantes y banqueros hacen creer a éstos que el gobierno es el responsable de la situación. Para desengañar al público respecto a este punto, se hace necesario explicar cuál es la situación monetaria actual.

"El gobierno revolucionario desde que comenzó la lucha contra Huerta, ha hecho todos sus gastos con papel moneda sin acudir a ninguna institución ni nacional ni extranjera para que le prestara dinero, pues ha sido siempre política del Primer Jefe no contraer compromisos que más tarde pudieran impedir la realización de los propósitos revolucionarios.

"Existen en la actualidad aproximadamente setecientos millones de papel viejo emitido por el gobierno revolucionario, que pudiera decirse es todo lo que ha costado la Revolución hasta ahora al país.

"Por falta de garantía y a consecuencia de falsificaciones hechas, el papel antiguo había venido bajando constantemente de valor. Por otra parte, la gran desproporción entre los gastos del gobierno y sus ingresos en tiempo de guerra, contribuía a la depreciación de nuestra moneda, pues el gobierno constitucionalista tiene necesidad de emitir papel porque era la única manera de conseguir fondos para sus gastos sin entregarse en manos ajenas.

"Cuando la lucha armada estaba para concluir, el gobierno constitucionalista, necesitó atender a la reorganización de sus finanzas.

"Al reorganizar sus finanzas, el problema principal que se presentó al gobierno, fue el de procurar tener una moneda con valor fijo.

"Para este efecto el gobierno se propuso substituir el papel antiguo por el papel nuevo que fuera infalsificable y que tuviera garantizado su valor.

"El gobierno constitucionalista ha mandado imprimir la cantidad de quinientos millones de pesos que se propone lanzar poco a poco para garantizar el valor, de ese dinero y ha creado un fondo de oro que irá aumentando paulatinamente y que está manejado por una comisión independiente de la Tesorería de la Nación.

"El gobierno constitucionalista garantiza el nuevo papel con un valor de veinte centavos oro nacional por peso.

"Para garantizar ese papel, es necesario que la Comisión Monetaria tenga en su poder los fondos necesarios en oro. Si el gobierno tuviera oro suficiente para garantizar de una vez toda su emisión, sería entonces preferible que pagara a sus empleados con oro, pero los fondos con que ha de garantizar la emisión tienen que irse recibiendo poco a poco, el gobierno se ha propuesto no

emitir más papel que el que esté seguro de poder garantizar. Esta es la razón por la cual el gobierno, en vez de cambiar el papel viejo por el nuevo, resolvió ir emitiendo éste poco a poco, por medio de los pagos de sueldos a los empleados, recogiendo por otro lado el papel viejo por medio de las contribuciones. Por consiguiente, el gobierno está lanzando al mercado únicamente la cantidad de papel nuevo que necesita para sus gastos y está recogiendo del público todo el papel viejo que entra por contribuciones.

"Esta es la razón por la cual el gobierno necesita que circulen los dos papeles durante un período de tiempo que se ha calculado ser el de los meses de mayo y junio. Durante mayo y junio habrá todavía bastante papel viejo en el mercado y no habrá todavía bastante papel nuevo.

"Las transacciones mercantiles, por lo tanto, tienen que hacerse con el dinero que se encuentra en manos del pueblo, y este dinero por ahora es el papel viejo.

"Al ponerse en circulación el papel nuevo, se ha observado que el público, en parte por impaciencia, en parte por no conocer exactamente las disposiciones dictadas por el gobierno y en parte porque hay quienes lo engañan de propósito, ha creído que el papel viejo carece enteramente de valor. El público, es decir, las clases trabajadoras, los pequeños comerciantes y en general las clases consumidoras, tienen la idea de que el papel viejo no vale nada porque ven que el comerciante se rehusa a recibirlo en pago de las mercancías o si se lo recibe pone los artículos a precios exorbitantes.

"El comerciante culpa de esta situación al gobierno y el gobierno se ve por lo tanto, en la necesidad de explicar cuál es la verdadera situación, para que el pueblo sepa quién está viendo realmente por sus intereses.

"En la ciudad de México, por ejemplo, por las investigaciones hechas la semana pasada por la Secretaría de Hacienda, resultó que todos los grandes comerciantes, los bancos y las casas bancarias del Distrito Federal, el día último de abril no tenían ni siquiera veinte millones de papel viejo. Esto demuestra lo que ya se sabía de una manera vaga, al saber que los grandes comerciantes y los bancos del país, no sólo no tenían voluntad de ayudar a aliviar la situación financiera de la República, sino el hecho de que se deshagan sistemáticamente del papel, indica claramente su hostilidad hacia el gobierno revolucionario.

"El papel viejo se encuentra, por lo tanto, en manos de las clases pobres, en manos del público y los pequeños comerciantes, que son los únicos que sufren con la depreciación del papel, mientras que el comerciante en grande y los bancos se encuentran enteramente a salvo. El comercio en grande, y los bancos, son sin embargo, los que más especulan con la baja de nuestro papel moneda, y no sólo no tienen interés en procurar el alza de nuestro papel, sino es de suponerse que tienen un grandísimo interés político en que poniendo al gobierno en difícil situación por la baja de su moneda, éste tuviera dificultades para continuar su labor revolucionaria.

"Sabiendo pues, que el papel viejo no se encuentra en manos de los grandes comerciantes y de las grandes instituciones bancarias, sino en manos del pueblo y siendo ésta la única moneda con que se cuenta en la actualidad, el gobierno ha procurado y sigue procurando que el papel viejo tenga un valor efectivo. Pero mientras el gobierno procura conservar el valor del papel antiguo para que pueda todavía usarse como moneda durante dos meses más, el comercio se rehusa a recibirlo y o esconde las mercancías o cierra los establecimientos o vende las cosas a precios exorbitantes.

"Es necesario que se entienda perfectamente cuál es la responsabilidad del gobierno y cuál es la responsabilidad del comercio a este respecto.

"El gobierno acepta el papel viejo en pago de impuestos en toda la República; el gobierno acepta el papel viejo en pago de timbres, de telegramas, de estampillas de correo y fletes ferrocarrileros; es decir, el gobierno acepta el dinero que los comerciantes y propietarios y el comercio en general tienen que pagarle, y en cambio el comerciante rechaza ese dinero cuando se le da en precio de mercancías. En suma que el comerciante, el banquero, el propietario y el hombre de negocios, usan el dinero viejo para pagar al gobierno; pero no quieren que a ellos se les pague con el mismo dinero.

"El comercio y especialmente el alto comerciante que está formado por comerciantes extranjeros, que se creen incondicionalmente apoyados por los representantes diplomáticos, eleva los precios de las mercancías y no recibe el papel antiguo sino por un valor insignificante. En cambio, en el momento de pagar sus derechos de importación, su impuesto del timbre o sus fletes, pagan con el papel antiguo por un valor de diez centavos oro nacional.

"El público debe saber que el comerciante que clausura su tienda so pretexto que el papel con que se le paga no vale nada, en el momento de pagar él los impuestos, sí entrega al gobierno el mismo papel que rechaza.

"El público debe saber que ese mismo comerciante que pone todos sus precios en oro nacional y que cuando trata de pagársele en papel, no quiere aceptarlo sino a un tipo escandalosamente bajo, es el mismo comerciante que cuando se trata de pagar derechos de importación, paga al gobierno y éste le recibe sus billetes a diez centavos oro nacional por cada peso.

"El público debe saber que ese mismo comerciante que carga precios extraordinarios en las mercancías, so pretexto de que la moneda no vale más que tres centavos, en el momento de pagar los fletes ferrocarrileros de sus mercancías, aprovecha el papel, pagándolo a diez centavos.

"El público debe por lo tanto, quedar entendido de que el papel con que compra vale diez centavos para el gobierno, en manos del comerciante y que por lo tanto, tiene derecho a que se le admita su papel al mismo precio a que el gobierno admite el papel a los contribuyentes.

"La actitud del comerciante contra el papel viejo se explica, porque quieren obligar los comerciantes al gobierno o a repudiar el papel antiguo o a canjearlo inmediatamente por papel nuevo.

"No bastan las disposiciones gubernativas, es necesaria la ayuda del pueblo. La situación actual no se resolvería nulificando por completo el papel antiguo, porque los únicos que perderían, serían los pequeños comerciantes y las clases trabajadoras, que son los que lo tienen en su poder.

"La situación tampoco se resolvería canjeando el papel viejo por nuevo, porque si el gobierno echara a la circulación una gran cantidad de papel nuevo, sin tener con qué garantizarlo, los mismos comerciantes que ahora desprecian el papel viejo, mañana despreciarían el papel nuevo, y la situación seguiría siendo exactamente la misma.

"La única solución de la situación actual, es que las clases pobres, las clases trabajadoras, entiendan que están en su derecho de exigir que el comerciante tome, en cambio de sus mercancías, el mismo papel que paga por contribuciones.

"El único remedio, es que las clases consumidoras cooperen con el gobierno para dar al papel revolucionario su justo valor, y en este sentido es necesario que se den perfecta cuenta y estén perfectamente convencidos de cuáles son los propósitos del gobierno constitucionalista respecto del papel.

"No basta que la Secretaría de Hacienda tome todas las medidas necesarias y dicte todos los acuerdos para convencer al público del valor del papel viejo; no basta tampoco que tenga todo el oro necesario para garantizar un valor mucho más alto que el que le dan los comerciantes. Se necesita además, que el comerciante reconozca este valor al papel; se necesita también que el público entienda su verdadero interés, apoye las disposiciones del gobierno y exija por su dinero lo que realmente tiene derecho a recibir. Las situaciones más difíciles que al gobierno revolucionario se le han presentado, han sido siempre aquellas en que los enemigos de la Revolución han echado la responsabilidad del malestar de las clases populares, sobre el gobierno, y el que las clases populares, ignorando la verdadera situación, han obrado inconscientemente contra sus propios intereses, sirviendo a los enemigos de la Revolución contra el gobierno.

"Para concluir, debo repetir, en forma de declaraciones, lo que el gobierno ha hecho muchas veces en forma de leyes, a saber:

"1o.- El papel antiguo debe continuar recibiéndose en todas las transacciones mercantiles, durante los meses de mayo y junio.

"2o.- El papel antiguo se está recibiendo en la actualidad, en pago de impuestos en toda la República.

"3o.- El papel antiguo se está recibiendo en los momentos actuales, al tipo de diez centavos oro nacional, en un gran número de impuestos que el comerciante debería pagar en metálico.

"4o.- El papel antiguo se está recibiendo para el pago de pasajes y de todos los fletes ferrocarrileros, a diez centavos oro nacional.

"5o.- El papel antiguo, seguirá teniendo un valor de diez centavos oro nacional, para todos los pagos que tengan que hacerse al gobierno, por

concepto de impuestos, hasta el 31 de diciembre del corriente año.

"6o.- Después de esta fecha, el papel antiguo será redimido por el gobierno, quien nunca ha pensado repudiarlo.

"México, D. F., junio 6 de 1916. El Secretario de Hacienda. Lic. Luis Cabrera".

Para que se comprenda y aquilate la honorabilidad del señor Carranza y de su Secretario de Hacienda al expedir tan importante y trascendental decreto, debo confesar que solamente ambos personajes estuvieron en el secreto. El propio Secretario de Hacienda, en el despacho privado del Primer Jefe, en el Palacio Nacional, escribió en máquina las copias que se entregaron a los diarios capitalinos y nadie conoció el decreto ni supo de él hasta que apareció publicado en la prensa.

Se dio el caso que hasta a la esposa del señor Carranza se le quedaron $ 30,000.00 que eran todos sus ahorros y el mismo Tesorero de la Nación don Nicéforo Zambrano se quedó con una fuerte suma de su peculio personal.

Refiero estos hechos para que se vea de qué manera obraban aquellos próceres de la Revolución. En estos tiempos lo habrían sabido anticipadamente los principales funcionarios y favoritos y calcúlese la serie de maniobras y combinaciones que hubiesen hecho para especular y ganarse enormes cantidades de dinero.

Esta medida fue criticada duramente por los numerosos enemigos de la Revolución, pero al correr del tiempo la justificaron y le dieron toda la razón al señor Carranza, dado que era la única forma de retirar la enorme cantidad de papel que estaba en circulación, librándose el país de una terrible crisis al entrar en circulación el oro y la plata. Años después, Alemania y Francia hicieron lo propio al ocurrir la depreciación del marco y del franco.

Voy a dar a conocer un suceso que ocurrió cuando el general don Pablo González preparaba su avance sobre Cuernavaca y que de haberse realizado le habría costado la vida al comandante del Cuerpo de Ejército de Oriente.

Uno de los lugartenientes del general Emiliano Zapata, el general Francisco Pacheco, concibió un plan para capturar al general González, y para lograrlo le envió unos emisarios haciéndole saber que estaba resuelto a abandonar las filas del zapatismo con todos sus elementos; teniendo en cuenta la grave situación internacional con motivo del atentado de Columbus; mas antes deseaba celebrar con él una conferencia en Huitzilac, para ponerse de acuerdo en los términos de su rendición. El general González creyó ingenuamente en los sanos propósitos del general Pacheco y aceptó la entrevista en el punto indicado. El general González se hizo acompañar de una reducida escolta y de varios jefes; pero ya en el terreno de la conferencia, algo sospechó se tramaba y con cualquier pretexto dio por terminada la plática, ofreciéndole reanudarla a los pocos días, con el objeto de que Pacheco tuviera tiempo de consultar las condiciones de rendición con sus fuerzas y se regresó a México. Siguió insistiendo el general Pacheco en tener nueva conferencia con el general

González; pero éste que ya había confirmado sus sospechas, se hizo acompañar de una fuerte escolta y entonces, naturalmente, no se presentó Pacheco al lugar de la cita.

A los pocos días avanzó el general González sobre los lugares que ocupaban las fuerzas del propio general Pacheco, causándoles una seria derrota en Huitzilac, en donde al apoderarse del archivo de Pacheco, se encontró con estos documentos que confirmaban las aviesas intenciones de este jefe zapatista:

"Número 504. Al C. General Genovevo de la O. Su campamento en donde se encuentre. Estimado compañero. En vista de que los demás jefes que estuvimos ese día en que el jefe carrancista P. González vino a conferenciar con nosotros y al no haberse acercado al lugar que yo escogí, acordamos entre todos los jefes que los amansáramos primero y después entraban al punto indicado y darles un golpe.

"Hoy le he contestado de nuevo llamándolo al mismo punto por un tren que ellos traían y formarles un plan como lo pensamos ese día y si posible es con más fuerzas a fin de que al traer bastante gente ellos, nosotros también les formáramos un plan en todo el pedregal de 'Parres' para que al llegar dicho tren, se hará que avancen hasta el pie del cerro de La Cima, lugar en donde serán capturados; pero si no se acercan, ya tomaremos las medidas más convenientes para lograr siquiera el exterminio de los jefes enemigos, rompiendo el fuego simultáneo, debiendo nosotros acordar todos los jefes que para ese día se haga un ataque general hasta esa región de 'Tulmeac', Milpa Alta, La Cima, Horno Viejo, Agua de Pájaro, Xalatlaco, Coatepec y demás puntos, con el objeto de que no nos carguen refuerzo.

"Me anticipo con esto compañero, si saben lo tiene, reúna toda su gente el domingo 5 del corriente en el lugar de La Cima para que el lunes a buena hora se disponga toda la gente dándole las instrucciones debidas que acordemos nosotros los jefes. Ya le contesté para que ese día venga González para recabar asuntos, y en caso de que éste no venga, se fraccionarán las fuerzas para atacarlo, de lo que espero que tenga a bien aceptar mi proposición, ya sabe compañero que conmigo no hay traición ni ambición y como principiantes que fuimos usted y yo, debemos caminar siempre unidos y con la mayor conformidad; espero así pues, su respuesta de enterado. Y lo comunico a usted para su conocimiento y efectos. Reforma, Libertad, Justicia y Ley. El general de división, Francisco V. Pacheco".

"Urgente. Campamento Techalco. Huitzilac. 3-22-16. Cuernavaca. General de división, Genovevo de la O. Su campamento donde se encuentre. Estimado compañero: Tengo la pena de manifestarle que el enemigo ha tomado Qüa, donde estaba yo acampado, los puntos más fuertes y principales que amparaban más defensa y que ni los colorados y federales ni enemigos más poderosos habían logrado posesionarse de puntos tan estratégicos que jamás pensábamos cayeran en su poder, pues no obstante hacerle toda resis-

tencia hasta donde se pudo, nos causa verdadera admiración que nos hayan desalojado por numeroso enemigo y falta de parque y es muy urgente entrar un poco en juicio y reunir a la mayor brevedad posible todas las fuerzas que estén a sus órdenes para detener avance tan rápido y admirable, pues si no tendremos que aumentar su violento avance a esa con toda seguridad; ahora es cuando se necesita el auxilio de los que son patriotas; hay que olvidar rencillas y fijarse en la defensa de nuestra patria que está en peligro, como buenos y leales compañeros, por lo que no dudo que usted pondrá todo lo que esté de su parte para nuestra defensa. Salúdolo afectuosamente. El general de división. Francisco V. Pacheco''.

Considero de mucha importancia referir este suceso porque seguramente de allí nació en el ánimo del general González el plan que años más tarde supo realizar tan hábilmente para acabar con la vida del terrible jefe suriano. ¡Con la misma moneda que quisieron pagarle los zapatistas así le pagó el general Pablo González al jefe de ellos!

Hemos visto que el general Pablo González, al tomar la capital de la República, en el mes de julio de 1915, con el carácter de comandante del Cuerpo de Ejército de Oriente, asumió el mando militar, tanto en la ciudad de México y Distrito Federal, como en los estados que comprendían su vasta jurisdicción. De hecho las autoridades civiles quedaban supeditadas a su autoridad militar, más que todo, por las condiciones que imperaban debido al estado de guerra, inclusive en la propia capital y Distrito Federal, a los que a diario incursionaban partidas de zapatistas. Esto dio por resultado que al instalarse debidamente en la capital las diversas Secretarías de Estado y a medida que iba desapareciendo el peligro de un ataque, vieran con marcado disgusto a la autoridad militar que en frecuentes casos chocaba con las atribuciones que competían a las dependencias civiles. Sin embargo, algunos funcionarios que anteriormente habían estado a las órdenes del general González, verbi gracia el general César López de Lara, gobernador del Distrito Federal y el jefe de la Policía, coronel Eulogio Hernández, sí caminaban de acuerdo con su autoridad, de igual modo obraban algunos funcionarios civiles, amigos y simpatizadores del Comandante de Oriente, entre los que cabe mencionar al tesorero de la Nación, don Nicéforo Zambrano; pero en cambio había otros que ya se manifestaban partidarios y admiradores del héroe de Celaya, como don Adolfo de la Huerta, oficial mayor de Gobernación y el ingeniero don Alberto J. Pani, Director de Ferrocarriles, quienes demostraban marcada predisposición y emitían juicios desfavorables hacia la actuación militar del general González; otro grupo en que figuraban los licenciados don Luis Cabrera, Secretario de Hacienda y don Jesús Acuña, de Gobernación, que sin ser partidarios de Obregón sí se sumaban a los que criticaban al general González.

Todo esto dio pábulo a que se fuera creando una atmósfera hostil al general González y a su grupo, por medio de intrigas y anónimos cerca del señor

Carranza, quien a pesar del hondo afecto que le profesaba y de la absoluta confianza que le merecía, fue tomando cuerpo en su ánimo cierto juicio desfavorable en el sentido de que carecía de dotes para saberse rodear de buenos colaboradores, entre los que figuraban precisamente algunos que eran enemigos políticos del propio señor Carranza.

Llegó a tal grado la campaña contra el general González, que estando el Primer Jefe en Querétaro, hiciera viaje exprofeso don Adolfo de la Huerta a denunciarle cierto complot que decía se tramaba en México con elementos militares del general González. Por supuesto que el señor Carranza ni lo creyó ni le dio importancia al hecho que se le denunciaba; pero poco tiempo después se le volvió a denunciar el atentado de que he hablado para cuando arribara el señor Carranza a la capital.

Así pues, al ser nombrado el general Obregón, Secretario de Guerra el elemento cercano al Comandante de Oriente, civiles y militares, creyeron ver en esa designación una marcada preferencia de parte del Primer Jefe hacia el general Obregón.

No tardó en hacerse sentir la pugna entre obregonistas y gonzalistas, en la cual éstos tenían la desventaja de la posición que ocupaba el jefe de aquellos y como ya había producido sus efectos la labor de intrigas en las esferas de la Primera Jefatura, fue esto hábilmente aprovechado por el Secretario de Guerra para llevar a cabo varios cambios de carácter militar y civil. En efecto, apenas se hizo cargo el general Obregón de la Secretaría de Guerra, consiguió del señor Carranza un acuerdo mediante el cual se le limitaba el mando al general González, únicamente a los estados de México, Morelos y Guerrero, quedando fuera de su jurisdicción la ciudad de México, Distrito Federal y los estados de Puebla, Tlaxcala e Hidalgo, y a raíz de la llegada a México el Primer Jefe, consiguió se removiera de la comandancia militar de la Plaza, el general Francisco de P. Mariel, militar de las fuerzas y de la confianza del general González, para designar en su lugar al general Agustín Millán; pero a los pocos días logró su propósito, llevando a la comandancia militar a un elemento de su confianza, como lo era el general Benjamín Hill.

Lo mismo ocurrió con el Jefe de la Policía, coronel Eulogio Hernández, que también era de los elementos de confianza del general González; siendo removido y nombrado en su lugar el general Fermín Carpio, entonces adicto al general Obregón; aunque años más tarde fue fusilado en compañía de su hijo, el mayor José María Carpio por mandato de aquel.

A la distancia en que comentamos estos sucesos, se perfila, aprecia y salta a la vista la serie de errores políticos que se cometieron, tanto por el señor Carranza como por el grupo de sus más cercanos colaboradores, que de haberse previsto, el curso de la historia habría sido muy diferente.

Por lo que hemos relatado, el distanciamiento entre los generales González y Obregón, estaba planteado. Ambos eran rivales y ambos gozaban de grandes méritos, bien ganados en el campo de batalla. El problema se perfilaba para el

futuro. Pero ahora surge esta tremenda interrogación: ¿A quién debió apoyar y robustecer el señor Carranza? No seré yo quien la conteste, los hechos son los que se encargan de hablar:

El general Obregón, en repetidas ocasiones había demostrado su deslealtad al señor Carranza. Ya vimos su conducta en las conferencias de Chihuahua con el general Villa y después en la Convención de Aguascalientes y también demostramos que si se inclinó al Partido del Primer Jefe, se debió al hecho de haberse rehusado a secundarlo uno de sus principales subalternos: el general Manuel M. Diéguez y también a la derrota política de su grupo en la designación de Presidente Provisional de la República en aquella Convención, lo cual lo obligaría a quedar subordinado al general Villa.

Así pues, no le quedaba más que este dilema: ponerse a las órdenes de su antiguo jefe el señor Carranza o a las de su terrible enemigo el general Villa, quien hacía pocos días había tratado de fusilarlo en Chihuahua y que sería el que manejara al presidente don Eulalio Gutiérrez. En cambio el general Pablo González, desde el comienzo de la Revolución contra el régimen usurpador del general Victoriano Huerta y en todas las crisis y graves sucesos que ocurrieron durante la lucha armada, siempre dio pruebas fehacientes al señor Carranza, de una absoluta y firme lealtad a la causa que él jefaturaba.

Lo lógico, pues, habría sido mantenerlo fuerte enfrente de su ostensible rival para aprovecharlo en la primera ocasión que se presentara. Pero en esta vez olvidó el señor Carranza las enseñanzas de la historia y no siguió la línea de conducta del presidente Juárez, de quien era admirador, cuando este prefirió al modesto general Mariano Escobedo en vez del ambicioso y brillante soldado de la República don Porfirio Díaz.

Sólo se explica tamaño desatino ante la admirable labor de intrigas del grupo obregonista, unido a la insinuante e inteligente figura del general Obregón que había sabido triunfar en el ánimo del señor Carranza, y por otra parte a la poca habilidad y torpeza del grupo gonzalista y de su propio jefe.

La única razón que pudo tener el señor Carranza en la designación del general Obregón para su Secretario de Guerra, la podemos encontrar en lo que ya dijimos en el capítulo anterior; no siendo otra sino la necesidad de tener al frente del ejército ante la amenaza de guerra con los Estados Unidos a un soldado de los méritos de Obregón. ¡Cinco lustros después fue muy distinta la conducta de otro ameritado soldado de la Revolución, cuando por idénticos motivos, aunque entonces el estado de guerra era internacional tuvo necesidad el Presidente de la República, don Manuel Avila Camacho de llamar a la Secretaría de la Defensa Nacional, al general don Lázaro Cárdenas! Este no se aprovechó del alto cargo que se le confió, sino que supo ser leal al gobierno y al terminar el conflicto mundial, se separó de la Secretaría de Guerra, conservando únicamente su prestigio de patriota y leal soldado de la Patria.

Por último, si cuando salió de la Secretaría de Guerra el general Obregón para preparar el terreno que lo llevara a la meta de sus ambiciones, el presidente Carranza hubiese tenido el acierto de designar para ese importante y delicado encargo al general don Pablo González, qué distinto habría sido el curso de la historia de nuestra Revolución.

CAPITULO VII

1.- Relato del pasaje histórico de la Expedición Punitiva que marcó el alto al invasor en su avance al Sur del país. Grave suceso que pudo haber causado el rompimiento de hostilidades entre México y Estados Unidos y fue evitado por la prudencia de Wilson y el buen juicio de Pershing, cuando el mayor Frank Tompkins entró a Parral. 2.- Retirada de las fuerzas norteamericanas hacia el norte. 3.- Análisis de los sucesos de Parral bajo el punto de vista mexicano.

LLEGAMOS EN NUESTRO RELATO histórico a otro grave suceso que también pudo haber causado el rompimiento de hostilidades entre México y los Estados Unidos y que en esta ocasión lo evitaron, la prudencia del presidente Wilson y el buen juicio del general Pershing.

Este grave incidente lo provocó la intemperancia del autor del *Chasing Villa,* el entonces mayor Frank Tompkins, quien con un solo escuadrón de ciento cuarenta dragones, se aventuró a entrar a la ciudad de Parral. Por tratarse de un importante pasaje histórico de la "expedición punitiva" que marcó el alto al invasor en su avance al sur del país, considero de capital interés presentarlo en todos sus detalles y para lograrlo seguiré el mismo método que he empleado en el curso de mi obra; es decir de dar a conocer el punto de vista de la parte contraria que en este caso es la norteamericana y después el de la mexicana. En esta forma podrá el lector formarse un juicio cabal e imparcial del suceso que vamos a relatar.

El mayor Tompkins, al frente de una columna ligera de ciento cuarenta soldados de caballería del 13 regimiento se desprendió de Colonia Dublán el día 22 de marzo, pasando por Galeana para acampar en su primera jornada en un punto cercano a este pueblito; el siguiente día rindió su marcha cerca de El Valle, a la margen del río y prosiguió su avance hasta cerca de Las Cruces a donde llegó el día 25. El día siguiente avanzó hasta Namiquipa y el primero de abril pasó por La Providencia y llegó a Bachiniba. A este sitio se incorporó en la noche de ese mismo día el general Pershing, de quien recibió órdenes de continuar la campaña al sur, en combinación, con las otras columnas que

operaban por esa misma zona de Chihuahua.

El 2 de abril dejamos al mayor Frank Tompkins, arremetiendo sobre la zona montañosa al oriente y al sur de Bachiniba. Ahora relataremos la suerte de las fuerzas a su mando que encabezaban el avance y el choque con nuestras tropas en Parral. "Esta acción -dice Tompkins-, marcó el punto de cambio de nuestro avance al sur y el principio de una lenta retirada de las fuerzas norteamericanas hacia el norte. Esto puso fin a una campaña iniciada un mes antes y plagada de peligros y penalidades extremas y realizada con audacia y celeridad, conforme a las mejores tradiciones de la caballería norteamericana. La campaña llegó a una conclusión indecisa cuando los soldados norteamericanos, desafiados y atacados por órdenes del gobierno carrancista, se retiraron a San Antonio y después a Namiquipa y más tarde a Colonia Dublán. Finalmente cruzaron de regreso la frontera el 5 de febrero de 1917, sin haber capturado a Villa y por razones mejor conocidas por nuestro Departamento de Estado que por el autor de estas líneas.

"A la 1:55 de la tarde del 2 de abril, con los pelotones "K" y "M" del 13 de caballería y doce mulas de carga, la columna de Tompkins partió de Bachiniba, avanzó hacia el oriente y cruzó dos desfiladeros montañosos; abrió un sendero que mostraba las herraduras de caballos y mulas nativos en número de ciento cincuenta, tal vez. En atención a los informes recibidos en Bachiniba y sus alrededores, Tompkins llegó a la conclusión de que ese sendero había sido abierto por cosa de ciento cincuenta villistas mandados por Beltrán y José María Ríos.

"El sendero había sido abierto dos días antes, Tompkins decidió seguirlo. A las 3:50 de la tarde llegó a un campamento en el que aparecían treinta fogatas viejas. Allí se encontraron partes de uniformes y equipo y dos mulas nativas. Este campamento había sido hecho por el grupo que se perseguía. La caballería norteamericana siguió el sendero hasta Santa María, donde acampó, tras de haber avanzado dieciseis kilómetros más o menos. El sendero seguía por entre flora de alta elevación, como manzanita, muchos robles y algunos pinos. El descanso y la alimentación que tuvieron los caballos en Bachiniba, los puso en muy buenas condiciones.

"El 3 de abril, después de que se abrevó a los animales, se les permitió pastar y se les dio grano, el mando ensilló y se puso en marcha a las 6:50 de la mañana, avanzando alternativamente al paso y al trote. La columna se dirigía al sur y llegó al barrio de Agua Caliente, a doce kilómetros adelante, a eso de las 8 de la mañana. En ese lugar había tres grandes edificios de adobe capaces de defensa. En uno de ellos había una tienda en la que logramos adquirir maíz, papas, cigarrillos, cerillos, etcétera. También nos enteramos de que dos días antes, el 10° de caballería había encontrado una banda de villistas en ese lugar, banda que dispersó hacia el sureste, sobre el pedregal.

"Habiendo decidido Tompkins apoyar a Brown, partió de Agua Caliente a las 9 de la mañana. Avanzó kilómetro y medio hacia el sur hasta una próspera

hacienda en la confluencia de dos hermosos arroyuelos de aguas claras y limpias y después se volvió al sureste sobre el pedregal, subiendo y bajando cerros hasta las 5:20 de la mañana. La mayor parte de ese tiempo no había sendero, fuera de las huellas dejadas por los villistas que huían y quienes evidentemente trataban de burlar a sus perseguidores.

"Aproximadamente a la una de la tarde, Tompkins llegó a un lugar en donde Brown perdió el contacto con el enemigo. Los exploradores Haney y Jorgensen podían seguir las huellas como apaches. Localizaron muchas huellas de caballos y decidieron que era mejor unirse en donde las montañas se separaban en el horizonte, por lo que nos dirigimos a ese punto. Y sin perder un solo momento seguimos la huella localizada por Brown. Seguimos esa huella hasta que acampamos a las 5:20 en Napavechic.

"Había sido un día pesado para los caballos, cuyos cuerpos y patas estaban cansados. El sendero estaba cubierto en su mayor parte por cantos rodados que se deslizaban cuando los pisaban los caballos. El mando debe haber llegado a una altura de tres mil metros o más. El áspero escenario montañoso era magnífico, fuera de toda descripción. Acampamos cerca de un macizo de roble cerca de una fuente. El pasto era bueno, pero el lugar era malo para defenderse. Recorrimos ese día cerca de 64 kilómetros por el terreno más duro que habíamos encontrado hasta entonces.

"Haney y Jorgensen llevaron un becerro al campamento y lo mataron. No queriendo disparar, Haney se apoderó del animal por los cuernos, en tanto que Jorgensen lo tomaba por la cola. El becerro trató de cornear a Haney, pero éste lo burló tirándose al suelo y girando sobre sí mismo, de manera que los cuernos pegaban en tierra cada vez que el animal embestía. Rápido como un relámpago, Jorgensen trabó las patas traseras del animal y al caer éste, impidió que se levantara de nuevo. Estos dos individuos eran vaqueros expertos, amansadores de caballos y artistas de rodeo. No consideraron como nada extraordinario su hazaña. Para mí fue muy emocionante.

"El 4 de abril abandonamos el campamento a las 7:40 y seguimos el sendero que lleva a San Antonio sobre el Ferrocarril Mexicano del Noroeste en donde encontramos a Brown y al segundo escuadrón y al pelotón de ametralladoras del 10° de Caballería. Brown y sus hombres estaban allí desde hacía 24 horas. Nos enteramos en San Antonio de que Villa, gravemente herido marchaba de San Borja a Parral, y que sus hombres marchaban algunos hacia el sur y otros al oriente desde San Borja. Decidí avanzar sobre esta última población.

"Después de comprar algo de maíz, el mando salió de San Antonio a las 11:30 de la mañana y llegó a Cusihuiriachic a eso de las 3:15 de la tarde. Este lugar está en el fondo de un cañón y la causa de su existencia es la Compañía Minera Cusi y las minas que ésta explota. A ese lugar se dirigían los dieciseis norteamericanos que fueron sacados del tren y asesinados en Santa Isabel, por Pablo López, el 10 de enero de 1916.

"La vanguardia, al mando del teniente Lininger, reconoció la población. Descubrió que la guarnición estaba formada por carrancistas, localizó sus puestos avanzados e hizo arreglos para nuestra entrada. El mayor Tompkins sostuvo una larga conferencia con el jefe de las armas, mayor Reyes Castañeda y con el doctor Seyffert, médico residente. Después de verificar toda la información recibida ese mismo día en San Antonio, Tompkins envió un telegrama al general Pershing, por conducto de Brown, al que pidió que lo enviase por mensajero.

"La mayor parte de la guarnición estaba a sesenta y cuatro kilómetros al sur, al mando del general José Cavazos, quien, según se nos informó, había derrotado a Villa dos veces el día anterior, pero que no pudo perseguirlo por falta de municiones.

"Los vecinos de esta población parecían curiosos y amistosos y también acostumbrados a los norteamericanos. Los carrancistas parecían muy amistosos y nos dieron tres soldados como guías para que nos condujeran hasta donde estaba Cavazos. El doctor Seyffert tambien nos acompañó. A las 6 de la tarde, después de haber marchado cuarenta y ocho kilómetros, acampamos a cosa de ocho kilómetros al sur de la población. En mi conferencia con Castañeda, participó una mujer. Era de corta estatura, delgada, de treinta años de edad más o menos, vestía uniforme de oficial carrancista y llevaba una pistola y una canana repleta de municiones. Parecía tener mucha autoridad.

"El 5 de abril, el mando partió a las 8:05 de la mañana, seguido por las mulas de carga y la retaguardia que salieron a las 8:50. En la marcha por los senderos de las montañas, nuestra vanguardia estaba formada por una avanzada al mando de un oficial e iba acompañada de exploradores civiles, era seguida a una distancia de cincuenta a docientos metros según la configuración del terreno, por el grueso de la columna de caballería. El mayor Tompkins marchaba a la cabeza del grueso de la fuerza. Los estrechos senderos hacían necesaria esta formación. En caso de un ataque inesperado por cualquier flanco, el mando quedaría distribuido inmediatamente moviéndose hacia el flanco.

"El ataque contra la cabeza de la columna podía ser rechazado por cada pelotón, formando líneas al frente sobre sus propias cabezas. Así los primeros soldados formaban la línea de ataque y los segundos servían de apoyo, a cosa de doscientos metros a la retaguardia (la cabeza del segundo pelotón se hallaba siempre a doscientos metros a la retaguardia de la cabeza del primero). El mando avanzaba siempre a trote lento (aproximadamente a 12 kilómetros por hora, cuando era posible trotar. La avanzada regulaba la marcha de la cabeza del grueso de la fuerza. Muchas veces era imposible trotar a más de doscientos o trescientos metros a la vez en todo el día. Cuando el primer pelotón llegaba a terreno plano, tomaba el trote, seguido a su vez, por los pelotones sucesivos. Esto propendía a alargar algo la columna, pero evitaba muchas de las detenciones para .errar filas, detenciones que son tan molestas para la tropa en marcha. No se hacían esfuerzos para acortar la distancia hasta que el primer pelotón llegaba a terreno difícil o tenía que marchar cuesta arriba o cuesta abajo, en cuyo caso se seguía al paso y los pelotones siguientes mantenían el trote hasta que llegaban al lugar en que el primero se había visto precisado a seguir al paso. Cuando la cabeza de la columna se detenía, ésta cerraba sus filas, se formaba de cuatro en fondo y desmontaba. Nuestra seguridad quedaba al cuidado de la avanzada. Este método de marcha nos permitió cubrir el máximo de distancia con el mínimo de esfuerzo. Este trote lento representaba un esfuerzo apenas mayor al de caminar y provocaba poca violencia al jinete y a las mulas de bastimenta, punto importante cuando un caballo lleva ciento veinticinco kilos.

"Cuando la marcha seguía después del medio día, siempre que hacía alto a las 12; se establecían puestos avanzados de marcha, se permitía pastar a los caballos y el comandante estudiaba la situación. Como consecuencia de este estudio podía cambiarse y fijarse en otro lugar el destino de la jornada.

"A eso de las 11:20 de la mañana de la fecha que nos ocupa, se nos presentó oportunidad de abrevar a los animales en un arroyo que tenía varias pozas. A eso del medio día pasamos por un desfiladero de cerca de un kilómetro de largo, y en cuyo centro había una aldea y una fundición. Al lado del precipicio había una cueva lo bastante grande para contener ciencuenta caballos. Ese lugar puede ser eludido marchando más al oriente.

"A mitad de la tarde nos acercábamos a San Borja. Fuimos recibidos por un grupo de jinetes mexicanos, los que nos entregaron una nota que decía: 'El 3 de abril telegrafié a usted avisándole que creía prudente que suspendieran el avance de sus soldados, hasta que ambos recibiéramos órdenes sobre este particular del ciudadano comandante militar del Estado. Como acabo de tener conocimiento de que las fuerzas de usted están avanzando, de acuerdo con el plan que tengo con los que están a mis órdenes, le estimaría mucho que suspendiera su avance hasta que reciba la orden a que me refiero, con lo que puede evitarse una disputa que podría originarse por razón de su avance. Como no dudo que se dará usted cuenta de las razones que me mueven para escribirle ésta, espero que podamos llegar a un acuerdo. Su atento y seguro servidor. General José Cavazos'.

"Mostré a los portadores de este mensaje una copia de la carta que me había dado el presidente municipal de Casas Grandes y convinieron en que sería conveniente seguir adelante. Así lo hice. Al acercarme a la población, mandé al teniente J. B. Ord con dos hombres por delante, para que explicara nuestra presencia y pidiera una conferencia con el general Cavazos. Ord me hizo señales de que siguiera adelante y poco después me reuní con el general y su estado mayor, en tanto que ondeaba la bandera mexicana. Esta junta se efectuó en la orilla de la población, en una depresión en donde un arroyo cruzaba el camino. Antes de ir a ese lugar bajo, tomé la precaución de hacer que desmontara el pelotón de caballería y que se alineara en un lugar elevado,

con lo que conservaba el dominio militar de la situación, para el caso de que nuestros amigos, los mexicanos, pensasen cometer un acto de traición. Hablé con Cavazos y verifiqué mis informes de que Villa se había ido hacia el sur por San Borja. Cavazos me dijo que Villa estaba muerto y que lo habían sepultado en Santa Ana y que él, Cavazos, iba a salir para aquella población en busca del cadáver. Cavazos agregó que no tenía autorización para que pasáramos adelante y que no podía responder de la conducta de los vecinos de la población (éstos se mostraban amigos, al parecer...). Parecía temer que estallaran dificultades entre sus soldados y los míos. Le hice una poca de guasa, cuando a la postre sacó una botella de cognac y tomó un trago, pasándome después la botella. Tomé un buen trago y pasé la botella a Ord, quien también tomó y la pasó a otro de mis oficiales, que ayudaron a bajar el contenido. Cuando la botella volvió a Cavazos, éste le echó una mirada, lanzó una exclamación en español que me pareció bastante fuerte y arrojó la botella a la maleza.

"Mis órdenes me prohibían todo choque con las fuerzas carrancistas y aun cuando la tentación de seguir la huella a Villa era muy fuerte, para evitar dificultades me retiré seis kilómetros, hasta Cieneguita. Cuando nos separamos, el general y yo nos estrechamos las manos y me dijo en excelente inglés 'pórtese bien'.

"Acampamos en Cieneguita, después de haber recorrido en total cincuenta y dos kilómetros. Esta experiencia con Cavazos confirmó nuestra impresión que venía creciendo desde hacía tiempo, de que los carrancistas estaban contra nosotros; que no era de esperar que recibiéramos ayuda de ellos y que se lanzarían contra nosotros en la primera oportunidad favorable. Tenía buenas razones para creer que Villa estaba en Santa Ana o cerca de aquella plaza, treinta y cinco kilómetros al sur de San Borja, por lo que decidí rodear a Cavazos por el oriente y volver a tomar la huella adelante del lugar donde éste se hallaba.

"En Cieneguita recibí informes sobre el movimiento de la fuerza a las órdenes de Beltrán y de José María Ríos. Se habían dirigido al oriente de Cieneguita, dos días antes, el 3 de abril.

"El primero de abril Villa había estado allí en una camilla. Su cuñado, Manuel Corral, dio muerte a uno de los capataces e hirió a la mujer de éste porque protestó a causa de que Corral lo había maltratado. Empujó a Corral y lo echó por la puerta, a la vez que le lanzaba gritos. Entonces Corral hizo cinco disparos al través de la puerta, mató al hombre e hirió a la mujer de éste. Cuando llegó el resto de la banda, robaron dos mil quinientos pesos en dinero en efectivo y otros bienes. Este rancho nos dio maíz y forrajes. Los forrajes los necesitábamos grandemente. Esa mañana, al cruzar el arroyo, pasamos un carro volcado en el que, al decir de los vecinos, iba Villa. Se supone que la persecución se había intensificado tanto que Villa no quería perder tiempo en las reparaciones necesarias para poner el carro nuevamente en condiciones de

uso, y en consecuencia, prefirió seguir en camilla.

"El 6 de abril partimos para Santa Rosalía. Abandonamos el campamento a las 9:20 de la mañana y seguimos el sendero que va hacia el oriente, guiados por un mexicano viejo que iba a pie. Este viejo nos llevó por las montañas a una distancia de diecinueve kilómetros, el sendero pasaba sobre rocas, por laderas montañosas y por profundos cañones, así como por los lechos de arroyos secos, terreno capaz de quebrantar al mejor hombre y al mejor caballo, pero no así al viejo mexicano.

"A la 1:40 de la tarde llegamos a una aldea de cerca de setenta y cinco casas. Ese lugar se llamaba Cuarachic o algo por el estilo. Allí dejamos al indio y seguimos el bien definido camino a Santa Rosalía, aproximadamente a ocho kilómetros adelante. Pasamos por la población y acampamos en la orilla de un bosquecito.

"Al parecer las laderas de los cerros de esta región tienen muy buenos pastos y los valles están regados y cultivados. La gente se mostraba tímida al principio, pero pronto se congregó en grandes cantidades en nuestro campamento, con absoluta confianza. Muchos de ellos tienen ojos grises y son de un tipo diferente al que habíamos encontrado hasta entonces. También pasamos frente a un colegio de muy buen aspecto que tenía un letrero que decía 'Escuela Oficial Zaragoza'. En la puerta había un hombre de elevada estatura, el que nos saludó diciendo 'buenas tardes' cuando pasamos.

"El jefe de armas era un joven oficial carrancista que tenía una grave herida en un brazo. La había recibido dos días antes, cuando Pablo López y su banda pasaron por el pueblo. Nuestro cirujano le atendió; cosa que necesitaba con urgencia. Este muchacho ciertamente tenía valor Llegó a caballo a nuestro campamento, dio a conocer su puesto oficial y ofreció darnos toda la ayuda que pudiera. Pidió que nuestro cirujano le examinara la herida. Se mantuvo de pie mientras el cirujano exploraba, limpiaba y vendaba la carne destrozada y ni una sola vez se estremeció siquiera.

"Los informes de los nativos indicaban que se habían reunido aquí fuerzas de bandidos y que habían continuado hacia el norte. De ser cierto parecía que estábamos marchando en círculo y que volvíamos de nuevo al cerco de las fuerzas carrancistas. Esta gente había padecido mucho a causa de las operaciones de Pablo López. Me dijeron donde podía hallar ciento cincuenta villistas al mando de Beltrán. Estuve tentado a aprovechar el informe. Pero habíamos tenido tantos informes falsos, que no podía confiar en todo lo que se me decía y además no podía desperdiciar tiempo ni energías distrayéndome de la persecución de Villa.

"Dimos a los caballos maíz y forraje. Muchos de los caballos no gustan del maíz y lo comen sólo en pequeñas cantidades. Los más de ellos adelgazaban más o menos, pero con unas cuantas excepciones, tenían todavía mucha fuerza. Su estado satisfactorio se debía a nuestro procedimiento de desmontar para iniciar la marcha en terreno montañoso y tomar gran cuidado al ensillar.

"El 7 de abril permanecimos acampados en Santa Rosalía, herrando caballos, comprando abastecimientos y obteniendo informes. En la tarde, el coronel Brown, con el escuadrón del mayor Young y el pelotón de ametralladoras de Phillips, del décimo de caballería, pasó por mi campamento. El coronel se detuvo apenas el tiempo preciso para cambiar noticias. Me informó que iba en camino a Parral por la vía de Satevó-Valle de Zaragoza-Sapién.

"El siguiente incidente regocijado ocurrió mientras platicábamos el coronel y yo. El décimo de caballería está formado de hombres de color y es bien sabido que esa raza tiene debilidad por los pollos y las gallinas. El coronel llegó hasta donde estaba yo, seguido por su ordenanza. Los dos desmontaron y el ordenanza detuvo el caballo del coronel. Inmediatamente quedamos rodeados de niños y ociosos en general. Los pollos, que son miembros de la familia mexicana, abundan. El ordenanza negro, mientras el coronel estaba ocupado, se agachó, se apoderó de un pollo por el pescuezo, le dio un hábil golpe y lo colocó en la cantina de su silla. Se dijo a sí mismo: 'El coronel cenará pollo esta noche y no sabrá de donde procede'.

"Los caballos recibieron tres buenas raciones de maíz y forraje en esa fecha y los hombres se alimentaron de verduras, jitomates, salmón, tocino, tortillas y huevos. A cada soldado se le daban cuatro huevos. Esta alimentación quitó las arrugas de las panzas y aumentó el buen humor que prevaleció en el mando durante toda la campaña, a pesar de las muchas vicisitudes pasadas.

"Los más de nosotros nos bañamos y lavamos nuestra ropa interior. Estábamos perdiendo rápidamente todo nuestro aspecto exterior de soldados de línea. Nuestras ropas estaban hechas harapos, nuestros zapatos habían desaparecido prácticamente y casi todos llevaban crecida la barba. Ciertamente teníamos un aspecto rudo y salvaje.

"Aproveché este descanso para resumir la situación, como sigue: *Villistas:* Beltrán con ciento cincuenta hombres en Santa María de las Cuevas y en Ciénega de Ladrones; Fernández con ciento veinte en Santa Ana, San José del Sitio y Valle de Zaragoza; Villa y su Estado Mayor y cincuenta hombres, cerca de la Gavilana. Esto hacía un total de trescientos veinte villistas que se hallaban a distancia conveniente para ser atacados.

"*Carrancistas:* El general Cavazos que avanzaba sobre Santa Ana y San José del Sitio; el general Herrera cuyas fuerzas desconocía, que avanzaba sobre los pasos de las montañas, al oriente de Santa Rosalía; el general Garza, con mil doscientos hombres, En Santa María de las Cuevas que avanzaba sobre San Juan y Tres Hermanos; el coronel Cano con cuatrocientos hombres que avanzaba hacia el oriente, desde Guerrero; el mayor Reyes Castañeda en Cusihuiriachic, con doscientos hombres. Esto hacía un total de dos mil a tres mil carrancistas a cada uno de nuestros flancos o entre nosotros y Estados Unidos. En atención a este resumen, decidí marchar hacia Parral por la vía de Fresnitos y San José del Sitio, a no ser que recibiéramos nuevas de los movimientos del mayor Howze.

"El 8 de abril abandonamos el campamento a las 7:30 de la mañana. Nuestros hombres y nuestros caballos estaban muy descansados. El teniente carrancista herido nos acompañó un par de kilómetros. Nos dirigimos hacia el sur. Hasta las 3:15 de la tarde el sendero siguió paralelo a las montañas y cruzó innumerables arroyos profundos y angostos. El terreno era rocoso en lugares, pero las rocas ya no eran volcánicas, sino de la variedad gastada por el agua. Cuando la tierra quedaba expuesta estaba cubierta de cantos rodados y rocas. En un lugar había un tramo de kilómetro y medio, más o menos, de granito. Este escabroso terreno hacía necesario que nuestros soldados desmontaran y llevaran de la rienda su caballo. A las 3:15 nos volvimos hacia el sur y acampamos a las 5 de la tarde en las márgenes del río San Pedro, excelente riachuelo que tiene el fondo rocoso. Habíamos marchado 52 kilómetros. Este lugar era llamado Los Secones o Fresnitos. No había nada de pasto para los caballos.

"El 9 de abril abandonamos el campamento a las 7:30 de la mañana avanzando hacia el oriente. A las 9:30 nos dispararon como ocho soldados carrancistas, parte de las fuerzas del general Garza. Los perseguimos cinco kilómetros y les arrebatamos varios caballos y mulas broncos, los que solté, conservando sólo dos mulas. Después avancé hasta San Juan Bautista y de allí seguí al sur y me detuve de las 11:30 de la mañana a las 2:30 de la tarde, mientras nuestros caballos pastaban.

"Estábamos rodeados de soldados carrancistas. Varios de sus oficiales se acercaron a nuestra columna y nos preguntaron a donde ibamos a acampar. Les dije el sitio pero no acampamos donde les indiqué. Después de que perdimos a los carrancistas, nuestra línea de marcha seguía por una enorme meseta en la que abundaba el pasto.

"Pasamos por dos haciendas y finalmente acampamos a las 5:45 en El Sauz. Este era un excelente campamento. Soltamos los caballos y las mulas en un gran campo cerrado por una cerca de piedra. Esto dio a los animales espléndida oportunidad para pastar y descansar toda la noche sin ser molestados. Hay que decir que el lugar estaba bien vigilado.

"Ordenamos a los vecinos de la hacienda que nos hicieran un gran cazo de frijoles para el desayuno. La noche anterior nos enteramos de que al norte de nosotros estaban veinticinco villistas y en la mañana, al salir del campamento, nos enteramos de que había cuatrocientos en San Juan Bautista, a diez kilómetros al sur. Cuando fuimos atacados a tiros, dimos crédito a este último informe. Sin embargo, la presencia de las fuerzas de Garza en las cercanías lo explicaba todo.

"Mientras nuestros caballos pastaban al medio día, hice otro cálculo de la situación. Llegué a la conclusión de que el mayor Howze, avanzaría desde San Borja hasta San José del Sitio y que el coronel Brown marcharía sobre Satevó y de allí a Parral; esto representaba tres marchas adelante de Howze y marcha y media adelante de Brown, a la mitad del camino entre sus columnas. Calculé

que lo mejor que podía hacer era ir rápidamente a Parral, reabastecerme y marchar a Rosario, cuarenta y nueve kilómetros al sur de Parral y después dirigirme al norte entre las otras dos columnas volantes o pasar cerca de los dos pasos, por la Sierra Madre de la Cuchilla, hasta Durango y Sonora. Recorrimos ese día cerca de cuarenta kilómetros.

"El 10 de abril abandonamos el campamento a las 8:30 de la mañana y nos dirigimos hacia el sur a una distancia de cerca de dieciseis kilómetros por terreno plano y rocoso, hasta llegar a una buena poza de agua en el río intermitente. Llegamos al barrio de Aguacito de Chávez a las 12:45 p.m. siguiendo un camino montañoso. Compramos algo de forrajes allí, abrevamos a los animales y les dimos de comer. Después de una hora de descanso, avanzamos trece kilómetros hasta Conchos, sobre el río Conchos. El nombre oficial de ese lugar es Valle de Zaragoza; pero el antiguo nombre de Conchos es el que prevalece entre los vecinos.

"El río es claro y rápido, pero se puede vadear fácilmente. Al cruzarlo nosotros, veinticinco villistas se dispersaron al otro lado de la población. Esos hombres estaban a las órdenes de Montoya. Estaban saqueando una fábrica y ya tenían una mula cargada con su botín. Nos apoderamos de éste y lo devolvimos a su legítimos dueños.

"Allí nos enteramos de que Fernández se había dirigido hacia el suroeste con cien villistas hasta Valle de Rosario, aproximadamente a cincuenta y dos kilómetros adelante en línea recta. Esto confirmó mi creencia de que el movimiento general de las fuerzas villistas era hacia el sur, sobre la frontera con Durango. Se me informó que Fernández tenía cien o más caballos.

"Los vecinos informaron que dos días antes habían pasado por allí noventa villistas que dieron muerte a seis soldados carrancistas, se apoderaron de los abastecimientos y partieron. Ninguno de los vecinos parecía saber dónde estaba Villa. Estos son los mejores mexicanos que había visto hasta entonces; más inteligentes y mejor vestidos que cualquiera de los demás. Algunas de las mujeres vestían faldas, blusas, etcétera y casi todos los niños calzaban zapatos y medias.

"Descubrí que podía obtener algunas ropas para mis hombres: pantalones de lona, zapatos y calcetines e hice arreglos para obtenerlos enviando un pelotón a la vez. Cuando el primer pelotón tomó sus rifles y se alineó, las mujeres y los niños, de los cuales había muchos en el campamento, salieron corriendo y gritando.

"Creían que íbamos a saquear el lugar y su miedo nos hizo creer durante un segundo o dos que era inminente un ataque.

"A eso de las once de la noche, un capitán carrancista, Antonio Meza, de la guarnición de Parral llegó a mi campamento y después de platicar un rato en forma muy amistosa, me dijo que iba a enviar noticias a Parral, por teléfono de nuestra llegada, de manera que pudiéramos ser recibidos, se nos dieran pasturas y alimentos y se arreglara el lugar para el campamento. A la mañana

siguiente, este capitán desayunó conmigo. Al salir de la población el capitán Meza me dijo que el teléfono no funcionaba y que era necesario enviar un mensaje por correo. Me mostró la mula ensillada y lista para llevar el mensajero, de manera que si veía de nuevo al animal lo reconociera. El mensajero debería hacer el recorrido en un día, mientras yo lo haría en dos.

"Obtuvimos aquí algo de forraje que los caballos disfrutaron como de costumbre. Poco después de nuestra llegada tuve una conferencia con el funcionario principal de la población. Cuando terminó esta conferencia, le pedí que hiciera cocinar frijoles suficientes para el desayuno de la tropa; desayuno que debería entregarse al amanecer. Me aseguró que no había frijoles en la población y además que no había en qué cocinarlos. Le dije que o tomábamos buenos frijoles calientes en el desayuno o su casa ardería. Los frijoles llegaron a la hora ordenada y pagamos su importe en plata mexicana. Había suficientes para el desayuno y también para la comida.

"Al día siguiente, 11 de abril, abandonamos el campamento a las 8:40 de la mañana y marchamos hacia el sur. En una distancia de veinticuatro kilómetros el terreno era casi inútil para cualquier propósito. En un tramo de varios kilómetros, el camino pasaba por un cañón profundo, angosto y peligroso. Después de marchar treinta y dos kilómetros, encontramos agua para los animales. Dieciseis kilómetros adelante acampamos en el barrio de Santa Cruz de Villegas, a las cuatro de la tarde después de haber recorrido cuarenta y ocho kilómetros ese día.

"Había allí un tanque de agua que cubría una superficie como de dos acres y había también un agradable arroyuelo. Los últimos dieciseis kilómetros se hallaban sobre tierra plana, buena para pastar. A lo largo de este arroyuelo crecía una serie de hermosos árboles llamados álamos, debajo de los cuales tendimos nuestros cobertores.

"Había sido un cambio muy agradable en la temperatura. Durante los últimos tres días, las horas del día habían sido calurosas, aun cuando no en exceso, en tanto que las noches eran decididamente más calientes, lo que permitía que hombres y bestias durmieran sin que los despertara el penetrante frío de las alturas.

"Habíamos agotado nuestra ración suministrada por el gobierno y que consiste de galletas duras, tocino, café y ocasionalmente jitomates, salmón y ciruelas pasas, por lo cual teníamos que comprar alimentos nativos.

"Casi todas las noches hacíamos cocer un gran perol de frijoles para tomarlos en el desayuno del día siguiente. Una o dos veces hemos comprado pan y harina. Hay un café nativo que debe ser hecho con maíz o trigo muy tostado y después molido. Los huevos abundan y son buenos dondequiera. Se pueden comprar gallinas, pero es molesto prepararlas teniendo apenas los utensilios de campaña para cocinarlas. Las tortillas se encuentran siempre y ocasionalmente matamos un becerro.

"Fue un grave descuido no dotar a estas columnas volantes de abundante plata mexicana. La gente de todo México ha sido robada tan frecuentemente por todas las facciones militares durante tantos años, que cuando pagamos en plata los servicios que se nos prestan y los abastecimientos que se nos suministran, los mexicanos casi caen muertos de sorpresa. Después de Parral cuando los soldados norteamericanos avanzaban lentamente hacia el norte, este asunto del dinero fue rectificado y los pobres y oprimidos peones mexicanos veían a los soldados norteamericanos como una bendición del cielo y les prestaban muchos servicios y les daban muchos abastecimientos, hasta que fueron asustados por los oficiales carrancistas del gobierno de facto de México.

"Pero en la marcha hacia el sur, la mayor parte de los alimentos para los hombres y los caballos, eran comprados con los fondos particulares de los oficiales de las columnas volantes. El coronel W. C. Brown del décimo de caballería fue especialmente generoso en este asunto de pagar las cuentas del gobierno con sus fondos particulares. Para que este avance no fuera demorado por la falta de fondos, hechó mano a sus recursos personales hasta gastar cerca de mil setecientos dólares. Fue una fortuna para mi mando que así lo hiciera, pues su rápido refuerzo, el 12 de abril, permitió rechazar un ataque de los mexicanos e impidió que se sostuviera una batalla en toda forma, qué hubiera sido acompañada de grandes bajas, especialmente en el lado de los mexicanos. Si los mexicanos hubieran lanzado un ataque decidido contra mi columna en Santa Cruz de Villegas, sus pérdidas habrían sido grandes. Esto hubiera enfurecido a la gente hasta el grado en que la guerra habría sido inevitable, guerra que el presidente Wilson estaba tan decidido a impedir. Pero la rápida acción de Brown, al anochecer del 12 de abril rechazó a los mexicanos y probablemente impidió la guerra. Hasta donde sé y creo, esta acción en esta vez, nunca fue apreciada debidamente.

"El cambio de la avena al maíz, la falta de pastura, la marcha constante en la que había cambios violentos de elevación, los días calurosos y las noches frías, había hecho que nuestros caballos enflacaran hasta el grado que se les veían las costillas, el espinazo y la cruz, Algunos comenzaban a estar lastimados del espinazo. Dos caballos habían sido abandonados y sus jinetes montados en caballos nativos que parecen pasarla bien en condiciones en que los animales norteamericanos pierden fuerza. Una causa de esto es que ese caballo és nativo, la otra es que el soldado le presta una atención que un mexicano jamás le daría. Nuestros caballos no estaban agotados por ningún motivo. Tenían abundante fuerza latente y cuando se requería recurrir a ella, podían responder y respondían. Hemos sido bendecidos con agua buena casi continuamente desde que entramos en México, pero hay días en que han pasado largos intervalos entre bebida y bebida. Como operamos especialmente en las montañas, hemos podido encontrar agua corriente cerca de la cual levantamos nuestros vivacs.

"El miércoles 12 de abril, salimos del campamento a las 7:10 de la mañana, dimos agua a los caballos en una zanja de riego y seguimos un camino bien definido hasta Parral, a veintiocho kilómetros adelante. Llegamos allí a las 11:45 de la mañana. Mientras íbamos juntos a caballo Ord, Lippincott y yo, hablábamos de lo que nos íbamos a divertir en Parral. El capitán Meza nos había hecho creer que seríamos recibidos en forma amistosa y hospitalaria. Teníamos entendido que el lugar tenía una población de cosa de veinte mil habitantes; que había un buen hotel y un buen club (canadiense, según creo). Nos imaginábamos los buenos baños calientes que nos íbamos a dar, las bebidas frías y servidas en vasos largos que íbamos a tomar y la buena comida que íbamos a comer. Meza me dijo que podríamos obtener dinero, ropas, alimentos, forrajes y hasta transporte en ferrocarril, que nos llevaría al sur de la ciudad como lo había proyectado yo.

"Al llegar a la población no había nadie que me recibiera como me había prometido el capitán Meza, por lo que tomé mi guardia avanzada y me trasladé al puesto de guardia, cerca de la estación del ferrocarril, donde pedí permiso para entrar en la población y un guía que me llevara al cuartel general del Jefe de las Armas. Concedido el permiso y comisionado un soldado carrancista como guía, me dirigí al cuartel general, en donde vi al general Lozano y le pedí una conferencia privada. Me la concedió y nos trasladamos al piso de arriba de su oficina. Primero me informó que Villa estaba al norte, en las cercanías de Satevó. Después me preguntó por qué había entrado en la población. Le contesté: 'Atendiendo a la invitación de usted, que me fue hecha por conducto del capitán Meza'. Contestó que el mensajero del capitán jamás había llegado, que probablemente había sido capturado por los villistas. Reiteró que no debería haber entrado yo en la población. Contesté que saldría en cuanto me indicara el lugar en que quería que acampara. Accedió a hacerlo. Después mencioné la necesidad de abastecimiento, por lo que mandó buscar a un mr. Scott, quien afirmaba ser comerciante norteamericano, pero que hablaba inglés con un fuerte acento mexicano y parecía más mexicano que norteamericano. Scott convino en dar a mi mando forraje de maíz y provisiones. Después de que terminé mis negocios, el general Lozano se demoró cerca de una hora para llevarme al lugar del campamento.

"El salón en donde conferenciamos, tenía puertas que daban a un balcón que dominaba la calle en donde estaba formado mi escuadrón de línea, frente al edificio. El escuadrón presentaba un espectáculo impresionante. En una ocasión escuchamos un gran ruido en la calle y nos lanzamos apresuradamente al balcón. Descubrimos que una mula, uncida a una carreta pesada había sido obligada a caer en la calle, evidentemente con la intención de causar confusión entre las filas de mis soldados, pero un gigantesco yanqui agarró la mula por el freno y puso fin al acto. Este incidente era un indicio tan vehemente de traición que me corrí la funda de la pistola al frente, en previsión

de necesitarla inmediatamente.

"Para cuando Lozano estaba listo para marchar, se había formado una gran multitud y a nuestro paso por la plaza se escuchaban gritos de '¡Viva Villa!' y de '¡Viva México!' Cuando nos acercábamos a los suburbios de la población, la gritería estaba muy cerca de nosotros, por lo que me detuve hasta colocarme a la retaguardia de la columna y estar pendiente de la situación.

"Cuando nuestra retaguardia salió de la plaza, fuimos seguidos por la muchedumbre. Noté un hombre robusto y de corta estatura que lucía una barba a la Van Dick y que montaba un hermoso caballo mexicano. Parecía que trataba de agitar al pueblo a la violencia. Estaba bien vestido con ropas de color gris y parecía alemán. Se metía con su caballo entre la multitud y gritaba: 'Todos ahora: ¡Viva México!'. Yo observaba cuidadosamente a este pájaro y me decidí a llenarlo de agujeros si la gritería se convertía en lo que él evidentemente deseaba que se convirtiera. En una ocasión yo grité: '¡Viva Villa!', con lo que la gente rió. La psicología colectiva es curiosa, en ocasiones.

"Lozano y sus hombres iban a la cabeza de la columna, por lo que ignoraban lo que ocurría a retaguardia. Cuando a unos cuantos cientos de metros al norte de la población, Lozano llevó la columna al otro lado de la vía del ferrocarril por una brecha entre dos cerros, hasta un hueco más adelante, detuve la retaguardia que iba a las órdenes del teniente Lininger, detrás del terraplén del ferrocarril e hice que el capitán Turner ocupara con su pelotón, el cerro inmediatamente al oeste. También notifiqué a Lozano que su gente estaba disparando contra nosotros, como lo estaba haciendo en aquél momento. Lozano y sus hombres regresaron rápidamente para suspender el fuego. Antes de que se fuera le pedí una explicación. Rechazó toda responsabilidad. Podría haberle matado en aquel momento, pues estaba yo convencido de que nos llevaba a un callejón sin salida, pero lo dejé ir, pues tenía la pistola aún enfundada. Había otro cerro al otro lado de la vía del ferrocarril, hacia el sur. El cerro estaba como a seicientos metros adelante. Los soldados carrancistas se seguían congregando en ese cerro y pronto izaron una gran bandera mexicana.

"Llegó un mensajero mexicano de Lozano y nos pidió que nos retiráramos inmediatamente, dando como razón de su demanda que Lozano no podía dominar ni a los soldados ni al pueblo. Convine en retirarme hacia el norte, ni Lozano podía hacer que me entregaran los forrajes y los alimentos que había contratado. El mensajero sólo deseaba precisar la ubicación de nuestras posiciones, pues cuando regresó, en vez de ir a la población se transladó al cerro que ocupaban los mexicanos, los que inmediatamente comenzaron a dispararnos.

"Los soldados mexicanos que estaban en el cerro, trataban ahora de cruzar la vía y flanquear mi izquierda. Yo seguía haciendo cuanto podía para obedecer las órdenes que me habían dado de evitar todo combate con estos soldados de facto de México, por lo que me paré en el terraplén del ferrocarril y les grité que se retiraran. Se rehusaron y por ello mandé una patrulla de combate, formada por cuatro hombres para que los desalojara y ordené al capitán Turner que hiciera fuego cuando tuviera un buen blanco. Cuando me paré en el terraplén para gritar a estos mexicanos, me dispararon sin hacer blanco en mí, pero dieron muerte al sargento Richley. Este estaba tendido detrás de la vía del ferrocarril y tenía levantada la cabeza apenas lo bastante para ver por encima de los rieles. Era imposible que los mexicanos lo vieran. Una de las balas destinadas a mí, le entró por un ojo y le salió por la parte posterior de la cabeza. No se dio cuenta de lo que le pasó. Acababa yo de pedirle que me diera su rifle, pues quería tirar contra el mexicano que tenía la bandera, pero la bandera desapareció, y cuando me volvía a devolver el rifle a Richley, vi que estaba muerto.

"Al observar que alrededor de mi flanco derecho, por el oeste, avanzaba una fuerza de cien o más hombres, decidí salir del agujero a que me había llevado Lozano. Avanzamos al noreste a campo traviesa, hasta que llegamos al camino de Parral a Santa Cruz de Villegas, donde hicimos alto, colocamos la recua de provisiones a la cabeza de la columna y examinamos la situación. Nos encontramos con que el sargento Richley había sido muerto y que el cabo McGee y el soldado Ledford, estaban heridos. Ambos podían montar a caballo, aun cuando a costa de grandes dolores. McGee tenía un tiro en la boca y Ledford tenía perforado un pulmón. El subteniente Claude W. Cummings, del cuerpo médico, mostró una enorme valentía al vendar la herida de Ledford mientras se hallaba bajo el fuego. Observé esta operación, que provocó mi admiración. Los dos hombres se convirtieron en blanco de muchos mexicanos. Los tiros de éstos rebotaban alrededor del cirujano y su enfermo, como lluvia, pero Cummings tranquilamente atendía a su labor, montó al herido a caballo y se lo llevó a la retaguardia.

"La mayor parte de nuestro fuego fue hecho por la retaguardia, formada por ocho hombres a las órdenes del teniente Lininger. Manejó bien a sus hombres y mantuvo a los mexicanos a distancia por un fuego muy preciso. Posteriormente me enteré de que en aquellos momentos las bajas de los mexicanos eran de veinticinco muertos y varios heridos. Este tiroteo a nuestra retaguardia, junto con la falta de coordinación de parte de los mexicanos, nos permitió retirarnos tranquilamente. Inicié nuestra retirada a eso de la 1:30 de la tarde y llegué a Santa Cruz Villegas aproximadamente a las 4:15 p.m. o sea que recorrimos de veintiséis a veintiocho kilómetros en tres horas, ritmo de marcha que habíamos mantenido diariamente en nuestro avance hacia el sur.

"Cuando los carrancistas se volvieron contra nosotros en Parral, me imaginé, naturalmente, que todas las fuerzas norteamericanas habían sido tratadas en la misma forma. Sabía que la guarnición de Parral estaba formada por entre quinientos y seicientos hombres y que los habitantes de la población

llegaban a veinte mil muchos de los cuales estaban armados. Sabía que Santa Cruz de Villegas era una pequeña fortaleza fácil de defender y tenía capacidad para un mando de la magnitud del mío, inclusive nuestros animales. Sabía también que estaba bien abastecido de alimentos para hombres y bestias. Sabía igualmente que el coronel Brown no podía estar muy lejos a mi retaguardia. En vista de lo anterior, no necesité mucho tiempo para decidir convertir a Santa Cruz de Villegas en nuestro objetivo inmediato, pues allí podríamos resistir un sitio largo y después en caso necesario, abrirnos paso combatiendo hacia el norte. Me había enterado de que el general Garza había ocupado a Conchos o Valle de Zaragoza poco después de que yo salí de allí y esto me daba la impresión de que los carrancistas estaban tratando de cerrarnos el paso por esa dirección.

"Hay que recordar que este pequeño mando de soldados norteamericanos llegaba a menos de cien hombres en total. Se nos habían acabado los víveres y los forrajes y nuestra dotación de municiones no era muy abundante. Estábamos rodeados de carrancistas y de villistas. Tanto éstos como aquellos estaban dispuestos a unirse en una causa común contra la invasión norteamericana. Habíamos penetrado seiscientos cuarenta kilómetros hasta el corazón del país hostil. Habíamos perdido contacto con nuestros cuerpos de apoyo y sólo podíamos conjeturar de dónde podría proceder nuestra ayuda más cercana. Afortunadamente conjeturé bien, pues el coronel Brown se hallaba apenas a doce kilómetros al norte de Santa Cruz de Villegas.

"El camino de Parral a Santa Cruz de Villegas, era un bien definido camino carretero, lo que nos permitía marchar en columna de dos en fondo. Pasaba por terreno ondulado bordeado de grandes campos separados por muros de piedra de cosa de 1.20 metros de altura y de 1.80 metros de espesor. Poco después de que emprendimos la retirada, el elemento civil de la fuerza atacante, que iba a pie en su mayor parte, se cansó y quedó a la zaga. Los soldados mexicanos que iban montados, trataron de flanquear nuestra columna avanzada paralelamente al camino por el occidente. Los veíamos galopar alocadamente a campo traviesa, hasta que eran detenidos por un muro, entonces desmontaban, abrían una brecha en el muro y seguían corriendo por el siguiente campo. Así siguieron las cosas hasta que finalmente se dieron cuenta de que ese método no los llevaba a ningún lado y los estaba agotando. Finalmente, algunos espíritus audaces se acercaron más y entonces tomé a Lininger y a sus ocho hombres y los llevé hacia el cuerpo que se acercaba. Desmontamos detrás de una barda de piedra y comenzamos a disparar. Nos contestó un fuego tupido. Me levanté y valiéndome de mis anteojos de campaña dirigí los disparos. Cada soldado tenía metido el brazo por la rienda de su cabalgadura para detenerla. Dos hombres inmediatamente frente a mí, tenían dificultades con sus caballos. Estos animales levantaban la cabeza cada vez que apuntaban los soldados. Uno de ellos dijo: 'Deténgame el caballo, mayor' e inmediatamente el otro pidió: 'deténgame el mío también'. A pesar

de lo difícil de la situación, estas peticiones tan poco formales, me hicieron sonreír, pero hice lo que me habían pedido. Poco después de que me convertí en cuidador de los caballos de estos dos soldados, el caballo de la derecha recibió un tiro en la cabeza y el de la izquierda fue perforado por una bala en la cruz.

"Nuestros hombres estaban disparando de firme y obligaban a los mexicanos a retirarse. El caballo herido en la cabeza se me escapó y salió corriendo. Ordenando a Lininger que se retirase, salté a mi caballo y perseguí al fugitivo, al que pronto detuve. Precisamente en los momentos en que cogía la rienda del caballo escapado, recibí una bala en el hombro izquierdo, pero la herida no era de gravedad. Volví al hombre desmontado y los dos regresamos sin novedad a la columna. Al retirarse, el caballo del cabo Proffit había sido herido en el cuello y en las ancas, lo que dejó a Proffit pie a tierra entre las líneas. El teniente Lininger volvió a su caballo y galopó hasta donde estaba Proffit, y cuando daba la vuelta alrededor de éste, el soldado se agarró del codo izquierdo del oficial y montó a las volandas. Cayó detrás del teniente llevando el rifle en la mano. Los dos regresaron ilesos a la columna, aun cuando el caballo estaba ligeramente herido. Este fue un salvamento valeroso. Recomendé a Lininger para que se le concediera la Medalla de Honor, que es la condecoración militar norteamericana más alta, pero en vez de ella le dieron la Medalla del Servicio Distinguido.

"Poco después de esta acción de retaguardia, llegamos a una casa de adobe rodeada por una barda. Nos detuvimos allí para que el doctor curara a los heridos, mientras el enemigo era mantenido a raya por una línea de escaramuza desmontada.

"Cuando iniciamos la marcha hacia el norte, el enemigo se hizo más audaz, por lo que desmontaba yo un soldado de vez en cuando para mantener a nuestros atacantes a distancia segura. En uno de estos encuentros, mataron el caballo que montaba el sargento mayor D. McD. Juno. Mi ordenanza, el soldado razo Charles. D. Radcliffe llevaba mi montura extra, que era un caballo de gran alzada llamado *Sheep.* Ese caballo que estaba ensillado con una silla McClellan, llevaba algunas de mis pertenencias. Radcliffe, al ver la dificultad en que se hallaba el sargento, se dirigió a él, bajo el fuego y le dijo: 'Aquí, sargento, móntese en *Sheep*'. El sargento no podía montar al caballo, pues los estribos estaban cruzados sobre la silla y el sargento era de corta estatura y no muy joven. Radcliffe que era mucho más joven, desmontó, dio su caballo al sargento y de un salto montó en *Sheep.* Durante este cambio de caballos, los mexicanos concentraron su fuego sobre el grupo entre las líneas, pero todos regresamos intactos. Los mexicanos son muy malos tiradores de rifle. No son tan malos con la pistola, pero con el rifle militar moderno no dan una.

"Esta retirada desde Parral, estuvo llena de actos de valor. Hubo uno más que me tocó observar personalmente. Mi ayudante, James B. Ord, recibió un

tiro en una oreja. Poco después de ser herido, noté que el soldado Ledford, que tenía atravesado un pulmón de un tiro, había caído de su caballo. Ledford y el animal, se hallaban en la línea de los mexicanos que avanzaban. Ord regresó hasta donde estaba Ledford, desmontó, levantó al soldado hasta su caballo y lo llevó de nuevo hasta nuestra columna. Todo este tiempo los mexicanos se mostraban muy activos disparando contra Ord y Ledford. Este salvamento fue hecho por Ord, a pesar de que estaba herido. Lo recomendé para la Medalla de Honor. Se le concedió la de Servicio Distinguido.

"Poco después de llevar a Ledford sin novedad hasta la columna, los dos notamos que su caballo se retrasaba. Ledford estaba tan agotado que no podía acicatear a su bestia. Todas sus fuerzas quedaban consumidas por su intento de mantenerse en la silla. Por lo tanto, Ord tomó las riendas y tiró del caballo, mientras yo iba ligeramente a la retaguardia y golpeaba a la bestia con un fuete de cuero. Ledford nos imploraba que siguiéramos adelante y lo dejáramos. Su agonía era terrible. Hay que recordar que estaba perforado por una bala y que montaba un caballo mexicano al que nosotros tratábamos de hacer galopar. Di a Ledford un trago de mi cantina, le dije que el rancho estaba poco adelante, que se mantuviera cinco minutos más y que entonces haríamos que el doctor aliviara su dolor. El hombre tenía valor y se mantuvo firme a pesar del dolor y de la pérdida de sangre, hasta que otra bala le tocó en el hombro y le salió poco arriba del cinturón. Cuando cayó en tierra estaba muerto. Ord y yo galopamos hasta unirnos al mando.

"El pelotón de Turner estaba a la retaguardia. Cuando pasamos por un desfiladero y nos perdimos de vista, dije al capitán Turner que desmontara veinte hombres, los tendiera a través del camino y matara tantos mexicanos como pudiera, pues evidentemente éstos estaban dispuestos a lanzar una carga desesperada para cortarnos el paso al refugio que estaba poco adelante. En un minuto o dos, llegaron los mexicanos, sin formación, decididos a todo, disparando al aire y ululando como almas escapadas del infierno. Presentaban un blanco hermosísimo. Cuando estaban a cosa de doscientos metros de distancia, los hombres de Turner dispararon una andanada; caballos y mexicanos mordieron el polvo, algunos de los de la retaguardia tropezaron con los caídos; el resto contuvo sus animales mucho más rápidamente de lo que los ha frenado jamás un jugador de polo, se volvió y echó a correr a retaguardia. Después de nuestra primera andanada, nuestros muchachos se pusieron de pie y dieron al enemigo una prueba de fuego rápido. Posteriormente nos enteramos por informantes mexicanos, que habíamos matado a cuarenta y dos mexicanos, inclusive al mayor Orozco y herido a otros muchos, entre ellos a un coronel.

"Despues de esto, los mexicanos se retiraron, dimos agua a nuestros caballos en la zanja de riego y entramos en Santa Cruz de Villegas, plaza de la que nos apoderamos. Colocamos los caballos en lugar seguro, pusimos rifleros expertos y tiradores de buena puntería en las azoteas, puntos de ventaja desde los que dominaban el terreno. Hicimos que fueran atendidos los heridos; colocamos barricadas para contener cualquier embestida inesperada del enemigo; enviamos hombres desmontados en patrullas de exploración y esperamos a que el enemigo diera el siguiente paso.

"Después de que nuestros hombres habían ocupado las azoteas, teniendo el mando de un pelotón el capitán Aubrey Lippincott y el capitán Frederick G. Turner en la del otro, ocupé un lugar en tierra entre los dos edificios, a distancia conveniente para que se escuchara la voz desde las azoteas. Hubo pocos disparos por parte del enemigo y nosotros no hicimos uno solo. Los mexicanos estaban a cosa de un kilómetro de distancia, pensando probablemente en la sorpresa que tan recientemente les había dado Turner. Finalmente decidieron avanzar. Sus jefes o los que parecían serlo a través de nuestros anteojos de campaña, iban montados.

Ahora bien, el capitán Lippincott era uno de los mejores tiradores de rifle de nuestro ejército, especialmente a larga distancia. Cuando vio avanzar al enemigo, calculó la distancia en ochocientos metros (doscientos metros menos de un kilómetro), montó su mira de acuerdo con esto; calculó la dirección y la fuerza del viento, tomó cuidadosa nota de la temperatura y de las condiciones atmosféricas y fijó su tiro en consecuencia, apuntó con todo cuidado contra uno de los montados y disparó. Evidentemente el tiro dio de lleno en el blanco, pues el hombre cayó de la silla. Lippincott se inclinó entonces sobre el muro que rodeaba el techo y me dijo: 'Me eché a uno a ochocientos metros, mayor'. Los mexicanos deben haber llegado a la conclusión de que esta clase de fuego era muy superior al de ellos y por ello retrocedieron y enviaron una nota de Lozano, bajo bandera de tregua que decía:

'Señor mayor jefe de la columna expedicionaria. Presente.

'Acabo de llegar a este campamento y he podido contener a mis hombres un poco.

'Le suplico a usted que salga inmediatamente y no provoque hostilidades de ninguna clase. De lo contrario me veré obligado a cargar con la mayor parte de mis fuerzas. Le suplico pues, que se retire lo más pronto que pueda y si desea conferenciar conmigo, mándemelo decir. Si sale usted, mándeme decir con el portador, de manera que pueda retirar mis soldados.

'El general Jefe de las Armas. Ismael Lozano.'

"Contesté a esto en español:

'Al General Comandante de las fuerzas constitucionalistas en Parral:

'Acabo de recibir su carta, lamentando mucho no haya usted podido contener a sus soldados.

'Hemos venido a México como amigos y no como enemigos. Después de que usted se separó, esperé el grano y la pastura que había contratado. Entonces los soldados de usted, sin provocación alguna, hicieron fuego sobre los míos, matando a uno e hiriendo a dos. Desde ese momento fue para mi cuestión de defensa propia contestar el fuego a fin de permitir al grueso de mi

columna la retirada, siendo todavía mi intención la de evitar un conflicto mayor.

'Fueron los soldados de usted los que me siguieron cinco leguas, disparando cada vez que tenían oportunidad. Yo no contesté sino cuando quienes disparaban se me acercaban demasiado. Estoy dispuesto a continuar mi retirada si usted me asegura que no seré molestado. Caso contrario permaneceré en este en espera de otras fuerzas americanas. Quedo en espera de respuesta.- Mayor Frank Tompkins'.

Ahora analicemos los sucesos de Parral bajo el punto de vista mexicano.

Como se dijo en el capítulo anterior, el Primer Jefe arribó a la ciudad de México, en la mañana del 14 de abril de 1916, enterándose en seguida de los sucesos ocurridos en la ciudad de Parral, que según los informes del Comandante Militar, general Jacinto B. Treviño, ocurrieron de esta manera: El mayor Tompkins al frente de ciento cuarenta dragones, sin previo aviso ni autorización de las autoridades militares, entró a la plaza de Parral sin ningún objetivo militar, pues esta población estaba guarnecida por quinientos soldados a las órdenes del general Ismael Lozano, quien dependía del sector militar del sur de Chihuahua que estaba a cargo del general Luis Herrera.

Naturalmente el pueblo de Parral, al igual de toda la nación, estaba profundamente indignado por la invasión yanqui, al presenciar la entrada de los americanos a aquel pueblo norteño, se lanzaron a la calle hombres, mujeres y niños, presos de rabia para arrojar al puñado de soldados que hollaban su pueblo.

El presidente municipal, don José de la Luz Herrera, padre de los generales Maclovio y Luis Herrera, con el ascendiente que tenía con los vecinos del pueblo y obrando de acuerdo con el general Lozano, lograron evitar una verdadera hecatombe.

Es lógico suponer que una población de más de veinte mil habitantes, entre los cuales la mayoría de los hombres poseía armas para la defensa de sus hogares, debido al estado de guerra reinante en el país, de no mediar la intervención del señor Herrera y del general Lozano, habrían acabado con el puñado de invasores y si éstos, en su defensa, hacen fuego sobre la muchedumbre, habríase obligado a los soldados mexicanos a salir en auxilio de sus compatriotas y las consecuencias no hubiesen sido otras que la declaración de guerra por culpa de la intemperancia del mayor Tompkins.

Es inexacto lo que asegura este militar, que los soldados mexicanos de la guarnición de Parral lo hayan atacado. Al contrario, fueron los que se encargaron de cubrirle la retirada y las bajas que sufrieron fueron causadas por el pueblo.

El gobierno mexicano hizo una enérgica representación al de Washington como se verá por los siguientes documentos:

"Querétaro 12 de abril de 1916.

"Señor licenciado Eliseo Arredondo.- Embajador de México.- Washington.

"Hable usted con el honorable secretario Lansing y póngale en conocimiento de que hoy a la 1 p.m. entró en Parral una columna de ciento cuarenta soldados americanos. El presidente municipal, José de la Luz Herrera, inmediatamente llamó atención del jefe de dicha columna sobre lo inconveniente de su entrada, habiéndose retirado luego soldados de la ciudad; pero a la salida protestó el pueblo, habiendo tratado presidente y jefes militares contenerlo por medio arengas para evitar fricciones; pero debido imprudencia de un particular que disparó su arma, fue ocasionado desorden que siguió con tiroteo, habiendo muerto un americano y quedado heridos varios individuos del pueblo por disparos de soldados americanos. Que los jefes militares lograron detener al pueblo en Maturana para evitar que siguieran a tropas americanas, habiendo formado valla con tropas constitucionalistas; a ese efecto el gobierno mexicano expresó al gobierno americano, desde un principio, ser muy inconveniente el paso de fuerzas americanas por poblaciones, por imposibilidad de evitar fricciones con el pueblo y tropas nuestras en un momento dado; el gobierno americano convino a este efecto en dar las instrucciones necesarias a sus tropas para que se abstuvieran de ocupar plazas. El gobierno mexicano lamenta lo ocurrido que no estuvo en sus manos evitar e insiste con gobierno americano en la necesidad de que retire sus tropas de nuestro territorio, para no dar motivo a que se alteren las buenas y cordiales relaciones que uno y otro país están obligados a guardar. Comuníqueme resultado. Salúdolo afectuosamente. Aguilar."

El señor James Linn Rodgers, agente confidencial del Departamento de los Estados Unidos de América, a las 5 p.m. del día 15 de abril de 1916, se presentó en la Secretaría de Relaciones y ante el Subsecretario hizo la siguiente exposición verbal, pidiendo sea comunicada en igual forma al C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo.

"El Departamento de Estado desea que yo comunique que de manos del señor Arredondo ha recibido la estimada nota del gobierno de facto fecha 12 del corriente sobre el asunto al cual se ha dado cuidadosa consideración. La intención del Departamento de Estado de los Estados Unidos es exactamente la misma que fue desde un principio cuando las tropas americanas entraron en México; esto es, la de procurar la captura del bandido Villa. Desea repetir una vez más al gobierno de facto de México, que no tiene intención de violar en manera alguna la soberanía de México, y que es su propósito retirar inmediatamente la expedición, tan pronto como haya llenado su objetivo. Parece que la mejor manera de cumplir el propósito de la expedición y de violentar la salida de las tropas americanas sería, por lo que toca al gobierno de facto, aumentar las fuerzas en la región en donde probablemente se oculta Villa, para poder garantizar una captura violenta. El gobierno de los Estados Unidos piensa que está atinado en la proposición de que la captura de Villa resultaría en beneficio mayor para el gobierno de facto de México, que para el

gobierno de los Estados Unidos y que esa captura se lograría más violentamente por medio de la cooperación, que es más práctica, por medio de frecuentes conferencias entre los comandantes militares que operan en el campo de batalla. El gobierno americano piensa que la retirada inmediata de las tropas americanas de México, traería por resultado darle mayor importancia a Villa y a su banda, lo mismo que a los partidarios de Díaz que operan cerca de la frontera. El gobierno de los Estados Unidos considera que el gobierno de facto deploraría tales resultados, y por consiguiente tiene el gobierno americano la esperanza de que estará más próxima la cuestión de retirada de las fuerzas americanas obrando dentro de un espíritu más liberal y con completo conocimiento de que la acción del gobierno de los Estados Unidos no está inspirada sino por los deseos de llenar los objetos mutuos, sin afectar en manera alguna las relaciones de amistad que existen entre ambos gobiernos."

"México, 17 de abril de 1916.- Señor Licenciado Eliseo Arredondo.- Embajador de México.- Washington, D. C.

"Representante Rodgers del Departamento Americano aquí, verbalmente hizo exposición a este gobierno, del extracto de un mensaje que mandó el Departamento de Estado como contestación a nuestra nota fecha doce de abril. Dada cuenta al Primer Jefe con dicha exposición verbal, acordó decir al representante que este gobierno no acepta contestación en esa forma y considera que todavía su nota fecha doce no ha sido contestada por Departamento de Estado. Hoy hice tal manifestación verbalmente al representante Rodgers, según acuerdo del Primer Jefe. Salúdolo afectuosamente. Aguilar."

En tan crítica situación, pensaba el mayor Tompkins retirarse al norte, como se lo acababa de ofrecer al general Lozano; pero ante el temor de ser atacado y sabiendo que las otras columnas americanas se encontrarían próximas a Cruz de Villegas envió dos soldados a localizarlas en demanda de auxilio. El coronel Brown había acampado la víspera cerca de Sapién y allí lo encontraron los emisarios de Tompkins e inmediatamente marchó con su columna a Santa Cruz, a donde llegó en la noche del mismo día 12, pues sólo tuvo que recorrer doce kilómetros. Al tercer día se incorporaron en Santa Cruz las otras dos columnas que comandaba el teniente coronel Allen y el mayor Howze respectivamente. En consecuencia, el coronel Brown asumió el mando de todas las fuerzas que ascendían a seicientos seis soldados y treinta y seis oficiales.

Considerándose fuertes, intentaron avanzar sobre Parral, para lo cual pensaron ocupar la estación Adela del Ferrocarril de Jiménez a Rosario para tener una base y retirarse por ferrocarril en caso de un fracaso, pero se los impidieron las fuerzas del teniente coronel Manuel Gómez que ocupaba la Morita.

Entre tanto, el general Luis Herrera, jefe del sector, se presentó acompañado del general Lozano el día 21 a Santa Cruz a conferenciar con los jefes

norteamericanos para convencerlos de que se retiraran al norte por no tener objeto su presencia en esa zona en donde operaban numerosas fuerzas mexicanas. Después de acalorada discusión, el coronel Brown convino en retirarse al norte siempre que se le permitiera usar el ferrocarril de Jiménez a Rosario para enviar a sus heridos a El Paso; pero tampoco se le permitió. Ya para entonces el general Pershing había enviado al jefe de su Estado Mayor, teniente coronel Cabell a darse cuenta de la situación y ordenar la retirada al norte si así lo consideraba conveniente. Dice así el comunicado de Pershing al Departamento de Guerra:

"Al principio se creyó más conveniente retener nuestras tropas cerca de Parral, pero en vista de las relaciones tan tirantes que en aquel momento existían entre los dos gobiernos, como resultado de este encuentro, pasó el asunto al campo de la diplomacia, considerando yo prudente por mi parte retirar las tropas por lo pronto.

"Afortunadamente, los acontecimientos se desarrollaron de tal manera, que las cuatro columnas de caballería que operaban por el sur, se reunieron en un momento cerca de Parral, al mismo tiempo.

"Las columnas ya reunidas después del encuentro, quedaron al mando del coronel Brown y formaban un contingente con fuerza suficiente para responder a cualquiera emergencia que pudiese presentarse.

"Sin embargo, la retención de las tropas por aquellos lugares habría traído como consecuencia la extensión de nuestra línea de comunicaciones en doscientos ochenta y ocho kilómetros más desde San Antonio, Chihuahua, México, con un camino sumamente accidentado. El abastecimiento de estas fuerzas con los medios disponibles habría sido tarea difícil. Estas columnas de movimientos rápidos habían ya sobrepasado sus medios de abastecimiento y puesto que no había abastecimiento para las tropas ni forrajes para la caballada en aquella región, se impuso la retirada como única solución.

"No contábamos ya con aeroplanos en buenas condiciones para el servicio, ni siquiera servían para comunicarse con el coronel Brown. Puesto que este jefe se había propuesto no retroceder, fue necesario mandar a su campamento al jefe de Estado Mayor, teniente coronel Cabell para llevar a cabo un estudio minucioso de la situación, a fin de ordenar que nuestras fuerzas retrocedieran hasta San Antonio."

Aunque realmente lo que determinó la retirada fue que se vieran rodeados de numerosas tropas mexicanas, quienes tenían órdenes de batirlos si avanzaban al sur donde se encontraban.

Así pues, el día 22 iniciaron su retirada rumbo a San Antonio de los Arenales.

Este lamentable incidente sirvió afortunadamente para detener el avance al sur del país a los invasores y fue el principio de su retirada paulatina hacia los Estados Unidos.

CAPITULO VIII

1.- Después de la toma de Parral, conferencias entre Obregón y el general Hugh L. Scott en Ciudad Juárez y El Paso para acuerdo entre ambos gobiernos. 2.- Memorándum nada decoroso para el gobierno de México; aclaraciones de Obregón y respuesta de Carranza, que se niega a ratificar el convenio. 3.- Resultado de las conferencias sin arreglo satisfactorio y orden de Carranza a Ricaut de que si las fuerzas americanas cruzan la frontera ordenará que sean batidas.

HEMOS VISTO en el capítulo anterior que las fuerzas del mayor Tompkins que se atravieron avanzar hasta la ciudad del Parral, Chihuahua, estaban sitiadas por los vecinos del pueblo, quienes indignados por la presencia de los invasores, que sin ningún objetivo militar, penetraron a Parral, se lanzaron a la calle resueltos a arrojarlos del pueblo por medio de la fuerza. El presidente municipal don José de la Luz Herrera, padre del general Maclovio Herrera y el comandante militar, general Ismael Lozano, lograron calmar los ánimos de la multitud, resultando un soldado muerto y varios heridos de los invasores, obligándolos a retirarse del pueblo.

Entre tanto el mayor Tompkins pidió auxilio al general Pershing, quien se encontraba en Pilar de Conchos y éste, para protegerlo, avanzó hasta Santa Cruz de Villegas a donde llegó el día 15 y allí hizo alto para esperar a la fuerza de Tompkins sin atreverse a avanzar más al sur. Este incidente sirvió para detener el avance hacia el sur de las tropas norteamericanas, que tenían el propósito de marchar hasta Durango y Región Lagunera.

Así las cosas, el gobierno mexicano buscaba por todos los medios honorables una rápida y decorosa solución al conflicto internacional, de manera que aceptó de buena gana la sugerencia del gobierno americano para que se llevaran a cabo unas conferencias, entre el general Obregón, secretario de guerra, y el mayor general Hugh L. Scott, jefe del Estado Mayor del ejército americano, las cuales tendrían lugar en las poblaciones fronterizas de Ciudad Juárez, Chihuahua y El Paso, Texas, para ver si era posible llegar a un acuerdo entre ambos gobiernos.

El general Obregón salió de la ciudad de México el día 23 de abril, llegando a Ciudad Juárez la mañana del 28 del mismo mes, y en la tarde de ese día arribó el general Scott, acompañado del general Frederick Funston a El Paso, Texas, pasando inmediatamente a saludar al general Obregón, en Ciudad Juárez, siendo recibidos con los honores correspondientes a sus jerarquías.

Al día siguiente, pagó su visita el general Obregón, acompañado de los generales Treviño, Gutiérrez y Gavira. Ese mismo día dio principio la primera conferencia, la cual se efectuó en el edificio de la aduana de Ciudad Juárez, manifestando el general Scott los deseos de su gobierno de buscar una cooperación entre sus fuerzas y las mexicanas para hacer efectiva la persecución en contra de Villa. El general Obregón le expresó que ni llevaba más autorización de su gobierno que pedir la inmediata salida de las fuerzas americanas del territorio mexicano, por no necesitar las nuestras, la ayuda de aquellas para reducir el orden a los grupos de alzados que merodeaban en el estado de Chihuahua. Después de una larga discusión, sosteniendo cada parte su punto, se suspendió la sesión, para reanudarse tan pronto como el general Scott recibiera nuevas instrucciones de Washington, según lo manifestó al general Obregón.

El día 2 de mayo, por mediación del señor McQuartters, gerente de la Alvarado Mining Co., de Parral, se reunieron en las habitaciones de dicho americano, en el hotel Paso de Norte, los señores generales Obregón y Scott, quienes empezaron por cambiar impresiones de una manera franca y al parecer con buena voluntad para resolver el conflicto, materia de las conferencias entre ambos militares. La discusión se prolongó hasta las doce y media de la noche, hora en que llegaron a un acuerdo, que en forma de memorándum, firmaron los generales Obregón, Scott y Funston para someterlo a la aprobación de sus respectivos gobiernos, el cual le fue comunicado, por telégrafo a esa misma hora, al Primer Jefe al Castillo de Chapultepec y que yo mismo recibí de manos del jefe de la oficina de telégrafos. Dice así:

"Ciudad Juárez 3 de mayo de 1916. Primer Jefe.- Chapultepec, México, D.F. Tengo la honra de transcribir a usted a continuación acuerdo tenido con el general Scott en forma de memorándum para ser transmitido a nuestros respectivos gobiernos y a cuya finalidad se llegó, después de una conferencia que duró doce horas. Permítome transcribirlo en inglés para que su contenido pueda ser más exactamente apreciado por usted.-

"Memorándum de la conferencia celebrada entre el general Alvaro Obregón, secretario de guerra de la República Mexicana, mayor general Hugh L. Scott, jefe del Estado Mayor del ejército americano, y mayor general Frederick Funston de los Estados Unidos de América, el cual todos suscriben y trasmiten a sus respectivos gobiernos con la recomendación de que sea aprobado: En vista de que la expedición punitiva de fuerzas americanas ha destruido y dispersado muchos de los elementos y bandidos fuera de la ley, que cometieron la última depredación en territorio americano en y cerca de Columbus, Nuevo México, o los han perseguido muy al interior de la República Mexicana; y en vista de que el gobierno constitucionalista declara al gobierno de los Estados Unidos que están llevando a efecto una vigorosa persecución sobre las pequeñas partidas de bandidos o elementos fuera de la ley que han escapado, y además de las promesas del gobierno constitucionalista, que sus fuerzas están siendo aumentadas a tal grado que son capaces de evitar desórdenes en México que podrían de algún modo perjudicar territorio americano; y en vista de las promesas del gobierno constitucionalista que continuará eficazmente la persecución, captura o exterminio de bandidos o partidas fuera de la ley, que existan o puedan existir en el norte de México: el gobierno de los Estados Unidos está decidido a retirar gradualmente las fuerzas de la expedición punitiva de México, comenzando dicha retirada inmediatamente. En efecto, el gobierno americano ha retirado pequeños grupos de tropas en una distancia aproximada de cien millas del pueblo más al sur que han penetrado, con el fin de proveer a las fuerzas expedicionarias de provisiones y forrajes de que esa parte de México carece. El gobierno constitucionalista de México hará la distribución adecuada de sus fuerzas como sea necesario para evitar las posibilidades de una invasión procedente de México a territorio americano. La decisión del gobierno americano para continuar el retiro gradual de las tropas de la expedición punitiva de México, fue inspirada por la creencia de que el gobierno mexicano está en una posición tal, de no omitir esfuerzo alguno para evitar las posibilidades de una invasión a territorio americano; y el retiro definitivo de las fuerzas americanas solamente será impedido por hechos que ocurran en México que tiendan a probar que dicha creencia está erróneamente fundada. Los conferencistas representando ambos gobiernos expresan satisfacción por el arreglo amistoso de las cuestiones discutidas en las conferencias y creen que esto solidificará las buenas relaciones existentes entre sus respectivos países.

Respetuosamente. Secretario de Guerra y Marina . Firmado:
General Alvaro Obregón".

El señor Carranza en el acto se dio cuenta de lo mal que había hecho el general Obregón en firmar un documento de esa índole, tan poco decoroso para el gobierno de México, y me dijo que por ningún motivo le daría su aprobación.

Recuerdo muy bien que estaba el señor Carranza recostado en un diván que existe en el Salón conocido por el de la emperatriz Carlota, en Chapultepec, y yo a su lado, dictándome un telegrama para el general Obregón haciendo algunas observaciones que inmediatamente se le ocurrieron, al imponerse de su telegrama, y al mismo tiempo le pedía más datos terminando por decirle que ya le contestaría ampliamente sobre el memorándum en cuestión, cuya respuesta le dio a conocer el día 6, por medio de un telegrama que dictó personalmente el señor Carranza al licenciado Fernando Cuen,

cuya copia de su puño y letra conservo en el archivo del Primer Jefe. Este es:

"México, D.F. a 6 de mayo de 1916. General Alvaro Obregón, Secretario de Guerra y Marina. C. Juárez, Chih.- Me refiero al memorándum que me envió usted, y que contiene los puntos tratados en conferencia que celebró con el general Scott. Se comienza asegurando en dicho documento que las tropas americanas han realizado una campaña efectiva contra la partida villista que asaltó Columbus, y que nuestro gobierno 'declara que por su parte está llevando a cabo una activa campaña contra los pequeños grupos de bandidos y elementos fuera de la ley, que han logrado escapar'. Esto no debe hacerse constar en el memorándum como declaración del gobierno constitucionalista sino como un hecho, en la misma forma que se consigna respecto de la labor de las fuerzas americanas.

El memorándum expresa 'que el gobierno de los Estados Unidos ha decidido retirar paulatinamente las fuerzas que integran la expedición punitiva en México, en vista de las seguridades que da el gobierno constitucionalista para continuar por propia cuenta la campaña y garantizar los intereses americanos en la frontera.

"Debe hacerse constar únicamente que las fuerzas se retiran por haber sido dispersada la partida villista, habiendo desaparecido el motivo por el cual, debido a una falsa interpretación de mi nota de 10 de marzo dirigida de Irapuato por conducto de mr. Silliman, pasaron fuerzas americanas a territorio mexicano, debiendo además fijarse el plazo dentro del cual deben salir dichas fuerzas.

"Estamos conformes en que el gobierno constitucionalista distribuirá convenientemente sus fuerzas para evitar nuevas invasiones de mexicanos a territorio americano.

"Contiene el memorándum un párrafo en que se expresa: 'La decisión del gobierno americano para continuar el retiro gradual de las tropas que forman la expedición punitiva en México, ha sido inspirado por la creencia de que el gobierno mexicano se encuentra ahora en condiciones de evitar la repetición de cualquiera invasión de territorio americano, así como que no omitirá esfuerzo en ese sentido, y la terminación del retiro de las fuerzas americanas solamente dejará de llevarse a cabo si en México ocurre algo que tienda a demostrar que tal creencia carecía de fundamento.

"Por ningún motivo debemos aceptar que un incidente ajeno al que originó la entrada de las fuerzas americanas, impida la salida de las que actualmente están en nuestro territorio, pues nuestros enemigos podrían hacer que se repitiera el caso de Columbus y tendríamos que convenir, por lo estipulado en el memorándum, en que las fuerzas americanas permanecieran indefinidamente en territorio mexicano.

"Debe usted por lo tanto llamar la atención del general Scott sobre el hecho de que no deben tratar respecto de lo que pueda acontecer en el futuro, sino discutir únicamente el caso actual, y que clara y francamente debe hacerse constar en el memorándum que no hay ya motivo para la permanencia de las fuerzas americanas en nuestro territorio, y que deben salir en el término que sea necesario para que pasen la línea divisoria.

"Manifestará usted también, y así deberá hacerse constar en las modificaciones al memorándum, que la defensa contra malhechores que intentaran pasar nuevamente a territorio americano, debe hacerla el gobierno de aquel país únicamente dentro de su territorio y no en el nuestro, mientras no sea recíproco el paso de fuerzas de una y otra nación, por medio de un tratado entre ambos gobiernos. Si como usted cree está dispuesto el gobierno americano a retirar sus fuerzas, porque ya no tiene objeto su permanencia en territorio mexicano, debió comenzar a hacerlo desde que se concertó el memorándum y terminar de retirarlas después, llegásemos o no a ultimar el acuerdo que se discute, del mismo modo que entraron antes de que se firmara el tratado de permiso recíproco para el paso de fuerzas.

"No me inspira confianza el procedimiento del gobierno de los Estados Unidos, pues mientras el general Scott está tratando con usted el retiro de sus fuerzas, dicho gobierno mandó que en el Golfo un crucero americano entrara hasta Minatitlán sin permiso del gobierno de México, practicando sondeos en el río Coatzacoalcos, pretextando una visita de cortesía y diciendo que su objeto era conocer las posiciones petrolíferas de El Aguila, por lo cual ordené que inmediatamente se notificara al comandante de dicho crucero que debía salir y que no se le permitiría desembarcar marinos en nuestro territorio.

"Existe también el hecho de que el 23 de abril fue capturado en aguas del Pacífico el *pailebot* americano 'Oregón', que conducía provisiones para Guaymas enviadas por el gobierno constitucionalista, habiéndose apoderado de dichas provisiones el crucero inglés 'Roirbow', y hay motivos para suponer que dicha captura se hizo con el consentimiento del gobierno americano, pues a pesar de haber sido desembarcada la tripulación del *pailebot* 'Oregón' en la Baja California, y haberse llevado éste, el gobierno de los Estados Unidos no ha hecho ninguna reclamación. Ayer se recibió aviso en la Secretaría de Relaciones de que probablemente el mismo crucero inglés capturó el día 3 de abril el barco 'Leonor' de la marina mercante nacional recogiéndole igualmente provisiones que mandábamos para Sonora. Salúdolo afectuosamente. Firmado; V. Carranza".

No podían ser mas sensatas, claras y patrióticas, las observaciones que hizo el Primer Jefe al memorándum que había firmado el general Obregón; así es que con estas instrucciones para el general Obregón de se reanudaron las conferencias el día 7, cuyo resultado le fue comunicado al Primer Jefe, por medio de este telegrama:

"Ciudad Juárez 7 de mayo de 1916. V. Carranza. Chapultepec.- Me es honroso comunicar a usted que los acontecimientos han venido creando una situación tan delicada y apremiante, que juzgo indispensable no retirarnos de las oficinas telegráficas respectivas, sin que antes hayamos tomado una

resolución definitiva, y es por esto que lo he molestado llamándolo a esta conferencia. A las once de esta mañana, después de recibir las instrucciones que usted se sirvió darme y de notificar a Scott que estaba en condiciones de reanudar las conferencias, nos reunimos en el edificio de emigración que está sobre el Puente Internacional, los generales Scott, Funston y yo, habiéndome hecho acompañar del licenciado Amador, quien me sirvió de intérprete en la conferencia. Scott principió por expresarme que había logrado convencer a su gobierno durante dos días de conferencia para que lo autorizara a aceptar el memorándum que formulamos, como resultado de la conferencia del día 2, y me preguntó si tenía yo instrucciones de mi gobierno para aceptarlo o no; contesté a Scott que mi gobierno me había dado instrucciones para que hiciera algunas modificaciones al memorándum y yo lo presentara de nuevo. Scott me dijo que tenía instrucciones de su gobierno para dar su consentimiento al memorándum tal como quedó formulado en original y pedirme franca y categóricamente contestación de nuestra parte sin entrar en modificaciones ni nuevas proposiciones y dar por terminadas las conferencias hoy mismo.

"Yo expresé que mi gobierno no estaba de acuerdo en que por cualquier nuevo incidente, las tropas americanas retardaran su salida de nuestro territorio, indicándole la conveniencia de fijar un plazo para efectuar su completo retiro. Scott díjome que veía con mucha pena que el gobierno mexicano siguiera creyendo que el de los Estados Unidos está empeñado en mantener sus tropas en nuestro territorio, cuando él está dispuesto a declarar que la retirada de dichas tropas empezará inmediatamente. Que el nuevo atentado de Boquillas, tan grave como el de Columbus, según luego lo explicaré a usted, ya que sería magnífico pretexto en estos momentos para suspender las conferencias y con ello la salida de las fuerzas americanas, no sería tomado en consideración para alterar la actitud del gobierno americano; repitiendo que dicha salida de las fuerzas se hará tan pronto como se acepte el memorándum.

"Díjele a Scott que antes de darle la contestación categórica que me pidió, juzgaba conveniente poner al tanto a usted del nuevo atentado de Boquillas y de la actitud del gobierno americano sobre el particular, ofreciéndole que después de esta conferencia le daría la contestación categórica que requería.

"Hemos acordado, tanto yo como el licenciado Amador, hacer a usted una explicación absolutamente clara de la situación actual apreciándola lo más ampliamente posible por nuestro criterio.

"La nueva incursión a territorio americano ha revestido caracteres de tanta gravedad como el incidente de Columbus, pues según informes oficiales que tengo, de quinientos a seiscientos hombres se presentaron en la región llamada 'Big Ben', donde está situado Boquillas, y doscientos de ellos atacaron a una guarnición de nueve soldados, matando a cuatro de ellos e hiriendo a tres y no sabiéndose qué suerte corrieron los otros dos; además mataron los forajidos a un niño de diez años y se llevaron a un americano después de robarle e incendiarle su casa, asesinándole en el camino, donde abandonaron su cadáver. Además, a los gritos de viva Villa y viva Carranza, cometieron otras muchas depredaciones e incendiaron el pueblo de Boquillas, arrasándolo casi por completo.

"El informe oficial dice, además, que los bandoleros regresaron a territorio mexicano y atravesaron el río por San Bartolo, y que las tropas constitucionalistas habían sido retiradas de la guarnición cercana desde hace quince días.

"Desde esta mañana empezaron a salir fuerzas americanas; pero Scott nos dijo que iban a reforzar su frontera para dar garantías a los pueblos de aquella región, mas nos tememos, en vista de la excitación y el movimiento, que si no resolvemos satisfactoriamente el asunto que venimos a tratar respecto a la expedición punitiva, es casi probable que fuerzas americanas penetren a nuestro territorio por San Bartolo.

"Hace dos horas aproximadamente salió un extra del *Herald* en El Paso, anunciando que las tropas americanas van listas para atravesar la línea y perseguir a los bandoleros. Tenemos la seguridad de que si se aceptan los términos del memorándum, con lo que quedaría cubierta toda exigencia de parte del gobierno americano para el retiro de las tropas, conseguiríamos que éstas efectuaran su salida dentro de muy poco tiempo, salvando así a ambos países de un choque inmediato e inminente. Permítome aclararle con toda franqueza, que juzgo ilusoria la idea de acudir a arbitraje conforme el artículo 21 del tratado de 1848 para la salida de la columna americana por ese medio, pues dada la excitación por los últimos acontecimientos y dada la expectación que han despertado las conferencias que se están llevando a cabo, estoy seguro de que al darse por terminadas sin una solución satisfactoria, sería inevitable el rompimiento inmediato. Soy de parecer que si hay posibilidad de dificultades con la aceptación del memorándum consabido, son más inmediatas e inminentes si se rechaza. Considerándome con criterio amplio para apreciar la situación en toda su magnitud e importancia, aquí en el lugar de los acontecimientos, y pesando en mi ánimo la opinión del importante grupo de revolucionarios que se encuentran a mi lado, más el general Calles que llegó de Sonora trayendo las impresiones de aquella importante región fronteriza, y en vista de la premura con que estamos obligados a proceder en este caso, ruego a usted se sirva darme libertad de acción para resolver bajo mi responsabilidad lo menos mal posible este asunto, dentro de los principios de honradez y patriotismo que han inspirado todos mis actos. Para terminar, permítome manifestarle que me puse como plazo fijo para contestar al general Scott, hasta primera hora de mañana. Esperaré en la oficina su resolución, que será de vida o muerte en estos momentos para nuestra causa. Respetuosamente. General Secretario de Guerra y Marina. Alvaro Obregón, firmado.- Vo.Bo. NOTA: Estoy de acuerdo enteramente con lo expuesto por el general Obregón. Respetuosamente. El Subsecretario de Relaciones

Exteriores. Firmado. J. N. Amador".

Como se observa, el general Obregón insistía en que fuese ratificado el memorándum y ponía la situación muy difícil; no pudiendo comprender el señor Carranza si realmente la consideraba de esa manera o estaba siendo sorprendido por el general Scott, quien probablemente se valía de toda clase de medios para obligar al general Obregón a que sostuviera el convenio firmado entre ellos; pero el Primer Jefe, se negó terminantemente a ratificarlo, para lo cual le envió este telegrama:

"Chapultepec 7 de mayo de 1916. General Alvaro Obregón. Secretario de Guerra y Marina. C. Juárez, Chih.- Lo saludo afectuosamente. Me he impuesto con detenimiento de su mensaje cifrado de hoy, y no veo la situación tan grave, sino porque el gobierno de los Estados Unidos quiere que la veamos así. Lo que está pasando no es nuevo: el gobierno de los Estados Unidos lo sabe bien. Las partidas de bandidos que se están formando ahora, con un propósito bien manifiesto de llevar a la guerra a los dos países, deberían de tomarse menos en cuenta para una guerra, que las bandas de indios salvajes que por tanto tiempo cometieron toda clase de depredaciones y de crímenes en uno y otro lado de la línea divisoria y en la época en que éstas tenían lugar no fue motivo de una guerra entre las dos naciones, ni de rupturas de sus relaciones.

"La banda que me dice usted acaba de destruir Boquillas no puede haberse organizado en nuestro territorio, pues quinientos o seiscientos hombres con armas y montados, no pueden reunirse en una gran zona de Coahuila y Chihuahua, porque no hay poblaciones. Hay unos cuantos ranchos miserables que en gran parte conozco por haber recorrido aquella región; la banda a que me refiero se ha organizado en el lado americano y sé que se están y seguirán organizándose más, si las fuerzas americanas permanecieren dentro de nuestro territorio, pues el objeto de nuestros enemigos al organizarlas, es provocar la intervención o el desprestigio del gobierno constitucionalista para que lo derroquen sus mismos elementos, si consiente la permanencia indefinida de fuerzas americanas en nuestro territorio; por esto no puedo aprobar el memorándum concertado entre usted y el general Scott y puede usted manifestar a éste categórica y francamente, como su gobierno lo desea, que no apruebo el contenido del referido memorándum. Si el general Scott no está autorizado para fijar el término en que deban de salir de nuestro territorio las fuerzas americanas, pueden darse por terminadas las conferencias y exigiré al gobierno americano la contestación a mi nota relativa al retiro de sus tropas, que aún está pendiente. Haga usted saber al general Scott que cualquier fuerza americana que pase la línea divisoria sin que se haya concertado antes los dos gobiernos un tratado de reciprocidad para el paso de fuerzas será considerada como fuerza invasora y ordenaré que sea batida. Siento no poder conferir a usted amplias facultades para tratar este asunto; porque pesa sobre mí la responsabilidad de la solución que se le dé. Creo que el medio en que usted y los demás jefes que están en esa se encuentran, es desfavorable y les impide ver la resolución de este asunto, como la vemos todos los demás en la República. Quedo impuesto de las órdenes que ha dado usted a los generales a que se refiere en su mensaje cifrado. Creo haber contestado todos los puntos de su mensaje, pero si necesitare mayores explicaciones de alguno, lo haré con gusto. Firmado: V. Carranza".

Al leer este documento, inmediatamente se destaca la vigorosa personalidad del señor Carranza. Como si tuviese el don de vaticino al futuro; se fue desenlazando este grave conflicto, tal como lo vio, desde el principio de los sucesos.

Acto continuo, temiendo se rompieran las hostilidades, giró las siguientes órdenes a los jefes militares:

"Chapultepec el 7 de mayo de 1916. General Alvaro Obregón. Ciudad Juárez.- Como tal vez no sea favorable para nosotros el resultado de las conferencias entre usted y el general Scott, creo conveniente que el general Calles, salga inmediatamente para Sonora a ponerse al frente de sus fuerzas y el general Treviño para Monterrey con el mismo objeto. Salúdolo afectuosamente. Firmado: V. Carranza".

"Cuartel General en Palacio Nacional a 8 de mayo de 1916. General Luis Caballero.- Acaponeta, Tepic. Sírvase usted hacer saber al gobernador de Sinaloa y jefe de armas en Mazatlán, que tal vez no lleguemos a un arreglo con los Estados Unidos y que es delicada nuestra situación, por lo que estén preparados para cualquier emergencia.- Salúdolo afectuosamente. Firmado: V. Carranza".

"Cuartel General en Chapultepec a 8 de mayo de 1916. General Alfredo Ricaut, Matamoros, Tamps.- General Reynaldo Garza, Nuevo Laredo, Tamps. Coronel Fernando Peraldí, Piedras Negras, Coah.- Nuestras relaciones con los Estados Unidos son muy delicadas y pueden interrumpirse de un momento a otro. Esté usted preparado para evitar una sorpresa de las fuerzas americanas, en caso de una ruptura. Ya salió el general Treviño para Monterrey a ponerse al frente de las fuerzas de esa región. Salúdolo afectuosamente.- Firmado:
V. Carranza".

"Cuartel General en Chapultepec a 8 de mayo de 1916.- General Emiliano P. Nafarrate, Tampico, Tamps.- General Salvador Alvarado, Mérida, Yucatán.- General Joaquín Mucel, Campeche, Camp.- General Jesús Agustín Castro, Oaxaca, Oax.- General Heriberto Jara, Orizaba, Veracruz.- General Manuel M. Diéguez, Guadalajara, Jalisco.- Gobernador del estado de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chis.- General Angel Flores, Culiacán Sinaloa.- Tal vez no lleguemos a un arreglo con los Estados Unidos y es delicada nuestra situación. Esté usted preparado.- Salúdolo afectuosamente. Firmado: V.

Carranza".

El resultado de las conferencias del día ocho, después de haber notificado el general Obregón al general Scott que el gobierno mexicano no aceptaba el memorándum firmado por ellos, fue dado a conocer al Primer Jefe, por medio de este telegrama:

"Ciudad Juárez 8 de mayo de 1916.- Primer Jefe. Palacio Nacional.- Como anuncié a usted a las cinco de la tarde de hoy me apersoné con el general Scott manifestándole que mi gobierno no aceptaba el memorándum por no definir un plazo para terminar la retirada de las tropas y porque la claúsula última entrañaba una condición que no estamos dispuestos a aceptar, manifestándole en seguida que había recibido instrucciones de usted para acordar la forma más apropiada de combinar el acantonamiento de tropas de ambos países a lo largo de la línea divisoria para ejercer una estrecha vigilancia en la mejor armonía posible y evitar así la organización de nuevas bandas de malhechores, mientras nuestros gobiernos ultiman el tratado de reciprocidad para el paso de fuerzas entre ambas naciones. Como el general Scott insistiera en que debía firmarse el Convenio, le contesté que si el gobierno americano quería probar la buena fe de que tanto nos habla, no debía insistir en que se firmara un convenio que no serviría para resolver las dificultades que se trata de evitar y sí para acarrearnos nuevas, con sólo ocurrir un nuevo incidente del que no seríamos responsables nosotros ni ellos y los autorizaba conforme al memorándum para permanecer indefinidamente dentro del país y, por consiguiente, debería determinarse un plazo fijo dentro del cual las tropas americanas salieran del país. El me contestó que no podrían por ningún motivo aceptar un plazo fijo, expresándome como siempre que su gobierno estaba deseoso de retirar las tropas del país, si se llega a un acuerdo, repitiendo que no podrían establecer plazo fijo; yo expresé a Scott que podría presentar un nuevo proyecto con el cual se conseguiría el fin deseado y que encerrara en esencia el contenido del memorándum, sin la condición del penúltimo párrafo. Después de discutir hora y media Scott aceptó se formulara un nuevo proyecto en las bases que verbalmente ya había expresado durante el curso de la conferencia y se lo presentara para su estudio. En estos momentos me ocupo de formular el proyecto que presentaré a Scott y que someteré previamente a la consideración de usted. El proyecto quedará terminado en dos horas más, y lo pasaré por telégrafo inmediatamente. Suplícole ordenar que un oficial de su Estado Mayor esté pendiente en la oficina de Telégrafos para que lo haga llegar inmediatamente a su poder y obtener su ratificación o rectificación esta misma noche, por haber ofrecido a Scott que mañana temprano lo presentaría. Me permito sugerirle la conveniencia de que no se conozca la formación de este nuevo proyecto, porque al presentárselo a Scott será con el carácter de iniciativa para ser sometido a la consideración de nuestros respectivos gobiernos sin que él se dé cuenta de que tengo ya la aprobación de usted. Respetuosamente. Firmado: General Alvaro Obregón".

Al poco rato se recibió este otro telegrama del general Obregón con el nuevo proyecto de que habla en su anterior:

"Ciudad Juárez 8 de mayo de 1916.- Primer Jefe. Palacio Nacional.- Hónrome comunicar a usted que las proposiciones que presentaré mañana a la consideración del general Scott son las siguientes, cuya ratificación o rectificación suplico se me envíe desde luego: 'El general Scott declara oficialmente que en vista de que las fuerzas americanas que integran la expedición punitiva, han derrotado y dispersado el grupo de bandoleros que atacó Columbus la madrugada del nueve de marzo del año en curso, según los informes oficiales rendidos por el jefe de la expedición y que por lo tanto se ha logrado el único propósito que tenía el gobierno americano de castigar a los que tal atentado cometieron, considera innecesaria por más tiempo la permanencia del ejército americano en territorio de México'.- 'El general Obregón declarará: que ha recibido instrucciones de la Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista para proceder desde luego a movilizar tropas mexicanas en número suficiente a reforzar con ellas las operaciones militares en el estado de Chihuahua, a fin de que sea más eficaz la presecución de los pequeños grupos dispersos de las bandas de malhechores que han logrado escapar hasta la actualidad, y que hará gestiones ante las autoridades americanas militares para llegar a un acuerdo en virtud del cual se establezca desde luego destacamentos de fuerzas de ambas naciones a lo largo de la línea divisoria de sus respectivos territorios distribuidas dichas fuerzas en los lugares y formas que se convenga, procurándose la mayor inteligencia entre los comandantes militares mexicanos y americanos, para lograr la más eficaz cooperación en la defensa y protección de las zonas fronterizas y evitar así nuevos atentados, mientras los gobiernos de México y los Estados Unidos llegan a terminar el tratado reciente sobre paso recíproco de tropas y sobre persecución de bandoleros'.

"Si estas proposiciones fueren aceptadas, se levantará una acta en los términos siguientes:

'En Ciudad Juárez, Chihuahua, a los nueve días del mes de mayo de 1916, reunidos en el Salón Verde del edificio de la aduana, el mayor general Hugh L. Scott jefe del Estado Mayor del ejército americano y el general Alvaro Obregón secretario de Guerra y Marina de la República de México, en representación de nuestros respectivos gobiernos y atendiendo a que el gobierno de los Estados Unidos de América ha dictado ya disposiciones para la retirada de sus tropas de territorio mexicano y a que el gobierno de México ha girado instrucciones para reforzar las tropas que operan en esta región fronteriza con el fin de llevar a cabo una vigorosa campaña contra las bandas de elementos fuera de la ley, que han venido perturbando el orden de esta misma región, hemos acordado dar por terminadas las conferencias, en virtud de que carecen de objeto después de dictadas las disposiciones aludidas y ambos jefes firmamos la presente acta como constancia correspondiente'.

"Como expresan por sí solos los documentos preinsertos, el acta se basa en el hecho de que el gobierno americano ordena la inmediata retirada de sus fuerzas, y no considero necesario fijar un plazo para que la termine, puesto que no existiendo condición alguna que los autorice a suspenderla, se entiende que sólo deberán tomarse el tiempo indispensable para efectuarlo. De esta manera habremos conseguido el objeto que se persigue, quedando enteramente expedito el camino diplomático para continuar tratando lo relativo al paso recíproco de tropas por conducto de las cancillerías.- Firmado: general Alvaro Obregón".

El Primer Jefe dio su aprobación al anterior proyecto del general Obregón, ya que era precisamente su idea; es decir la retirada de las fuerzas invasoras de nuestro territorio; pero le hizo una importante rectificación, la cual era se añadiera en el acta la palabra "inmediata", al hablar de la retirada de las tropas americanas.

El general Scott se negó a aceptar el Proyecto en forma de declaraciones que le había propuesto el general Obregón; de manera que este jefe formuló otro memorándum, el cual previamente fue dado a conocer al señor Carranza; quien a su vez tampoco lo aceptó, dirigiendo al general Obregón este telegrama:

"Chapultepec 10 de mayo de 1916. General Alvaro Obregón, Secretario de Guerra y Marina. Ciudad Juárez, Chih.- Me refiero a su telegrama de hoy respecto al memorándum. Las razones que tuve para no admitir la forma primitiva, subsisten todavía, pues los cambios de redacción no son sustanciales. No hay que desanimarse ni menos dejarse arrastrar por la impaciencia de los delegados americanos. Debemos darnos cuenta de que en estos momentos el gobierno americano está más urgido que nosotros de concluir la aventura y salir de la situación embarazosa en que se encuentra. El tiempo que transcurra nos favorecerá en vez de perjudicarnos. Mañana saldrá de aquí una persona para Washington y su llegada allá mejorará nuestra posición. Así pues, debemos obrar con calma y sin apresuramientos. Por otra parte, las fuerzas americanas entraron a territorio mexicano sin convenio alguno y solamente en el supuesto de que nosotros estaríamos conformes. El gobierno americano obró en esto sin nuestro consentimiento. La expedición toda ha sido manejada sin nuestro acuerdo y no se vería ilógico que concluyera por motivo propio del gobierno americano, sin convenio o acuerdo con nosotros. Esto sería en realidad lo más sensato y lo más lógico y por eso es preferible la forma de acta sencilla que antenoche me transmitió usted y le devolví.

"Si encuentra usted demasiada impaciencia en el general Scott y cree que será imposible hacerlo desistir del memorándum, convendría desviar las actividades de ustedes hacia la discusión concreta del arreglo de tropas a lo largo de la frontera. Esta discusión proporcionará a usted ocasión de conocer mejor los verdaderos propósitos de ellos.

"En concreto insista usted, pues, en la salida de las fuerzas americanas sin convenio alguno, y trate de preferencia de llegar a un acuerdo con el general Scott para la colocación de tropas a lo largo del río, en la forma que se le había comunicado anteriormente.- Firmado: V. Carranza".

Al enterarse nuevamente el general Scott de la negativa del Primer Jefe para ratificar el nuevo memorándum, surgió un fuerte altercado, el cual describe el general Obregón en su mensaje relativo:

"Ciudad Juárez 11 de mayo de 1916. V. Carranza. México D.F.- Hónrome en comunicar a usted que a las diez se inició conferencia en que se registraron frases acaloradas y hubo un momento en que Scott me dijo que el gobierno americano, lejos de retirar sus tropas, ordenará la entrada de muchas más si no se accede a sus exigencias, a lo que contesté que no aceptaría por ningún motivo que se nos impusiera condición alguna. Scott continúa exigiendo que lo que hemos propuesto en forma de declaraciones se eleve a la categoría de claúsulas en el convenio que según él debe firmarse, y me he negado rotundamente a ello. La conferencia se suspenderá a las dos y en momento aquí casi se dejan por terminadas negociaciones y se reanudará a las cuatro de esta tarde. Respetuosamente. Secretario de Guerra y Marina. Firmado: Alvaro Obregón".

Telegrama del Primer Jefe al general Obregón:

"Enterado de su mensaje cifrado hoy. Siento incidente ocurrido en la conferencia de esta mañana, pero cualesquiera que sean las consecuencias no debe usted aceptar absolutamente nada que sea indecoroso para la Nación y para usted. Bastante prudencia hemos tenido para evitar un conflicto. Si el general Scott da por terminadas las conferencias, no insista usted en reanudarlas. Firmado: V. Carranza".

Finalmente se recibió este telegrama:

"Ciudad Juárez 11 de mayo de 1916.- Primer Jefe. México. Hónrome comunicar a usted que a las cuatro se reanudaron las conferencias prolongándose dos horas, al cabo de las cuales las dimos por terminadas y acordamos el general Scott y yo hacer las declaraciones que transcribo:

"Que después de varias conferencias, enteramente llevadas a cabo con notable cortesía a los mejores deseos y en las cuales conferencias se cambiaron mutuas impresiones y se colectó información sobre la situación militar en la frontera, fue convenido por los conferencistas suspender las conferencias y dar parte a sus gobiernos a fin de que éstos puedan, por medio de sus Departamentos de Relaciones, concluír este asunto. Que el término de estas conferencias, no quiere decir, bajo ningún concepto, la ruptura de las buenas relaciones amistosas, entre los conferencistas ni entre sus respectivos gobiernos. Firmado: general Alvaro Obregón".

Como notará el lector, las conferencias terminaron sin llegar a un resultado satisfactorio, en vista de las indecorosas proposiciones de parte del general Scott. Al retirarse de las conferencias el general Obregón, se apresuró el Primer Jefe a enviar estas instrucciones a los siguientes jefes militares:

"México, D. F. 19 de mayo de 1916. Señor General Alfredo Ricaut. Matamoros, Tamps.- General Reynaldo Garza. Nuevo Laredo, Tamps.- Si fuerzas americanas cruzan la frontera a nuestro territorio por cualquier punto de la línea que tiene a su cargo, ordenará usted que desde luego sean batidas. Firmado: V. Carranza".

LIBRO TERCERO

CAPITULO IX

1.- Después del fracaso de las conferencias de Obregón y Scott, el asunto queda en manos diplomáticas. Nota de Carranza al gobierno americano pormenorizando los incidentes de la Expedición Punitiva de Columbus, Boquilla, conferencias, *et. al.*, con treinta y cuatro puntos, firmado por Cándido Aguilar; respuesta americana. 2.- Fuerzas americanas cruzan la frontera en San Benito y Ricaut las bate; mitin estudiantil en el zócalo. Notificación de Treviño a Pershing advirtiéndole que lo batirá si cruza la frontera y su derrota rumbo al Carrizal. 3.- Circular a los gobernadores centro y sudamericanos para hacer ver la injusticia cometida por Estados Unidos. Llamado a los rebeldes en defensa de la patria. 4.- Notas de la cancillería, buenas relaciones, comisionados, instrucciones, diplomáticos. 5.- Versión americana del combate del Carrizal; del coronel Tompkins en *Chasing Villa*, "La Batalla en el Carrizal", "La evacuación de México. Un fin poco glorioso". Comentarios de Juan Barragán.

HEMOS VISTO en el capítulo VIII el resultado de las conferencias celebradas en El Paso, Texas, y en Ciudad Juárez, Chih., entre los generales Obregón y Scott, las cuales se suspendieron el día 11 de mayo, sin haberse podido llegar a un arreglo respecto a la retirada incondicional de las tropas norteamericanas, tal como lo exigía el gobierno mexicano. En estas condiciones, los conferenciantes dejaron el arreglo del asunto en manos del terreno diplomático.

También sabemos que durante aquellas conferencias, el general Scott le hizo saber al general Obregón que una nueva partida de bandidos mexicanos habían asaltado el poblado americano de Glenn Spring, cerca de Boquilla, matando a cuatro soldados yanquis e hiriendo a tres, de la guarnición del pueblo, al grito de "viva Carranza" y "viva Villa", y sabemos asimismo, la réplica del señor Carranza, en el sentido de que era imposible que en esa región, que él conocía personalmente, se pudiera organizar y sostener una banda de seiscientos hombres armados y montados, por la cual deducía que dicha partida se había organizado en el lado americano y añadía que tenía noticias se estaban organizando otras bandas también en el lado americano, con el deliberado propósito de parte de enemigos de la Revolución de provocar la intervención americana.

Así las cosas, el Primer Jefe se apresuró a enviar al gobierno americano la

nota siguiente:

"México, D.F., 22 de mayo de 1916.

"Señor Secretario:

"Tengo instrucciones del C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, para dirigir a Vuestra Excelencia la siguiente nota:

"1.- El gobierno mexicano acaba de tener conocimiento de que un grupo de tropas americanas, atravesando la línea internacional, penetró a territorio mexicano, y se encuentra actualmente cerca de un lugar llamado El Pino, a unas sesenta millas al sur de la frontera.

"El paso de estas tropas, efectuado nuevamente sin consentimiento del gobierno mexicano, pone en grave peligro la armonía y buenas relaciones que deben existir entre el gobierno de los Estados Unidos y el de México.

"Este gobierno tiene que considerar ese acto como violatorio de la soberanía de México, y por lo tanto solicita de una manera urgente que el gobierno de Washington considere con todo detenimiento el caso para definir de una vez por todas la política que deba seguir con respecto a la Nación Mexicana.

"A fin de poder asentar con más claridad los fundamentos de la petición que entraña la presente nota, es necesario revisar detenidamente los hechos ocurridos hasta estos momentos.

"2.- Con motivo de la incursión hecha en Columbus, Nuevo México, por una banda que capitaneaba Francisco Villa la madrugada del día 9 de marzo del corriente año, el gobierno mexicano, lamentando sinceramente el acontecimiento y con el propósito de proteger eficazmente la frontera, formuló su deseo de que los gobiernos de Estados Unidos y México celebraran un convenio para la persecución de forajidos.

"Dicha proposición la hizo el gobierno mexicano guiado por el ejemplo de condiciones semejantes que habían prevalecido en los años de 1880 a 1884, y solicitó, en concreto, el permiso para que las fuerzas mexicanas pudieran pasar a territorio americano en persecución de forajidos, bajo la condición de reciprocidad que podría concederse para que las fuerzas de Estados Unidos pasaran a territorio mexicano, si el caso registrado en Columbus se repetía en cualquier otro punto de la línea fronteriza.

"Como consecuencia de esta proposición hecha en la nota mexicana de diez de marzo, el gobierno de Estados Unidos, por error o por precipitación, estimó que bastaba la buena disposición mostrada por el gobierno mexicano, para considerarse autorizado a cruzar la frontera, y al efecto, sin esperar a que se llegara a un convenio formal sobre la materia, ordenó que un grueso de fuerzas americanas entrara a territorio de México en persecución de Villa y su partida.

"3.- El gobierno americano hizo con este motivo declaraciones enfáticas, protestando al gobierno mexicano obrar con entera buena fe y manifestando que su único propósito al cruzar la frontera era perseguir y capturar o destruir la banda de Villa que había asaltado a Columbus; que este acto no significaba una invasión de nuestro territorio, ni la intención de menoscabar la soberanía de México, y que tan pronto como se hubiese logrado el resultado práctico que se buscaba, las tropas americanas se retirarían del territorio mexicano.

"4.- El gobierno mexicano no tuvo conocimiento de que las tropas americanas hubieran cruzado la frontera hasta el 17 de marzo, en que por informes privados, venidos de El Paso se supo extraoficialmente que algunas tropas americanas se habían internado en territorio mexicano. Este gobierno dirigió entonces al gobierno americano una nota en que manifestaba que no habiendo quedado precisados los términos y condiciones del convenio que debía celebrarse formalmente entre ambos países para el paso de tropas, no podía el gobierno americano considerarse autorizado al envío de la expedición.

"El gobierno de Washington explicó el envío de tal expedición, diciendo que sentía hubiera existido una mala interpretación respecto a la actitud del gobierno mexicano en relación con el paso de tropas por la frontera de Estados Unidos para la persecución de Villa, pero que esto se había hecho en la inteligencia de que el anterior cambio de mensajes implicaba un pleno consentimiento de parte del gobierno mexicano, sin necesidad de más formalidades.

"El gobierno de Estados Unidos explicó igualmente su actitud por la necesidad de una acción rápida y manifestó estar dispuesto a recibir cualesquiera indicaciones que el gobierno mexicano deseara hacer respecto a los términos de un arreglo definitivo para cubrir las operaciones de las tropas en uno o en otro país.

"5.- Ambos gobiernos se aprestaron entonces a discutir los términos de un convenio conforme al cual pudiera arreglarse el paso recíproco de tropas, habiéndose cambiado dos proyectos del gobierno mexicano y dos contraproyectos del gobierno americano.

"En la discusión de este convenio el gobierno mexicano insistió constantemente en que dicho paso estuviera limitado en cuanto a la zona de operaciones de las tropas en territorio extranjero, al tiempo que estas tropas pudieran permanecer en él, al número de soldados de que constara una expedición y a la clase de arma de que ésta pudiera componerse. El gobierno de Estados Unidos rechazaba estas limitaciones, y cuando por fin en el último contraproyecto presentado por ese gobierno llegó a aceptarlas en parte, manifestó, sin embargo, que al consentir en la firma del convenio, éste no regiría a la expedición de Columbus.

"6.- Esta actitud del gobierno americano fue motivo para que el de México girara su nota fecha 12 de abril, en la cual, suspendiendo la discusión sobre el convenio, ya que éste no debía regir en el caso Columbus, requería al gobierno americano para el retiro de sus tropas, puesto que su permanencia no estaba basada en convenio alguno y la expedición carecía ya de objeto porque la partida de forajidos de Villa había sido dispersada y reducida a la impotencia.

"7.- Mientras el gobierno americano no daba contestación a la expresada nota de 12 de abril, ni procedía al retiro de sus tropas, se halló conveniente que jefes militares de uno y otro país se reunieran en algún punto de la frontera para tratar el aspecto militar de la situación y ver de poder llegar por este camino a una solución satisfactoria, la cual por parte de México consistía en la retirada de las tropas americanas de su territorio.

"A este efecto, se reunieron en Ciudad Juárez y El Paso, por parte del gobierno americano, los generales Hugh L. Scott y Frederik Funston, y por parte del gobierno mexicano, el secretario de Guerra y Marina, general Alvaro Obregón, quienes celebraron una serie de conferencias dentro de un franco espíritu de cordialidad. En estas conferencias se cambiaron amplias explicaciones y datos sobre la situación militar de la frontera:

"Como resultado de estas conferencias, se sometió a la aprobación de los gobiernos de Washington y de México un proyecto de memorándum conforme al cual el general Scott declaraba que la destrucción y dispersión de la banda de Villa había quedado consumada, y por lo tanto el gobierno americano decidía comenzar el retiro de sus tropas bajo la promesa del gobierno mexicano de procurar guardar eficazmente la frontera contra nuevas incursiones semejantes a la de Columbus.

"8.- El gobierno mexicano negó su aprobación a esa especie de convenio, porque en él se expresaba además que el gobierno americano podría suspender el retiro de sus tropas si ocurría cualquier otro incidente que mostrara que la creencia del gobierno de Washington en la capacidad del gobierno mexicano para cuidar la frontera era infundada.

"El gobierno mexicano no podía aceptar esa condición suspensiva, porque la evacuación de su territorio es una materia que atañe enteramente a la soberanía del país y que no debe estar sujeta, en ningún caso, al criterio del gobierno americano; siendo por otro lado muy factible que cualquier incidente pudiera repetirse, dando aspecto de legalidad a la permanencia indefinida de las tropas americanas en territorio mexicano.

"9.- Se encontraban todavía discutiendo ese punto los generales Scott, Funston y Obregón, cuando el día 5 del presente mes de mayo, una partida de forajidos asaltó la guarnición americana en Glenn Springs, del lado americano cruzando en seguida el río Bravo para internarse por Boquilla en territorio mexicano.

"10.- Con este motivo y temiéndose que el gobierno de los Estados Unidos apresaría el paso de nuevas tropas a territorio mexicano en persecución de forajidos, el gobierno mexicano dio instrucciones al general Obregón para que notificara al de Estados Unidos que no permitiría el paso de soldados americanos a México con ese nuevo motivo, y que ya daba órdenes a todos los comandantes militares de la frontera para que no lo consintieran.

"11.- Al conocerse la actitud del gobierno mexicano, los generales Scott y Funston aseguraron al general Obregón que no se había ordenado ningún movimiento de tropas americanas para cruzar la frontera con motivo del atentado a Boquilla, ni pasarían tampoco más soldados americanos a nuestro territorio.

"Esta aseveración, que personalmente hicieron los generales Scott y Funston al general Obregón ya para suspenderse las conferencias, fue reiterada por el mismo general Scott posteriormente en conversación privada con el Lic. Juan Neftalí Amador, subsecretario de Relaciones, que había tenido ocasión de tomar parte en las conferencias entre los jefes militares americanos y mexicanos.

"12.- Con motivo del mismo incidente Glenn Springs, o Boquilla, en previsión de que las diversas partidas de forajidos que se organizan o arman cerca de la frontera pudieran repetir sus incursiones, y con el fin de procurar una cooperación militar efectiva entre las fuerzas americanas y las mexicanas, este gobierno sugirió, por conducto de su representante el general Obregón, a los representantes de Estados Unidos generales Scott y Funston, la conveniencia de ponerse de acuerdo sobre un plan militar de acantonamiento de tropas a lo largo de la frontera, para poder hacer efectiva la vigilancia de toda la región, y evitar así, hasta donde fuere posible, atentados semejantes. El gobierno mexicano demostraba con esto, no solamente su buena fe y sus buenos deseos, sino también su franca voluntad de llegar a una cooperación efectiva con el gobierno de Estados Unidos, para evitar todo nuevo motivo de fricción entre los dos países.

"Este plan de inteligencia para el acantonamiento de fuerzas americanas y mexicanas en sus respectivos territorios a lo largo de la frontera, se propuso como un medio de prevenir inmediatamente cualquiera nueva dificultad, y a reserva siempre, de llegar más tarde a la celebración de un convenio para el paso recíproco de tropas, mientras subsisten las condiciones anormales en nuestro territorio.

"13.- Las conferencias entre los generales Scott, Funston y Obregón se suspendieron el día 11 de mayo, sin haberse podido llegar a un arreglo respecto a la retirada incondicional de las tropas americanas. El general Scott insistió en la firma del memorándum para el retiro condicional de las fuerzas americanas, pero no tomó en consideración el plan propuesto por el gobierno mexicano para la protección de la frontera por medio de un acantonamiento a lo largo de ella.

"En estas condiciones, quedaba a los gobiernos de Washington y de México la labor de concluir los arreglos iniciados en las conferencias de Ciudad Juárez y El Paso. Hasta ese momento no había surgido complicación ninguna con motivo del nuevo incidente de Boquilla, y todas las seguridades dadas por los generales Scott y Funston conducían a suponer que ese incidente no traería nuevas dificultades.

"14.- El gobierno mexicano, sin embargo, acaba de recibir aviso de que cuatrocientos hombres del octavo regimiento del ejército americano se en-

"7.- Mientras el gobierno americano no daba contestación a la expresada nota de 12 de abril, ni procedía al retiro de sus tropas, se halló conveniente que jefes militares de uno y otro país se reunieran en algún punto de la frontera para tratar el aspecto militar de la situación y ver de poder llegar por este camino a una solución satisfactoria, la cual por parte de México consistía en la retirada de las tropas americanas de su territorio.

"A este efecto, se reunieron en Ciudad Juárez y El Paso, por parte del gobierno americano, los generales Hugh L. Scott y Frederik Funston, y por parte del gobierno mexicano, el secretario de Guerra y Marina, general Alvaro Obregón, quienes celebraron una serie de conferencias dentro de un franco espíritu de cordialidad. En estas conferencias se cambiaron amplias explicaciones y datos sobre la situación militar de la frontera:

"Como resultado de estas conferencias, se sometió a la aprobación de los gobiernos de Washington y de México un proyecto de memorándum conforme al cual el general Scott declaraba que la destrucción y dispersión de la banda de Villa había quedado consumada, y por lo tanto el gobierno americano decidía comenzar el retiro de sus tropas bajo la promesa del gobierno mexicano de procurar guardar eficazmente la frontera contra nuevas incursiones semejantes a la de Columbus.

"8.- El gobierno mexicano negó su aprobación a esa especie de convenio, porque en él se expresaba además que el gobierno americano podría suspender el retiro de sus tropas si ocurría cualquier otro incidente que mostrara que la creencia del gobierno de Washington en la capacidad del gobierno mexicano para cuidar la frontera era infundada.

"El gobierno mexicano no podía aceptar esa condición suspensiva, porque la evacuación de su territorio es una materia que atañe enteramente a la soberanía del país y que no debe estar sujeta, en ningún caso, al criterio del gobierno americano; siendo por otro lado muy factible que cualquier incidente pudiera repetirse, dando aspecto de legalidad a la permanencia indefinida de las tropas americanas en territorio mexicano.

"9.- Se encontraban todavía discutiendo ese punto los generales Scott, Funston y Obregón, cuando el día 5 del presente mes de mayo, una partida de forajidos asaltó la guarnición americana en Glenn Springs, del lado americano cruzando en seguida el río Bravo para internarse por Boquilla en territorio mexicano.

"10.- Con este motivo y temiéndose que el gobierno de los Estados Unidos apresturía el paso de nuevas tropas a territorio mexicano en persecución de forajidos, el gobierno mexicano dio instrucciones al general Obregón para que notificara al de Estados Unidos que no permitiría el paso de soldados americanos a México con ese nuevo motivo, y que ya daba órdenes a todos los comandantes militares de la frontera para que no lo consintieran.

"11.- Al conocerse la actitud del gobierno mexicano, los generales Scott y Funston aseguraron al general Obregón que no se había ordenado ningún

hechos lamentables de incursiones en territorio americano cometidos por bandas irresponsables de forajidos, éste es un caso de reparación pecuniaria y un motivo para intentar una defensa combinada, pero nunca una causa para que las autoridades militares americanas invadan el territorio nacional.

"La incursión de bandas de forajidos en territorio americano es un acto lamentable, en verdad, pero del cual no puede de ninguna manera hacerse responsable el gobierno mexicano que hace cuanto puede para evitarlo. El paso de tropas regulares americanas a territorio mexicano, contra la voluntad expresa del gobierno mexicano, sí constituye un acto del cual es responsable el gobierno americano.

"18.- El gobierno mexicano, por lo tanto, cree llegado el caso de insistir ante el gobierno americano, para que, retirando inmediatamente la nueva expedición de Boquilla, se abstenga en lo sucesivo de enviar nuevas tropas. De todos modos, el gobierno mexicano, después de haber manifestado claramente su inconformidad con el paso de nuevas tropas americanas a territorio mexicano, tiene que considerar esto como un acto de invasión de su territorio, y en consecuencia, se verá en el caso de defenderse contra cualquier grupo de tropas americanas que encuentre dentro del mismo.

"19.- Por lo que hace a las tropas que se encuentran internadas en el estado de Chihuahua con motivo del incidente Columbus, el gobierno mexicano se ve en el caso de insistir en su retiro.

"El gobierno mexicano sabe que ante la renuencia del gobierno americano para el retiro de esas fuerzas, no le quedaría más recurso que procurar la defensa de su territorio por medio de las armas; pero comprende al mismo tiempo su deber de evitar, hasta donde sea posible, un conflicto armado entre ambos países; y fundado en el artículo 21 del tratado del 2 de febrero de 1848, se cree en el deber de acudir a todos los medios de carácter pacífico para dar solución al conflicto internacional en que se encuentran uno y otro país.

"20.- El gobierno mexicano cree necesario aprovechar esta oportunidad para pedir al gobierno americano una definición más categórica de sus verdaderas intenciones hacia México. A este respecto espera que, al expresarse con entera franqueza, no se interpreten sus palabras como un propósito de herir la susceptibilidad del gobierno americano; pero se ve en el caso de hacer a un lado los eufemismos diplomáticos, para poder expresar sus ideas con entera claridad. Si en la exposición de los agravios que a continuación se expresan, el gobierno mexicano usa de la más absoluta franqueza, es porque considera de su deber hacer llegar con la más perfecta claridad al espíritu del gobierno y del pueblo de Estados Unidos, el punto de vista mexicano.

"21.- El gobierno americano viene hace mucho tiempo haciendo protestas de amistad a los países latino-americanos y se ha valido de todos los esfuerzos posibles para convencer a los mismos de que desea respetar en lo absoluto su soberanía.

"Especialmente con respecto a México, el gobierno americano ha declara-

do en muy repetidas ocasiones que no intenta intervenir de ninguna manera en sus asuntos interiores y que desea dejar a nuestro país que resuelva por sí solo sus difíciles problemas de transformación política y social.

"Recientemente todavía, y con motivo de la expedición de Columbus, el gobierno americano, por conducto de su Presidente ha hecho la declaración de que no pretende intervenir en los asuntos de México ni invadirlo; de que no desea una sola pulgada de su territorio, y de que no atentará en ningún caso contra su soberanía.

"El gobierno de Washington y sus representantes en la frontera han declarado también expresamente que no es voluntad del pueblo americano entrar en una guerra o en un conflicto armado con México.

"Todo, en suma, a juzgar por las declaraciones oficiales que vienen haciéndose de algún tiempo acá por el gobierno de Washington, haría creer que hay un verdadero propósito de parte del gobierno y del pueblo de los Estados Unidos para no entrar en conflicto con México.

"22.- El gobierno mexicano tiene, sin embargo, la pena de hacer notar que los actos de las autoridades militares americanas están en absoluta contradicción con las anteriores declaraciones, y se ve, por lo tanto, en el caso de tener que apelar al Presidente, al Departamento de Estado, al Senado y al pueblo americano, para que, de una vez por todas, se defina cuál es la verdadera tendencia política de los Estados Unidos con relación a México.

"23.- Es igualmente necesario que con este motivo el gobierno de los Estados Unidos defina de una manera precisa sus propósitos respecto a México, para que así puedan juzgar también las demás naciones latinoamericanas de la sinceridad de éstos y puedan en consecuencia apreciar en su justo valor las protestas de amistad y fraternidad que hace muchos años vienen haciéndoles.

"24.- El gobierno americano manifestó, por boca de su Presidente mismo, que la expedición punitiva de Columbus se retiraría del territorio mexicano tan pronto como la partida de forajidos de Villa hubiera sido destruida o disgregada. Más de dos meses han transcurrido desde que esta expedición penetró a territorio mexicano; los generales Scott y Funston declararon en Ciudad Juárez que las bandas de Villa están enteramente disgregadas, y sin embargo, las tropas americanas no se retiran del territorio de México.

"El gobierno de Estados Unidos está convencido y ha aceptado el hecho de que no queda ya ninguna labor militar qué hacer a la expedición de Columbus, y sin embargo no se ha cumplido aún la promesa hecha por el presidente Wilson de que esas fuerzas se retirarían tan pronto como hubiesen alcanzado el propósito que las hizo entrar.

"Los motivos de orden político interior que puedan existir para no retirar las tropas americanas del territorio mexicano, por fundados que se supongan, no justifican esa actitud, sino que por el contrario, acentúan más discrepancia entre las protestas de respeto a la soberanía de México, y el hecho efectivo de

que por razones de política interior de Estados Unidos se continúe un estado de cosas a todas luces injusto para la República Mexicana.

"25.- El gobierno americano manifestó que su propósito al hacer penetrar tropas americanas a México, era únicamente defender su frontera contra probables incursiones. Esta declaración está, sin embargo, en contradicción con la actitud asumida por el mismo gobierno americano al discutir el convenio sobre cruce mutuo de fronteras, pues mientras el gobierno mexicano pretendía que ese convenio limitara la zona de operaciones de las tropas de uno y otro país, el tiempo que debieran durar las expediciones, el número de soldados y el arma de que se compusieran, el gobierno americano eludió constantemente estas limitaciones. Esta actitud del gobierno americano que es el que esperaba tener frecuentes ocasiones de cruzar la frontera con motivo de incursiones de forajidos, está indicando claramente el propósito de tener facultades para penetrar en territorio mexicano más allá de donde las necesidades de defensa pudieran exigirlo.

"26.- La expedición punitiva de Columbus, como se le ha llamado, no tenía, conforme a las declaraciones del presidente Wilson, más objeto que alcanzar y castigar a la banda de forajidos que había cometido el atentado, y se creía organizada en el supuesto de que el gobierno mexicano hubiera dado su consentimiento para ello. Dicha expedición, sin embargo, ha tenido un carácter de tan clara desconfianza hacia el gobierno mexicano y de tan absoluta independencia, que justamente no puede considerarse más que como una invasión hecha sin el consentimiento, sin el conocimiento y sin la cooperación de las autoridades mexicanas.

"Fue notorio que la expedición de Columbus cruzó la frontera sin conocimiento del gobierno mexicano. Las autoridades militares americanas han llevado a cabo esa expedición sin haber esperado a tener el consentimiento del gobierno de México, y aún después de que estuvieron oficialmente informadas de que este gobierno no había dado su consentimiento para ella, continuaron sin embargo haciendo pasar más tropas sin dar a conocer a las autoridades mexicanas este hecho.

"La expedición ha penetrado y operado dentro del territorio mexicano sin procurar la cooperación de las autoridades mexicanas. Las autoridades militares americanas han guardado siempre un completo sigilo respecto de sus movimientos sin informar de ellos al gobierno mexicano, como lo habrían hecho si efectivamente hubieran tratado de obtener la cooperación. Esta falta de aviso y de acuerdo fue la causa del choque ocurrido en Parral entre fuerzas americanas y ciudadanos mexicanos.

"Por último, la expedición de Columbus ha sido hecha sin ningún espíritu de armonía, sino al contrario, con un espíritu de desconfianza respecto de nuestras autoridades, pues no solamente no se buscó nuestra cooperación, ni se nos informó respecto de las operaciones militares que se efectuaban, sino que se organizó la expedición llevando armas de artillería y de infantería.

"Si se trataba solamente de perseguir a una banda de forajidos que por su naturaleza tenía que ser esencialmente ligera, esa persecución sólo podía llevarse a cabo por medio de fuerzas de caballería también ligera. El empleo de la artillería y de la infantería no puede explicarse de otra manera que como una medida de precaución contra un probable ataque por parte de las fuerzas mexicanas.

"Ahora bien, no se compadecen las protestas de cooperación amistosa hechas por las autoridades americanas, con el uso de la infantería y de la artillería, destinadas exclusivamente a ser empleadas contra las fuerzas regulares mexicanas.

"Si la expedición de Columbus se hubiera hecho con consentimiento del gobierno mexicano y buscando su cooperación, el empleo de la infantería y de la artillería habría sido un insulto a las autoridades mexicanas por suponérselas capaces de felonía contra las fuerzas americanas que hubieran entrado en persecución del enemigo común, fiadas en la amistad de aquéllas. Es preferible, sin embargo, interpretar este hecho como una prueba de que las fuerzas americanas penetraron a territorio mexicano sin consentimiento del gobierno de México, y por lo tanto, dispuestas a repeler cualquiera agresión de parte de las fuerzas regulares mexicanas que ignoraban su presencia.

"Todos estos hechos demuestran que ha habido una gran discrepancia entre las protestas de sincera y amistosa cooperación de parte de las autoridades americanas y la actitud efectiva de la expedición, que por su desconfianza, por el sigilo en cuanto a sus movimientos y por las armas de que se componía, indicaba claramente una intención hostil y una verdadera invasión de nuestro territorio.

"27.- El gobierno americano ha manifestado en diversas ocasiones que la expedición de Columbus no tenía más objeto que perseguir y destruir a las bandas de Villa, y que tan pronto como este fin hubiera sido alcanzado, se retiraría.

"Los hechos, sin embargo, han demostrado que la intención del gobierno americano ya no era la misma durante las conferencias de Ciudad Juárez y El Paso. No se explica de otra manera que el general Scott haya insistido tan enfáticamente en que se firmara un memorándum en que se decía que las fuerzas americanas no concluirían su retirada, si ocurría cualquier otro suceso que modificara la creencia del gobierno americano en la capacidad del gobierno de México para proteger la frontera. La conclusión que se deduce de esa insistencia del general Scott respecto de la firma de dicho memorándum es que la expedición de Columbus entró a México prometiendo retirarse tan pronto como se destruyeran las bandas de Villa, pero que después se pretende utilizarla como instrumento para garantizar la protección de la frontera.

"28.- El gobierno americano, justamente desea la protección de su frontera. Si la frontera estuviese debidamente protegida contra incursiones provenientes de México, no habría razón ya para las dificultades existentes. El gobierno americano conoce las dificultades que median para la protección de una línea fronteriza en que no hay accidentes naturales que ayuden a defenderla, y no obstante sus inmensos recursos, el mismo gobierno americano no ha podido dar una protección eficaz a lo largo de más de dos mil kilómetros que tienen que cubrirse.

"El gobierno mexicano propuso que los jefes militares encargados de las tropas de uno y otro país discutieran un plan de acantonamiento a lo largo de la línea divisoria, y no obstante las protestas del gobierno americano de desear resolver las dificultades con México, el general Scott no aceptó llevar a cabo dicho plan de acantonamiento, que es lo único racional y lo único que puede hacerse sin que uno y otro país invada la soberanía o el territorio del otro. El gobierno americano prefiere conservar sus tropas inactivas y ociosas dentro del territorio mexicano, en vez de sacarlas para mantenerlas a lo largo de la frontera, de acuerdo con las autoridades mexicanas, que harían otro tanto. Con esto da ocasión el gobierno americano a que se suponga que su verdadera intención es conservar las tropas que tiene ya internadas en México, en previsión de necesitarlas allí más tarde para futuras operaciones.

"29.- El gobierno americano en todas ocasiones ha declarado querer ayudar al gobierno constitucionalista a concluir la obra de pacificación y desea que esta obra se lleve a cabo en el menor tiempo posible. La actitud efectiva del gobierno americano en relación con estos deseos, resulta enteramente incongruente, pues viene ejecutando desde hace tiempo diversos actos que indican que no sólo no presta ninguna ayuda a la obra de pacificación de México, sino que por el contrario, parece poner todos los obstáculos posibles para que ésta se lleve a cabo. En efecto, sin contar con el gran número de representaciones diplomáticas que so pretexto de protección a los intereses americanos establecidos en México embarazan constantemente la labor del nuevo gobierno que pretende organizar la condición política, económica y social del país sobre nuevas bases, un gran número de hechos hace sentir la influencia del gobierno americano contra la consolidación del actual gobierno mexicano.

"El apoyo decidido que en un tiempo tuvo Villa de parte del general Scott y del Departamento de Estado mismo, fueron causa principal de que por muchos meses se prolongara la guerra civil en México. Más tarde, el apoyo continuo del clero católico mexicano que trabaja incesantemente contra el gobierno constitucionalista, y las constantes actividades de la prensa intervencionista americana y de los hombres de negocios de aquel país, son cuando menos un indicio de que el gobierno americano actual no quiere o no puede evitar todos los trabajos de conspiración que contra el gobierno constitucionalista se efectúan en Estados Unidos.

"30.- El gobierno americano reclama incesantemente del gobierno mexicano una protección efectiva de sus fronteras, y sin embargo, la mayor parte de las bandas que toman el nombre de rebeldes contra este gobierno, se proveen y arman, si no es que también se organizan, en el lado americano,

bajo la tolerancia de las autoridades del estado de Texas, y podría decirse que aún de las autoridades federales de los Estados Unidos. La lenidad de las autoridades americanas hacia estas bandas es tal, que en la mayor parte de los casos, los conspiradores, que son bien conocidos, cuando han sido descubiertos y se les llega a reducir a prisión, obtienen su libertad por cauciones insignificantes, lo cual les ha permitido continuar en sus esfuerzos.

"Los emigrantes mexicanos que conspiran y organizan incursiones del lado de los Estados Unidos, tienen ahora más facilidades de causar daño que anteriormente, pues sabiendo que cualquiera nueva dificultad entre México y los Estados Unidos prolongará la permanencia de las tropas americanas, procuran aumentar las ocasiones de conflicto y de fricción.

"31.- El gobierno americano dice ayudar al gobierno constitucionalista en su labor de pacificación y reclama urgentemente que esa pacificación se lleve a cabo en el menor tiempo posible, y que la protección de las fronteras se efectúe del modo más eficaz. Y sin embargo, ha detenido en diversas ocasiones los cargamentos de armas y municiones compradas por el gobierno mexicano en los Estados Unidos, que deberían emplearse para acelerar la labor de pacificación y para proteger más eficazmente la frontera. Los pretextos para detener el embarque de municiones consignadas a este gobierno han sido siempre fútiles y nunca se ha dado una causa franca; se ha dicho, por ejemplo, que se embargaban municiones por ignorarse quién fuese el verdadero dueño, o por temor de verlas caer en manos de partidas villistas.

"El embargo de pertrechos consignados al gobierno mexicano no puede tener más interpretación que la de que el gobierno americano desea precaverse contra la emergencia de un conflicto futuro, y por lo tanto, trata de evitar que vengan a manos del gobierno mexicano armas y parque que pudieran emplearse contra las tropas americanas mismas. El gobierno americano estaría en su derecho de precaverse contra esa emergencia, pero en ese caso no debería decir que está tratando de cooperar con el gobierno mexicano y sería preferible encontrar una mayor franqueza en sus procedimientos.

"O el gobierno americano desea decidida y francamente ayudar al gobierno mexicano a restablecer la paz, y en ese caso no debe impedir el paso de armas, o los verdaderos propósitos del gobierno americano son prepararse para que en el caso de una futura guerra con México, este país se encuentre menos provisto de armas y parque. Si fuere esto último, preferible es decirlo.

"De todas maneras, el embargo de armas y parque consignados a las autoridades mexicanas, efectuado con el frívolo pretexto de evitar que estas armas y municiones caigan en manos de partidas villistas, es una indicación clara de que los actos efectivos de las autoridades militares americanas están enteramente en desacuerdo con los propósitos de paz de parte del gobierno americano.

"El gobierno mexicano no puede querer la guerra con Estados Unidos, si ésta llegara a efectuarse, sería indudablemente como consecuencia de un

propósito deliberado de parte de los Estados Unidos. Por ahora esos actos de precaución del gobierno americano son indicios de que hay un propósito de preparación para esa emergencia, o lo que es lo mismo, un principio de hostilidad de parte de los Estados Unidos hacia México.

"32.- Por último, las autoridades americanas de Nueva York disque a moción de una sociedad neutral de pacifistas, han ordenado la detención de algunas piezas de maquinaria que el gobierno mexicano trasladaba a México para la fabricación de municiones, la cual maquinaria no se concibe que pudiera ser empleada sino algunos meses después de traerla a este país. Este acto del gobierno americano, que tiende a impedir la fabricación de municiones en un futuro remoto, es otro indicio claro de que sus verdaderos propósitos hacia México no son de paz, pues mientras se exportan diariamente millones y millones de dólares en armas y parque para la guerra europea, sin que las sociedades pacifistas de Estados Unidos se conmuevan ante el espectáculo de esa guerra, las autoridades de Nueva York se muestran dispuestas a secundar los propósitos de esas humanitarias sociedades cuando se trata de exportar a México maquinaria para la fabricación de armas y parque.

"México tiene el indiscutible derecho, como lo tienen los Estados Unidos y como lo tienen todas las naciones del mundo, de proveer a sus necesidades militares, sobre todo cuando se halla frente a una tarea tan vasta como es la de lograr la pacificación interior de este país; y el acto del gobierno de los Estados Unidos al embargar maquinaria destinada a la fabricación de municiones, está indicando, o que los Estados Unidos desean poner obstáculos para la completa pacificación, o que este acto es sólo una de la serie de los ejecutados por las autoridades de Estados Unidos en previsión de una proyectada guerra con México.

"33.- Todas las circunstancias anteriores mencionadas indican que los verdaderos propósitos de las autoridades militares de Estados Unidos están en absoluta contradicción con las continuas protestas de amistad del gobierno americano hacia México.

"34.- El pueblo y el gobierno mexicano tienen la absoluta seguridad de que el pueblo americano no desea la guerra con México. Hay sin embargo, fuertes intereses americanos y fuertes intereses mexicanos empeñados en procurar un conflicto entre ambos países. El gobierno mexicano desea firmemente mantener la paz con el gobierno americano, pero para ese efecto es indispensable que el gobierno americano se sirva explicar francamente sus verdaderos propósitos hacia México.

"Es indispensable que desaparezca esa contradicción entre las protestas de amistad de parte de Washington y los actos de desconfianza y agresión de parte de las autoridades militares americanas.

"El gobierno y el pueblo mexicano necesitan, por lo tanto, saber a qué atenerse, y quieren estar seguros de que los conceptos tantas veces expresados por el gobierno de Estados Unidos correspondan realmente a los sinceros

anhelos de amistad entre los dos pueblos, amistad que debe existir no solamente en el terreno de las declaraciones, sino cristalizada en hechos.

"El gobierno mexicano invita, pues, formalmente al gobierno de los Estados Unidos a hacer cesar esta situación de incertidumbre entre ambos países y a apoyar sus declaraciones y protestas de amistad con hechos reales y efectivos que convenzan al pueblo mexicano de la sinceridad de sus propósitos. Estos hechos, en la situación actual, no pueden ser otros que la retirada de las tropas americanas que se encuentran en territorio mexicano.

"Al cumplir con las instrucciones del ciudadano Primer Jefe, aprovecho la oportunidad para ofrecer a Vuestra Excelencia las seguridades de mi muy distinguida consideración.

"El Secretario. (Firmado): C. Aguilar.

"A su Excelencia, Roberto Lansing, Secretario de Estado de los Estados Unidos de América.- Washington, D.C.".

El Primer Jefe estuvo pacientemente observando el desarrollo de estos graves sucesos, a pesar de la indignación que le causaba la permanencia de los invasores en nuestro territorio y del estado de excitación que reinaba en todo el país.

Era tal la efervescencia y el odio contra los Estados Unidos que hasta en el ejército se sentía un profundo desconcierto que se llegó a temer una sublevación, no precisamente contra la autoridad del Primer Jefe, sino más bien una acción directa del ejército para marchar contra los americanos, sin órdenes del señor Carranza.

En efecto, ya vimos en el capítulo III que el general Diéguez no obstante su espíritu reposado y el concepto que le merecía la recia personalidad del Primer Jefe, como patriota e inteligente, en un momento de exaltación por la invasión a nuestro suelo, al negarle el Primer Jefe la autorización que demandaba para internarse al estado de Arizona con sus fuerzas, pidió su baja del ejército.

Hubo otro caso en el estado de San Luis Potosí que por fortuna no tuvo fatales consecuencias y que ocurrió de esta manera: El día 18 de junio de 1916 una fuerza americana se internó a territorio nuestro, por un punto cercano a San Benito, Texas, y como el señor Carranza ya había enviado una categórica orden a todos los comandantes militares de la frontera, en el sentido de que cualquier fuerza americana que nuevamente se internara a territorio mexicano fuera batida, el general Alfredo Ricaut, jefe de la línea fronteriza de Tamaulipas, marchó a batir al enemigo y tras de cruzarse varios tiros con los invasores, éstos se regresaron a su país. Dice así el parte militar del general Ricaut: "Matamoros, Tamps., junio 18 de 1916. Primer Jefe.- México, D.F.- Hónrome comunicar a usted que habiendo llegado con mi gente como a las 8 a.m. al Tehuacal, punto en donde se encontraba el enemigo, una avanzada nuestra abrió el fuego sobre él. Después de cambiarse unos cuantos tiros, las tropas americanas cruzaron la línea al territorio americano, teniendo por

nuestra parte que lamentar la pérdida de un sargento y un soldado herido. Ya ordeno sea doblada la vigilancia para impedir se repita el caso de que estas fuerzas vuelvan a cruzar la frontera. Respetuosamente. El general A. Ricaut".

Este suceso al ser conocido en el país, causó una indignación general; en la ciudad de México se organizó una imponente manifestación en su mayor parte de estudiantes y obreros que se dirigieron frente al Palacio Nacional, para pedir al señor Carranza que declarara la guerra a los Estados Unidos. El Primer Jefe recibió en el espacioso salón de Embajadores a una copiosa comisión de alumnos de la Escuela Nacional de Medicina, del Internado Nacional, de la Escuela Nacional Preparatoria, así como de otros planteles educativos. Entre los alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria figuraba el hoy licenciado en economía Ramón Beteta. Al estar reunidos en el salón se presentó el señor Carranza acompañado únicamente del señor Francisco Serna, Intendente de Palacio y de mí. Los jóvenes Rafael Sánchez Neira y José María Solís, designados para dirigir la palabra al Primer Jefe, se adelantaron al grupo y el primero de ellos, con la vehemencia propia de la fogosa juventud y seguramente sin medir el alcance de sus palabras, empezó con estas frases: "C. Primer Jefe: En representación de todos los alumnos de las escuelas de la capital, justamente indignados por la nueva invasión de soldados americanos a nuestro territorio venimos a *exigirle a usted que declare la guerra a los Estados Unidos...*". Allí terminó el orador, pues el señor Carranza al escuchar la frase que he subrayado, levantando el brazo derecho en violento ademán para interrumpir al orador, le dijo: "Un momento, jovencito: No son ustedes, jovencitos, quienes vengan a exigirme que cumpla con mi deber, ni tampoco quienes me den clase de patriotismo. Entiendan ustedes que yo como Jefe de la Revolución, como Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación y como mexicano, tengo responsabilidad de defender la soberanía de la Patria y si desgraciadamente no llegamos a una solución decorosa seré el primero en ponerme al frente del ejército y del pueblo mexicano para combatir a los invasores. Por otra parte veo con satisfacción su entusiasmo y su patriotismo que los conduce a vertir frases que no debo ni puedo aceptar, pero que las disculpo, repito, por su fogosidad y espero que también ustedes, que representan la juventud de la Patria, llegado el momento, sabrán imitar a los niños héroes de Chapultepec que en el año de 1847, frente a los muros de su heroico Colegio, cayeron sin vida envueltos en la bendita bandera de la Patria..."

Los estudiantes vitorearon estruendosamente al señor Carranza y ya serenados los ánimos, con la arenga del Jefe de la Revolución, otro de los oradores, José María Solís, solicitó del propio Primer Jefe que se les nombraran instructores militares a fin de estar preparados para llevar su eficaz contingente a la guerra.

Al terminar, otro joven, suplicó al señor Carranza que se sirviera salir al

balcón, pues abajo lo esperaba enorme muchedumbre deseosa de aclamarlo.

El Primer Jefe, acompañado del general Obregón, del general Urquizo, de mí y otras personas, apareció en el balcón central de Palacio y fue aclamado por la multidud allí congregada con una explosión de aplausos y vítores.

Hablaron varios de los manifestantes, diciendo cuál es la actitud de la clase estudiantil, que desea preparación militar para ir allá, al campo de la guerra y "morir matando yanquis".

El Primer Jefe al dirigirse a la multitud, se expresó complacido por su patriótica actitud y les hizo saber que el reciente incidente de la frontera con Tamaulipas había terminado, habiendo obligado el general Ricaut a los invasores a regresarse a su país, y agregó: "nosotros no tratamos de provocar una guerra, pero si se nos obliga a ir a ella, estoy seguro de que tódos sabremos cumplir con nuestro deber de mexicanos..." y terminó diciendo que ya a la comisión de estudiantes le había expresado que se les iba a impartir instrucción militar y sería desde luego para que, en caso de guerra, al igual que todos los buenos patriotas mexicanos, marcharan a defender la soberanía de la patria. Un aplauso frenético estalló.

En seguida la muchedumbre gritó pidiendo que hablara el general Obregón, quien accediendo a sus deseos, pronunció un discurso enérgico y significativo.

Principió diciendo que "el árbol de la libertad, aquí y en todos los países, ahora y en todos los tiempos, para fructificar, ha necesitado que se le riegue con sangre. Hay que tener presente —exclamó— que en la lucha, si ella viene, estarán de nuestra parte, el honor, y la afrenta y la ignominia del lado de los Estados Unidos. Se trata de aplastarnos por medio de la fuerza bruta —agregó— y para vencer a la fuerza bruta, no hay que que la fuerza de la razón, es decir, la fuerza moral. Los americanos intentan hollar nuestro territorio, ahora que empiezan a afirmarse los principios libertarios, para lo que hemos luchado; pero hollarán nuestro territorio después de haber pasado sobre nuestro cadáveres. Y entonces, la sangre derramada fructificará y nuestros hijos sabrán continuar la defensa de nuestras libertades".

El general Obregón manifestó luego que estimaba inútil hacer manifestaciones de adhesión en los actuales momentos, pues los que han luchado por la libertad de México, con mayor razón irán sin miedo y llenos de patriotismo a derramar su sangre, por la integridad de la patria. "No hay que olvidar que en caso de guerra, los primeros que entrarán en nuestro territorio serán mexicanos, con el bigote rasurado y masticando tabaco... (estruendoso aplauso y gritos): ¡mueran los traidores! pues las pasadas administraciones crearon monstruos de perfidia y de maldad; pero no hay que temerles, sabremos darles la muerte que merecen". Obregón terminó diciendo que no le sorprendería la actitud de los estudiantes, pues en toda la República, los mexicanos estamos dispuestos a sacrificarnos antes de consentir la afrenta que pretenden inferirnos los americanos (prolongados aplausos).

Para terminar el mitin, el Primer Jefe les proporcionó una banda de guerra, que precediendo a los manifestantes, recorrió las calles de la ciudad, en medio del mayor orden.

Al retirarse del zócalo, se reunieron frente al edificio de la Escuela Nacional de Medicina, desde uno de cuyos balcones, el profesor don Alfonso Herrera pronunció un brillante discurso. Dijo que aquella manifestación era de modo especial significativa, porque había sido organizada por la juventud consciente de sus derechos y deberes; que de tal actitud debemos felicitarnos, ya que el alma de los pueblos, no está en la decrepitud que cae, sino en la juventud que se levanta. El orador se refirió a la trascendencia de nuestras luchas interiores y la necesidad imprescindible de defender nuestras conquistas que se nos quieren arrebatar, precisamente en el momento en que íbamos a enarbolar definitivamente el estandarte de la victoria. Hizo reminiscencias de nuestro pasado glorioso en todas sus etapas; y sobre la mezquindad del sacrificio cuando se trata de defender la patria y trajo a la recordación de los oyentes aquella hermosa anécdota de Mucio Scévola, cuando poniendo la mano sobre la llama quemante, gritó al rostro del tirano: ¡Ved cómo el cuerpo nada vale cuando se trata de defender la libertad! El orador terminó vitoreando a la patria y al Constitucionalismo, habiendo sido secundado con entusiasmo por el numeroso auditorio que invadía la amplia calle y aun parte del jardín de la Corregidora.

Por la tarde se efectuaron nuevas manifestaciones populares. Una de ellas, quizá la más numerosa, fue la de los ferrocarriles, la que formaron alrededor de veinte mil hombres.

Cuando éstos llegaron frente al Palacio Nacional, salió al balcón central el señor Carranza, acompañado como en la mañana del general Obregón y otros funcionarios. Varios oradores pronunciaron candentes discursos, apostrofando la felonía del agresor y exaltando el deber de los mexicanos, de acudir en el caso necesario a la defensa de la patria. Cada periodo culminante era subrayado por el aplauso de la muchedumbre.

El licenciado Roque Estrada, secretario de Justicia y que también acompañaba al Primer Jefe, promunció un hermoso discurso lleno de conceptos brillantes y rotundos.

"No siempre cuando se es fuerte —dijo— se concluye siendo fuerte, ni cuando se es débil se concluye siendo débil". Y puso como ejemplo a la Grecia y a la poderosa Roma.

El señor Carranza volvió a hablar. Se refirió a las modernas orientaciones del Derecho Internacional; a la supresión de las grandes armadas y de los grandes ejércitos como medio de armonía universal; y especialmente inviolables, así para el individuo que nace en un país fuerte, como para el que ve la primera luz en un país considerado débil.

Al referirse al caso actual de México, dijo que ya había dado instrucciones a todos los jefes militares en la frontera para que fuese batido cualquier grupo

armado de soldados norteamericanos que intentase trasponer la línea divisoria. Y terminó así: "¡Moriremos, pero los que queden, más tarde salvarán la República!" (aplausos frenéticos).

A solicitud de la multitud, habló el general Obregón y dijo en síntesis, que tenía inmenso orgullo porque ayer, el Primer Jefe le había concedido permiso para dejar la Secretaría de Guerra y Marina, confiriéndole el nombramiento de general en jefe de las fuerzas que marcharían contra los invasores en el caso de que estalle la guerra con los Estados Unidos.

"Nosotros formaremos la vanguardia —dijo— y a vosotros os está encomendada la retaguardia. No importa que falten armas, al cabo para colgar frailes, traidores y científicos, no es necesario estar armado". La multitud aplaudió con entusiasmo al señor secretario de Guerra.

Tras la manifestación de los ferrocarriles se situó frente a Palacio Nacional, enorme multitud de elementos obreros, entre los que formaban los trabajadores de la fábrica "La Carolina", de los establecimientos fabriles militares y otros muchos, hasta formar una multitud imponente.

En estos momentos, las cinco de la tarde, a los aplausos y aclamaciones de los manifestantes, se unió el himno de bronce que caía a raudales sonoros desde lo alto de las torres de catedral, llevando a todos los ámbitos el entusiasmo patrio, que sacudía el alma del pueblo. Los manifestantes portaban varios cartelones en que se leían leyendas como las siguientes: "C. Venustiano Carranza: La justicia y el pueblo están con usted. La historia juzgará. ¡Adelante! El atropello a nuestra patria lo vengaremos con sangre".

La multitud se enardeció aún más con sus conceptos viriles y el sentimiento patriótico de la muchedumbre.

A los obreros militares les dijo el Primer Jefe: "Mucho me satisface la manifestación de ustedes, porque al declararse la guerra, se nos cerrarán todas las puertas y quedaremos reducidos a nuestros propios recursos. Y de ustedes depende en gran parte la salvación de la patria y cuando ya no podáis fabricar cartuchos, tomaréis el rifle e iréis a cumplir con vuestro deber..."

En seguida una comisión de alumnos de la Escuela de Ingenieros fue recibida por el señor Carranza, a quien entregaron un memorial en que los estudiantes someten a la consideración del Primer Jefe, importantes proyectos sobre la forma en que pueden ser utilizados sus servicios.

Uno de los comisionados manifestó que aunque no sean aceptadas todas las sugestiones que hacen en dicho memorial, los estudiantes de la Escuela Nacional de Ingenieros, con su director el ingeniero don Mariano Moctezuma que los acompañaba, estaban dispuestos a prestar sus servicios en cualquier forma, trátese de fabricación de parque y armamento de construcción de puentes, atrincheramientos, zanjas, etc., etc.

El señor Carranza profundamente emocionado estrechó la mano del sabio director de la escuela, ingeniero Moctezuma y de cada uno de los miembros de la comisión expresándoles las más cumplidas gracias por sus patrióticos ofrecimientos.

Por la noche se congregó en el mismo lugar una nueva multitud integrada esta vez por estudiantes de la Escuela de Comercio y Administración. El señor Carranza volvió a aparecer en el balcón central de Palacio, desde donde escuchó un vibrante discurso que pronunció uno de los jóvenes estudiantes y otro por una señorita que, en nombre de sus compañeras dijo que, si no podían tomar las armas, si irían a restañar las heridas de los que cayeran en la lucha y tendrían palabras de consuelo y de aliento para los heridos en el campo del honor y más aún: si era necesario, sabrían dar su sangre en defensa de la dignidad de México.

El Primer Jefe nuevamente habló, especialmente refirió cómo los gobiernos pasados habían distribuido las riquezas nacionales, principalmente entre los extranjeros; pero que en lo futuro las prerrogativas serían iguales para todos los mexicanos, ocuparían el lugar que les corresponde; y después expresó que a pesar de considerar a nuestro país como un pueblo débil, en caso dado sabremos imponer por la fuerza la justicia de nuestra causa, aunque se trate de ir contra un país más fuerte que nosotros.

Los estudiantes de la Escuela Nacional Preparatoria y los de la Escuela Superior de Comercio entregaron personalmente al Primer Jefe las siguientes manifestaciones de adhesión y respaldo:

"Los subscriptos, estudiantes de la Escuela Nacional Preparatoria, tenemos la satisfacción de manifestar nuestra adhesión al C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión y de hacer presente la confianza que nos inspira su patriotismo; estando resueltos a asumir una actitud seria y discreta, mientras se resuelve diplomáticamente el conflicto internacional, que tanto preocupa a los buenos mexicanos en estos momentos. Los subscriptos ofrecemos nuestro contingente incondicional en el desgraciado caso de que para salvar el decoro nacional, se llegue a una guerra contra los Estados Unidos.

"México, mayo 30 de 1916. José Guadalupe Lara, Ernesto Alcalde, Angel Escudero y Laba, Antonio Espinosa y Rodríguez, José María Ojeda, Ernesto Torres Cantal, A. J. Argüello, Alfonso Segura Albiter, Luis Mascott López, Ramón Carbajal, Heriberto Hernández Arturo López Guerrero, Luis Romero, Enrique Zenil, Samuel de la Garza, Andrés L. Torres, Ernesto B. Arcón, Francisco Javier, Fernando Ponce de León, Abel F. Morales, Rafael Rubio, Francisco B. Bernal, Evaristo Gabrida R., Manuel Pérez, Manuel L. Guerrero, Manuel Montes de Oca, Granados y M. Lorenzo, Alberto Aldama, José Avendaño, A. Gavaldón, José García Suppeyrette, Jorge F. de Castro, Ramón Beteta, Eustolio Hernández, Guadalupe Mendoza y Gómez, Germán F. Varela, Simón Fuentes G., Oscar Patiño, Alfonso Avelais, G. Fausto Méndez M., Fernando Juárez Lussy, Carlos Mata, Francisco Monsalve, Ramiro Rodríguez, José Martínez, D. Pérez García, Tibur-

cio Flores Sánchez, Damián Rivera, Damián Flores, Miguel Moreno, Luis Barragán, Fernando Barragán, Jorge Escalona y A., Ildefonso M. Torres, G. Carrillo Durán, Salvador L. Padilla, Moisés Luna J., Vicente Sánchez Gutiérrez, P. Vázquez, Fernando Cuevas, Francisco Morales, Andomaro Reyes F., C. Carrillo C., Samuel Ramírez y Moreno, S. Sanjinés, J. Longoria, J. Machado, F. Miranda, Félix Carmona, R. Cudriello y Orozco, H. Cabello, León W. Hoyo, Luis R. Vilchis, Guillermo Lagarde, Anselmo Juárez, L. Anchondo y B., Luis Alcaraz y Gordón, Teódulo Barragán, Amalia Costa y M., Herminia Linares, Elena Liz y L.,Elvira Torres Arce, María del Carmen Cejudo, María Fernández, Sara Sánchez Corona, Guadalupe Luna, Guillermo Bosque, Jaime Garibay, Vilchis B: Muñiz A., Francisco López Manuel, Luz Cornejo, Enrique Ortiz M., Carmen López, Micaela Luna, Elvira Báez Méndez, Alfonso Sánchez, F. Demetrio N. Morales, José A. Castro".

"Los subscriptos, estudiantes de la Escuela Superior de Comercio y Administración, manifestamos nuestra adhesión al C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista por la confianza que su patriotismo nos inspira. Estamos resueltos a asumir una actitud serena y discreta en tanto que el conflicto internacional se resuelve. Si para salvar el decoro nacional, se declara la guerra a los Estados Unidos, ofrecemos al gobierno Constitucionalista nuestro contingente incondicionalmente.

"José Breceda, L. E. Castillo, Gilberto I. López, Feliciano Corona, Arturo Bosh, Emigdio Sosa, Antonio Suárez y Malo, Carlos Tello, Felipe Peña, Rubén Sánchez, Agustín Granja, Alfonso Hernández, Manuel M. Bravo, Ramón Pérez, Andrés Avelino, María Alvarado, Antonio R. Moysen, José Borja, G. E. Guillén, José Manuel Ruelas, Jesús Munguía, Fernando Arriaga, Leopoldo Medina, Alejandro Deiarz, Mariano Cortés, Enrique Bonilla, Lamberto Hernández, Emilio González, Trinidad Requejo, Armando Esquivel, Octavio Ortiz M., José Muñoz, Juan Sánchez, Angel Muñoz, Luis Vázquez, Carlos Mejía y Duque, Carlos Inclán, Enrique L. Guerrero, Ricardo Gamboa, David Gutiérrez, Roberto Morales, Ricardo de los Monteros, Leopoldo Rodríguez, Fernando L. Arriaga, Pablo C. González, Luis Bustamante, Enrique López Guerrero, Pedro M. Sandoval, Tomás Velázquez, P. Manzano, A. Poucel, J.L. Arvide, Salvador Gutiérrez, Gustavo Sánchez Lara, Arturo Velasco, Luis Muñoz, B. Garcés, Tomás Calvo, Luis L. Rábago, Nicolás Gándara, Ernesto G. Paez, J.G. Cárdenas, Angel Castañeda, Maurilio González, Abel Espinosa, Alfonso López, L. López Montero, Sebastián Ruiz, Francisco Morales G., Felipe Aldana, Alfredo Torres, Salvador Río de la Loza, Emilio González, Rux, J.M. Chapa, F. Martínez, P.C. Correa, Daniel Jiménez, Enrique Bermúdez, Casto García Cardón, Gregorio Leyva, Gaspar Acevedo, Pedro Pérez y P., T.H. Martínez, A. García Montero, Alfonso Trejo, Celso G. Bracho, H.M. Florencia, Juan Sánchez, Enrique Bonilla, Regino Jiménez, Salvador Guerrero, Agustín Quired, Faustino Celaya, Agustín Vivero, Luis Flores, Justino Espejel, Lorenzo P. Aguilar, Herminio Martínez, Julio Campo, Manuel Luyando, Enrique G. Mijares, Miguel Hoyo, Manuel Camacho y Narváez, Fernando Ruiz González, María Luisa Landa, María Ravelo, Ana Sánchez, Margarita Góngora, Sabina Campos, Elisa Rodríguez, Ignacia Barajas, Arturo Ambrís, Estela Portillo, Soledad Medina, Concepción García y Cires, Guadalupe Bernal, Elena Flores, R. de la Fuente, Wulfrano Aburto, Perfecto Sánchez, Julián García, Enrique Ríos, J. Poulat Jr., Fidel G. Treviño, Elisa Ravelo, Ana María Martínez, Enrique Arzamendi, Margarita Estrada, Antonia Reyes, G. Padilla, Luis Rodríguez, Juan B. Cortina, David García Gil, Anselmo M. Solís, Luz Martínez Solís, Plutarco Angeles, Angel Pérez Díaz, Manuel M. Villena, Agustín Walter, Fernando Rivero, Francisco Sánchez, Manuel Valenzuela C., C. Manzano, Elena Cruz y Monroy, Sara Corona, J. Morales, S. Loría, M.D. Treviño, E. Aguilar, Rafael N. Nava, Eduardo Sánchez García, Rafael Lara, Faustino Celaya, Salvador G. López, F. Taivell, Ever Sevilla, Amalia Gutiérrez, Ma. Enriqueta Rocha, Ana María D'Addona, Guadalupe Lizaola, Luz Ordóñez, Leonor Gutiérrez, Estela Padilla, Benita Mora, Esperanza Abasta, Soledad Medina, María Luisa Ocampo, Herminia Calvo, Guadalupe Bernal, Margarita Góngora, Ana Sánchez, Rosario Peña, Luis González, Enrique C. Carreño, Ricardo W. Rovalo, Leopoldo B. Machorro".

Así terminaron las jornadas populares de ese memorable día con un fuerte respaldo al patriota Primer Jefe don Venustiano Carranza para ir con él a cualquier terreno, en defensa de la soberanía de México.

Volvamos al suceso ocurrido en la capital del estado de San Luis Potosí. En dicho estado fungía como gobernador y comandante militar el general Vicente Dávila, que como se recordará fue uno de los viriles y patriotas diputados de la legislatura del estado de Coahuila que firmaron el memorable decreto, desconociendo el régimen espúreo del general Victoriano Huerta. El general Dávila antes de asumir el gobierno del estado de San Luis había operado en el noreste del país en la campaña contra el villismo y al ocurrir la trágica muerte del bravo general Maclovio Herrera asumió el mando de la brigada que llevaba el nombre de tan glorioso soldado. Cuando fue designado gobernador de San Luis Potosí marchó a dicho estado con la brigada que comandaba.

Los graves sucesos internacionales que hemos relatado en todos sus detalles produjeron igual excitación entre los militares, siendo uno de ellos el general Vicente Dávila, quien impaciente porque el Primer Jefe no le declaraba la guerra a los Estados Unidos convocó a una junta a todos los jefes y oficiales a sus órdenes, pronunciándose fogosos y ardientes discursos, en el sentido de que los integrantes de la brigada Maclovio Herrera estaban listos para marchar contra las tropas americanas que habían invadido nuestro territorio y al mismo tiempo se propuso se hiciera una representación al señor Carranza para pedirle que rompiera las relaciones con los Estados Unidos. Ahora bien, entre los militares estaba el entonces coronel Federico Chapoy,

que era el jefe del Estado Mayor de la brigada, quien comprendiendo que era altamente peligroso lo que se estaba discutiendo en la junta y conociendo tanto él como la mayoría de los integrantes de aquella brigada la personalidad del señor Carranza, por ser oriundos de Coahuila, logró convencerlos que nada se acordara en un asunto que no era de la incumbencia de los militares y que seguramente sería resuelto por el señor Carranza en forma decorosa para la Nación. De todas maneras el coronel Chapoy juzgó conveniente poner estos hechos en conocimiento del señor Carranza y al efecto envió a México a su madre política, la señora Cristina Vidaurri, con una misiva dirigida a mí para que yo a la vez lo hiciera saber al Primer Jefe. Al enterarse de la carta de que era portadora la señora Vidaurri, ordenó que pasara a su despacho a fin de que le diera mayores explicaciones de los sucesos y le llevara instrucciones al coronel Chapoy, las cuales eran que ya ordenaba que el general Dávila le hiciera entrega del gobierno y de la comandancia militar al propio coronel Chapoy, como así lo hizo sin ninguna dificultad. Por supuesto que esta determinación la tomó el señor Carranza, no porque dudara de la lealtad y patriotismo del general Dávila, sino para evitar que este incidente sirviera de pretexto para que se relajara la disciplina del ejército.

Antes de referir el suceso más grave, materia principal de este capítulo, quiero dar a conocer la contestación que dio el gobierno de la Casa Blanca, en su nota del 20 de junio a la que le había enviado el gobierno de México con fecha 22 de mayo, la cual dice así:

"Washington, D.C., junio 20 de 1916.

"Señor general Cándido Aguilar, secretario de Relaciones Exteriores.- México, D.F.

"Acabo de recibir del Departamento de Estado, contestación a la nota de esa secretaría, fechada el 22 de mayo, que dice a la letra:

"Washington, junio 20 de 1916.

"Señor Cándido Aguilar, secretario de Relaciones Exteriores del gobierno de facto, de México.

"Señor:

"He leído su comunicación que me fue dirigida el 22 de mayo de 1916 por instrucciones del Jefe del Ejecutivo del gobierno de facto de México, en el asunto de la presencia de tropas americanas en territorio mexicano y pecaría de falto de sinceridad si antes de dar una respuesta a las alegaciones de hecho y a las conclusiones obtenidas por su gobierno, no expresara la sorpresa y la pena que han causado a este gobierno el tono y el carácter descorteses de esta última comunicación del gobierno de facto de México.

"El gobierno de los Estados Unidos ha visto con profunda preocupación y creciente contrariedad el desarrollo de la revolución en México. Continuas matanzas y desórdenes han marcado sus pasos; por tres años la República Mexicana ha sido desgarrada con una lucha civil; las vidas de los americanos y otros extranjeros han sido sacrificadas; extensas propiedades fomentadas por el capital y la actividad de los americanos han sido destruidas o hechas improductivas; a los bandidos se les ha permitido vagar a su antojo a través del territorio contiguo a los Estados Unidos, y que sin castigo o sin intención efectiva de castigo secuestren las propiedades de americanos, mientras que las vidas de los ciudadanos de los Estados Unidos que se aventuraron a permanecer en territorio mexicano, o que volvieron allí para proteger sus intereses, han sido arrebatadas y en algunos casos bárbaramente sacrificadas, y los asesinos nunca fueron aprehendidos ni llevados ante la justicia.

"Sería difícil encontrar en los anales de la Historia de México condiciones más deplorables que las que han existido allí durante estos últimos años de guerra civil. Sería fastidioso mencionar con detalles, caso por caso, atentado por atentado, atrocidad por atrocidad, para ilustrar la verdadera naturaleza y extensión de las vastas condiciones de desorden y violencia que han prevalecido durante los últimos nueve meses. Particularmente, la frontera de los Estados Unidos a lo largo de la parte más baja del Río Grande, ha sido puesta en estado de constante zozobra e inquietud a causa de frecuentes y repentinas incursiones a territorio americano, y de las depredaciones y asesinatos en territorio americano por bandidos mexicanos que han arrebatado vidas y destruido propiedades de ciudadanos americanos, algunas veces llevando a los ciudadanos americanos a través de la línea internacional con el botín arrebatado. Las guarniciones americanas han sido atacadas por la noche; los soldados americanos muertos, y su equipo y sus caballos robados; los ranchos americanos han sido arrasados, la propiedad robada y destrozada, y los trenes americanos destruidos y pillados. Los ataques a la Casa Colorada de Brownsville, al Muelle, a la Administración de Correos de Progreso y a Las Peladas, todos ocurridos durante septiembre último, son típicos en esta clase de ataques a territorio americano. Los partidarios de Carranza y aun los soldados carrancistas tomaron parte en los saqueos, incendios y asesinatos. No solamente se caracterizaron estos asesinatos por una cruel brutalidad, sino que se cometieron actos salvajes de mutilación.

"Se hicieron representaciones al general Carranza y se le pidió enfáticamente que impidiera estos actos reprensibles en una región que por mucho tiempo ha pretendido tener bajo el completo dominio de su autoridad. Sin embargo de estas representaciones y de la promesa del general Nafarrate para impedir los ataques a lo largo del límite internacional, en los meses siguientes a octubre un tren de pasajeros fue descarrilado por bandidos a siete millas al norte de Brownsville y varias personas muertas y ocurrió un ataque contra las tropas de los Estados Unidos en el mismo lugar, varios días después. Desde la fecha de estos ataques, los jefes de los bandidos, bien conocidos tanto de las autoridades mexicanas civiles como de las militares, lo mismo que de las autoridades americanas, han estado gozando impunemente de libertad en las ciudades del norte de México. A tal grado ha llegado la indiferencia del gobierno de facto hacia estas atrocidades, que algunos de estos jefes, según se

me informa, no sólo han recibido la protección de ese gobierno, sino que también les ha estimulado y ayudado.

"Las depredaciones en personas y en propiedades americanas dentro de jurisdicción mexicana han sido todavía más numerosas. Este gobierno repetidas veces ha exigido en los términos más enérgicos que el gobierno de facto proteja las vidas y hogares de los ciudadanos americanos y que dé la protección que las obligaciones internacionales imponen, a los intereses americanos en los estados del norte, Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Chihuahua y Sonora, y también en el sur. Por ejemplo, el tres de enero se pidieron tropas para castigar a los bandidos declarados fuera de la ley que saquearon la propiedad minera de Cusihuiriachic a ocho millas al poniente de Chihuahua, pero ningunos resultados efectivos se obtuvieron con motivo de esta petición. Durante la semana siguiente el bandido Villa con su banda como de doscientos hombres estaba operando sin oposición entre Rubio y Santa Isabel, hecho bien conocido de las autoridades carrancistas, cuando un grupo de infortunados americanos salió por tren de Chihuahua a visitar las minas de Cusihuiriachic, después de haber recibido seguridades de parte de las autoridades carrancistas en el estado de Chihuahua, de que la comarca estaba segura y que no se necesitaba escolta en el tren. Los americanos tenían pasaporte o salvoconducto expedidos por las autoridades del gobierno de facto. El 10 de enero el tren fue detenido por los bandidos de Villa y 18 de los americanos que componían el grupo fueron despojados de sus vestidos y asesinados a sangre fría, en el sitio que hoy se conoce por la hecatombe de Santa Isabel. El general Carranza dijo al agente del Departamento de Estado que había expedido órdenes para la inmediata persecución, captura y castigo de los responsables de aquel crimen atroz, y apeló a este gobierno y al pueblo americano para que consideraran las dificultades de conceder protección a lo largo del ferrocarril en donde ocurrió la hecatombe. También se dieron seguridades por el señor Arredondo, probablemente por instrucciones del gobierno de facto, de que los asesinos serían juzgados y de que también se darían pasos para remediar las condiciones de desorden existentes en el estado de Durango. Es cierto que Villa, Castro y López fueron públicamente declarados fuera de la ley y condenados a aprehensión y ejecución; pero por lo que se sabe, un solo individuo personalmente relacionado con esta hecatombe ha sido enjuiciado por las autoridades mexicanas. Dentro del mes siguiente de esta bárbara matanza de americanos inocentes, fue notorio que Villa estaba operando en un radio de veinte millas alrededor de Cusihuiriachic, y públicamente decía que su objeto era destruir las vidas y propiedades de los americanos. A pesar de las repetidas e insistentes demandas para que se diera protección militar a los americanos, Villa abiertamente llevaba a cabo sus operaciones; aproximándose de modo constante más y más a la frontera; no fue detenido, ni sus movimientos fueron estorbados por las tropas del gobierno de facto, y ningún esfuerzo efectivo se hizo para frustrar estos hostiles

propósitos contra los americanos. De hecho, según estoy informado, mientras que Villa y su partida se movían lentamente hacia la frontera, en los alrededores de Columbus, Nuevo México, ni un solo soldado mexicano se vio cerca de él. Y sin embargo, las autoridades mexicanas tuvieron pleno conocimiento de sus movimientos, porque el seis de marzo, como el general Gavira públicamente lo anunció, él había dado aviso a las autoridades militares americanas de la aproximación de los forajidos a la frontera, a efecto de que pudieran estar preparadas para impedirles que cruzaran la línea divisoria.

"Las actividades no estorbadas de Villa, culminaron en el ataque sin provocación y a sangre fría contra los soldados y ciudadanos americanos, en la ciudad de Columbus, durante la noche del 9 de marzo, cuyos detalles no se necesitan repetir aquí para refrescar la memoria de usted con la enormidad del crimen. Después de asesinar, incendiar y pillar, Villa y sus bandidos huyeron hacia el sur, pasando a la vista de la guarnición militar carrancista de Casas Grandes, sin que ningún esfuerzo se hiciera para detenerlos, de parte de los oficiales y de la guarnición del gobierno de facto estacionados allí.

"En presencia de estas depredaciones, no sólo contra vidas y propiedades americanas en territorio mexicano, sino contra soldados, ciudadanos y hogares americanos en territorio americano, a cuyos autores el general Carranza fue incapaz de aprehender y castigar o quizá lo consideró improcedente, los Estados Unidos no tenían más recurso que emplear la fuerza para dispersar las bandas de forajidos mexicanos que con avilantez en aumento, cometían depredaciones sistemáticas al otro lado del límite internacional. Los bandidos empeñados en el ataque a Columbus fueron rechazados hacia la frontera por la caballería americana, y subsecuentemente, tan pronto como se pudieron reunir bastantes fuerzas para combatir con esas bandas, fueron perseguidas dentro de México en un esfuerzo para capturarlas o destruirlas, sin la cooperación o ayuda en el campo por parte del gobierno de facto, a pesar de repetidas solicitudes por los Estados Unidos, y sin un reconocimiento aparente de parte de aquél en cuanto a los deseos de poner fin a estas irrupciones sistemáticas o de castigar a los principales autores de los crímenes cometidos, puesto que ellos amenazaban las buenas relaciones de los dos países.

"Las fuerzas americanas persiguieron a los bandidos malhechores hasta Parral, en donde la persecución fue detenida por la hostilidad de los mexicanos que se suponía fuesen leales al gobierno de facto quienes se pusieron del lado del desorden y se convirtieron efectivamente en protectores de Villa y de sus bandas. De este modo, y por estas razones, las fuerzas americanas entraron en territorio mexicano.

"Conociendo plenamente las circunstancias expuestas, el gobierno de facto de México, no puede cerrar los ojos ante la necesidad que obligó a este gobierno a obrar, y todavía así, ha creído conveniente recurrir a sentimientos infundados de hostilidad en cuanto a la expedición imputando a este gobier-

no ulteriores motivos para la presencia continuada de tropas americanas en territorio mexicano. Se hace el cargo de que estas tropas cruzaron la frontera sin haber obtenido antes el consentimiento o permiso del gobierno de facto. Naturalmente, como una acción inmediata era lo único que podía dar resultados si se deseaba que la expedición fuera efectiva, no hubo oportunidad para alcanzar otro convenio que el de 10-13 de marzo, hoy repudiado por el general Carranza, y anterior a la entrada de tal expedición a México. Los acontecimientos y la correspondencia subsecuentes han demostrado a satisfacción de este gobierno que el general Carranza no había entrado en ningún convenio que arreglara un plan efectivo para la captura y destrucción de las bandas de Villa. Mientras las tropas americanas se movían rápidamente hacia el sur, en persecución de los asaltantes, la forma y la naturaleza del convenio fueron las que ocuparon la atención del general Carranza, más bien que el objeto práctico que debía alcanzarse; el número de limitaciones que pudieran imponerse a las fuerzas americanas para impedir el escape de los forajidos. Fue el general Carranza quien por medio de su nota de abril 12, suspendió toda discusión y negociaciones para un convenio según los lineamientos de los protocolos concluidos entre los Estados Unidos y México, durante el periodo de 1882 a 1896, bajo los cuales los dos países habían restablecido con tan buen éxito las condiciones pacíficas en su frontera común. Debe mencionarse aquí que no obstante la aserción contenida en su nota, de que el gobierno americano no respondió a la nota de 12 de abril, ésta fue contestada en abril 14, cuando el Departamento dio instrucciones por telégrafo al señor Rodgers, para entregar la respuesta de este gobierno al general Carranza. Poco tiempo después de esta contestación comenzaron en El Paso las conferencias entre los generales Scott, Funston y Obregón, durante las cuales los tres firmaron, en mayo 2, un proyecto de *memorandum ad referendum* con respecto a la salida de todas las tropas americanas. Como una indicación de la alegada mala fe del gobierno americano, usted dice que por conducto del general Scott se declaró en este memorándum que la destrucción y dispersión de la banda de Villa se había efectuado, y sin embargo las fuerzas americanas no han sido retiradas de México. No se necesita más que leer el memorándum que está escrito en idioma inglés, para asegurarse de que ésta es notoriamente una falsa afirmación, porque el memorándum expresa que 'la expedición punitiva americana y las fuerzas han destruido y dispersado muchos de los elementos de desorden y bandidos, o los han rechazado lejos, al interior de la República de México, y además, que las fuerzas de los Estados Unidos estaban entonces llevando a cabo una vigorosa persecución de los pequeños grupos de bandidos o elementos de desorden que hubieren podido escapar'. El contexto de su nota da la impresión de que, habiéndose admitido como llenado el objeto de la expedición, los Estados Unidos habían convenido en el memorándum en comenzar la retirada de sus tropas. El memorándum muestra, sin embargo, que no era simplemente por haberse acabado de un modo parcial con los bandidos por lo

que se decía comenzar la retirada de las fuerzas americanas, sino también por virtud de las seguridades del gobierno mexicano, de que sus fuerzas 'en la actualidad, habían sido aumentadas y reforzadas a tal grado, que estaban en aptitud de impedir cualesquiera desórdenes que ocurrieran en México, y que de alguna manera pudieran poner en peligro el territorio americano', y que 'continuarían diligentemente persiguiendo, capturando o destruyendo cualesquiera partidas de forajidos o bandidos que todavía existieran o que en lo futuro existieren en la parte norte de México', y que 'se haría una conveniente distribución de aquellas de sus fuerzas que fueren necesarias para impedir la posibilidad de invasión de territorio americano desde México'. En vista de las seguridades dadas y por la confianza del general Scott en que éstas se llevarían a efecto, fue por lo que declaró en el memorándum que las fuerzas americanas 'se retirarían paulatinamente'.

"Es de notarse que mientras el gobierno americano estaba deseando ratificar este convenio, el general Carranza se rehusó a hacerlo así, según dijo el general Obregón, porque, entre otras cosas, imponía condiciones impropias al gobierno mexicano. Sin embargo de las seguridades del memorándum, es bien sabido que las fuerzas del gobierno de facto no han emprendido una vigorosa persecución de los bandidos restantes y que ninguna distribución conveniente de fuerzas se ha hecho para impedir la invasión de territorio americano, como se demostrará por los hechos subsecuentes, que adelante se expondrán. Me resisto a aceptar la conclusión que resultaría de estas circunstancias, de que el gobierno de facto a pesar de los crímenes cometidos y de los siniestros designios del Villa y sus secuaces, no intentó ni intenta o desea ahora que estos forajidos sean capturados, destruidos o dispersados por las tropas americanas, o a petición de este gobierno por las tropas mexicanas. Mientras continuaban las conferencias celebrándose en El Paso y después de que a los conferencistas americanos se les había asegurado el día 2 de mayo que las fuerzas mexicanas en la parte norte de la República estaban aumentándose para poder prevenir cualesquiera desórdenes que pusieran en peligro el territorio americano, una partida de mexicanos durante la noche del 5 de mayo hizo un ataque en Glenn Springs, Texas, como a veinte millas al norte de la frontera, matando soldados y paisanos americanos, incendiando y saqueando propiedades, y llevándose consigo dos americanos como prisioneros. Después de este acontecimiento, el gobierno mexicano, como usted lo dice, 'dio instrucciones al general Obregón para notificar al gobierno de los Estados Unidos que no permitiría futuros cruzamientos de tropas americanas a México con este motivo, y que ya se habían dado órdenes a todos los comandantes militares a lo largo de la frontera, para no consentirlos'. Por supuesto que este gobierno no se encuentra en situación de poner en duda la afirmación de que tales instrucciones se hayan dado al general Obregón, pero de un modo decisivo puede asegurar que el general Obregón nunca hizo tal notificación al general Scott o al general Funston, ni tampoco, que se sepa, a

ningún otro oficial americano. El general Obregón, sin embargo, preguntó si las tropas americanas habían entrado en México en persecución de los asaltantes de Glenn Springs, y el general Funston dijo que ningunas órdenes se habían dado a las tropas americanas para cruzar la frontera, a consecuencia de la irrupción; pero esta declaración se hizo antes de que tales órdenes se hubieran dado y no después, como la errónea relación de la entrevista dada en su nota, parecía indicarlo. Más aún, ninguna promesa hicieron los generales americanos de que 'no cruzarían más tropas americanas a nuestro territorio' por el contrario, se mencionó expresamente al general Obregón y al señor Juan Amador que estuvo presente en la conferencia, y se les mencionó con énfasis, que los bandidos De la Rosa y Pedro Vino, que habían sido los instrumentos causantes de la invasión de Texas, arriba de Brownsville, todavía por entonces se sabía que estaban arreglando en los alrededores de Victoria otra incursión a la frontera, y se le hizo entender claramente al general Obregón, que si el gobierno de México no daba pasos inmediatos para prevenir otra invasión de los Estados Unidos por estos merodeadores a quienes frecuentemente se les veía en compañía del comandante constitucionalista general Nafarrete, México encontraría en Tamaulipas otra expedición punitiva semejante a la que entonces se encontraba en Chihuahua. Las tropas americanas cruzaron a México el día 10 de mayo, después de notificar a las autoridades locales militares, de acuerdo con el convenio repudiado de marzo 10-13, o, en todo caso, de acuerdo con la práctica adoptada desde hace más de cuarenta años, cuando no mediaba convenio respecto a la persecución de bandoleros a través de la línea internacional. Estas tropas penetraron 168 millas dentro de territorio mexicano en persecución de los bandoleros de Glenn Springs, sin encontrar un destacamento de tropas, ni un solo soldado mexicano. No se necesita, sin embargo, una ulterior discusión de este asalto, porque las fuerzas americanas enviadas en persecución de los bandidos, regresaron a Texas en la mañana del 22 de mayo, fecha de la nota de usted que se está considerando; nueva prueba del único propósito de este gobierno de procurar reprimir el desorden y acabar con el estado de revuelta a lo largo de la frontera.

"Durante la continuación de las conferencias de El Paso, el general Scott, asegura usted, no tomó en consideración el plan propuesto por el gobierno mexicano para la protección de la frontera por medio de una recíproca distribución de tropas a lo largo de la línea divisoria. Esta proposición fue hecha por el general Obregón varias veces, pero siempre bajo la condición de la inmediata retirada de las tropas americanas, y los conferencistas mexicanos recibieron invariablemente información de que la inmediata retirada no podía tener lugar, y que por consecuencia era imposible discutir el proyecto sobre esa base.

"He notado el hecho de que la comunicación de usted no se limita a una discusión de las deplorables condiciones que existen a lo largo de la frontera

y a su importante influencia sobre las pacíficas relaciones de nuestros gobiernos, sino que se hace un esfuerzo para relacionarla con otras circunstancias, a fin de sostener hasta donde es posible una equivocada interpretación de la actitud del gobierno de los Estados Unidos hacia México. Usted dice, en efecto, que el gobierno americano ha puesto todos los obstáculos posibles para lograr la pacificación de México y que esto demuestra la gran cantidad de representaciones diplomáticas en favor de intereses americanos, las que constantemente estorban los esfuerzos para reorganizar las condiciones políticas, económicas y sociales del país; por la decidida ayuda que prestaron en un tiempo a Villa las autoridades americanas y el Departamento de Estado; por la ayuda del clero católico americano al de México; por la constante actividad de la prensa americana en favor de la intervención y en interés de los negociantes americanos; por el refugio y aprovisionamiento de los rebeldes y conspiradores en territorio americano; por la detención de cargamentos de armas y municiones compradas por el gobierno mexicano y por la detención de maquinaria destinada a su fabricación. En contestación a este cargo abrumador, puedo ciertamente afirmar que el gobierno americano ha dado todo el estímulo posible al gobierno de facto en la pacificación y rehabilitación de México. Desde el momento de su reconocimiento ha tenido el auxilio indiviso de este gobierno; se puso una interdicción respecto de las armas y municiones que iban destinadas a Chihuahua, Sonora y Baja California, con el objeto de impedir que cayeran en manos de los enemigos armados del gobierno de facto; se concedieron permisos de tiempo en tiempo cuando se pidieron, para que las tropas mexicanas y su equipo atravesaran por territorio americano de un punto a otro en México, a fin de que las operaciones de las tropas mexicanas contra Villa y sus fuerzas pudieran hacerse fáciles. En vista de estos actos amistosos me sorprende que el gobierno de facto haya interpretado las representaciones diplomáticas con respecto al tratamiento injusto dado a los intereses americanos, como una ayuda privada prestada a los enemigos del gobierno de facto por los simpatizadores radicados en el extranjero, y las actividades de una prensa extranjera, como intromisión por parte del gobierno de los Estados Unidos en la política interior de México.

"Si se necesita una negativa de que este gobierno haya tenido móviles ulteriores y torcidos en sus representaciones diplomáticas, o que haya fomentado las actividades de los simpatizadores americanos y de la prensa americana, opuestos al gobierno *de facto*, con todo gusto y de la manera más enfática lo niego.

"Sin embargo, es cosa que todos saben, que la prensa mexicana ha estado más activa que la prensa de los Estados Unidos al procurar enardecer a los dos pueblos, el uno contra el otro y al empujar a dos países hacia las hostilidades. Con el poder de censura sobre la prensa mexicana, tan rigurosamente ejercido por el gobierno de facto, la responsabilidad de estas actividades parece que no podría ser eludida por ese gobierno, y el manifiesto del general Carranza

mismo en la prensa de marzo 12 llamando al pueblo mexicano para prepararse a cualquiera emergencia que pudiera surgir e insinuando que la guerra con los Estados Unidos era inminente, evidencia la actitud del gobierno de facto respecto de estas publicaciones.

"No debería ser causa de sorpresa que después de tales manifestaciones de sentimiento hostil, los Estados Unidos dudaran del objeto a que se destinaban las grandes cantidades de municiones que el gobierno de facto parecía tan ansioso de importar de este país. Por lo demás la política del gobierno de facto al rehusar una cooperación y al no querer obrar independientemente para destruir a los bandidos de Villa, o de otra manera reprimir el desorden en los puntos cercanos a la frontera para remover así el peligro de que los materiales de guerra, mientras fueran enviados al sur a través de esta zona, cayeran en manos de los enemigos de la ley y del orden, es, en la opinión de este gobierno un motivo suficiente, aun si no hubiese ningún otro, para negarse a permitir que dichos materiales crucen de la frontera a la región infestada de bandidos. Haber permitido estos envíos sin una cuidadosa investigación, habría equivalido en las circunstancias, a manifestar una seguridad injustificada.

"La sinceridad me obliga a añadir que la hostilidad no disimulada de los comandantes militares inferiores del gobierno de facto hacia las tropas americanas, empeñadas en la persecución de las bandas de Villa, y el esfuerzo del gobierno de facto para obligar su retirada de territorio mexicano por medio de amenazas y ostentaciones de fuerza militar, en vez de ayudar a la captura de los forajidos, constituyen una amenaza contra la seguridad de las tropas americanas y contra la paz de la frontera. Mientras esta amenaza continúe y existan pruebas de la intención del gobierno de facto o de sus comandantes militares, de usar de la fuerza contra las tropas americanas, en vez de cooperar con ellas, el gobierno de los Estados Unidos no permitirá que se exporten de este país a México municiones de guerra o maquinaria para su fabricación.

"En cuanto al asilo y abastecimiento de los rebeldes y conspiradores en territorio americano, puedo decir que se han hecho y se están haciendo vigorosos esfuerzos por los agentes de los Estados Unidos para aprehender y juzgar a todas las personas que conspiren para violar las leyes de los Estados Unidos, organizándose para oponerse con las armas contra el gobierno de facto de México. Los refugiados políticos indudablemente han buscado asilo en los Estados Unidos, pero este gobierno los ha tenido vigilantemente en observación, y no ha vacilado en aprehenderlos cuando hay pruebas de sus criminales intenciones, como el arresto del general Huerta y de otros lo atestiguan plenamente.

"Habiendo corregido la errónea relación de hechos a que me he referido, la situación real se presenta en su verdadero aspecto. Se admite que las tropas americanas han cruzado el límite internacional, persiguiendo en caliente a los asaltantes de Columbus y sin aviso al gobierno de usted y sin su consentimiento; pero las varias protestas de parte de este gobierno, por el Presidente, por este departamento y por otras autoridades de que el objeto de la expedición fue capturar, destruir o completamente dispersar la banda de forajidos de Villa, o restituir esta obligación a las autoridades mexicanas cuando hubiera seguridad de que sería eficazmente cumplida, se han llevado a cabo con perfecta buena fe por los Estados Unidos. Sin embargo, sus esfuerzos han sido obstruidos a cada momento, primero con motivo de un convenio palpablemente inútil, que usted admite, o bien que no era aplicable a la presente expedición o que contenía restricciones impracticables en su organización y funcionamiento; luego por la oposición efectiva, estimulada y fomentada por el gobierno de facto respecto del avance de la expedición a territorio de Villa, a la que siguió la repentina suspensión de todas las negociaciones para un arreglo conducente a la persecución de Villa y sus secuaces, y a la protección de la frontera, y finalmente por una demanda de inmediata retirada de las tropas americanas. Entre tanto las condiciones de anarquía en los estados fronterizos de México empeoraban continuamente; se tramaban y ejecutaban incursiones a territorio americano, y el asalto a Glenn Springs se efectuaba con éxito, mientras ningún esfuerzo se hacía por el general Carranza para mejorar las condiciones y para proteger el territorio americano contra las constantes amenazas de invasión. En vista de este creciente peligro de la actividad de las fuerzas de Carranza, de su falta de cooperación para aprehender las partidas de Villa, y de conocido aliento y ayuda dados a los jefes de los bandoleros, es irracional esperar que los Estados Unidos retiren sus fuerzas de territorio mexicano, o impidan su nueva entrada, cuando su presencia es el único freno de ulteriores ultrajes de bandidos y el único medio eficaz de proteger las vidas y hogares americanos, salvaguardia que el general Carranza, aunque internacionalmente obligado a proporcionar, manifiestamente no puede o no quiere darla.

"En vista del actual estado de cosas, tal como lo he delineado antes, me encuentro ahora en situación de considerar las conclusiones que usted ha sacado en su nota en cuestión, de la relación errónea de hechos expuestos en ella.

"Su gobierno insinúa, si no es que abiertamente lanza el cargo de que la actitud de los Estados Unidos es una actitud de doblez, desconfianza y sospecha hacia el gobierno de facto de México, y que la intención de los Estados Unidos al enviar a México sus tropas es extender su soberanía sobre territorio mexicano, y no simplemente con el objeto de perseguir merodeadores e impedir futuras incursiones a través de la frontera. El gobierno de facto hace el cargo implícito que no admite más que una interpretación, de que este gobierno tiene como objetivo un ensanchamiento territorial aún a costa de una guerra de agresión contra un vecino, debilitado por años de lucha civil. Si el gobierno de los Estados Unidos abrigara designios en cuanto al territorio de México, no habría tenido dificultad para encontrar durante

este periodo de revolución y de desorden muchos argumentos plausibles para intervenir en los asuntos de México. Esperando, sin embargo, que el pueblo mexicano por medio de sus propios esfuerzos pudiera restaurar la paz y establecer un gobierno de orden, los Estados Unidos han esperado con paciencia la consumación de la revolución. Cuando la superioridad de la facción revolucionaria, encabezada por el general Carranza, se hizo indiscutible, los Estados Unidos, después de conferenciar con otras seis repúblicas americanas, reconocieron incondicionalmente al presente gobierno de facto. Esperaban y confiaban en que ese gobierno restablecería el orden de una manera rápida, y daría al pueblo mexicano y a otros que le han prestado su energía y elementos para el desarrollo de los grandes recursos de la República, la oportunidad de reconstruir en paz y seguridad sus destrozadas fortunas. Este gobierno ha esperado meses y meses la realización de sus esperanzas. A despecho de crecientes desalientos y no obstante repetidas provocaciones para ejercer la fuerza en el restablecimiento del orden, en las regiones del norte de México, en donde los intereses americanos han sufrido más gravemente por parte de los forajidos, el gobierno de los Estados Unidos se ha abstenido de una acción agresiva, y trató por medio de moderadas, aunque explícitas demandas, de llevar al ánimo del gobierno de facto la seriedad de la situación y llamarlo a su deber de cumplir con sus obligaciones internacionales para con los ciudadanos de los Estados Unidos que han entrado a territorio de México, o que han invertido sus intereses dentro de sus fronteras. En presencia de las constantes y renovadas pruebas de paciencia y de refrenamiento de este gobierno, en circunstancias que sólo un gobierno imbuido en desinterés y en un sincero deseo de respetar en todo los derechos de soberanía y de dignidad nacional del pueblo mexicano, podría haber soportado, se expresan en su comunicación de mayo 22, dudas y sospechas en cuanto a los motivos del gobierno de los Estados Unidos, respecto de las cuales no puedo imaginar otro propósito que el de impugnar la buena fe de este gobierno, porque encuentro difícil creer que tales imputaciones no se consideren universalmente como desprovistas de la más ligera sombra de justificación. En efecto, ¿puede el gobierno de facto dudar de que si los Estados Unidos hubieran puesto sus miradas codiciosas, en territorio mexicano, no habrían podido encontrar muchos pretextos en el pasado para la satisfacción de sus deseos? ¿Puede ese gobierno dudar de que hace meses, cuando se desarrollaba la guerra entre las facciones revolucionarias, se proporcionó mucho mejor oportunidad que la presente para una intervención americana, si tales hubieran sido los propósitos de los Estados Unidos, como el gobierno de facto lo insinúa hoy? ¿Qué motivo podría haber tenido este gobierno para abstenerse de sacar ventaja de tales oportunidades, sino su desinteresada amistad hacia la República Mexicana?

"Por supuesto que he tomado en consideración su argumento relativo a que la responsabilidad de la presente situación pesa principalmente sobre este gobierno. En primer lugar, usted afirma que aun las fuerzas americanas a lo largo de la frontera cuya atención no está dividida por otras operaciones militares, se encuentran 'físicamente incapaces para proteger, de un modo efectivo, la frontera en territorio americano'. Naturalmente, si no hay medios de alcanzar las bandas que roban en territorio mexicano, y que hacen repentinas irrupciones nocturnas a territorio americano, es imposible impedir tales invasiones, a menos que la frontera esté protegida por un cordón de tropas. No es de esperarse que ningún gobierno pueda mantener una fuerza de este tamaño a lo largo de la línea divisoria de una nación con la cual se está en paz. Con el propósito de resistir los ataques de pequeñas bandas de forajidos, especialmente cuando el estado vecino no hace esfuerzos para impedir esos ataques, el medio más efectivo de prevenir incursiones de esta naturaleza, como lo ha demostrado de una manera plena la pura práctica, es imponer el castigo o la destrucción a los malhechores. Precisamente este plan es el que los Estados Unidos desean seguir a lo largo de la frontera, sin ninguna intención de atentar contra la soberanía de su vecino, pero el cual, aunque indudablemente ventajoso para el gobierno de facto, éste se rehúsa a permitir o aun a tolerar. Es en efecto la protección de las vidas y propiedades americanas lo que preocupa a los Estados Unidos y no los métodos o procedimientos por los cuales esa protección se lleve a cabo. Si el gobierno mexicano no quiere o no puede dar esta protección impidiendo que su territorio sea lugar de cita y asilo de asesinos y salteadores, eso no releva a este gobierno de su deber de dar todos los pasos necesarios para salvaguardar a los ciudadanos americanos en suelo americano. El gobierno de los Estados Unidos no puede permitir y no permitirá que se establezcan en sus fronteras bandas de malhechores con libertad para robar en territorio americano, impunemente, ni que cuando sean perseguidas, busquen refugio al otro lado del río Grande, confiando en la pretensión de su gobierno de que la integridad del suelo mexicano no debe ser violada.

"El gobierno mexicano protesta además que ha 'hecho todos los esfuerzos de su parte para proteger la frontera', y que está haciendo 'todo lo posible para evitar la repetición de tales actos'. Se llama nuevamente la atención sobre la bien conocida y no restringida actividad de De la Rosa, Aniceto Pizano, Pedro Vino y otros, en relación con las incursiones en la frontera, y sobre el hecho de que, según tengo noticias, hasta el 4 de junio, De la Rosa todavía se encontraba reclutando tropas en Monterrey, con el declarado propósito de atacar las ciudades fronterizas de Texas, y de que Pedro Vino estaba haciendo reclutamientos en otros lugares, con el mismo declarado propósito. He señalado ya el no estorbado avance de Villa sobre Columbus y su retirada, y el hecho de que las fuerzas americanas, en persecución de los asaltantes de Glenn Springs penetraron 168 millas en territorio mexicano sin haber encontrado un solo soldado carrancista. Esto no indica que el gobierno mexicano está haciendo 'todo lo posible' para evitar ulteriores incursiones, y

si está haciendo 'todo lo posible', eso no es bastante para impedir incursiones en la frontera, y por consiguiente, hay mucha razón para que este gobierno tome las medidas preventivas que considere suficientes.

"Se sugiere que los daños sufridos con motivo de las incursiones de bandidos, son asunto de reparación pecuniaria, pero nunca una causa para que las fuerzas americanas invadan el suelo mexicano. Los precedentes que han sido establecidos y sostenidos por el gobierno de la República Mexicana, durante los últimos cincuenta años, no apoyan esta declaración: ha sido casi una costumbre no ajustar depredaciones de bandidos por medio de pagos en numerario únicamente, sino sofocar tales desórdenes e impedir esos crímenes por medio de un expedito y seguro castigo.

"El gobierno de facto arguye finalmente que 'si la frontera estuviera protegida debidamente contra incursiones de México, no habría razón para las dificultades existentes'. Así trata el gobierno de facto de absolverse a sí mismo del primer deber que tiene todo gobierno, a saber, la protección de las vidas y propiedades. Esta es la principal obligación para la que han sido instituidos los gobiernos, y aquellos que la descuidan o dejan de cumplirla, no merecen el nombre de tales. Esta es la obligación por la cual el general Carranza, debe creerse, inició su revolución en México, y organizó el presente gobierno, y por la cual el gobierno de los Estados Unidos reconoció a su gobierno como gobierno de facto en México. La protección de las vidas y propiedades de los americanos que estén en los Estados Unidos, es primeramente obligación de este gobierno y en México esa obligación es primeramente de México, y después de los Estados Unidos. Para asegurar esta protección a lo largo de la frontera común, los Estados Unidos tienen derecho de esperar la cooperación de la República su vecina, y sin embargo, en vez de dar pasos para restringir o castigar a los asaltantes, el gobierno de facto retarda y objeta las medidas tomadas por los Estados Unidos. El gobierno de los Estados Unidos no quiere creer que el gobierno de facto apruebe estos ataques de bandoleros; sin embargo como continúan ejecutándose, demuestran que el gobierno mexicano es incapaz para reprimirlos. Esta incapacidad, como este gobierno ha tenido ocasión de decirlo en lo pasado, puede excusar la falta de éxito para reprimir los atentados de que nos quejamos, pero no hace más que reforzar la obligación de los Estados Unidos, de impedirlos; porque si el gobierno mexicano, no puede proteger las vidas y las propiedades de los americanos, expuestas al ataque de los mexicanos, el gobierno de los Estados Unidos está en la obligación, como le sea posible, de hacerlo así.

"Para terminar, el gobierno mexicano invita al gobierno de los Estados Unidos a apoyar 'sus declaraciones de amistad con hechos reales y efectivos', los cuales 'no pueden ser otros que la inmediata retirada de las tropas americanas'. Por las razones que antes he expuesto ampliamente, esta demanda del gobierno de facto no puede ser aceptada. Los Estados Unidos no se han buscado la obligación, que les ha venido por fuerza, de perseguir bandidos, que conforme a los principios fundamentales del Derecho Municipal e Internacional, deberían ser perseguidos, arrestados y castigados por las autoridades mexicanas. Cuando México asuma y ejercite efectivamente esta responsabilidad, los Estados Unidos como muchas veces antes lo han declarado públicamente, tendrán mucho gusto en dejar que esta obligación sea cumplida por el gobierno de facto de México; si por el contrario el gobierno de facto tiene a bien desconocer esta obligación y creer que 'en caso de renuencia para el retiro de estas tropas, no hay otro recurso, que defender su territorio por medio de las armas', el gobierno de los Estados Unidos seguramente faltaría a la sinceridad y a la amistad si no hiciera comprender francamente al gobierno de facto que la ejecución de esta amenaza conduciría a las más graves consecuencias. En tanto que este gobierno lamentaría profundamente tal resultado, no puede retroceder de su decidida determinación en cuanto a sostener sus derechos nacionales y cumplir con todas sus obligaciones impidiendo ulteriores invasiones a territorio de los Estados Unidos, y removiendo el peligro que los americanos que viven a lo largo de la línea internacional han soportado por tanto tiempo con paciencia y resignación.

"Acepte usted, señor, las seguridades de mi más alta consideración.

(Firmado) Lansing".

"Afectuosamente, Arredondo".

Como notará el lector la nota del Primer Jefe fue considerada por la Casa Blanca como escrita en "tono descortés" y a la vez contestada en iguales términos por la cancillería norteamericana. Se ve que todos los hechos que señala el gobierno de México fueron reconocidos, aunque no aceptados por el gobierno de los Estados Unidos, pero lo más importante es la declaración categórica que figura en dicha nota cuando dice: "Las tropas americanas han cruzado el límite internacional, persiguiendo en caliente a los asaltantes de Columbus y sin aviso al gobierno de usted y sin su consentimiento. . .". Otro punto importante es el párrafo que reza: "El gobierno mexicano, como usted dice, dio instrucciones al general Obregón para notificar al gobierno de los Estados Unidos que no permitiría futuros cruzamientos de tropas americanas a México con este motivo, y que ya se habían dado órdenes a todos los comandantes militares a lo largo de la frontera, para no consentirlo. . .". "Por supuesto —dice la nota— que este gobierno no se encuentra en situación de poner en duda la afirmación de que tales instrucciones se hayan dado al general Obregón pero de un modo decisivo puedo asegurar que el general Obregón nunca hizo tal notificación al general Scott o al general Funston, ni tampoco que se sepa a ningún otro oficial americano. . .".

Esta grave omisión que cometió el general Obregón rehusándose a cumplir con las instrucciones terminantes que en los dos telegramas cifrados del día 7 de mayo de 1916 le dio el Primer Jefe y que aparecen publicados en *El libro rojo*, que textualmente dicen en su parte relativa: "Además, haga usted saber

al general Scott, que por ningún motivo consentiré que con pretexto de estos nuevos incidentes pasen tropas americanas a nuestro territorio, pues ellos son los responsables de lo que está pasando por no impedir en su territorio la organización de esas bandas" y en el otro telegrama le repite con más energía: "Haga usted saber al general Scott que cualquiera fuerza americana que pase la línea divisoria sin que se haya concertado antes entre los dos gobiernos un tratado de reciprocidad para el paso de fuerzas, será considerada como fuerza invasora y ordenaré que sea batida".

Esta omisión de parte del general Obregón trajo como consecuencias las nuevas invasiones por Boquilla y por Tamaulipas. El Primer Jefe, en la seguridad de que el general Obregón había hecho del conocimiento del general Scott su determinación, giró órdenes a los generales Alfredo Ricaut y Reynaldo Garza en estos términos:

"Cuartel General de México, D.F. a 19 de mayo de 1916.

"Señor General Alfredo Ricaut.- Matamoros, Tamps.

"Señor General Reynaldo Garza.- N. Laredo, Tamps.

"Si fuerzas americanas cruzan la frontera a nuestro territorio por cualquier punto de la línea que tiene a su cargo, ordenará usted que desde luego sean batidas.- Salúdolo afectuosamente.

V. Carranza"

Cumpliendo el general Ricaut con esta orden fue que batió a las tropas americanas que se internaron por San Benito, Texas a nuestro territorio. Ahora bien, el general Obregón en el informe oficial que rindió al Primer Jefe con fecha 27 de junio sobre las conferencias con el general Scott se disculpa con varios pretextos de no haber cumplido con las órdenes que recibió para ser transmitidas al general Scott, como se verá en el referido documento.

En cambio el general Treviño que también recibió órdenes del Primer Jefe de hacer saber al general Pershing que si sus fuerzas se movían al sur, al este o al oeste de los lugares que ocupaban sus tropas en Chihuahua, serían éstas atacadas por las fuerzas mexicanas, y así se lo hizo saber al jefe yanqui.

Es importante observar que esta orden le fue comunicada por el general Treviño al general Pershing, precisamente el día 16 de junio de 1916, es decir cinco días antes del combate del Carrizal.

Dicen así los telegramas que se cruzaron ambos generales; los cuales figuran en el libro *Chasing Villa*, del coronel Tompkins:

"Cuartel General en Chihuahua, junio 16 de 1916.

"General Pershing.

"Casas Grandes.

"Tengo órdenes de mi gobierno de impedir, por medio de las armas, nuevas invasiones a mi país por fuerzas norteamericanas y también de impedir que las fuerzas norteamericanas que se hallan en este estado avancen hacia el sur, el oriente o el occidente de los lugares que ahora ocupan. Comunico a usted lo anterior para su conocimiento, pues sus fuerzas serán atacadas por las mexicanas si no se atienden estas indicaciones.

"Atentamente,
J. B. Treviño. General en Jefe".

"Cuartel General en Campaña, Expedición Norteamericana.

"Casas Grandes, México, junio 16 de 1916.

"General J.B. Treviño.

"Chihuahua, México.

"Recibí el telegrama de usted en el que me informa que su gobierno le ha dado órdenes de impedir cualquier movimiento hacia el sur, el oriente o el occidente, de las fuerzas norteamericanas que se hallan ahora en México, y que en caso de que se hagan esos movimientos, las fuerzas norteamericanas serán atacadas por las mexicanas. En contestación le informo que mi gobierno no ha impuesto tales restricciones a los movimientos de las fuerzas norteamericanas. En consecuencia usaré mi propio criterio acerca de cuándo y en qué dirección he de mover mis fuerzas en persecución de los bandidos o para obtener informes acerca de éstos. Si en esas circunstancias las fuerzas mexicanas atacan a cualquiera de mis columnas, la responsabilidad de las consecuencias corresponderá al gobierno mexicano.

"Respetuosamente suyo,
John J. Pershing.
Comandante de las fuerzas norteamericanas".

Pershing, tenía su cuartel general en Dublán y las tropas mexicanas a las órdenes del divisionario Treviño, con cuartel general en la Plaza de Chihuahua.

Los hechos ocurrieron en esta forma: como hemos visto, el general Treviño notificó el día 16 de junio al general Pershing las órdenes que había recibido del Primer Jefe de no permitir que las tropas americanas avanzaran al sur, al este o al oeste de la zona que actualmente ocupaban y a pesar de esto, el general Pershing destacó un contingente de soldados de caballería del décimo regimiento a las órdenes del capitán Charles T. Boyd que llevaba instrucciones del cuartel general, según lo refiere el coronel Tompkins en su libro *Chasing Villa* de llegar hasta Villa Ahumada para obtener informes de las tropas mexicanas y sus movimientos, pero previniéndole que no fuera a empeñar ningún combate con ellas. La fuerza americana que se componía de cien soldados se presentó a las siete de la mañana del día 21 de junio frente a El Carrizal, punto cercano a Villa Ahumada. El general Félix U. Gómez, comandante de las tropas mexicanas en este lugar, al tener conocimiento de la aproximación de aquella fuerza, envió a su segundo, el teniente coronel Genovevo Rivas Guillén a conferenciar con el jefe americano a fin de cerciorarse del objetivo que perseguía y a la vez hacerle saber que tenía órdenes del gobierno mexicano de no permitir el avance de dichas tropas rumbo a El Carrizal; el capitán Boyd le manifestó que iba en persecución de una partida

de bandoleros villistas, a lo cual le replicó el teniente coronel Rivas Guillén que en toda esa región no existía ninguna partida de bandoleros y que toda la zona estaba controlada por las fuerzas mexicanas que comandaba el general Gómez; entonces el capitán Boyd le expresó que iba a buscar un desertor de sus fuerzas. Como quiera que fuese le notificó el jefe mexicano que no le permitía avanzar más y que debía dar media vuelta, a lo que repuso el oficial yanqui en forma altanera que él tenía instrucciones de llegar hasta Villa Ahumada; todavía el teniente coronel Rivas en forma atenta le hizo saber que iba a darle parte al general Gómez del resultado de su conferencia y que esperara su regreso. El general Gómez tuvo la atención de ir personalmente a entrevistarse con el capitán Boyd con objeto de convencerlo de que no debía avanzar, pero éste en términos violentos le hizo saber que no podía esperar más para avanzar y que pasaría sobre las tropas mexicanas. En esta situación, ambos jefes se retiraron a ponerse al frente de sus respectivas tropas, pero apenas acababa de incorporarse el general Gómez a su línea cuando los americanos abrieron el fuego sobre los nuestros y en los primeros tiros cayó muerto el general Gómez, asumiendo el mando el teniente coronel Rivas. Después de dos horas de combate fueron completamente derrotados los americanos, muriendo once soldados, el capitán Boyd y el teniente Adair y cayendo prisioneros el resto, pues solamente logró escaparse herido el capitán Lewis S. Morey y unos cuantos soldados. Los prisioneros, caballada y pertrechos de guerra fueron llevados a Chihuahua, en donde quedaron detenidos los soldados, mientras se recibían órdenes del gobierno mexicano.

El general Treviño rindió el parte siguiente:

"Chihuahua junio 24 de 1916.- General A. Obregón.- Secretario de Guerra.- México, D.F. Transcribo a usted íntegro el parte que del combate del Carrizal rinde con esta fecha el C. general Francisco González, jefe de la línea fronteriza: Tengo el honor de transcribir a usted parte íntegro que me rinde el C. teniente coronel Genovevo Rivas, jefe del 2do. Regimiento de la Brigada a mis órdenes, del combate registrado en El Carrizal contra fuerzas americanas: Núm. 9 Villa González 24 de junio a C. Juárez, general Francisco González. Tengo el honor de poner en el superior conocimiento de usted que el 21 del corriente a las 7 de la mañana, presentóse una fuerza americana, compuesta de ochenta a cien hombres, aproximadamente. Por orden del C. general Félix U. Gómez, salí a conferenciar con el jefe de dicha fuerza, para que me informara cuál era el objeto de su presencia, puesto al habla con él, me dijo que venía en busca de una gavilla de bandoleros que por aquí merodeaban, habiéndole contestado que ninguna gavilla asolaba esta comarca, por estar toda ella perfectamente vigilada por fuerzas constitucionalistas. Dijo él entonces que iba a Villa Ahumada, con el fin de buscar un desertor, a lo que le contesté que teníamos órdenes de no permitir el avance de fuerzas americanas en otra dirección que fuera al Norte. A esta declaración contestó que nada le importaba y que él tenía órdenes de llegar a Ahumada y que lo haría sobre las balas. Habiendo yo rendido parte al general Gómez del resultado de la entrevista, salió él personalmente a hablar con el jefe americano habiéndole hecho las mismas preguntas que poco antes le había hecho yo y contestado a ellas de la misma manera que anteriormente. Mi general Gómez le dijo que él sentiría mucho que fuera a registrarse un conflicto entre ambas fuerzas, y le hizo la proposición de que esperase unas tres o cuatro horas para telegrafiar a la Comandancia Militar de Ciudad Juárez, para que resolvieran si podía permitirse el paso para Villa Ahumada, a las fuerzas de su mando; a lo que contestó el altanero jefe americano, que no quería perder más tiempo y que pasaría sobre nosotros; habiéndole contestado mi general, que si creía poder pasar, que lo hiciera. Acto continuo se retiró mi general y los que lo escoltábamos, al lugar donde estaban nuestras fuerzas, haciendo lo mismo el jefe americano, al lugar donde se encontraban las suyas, habiendo desde luego encadenado su caballería y ordenado el avance de sus soldados en línea de tiradores, sobre nuestras fuerzas, compuestas del 2, 3 y 4 escuadrones del 2o. Regimiento, que montados permanecían en línea desplegada, sin hacer ningún movimiento agresivo; habiendo sido ellos quienes rompieron el fuego, a una distancia de 80 metros, fuego que fue contestado con bizarría por nuestros valientes soldados, trabándose desde luego el combate, del cual paso a referir los detalles, dando parte de las bajas habidas en ambos lados, habiéndose levantado el campo por las fuerzas vencedoras de esta brigada. El combate fue reñido e intenso por dos horas, en que la primera línea de batalla sostuvo al enemigo con valor. Habiendo sido muerto mi general Gómez, en las primeras descargas, asumí el mando general de las fuerzas y ordené el avance del 1er. escuadrón del 2o. Regimiento, por el flanco derecho del enemigo y el 1er. Regimiento por el izquierdo. El movimiento fue preciso y violento, haciendo huir al enemigo en dispersión, abandonando muertos, caballos y armas, y haciéndole veintidós prisioneros y doce muertos. El botín de guerra recogido al enemigo fue el siguiente: 31 fusiles mausser, 3,000 cartuchos mausser 8MN; 31 caballos ensillados y un aparejo. Protesto a usted mi subordinación y respeto. El Carrizal Junio 23 de 1916. Teniente coronel Jefe del 2do. Regimiento Genovevo Rivas. Y me permito por de justicia solicitar de la Secretaría de Guerra y Marina, por su digno conducto el ascenso al grado inmediato, para el C. teniente coronel Genovevo Rivas jefe del 2do. Regimiento; para el mayor Leobardo Velarde, Jefe del 1er. Regimiento y para los capitanes segundos Juan Velázquez y Reyes Assik del 1er. Regimiento y para el capitán 1o. Pánfilo Bustos y teniente Marcos Hernández, del 2do. Regimiento; todos ellos antiguos en sus actuales grados y quienes estuvieron en todos los combates de Icamole y ahora en el del Carrizal. A la vez felicito sinceramente a usted por digno comportamiento de jefes, oficiales y tropa del cuerpo de Ejército de que es usted digno jefe y que han sabido defender, como siempre, los intereses de la Patria y la justicia. Respetuosamente. El jefe de la línea. General Francisco González. Hago

míos los conceptos del general González, y me permito proponer para el ascenso al grado inmediato a los jefes y oficiales a que se refiere el citado general, dado su comportamiento en defensa de la patria. Felicito a usted y a nuestro Primer Jefe, por su digno conducto, por el valiente comportamiento de nuestros soldados.- El general en Jefe J.B. Treviño''.

Acto continuo dirigió la Secretaría de Relaciones, la siguiente nota al Departamento de Estado de los Estados Unidos, por conducto de nuestra embajada en Washington: "México junio 21 de 1916. Licenciado Eliseo Arredondo. Embajada Mexicana. Washington D.C. Sírvase poner en conocimiento Departamento Estado, que hoy hubo un encuentro en Carrizal, cerca de Villa Ahumada, Chihuahua, entre fuerzas americanas en número como de doscientos hombres, y una fuerza de nuestro gobierno, del cual encuentro resultó muerto el general Félix Gómez y hubo varias bajas en nuestras tropas, habiendo resultado muertos algunos soldados americanos. Según declaración del intérprete que andaba de guía, el comandante de éstos fue el culpable del encuentro. Haga usted al departamento la correspondiente representación escrita y sírvase manifestar al Secretario de Estado que este gobierno ve con extrañeza que esas tropas americanas que fueron batidas se encuentren en Carrizal que está en la línea del Ferrocarril Central Mexicano, a corta distancia de Ciudad Juárez, y bastante lejos de donde se ha asegurado que están estacionadas las demás fuerzas que penetraron por Columbus. Firmado Aguilar''.

Como comprendiera, el Primer Jefe, que la situación había llegado a ser en extremo difícil, y que sería inevitable la guerra, creyó de su deber, poner en antecedentes de los hechos ocurridos, a los gobiernos centro y sudamericanos, para que vieran la injusticia que pretendían cometer los Estados Unidos al obligar a México a ir a la guerra. El texto de la circular es éste:

"México, D.F. junio 21 de 1916. A los Excelentísimos señores Secretarios de Relaciones Exteriores de las Repúblicas de: El Salvador C. A.-Honduras.- Nicaragua.- Costa Rica.- Panamá.- Cuba.- Haití.- Puerto Rico.- Colombia.- Venezuela.- Ecuador.- Perú.- Brasil.- Bolivia.- Paraguay.- Uruguay.- Chile.- Argentina.- Por instrucciones del C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, tengo la honra de informar por el muy digno conducto de Vuestra Excelencia, al gobierno y al pueblo de esa nación, de los últimos acontecimientos que mantienen la tirantez de relaciones entre México y los Estados Unidos. Hoy una fuerza americana de las que componen la llamada Expedición Punitiva, avanzó hacia Villa Ahumada, Chihuahua, con intención de tomar posesión de ese lugar que está sobre la vía férrea entre Chihuahua y Ciudad Juárez. La guarnición mexicana de la población amagada salió a detener el avance de los americanos, encontrándolos en Carrizal, la estación próxima, y batiéndolos hasta rechazarlos con bajas por ambas partes y diecisiete prisioneros del enemigo. Tenemos que lamentar la muerte del general Félix Gómez, jefe de la guarnición mexicana mencionada, que cae en defensa de nuestra soberanía y del honor de nuestra bandera. El intérprete que acompañaba a las fuerzas americanas declaró que el jefe de dichas fuerzas es responsable de este incidente. Parece que el gobierno americano careciendo de fundamento jurídico y político para declarar la guerra a México, quiere hacerla inevitable por medio de incidentes que nos están arrollando a ella. México sabrá vencer o sucumbir dignamente, pero antes quiere hacer patente ante el resto del Continente Americano, la conducta observada por el gobierno de Estados Unidos que está tratando de encontrar pretextos para la intervención.

"Reitero a Vuestra Excelencia mi más distinguida consideración.- El Secretario de Relaciones Exteriores.- Firmado: C. Aguilar''.

Todos sin excepción, respondieron con frases de cariño y de profunda pena; haciendo votos sinceros porque llegáramos a un acuerdo, sin ir a la guerra, y ofrecieron mediar en el conflicto, dando instrucciones a sus representantes en Washington para llevar a cabo una acción conjunta a efecto de evitar el conflicto.

Al mismo tiempo, juzgando el Primer Jefe que en caso de estallar la guerra era deber de todos los mexicanos, sin distinción de credos o partidos políticos, defender a la patria, y le dio instrucciones al secretario de Guerra a efecto de que hiciera un llamado a todos los rebeldes levantados en armas contra el gobierno constitucionalista, invitándoles a que se unieran para combatir a los invasores.

Dice así la circular que envió el general Obregón, secretario de Guerra:

"Esta secretaría, por acuerdo del C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, ha tenido a bien disponer que se gire a los jefes militares de la República, la siguiente circular:

"En atención a la gravedad del actual conflicto de los Estados Unidos del Norte, provocado por la injustificada presencia de tropas americanas en nuestro territorio y considerando que el gobierno constitucionalista, guiado por su sentimiento de patriotismo y haciéndose intérprete de la nación entera, ha sabido colocarse en el lugar que le corresponde protestando enérgicamente contra cualquier acto que pretenda lastimar la dignidad de la República, estando dispuesto a hacer valer esa protesta por medio de las armas si fuera necesario, como lo demuestra la nota enviada con fecha 2 de junio actual por el C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista al gobierno de la Casa Blanca, y tomando en cuenta también que el propio gobierno constitucionalista ha principiado a poner en práctica las reformas ofrecidas a la nación y que han de mejorar la situación del pueblo en todas sus necesidades, siendo por tanto injustificada la actitud de los rebeldes que proclaman esas mismas reformas, se hace un llamamiento a todas las fuerzas que han estado en pugna con el constitucionalismo para que depongan esa actitud, debiendo presentarse al jefe constitucionalista más cercano a los lugares en que ellos operan, a fin de que se proceda a la organización de estas fuerzas para su cooperación en la

defensa nacional llegado el caso de una lucha armada con los Estados Unidos y que por ahora se considera inminente. Quedan excluidos de este llamamiento aquellos individuos que con anterioridad han sido declarados fuera de la ley y los considerados como jefes principales del movimiento reaccionario y se advierte que en lo futuro serán igualmente tratados los que desoyendo la voz de la patria, continúen después de conocer esta circular en actitud hostil hacia el gobierno.

"Se servirá usted igualmente hacer del conocimiento de los jefes disidentes de esa región que ya los rebeldes que operan en los estados de Durango y Coahuila y parte de los de Zacatecas y Chihuahua, han reconocido al gobierno constitucionalista, dando con ello el ejemplo de que saben subalternar sus intereses de partido y la necesidad de conservar en alto la integridad nacional y el decoro de mexicanos que merecen serlo. Con esas fuerzas se ha formado un importante núcleo que ha quedado bajo las órdenes del C. J. Isabel Robles.

"Sírvase usted acusar recibo. Afectuosamente. El general secretario Alvaro Obregón".

Además de los rebeldes a que hace mención el documento anterior, los generales Magdaleno y Saturnino Cedillo, que estaban levantados en armas por el rumbo de Ciudad del Maíz, con unos cuantos hombres, ofrecieron rendirse al gobierno y celebraron una conferencia con el general Federico Chapoy, comandante militar del estado de San Luis Potosí en el Puerto del Negro, cerca de la estación Las Tablas, estipulándose que en caso de que estallara la guerra se rendirían al gobierno, cuyo convenio no se cumplió por haber desaparecido el peligro de un conflicto armado con los Estados Unidos.

También un grupo de mexicanos exiliados en el extranjero que habían pertenecido a la facción villista y al régimen usurpador de Victoriano Huerta ofrecieron sus servicios al Primer Jefe en caso de guerra con los Estados Unidos. Entre ellos figuraron los licenciados Miguel Garza Aldape, que fuera secretario de Gobernación de Huerta; los abogados Francisco Escudero y Miguel Díaz Lombardo, consejeros del general Villa; don José María Maytorena, gobernador villista en el estado de Sonora; don Enrique Llorente, representante de Villa en Washington, y el periodista don Martín Luis Guzmán, que militó también en las filas del villismo. A todos se les contestó que en caso de estallar el conflicto armado con nuestros vecinos podían regresar al país a prestar sus servicios a la nación en defensa de su soberanía.

El general Murguía recibió órdenes de marchar con su divisón que operaba en el estado de Durango a la frontera norte de Coahuila y este divisionario envió un telegrama al Primer Jefe, pidiéndole diez mil puñales, para entregarlos a los ciudadanos voluntarios que se le presentaran, por no diponer de armas.

Sin embargo, fue un asombro para el señor Carranza que un suceso tan grave, como lo fue el combate del Carrizal, no fuese de terribles consecuencias

para México, no pudiendo atribuirlo sino a que el gobierno americano comprendió que la razón estaba de nuestra parte, pues la nota que en contestación a la mexicana envió el Departamento de Estado americano no tenía el carácter de alarmante, como se verá:

"México 25 de junio de 1916. Al honorable secretario de Relaciones Exteriores del gobierno de facto de la República Mexicana. Presente.- Señor: Tengo la honra de informar a usted que he recibido instrucciones del honorable secretario de Estado de los Estados Unidos de América para dirigirme a usted, como secretario de Estado y de Relaciones Exteriores del gobierno de facto de la República Mexicana, en la forma siguiente:

"El gobierno de los Estados Unidos no puede dar otra interpretación a la nota entregada al secretario de Estado de los Estados Unidos el día 24 de junio por el señor Arredondo, conforme a las instrucciones de su gobierno, sino que se trata de una formal confesión de un acto deliberadamente hostil contra las fuerzas de los Estados Unidos que se encuentran en México, y del propósito de atacarlas sin provocación, siempre que se muevan de sus actuales posiciones en cumplimiento de los objetos para los cuales fueron enviadas allí, no obstante el hecho de que esos objetos no solamente no envuelven una intención falsa de amistad hacia el gobierno y el pueblo mexicano, sino que por el contrario tienden a ayudar a ese gobierno protegiéndolo, como al territorio y pueblo de los Estados Unidos, contra bandas irresponsables e insurgentes de rebeldes merodeadores.

"Tengo instrucciones de mi gobierno, en consecuencia, para pedir la inmediata libertad de los prisioneros tomados en el encuentro del Carrizal, y la devolución de cualquiera propiedad de los Estados Unidos que haya sido tomada con aquéllos, y para informar a usted que el gobierno de los Estados Unidos espera una pronta declaración del gobierno de México en cuanto a la forma en que desea que el gobierno de los Estados Unidos interprete la actitud que ha tomado, y que también espera que tal declaración se haga por los conductos diplomáticos usuales, y no por medio de comandantes militares subordinados.

"Lo que tengo la honra de comunicar a usted, en cumplimiento de mis instrucciones, esperando le preste su atención a la mayor brevedad posible.

"Con las seguridades de mi más alta estimación, tengo la honra de ser, señor Secretario, muy respetuosamente vuestro. Firmado: James Linn Rodgers.- Representante especial del gobierno americano".

El señor Carranza juzgó conveniente aprovechar la oportunidad que le brindaba el contenido de esta última nota, ya que lejos de ser ofensiva para México estaba inspirada en buenos deseos; y si a esto se agregan las gestiones que hicieron los representantes de los gobiernos latinoamericanos en Washington, se apresuró a presentar la siguiente nota al gobierno americano:

"México 3 de julio de 1916.- Honorable secretario de Estado Robert Lansing.- Washington D.C.- Señor secretario: Con relación a las notas de

fechas 20 y 25 del próximo pasado mes de junio, tengo la honra de manifestar a Vuestra Excelencia que la inmediata libertad de los prisioneros de El Carrizal, fue una prueba más de la sinceridad de los deseos de este gobierno para llegar a un arreglo pacífico y satisfactorio de las actuales dificultades. Este gobierno está ansioso de resolver el presente conflicto y sería injusta toda interpretación errónea que se diera a su actitud. Fue también el gobierno mexicano quien sugirió empeñosamente, durante las conferencias de Ciudad Juárez y El Paso, un plan de acantonamiento a lo largo de la línea divisoria. Este gobierno se encuentra dispuesto ahora, como siempre ha estado, a buscar una solución inmediata a los dos puntos que constituyen las verdaderas causas del conflicto entre ambos países, a saber: El gobierno americano piensa, y con razón, que la inseguridad de su frontera es el motivo de dificultades, y por su parte, el gobierno mexicano considera que la permanencia de las tropas americanas en territorio mexicano además de constituir un ataque a la soberanía de México es la causa inmediata de los conflictos.

"Siendo pues, el retiro de las tropas americanas por una parte, y la protección de la frontera, por la otra, los dos problemas esenciales, su solución debe constituir el objeto directo de los esfuezos de ambos gobiernos. El gobierno de México está dispuesto a considerar, en una forma rápida a la vez que práctica y con un espíritu de concordia, los remedios que pueden aplicarse a la situación actual. Varios países latinoamericanos le han ofrecido, para ese efecto, su amistosa mediación, la cual ha aceptado en principio. El gobierno mexicano, por lo tanto, sólo espera saber si el de los Estados Unidos estaría dispuesto a aceptar esa mediación para el efecto indicado, o si cree todavía posible llegar al mismo resultado por medio de negociaciones directas entre ambos gobiernos.

"Este gobierno, mientras tanto, se propone emplear todos los esfuerzos que pueda poner de su parte para evitar que ocurran nuevos incidentes que compliquen y agraven la situación. Al mismo tiempo espera que el gobierno americano, por su lado, pondrá todo empeño en evitar también que nuevos actos de sus autoridades militares y civiles de la frontera hagan surgir nuevas complicaciones. Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi muy distinguida consideración. Firmado: C. Aguilar". Secretario de Relaciones Exteriores".

Tal como reza la nota anterior, el Primer Jefe dispuso que tanto los prisioneros americanos como los pertrechos de guerra que se les capturaron en el campo de batalla fueran devueltos en el puente internacional de Ciudad Juárez, pero que la entrega se llevará a cabo sin ninguna formalidad, simplemente que los soldados prisioneros y pertrechos de guerra se pasaran en carros de ferrocarril al lado americano, como así lo hizo.

Ya encaminadas las negociaciones por tan buen camino, dirigió nuestra cancillería estas notas:

México, 11 de julio de 1916.

"Señor licenciado Eliseo Arredondo.- Embajador de México, Washington, D.C.

"Por acuerdo del C. Primer Jefe, sírvase usted transmitir por escrito al honorable secretario de Estado la siguiente nota:

"Señor secretario:

"Tengo la honra de referirme a la nota de Vuestra Excelencia fechada el día 7 del mes en curso, que me transmitió nuestro agente confidencial en ésa, licenciado Eliseo Arredondo, y al hacerlo le manifiesto que he recibido instrucciones del C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, para sugerir por vuestro conducto al excelentísimo señor presidente Wilson la idea de nombrar tres comisionados en representación de cada uno de nuestros gobiernos, a fin de que en algún lugar, que de común acuerdo será designado, se celebren conferencias y en ellas se resuelva desde luego el punto relativo a la salida de las fuerzas americanas que actualmente se encuentran en México, y se llegue a la redacción y aprobación de un protocolo o convenio sobre cruce recíproco de fuerzas de uno y otro país, así como a la averiguación del origen de las incursiones habidas hasta la fecha, para poder fijar responsabilidades y arreglar definitivamente las dificultades pendientes o las que surjan entre uno y otro país con igual o semejante motivo, todo ello sujeto a la aprobación de ambos gobiernos.

"El gobierno mexicano se propone que las conferencias aludidas se desarrollen dentro de un espíritu de la más franca cordialidad y con el vehemente deseo de llegar a un arreglo satisfactorio y digno para ambos países, en el concepto de que si el gobierno de los Estados Unidos aceptare la idea sugerida en la presente nota, aquella será la recomendación preferente que haga a los representantes que nombre.

"Considera el gobierno mexicano que éste es el medio más eficaz de llegar al resultado apetecido y espera que el gobierno de los Estados Unidos se sirva manifestar si acepta la idea sugerida, para ponerla desde luego en práctica y enviarle inmediatamente los nombres de las personas que se designen como representantes por parte del gobierno de México.

"Dígnese Vuestra Excelencia aceptar con este motivo las seguridades de mi muy distinguida consideración.

"Espero me comunicará usted resultado — Salúdolo afectuosamente. Aguilar".

"Washington, D.C., a 10 de julio de 1916.

"Sr. V. Carranza, Primer Jefe del E.C.— México, D.F.

"Exclusivamente personal. Acabo hablar Mr. Polk, quien actúa como secretario Estado por ausencia Mr. Lansing, que durará un mes vacaciones, y díceme puede usted libremente nombrar para formar parte comisión internacional a quienes crea usted conveniente, ya sean empleados o no administración, pues idea es que no sean militares y aunque tengan carácter oficial. Que él

cree mejor sean tres que dos y como éste es un mero detalle y también yo opino que siendo tres, aparte de que habrá más opiniones, se tendrá ventaja de que puede haber mayoría en cada comisión, entiendo que no constituye una dificultad para usted nombrar tres. Que puede usted desde luego hacer la sugestión, en el concepto de que será aceptada inmediatamente. Que dicha comisión, como antes dije a usted, tendrá por objeto en primer lugar tratar salida fuerzas americanas de México y redactar protocolo sobre cruces fuerzas ambos países y averiguar origen incursiones para establecer responsabilidades y arreglar dificultades pendientes o que surjan entre ambos países con igual o semejante motivo. Mr. Polk expresóme su sincero deseo de terminar amistosamente dificultades pendientes; y, como Mr. Lansing habíame anunciado, agregó que en ausencia éste le ayudaría Fletcher, designado embajador americano para México, a quien introdújome en audiencia de hoy y el que expresóme también mismo deseo. Creo que éste es el momento más oportuno que se nos ha presentado para llegar a un arreglo con este país y debemos, por tanto apresurarnos a nombrar dichos comisionados, cuyo solo anuncio favorecerá situación internacional, quitando así a la prensa pretextos para seguir excitando opinión pública. Ruégole darme sus instrucciones, permitiéndome sugerirle conveniencia mantener aún en reserva estas negociaciones a fin no lleguen a la prensa y dar lugar comentarios imprudentes. Por olvido omití advertir Mr. Polk que comisión deberá reunirse fuera de Washigton, pero creo que este detalle no es de interés ni insistirán aquí en él, pudiendo usted expresar dicha circunstancia en su sugestión. Respetuosamente.

Arredondo".

"Washington, 28 de julio de 1916.

"Señor General Cándido Aguilar.- Secretario de Relaciones.- México, D.F.

"Acabo de recibir del secretario de Estado la siguiente nota que transcribo para conocimiento del Jefe del Poder Ejecutivo.

"Washington, 28 de julio de 1916.

"Señor Lic. Eliseo Arredondo.- Washington, D.C.

"Señor:

"Tengo la honra de acusar recibo de la comunicación de usted fechada el 12 de julio, en la cual transcribe usted una nota que me fue dirigida por el secretario de Relaciones Exteriores de su gobierno, y de suplicarle tenga la bondad de transmitir a aquél la siguiente respuesta:

"Señor secretario:

"Tengo la honra de acusar recibo de la nota de Vuestra Excelencia que me fue transmitida el día 12 de julio por el licenciado Arredondo, agente confidencial de su gobierno en Washington, informándome que Vuestra Excelencia ha recibido instrucciones del ciudadano Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, para proponer que cada uno de nuestros gobiernos nombre tres comisionados, quienes celebrarán conferencias en algún lugar que mutuamente se convenga y decidirán las cuestiones referentes a la retirada en las tropas americanas que ahora están en México y a la proposición y terminación de un protoloco o convenio respecto del paso recíproco de la frontera por fuerzas de ambos países, lo mismo que a determinar el origen de las incursiones para fijar la responsabilidad correspondiente y para arreglar de un modo definitivo las para arreglar de un modo definitivo las dificultades pendientes o que surgieran en lo futuro entre los dos países a consecuencia de las mismas o semejantes razones, todo lo cual quedará sujeto a la aprobación de ambos gobiernos.

"En respuesta, tengo la honra de manifestar que he dado conocimiento de la nota de Vuestra Excelencia al Presidente, y recibido instrucciones de él para informar a Vuestra Excelencia que el gobierno de los Estados Unidos está dispuesto a aceptar la proposición del gobierno mexicano en el mismo espíritu de franca cordialidad con que lo ha hecho. Este gobierno cree y sugiere, sin embargo, que las facultades de la comisión propuesta debería ser más amplias, de tal manera que si felizmente se pudiera alcanzar por ella una solución satisfactoria para ambos gobiernos respecto de las cuestiones mencionadas en la nota de Vuestra Excelencia, la comisión podría también considerar cualesquiera otras materias, cuyo amistoso arreglo tendiese a mejorar las relaciones de los dos países, bajo la inteligencia de que las recomendaciones que hicieran los comisionados no obligarían a los respectivos gobiernos, sino hasta que fueran formalmente aceptadas por ellos. Si esta proposición fuere aceptada por el gobierno de Vuestra Excelencia, tengo la honra de manifestar que este gobierno procederá inmediatamente a designar sus comisionados y a fijar, después de consulta con el gobierno de Vuestra Excelencia, el día y lugar, así como otros detalles de las conferencias propuestas.

"Acepte, señor secretario, las seguridades de mi más alta consideración.

"(Firmado) Frank L. Polk.

"Secretario de Estado en funciones".

"Soy sinceramente vuestro. Frank L. Polk

"Afectuosamente. Arredondo."

"México, 2 de agosto de 1916.

"Señor licenciado Eliseo Arredondo.- Embajador de México.- Washington, D.C.

"Por acuerdo del ciudadano Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo, sírvase presentar al honorable secretario de Estado del gobierno americano, la siguiente nota:

"Señor secretario:

"En debida respuesta a la atenta nota del Departamento de Estado, fechada el 28 de julio pasado, tengo la honra de manifestar a Vuestra Excelencia que el ciudadano Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la República Mexicana, se congratula de los loables esfuerzos del gobierno americano para llegar a la solución de las dificultades existentes entre ambos países, y al efecto, considerando de la mayor importancia la pronta

resolución de los puntos que han motivado las diferencias existentes entre Estados Unidos y México y a que se refiere la nota del gobierno mexicano, fecha 4 de julio, ha tenido a bien designar desde luego una comisión de tres personas constituida por los señores Lic. Luis Cabrera, Ing. Ignacio Bonillas e Ing. Alberto J. Pani, a quienes ya transmite sus instrucciones en el sentido de dedicar preferentemente su atención a la resolución de los puntos expresados en la nota anterior girada por esta secretaría.

"El señor licenciado Eliseo Arredondo queda autorizado para tratar con el Departamento de Estado los detalles relativos al lugar y fecha en que los comisionados del gobierno mexicano deben encontrarse con los comisionados del gobierno americano, para comenzar sus labores.

"Reitero a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta consideración.

"(Firmado). C. Aguilar.

"Secretario de Relaciones Exteriores.

"Afectuosamente. Aguilar".

"Instrucciones del C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, para la comisión diplomática formada por el señor licenciado Luis Cabrera y por los señores ingenieros Ignacio Bonillas y Alberto J. Pani.

"La comisión diplomática se reunirá con la comisión de los Estados Unidos en el lugar designado de común acuerdo entre el Departamento de Estado del gobierno americano y el licenciado don Eliseo Arredondo, en la fecha que se acuerde.

"El objeto de la reunión será tratar, principalmente, del retiro de las fuerzas americanas que actualmente se encuentran en México, y por concomitancia, de la celebración de un acuerdo o convenio para la protección de la frontera, tanto del lado americano como del lado mexicano, contra incursiones de bandas de forajidos.

"En la celebración de este acuerdo podrá llegarse hasta la aprobación de un protocolo o convenio para el acantonamiento de tropas a lo largo de la frontera de sus respectivos territorios y para el cruce recíproco de fuerzas de uno y otro país, en persecución de forajidos.

"La comisión podrá proceder igualmente a la averiguación del origen de las incursiones habidas hasta la fecha, para poder fijar las responsabilidades y prevenir en lo futuro la repetición de tales incursiones.

"Todas las resoluciones tomadas por la comisión sobre los puntos que se han mencionado, deberán ser sometidas telegráficamente al Encargado del Poder Ejecutivo, sin cuya expresa aprobación no podrán ser firmadas ni consideradas como definitivamente aceptadas por el gobierno mexicano.

"Cuando los puntos contenidos en las instrucciones anteriores hayan quedado enteramente resueltos y cuando las fuerzas americanas hayan abandonado el territorio nacional, no antes, la comisión podrá tratar los demás puntos que la comisión americana desee presentarle y podrá proponer, a su vez, los asuntos que considere convenientes para establecer una más franca cordialidad en las relaciones entre ambos países. En este caso los delegados, antes de abrir la discusión sobre cualquiera de los puntos no contenidos en estas instrucciones, deberán someter a la consideración de la Primera Jefatura los puntos sugeridos, con el fin de que ésta, al acordar y resolver si deben tratarse, dé su autorización expresa a la comisión para discutirlos, o modifique el personal de la comisión de acuerdo con las necesidades que se impongan.

"Constitución y reformas.- México, 3 de agosto de 1916.

C. Aguilar."

Los comisionados mexicanos se reunieron con los americanos por vez primera el día 6 de septiembre en el Hotel Griswold, New London Conn, acordando dirigir un telegrama de salutación al Primer Jefe y presidente Wilson. Este contestó en esta forma: "Washington, D.C.-septiembre 6 de 1916. Comisión unida americana y mexicana. New London Conn. Me permito expresar a la comisión unida americana y mexicana la gratísima impresión que me ha causado el telegrama que acabo de recibir. Expreso mi profundo interés por los trabajos de amistad y facilidad en el sentido expresado, y tengo confianza y esperanza en que las deliberaciones serán coronadas con el feliz éxito, el cual cimentará la amistad entre las dos naciones. Woodrow Wilson".

Para cerrar este capítulo considero de mucha importancia y en prueba de imparcialidad dar a conocer la versión americana, tanto del combate de Carrizal, como las opiniones de los principales generales de aquel país y las críticas tan duras que hacen a la política del presidente Wilson, cuya versión la he traducido al español del libro *Chasing Villa,* del coronel Tompkins:

La Batalla en El Carrizal

"Acompañado por su jefe de estado mayor y de un ayudante, el general Pershing salió de Namiquipa para conferenciar en Dublán con el general Gabriel Gavira, comandante de las fuerzas del gobierno de facto en Ciudad Juárez. Esos dos generales se reunieron el 1o. de junio de 1916 en un intento para acabar con las fricciones que en el pasado mes habían estado amenazando gravemente la paz entre México y los Estados Unidos.

"Finalmente se llegó a un acuerdo conforme al cual se limitaba el número de los soldados del gobierno de facto que deberían ser colocados a lo largo de las líneas de los ferrocarriles y en el que se especificaba que ninguna de las fuerzas del gobierno de facto debería ocupar las poblaciones a lo largo de nuestra línea de comunicaciones. Ese convenio fue provisional y estaba sujeto, desde luego, a la aprobación de los respectivos gobiernos. Se presume que el gobierno mexicano no lo aprobó, pues el general Pershing no volvió a tener noticias sobre el particular.

"Las relaciones entre México y los Estados Unidos se habían hecho muy tirantes, y el pueblo mexicano estaba muy agitado, pues creía que la guerra era

inevitable.

"Se estaban congregando soldados mexicanos en puntos sobre los ferrocarriles al oriente y al occidente de nosotros, con lo que se amagaba nuestra línea de comunicaciones. El general comandante de las fuerzas mexicanas en el distrito de Ahumada había dado órdenes a sus fuerzas para que se mantuvieran listas para operar contra los norteamericanos.

"Se informó de la presencia de una fuerza de diez mil hombres en las cercanías de Ahumada, y de que una gran cantidad de soldados se había trasladado del sur a la ciudad de Chihuahua. Entre los mexicanos se tenía entendido que esos soldados, en vez de haber sido enviados para perseguir a los bandidos, tenían, en realidad, el propósito de echar a los norteamericanos de México.

"El comandante de las fuerzas en Ahumada estaba en constante comunicación con el comandante local en Casas Grandes, situada sobre la línea de comunicaciones del general Pershing; le informó que los soldados de Ahumada se preparaban para atacar las líneas norteamericanas y le ordenó que cooperara.

"Los mexicanos se mantenían completamente alejados de nosotros y la gente que se había mostrado amiga se hizo decididamente hostil. Era imposible obtener la ayuda de individuos que hasta entonces habían estado a nuestro servicio como agentes secretos. La población blanca estaba alarmada y temía aventurarse más allá de nuestra protección.

"Nuestra pequeña escuadrilla de aeroplanos había quedado inutilizada en los primeros días de la campaña y no se disponía de un solo avión en aquel período crítico. En consecuencia se hizo necesario confiar en los recursos de que se disponía para obtener informes acerca del lugar donde se hallaban los soldados mexicanos y sobre sus probables intenciones. Se hizo imperativo realizar exploraciones frecuentes en todas direcciones, para mantenerse informados de cualquier movimiento hostil de los soldados del gobierno de facto y para estar preparados para concentrarse en cualquier punto amenazando".

Después da a conocer el coronel Tompkins las notas que se cruzaron los generales Treviño y Pershing, las cuales ya hemos insertado en este capítulo.

En esa misma fecha, 16 de junio, el comandante mexicano en Casas Grandes, transmitió al general Pershing un mensaje verbal en el que decía que: "el general Carranza ha ordenado que los soldados norteamericanos no avancen en ninguna dirección que no sea el norte".

En contestación, el general Pershing pidió al comandante mexicano que telegrafiara a sus superiores diciéndoles que él, el general Pershing, se negaba a respetar esas instrucciones, diciendo: "No recibo órdenes más que de mi gobierno".

A causa de esas amenazas se hizo más importante que nunca mantenerse informados de los movimientos de las tropas mexicanas y por lo tanto la caballería norteamericana era mantenida explorando constantemente en todas direcciones y se convirtió, de hecho, en "los ojos y los oídos" del mando.

Entre esos destacamentos exploradores, el capitán Charles T. Boyd, del Décimo Regimiento de Caballería, comandante del Escuadrón "C", fue enviado hacia el oriente, en dirección de Ahumada, para explorar cuidadosamente el país y para obtener informes acerca de los soldados mexicanos y de los movimientos de éstos. Se le dijo que probablemente podría obtener informes fidedignos en el rancho de Santo Domingo, o en sus cercanías, y se le advirtió que no provocase combate. El capitán Lewis S. Morey, comandante del Escuadrón "K" del Décimo de Caballería, fue enviado desde Ojo Federico con la misma comisión, haciéndosele prácticamente las mismas advertencias.

Los capitanes Boyd y Morey se reunieron en el rancho de Santo Domingo, a cosa de cien kilómetros al oriente de Dublán, al anochecer del 20 de junio. Obtuvieron del capataz encargado del rancho, que era norteamericano y que había visitado hacía poco Ahumada, muchos informes fidedignos en relación con su comisión, sin necesidad de ir hasta los puntos guarnecidos por los soldados del gobierno de facto. Sin embargo, el capitán Boyd consideró que sus órdenes le exigían ir a Ahumada, por la vía de El Carrizal, por lo que, con sus fuerzas reforzadas por el capitán Morey y el Escuadrón "K", salió de Santo Domingo a eso de las 4 de la mañana del 21 de junio para El Carrizal, a cosa de doce kilómetros de distancia. Ese movimiento dio por consecuencia la que es conocida por la Batalla de El Carrizal.

El general Pershing, en su informe sobre esa acción, declara en parte lo siguiente:

"Al llegar a las cercanías de El Carrizal, la mañana del 21, Boyd fue recibido en los suburbios de la población por el general comandante y otros jefes oficiales, y se le dijo que tenían órdenes de no permitirle seguir adelante, hacia el oriente. Las fuerzas mexicanas, numéricamente superiores, se hallaban en las orillas de la población en formación de combate, tanto montadas como desmontadas, y todos los preparativos indicaban que cumplirían con las órdenes que tenían y se opondrían por la fuerza al paso de Boyd. Después de discutir algo más, el capitán Boyd avanzó a caballo hasta corta distancia de la posición mexicana y desmontó a sus soldados, como preparativo para entrar en la población. En el momento de desmontar fue sometido a intenso fuego desde todas partes de las líneas mexicanas.

"Los hombres de Boyd avanzaron rápidamente y se apoderaron de la posición mexicana, encabezados por el teniente Adair.

"El recuerdo del notable valor de esos dos oficiales que perdieron sus vidas, y la de los hombres que les siguieron, es reverenciado por todo este mando".

Se servirá notar el lector que "los hombres del capitán Boyd avanzaron rápidamente y se apoderaron de la posición mexicana". El Escuadrón "K", que tenía órdenes de seguir al Escuadrón "C", en vez de acometer, buscó el refugio de una ligera depresión, perdió el contacto con el Escuadrón "C" y, finalmente, abandonó el campo. El autor ha creído siempre firmemente que si el Escuadrón "K", hubiera mostrado la misma audacia que el Escuadrón "C", los mexicanos

hubieran sido ahuyentados del campo de batalla. Pero aún así, los mexicanos fueron tan duramente castigados que no pudieron aprovechar su ventaja y permitieron que muchos hombres de los dos pelotones norteamericanos vagaran por el país, a pie, durante varios días, hasta que fueron recogidos por las fuerzas de salvamento enviadas por el general Pershing.

Boyd y Adair fueron muertos más o menos en los momentos en que expulsaban a los mexicanos de su primera posición, y como el Escuadrón "K" había abandonado la lucha, los soldados norteamericanos quedaron sin jefes, de lo que a la postre se dieron cuenta los mexicanos.

Los escuadrones eran pequeños. Creo que el "K" tenía menos de treinta hombres en la línea de fuego, en tanto que el "C" no tenía muchos más. Había probablemente menos de setenta rifles en toda la línea de fuego, ante varios cientos de mexicanos. Las bajas de los norteamericanos fueron las siguientes:

Escuadrón "C": dos oficiales y seis soldados muertos, cuatro soldados heridos y otros seis hechos prisioneros.

Escuadrón "K": cuatro soldados muertos, un oficial y seis soldados heridos y quince soldados hechos prisioneros.

Las bajas de los mexicanos según las propias declaraciones de éstos fueron:

Doce oficiales, inclusive el general Gómez, y 33 soldados muertos y 53 soldados heridos.

El mayor Robert L. Howze, del Undécimo de Caballería, había sido enviado por el general Pershing en busca de los supervivientes de esta batalla. La noche del 24 al 25 de junio las fuerzas a su mando acamparon en el rancho San Luis, más o menos a la mitad del camino entre Dublán y El Carrizal. A eso de la medianoche llegó al puesto avanzado un vagón en el que iban el capitán Morey, el señor W.P. McCabe, capataz del Rancho Santo Domingo, un chino y cuatro soldados del Décimo de Caballería. Todos ellos fueron llevados ante el mayor Howze. El capitán Morey hizo al mayor Howze una declaración, parte de la cual transcribo, tomándola de los documentos preparados en aquel entonces:

"El capitán Morey, con el Escuadrón "K" del Décimo de Caballería, llegó al rancho de Santo Domingo a hora temprana de la tarde del 20 de junio y halló ya allí al capitán Boyd con el Escuadrón "C" del Décimo de Caballería. Esa noche, los oficiales discutieron largamente la situación, y el significado de sus órdenes. El capitán Morey opinó que en atención a la superioridad de los mexicanos en El Carrizal, los soldados norteamericanos no deberían abrirse paso a la fuerza por esa aldea, e indicó que así interpretaba las órdenes que había recibido, pero a pesar de ello se puso a las órdenes del capitán Boyd y se manifestó dispuesto a ir primero solo. Entregó sus objetos de valor, tales como dinero, etc. al señor McCabe y le dio instrucciones sobre la forma cómo debería disponer de ellos en caso de que no regresara de El Carrizal. Los dos escuadrones salieron del rancho de Santo Domingo como a eso de las 4 de la mañana del 21 de junio y llegaron a un punto a cosa de dos mil metros de El Carrizal, donde hicieron alto.

"Bien pronto avanzó hacia los soldados norteamericanos un grupo de soldados carrancistas llevando una bandera. Boyd y el guía (Spillsbury) los recibieron a la mitad del camino más o menos y hablaron con ellos durante unos cuantos minutos. Después regresaron y anunciaron que todo "parecía bien" y que iban a pasar por la población. Unos cuantos minutos después, los soldados avanzaron por una planicie de cosa de 2,000 metros de ancho, en la dirección en la que avanzaban, y entre dos canales de riego, de los cuales el más cercano a la población se hallaba como ciento cincuenta o doscientos metros de distancia y estaba bordeado de árboles. El Escuadrón "K" avanzó hacia la derecha del camino que lleva a la población y el "C" hacia la izquierda. Boyd dijo que atacaría el rincón suroriental de la población y que Morey cuidara del flanco derecho y Adair del izquierdo. Cuando los soldados habían avanzado cosa de la mitad del camino por el llano, se acercó otra bandera. Boyd se detuvo y recibió una nota del general carrancista en la que le decía que podía entrar en la plaza para conferenciar; pero Boyd declaró que creía que se trataba de una trampa y que iba a prepararse para la emergencia. Por lo tanto, formó a los soldados línea de forrajeadores.

"Avanzamos, un grupo del escuadrón "K" se escalonó y se rehusó a proteger el flaco derecho, y el grupo de Adair se dispuso en forma parecida a la izquierda. Cuando llegamos a una distancia de cuatrocientos a quinientos metros de la población, salió otra bandera y con ella el general, cuyo apellido, según creo, es el de Gómez. Boyd y el guía recibieron al general, hablaron con él y regresaron. Boyd formó inmediatamente a los soldados en él y regresaron. Boyd formó inmediatamente a los soldados en línea de columnas por pelotones y dio orden de marchar a la derecha, y a nosotros se nos ordenó que combatiéramos a pie a tierra por la izquierda. Nos formamos inmediatamente en línea de escaramuza y avanzamos cosa de quince metros, cuando se nos recibió con un intenso fuego; los hombres del Escuadrón "K" se tiraron en una ligerísima depresión que entraba en el camino principal en ángulo oblicuo y se concentraron a la derecha del Escuadrón "K" con lo que naturalmente protegían el flanco del escuadrón. El escuadrón "C" avanzó hacia la zanja cercana a la población y se hallaba en aquel entonces a una distancia, de doscientos cincuenta o trescientos metros de ésta".

En consecuencia, desde el principio mismo, el escuadrón "K" perdió el contacto con el pelotón de vanguardia, no apoyó al Escuadrón "C" y muy probablemente fue la causa de la derrota y de la humillación de los norteamericanos.

Esa misma noche, del 24 al 25 de junio, el sr. W. B. McCabe, capataz del rancho de Santo Domingo hizo la siguiente declaración al teniente primero S. M. Williams, del Undécimo de Caballería:

"La tarde del 20 de junio, cuatro soldados mexicanos llegaron de El Carrizal al rancho de Santo Domingo. Hablaron con el capitán Boyd, con el capitán

Morey, con el teniente Adair y con el señor Spillsbury. No sé qué se trató en la conversación, pues no me hallaba lo bastante cerca para escuchar y nadie me dijo de lo que se había hablado. Los mexicanos me dijeron que habían venido a buscar algo de carne, la que habían obtenido y con la que se regresaban.

"Después de la cena, esa noche, los capitanes Boyd y Morey, el teniente Adair y el señor Spillsbury tuvieron una conferencia acerca de sus planes para el día siguiente. El capitán Boyd me mandó a buscar y me pidió que le describieran la población, lo que hice.

"Dijo que sus órdenes le exigían pasar por El Carrizal hasta Villa Ahumada, y que iba a pasar por la población. El señor Spillsbury y yo le dijimos al capitán Boyd que debería enviar un mensaje a la población, diciendo que iba a pasar por allí. El capitán Boyd dijo que no mandaría ningún mensaje por entonces, pero más tarde, en la noche, decidió enviar noticia de que iba a pasar por la población. Yo estaba presente y oí a los capitanes Boyd y Morey discutir la situación. Le dije al capitán Boyd que la parte principal de El Carrizal era una fea trampa que era difícil pasar por allí, dije también al capitán Boyd que podía pasar por la parte oriental de la población, donde había pocos edificios y el terreno estaba despejado con lo que pasaría por El Carrizal; esto es, que podría considerar que había pasado por la población.

"Dijo que no, que iba a pasar por El Carrizal, los dos capitanes no se pusieron de acuerdo sobre la interpretación de las órdenes. El capitán Morey le dijo al capitán Boyd que en su opinión no era conveniente tratar de pasar por la fuerza por la población, pero que estaba absolutamente a las órdenes del capitán Boyd y que pasaría por la población primero o entraría solo en ella si así se lo ordenaba el capitán Boyd. Este dijo entonces algo al capitán Morey acerca de 'hacer historia', pero no oí lo demás.

"El capitán Boyd, del Décimo de Caballería, al mando de los escuadrones "C" y "K" del mismo regimiento, acampó en el rancho de Santo Domingo la noche del 20 de junio y partió a eso de las 4 de la mañana del 21 de junio. El capitán Boyd me dijo que se proponía ir a Villa Ahumada por la vía de El Carrizal y regresar a Santo Domingo esa noche. Los soldados dejaron sus líneas de piquetes, sus forrajes y equipo excedentes en el rancho, pero no dejaron allí ningún hombre. Eran como las 8 ó las 9 de la mañana del 21 de junio cuando llegaron al rancho cinco hombres al galope y me dijeron que los mexicanos habían disparado contra los soldados y los habían matado a todos. Esos hombres llevaban dos caballos sueltos. El tren de abastos llegó detrás de esos hombres y luego llegaron dos o tres hombres. Todos ellos llevaban rifles y municiones. Los más de ellos estaban excitadísimos y me dijeron que deseaban un guía, pues iban en busca de ayuda.

"Les dije que hacían muy mal al correr y dejar a sus compañeros y traté de detenerlos y obligarlos a que permanecieran allí. Les dije que todos ellos tenían armas y municiones y que no deberían correr. Me contestaron, diciendo que venían hacia el rancho más de sus hombres y que iban en busca de refuerzos. Insistieron en ir y les di una guía. No los volví a ver más. Salieron del rancho en dirección general de Galeana, e iban aprisa.

"El tren de abastos fue dejado allí. Unos cuantos minutos después de que partieron los hombres que iban en busca de refuerzos, un individuo llamado el cabo Green y dos o tres hombres más llegaron al rancho. (Creo que el apellido de este individuo era Green y que formaba parte del escuadrón del capitán Boyd, pero no estoy absolutamente seguro.) Green me dijo que había sido enviado en busca de refuerzos. Le indiqué que acababa de enviar un grupo con un guía en busca de refuerzos y Green decidió finalmente quedarse en el rancho. Retiró las municiones del tren de abastos, las escondió en el corral y me dijo donde las había puesto. Green me indicó que se iba a quedar allí y hacer frente a lo que ocurriera. En esos momentos, un empacador apellidado Brown y otros cuatro o cinco individuos llegaron al rancho, cabalgando con gran rapidez y me dijeron que iban en busca de refuerzos. Les dije que ya había ido un grupo con un guía en busca de esos refuerzos. Me dijo que no necesitaba ningún guía y se alejaron. Las mulas del tren de abasto se dispersaron entre los dos grupos.

"Con eso, nos quedamos en el rancho Green y yo solos. Así estuvimos como quince o veinte minutos. Entonces llegaron unos cuantos rezagados, algunos de los cuales tiraban de caballos, pero todos iban montados. No puedo decir con toda seguridad si todos esos rezagados iban armados o no, pues no los vi a todos.

"Durante este tiempo estuve un rato en la casa, en el granero otro rato y trataba de formarme una idea de la situación. Los rezagados habían estado pasando por el rancho mientras tanto. Entonces noté que un grupo de ellos regresaba al rancho con sus caballos al paso. En consecuencia les salí al encuentro. Allí ví a otro empacador, no sé su nombre, y le pregunté si traía de regreso a los hombres. Me contestó que sí. Creo que había entre quince o veinte hombres en este grupo así como muchos caballos. El empacador y yo fuimos al patio y el grupo de hombres entró, amarró sus caballos y les dio de comer. Una de las líneas de piquete estaba casi llena de caballos y habían otros en la otra línea. Los más de estos hombres estaban armados y creí que iban a presentar resistencia allí. Creo que los más de los caballos de los dos escuadrones estaban en el patio para ese entonces.

"Cuando estaba yo en la casa ví a dos hombres a caballo que iban rumbo a El Carrizal, y le pregunté al empacador, qué hacían esos hombres. Me contestó que iban a hacer una exploración. Esos individuos avanzaron probablemente 2,400 metros hacia El Carrizal. Cuando salí de la casa, como 15 minutos después, los vi que pasaban con gran rapidez por la puerta y noté gran agitación en las líneas de piquete. Me dirigí hacia las líneas y pregunté a los hombres qué iban a hacer, y me dijeron que se iban a salir; que estaban grandemente superados en números, pues se acercaban mil quinientos mexicanos. Todos salieron inmediatamente al trote. En consecuencia nos quedamos en el rancho

yo, tres o cuatro mexicanos que trabajan allí y dos chinos.

"El cabo Green de quien se habló antes, salió del rancho con el último grupo. No vi que quedara en el rancho ningún rifle. Entonces abandoné el rancho llevándome unas cuantas cosas y me escondí a alguna distancia de la casa, en un lugar desde el que podía ver el rancho todo el tiempo. No ví un solo soldado mexicano ni señas de ellos ese día ni esa noche. Permanecí oculto hasta las cuatro o las cinco de la tarde, y no viendo señas de que nadie estuviera en la casa regresé a ella, cené, y pasé la noche como a medio kilómetro de la casa.

"Los últimos de los soldados habían abandonado el rancho antes del mediodía. A la mañana siguiente, temprano, regresé a la casa, pedí mi desayuno y fui al granero. Allí me encontré a cuatro soldados de color que estaban escondidos en un lugar cerrado. Dos de ellos estaban levemente heridos. Les dí de desayunar, los dejé en el rancho y me fui a los matorrales. A la puesta del sol del 22 de junio, regresé al rancho, el que encontré desierto y parcialmente saqueado. Todo lo que habían dejado allí nuestros soldados había desaparecido.

"Pasé la noche en el rancho con los dos chinos que me habían acompañado y la mañana del 23 de junio, temprano, los chinos me dijeron que había dos hombres en el granero. Registré el lugar pero no hallé a nadie. Como a las 9 de la mañana ví que se acercaban al rancho en dirección de El Carrizal, quince o veinte mexicanos montados. Inmediatamente partí con uno de los chinos. Los dos íbamos a caballo. Recorrimos como tres kilómetros y nos volvimos para ver el rancho. Los mexicanos habían entrado en él y lo último que vi era que allí estaban aún.

"Abandoné el rancho con la intención de ir a Galeana. A cosa de 19 kilómetros al oeste de Santo Domingo llegué al molino de viento de Suterano, donde hallé al capitán Morey, del Décimo de Caballería y a cuatro soldados del regimiento. El capitán Morey estaba herido y muy agotado cuando lo hallé.

"Nada más sé de la situación.

W. P. McCabe."

"Declaración jurada y firmada en mi presencia, hoy 25 de junio de 1916.

Robert. L. Howze.
Mayor del 11o. de Caballería.
Tribunal Sumario."

La evacuación de México. Un fin poco glorioso

"Cuando se informó al general Pershing del combate de El Carrizal se prepararon órdenes y se dieron pasos inmediatos para asumir la ofensiva con todos los soldados disponibles de su mando. Las instrucciones recibidas de autoridades superiores indicaban tal acción y la situación le demandaba ciertamente.

"Se hizo imperativo concentrar más las fuerzas con el fin de hacer frente sin demora a la que parecía ser una crisis. Sin entrar en detalles, se ordenó por telégrafo a los soldados que estaban al sur de El Valle que se trasladaran al norte; se reunieron los trenes de camiones para usarlos en la forma que lo requieran esos soldados y el mando, en general, quedó desde luego en posición para una acción rápida.

"Nuestro Departamento de Estado envió una nota perentoria al gobierno mexicano, exigiéndole la inmediata devolución a los Estados Unidos de todos los prisioneros y de todos los bienes del gobierno tomados en el combate de El Carrizal. Como se había concentrado una poderosa fuerza de nuestra guardia nacional en punto estratégicos a lo largo de nuestra frontera, México cumplió inmediatamente con esta demanda y los prisioneros fueron entregados a las autoridades norteamericanas de El Paso, diez días después de su captura.

"Esto fue seguido por un cambio de notas en las que se proponía que cada gobierno nombrara tres comisionados, los que conferenciarían en algún lugar convenido mutuamente y decidirían inmediatamente el problema relacionado con la evacuación de las fuerzas norteamericanas de México y prepararían y concertarían un protocolo o convenio acerca del cruce recíproco de la frontera por las fuerzas de ambos países, y determinarían también, el origen de las incursiones hechas, para fijar las responsabilidades de ellas y arreglarían las diferencias pendientes a las que se presentasen entre los dos países en relación con las mismas causas o por causas parecidas, y estudiarían también otros asuntos cuyo arreglo amistoso tendería a mejorar las relaciones de los dos países, en la inteligencia de que las recomendaciones que hiciera la comisión no serían obligatorias para ninguno de los respectivos gobiernos, hasta que éstos las aceptaran oficialmente.

"Esa comisión se reunió en New London, Conn., el 6 de septiembre. Tuvo numerosas juntas que se prolongaron hasta 1917. Mientras tanto, el general Pershing había congregado las fuerzas de su mando en Dublán, en donde se les sometía a un intenso entrenamiento.

"Para fines de mayo, la mayor parte del ejército del general Pershing había llegado a Dublán y se le habían asignado campamentos. Este campamento asumía el aspecto de un campamento de concentración, con los cuatro regimientos de caballería, el sexto de infantería, las dos baterías de artillería de campaña, los zapadores, el cuerpo de intendencia y los grandes trenes de camiones, vagones, mulas de carga, etc.

"El campamento era incomodísimo, a causa de los fuertes vientos, de las frecuentes tormentas de polvo, del calor tropical en el verano, y del congelador frío en el invierno, el profundo lodo que dejaban los aguaceros tropicales y los enjambres de moscas. Los soldados no tenían tiendas ni otro albergue, fuera de lo que cada hombre llevaba consigo en su equipo. Los hombres se pusieron pronto a trabajar en la construcción de paredes de adobe en las que colocaban sus frazadas como techos. Se mostró mucho ingenio en la manufactura de camastros con palos y de otros 'muebles' para la comodidad en el campamento.

"Pronto recibieron los regimientos sus vagones, sus mesas de campaña, frazadas y otra impedimenta que habían dejado cuando comenzó la marcha hacia el sur. Todo esto se sumaba a la comodidad del mando. Cada escuadrón, compañía y batería construyó su propia cocina de adobes, con lo que se permitía a los hombres comer protegidos contra el polvo y la lluvia. Estando mucho más cerca de la frontera y no habiendo necesidad de que los trenes de camiones sirvieran como 'columnas volantes', el correo y los abastecimientos se recibían regularmente, de manera que los soldados se hallaban una vez más bien alimentados y bien vestidos.

"No había más diversiones que las que se procuraban los hombres. La instrucción militar ocupaba una gran parte del día, y suministraba excelente ejercicio físico, pero en la noche no había más lugar a donde ir que las cabañas construídas por los soldados. No había oportunidad de que se alejaran unos de los otros ni modo de dedicarse a la vida social fuera del mando, vida tan necesaria para el soldado. Estos hombres estuvieron incómodos todo el tiempo. A pesar de sus mejores esfuerzos no podían escapar a la suciedad que dejaban las tormentas de polvo, ni a los enjambres de moscas.

"En esas condiciones debería haber padecido la disciplina, pero ocurrió todo lo contrario, los hombres se mostraban alegres, se portaban bien y se hallaban listos a responder en cualquier momento a cualquier demanda que les hubiera hecho su general. Durante todo el tiempo que pasamos en México ni un solo hombre de mando fue culpable de algo que pudiera causar descrédito a la expedición.

"Se habían preparado complicados planes, especialmente por el 10o. de Caballería, para celebrar debidamente el día de Navidad. El 25 de diciembre llegó acompañado por un norte frío y la cena de Navidad y todos los festejos que se habían preparado con gran anticipación, se echaron a perder a causa de un tremendo vendabal que será recordado durante largo tiempo por quienes se hallaban en México en aquel entonces. Reses enteras, que estaban siendo asadas, quedaron cubiertas en tal forma por las nubes de polvo que era imposible comerlas, y los soldados tuvieron que buscar abrigo donde pudieron. Poquísimos fueron los hombres que comieron en un plazo de 24 horas.

"Pero ésa fue la última de una serie de grandes incomodidades que nuestros soldados tuvieron que sobrellevar con gran fortaleza de ánimo. El lema de 'Villa vivo o muerto' no se escuchaba ya más en México, pues en enero de 1917 se habían recibido noticias, al fin, de que los soldados norteamericanos iban a ser retirados de México. La marcha hacia los Estados Unidos principió el 30 de enero, y la 'línea divisoria' fue cruzada en Columbus el 5 de febrero, en tanto que la comisión continuaba sus 'conversaciones' en New London.

"Si se tiene el sentido del humor, la lectura de la correspondencia diplomática cruzada entre los dos países durante el primer periodo del presidente Wilson como presidente de los Estados Unidos provocará grandes risas. Sólo para ilustrar: Cuando Carranza notificó a nuestro gobierno que intentaba resistir

por la fuerza cualquier movimiento de la expedición punitiva que no fuera hacia el norte, nuestro Departamento de Estado contestó que cualquier acto de fuerza acarrearía 'las más graves consecuencias', pero Carranza había recibido tantas de esas amenazas inocuas que pasó por alto ésta y sus órdenes quedaron en pie. Después vino el combate de El Carrizal, que demostró en forma práctica la decisión de Carranza, y 'las gravísimas consecuencias' consistieron en que nuestro Departamento de Estado, el 7 de julio, 16 días después de la batalla de El Carrizal, dirigiera al gobierno mexicano una nota en la que hablaba largamente del espíritu de amistad y de afecto que animaba al gobierno norteamericano para *la continuación de las relaciones cordiales entre los dos gobiernos.*

"Villa, en vez de estar muerto, como lo había insistido el general Obregón que lo estaría, ante los generales Scott y Funston en mayo, estaba vivo y coleando. Mientras los conferenciantes de New London trataban de hacer posible que los Estados Unidos retirasen sus tropas de México sin que pareciera que eran corridas de allí, el general Pershing era mantenido impotente en Colonia Dublán, con órdenes de proseguir su compaña contra Villa y la banda de éste.

"Villa, ya completamente resurrecto, aprovechó esta tregua en la persecución de los soldados norteamericanos para abandonar su refugio en las montañas, para salir francamente a campo raso y para comenzar a organizar una vez más un 'ejército'.

"El general Pershing se mantenía en contacto con la situación mexicana hasta donde se lo permitían sus limitadas facultades y de vez en cuando informaba a su jefe inmediato, el general Funston, que se hallaba en San Antonio, Texas. Este, a su vez, trasmitía los mensajes al Departamento de Guerra. He aquí, como muestra, algunos de esos mensajes:

'Fuerte San Houston, agosto 15, de 1916.

'Se recibió el siguiente mensaje del general Pershing:

'Por los informes recibidos de los prisioneros mexicanos que participaron en la incursión sobre Columbus, N.M., se han obtenido los nombres de 60 bandidos villistas de las cercanías de Namiquipa, Cruces, San Gerónimo y Bachineva, que acompañaron a Villa a Columbus, N.M. Entre ésos se encuentran 14 que se entregaron con anterioridad a las autoridades civiles de Madera y cuya entrega fue pedida al general Gavira durante la conferencia que tuve con él. La lista incluye ocho oficiales. Las pruebas contra ellos serían concluyentes ante cualquier tribunal de los Estados Unidos. Desde la llegada de la guarnición carrancista a Namiquipa, el coronel Díaz, comandante de la misma, ha concedido amnistía a todos éstos bandidos y éstos han regresado a sus hogares. Este acto sólo puede considerarse como una aprobación directa por el gobierno de facto de las ofensas de esos bandidos y como un desafío a los esfuerzos de la expedición. Se recomienda que se haga una enérgica representación en este asunto, acompañada por la demanda para que esos hombres sean capturados y

entregados a las fuerzas norteamericanas, como preliminar a las negociaciones entre los dos gobiernos. Una gran parte de esos bandidos hubiera sido capturada por nuestros soldados sino hubiese sido por la franca oposición tanto de los funcionarios civiles como militares del gobierno de facto.

Funston".

"Desde luego, nada se hizo en relación con esta recomendación del general Pershing. Si nuestro Departamento de Estado hubiese presentado la enérgica demanda que proponía el general, no hubiera habido ninguna junta de comisionados en New London. Los mexicanos consentían a esas juntas para sacar ventajas, no concesiones. Mientras los comisionados hablaban, Villa ganaba fuerza en el estado de Chihuahua".

[El texto siguiente lleva una nota de Barragán que dice: "buscar de dónde son estas tres hojas". Dado que su contenido se refiere a lo que trata en este capítulo y a que se encontraba entre los borradores de éste, lo insertamos aquí].

Se impone, finalmente, una crítica serena sobre las apreciaciones tanto del autor del libro *Chasing Villa*, como de las censuras que el general Scott y el general Funston hacen al presidente Wilson y para ello tenemos que remontarnos a los albores de nuestra lucha a partir del régimen espúreo del general Victoriano Huerta.

Ya conocemos el memorable mensaje que enviara el gobernador de Coahuila, don Venustiano Carranza, al presidente Taft, desde Ramos Arizpe, Coah. protestando por el reconocimiento que creyó el señor Carranza había hecho el gobierno de la Casa Blanca, en favor del régimen que se había implantado en México como consecuencia del "golpe de Estado" y asesinatos de los primeros mandatarios mexicanos. Esta protesta obedeció como también ya lo referimos al hecho de haber sido notificado el gobernador Carranza por medio del cónsul de los Estados Unidos en Saltillo, siguiendo instrucciones del embajador Henry Lane Wilson, de que su gobierno acababa de reconocer al general Huerta, lo cual como después se aclaró sólo obedeció a una nueva intriga de tan nefasto embajador, pensando ingenuamente que con esta advertencia el señor Carranza depondría su patriótica actitud, lo cual naturalmente afianzaría en el poder al desleal comandante militar de la plaza de México, y aquel diplomático coronaría su maniobra en la que figuró como principal cómplice en un rotundo éxito en su carrera diplomática.

Ya en el poder el presidente Wilson se negó a otorgarle el reconocimiento al usurpador, lo cual vemos que mereció críticas no sólo de la facción huertista en el poder, lo cual hasta cierto punto estaba justificado, sino también del Partido Republicano de los Estados Unidos, por medio de los senadores Alberto B. Fall y Henry Cabot Lodge y de la prensa antagónica al gobierno que presidía mr. Wilson.

Salta a la vista que la conducta del mandatario americano estuvo ajustada no sólo a los principios del derecho internacional sino a la más sana ética, pues

seguramente un hombre puritano como lo fue el presidente Wilson debió sentir una repugnancia explicable y personal, como cualquier hombre civilizado, hacia un criminal y vicioso militarzuelo que usurpara la presidencia de México por medio de la traición y del crimen; de donde se comprende que estuvo acertado en negar el reconocimiento de su gobierno al usurpador Victoriano Huerta; pero lo que no se explica es que altos jefes del ejército como el general Scott, que ocupaba el cargo más importante en aquella época, y el general Funston, que comandaba una de las más grandes zonas del país americano, como eran los estados de Texas, Nuevo México y Arizona, se expresaran en términos tan acres y vertieran críticas no sólo ásperas sino sangrientas hacia su comandante supremo como es el Presidente de la nación, como hemos tenido oportunidad de leerlo en el libro del coronel Tompkins y en otros documentos tomados de varias fuentes, entre ellos del libro que también escribió el propio general Scott titulado *Some memories of a soldier* (Algunas memorias de un soldado).

Estas críticas de parte de los militares americanos no tienen ningún fundamento y sólo demuestran que el presidente Wilson, a pesar de la oposición de estos soldados y de sus enemigos políticos, siempre comprendió que la Revolución Mexicana era un fenómeno natural y lógico del verdadero pueblo mexicano que anhelaba que se implantara en México una nueva era, como así sucedió.

En el conflicto entre Huerta y la Revolución el gobierno de los Estados Unidos y la mayoría de su pueblo simpatizó con nuestra causa y naturalmente el hecho de haberle negado su reconocimiento sirvió de mucho para violentar la caída del usurpador. Pero hemos visto que la mayoría de los gobiernos europeos y el Japón sí reconocieron a Huerta y le prestaron su apoyo, vendiéndole armas y municiones.

Termino este interesante capítulo con este comentario ajustado a la verdad histórica:

El combate de El Carrizal, que militarmente no tiene ninguna importancia, en vista del reducido número de las fuerzas de ambos ejércitos, fue, sin embargo, de enorme significación en el aspecto internacional y un triunfo diplomático del señor Carranza, pues el general Pershing recibió instrucciones de su gobierno de que sus tropas no hicieran ningún avance al sur, al este o al oeste, tal como lo había hecho saber el general Treviño al comandante de la Expedición Punitiva, siguiendo órdenes del Primer Jefe y a partir del día del combate de El Carrizal, 21 de junio de 1916, hasta el día 5 de febrero de 1917, en cuya fecha evacuaron el territorio mexicano las fuerzas invasoras, se habían mantenido en la zona que ocupaban cerca de Dublán, en actitud defensiva.

Ya tendremos oportunidad de ver en capítulos posteriores que a pesar del incremento que tomó el villismo en Chihuahua y Coahuila, las tropas norteamericanas permanecieron en actitud expectante, dejando que las tropas del

gobierno mexicano resolvieran el problema militar, sin tomar ninguna injerencia en la lucha intestina, tal como lo había demandado el Primer Jefe en su reciente nota al gobierno de los Estados Unidos.

LIBRO TERCERO

CAPITULO X

1.- Estudios, leyes y decretos de Carranza ya instalado el gobierno en el puerto de Veracruz. Subsiste el plan de Guadalupe y continúa como primer jefe; organizará las leyes y el ejército; convocará a elecciones, 12 de diciembre de 1914. 2.- Ley del 6 de enero de 1915 piedra angular de la reforma agraria; creación de la comisión nacional agraria; municipio libre; matrimonio civil; la lotería nacional; legislación sobre minerales; templos católicos. 3.- Decreto respecto a la duración de la presidencia: cuatro años; suprime la vicepresidencia, 29 de septiembre de 1916. Prohibe las corridas de toros, 7 de octubre de 1916. 4.- Drecreto al ocupar la ciudad de México determinando la fórmula que deben protestar los empleados públicos al tomar posesión.

LO QUE MAS SORPRENDE y a la vez enaltece la figura del gran estadista que acaudilló el pueblo en armas, para vencer, primero, al régimen usurpador del general Victoriano Huerta, y después, en la segunda etapa de la lucha, a las facciones antagónicas al constitucionalismo, es, sin duda alguna, la capacidad demostrada en el enorme y abrumador trabajo a que se dedicó, en medio del fragor de los combates que a diario se libraban en toda la ancha faz de la nación, a cuya campaña tenía la imperiosa necesidad de dedicarle el mayor tiempo posible, pues es lógico que lo que más le interesaba era el triunfo de las armas; así es que a pesar de todo esto se consagró con ahinco a ir estudiando y legislando en materia social, educacional y política, expidiendo una serie de leyes y decretos en uso de las facultades extraordinarias de que estaba investido, relacionados con los ideales y necesidades del pueblo que era quien lo apoyaba y secundaba de manera resuelta y valerosa. Así fue como, repito, al dividirse las facciones revolucionarias, después del fracaso de la Convención de Aguascalientes, ya instalado el gobierno de la Revolución en el puerto de Veracruz, estimando, como ya lo había esbozado en su memorable discurso de Hermosillo, que he dado a conocer en el Libro I de esta obra, que era llegado el momento de convertir la causa constitucionalista, que hasta entonces de acuerdo con el articulado del Plan de Guadalupe, sólo encerraba un contenido político, en una verdadera Revolución social. Y por medio del trascendental decreto expedido en Veracruz el día 12 de diciembre de 1914 le dio a conocer al pueblo mexicano la plataforma política y social que sería la bandera, en la

segunda etapa de la lucha armada, del movimiento revolucionario que él jefaturaba. Y considerando que dicho documento contiene el alma de las aspiraciones del pueblo mexicano, lo inserto a continuación:

"Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la República Mexicana.

"Considerando:

"Que al verificarse, el 19 de febrero de 1913, la aprehensión del presidente y vicepresidente de la República por el exgeneral Victoriano Huerta, y usurpar éste el Poder Público de la Nación el día 20 del mismo mes, privando luego de la vida a los funcionarios legítimos, se interrumpió el orden constitucional y quedó la República sin gobierno legal;

"Que el que suscribe, en su carácter de gobernador constitucional de Coahuila, tenía protestado de una manera solemne cumplir y hacer cumplir la Constitución General, y que, en cumplimiento de este deber y de tal protesta, estaba en la forzosa obligación de tomar las armas para combatir la usurpación perpetrada por Huerta, y restablecer el orden constitucional en la República Mexicana.

"Que este deber le fue, además, impuesto de una manera precisa y terminante, por decreto de la legislatura de Coahuila, en el que se le ordenó categóricamente desconocer al gobierno usurpador de Huerta y combatirlo por la fuerza de las armas, hasta su completo derrocamiento.

"Que, en virtud de lo ocurrido, el que suscribe llamó a las armas a los mexicanos patriotas, y con los primeros que lo siguieron formó el Plan de Guadalupe del 26 de marzo de 1913, que ha venido sirviendo de bandera y de estatuto a la Revolución Constitucionalista.

"Que los grupos militares que se formaron para combatir la usurpación huertista, las Divisiones del Noroeste, Noreste, Oriente, Centro y Sur operaron bajo la dirección de la Primera Jefatura, habiendo existido entre ésta y aquéllas perfecta armonía y completa coordinación en los medios de acción para realizar el fin propuesto; no habiendo sucedido lo mismo con la División del Norte, que, bajo la dirección del general Francisco Villa, dejó ver desde un principio tendencias particulares y se sustrajo al cabo, por completo, a la obediencia del Cuartel General de la Revolución Constitucionalista obrando por su sola iniciativa, al grado de que la Primera Jefatura ignora todavía hoy, en gran parte, los medios de que se ha valido el expresado general para proporcionarse fondos y sostener la campaña, el monto de esos fondos y el uso que de ellos haya hecho.

"Que una vez que la Revolución triunfante llegó a la capital de la República, trataba de organizar debidamente el gobierno provisional y se disponía, además, a atender las demandas de la opinión pública, dando satisfacción a las imperiosas exigencias de reforma social que el pueblo ha de menester, cuando tropezó con las dificultades que la reacción había venido preparando en el seno de la División del Norte, con propósito de frustrar los triunfos alcanzados por

los esfuerzos del Ejército Constitucionalista.

"Que esta Primera Jefatura, deseosa de organizar el gobierno provisional de acuerdo con las ideas y tendencias de los hombres que con las armas en la mano hicieron la Revolución Constitucionalista, y que, por lo mismo, estaban intimamente penetrados de los ideales que venía persiguiendo, convocó en la Ciudad de México una asamblea de generales, gobernadores y jefes con mando de tropas, para que éstos acordaran un programa de gobierno, indicaran en síntesis general las reformas indispensables al logro de la redención social y política de la Nación y fijaran la forma y época para restablecer el orden constitucional.

"Que este propósito tuvo que aplazarse pronto, porque los generales, gobernadores y jefes que concurrieron a las sesiones de la Convención Militar en la Ciudad de México, estimaron conveniente que estuviesen representados en ellas todos los elementos armados que tomaron parte en la lucha contra la usurpación huertista, algunos de los cuales se habían abstenido de concurrir, a pretexto de falta de garantías y a causa de la rebelión que en contra de esta Primera Jefatura había iniciado el general Francisco Villa, y quisieron, para ello, trasladarse a la ciudad de Aguascalientes, que juzgaron el lugar más indicado y con las condiciones de neutralidad apetecidas para que la Convención Militar continuase sus trabajos.

"Que los miembros de la Convención tomaron este acuerdo después de haber confirmado al que suscribe en las funciones que venía desepeñando, como Primer Jefe de la Revolución Constitucionalista y encargado del Poder Ejecutivo de la República, de que hizo entonces formal entrega, para demostrar que no lo animaban sentimientos bastardos de ambición personal, sino que, en vista de las dificultades existentes, su verdadero anhelo era que la acción revolucionaria no se dividiese, para no malograr los frutos de la Revolución triunfante.

"Que esta Primera Jefatura no puso ningún obstáculo a la translación de la Convención Militar a la ciudad de Aguascalientes, aunque estaba íntimamente persuadida de que, lejos de obtenerse la conciliación que se deseaba, se había de hacer más profunda la separación entre el Jefe de la División del Norte y el Ejército Constitucionalista, porque no quiso que se pensara que tenía el propósito deliberado de excluir a la División del Norte de la discusión sobre los asuntos más trascendentales, porque no quiso tampoco aparecer rehusando que se hiciera el último esfuerzo conciliatorio, y porque consideró que era preciso, para bien de la Revolución, que los verdaderos propósitos del general Villa se revelasen de una manera palmaria ante la conciencia nacional, sacando de su error a los que de buena fe creían en la sinceridad y en el patriotismo del general Villa y del grupo de hombres que le rodean.

"Que apenas iniciados en Aguascalientes los trabajos de la Convención, quedaron al descubierto las maquinaciones de los agentes villistas, que desempeñaron en aquella el papel principal, y se hizo sentir el sistema de amenazas y

de presión que, sin recato, se puso en práctica contra los que, por su espíritu de independencia y sentimientos de honor, resistían las imposiciones que el Jefe de la División del Norte hacía para encaminar a su antojo los trabajos de la Convención.

"Que, por otra parte, muchos de los jefes que concurrieron a la Convención de Aguascalientes, no llegaron a penetrarse de la importancia y misión verdadera que tenía dicha Convención, y poco experimentados en materia políticas, fueron sorprendidos en su buena fe por la malicia de los agentes villistas, y arrastrados a secundar inadvertidamente las maniobras de la División del Norte, sin llegar a ocuparse de la causa del pueblo, esbozando siquiera el pensamiento general de la Revolución y el programa de gobierno preconstitucional, que tanto se deseaba.

"Que con el propósito de no entrar en una lucha de carácter personalista y de no derramar más sangre, esta Primera Jefatura puso de su parte todo cuanto le era posible para una conciliación, ofreciendo retirarse del poder siempre que se estableciera un gobierno capaz de llevar a cabo las reformas políticas y sociales que exige el país. Pero no habiendo logrado contentar los apetitos de poder de la División del Norte, no obstante las sucesivas concesiones hechas por la Primera Jefatura, y en vista de la actitud bien definida de un gran número de jefes constitucionalistas que, desconociendo los acuerdos tomados por la Convención de Aguascalientes, ratificaron su adhesión al Plan de Guadalupe, esta Primera Jefatura se ha visto en el caso de aceptar la lucha que ha iniciado la reacción que encabeza por ahora el general Francisco Villa.

"Que la calidad de los elementos en que se apoya el general Villa, que son los mismos que impidieron al presidente Madero orientar su política, en un sentido radical, y fueron, por lo tanto, los responsables políticos de su caída y, por otra parte, las declaraciones terminantes hechas por el mismo Jefe de la División del Norte, en diversas ocasiones, de desear que se restablezca el orden constitucional antes de que se efectúen las reformas sociales y políticas que exige el país, dejan entender claramente que la insubordinación del general Villa tiene un carácter netamente reaccionario y opuesto a los movimientos del constitucionalismo, y tiene el propósito de frustrar el triunfo completo de la Revolución, impidiendo el establecimiento de un gobierno preconstitucional que se ocupara de expedir y poner en vigor las reformas por las cuales ha venido luchando el país desde hace cuatro años.

"Que, en tal virtud, es un deber hacia la Revolución y hacia la Patria proseguir la Revolución comenzada en 1913, continuando la lucha contra los nuevos enemigos de la libertad del pueblo mexicano.

"Que teniendo que subsistir, por lo tanto, la interrupción del orden constitucional durante este nuevo periodo de la lucha, debe, en consecuencia, continuar en vigor el Plan de Guadalupe, que le ha servido de norma y de bandera, hasta que, cumplido debidamente y vencido el enemigo, pueda

restablecerse el imperio de la Constitución.

"Que no habiendo sido posible realizar los propósitos para que fue convocada la Convención Militar de octubre, y siendo el objeto principal de la nueva lucha, por parte de las tropas reaccionarias del general Villa, impedir la realización de las reformas revolucionarias que requiere el pueblo mexicano, el Primer Jefe de la Revolución Constitucionalista tiene la obligación de procurar que, cuanto antes, se pongan en vigor todas las leyes en que deben cristalizar las reformas políticas y económicas que el país necesita, expidiendo leyes durante la nueva lucha que va a desarrollarse.

"Que, por lo tanto, y teniendo que continuar vigente el Plan de Guadalupe en su parte esencial, se hace necesario que el pueblo mexicano y el Ejército Constitucionalista conozcan con toda precisión los fines militares que se persiguen en la nueva lucha, que son el aniquilamiento de la reacción que renace encabezada por el general Villa, y los principios políticos y sociales que animan a esta Primera Jefatura, y que son los ideales por los que ha venido luchando desde hace más de cuatro años el pueblo mexicano.

"Que, por lo tanto, y de acuerdo con el sentir más generalizado de los jefes del Ejército Constitucionalista, de los gobernadores de los estados y de los demás colaboradores de la Revolución, e interpretando las necesidades del pueblo mexicano, he tenido a bien decretar lo siguiente:

"Artículo 1o.- Subsiste el Plan de Guadalupe de 26 de marzo de 1913, hasta el triunfo completo de la Revolución, y, por consiguiente, el ciudadano Venustiano Carranza continuará en su carácter de Primer Jefe de la Revolución Constitucionalista y como encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, hasta que, vencido el enemigo, quede restablecida la paz.

"Artículo 2o.- El Primer Jefe de la Revolución y encargado del Poder Ejecutivo, expedirá y pondrá en vigor, durante la lucha, todas las leyes, disposiciones y medidas encaminadas a dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y políticas del país, efectuando las reformas que la opinión pública exige como indispensables para establecer un régimen que garantice la igualdad de los mexicanos entre sí; leyes agrarias que favorezcan la formación de la pequeña propiedad, disolviendo los latifundios y restituyendo a los pueblos las tierras de que fueron injustamente privados; leyes fiscales encaminadas a obtener un sistema equitativo de impuestos a la propiedad raíz; legislación para mejorar la condición del peón rural, del obrero, del minero, y, en general, de las clases proletarias; establecimiento de la libertad municipal como institución constitucional, bases para un nuevo sistema de organización del ejército; reformas de los sistemas electorales para obtener la efectividad del sufragio; organización del poder judicial independiente, tanto en la federación como en los estados; revisión de las leyes relativas al matrimonio y al estado civil de las personas; disposiciones que garanticen el estricto cumplimiento de las Leyes de Reforma; revisión de los Códigos Civil, Penal y de Comercio; reformas del procedimiento judicial, con el propósito de hacer expedita y efectiva la administración de justicia; revisión de las leyes relativas a la ex-

plotación de minas, petróleo, aguas, bosques y demás recursos naturales del país, para destruir los monopolios creados por el antiguo régimen y evitar que se formen otros en lo futuro; reformas políticas que garanticen la verdadera aplicación de la Constitución de la República y, en general, todas las demás leyes que se estimen necesarias para asegurar a todos los habitantes del país la efectividad y el pleno goce de sus derechos y la igualdad ante la ley.

"Artículo 3o.- Para poder continuar la lucha y para poder llevar a cabo la obra de reformas a que se refiere el artículo anterior, el Jefe de la Revolución queda expresamente autorizado para convocar y organizar al Ejército Constitucionalista y dirigir las operaciones de la campaña; para nombrar a los gobernadores y comandantes militares de los estados y removerlos libremente; para hacer las expropiaciones por causa de utilidad pública, que sean necesarias para el reparto de tierras, fundación de pueblos y demás servicios públicos; para contratar empréstitos y expedir obligaciones del Tesoro Nacional, con indicaciones de los bienes con que han de garantizarse; para nombrar y remover libremente los empleados federales de la administración civil y de los estados y fijar las atribuciones de cada uno de ellos; para hacer directamente, o por medio de los jefes que al efecto autorice, las requisiciones de tierras, edificios, armas, caballos, vehículos, provisiones y demás elementos de guerra; y para establecer condecoraciones y decretar recompensas por servicios prestados a la Revolución.

"Artículo 4o.- Al triunfo de la Revolución, reinstalada la Suprema Jefatura en la Ciudad de México y después de efectuarse las elecciones de Ayuntamiento en la mayoría de los estados de la República, el Primer Jefe de la Revolución, como encargado del Poder Ejecutivo, convocará a elecciones para el Congreso de la Unión, fijando en la convocatoria las fechas y los términos en que dichas elecciones habrán de celebrarse.

"Artículo 5o.- Instalado el Congreso de la Unión, el Primer Jefe de la Revolución dará cuenta ante él del uso que haya hecho de las facultades de que por el presente se haya investido, y especialmente le someterá las reformas expedidas y puestas en vigor durante la lucha con el fin de que el Congreso las ratifique, enmiende o complemente, y para que eleve a preceptos constitucionales aquellas que deben tener dicho carácter, antes de que restablezca el orden constitucional.

"Artículo 6o.- El Congreso de la Unión expedirá las convocatorias correspondientes para la elección de Presidente de la República, y una vez efectuada ésta, el Primer Jefe de la Nación entregará al electo el Poder Ejecutivo de la Nación.

"Artículo 7o.- En caso de la falta absoluta del actual Jefe de la Revolución y mientras los generales y gobernadores proceden a elegir al que deba substituírlo, desempeñará transitoriamente la Primera Jefatura, el Jefe del Cuerpo de Ejército del lugar donde se encuentre el gobierno revolucionario al ocurrir la falta del Primer Jefe.

"Constitución y Reformas.- H. Veracruz, diciembre 12 de 1914.- V. Carranza.

"Al C. oficial mayor encargado del Despacho de Gobernación.- Presente.- Y lo comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.- Veracruz, diciembre 12 de 1914. El oficial mayor, Adolfo de la Huerta".

Para cumplir con lo que ofreció en el anterior decreto, empezó a expedir y poner en vigor numerosas "disposiciones y medidas encaminadas a dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y políticas del país, efectuando las reformas que la opinión pública exigía como indispensables para establecer un régimen que garantizara la igualdad de los mexicanos entre sí; leyes agrarias que favorecieran la formación de la pequeña propiedad, disolviendo los latifundios y restituyendo a los pueblos las tierras de que habían sido injustamente despojados; leyes fiscales encaminadas a obtener un sistema equitativo de impuestos a la propiedad raíz; legislación para mejorar la condición del peón rural, del obrero, del minero y, en general, de las clases proletarias; estableciendo la libertad municipal como institución constitucional; bases para un nuevo sistema de organización del ejército; organización del poder judicial independiente, tanto en la Federación como en los estados; revisión de las leyes relativas al matrimonio y al estado civil de las personas; disposiciones que garantizaran el estricto cumplimiento de las leyes de Reforma; revisión del Código Civil, Penal y de Comercio; reformas de procedimientos judiciales, con el propósito de hacer expedita y efectiva la administración de justicia; revisión de las leyes relativas a la explotación de minas, petróleo, aguas, bosques y demás recursos naturales del país, para destruir los monopolios creados por los antiguos gobiernos, y evitar que se formaran otros en lo futuro, y en general todas las demás leyes que se estimara necesarias para asegurar a todos los habitantes del país, la efectividad y el pleno goce de sus derechos y la igualdad ante la ley" que fue el esbózo de la expropiación petrolera que llevó a cabo el entonces presidente de la República, general Lázaro Cárdenas.

Con la simple lectura de los considerandos de la ley que acabo de dar a conocer se comprende que el Primer Jefe no sólo se ocupaba de resolver el problema agrario que era la única aspiración social de la facción zapatista, sino que abarcaba en su conjunto todos los graves y necesarios problemas de orden social que latían en las grandes masas de las clases menesterosas. En efecto, a los pocos días de la expedición de aquel importante documento, expidió la memorable ley del 6 de enero de 1915, que fue la piedra angular de la reforma agraria, tal como quedó aprobada en el artículo 27 de la Constitución de Querétaro.- Con este trascendental ordenamiento, el escueto y desorientado articulado del Plan de Ayala, en lo que al problema agrario se refiere, resulta no sólo absorbido dentro del precepto revolucionario integral sino también superado dentro de la realidad.

Dice así tan importante ley:

"Venustiano Carranza. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de la República Mexicana y Jefe de la Revolución, en uso de las facultades de que se halla investido; y

"Considerado: Que una de las causas más generales del malestar y descontento de las poblaciones agrícolas de este país, ha sido el despojo de los terrenos de propiedad comunal, o de repartimiento que les habían sido concedidos por el gobierno colonial, como medio de asegurar la existencia de la clase indígena, y que a pretexto de cumplir con la ley de 25 de junio de 1856 y demás disposiciones que ordenaron el fraccionamiento y reducción a propiedad privada de aquellas tierras, entre los vecinos del pueblo a que pertenecían, quedaron en poder de unos cuantos especuladores.

"Que en el mismo caso se encuentran multitud de otros poblados de diferentes partes de la República y que, llamados congregaciones, comunidades o rancherías, tuvieron origen en alguna familia o familias que poseían en común extensiones más o menos grandes de terrenos, los cuales siguieron conservándose indivisos por varias generaciones o bien en cierto número de habitantes que se reunían en lugares propicios para adquirir o disfrutar mancomunadamente aguas, tierras y montes, siguiendo la antigua y general costumbre de los pueblos de indígenas.

"Que el despojo de los referidos terrenos se hizo, no solamente por medio de enajenaciones llevadas a cabo por las autoridades políticas en contravención abierta de las leyes mencionadas, sino también por concesiones, composiciones o ventas concertadas con los Ministros de Fomento y Hacienda, o a pretexto de apeos y deslindes, para favorecer a los que hacían denuncios de excedencias o demasías a las llamadas compañías deslindadoras; pues de todas estas maneras se invadieron los terrenos que durante largos años pertenecieron a los pueblos, y en los cuales tenían éstos la base de su subsistencia.

"Que según se desprende de los litigios existentes, siempre han quedado burlados los derechos de los pueblos y comunidades, debido a que, careciendo ellos, conforme al artículo 27 de la Constitución Federal, de capacidad para adquirir y poseer bienes raíces, se les hacía carecer también de personalidad jurídica para defender sus derechos, y por otra parte, resultaba enteramente ilusoria la protección que la ley de terrenos baldíos vigente quiso otorgarles al facultar a los síndicos de los ayuntamientos de las municipalidades, para reclamar y defender los bienes comunales en las cuestiones en que esos bienes se confundiesen con los baldíos, ya que, por regla general, los síndicos nunca se ocuparon de cumplir esa misión, tanto porque les faltaba interés que los excitase a obrar, como porque los jefes políticos y los gobernadores de los estados, estuvieron casi siempre interesados en que se consumasen las expoliaciones de los terrenos de que se trata.

"Que privados los pueblos indígenas de las tierras, aguas y montes que el gobierno colonial les concedió, así como también las congregaciones y comunidades de sus terrenos indivisos y concentrada la propiedad rural del resto del país en pocas manos, no ha quedado a la gran masa de la población de los campos, otro recurso para proporcionarse lo necesario a su vida, que alquilar a vil precio su trabajo a los poderosos terratenientes, trayendo esto, como resultado inevitable, el estado de miseria, abyección y esclavitud de hecho en que esa enorme cantidad de trabajadores ha vivido y vive todavía.

"Que en vista de lo expuesto, es palpable la necesidad de devolver a los pueblos los terrenos de que han sido despojados, como un acto de elemental justicia y como la única forma efectiva de asegurar la paz y de promover el bienestar y mejoramiento de nuestras clases pobres, sin que a esto obsten los intereses creados a favor de las personas que actualmente poseen los predios en cuestión porque, aparte de que esos intereses no tienen fundamento legal, desde el momento en que fueron establecidos con violación expresa de las leyes que ordenaron solamente el repartimiento de los bienes comunales entre los mismos vecinos y no su enajenación en favor de extraños, tampoco han podido sancionarse o legitimarse esos derechos por una larga posesión, tanto porque las leyes antes mencionadas, no establecieron las prescripciones adquisitivas, respecto de esos bienes, como porque los pueblos a que pertenecían estaban imposibilitados de defenderse por falta de personalidad para comparecer en juicio.

"Que es probable que en algunos casos no pueda realizarse la restitución de que se trata, ya porque las enajenaciones de los terrenos que pertenecían a los pueblos se hayan hecho con arreglo a la ley, ya porque los pueblos hayan extraviado los títulos o los que tengan sean deficientes, ya porque sea imposible identificar los terrenos o fijar la extensión precisa de ellos, ya, en fin, por cualquiera otra causa; pero como el motivo que impida la restitución, por más justo y legítimo que se le suponga, no arguye en contra de la difícil situación que guardan tantos pueblos, ni mucho menos justifica que esa situación angustiosa continúe subsistiendo, se hace preciso salvar la dificultad de otra manera que sea conciliable con los intereses de todos.

"Que el modo de proveer a la necesidad que se acaba de apuntar, no puede ser otro que el de facultar a las autoridades militares superiores que operen en cada lugar, para que, efectuando las expropiaciones que fueren indispensables, den tierras suficientes a los pueblos que carezcan de ellas, realizando de esta manera uno de los grandes principios de la Revolución y estableciendo una de las primeras bases sobre que debe apoyarse la reorganización del país.

"Que proporcionando el modo de que los numerosos pueblos recobren los terrenos de que fueron despojados, o adquieran los que necesiten para su bienestar y desarrollo, no se trata de revivir las antiguas comunidades ni de crear otras semejantes, sino solamente de dar esa tierra a la población rural miserable que hoy carece de ella, para que pueda desarrollar plenamente su derecho a la vida y librarse de la servidumbre económica a que está reducida; es de advertir que la propiedad de las tierras no pertenecerá al común del pueblo, sino que ha de quedar dividido en pleno dominio, aunque con las limitaciones

necesarias para evitar que ávidos especuladores particularmente extranjeros, puedan fácilmente acaparar esa propiedad, como sucedió casi invariablemente con el repartimiento legalmente hecho de los ejidos y fundos legales de los pueblos, a raíz de la Revolución de Ayutla.

"Por lo tanto he tenido a bien disponer el siguiente:

DECRETO:

"Artículo 1o.- Se declaran nulas:

"I. Todas las enajenaciones de tierras, aguas y montes pertenecientes a los pueblos, rancherías, congregaciones o comunidades hechas por los jefes políticos. Gobernadores de los estados o cualquiera otra autoridad local, en contravención a lo dispuesto en la ley de 25 de junio de 1856 y demás leyes y disposiciones relativas.

"II. Todas las concesiones, composiciones o ventas de tierras, aguas y montes hechas por las secretarías de Fomento, Hacienda o cualquiera otra autoridad federal, desde el día 1o. de diciembre de 1876, hasta la fecha, con las cuales se haya invadido y ocupado ilegalmente los ejidos, terrenos de repartimiento o de cualquiera otra clase, pertenecientes a los pueblos, rancherías, congregaciones o comunidades, y

"III. Todas las diligencias de apeo o deslinde practicadas durante el período de tiempo a que se refiere la fracción anterior, por compañías, jueces u otras autoridades de los estados o de la federación, con las cuales se hayan invadido y ocupado ilegalmente, tierras, aguas y montes de los ejidos, terrenos de repartimiento o de cualquiera otra clase, pertenecientes a los pueblos, rancherías, congregaciones o comunidades.

"Artículo 2o.- La división o reparto que se hubiere hecho legítimamente entre los vecinos de un pueblo, ranchería, congregación o comunidad y en la que haya habido un vicio solamente podrá ser nulificada cuando así lo soliciten las dos terceras partes de aquellos vecinos o de sus causahabientes.

"Artículo 3o.- Los pueblos que, necesitándolos, carezcan de ejidos, o que no pudieren lograr su restitución por falta de títulos, por imposibilidad de identificarlos o porque legalmente hubieren sido enajenados, podrán obtener se les dote del terreno suficiente para reconstruirlos conforme a las necesidades de su población, expropiándose por cuenta del gobierno nacional el terreno indispensable para ese efecto, del que se encuentre inmediatamente colindando con los pueblos interesados.

"Artículo 4o.- Para los efectos de esta Ley y demás leyes agrarias que se expidieren de acuerdo con el programa político de la Revolución, se crearán:

"I. Una Comisión Nacional Agraria, compuesta de nueve personas y que, presidida por el Secretario de Fomento, tendrá las funciones que esta ley y las sucesivas le señalen;

"II. Una Comisión Local Agraria, compuesta de cinco personas por cada estado o territorio de la República y con las atribuciones que las leyes determinen;

"III. Los Comités Particulares Ejecutivos, que en cada estado se necesiten, los que se compondrán de tres personas cada uno, con las atribuciones que se les señalen.

"Artículo 5o.- Los Comités Particulares Ejecutivos dependerán en cada estado de la Comisión Local Agraria respectiva, la que a su vez estará subordinada a la Comisión Nacional Agraria.

"Artículo 6o.- Las solicitudes de restitución de tierras pertenecientes a los pueblos, que hubieren sido invadidas u ocupadas ilegítimamente y a que se refiere el Artículo 1o. de esta ley, se presentarán en los estados, directamente ante los gobernadores, y en los territorios y Distrito Federal, ante las autoridades políticas superiores. Pero en los casos en que la falta de comunicaciones o el estado de guerra dificultaren la acción de los gobiernos locales, las solicitudes podrán también presentarse ante los jefes militares que estén autorizados especialmente para el efecto por el Encargado del Poder Ejecutivo. A estas solicitudes se adjuntarán los documentos en que se funden.

"También se presentarán ante las mismas autoridades, las solicitudes sobre concesión de tierras para dotar de ejidos a los pueblos que carecen de ellos, o que no tengan títulos bastantes para justificar sus derechos de reinvindicación.

"Artículo 7o.- La autoridad respectiva, en vista de las solicitudes presentadas, oirá el parecer de la Comisión Local Agraria, sobre la justicia de las reivindicaciones o sobre la conveniencia, necesidad y extensión de las concesiones de tierras para dotar de ejidos y resolverá si procede o no a la restitución o concesión que se solicita. En caso afirmativo, pasará el expediente al Comité Particular Ejecutivo que corresponda, a fin de que, identificando los terrenos, deslindándolos o midiéndolos, proceda a hacer entrega provisional de ellos a los interesados.

"Artículo 8o.- Las resoluciones de los gobernadores o jefes militares tendrán el carácter de provisionales, pero serán ejecutadas en seguida por el Comité Particular Ejecutivo, y el expediente con todos sus documentos y demás datos que se estimaren necesarios, se remitirán después a la Comisión Local Agraria, la que a su vez lo elevará con un informe, a la Comisión Nacional Agraria.

"Artículo 9o.- La Comisión Nacional Agraria dictaminará sobre la aprobación, rectificación o modificación de las resoluciones elevadas a su conocimiento, y en vista del dictamen que rinda, el Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación sancionará las reivindicaciones o dotaciones efectuadas, expidiendo los títulos respectivos.

"Artículo 10o.- Los interesados que se creyeren perjudicados con la resolución del Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, podrán ocurrir ante los tribunales a deducir sus derechos, dentro del término de un año, a contar desde la fecha de dichas resoluciones, pues pasado ese término, ninguna reclamación será admitida.

"En los casos en que se reclame contra reivindicaciones y en que el interesado obtenga resolución judicial declarando que no procedía la restitución hecha a

un pueblo, la sentencia sólo dará derecho a obtener del gobierno de la Nación, la indeminzación correspondiente.

"En el mismo término de un año podrán ocurrir los propietarios de terrenos expropiados, reclamando indemnizaciones que deben pagárseles.

"Artículo 11o.- Una ley reglamentaria determinará la condición en que han de quedar los terrenos que se devuelvan o se adjudiquen a los pueblos, y la manera y ocasión de dividirlos entre los vecinos, quienes entretanto los disfrutarán en común.

"Artículo 12o.- Los gobernadores de los estados o en su caso los jefes militares de cada región, autorizados por el Encargado del Poder Ejecutivo de la República, nombrarán desde luego la Comisión Local Agraria y los Comités Particulares Ejecutivos.

TRANSITORIO

"Esta Ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación.

"Mientras no concluya la actual guerra civil, las autoridades militares harán publicar y pregonar la presente ley en cada una de las plazas o lugares que fueren ocupando. Constitución y Reformas. Dado en la H. Veracruz el 6 de enero de 1915. V. Carranza".

Esta ley causó enorme sensación en todo el país e inmenso júbilo en el campesinado mexicano, y sirvió a maravilla para que numerosos hombres del campo se apresuraran a incorporarse en las filas del ejército del pueblo, para defender con las armas en la mano tan ambicionado ideal que los redimiría de la condición de parias que hasta entonces venían sufriendo como desventurados jornaleros en los grandes latifundios, pues comprendieron que en aquel documento y en esta ley se encerraba el verdadero programa del movimiento social que acaudillaba el probo y patriota ciudadano don Venustiano Carranza, quien de una manera tan clara, precisa y contundente lo ofrecía y lo daba a conocer al pueblo mexicano.

Posteriormente dictó un acuerdo a la entonces Secretaría de Fomento, Colonización e Industria creando la Comisión Nacional Agraria para la aplicación de la trascendental ley del 6 de enero de 1915.

Dice así:

"Habiendo terminado ya el período de la lucha armada entre las fuerzas del pueblo y la reacción, la Primera Jefatura ha tenido a bien acordar que se proceda a la formación de una Comisión Nacional Agraria, como lo previene el Artículo 4o. de la Ley de 6 de enero de 1915, la que tomará desde luego la dirección general que le corresponda, de conformidad con los artículos 5o., 8o. y 9o. para aplicar la ley de referencia en todo el territorio de la República y unificar la acción de los gobiernos locales en todo lo que se refiere a la restitución de los ejidos a los pueblos que hayan sido despojados de ellos.

"Los nueve miembros que formarán la citada Comisión Nacional Agraria, según la Ley, serán los siguientes: El C. Secretario de Fomento, como presidente nato; un representante de la Secretaría de Gobernación; un representante de la Secretaría de Justicia; un representante de la Secretaría de Hacienda, el jefe de la dirección Agraria de la Secretaría de Fomento; el jefe de la Dirección de Aguas de la Secretaría de Fomento; el jefe de la Dirección de Bosques de la Secretaría de Fomento; el jefe de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Fomento".

"La Comisión Nacional Agraria así formada, nombrará un secretario general, abogado; un ingeniero, delegado para cada uno de los estados y territorios de la República y el personal necesario para el mejor desempeño de sus labores, de acuerdo con el presupuesto aprobado ya por la Primera Jefatura."

"Lo comunico a usted para su conocimiento y efectos consiguientes, reiterándole mi atenta consideración.- Constitución y Reformas.- Querétaro, enero 10 de 1916.- El Primer Jefe del Ejército Constitucionalista encargado del Poder Ejecutivo de la Nación.- V. Carranza.- Rúbrica.- Al C. Subsecretario encargado del Despacho de la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria.- Presente".

Anteriormente con fecha 25 de diciembre de 1914, expidió otro importante decreto, mediante el cual se reformaba el artículo 109 de la Constitución Federal de 5 de febrero de 1857, aún en vigor, en los términos siguientes:

"Artículo único: Se reforma el artículo 109 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, de 5 de febrero de 1857, en los términos siguientes:- "Los estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política, el municipio libre, administrado por ayuntamientos de elección popular directa, y sin que haya autoridades intermediarias entre éstos y el gobierno del estado.

"El ejecutivo federal y los gobernadores de los estados, tendrán el mando de la fuerza pública de los municipios donde residieren habitual o transitoriamente.

"Los gobernadores no podrán ser reelectos ni durar en su cargo por un período mayor de seis años".

Y, posteriormente, estando el Primer Jefe en la ciudad de Querétaro, después del triunfo de las armas constitucionalistas, deseando poner en vigor esta trascendental Ley del Municipio Libre, con fecha 13 de enero de 1916, se dirigió al general. César López de Lara, gobernador del Distrito Federal, en éstos términos:

"Querétaro, enero 13 de 1916. C. general César López de Lara, gobernador del Distrito Federal. México, D.F. Sírvase usted dictar las disposiciones conducentes a efecto de que para el primero de abril del presente año, estén organizados todos los municipios de ese estado, en la forma que establece la Ley del Municipio Libre, expedida por esta Primera Jefatura, en el puerto de Veracruz, haciendo que las corporaciones *municipales, aun cuando hayan sido nombradas por ese gobierno, obren con independencia en los asun-*

tos de su competencia, que nombren y renueven libremente a los empleados de su dependencia, incluyendo en ellos a los maestros de las escuelas municipales, que presenten a ese gobierno para su aprobación, sus presupuestos de gastos y plan de arbitrios para cubrirlos, recaudando los impuestos que correspondan por el tesorero que nombrará cada Ayuntamiento independiente de los empleados que recauden las contribuciones pertenecientes al estado, recomendándoles que los ingresos superen a los egresos, para que el excedente se invierta en mejoras materiales que deben hacerse por cuenta de los municipios. Salúdolo Afectuosamente. V. Carranza''.

No debemos dejar que se escape la trascendencia que encierra el mensaje que antecede, dirigido por el Primer Jefe al gobernador del Distrito Federal.

El Municipio Libre es la piedra angular de la democracia; su elección debería ser popular, sin intervención del partido oficial; su funcionamiento completamente libre; así se suprimían las funestas jefaturas políticas que fueran los principales instrumentos de opresión de que se valieron Porfirio Díaz y sus gobernadores y que aún existen en nuestros días, pues a pesar del llamado Municipio Libre, los ayuntamientos están en manos de los gobernadores de los estados que se imponen a los integrantes de ellos.

Y decimos que el Municipio Libre, si realmente lo fuera como lo concibió el Primer Jefe, es la piedra angular de la democracia, porque con su establecimiento se harían imposibles las imposiciones de los funcionarios, cuya designación debería hacerse por elección popular.

Además, justo es que en un país democrático, la democracia principie en las pequeñas jurisdicciones; justo es que el pueblo nombre a su gobernante inmediato, con el que está en íntimo contacto, escogiendo al ciudadano más patriota, honesto y capacitado.

Por eso uno de los primeros pasos del Primer Jefe en la obra legislativa del constitucionalismo, fue el de decretar la creación del verdadero Municipio Libre y con ella la abolición de las repugnantes jefaturas políticas que existieron hasta la dictadura del general don Porfirio Díaz.

Y ordenaba que la organización de los municipios libres, estuviese terminada para el día primero de abril de 1916 y que aunque las personas designadas para regentearlo hubiesen sido nombradas por obra de las circunstancias, por el entonces gobernador del Distrito Federal, disponía que obraran con independencia en los asuntos de su resorte, con lo cual demostraba clara y palpablemente que la Revolución caminaba hacia la realización de sus ideales.

Y con fecha 4 de septiembre de 1916 expidió el siguiente decreto relacionado con los ayuntamientos:-

''Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, en uso de las facultades extraordinarias de que me hallo investido, y

"Como consecuencia del decreto de 5 de los corrientes, cuyos artículos 1o. y 2o. hablan de la constitución que por nombramientos hará el gobierno del distrito de ayuntamientos provisionales en las diversas municipalidades del Distrito Federal con excepción del Municipio de la capital como lo establece el artículo 3o del propio decreto, y a fin de que se reorganice la administración en aquellas Municipalidades, he tenido a bien decretar lo siguiente:

''Artículo 1o.- Con excepción de lo que se refiere al Ayuntamiento de la capital, y única y exclusivamente en todo lo relativo a los ayuntamientos de las municipalidades foráneas, se deroga todo lo que a éstos atañe, de la Ley de 24 de abril de 1903.

Artículo 2o.- En virtud del artículo anterior, y como su consecuencia, se restituye a los ayuntamientos de las municipalidades foráneas, los ramos, caudales y bienes que les pertenecían y de lo que se encargó el gobierno federal por virtud de la citada Ley de 24 de abril de 1903.

''Artículo 3o.- La Dirección General de Rentas por conducto de sus Agencias Recaudadoras de Contribuciones Directas, entregará a los ayuntamientos foráneos las cuentas y documentos relativos a los ramos que la citada Ley de 24 de abril de 1903 les había quitado a éstos e incorporado al Derecho de Patente conforme al Artículo 17 de la misma.

"Artículo 4o.- Se pone en vigor la Ley General de Ingresos de las municipalidades de México y del Distrito Federal, de 20 de enero de 1897, únicamente en lo que las municipalidades foráneas concierne.

TRANSITORIO

"Este decreto comenzará a surtir sus efectos el día 15 del presente mes.

"Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

"Constitución y Reforma.- Dado en la ciudad de México, a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos dieciseis.- V. CARRANZA.- Rúbrica''.

Otra de las más importantes leyes que expidió el Primer Jefe en el puerto de Veracruz fue la del Matrimonio Civil, la cual se promulgó el 29 de enero de 1915. En esta ley se reformaba la fracción IX del Artículo 23 de la Ley del 14 de diciembre de 1874, reglamentaria de las Adiciones y Reformas de la antigua Constitución de 1857, decretadas el 25 de diciembre de 1873, en estos términos:

"Fracción IX.- El matrimonio podrá disolverse en cuanto al vínculo, ya sea por el mutuo y libre consentimiento de los cónyuges cuando el matrimonio tenga más de tres años de celebrado, o en cualquier tiempo por causas que hagan imposible o indebida la realización de los fines del matrimonio, o por faltas graves de alguno de los cónyuges que hagan irreparable la desavenencia conyugal. Disuelto el matrimonio, los cónyuges pueden contraer una nueva unión legítima.

''Artículo 2o. Entretanto se restablece el orden constitucional en la Republica, los gobernadores de los estados quedan autorizados para hacer en los respectivos Códigos Civiles las modificaciones necesarias a fin de que esta ley pueda tener aplicación".

La trascendencia de la Ley del Divorcio en las peculiaridades de nuestra

sociedad, llena de preocupaciones y tradicionalismos lamentables, tiene sin duda un alcance eficiente y grande para el destino de nuestras clases media y baja. En ellas la mujer ha permanecido relegada a una condición casi semejante a la de la esclavitud muslímica, sobreviviendo trabajosamente, inhabilitada para toda iniciativa personal y mental, y sin esperanzas para ver de lograr su rehabilitación ética. Por otra parte, en nuestro país, los verdaderos fines del matrimonio, los más altos y nobles de la vida, no siempre en lo general se han visto bien logrados, pues las uniones desdichadas, sujetadas como lo estaban a la indisolubilidad de ese contrato civil, obligaban a muchos cónyuges a permanecer unidos toda su existencia, en un estado contrario a la naturaleza por su irregularidad, dando por resultado ello no solamente los vicios del adulterio y el amasiato, sino también los delitos de otro linaje y la discordia en las familias con el quebrantamiento de los efectos entre los padres y los hijos y la expansión de un desmoralizamiento que el poder público debería de remediar y atender con eficacia y energía. Seguramente que la ley del divorcio es una de las conquistas más bellas de la Revolución Constitucionalista, por cuanto ella concurre como un gran factor de moralidad en nuestras costumbres, llevando la tanquilidad a multitud de hogares desavenidos y también evitando en lo futuro la nueva formación de otros en los cuales pudieran llegar a tener asiento las mismas corruptelas y los mismos errores que esta medida salvadora, y sobre toda civilizadora, ha venido a conjurar, poniendo esa parte de la legislación mexicana a la altura de las de los países más cultos de la tierra en las modernas sociedades.

En el decreto de 13 de diciembre de 1914, se suprimió "La Lotería Nacional" con este comentario:

Esa institución había sido creada por el Decreto del 6 de diciembre de 1870. Conforme a tal mandamiento, el Ejecutivo de la Unión era la autoridad competente autorizada para permitir las rifas y loterías, siempre que les permitiera existir, quedando destinados sus productos a objeto de utilidad, instrucción o beneficencia. La Secretaría de Gobernación fue, desde la promulgación de ese decreto, la encargada de esta clase de juegos. Empero, posteriormente, el 1o. de julio de 1881, la "Lotería Nacional" quedó bajo la vigilancia de la Secretaría de Hacienda. También en 10 de enero de 1878 se había otorgado la concesión para permitir la "Lotería de la Beneficencia Pública", dependiendo ésta de la propia Secretaría de Gobernación. Huelga enaltecer la moralidad que entraña el decreto supresivo de esa naturaleza de juegos de azar tan propensos a corromper las costumbres populares, creando entre ellas los hábitos de un vicio que, en todas sus manifestaciones, ha sido siempre de funestas consecuencias.

El señor Carranza era acérrimo enemigo de toda clase de juegos de azar y creyó conveniente empezar por la Lotería que aunque su producto era para fines benéficos, caía dentro de esa clase de juegos.

Otra importante reforma al artículo 72 de la Constitución de 1857, aún en

vigor, fue decretada el 29 de enero de 1915, en estos términos: "se adiciona la fracción X, del artículo 72 de la Constitución Federal, en los siguientes términos: X. Para legislar en toda la República sobre Minería, Comercio, Instituciones de Crédito y Trabajo".

En los considerandos de ese mandamiento quedó explicado de cual modo, cumpliendo el ofrecimiento de la Carta Magna, se defendía en él la libertad del trabajo, y la justa retribución del mismo, con la prohibición de los pactos o convenios encaminados a menoscabar la independencia del hombre. También se explica cómo la legislación del trabajo, tanto por su naturaleza propia como porque afecta directamente los intereses agrícolas, mercantiles e industriales de todo el país, desde ser de carácter general para que sus beneficios puedan extenderse a todos los habitantes.

Con fecha 22 de agosto de 1916, el Primer Jefe dictó un acuerdo relacionado con los templos católicos que dice así:

"Esta Primera Jefatura, teniendo en cuenta que el artículo 16 de la Ley de 14 de diciembre de 1874 previene que el dominio directo de los templos que conforme a la ley de 12 de julio de 1859 fueron nacionalizados y que se dejaron al servicio del culto católico, así como el de los que con posterioridad se hayan cedido a cualesquiera otras instituciones religiosas, continuarán perteneciendo a la Nación: pero que su uso exclusivo, conservación y mejora serán de las instituciones religiosas a las cuales se hayan cedido mientras no se decrete la consolidación de la propiedad, y que la ley de 18 de diciembre de 1902 ratifica la existencia del dominio directo de los templos abiertos al culto y de sus anexidades a favor de la Nación.

"Teniendo en cuenta que conforme a los artículos 38 y 39 de la citada ley de 18 de diciembre de 1902 todo lo que se relaciona con el uso, conservación y mejora de los templos queda bajo la vigilancia de la Secretaría de Hacienda y todo lo referente a permisos para abrir templos al culto es de la exclusiva competencia de la Secretaría de Gobernación, porque aunque el uso de los templos está a cargo del clero, el gobierno conserva las facultades de policía necesarias, y que conforme al artículo 42 de la citada ley de 18 de diciembre de 1902, la nación tiene el derecho de llevar a efecto la consolidación del derecho de uso con el dominio directo, la cual consolidación deberá decretarse precisamente cuando el clero no conserve en buen estado los templos y sus anexidades y cuando dichos bienes se destinen a otro objeto que el señalado por la ley o se suspenda sin causa justificada el culto por más de un año, debiendo al decretarse la consolidación, expedirse el decreto respectivo por la Secretaría de Gobernación, previa opinión de la Secretaría de Hacienda, a cuyo cargo queda la incautación respectiva, no debiendo abonarse al clero el importe de las obras que hubiere ejecutado.

"Teniendo en cuenta, además, que consolidado el dominio directo con el derecho de uso, los templos quedan en la condición de cualquier inmueble propiedad del Estado, y que por lo mismo conforme al artículo 20 de la ley de 18

de diciembre de 1902, el Ejecutivo de la Unión puede destinar los referidos templos a cualquier servicio público, por medio de un decreto que autorice a la Secretaría de Hacienda, previa la opinión favorable de la Secretaría de Estado a que vaya a destinarse el inmueble.

"Teniendo en cuenta que conforme a la Ley de 12 de julio de 1859, las imágenes, paramentos y vasos sagrados de las iglesias de los regulares suprimidos se entregarán por formal inventario al miembro de la iglesia que ejerce su jurisdicción sobre el templo y que los libros, impresos, manuscritos, pinturas, antigüedades y demás objetos pertenecientes a las comunidades suprimidas en la época en que se dictó la propia ley, se aplicarán a los museos, bibliotecas y demás establecimientos públicos, siempre que los referidos bienes no hayan sido adquiridos con posterioridad a la ley de nacionalización de 12 de julio de 1859.

"Por lo tanto, esta Primera Jefatura ha tenido a bien acordar:

"I. Mientras estén abiertos los templos al servicio de algún culto, quedan equiparados a los bienes destinados a un servicio público y sujetos a la vigilancia de la Secretaría de Gobernación, en cuanto al ejercicio del culto, y a la de la Secretaría de Hacienda en lo que se refiere al uso, conservación y mejoras de ellos.

"II. La Primera Jefatura por conducto de la Secretaría de Gobernación es la única autoridad que puede ordenar la clausura de templos para retirarlos del servicio religioso y consolidar su propiedad. En consecuencia, las autoridades locales y municipales deberán abstenerse de dictar resoluciones sobre esta materia.

"III. Consolidado el derecho de uso de dichos inmuebles con el dominio directo que tiene la nación, quedarán a cargo de la Secretaría de Hacienda, la posesión, conservación y administración de los mismos.

"IV. El encargado del Poder Ejecutivo podrá destinar los templos consolidados a un servicio público, previa la opinión favorable de la Secretaría de Hacienda y de aquella de que dependa el servicio público a que vaya a destinarse.

"V. Cuando un templo fuere retirado legalmente del culto, las Secretarías de Hacienda y Gobernación mandarán levantar plano del templo y procederán a formar inventario de lo que contenga, entregándose al jefe de la iglesia a cuya jurisdicción esté el templo clausurado, los ornamentos, paramentos, y demás bienes muebles destinados al servicio religioso, excepto de aquellos que habiendo sido adquiridos con anterioridad a la ley de nacionalización de 12 de julio de 1859, sean objetos artísticos o de interés histórico, que deberán ponerse a disposición de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, para ser aplicados a museos, liceos, bibliotecas y otros establecimientos docentes.

"Constitución y Reformas.- México, a 22 de agosto de 1916. V. Carranza.- Rúbrica".

Un importante decreto relacionado con la Presidencia de la República suprimiendo la vicepresidencia y acortando la duración del período presidencial cuatro años en vez de seis que había decretado el presidente don Porfirio Díaz es este:

"Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, en uso de las facultades extraordinarias de que me hallo investido; y

"Considerando:

"Que en cumplimiento de las solemnes promesas contenidas en el artículo 2o. de las Adiciones que se hicieron al Plan de Guadalupe de 26 de marzo de 1913, por decreto de 12 de diciembre de 1914, expedido en la H. Veracruz y en obsequio también de los grandes anhelos del pueblo, puestos de manifiesto con la general aceptación del programa de gobierno constitucionalista contenido en las leyes que se acaban de citar, esta Primera Jefatura se propone expedir y poner en vigor, a la mayor brevedad posible, las leyes fundamentales que mejoren de modo notorio las condiciones económicas, sociales y políticas del país, efectuando así las principales reformas exigidas por la opinión pública desde hace tiempo, como indispensables para encontrar un nuevo régimen de la sociedad mexicana que garantice el imperio de la justicia, el fin de los privilegios y la igualdad de todos los nacionales ante la ley; y el efecto, después de los decretos que a finales de 1914 y primeros días de 1915 establecieron el Municipio Libre, la disolubilidad del matrimonio civil y dictaron las bases para devolver las tierras comunales a los pueblos que habían sido injustamente despojados de ellas, esta misma Primera Jefatura continúa hoy tan importante tarea con las reformas a los artículos de la Constitución Federal de la República de 1857, que prescriben la manera de suplir las faltas absolutas o temporales del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para suprimir de una vez la discutida institución de la vicepresidencia, al mismo tiempo que acortar la duración de los períodos presidenciales, volviendo a los cuatro años consagrados por una tradición constante en este país, desde la consumación de la Independencia y sin más excepción que la reforma hecha en los últimos años de la dictadura del general Díaz.

"Que aunque la institución de la vicepresidencia es fácilmente defendible en la esfera especulativa de los principios teóricos del Derecho Público, por ser acaso la expresión más consecuente y sencilla de la tesis que aconseja la estabilidad invariable de los períodos constitucionales, resulta por otro lado que ella no se acomoda en la práctica al genio, y tradiciones públicas de los diferentes pueblos, habiéndose granjeado en la historia de nuestro país, con o sin razón verdadera, una de las peores reputaciones, como fuente original de imposiciones, intrigas, discordias, ambiciones o emulaciones inconvenientes o pretexto y ocasión de traiciones, cuartelazos y "golpes de Estado".

"Que en corroboración de los efectos que ha producido entre nosotros la vicepresidencia de la República, está fresca aún la memoria de los acontecimientos en la época del señor Madero, cuyas dificultades políticas precisa-

mente dieron principio, al escoger la persona que había de ocupar ese puesto; y de ahí que ahora se haya generalizado tanto entre los elementos genuinamente revolucionarios, el deseo de que sea suprimida la mencionada institución, al grado de que es ya prudente dar satisfacción a tal sentimiento con la reforma consiguiente;

"Que esta Primera Jefatura aprovecha la oportunidad que se presenta para afirmar una vez más el principio de la "no reelección" que trajo en su bandera la gloriosa revolución de 1910; lo que hace con tanta mayor espontaneidad cuanto que con esto da una prueba más de la sinceridad de sus sentimientos y propósitos a favor de las conquistas en pro de la libertad política, y del vivo deseo que le anima de hacer imposible en lo venidero la perpetuación de una persona en el ejercicio del poder público aún contra la voluntad y los verdaderos intereses del pueblo.

"Que también se ha procurado evitar en lo posible, los inconvenientes que tenían los sistemas usados en otras épocas para cubrir las faltas temporales o absolutas de los encargados del Poder Ejecutivo de la República, y, sobre todo, corregir resueltamente la viciosa forma de que sean los miembros del gabinete presidencial, las personas llamadas a substituir al Primer Mandatario; pues esa manera importaba la facultad concedida a éste de imponer a sus sucesores sin consultar la voluntad nacional.

"Que no es conveniente, por otra parte, conmover a todo el país con la necesidad de celebrar elecciones presidenciales, fuera de las épocas fijadas periódicamente por la ley fundamental para este objeto, por las agitaciones, trastornos, gastos y grandes trabajos que forzosamente suponen y a juicio de esta Primera Jefatura basta que esa elección se haga en tales casos por el Congreso de la Unión, que está formado en su totalidad por representantes directos del pueblo, para que el ciudadano que se designe reciba la consagración de la aquiecencia nacional; pues en realidad no hay otra diferencia entre uno y otro caso, que la existente entre las elecciones de primero y segundo grado.

"Que finalmente, la Primera Jefatura tiene la creencia de que la reforma en tan importante punto de la Constitución Federal, llena todas las exigencias a que se trata de dar satisfacción; pero, si así no fuere, habrá tiempo de que se haga notar sus defectos o deficiencias, para que puedan corregirse por la sabiduría de los diputados al próximo Congreso Constituyente, quienes tienen la misión de fijar la forma definitiva de las leyes que ha expedido y expida el Gobierno Constitucionalista, en beneficio de la gran masa de los mexicanos, tradicionalmente desheredados y oprimidos.

"Por todo lo expuesto, he tenido a bien decretar lo siguiente:

"Artículo 1o.- Se adiciona al artículo 72 de la Constitución Federal de 1857 con la fracción XII, la que quedará en los términos siguientes:

"Fracción XII.- Para erigirse en Colegio Electoral y nombrar en los casos de los artículos 80 y 81 al ciudadano que ha de substituir al Presidente de la República en sus faltas absolutas o temporales.

"Artículo 2o.- Se modifican los artículos 78, 80, 81, 82, 83 y 84 de la misma Constitución en los términos siguientes:

"Artículo 78o.- El Presidente entrará a ejercer su cargo el 1o. de diciembre, durará en él cuatro años y nunca podrá ser reelecto.

"El ciudadano que substituyere al Presidente Constitucional en caso de falta absoluta de éste, no podrá ser electo Presidente para el período inmediato.

"Tampoco podrá ser electo Presidente para el período inmediato el ciudadano que fuere nombrado Presidente Interino en las faltas temporales del Presidente Constitucional, si estuviere en funciones al tiempo de verificarse las elecciones presidenciales.

"Artículo 80o.- En caso de falta absoluta del Presidente de la República, si dicha falta tuviere lugar estando en sesiones el Congreso de la Unión, éste se constituirá inmediatamente en Colegio Electoral y, concurriendo cuando menos las dos terceras partes del número total de sus miembros, nombrará en escrutinio secreto y por mayoría absoluta de votos al ciudadano que deba substituirlo, durante el tiempo que le faltare para concluir su periodo.

"Si la falta del Presidente de la República ocurriere no estando reunido el Congreso, la Comisión Permanente designará un Presidente Interino, el que durará en ejercicio del Poder ejecutivo hasta que el Congreso se reuna en el próximo período de sesiones y haga la elección correspondientes.

"Artículo 81o.- Si al comenzar un periodo constitucional no se presentare el Presidente electo, o la elección no estuviere hecha y declarada el 1o. de diciembre, cesará, sin embargo, el Presidente cuyo período haya concluído, y se encargará desde luego del Poder Ejecutivo en calidad de Presidente interino, el ciudadano que designare el Congreso de la Unión, o en su falta, la Comisión Permanente.

"Cuando la falta del Presidente fuere temporal, el Congreso de la Unión si estuviese reunido, o, en su defecto, la Comisión Permanente, designará un Presidente Interino para que funcione durante el tiempo que dure dicha falta.

"Artículo 82o.- El cargo de Presidente de la República sólo es renunciable por causa grave que calificará el Congreso de la Unión, ante el que presentará la renuncia.

"Artículo 83o.- El Presidente al tomar posesión de su cargo, prestará ante el Congreso de la Unión o ante la Comisión permanente en los recesos de aquél, la siguiente protesta: "Protesto sin reserva alguna guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente de la República que el pueblo me ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión."

"Artículo 84o.- El Presidente de la República no podrá ausentarse del territorio nacional sin permiso del Congreso de la Unión.

"Artículo 3o.- Se deroga el artículo 79o. de la referida Constitución Federal.

"Artículo 4o.- Esta reforma se publicará por bando solemne en toda la República.

"Constitución y Reformas.- Dado en el Palacio Nacional de la ciudad de México, a los veitinueve días del mes de septiembre de mil novecientos dieciseis.- V. Carranza".

Y finalmente un decreto prohibiendo las corridas de toros en el D.F. y territorios, el cual dice así:

"Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de la Unión; en uso de las facultades extraordinarias de que me hallo investido; y

"Considerando:

"Que siendo el deber primordial de todo gobierno, asegurar a todos los individuos que forman la colectividad del Estado, el goce de los derechos fundamentales sin los que la sociedad no pueda existir ni llenar debidamente sus fines, tiene también, como consecuencia, la obligación de fomentar aquellos usos y costumbres que tiendan a la realización de aquel objeto, sea favoreciendo el desenvolvimiento de la personalidad humana, sea procurando la mejor adaptación de ella a las exigencias y necesidades de la época, así como igualmente tiene el deber de contrariar y extirpar aquellos hábitos y tendencias que indudablemente son un obstáculo para la cultura, o que predispone al individuo al desorden, despertando en él sentimientos antisociales.

"Que el deber de procurar la civilización de las masas populares despertando sentimientos altruistas y elevando, por lo tanto, su nivel moral, se está procurando cumplir en México con especial empeño por medio de los establecimientos educativos, en los que no sólo se da instrucción, sino también educación física, moral y estética, que prepare suficientemente al individuo para todas las funciones sociales; pero tal obra quedaría trunca y, como al estar incompleta, no producidía su efecto, si a la vez se dejasen en uso hábitos inveterados, que son una de las causas principales para producir el estancamiento en los países en que han arraigado produndamente.

"Que entre esos hábitos figura en primer término, el de la diversión de los toros, en la que a la vez que se pone en gravísimo peligro, sin la menor necesidad, la vida de un hombre se causan torturas, igualmente sin objeto, a seres vivientes, que la moral incluye dentro de su esfera, y a los que hay que extender la protección de la ley.

"Que además de esto, la diversión de los toros provoca sentimientos sanguinarios, que por desgracia, han sido el baldón de nuestra raza a través de la historia y en los actuales momentos incentivo para las malas pasiones, y causa que agrava la miseria de las familias pobres, las que, por proporcionarse el placer malsano de un momento, se quedan sin lo necesario para el sustento de varios días.

"Por todo lo cual, he tenido a bien decretar lo siguiente:

"Artículo 1o.- Se prohíbe absolutamente en el Distrito Federal y territorios federales, las corridas de toros.

"Artículo 2o.- Se prohiben, igualmente en toda la República, las corridas de toros, hasta que se restablezca el orden constitucional en los diversos estados que la forman.

"Artículo 3o.- Las autoridades y particulares que contravinieren a lo dispuesto en esta ley, serán castigados con una multa de mil a cinco mil pesos o arresto de dos a seis meses, o con ambas penas, según la gravedad de la infracción.

TRANSITORIO

"Este decreto comenzará a estar en vigor desde la fecha de su publicación.

"Constitución y Reformas.- Dado en el Palacio Nacional Ciudad de México, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos dieciseis. V. Carranza.-

Este decreto causó enorme sensación en todo el país, por el vicio tan arraigado de esta diversión y estuvo en vigor en toda la República hasta el restablecimiento del orden constitucional en lo que a los estados se refería, pero continuó la prohibición en el Distrito Federal y territorios hasta que fue derogado el decreto por una abrumadora mayoría de votos de los diputados, ya siendo Presidente de la República don Venustiano Carranza a pesar de que sabían que contrariaban el sentir del señor Carranza. Pero en aquella época las Cámaras Federales eran cuerpos soberanos que no estaban supeditados a la consigna que ahora existe desde la época de la dictadura callista. Y para que se comprenda la absoluta libertad de que gozaban no sólo los miembros de las Cámaras Federales sino los gobernadores de los estados, debo decir que siendo yo, Juan Barragán, gobernador constitucional del estado de San Luis Potosí y a pesar de los fuertes lazos de respeto y consideración que siempre me ligaron con el señor Carranza, no se suprimieron las corridas de toros en el estado que gobernaba, mientras desempeñé tal encargo y jamás me hizo el señor Carranza indicación alguna de que fueran suprimidas.

Y por último cuando el ejército constitucionalista ocupó la Ciudad de México venciendo a la usurpación de Huerta, el señor Carranza expidió un decreto determinando la fórmula en que deben protestar los funcionarios públicos al tomar posesión de sus cargos. El decreto fue expedido con fecha 8 de septiembre de 1914 y consiste en suprimir la primera parte de la antigua protesta que decía: "Si así lo hiciéreis que la Nación os lo premie y si no que os lo demande", es decir quedó establecida en esta frase: "Si no lo hiciereis así, la Nación os lo demande", pues decía el señor Carranza, con mucha razón, que la Nación no debía premiar a los ciudadanos que cumplieran con su deber, ya que todos los servidores de la Nación están obligados a cumplirlo fielmente y a castigar o demandar a los que falten al cumplimiento de sus deberes.

LIBRO TERCERO

CAPITULO XI

1.- Actividades de Villa en Chihuahua, Región Lagunera y Durango. Tomas de Jiménez y Chihuahua. Persecución de Treviño y Pershing. Documentos enviados por éste y Funston. Comentario de Tompkins. Cambios y ascensos. 2.- Decreto de Carranza designado Querétaro para instalar al Congreso Constituyente. 3.- Junta en casa de Pablo González en la que se lanza la candidatura de Carranza para la presidencia. 4.- Supresión del Colegio Militar. 5.- Creación de la Academia de Estado Mayor.

HEMOS DEJADO a las tropas de la expedición punitiva en su campamento de Dublán en actitud defensiva después del combate de Carrizal; ahora volvamos a las actividades del general Villa en los estados de Chihuahua, Región Lagunera y Durango.

El 27 de junio dio parte el general Jacinto B. Treviño de que fuerzas del coronel Francisco Bertani habían derrotado a Villa en Namiquipa, al sur de Casas Grandes; pero a pesar de la persecución contra Villa, tanto por las tropas invasoras de la llamada expedición punitiva que llegaron hasta Parral como por las fuerzas del general Treviño, no era posible, no ya capturar al general Villa, como pensaba el general Pershing al entrar a nuestro país, ni siquiera reducirlo a la impotencia, pues excepto encuentros sin importancia, en que siempre salían derrotados los villistas, éstos seguían dando muestras de asombrosa actividad y el 5 de julio tomaban la importante plaza de Jiménez, Chihuahua, muriendo el jefe de la guarnición general Ignacio Ramos. Con este motivo, el general Treviño destacó una columna de mil hombres a las órdenes del general Matías Ramos, y otra de ochocientos al mando de los generales Ismael Lares y Ernesto García, a emprender enérgica campaña contra el enemigo que al mando personal del general Villa había tomado aquella ciudad. La columna del general Ramos salió de Parral el día 13 de julio rumbo a Rosario, Cerro Gordo, Canutillo, Torreón de Cañas y San Juan Bautista, mientras la otra columna marchó el mismo día 13, por el camino de Sombreretillo, San Isidro de las Cuevas, Florido, La Parida y Cerro Gordo, donde según informes estaba el cuartel general de Villa.

El día 16, la columna al mando directo del general Ramos, sorprendió a Villa que, con cuatrocientos hombres, se encontraba en San Juan Bautista, Durango, haciéndole cuarenta muertos entre ellos al general Pablo Salinas. Villa logró retirarse con sólo cincuenta hombres, de los cuales fueron muertos treinta y tres, en la persecución que le hicieron los coroneles Isidro Cardona y Eduardo Laso. Fue batida otra partida de doscientos hombres, en el pueblo de San Fermín, haciéndoles setenta bajas y continuando la persecución hasta dispersarlos por completo. Como resultado de esa campaña, el general Villa, según parte oficial rendido por el general Treviño con fecha 30 de julio, quedaba reducido a treinta hombres.

Ahora bien, el 16 de septiembre a la hora de estar presenciando el desfile el Primer Jefe en el balcón de Palacio Nacional, el general Obregón, Secretario de Guerra y Marina recibió los siguientes mensajes:

"Chihuahua 16 de septiembre de 1916. General Alvaro Obregón. Secretario de Guerra y Marina. México, D.F. Hoy en la madrugada un grupo de bandidos a los que se siguieron unos vecinos, asaltó la penitenciaría y los Palacios de Gobierno y Federal, dando muerte a la guardia de la Penitenciaría y poniendo en libertad algunos presos. La guarnición entera permanece leal a mis órdenes y en estos momentos se combate en las calles. Los que se ap oderaron de los palacios encuéntranse sitiados y dentro de pocos momentos serán bombardeados por nuestra artillería. Espero dominar la situación cualesquiera que sean los sacrificios que se haya que hacer. Seguiré comunicándole detalles. General en jefe, J.B. Treviño". "Chihuahua 16 de septiembre de 1916. General Alvaro Obregón. Secretario de Guerra y Marina. México, D.F. Ampliando mi mensaje anterior, me es satisfactorio comunicar a usted que en estos momentos, acabamos de dominar la situación por completo. El grupo que se encontraba posesionado de los palacios de Gobierno y Federal fue completamente aniquilado y los supervivientes fueron todos ejecutados, así como los prisioneros cogidos en otros rumbos de la ciudad. Algunos prisioneros dicen que fue el bandolero Villa, en persona, el que atacó. Toda la guarnición cumplió con su deber y los jefes, oficiales y tropa son dignos de elogio. Tenemos que lamentar algunas bajas entre muertos y heridos, contándose entre estos últimos, el que suscribe, con una leve herida en el hombro, que no me privó de seguir dirigiendo el combate. Oportunamente rendiré a usted el parte detallado. El general en jefe, J.B. Treviño". "Cuartel General en Chihuahua, Chihuahua, 16 de septiembre de 1916. General Alvaro Obregón, Secretario de Guerra y Marina. México, D.F. Comunico a usted con entera satisfacción que se ha restablecido por completo la calma y en estos momentos verificase desfile, no obstante lo ocurrido. Salúdolo respetuosamente. General en jefe, J. B. Treviño''. El general Obregón le contestó al general Treviño en estos términos: ''México, D.F. 16 de septiembre de 1916. General Jacinto B. Treviño, Chihuahua, Chih. El merecido fin que tuvieron los iniciadores y secundadores del complot estallado en esa capital hoy a las 3 de la mañana, es consecuencia directa de la lealtad y valor nunca desmentidos de las tropas del Cuerpo de Ejército del Noroeste que usted dignamente comanda. En nombre del ejército constitucionalista y del mío propio, hago a usted presente mis felicitaciones suplicándole hacerlas extensivas a todos los que contribuyeron a sofocar el complot. Ya se ordena la publicación de este hecho. Afectuosamente. General Secretario de Guerra. A. Obregón".

Villa que, a fines del mes de julio según el parte oficial del Comandante del Cuerpo de Ejército del Noreste, quedaba reducido a treinta hombres, acababa de entrar, por sorpresa, a la misma capital del estado de Chihuahua y tomaba el edificio del Palacio Federal, cuartel general del divisionario Treviño. Este podría haber sido capturado y muerto fácilmente si hubiese estado viviendo en el cuartel, pues Villa con esas intenciones se dirigió allí, pero el general Treviño tenía su domicilio particular en otra casa de la ciudad.

Este suceso que en realidad no tuvo militarmente ninguna importancia, no siendo otra cosa que un complot o golpe de mano del audaz Francisco Villa, como lo calificó el general Obregón en su telegrama de felicitación al general Treviño, fue explotado de maravilla por los delegados norteamericanos en las conferencias de Atlantic City, haciendo saber a nuestros delegados, que no era oportuno tratar sobre la retirada de las fuerzas americanas, desde el momento que ni la misma capital de Chihuahua estaba segura de las actividades del general Villa, alegando que como el objetivo de la expedición punitiva era capturar o dispersar a las fuerzas villistas no era posible ni conveniente para el gobierno de la Casa Blanca, retirar sus tropas porque tal resolución sería motivo de duras críticas hacia el presidente Wilson. A su vez los Delegados mexicanos comunicaban a la Secretaría de Relaciones lo siguiente: "El incidente de Chihuahua nos pone naturalmente en condiciones de no poder en este momento llegar a ningún resultado concreto respecto al retiro fuerzas, por lo cual no hemos tenido inconveniente de dar tiempo".

En esta ocasión, tampoco fue batido Villa de manera eficaz, por necesitar el general Treviño mayor cantidad de tropas, teniendo en cuenta la enorme extensión de la zona que abarcaba su jurisdicción militar; así es que Villa empezó a tomar incremento, derrotando, unas veces a las columnas que enviaba el general Treviño y en otras retirándose Villa sin presentar combate y dispersando sus fuerzas para reorganizarlas y volver a atacar plazas desguarnecidas y destruir las vías férreas, es decir, llevando a cabo una campaña de guerrillas muy propicia en aquella región que conocía en todos sus aspectos y detalles y donde gozaba de muchas simpatías; de manera que como hemos apuntado sólo era dable exterminarlo contando con un efectivo muy superior al que entonces tenía el general Treviño; pero ya volveremos sobre este tema pues ahora quiero dar a conocer los documentos que enviaron el general Funston, comandante del sur de Texas, y el general Pershing al Departamento de Guerra para que se vea el interés que tenían en que continuaran las fuerzas de la Expedición Punitiva en nuestro territorio y que con el incidente de Chihua-

hua esperaban lograr sus deseos.

"Del general Funston al Secretario de Guerra.

"Fuerte Sam Houston, Septiembre 20, de 1916.

"Se ha recibido el siguiente mensaje del general Bell:

"Aumentan las pruebas que demuestran que Villa resultó completamente victorioso en el ataque que lanzó el sábado contra Chihuahua y logró todo lo que dijo que lograría y más. Hay diversidad de opiniones y declaraciones acerca del número de hombres con los que entró en Chihuahua. Algunos relatos dicen que eran como quinientos en tanto que otros indican que eran mil setecientos pero todos convienen en que pudo posesionarse de la Penitenciaría, del Palacio de Gobierno y de los edificios federales, los que retuvo durante varias horas y todo eso a pesar de que había en Chihuahua una guarnición carrancista no menor de seis mil hombres. Villa puso en libertad a más de doscientos prisioneros, se apoderó de más de dieciseis automóviles cargados de armas y municiones y se los llevó y sacó artillería escoltada por soldados carrancistas desertores. Salió de Chihuahua llevando de mil a mil quinientos hombres más que con los que entró. Villa se retiró tranquilamente y prácticamente sin ser molestado. El fuego de la artilleía de Treviño ocurrió después que se habían retirado los soldados de Villa. El 14 de septiembre Treviño recibió una carta de Villa en la que éste le decía que estaría en Chihuahua, para estrechar la mano de Treviño, el 16, y que esperaba que se le acordara una recepción digna de él, que probablemente iría hambriento y que desearía le tuvieran algo de comer. El 15 de septiembre, según se informa, Villa entró en Chihuahua, donde lo vieron muchos de sus amigos, y exploró la ciudad. Desde luego que iba disfrazado. La noche del 15 al 16, Villa se acercó a Chihuahua desde un campamento que había mantenido durante dos días a treinta y cinco kilómetros de la ciudad. Después que las columnas de Villa se posesionaron de la penitenciaría, del Palacio de Gobierno y de los edificios federales, Villa entró en el Palacio de Gobierno, se dirigió al balcón principal mostró la cara y pronunció un corto discurso que en substancia era el siguiente: "¡Viva México! ¡Ustedes no tienen libertad! ¡Yo se las daré, pues soy su hermano! ¡Voy a regresar dentro de unos cuantos días!". Parece que había habido un banquete al que concurrieron los más de los oficiales de Treviño y que a eso de las dos de la mañana terminó tal banquete y casi todos los oficiales de la guarnición carrancista estaban dormidos. En cuanto Treviño se enteró de las dificultades se dirigió hacia el Palacio de Gobierno, pero su escolta personal lo abandonó y se pasó a Villa. El grupo que atacó el edificio federal entró en éste a caballo y la guardia desertó y se pasó a los villistas. Se informa que muchos de los soldados carrancistas que fueron muertos, perecieron a manos de otros soldados carrancistas, probablemente como consecuencia del fuego que hacía la artillería desde el Cerro de Santa Rosa. Copia a Pershing. Funston".

"Fuerte Sam Houston, septiembre 25 de 1916.

"Se ha recibido el siguiente mensaje del general Bell:

"El informe siguiente fue recibido de un ranchero norteamericano que llegó hoy de Chihuahua. Es hombre digno de crédito y de buena posición como lo indica el hecho de que pudo obtener una entrevista con Treviño. Dice que Villa entró personalmente en Chihuahua y dirigió a sus hombres y que éstos atacaron simultáneamente los edificios federales y todos los cuarteles militares; que estuvieron en Chihuahua desde las 2:30 de la mañana hasta las 10:00 a.m., combatiendo todo el tiempo. Que los más de los prisioneros y muchos de los vecinos de la ciudad se fueron con él cuando salió y que se llevó grandes cantidades de municiones; que fueron muertos como cien villistas y trescientos carrancistas; que después de salir de Chihuahua, Villa y sus hombres se dirigieron a San Andrés, y dieron muerte al general Comandante de allí y a algunos de sus hombres y que el resto de los soldados carrancistas se le unieron, que el general Cavazos regresó con sólo cuatro hombres, pues Villa había tomado a dos capitanes y al resto de la fuerza. El general Ramos salió ayer de Chihuahua con seiscientos hombres hacia el noroeste para combatir a Villa. Este voló un gran puente de acero sobre el río San Andrés. Se atribuye a Villa tener más de mil quinientos hombres y se dice que otros muchos de toda la zona montañosa se congregan a su lado y que cada día se hace más poderoso, en tanto que la mayoría de la gente de Chihuahua es villista. El general Treviño le dijo ayer al norteamericano informante que las condiciones son muy serias; también habló con el general Cavazos y cree que es sólo cosa de días para que Villa ataque de nuevo a Chihuahua. Dice que el general Salazar y el coronel Silvestre Quevedo y todos los prisioneros importantes se fueron con Villa.

Funston".

"Del general Pershing al general Funston.

"Cuartel general de la Expedición Punitiva del Ejército de los Estados Unidos.

"En campaña, México, noviembre 2 de 1916.

"1o.- En relación con mi carta del 21 de octubre, se tienen noticias de muchas fuentes, varios informes breves que han sido enviados por telegrama de tiempo en tiempo, que parecen confirmar la opinión de que el gobierno de Carranza, tal como es manejado por ahora, es completamente incapaz de sofocar el bandidaje en el estado de Chihuahua. El prestigio de Villa sigue creciendo y el número de sus hombres está aumentando. Se sabe que está coaccionando a los nativos para que lo sigan, pero los hombres obligados en esa forma, probablemente no permanecerían con él, si tuvieran otra alternativa. Cuando Villa reanudó recientemente sus actividades, la gente de las poblaciones a lo largo del ferrocarril Noroccidental, inclusive Madera, Guerrero y otras de esa sección, enviaron noticias por medio de sus jefes al gobierno de facto, de que gustosos tomarían las armas y ayudarían al gobierno contra Villa si se les apoyaba pero no se tomó en cuenta esa ofertas. Los campesinos de Chihuahua se preguntan, naturalmente, por qué el gobierno carrancista no envía a algunos de sus mejores jefes al norte para mandar a las fuerzas y arreglar

la situación. Es casi opinión general entre la gente que si así se hiciera, Villa no duraría mucho. Para un observador, aquí en el terreno de los hechos, es inconcebible que las autoridades del gobierno de facto desconozcan la ineficacia sino es que la deslealtad de sus comandantes en Chihuahua y apliquen el remedio.

"2o.- Uno de los generales de Villa expidió recientemente un manifiesto, del que se adjunta copia, que se explica por sí mismo. Fue hallado a García, que es ahora prisionero de los carrancistas. Esto parecería confirmar la opinión de que Villa está recibiendo apoyo del Partido Legalista. Villa está operando en el sur con cosa de cien hombres y probablemente tiene como meta a Jiménez. Se dice que mandó la batalla de Camargo. Los hombres de su mando no van bien montados y tiene muy pocas municiones. Reunió muchos caballos tanto al norte como al sur del ferrocarril y se ha apoderado de bastimentos que ha quitado a la gente de esa región. El territorio del Valle de Guerrero, donde ha estado operando tiene buenas cosechas, según se informa y abundan el maíz y el frijol.

3o.-Los comandantes carrancistas locales hacen poco o nada para salvar al país de los destrozos de este bandido. El hecho es que estos comandantes septentrionales, inclusive Treviño en Chihuahua, González en Juárez, Díaz en el Valle y Cortina en Madera, no parecen desear establecer la paz. Indudablemente forman un grupo para manejar por sí mismos las cosas en Chihuahua. Cobran impuestos y disponen de los productos de las minas y de los ranchos para su propio beneficio. Apenas fingen levemente perseguir a los bandidos, como lo demuestran numerosos incidentes. De hecho, circulan muchos rumores de que el general comandante en Juárez y los soldados a sus órdenes, sólo esperan una oportunidad para pasarse a los legalistas.

4o.- Los soldados del gobierno de facto en Chihuahua llegan, según diversos cálculos entre tres mil y nueve mil probablemente éste último número es el que está más cerca de la realidad. Es seguro decir que de todos ellos apenas pequeña parte permanecería leal al gobierno carrancista, pues se les paga mal y escasean las provisiones y las ropas. Un mensaje por radio interceptado, enviado por Treviño a Obregón, dice que los soldados padecen por falta de sarapes; se pidieron diez mil sarapes, pero Obregón contestó que el contratista no había podido suministrarlos.

5o.- En atención a las condiciones, ciertamente no parece probable que los carrancistas puedan restablecer ni siquiera algo parecido al orden. En caso de que se proyecten nuevas operaciones por nuestra parte, sería ventajosa la ocupación de la ciudad de Chihuahua por la mayor parte de este Mando, pues eso nos acercaría mucho al teatro de las operaciones. Probablemente no sería difícil ocupar ahora la ciudad de Chihuahua, pues habría poca oposición por parte de los soldados del gobierno de facto, en tanto que la población nos recibiría con beneplácito, indudablemente. John J. Pershing".

"Del general Funston al Secretario de Guerra.

"Fuerte Sam Houston, diciembre 9 de 1916.

"Se ha recibido el siguiente mensaje del general Pershing:

"Los villistas juntan ganado, caballos, en Valle Santa Clara. Todo el Distrito está con Villa, según se dice. Infórmase que pequeños grupos de villistas operan entre lago Guzmán y Ahumada. Varios villista decendieron de un tren en San Antonio y marcharon al norte hacia San Diego del Monte, el 4 del actual. Los guardias locales en varias poblaciones anteriormente señaladas, dicen que se están concentrando en Providencia. Generalmente rumórase Villa se propone ir al sur. En atención a la audacia de Villa y la relativa ineficiencia de las fuerzas carrancistas, es casi seguro que aumentará la fuerza de Villa. Informes considerados fidedignos hacen llegar fuerzas villistas a seis mil. Cuatro trenes cargados de abastecimientos capturados en Chihuahua, llegaron a San Isidro el 5 del actual. Este Mando debería aplicar un rápido golpe desde luego contra este simulador. Nuestro propio prestigio en México debería ser tomado en cuenta en estos momentos. A la luz de las operaciones de Villa en las dos últimas semanas, no parece conveniente que siga inactivo este Mando y no existe ya duda sobre las realidades. Como se dice en comunicación anterior una acción agresiva probablemente no tropezaría con resistencia de los carrancistas y sería aprobada por ellos. El elemento civil nos recibiría gustoso, ya que ahora se hace cruces sobre nuestra inactividad''.

Agrega el general Funston: ''Apruebo la recomendación anterior. Los triunfos de Villa le están poniendo rápidamente en dominio de una gran parte del estado de Chihuahua. Los carrancistas que se le enfrentan, nada han podido hacer; por lo contrario han sido derrotados seria y decisivamente varias veces durante el último mes. No veo la razón para creer que tengan mejor éxito en los próximos meses, pues Villa está aumentando constantemente en fuerza, influencia y poderío y está extendiendo las zonas sobre las que ejerce completo dominio. Los informes del Servicio Secreto indican que hay gran simpatía hacia Villa en Coahuila y Nuevo León y creo que si se le permite seguir su carrera sin contenerlo, en el curso de unos cuantos meses dominará todo el norte de México. Un golpe rápido y decisivo lanzado ahora en su contra por el mando de John J. Pershing, contendría su poder cada día más grande, y si se permite a Pershing continuar hasta que Villa sea capturado, se pondría fin a todo el movimiento con lo que se beneficiaría grandemente el gobierno de facto. John J. Pershing declara que cree que esa acción no sólo recibiría la aprobación, sino que también la cooperación del gobierno de facto. Esto involucraría el uso del ferrocarril Central o Noroccidental de México, desde Juárez, pues John J. Pershing debe contar con uno de esos ferrocarriles para su línea de comunicaciones. No puede garantizar el buen éxito en la persecución de Villa sin que se tomen providencias para seguirlo hasta Durango y Distrito Federal (sic). Funston''.

Y ahora inserto el irónico y absurdo comentario que hace el coronel Tompkins de los anteriores documentos para que se vea las inexactitudes

que contiene y los ataques que le endereza a su presidente Wilson por oponerse a las ambiciones y caprichos de los altos jefes intervencionistas.

"Estas recomendaciones, súplicas diría yo, de los generales Pershing y Funston no estaban de acuerdo con la política mexicana del presidente Wilson, y por lo tanto los soldados norteamericanos permanecían inactivos en Dublán, mientras Villa aumentaba su poderío, el gobierno carrancista seguía burlándose de los Estados Unidos y los comisionados discutían en New London y eran agasajados en el yate presidencial.

"La misión del general Pershing fue señalada muy claramente en un telegrama del Departamento de Guerra fechado el 13 de marzo de 1916, que dice:

"El Presidente desea que se le llame a usted la atención especial y urgentemente sobre su decisión de que la expedición a México se limite a los propósitos señalados originalmente, esto es a la persecución y la dispersión de la banda o las bandas que atacaron a Columbus, N.M.

"El lector ha visto cuán municiosamente el general Pershing cumplió con su misión hasta el momento en que el presidente Wilson suspendió la persecución. Nuestro primer contacto de alguna importancia con el enemigo, fue en Guerrero, donde Dodd le ocasionó una aplastante derrota, mató al general Hernández y obligó a la banda a dispersarse en pequeños grupos que buscaron la seguridad en la huida, y nuevamente en Tomochic, el 22 de abril aplicó otra dosis de justicia norteamericana. Después, Howze, en Ojos Azules, acabó prácticamente con la banda de Julio Acosta, Cruz Domínguez y Antonio Agua, y Brown en Aguascalientes, dispersó a las fuerzas de Beltrán; en tanto que varias columnas volantes de caballería tenían a los villistas constantemente en fuga, huyendo de la persecución norteamericana.

"Así, las bandas fueron dispersadas y se dio muerte a varios de los principales lugartenientes de Villa a saber: al general Hernández en Guerrero; a Pablo López, que fue herido en Columbus, capturado por los carrancistas y ejecutado en abril; al capitán Silva, muerto por Howze en La Joya el 10 de abril; el teniente Beltrán, muerto por Howze en Santa Cruz de Herrera el 11 de abril; Cervantes, principal lugarteniente de Villa en el combate de Columbus, muerto el 25 de mayo por un grupo explorador de infantería; el coronel Cárdenas, muerto el 14 de mayo por el teniente Patton .

"Esto fue una hazaña valiosa y la tarea hubiera sido terminada si Carranza no hubiese ordenado al presidente Wilson que suspendiese la persecución, orden que fue obedecida sumisamente. En todos los tratos del señor Wilson con Carranza, el 'Primer Jefe' dominó la situación. A continuación doy unos cuantos ejemplos: Cuando el señor Wilson pidió a Carranza que concurriese a la conferencia de Niagara Falls, éste se rehusó, cosa a la que se resignó nuestro Presidente. Cuando Wilson se opuso a la demanda de Carranza para la entrega incondicional de Carvajal, Wilson cedió a la postre. Cuando Carranza fue invitado por Wilson para concertar la paz con la facción villista, Carranza contestó que no competía a Wilson mezclarse en las disputas de los mexicanos, a lo que el señor Wilson no tuvo nada que contestar. Cuando el gobierno norteamericano asociado a seis complacientes gobiernos latinoamericanos invitó a las facciones en guerra a una conferencia de paz, Carranza fue el único que rechazó la invitación y exigió, a cambio, ser reconocido, cosa que se hizo rápidamente. Aun cuando el presidente Wilson se había proclamado como 'el campeón del gobierno constitucional en este Continente' y declaró que no aceptaría como gobierno de México al que no estuviera regido por la constitución del país, reconoció al dictador Carranza. Cuando ocurrió la expedición punitiva, Carranza prohibió a las fuerzas norteamericanas el uso de los ferrocarriles mexicanos y la entrada en las poblaciones y aldeas, a todo lo cual cedió sumisamente el señor Wilson. Cuando Carranza prohibió a los soldados del general Pershing moverse en cualquier dirección que no fuera al norte, el señor Wilson obedeció. Y, finalmente cuando el señor Wilson había amenazado 'con las más graves consecuencias' por cualquier acto de violencia contra la expedición punitiva, los soldados de Carranza destruyeron una columna norteamericana en El Carrizal, y 'las gravísimas consecuencias' de este acto fueron invitación a las conferencias de New London. Cuando Villa se enteró de que el Presidente norteamericano había detenido al ejército estadounidense, salió de su escondite, reunió a sus dispersas fuerzas; marchó a su antojo y sin oposición por el estado de Chihuahua y hasta se apoderó de la capital de esa entidad, y se hizo más poderoso de lo que era cuando lanzó el ataque contra Columbus, todo porque Carranza dijo que el ejército norteamericano no debería hacer más.

"A pesar de los obstáculos colocados a su paso por el presidente Wilson y por el general Carranza, los soldados de la expedición se ganaron el siguiente tributo de su comandante:

"Los espléndidos servicios que los soldados de línea que forman esta expedición, han sido prestados en las más adversas condiciones, lo que demuestra una vez más que en capacidad natural, resistencia física, persistencia inflexible, eficiencia general y lealtad y devoción incuestionable al cumplimiento del deber, los bien adiestrados oficiales y soldados del Ejército de línea son insuperados por los soldados de cualquiera otra nación.

"El teniente coronel James D. Glennan, del Cuerpo Médico y cirujano en jefe de la expedición, dijo:

"La expedición punitiva vivió más cerca de la tierra y aprendió a pasársela con menos que cualquier mando en nuestra experiencia. Fue endurecida por el servicio activo y se interesó y ocupó ventajosamente en el trabajo y el adiestramiento personal.

"Se ha mostrado alegre y ha mantenido la buena salud y la sanidad que acompañan a la buena disciplina. El país nunca ha tenido un mando más perfectamente entrenado y capaz".

Como veremos más adelante, las opiniones de los generales Funston y

Pershing y sus peticiones al Departamento de Guerra en el sentido de que se les autorizara para invadir todo el estado de Chihuahua, siempre naturalmente, que se les enviara un ejército numeroso, y los comentarios deprimentes hacia los jefes militares mexicanos que operaban en Chihuahua, eran absurdos e infundados, pues la expedición punitiva había tenido un sonado fracaso y si no habían sido derrotadas sus fuerzas por las del general Villa, se debió a que las tropas mexicanas siempre se mantenían en lugares carcanos a donde operaban los yanquis y esto evitaba que Villa los pudiera sorprender. Dígalo si no lo que estuvo a punto de acontecerle a las columnas de Tompkins y de Brown que se aventuraron hasta Parral, que sólo se salvaron de una derrota por la protección que recibieron de las fuerzas de los generales Luis Herrera e Ismael Lozano. Ya veremos en el curso de esta obra, si las tropas constitucionalistas podían derrotar a las villistas, sin la ayuda de los invasores, cuando fueron enviados más refuerzos a Chihuahua, que era lo único que pedía el general Treviño. Y respecto a las hirientes críticas que los altos jefes norteamericanos le enderezan a su presidente Wilson, empezando por el general Scott, jefe del Estado Mayor del Ejército; por el general Funston, comandante del sur; por el general Pershing, comandante de las fuerzas invasoras y por el coronel Tompkins, historiador de la llamada Expedición Punitiva realmente causan asombro y dejan mucho que desear de la poca disciplina y lealtad hacia su jefe supremo que lo era el presidente Wilson. Y para nosotros los militares y revolucionarios del ejército constitucionalista es motivo de satisfacción las críticas al presidente Wilson, que no las aplaudimos, sino porque es la mejor prueba que si el Primer Jefe lograba los éxitos diplomáticos que ellos califican irónicamente de "errores, de obediencia o sumisión a las órdenes que le daba el Primer Jefe al presidente Wilson", se debía a que en todos sus actos le asistía la razón y la justicia, en defensa de la dignidad de México; pero también se demuestra que el presidente Wilson sí comprendía los ideales de la Revolución Mexicana que acaudillaba don Venustiano Carranza, mientras que el grupo de altos Jefes militares a que me refiero sólo abrigaban tendencias intervencionistas e ideas, reaccionarias.

Ahora nos ocuparemos de otros asuntos. El 24 de junio día de mi onomástico tuve el alto honor de que me homenajeara el señor Carranza con un banquete en el Palacio Nacional, al que asistieron, presidiendo el ágape el Primer Jefe, los miembros de su Estado Mayor, los generales Cándido Aguilar, Francisco R. Manzo, el licenciado Luis Cabrera, Secretario de Hacienda, el señor Gerzayn Ugarte, Secretario Particular del señor Carranza y otras personas de mi amistad. El Primer Jefe dijo un brindis en mi honor, principiando con estas palabras: "siempre que ha llegado el onomástico o el matrimonio de alguno de mis ayudantes, he querido decir algunas palabras. Los padres y los maestros jamás deben pronunciar alabanzas en favor de sus hijos, o discípulos, en presencia de ellos mismos. Y como en esta ocasión no tendría sino conceptos de aquellos para el coronel Barragán, jefe de mi Estado Mayor, me limito a desearle amplia felicidad y que, como hasta hoy, continúe cumpliendo con su deber..." El licenciado Cabrera, también tuvo para mi inmerecidos elogios, terminando su brindis, con llamarme "fruto moral del señor Carranza". Yo di las gracias a mi respetable Jefe, el señor Carranza y el señor licenciado Cabrera y a todos los jefes y compañeros que habían concurrido a la convivilidad, reiterándole al señor Carranza mi más firme e inquebrantable adhesión, cariño y respeto que siempre le había guardado. En la noche fui obsequiado con otro banquete, en San Angel Inn, por mis compañeros, los generales Francisco R. Serrano, Francisco R. Manzo, Fernando Dávila, Maximiliano Kloss, Rafael de la Torre y numerosos militares compañeros y amigos.

Durante el mes de julio se hicieron estos nombramientos, cambios y ascensos. El general Pilar R. Sánchez se hizo cargo de la 2a. División de Oriente, en substitución del general Francisco Coss, por licencia concedida a este divisionario, para pasar al estado de Coahuila, al arreglo de asuntos particulares. El general Arnulfo González dejó el gobierno de Durango para volver a tomar la Jefatura del Estado Mayor de la División del general Murguía, siendo designado para substituirlo el general Maycotte. El general Dionisio Carreón fue nombrado gobernador del estado de Morelos y el general y doctor Rafael Cepeda se hizo cargo del gobierno del Estado de México en lugar del general y licenciado Pascual Morales y Molina, quien a la vez fue nombrado Procurador General de la Nación. El general Luis Felipe Domínguez fue designado gobernador del estado de Tabasco, para relevar al general Francisco J. Múgica, quien solicitó licencia para lanzar su candidatura como diputado constituyente. Fueron ascendidos al grado inmediato los coroneles Jesús M. Ferreira y Francisco D. Santiago.

El día 4 de julio presentó sus credenciales el nuevo Ministro de España, señor Alejandro Padilla y Belt, siendo introducido a presencia del Primer Jefe por el coronel y licenciado Fernando Cuén, subjefe del Estado Mayor y por el introductor de embajadores, don Manuel Amaya.

El día 23, dio parte el general Maycotte de haber muerto el famoso general Calixto Contreras a consecuencia de una grave herida que recibió en un combate que sostuvo con las fuerzas del coronel Fidel Morado, en la estación de Tuitlán, Durango. Este jefe villista fue uno de los primeros en pronunciarse contra la dictadura del general don Porfirio Díaz, secundando el Plan de San Luis y después uno de los más destacados militares en la División del Norte que comandaba el general Villa, en la primera etapa de la lucha armada para vencer al régimen espurio del general Huerta. El señor Carranza le profesaba afecto y lo consideraba como un elemento de orden, pero desgraciadamente hizo causa común con Villa al rebelarse éste contra la autoridad del Primer Jefe.

El día 11 de agosto telegrafió el licenciado Isidro Fabela, haber presentado credenciales, ante el presidente de Argentina don Victorino de la Plaza, reanudándose las relaciones diplomáticas con aquella República hermana.

El gobierno de Francia también reanudó sus relaciones diplomáticas con

México, al presentar sus credenciales como ministro de aquella nación, el señor Fernando Couget, el día 17 del mismo mes de agosto.

El ingeniero don Pastor Rouaix, que venía desempeñando el cargo de Subsecretario de Fomento encargado del Despacho, fue promovido a titular de la misma Secretaría para premiar sus importantes servicios en aquella dependencia del Ejecutivo, lo cual ocurrió el día primero de septiembre. En esa misma fecha fue nombrado el coronel Paulino Fontes, superintendente de los trenes militares en substitución del señor Daniel N. Cejudo y el día 4 del propio mes se hizo cargo de la Oficialía Mayor de Gobernación el culto y laureado poeta, licenciado don José Inés Novelo, uno de los más positivos valores intelectuales de la Revolución. El mayor del Estado Mayor del Primer Jefe, Arturo Fuhrkin fue designado superintendente de Terminales en la ciudad de México, pues el señor Carranza quiso premiarle sus meritorios servicios en esa comisión que eran más importantes y relacionada con sus actividades a que se dedicaba antes de la Revolución.

El día 19 de septiembre se expidió el decreto, designando a la ciudad de Querétaro para que allí se instalara el próximo congreso constituyente.

En esa misma fecha, fueron nombrados, el general Gabriel Gavira y el coronel Pablo Villanueva, gobernadores de Durango y Chiapas, respectivamente, en substitución de los generales Fortunato Maycotte y Blas Corral, quienes marcharon a la campaña.

Con fecha 20, hizo entrega de la Oficialía Mayor de Guerra el general Francisco Serrano, al general Ignacio Enríquez, quien a la vez acababa de entregar el gobierno de Chihuahua al coronel Francisco Treviño, hermano del general don Jacinto B. Treviño.

El ingeniero Palavicini presentó su renuncia, con fecha 26 de septiembre, del cargo de subsecretario de Instrucción Pública encargado del Despacho, para presentarse como candidato a diputado constituyente por el Distrito Federal.

El 4 de octubre presentó sus credenciales el señor Manuel E. Malbrán como Ministro de Argentina. Este diplomático que al empezar sus actividades parecía demostrar pocas simpatías hacia el gobierno de México, con el tiempo fue de los representantes extranjeros más estimados y llegó a tener mucha influencia oficial en nuestro país.

El día 4, por la noche les obsequié un banquete a los generales Francisco Serrano y Francisco R. Manzo, en el restaurante Sylvain, para felicitarlos por su onomástico, al cual asistieron numerosos militares.

El general Fermín Carpio que venía desempeñando el cargo de Inspector de Policía en el Distrito Federal fue substituido por el coronel Gonzalo de la Mata, a propuesta del gobernador del Distrito Federal, general César López de Lara, con fecha 7 de octubre.

El 10 del propio mes, murió un combate contra los zapatistas, en el Ajusco el bravo general Mario Alvarez a quien cariñosamente se le decía "el zapatista". Se hizo el comentario en forma irónica que había sucumbido víctima de sus mismos compañeros los zapatistas.

El 15 del mismo mes, ofreció el general de división Pablo González, comandante del Cuerpo de Ejército de Oriente, un banquete en su residencia en Tacubaya, en honor del Primer Jefe y del general Obregón, asistiendo el cuerpo diplomático y altos funcionarios civiles y militares.

El 23 de octubre se efectuó la famosa Junta en la casa del general Pablo González, en la que se acordó lanzar la candidatura de don Venustiano Carranza para la Presidencia de la República. Asistieron numerosos militares y civiles, entre ellos los generales Alvaro Obregón, Pablo González, Cándido Aguilar, Benjamín Hill, Cesáreo Castro, Alejo González, Rafael Cepeda, Fermín Carpio, Nicolás Flores, César López de Lara, Fernando Viscayno, Carlos Green, Alfredo Rodríguez, Francisco Cosío Robelo, Eduardo Hay. Resultaron electos para la Mesa Directiva: presidente, el general e ingeniero Eduardo Hay; secretarios. Herminio Pérez Abreu y profesor Alfonso Herrera; y el día 25, en otra junta que se verificó en el antiguo edificio de Jockey Club, quedó constituido el Partido Liberal Constitucionalista que mereció el mote de "el pelece", por las tres iniciales de su nombre. Este nombre lo propuso el general Obregón y pronto sería el partido de la oposición al señor Carranza, bajo la jefatura del propio Obregón y el que lo llevaría al triunfo electoral, mediante la asonada de Agua Prieta, como se verá a su debido tiempo. Se acordó también lanzar un manifiesto a la Nación, explicando las razones para sostener la candidatura del señor Carranza, no obstante el decreto que acababa de expedir el Primer Jefe, aboliendo la reelección. El día 27 numerosos miembros del PLC le ofrecieron oficialmente al señor Carranza su candidatura para Presidente de la República, tomando la palabra el general Hay y contestando el señor Carranza, aceptándola y expresándoles sus sinceros agradecimientos por el alto honor que se le hacía al ofrecerle su candidatura para la Primera Magistratura de la Nación. El general Obregón que asistió a la ceremonia se dirigió al señor Carranza en estos términos: "Yo me permito C. Venustiano Carranza felicitar a usted, en mi propio nombre y en el de los hombres que a mi lado sirvieron a vuestras órdenes, en la lucha, y protesto, con la solemnidad con que protesté combatir a los tiranos, bajo las órdenes de la Primera Jefatura, colaborar a vuestro lado, prestando siempre obediencia y lealtad, durante el tiempo que el gobierno de usted, necesite de mis servicios..." El señor Carranza emocionado dio las gracias al entonces leal Obregón, por sus frases de adhesión y lealtad que le hacía públicas, en tan solemnes momentos.

El día 22 de octubre fue la apertura de los cursos de la Academia de Estado Mayor que reemplazaría provisionalmente al antiguo Colegio Militar de Chapultepec. Conviene hacer algo de historia sobre los motivos que tuvo el Primer Jefe en clausurar el Colegio Militar de Chapultepec, al entrar a la capital las fuerzas constitucionalistas, en el mes de agosto de 1914.

Realmente quien suprimió el Colegio Militar de Chapultepec no fue don

Venustiano Carranza, sino el propio Presidente usurpador, general Victoriano Huerta. En efecto, con fecha 3 de julio de 1913, el general Huerta dictó su decreto número 442, en el cual se suprime el Colegio Militar de Chapultepec, tal como había venido funcionando desde época remota para establecer en su lugar tres escuelas: Escuela Militar Preparatoria, Escuela Militar Profesional y el Colegio Militar Superior, éste último destinado a formar oficiales de Estado Mayor, mediante un curso de tres años.

Huerta, pues, demostrando una falta de ética imperdonable siendo él egresado del Colegio Militar, mediante ese absurdo decreto para transformar este plantel, con la única finalidad de que los alumnos pasaran años, sin terminar los programas de estudios requeridos, sin examen y con la sola calificación mensual de los profesores, esto sólo obedecía a que salieran a campaña la mayor parte de los jóvenes cadetes, que le hacían mucha falta para completar los cuadros, como consecuencia de las numerosas bajas que tenían las corporaciones del ejército federal que lo sostenía. Otra anomalía de este decreto era que los estudios de la Escuela Militar Preparatoria, de un programa de tres años, pudieran realizarse en las llamadas academias que funcionaban en los cuerpos de tropas y en las escuelas de las guarniciones, mediante cursos rápidos, y Huerta en su afán de premiar los servicios de los desleales que lo ayudaron a traicionar al gobierno del presidente Madero, dispuso en los decretos número 447 del primero de agosto de 1913 y en el inciso III, del artículo 9o que podrían ingresar al Estado Mayor expidiéndoles el título respectivo, los oficiales de infantería, caballería, artillería e ingenieros que tuvieran conocimientos necesarios, previo examen ante un jurado formado por cuatro profesores y presidido por un oficial de Estado Mayor.

En este caso, mediante una simple consigna se obtenían títulos sin haber sustentado estudios ni en las Escuelas Militares ni tampoco en la Escuela Superior de Guerra.

Conviene señalar el hecho de que es en este decreto del general Huerta donde figura por primera vez en nuestro país, en forma oficial, la designación de "Escuela Superior de Guerra", en donde se graduaban para el Estado Mayor.

Así, pues, con estos antecedentes al ocupar transitoriamente la capital de la República, el Ejército Constitucionalista y teniendo necesidad de evacuarla con rumbo al puerto de Veracruz, debido a la insubordinación del general Francisco Villa, el Primer Jefe se vio obligado a clausurar dicho plantel lo cual era lógico por ser imposible trasladar a Veracruz, tanto el personal de alumnos como de profesores y sin saber aún el resultado de la campaña que se iba a emprender.

Al volver a la capital el señor Carranza y una vez vencida la reacción villista y zapatista dispuso en un decreto de fecha 18 de agosto de 1916, la creación de la Academia de Estado Mayor, para que ingresaran, de preferencia, los militares del Ejército Constitucionalista que lo desearan, para que previos estudios en dicho ordenamiento se les expedirían despachos con los grados que ya

ostentaban, como pertenecientes al Estado Mayor del Ejército.

Este decreto estaba firmado por don Venustiano Carranza y por el general Alvaro Obregón, como Secretario de Guerra y Marina.

Como el ejército constitucionalista era numeroso y necesitaba para su servicio, un número considerable de jefes y oficiales egresados de la Academia de Estado Mayor, comprendieron el señor Carranza y su secretario de Guerra general Obregón, que era imposible albergar en el antiguo Colegio Militar de Chapultepec al personal de nuevos cadetes, siendo esto el motivo en escoger como Plantel el edificio que había pertenecido a la Escuela de Agricultura, en Popotla, mientras se hacían los arreglos necesarios para establecer, nuevamente, el Colegio Militar en el edificio que ocupaba la Escuela Normal de Profesores, que es el mismo que actualmente tiene el H. Colegio Militar de San Jacinto.

El día 22 de octubre de 1916 se llevó a cabo la solemne inauguración de la flamante Academia de Estado Mayor, cuyo acto presidió don Venustiano Carranza, acompañado del general Obregón, Secretario de Guerra y Marina, de su gabinete, de su Estado Mayor, siendo invitados el H. Cuerpo Diplomático y numerosas personas.

El general Obregón pronunció este discurso:

"Los pueblos se pacifican con leyes y las leyes se defienden con rifles. Cuando la Revolución Constitucionalista termine la obra que se ha impuesto de condensar en leyes y decretos las necesidades que la originaron y la extensión del territorio nacional, a despecho de los traidores y a despecho de los científicos.

"Pero estas leyes y decretos que, forzosamente deben tener un fondo social para favorecer a las clases trabajadoras, explotadas y oprimidas, lastimarán necesariamente intereses extraños que se crearon a la sombra de gobiernos inmorales y se acrecentaron con las lágrimas y el sufrimiento de nuestro pueblo.

"Cuando esas leyes se pongan en vigor, no faltará, en mengua de la civilización, quien pretenda venir en defensa de esos intereses mezquinos, es entonces cuando debemos estar preparados para defender nuestras instituciones con las armas en la mano, para defender los frutos de las semillas sembradas por la Revolución. Una de las que promete más fruto es esta que hoy se siembra con el nombre de Academia de Estado Mayor; aquí en esta institución se formará el cerebro del futuro Ejército Nacional.

"Precisamente por esto, todos los que nos interesamos por el porvenir de la Patria, desde el C. Primer Jefe hasta el último de sus colaboradores, debemos prestar todo nuestro apoyo a esta institución, para tener derecho a esperar sus frutos.

"Ciudadanos profesores: sabed merecer la confianza que en vosotros se ha depositado y llevad a los cerebros de estos jóvenes alumnos todos los conocimientos que ellos sean capaces de asimilar; pero sin desviarlos del camino que

ellos mismos se han trazado desde que se inició este movimiento liberatorio.

"A vosotros, compañeros de armas, hoy alumnos de la Academia de Estado Mayor, no tengo que hablaros del deber porque habéis sabido cumplirlo; no tengo que hablaros de moralidad, porque la conducta asumida por vosotros en el movimiento libertario en una verdadera garantía; sólo vengo a ofreceros nuestro apoyo decidido para que en esta institución podais desarrollar todas vuestras energías y todo vuestro talento, y encareceros que ni la vanidad, ni los intereses mezquinos os desvíen del camino que vosotros mismos os habéis trazado ya marcado con vuestra propia sangre, recordando siempre que, vacilar ante el deber, es renunciar a la categoría de ser hombres".

Fue designado director de la Academia de Estado Mayor el general e Ingeniero Angel Vallejo, de procedencia exfederal, pero que no habia servicio al regimen usurpador del general Victoriano Huerta y como subdirector el coronel Andrés Ochoa.

Uno de los primeros actos oficiales en que participó la flamante Academia de Estado Mayor fue en la solemne promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que se verificó el 5 de febrero de 1917 en la ciudad de Querétaro, como lo veremos más adelante.

LIBRO TERCERO

CAPITULO XII

1.- Carencia de armas y pertrechos para las necesidades del Ejército. 2.- Historia de las armas desde Porfirio Díaz. Contrabando de armas con la ayuda de Juan T. Burns, con Barragán en Nueva York. Depósito de cinco mil millones de dólares en el banco de Montreal, Canadá. 3.- Continúa la lucha de Villa y campaña del general Treviño, derrota de Cavazos y Osuna. Villa toma Santa Rosalía y Jiménez. Marcha de Murguía a Torreón. Ataque de Villa a Chihuahua y su derrota; partes de Murguía y Treviño.

EN MEDIO DE TANTAS dificultades y graves sucesos de carácter internacional e internos motivados por la lucha armada, se presentaba otro problema de positiva trascendencia para el éxito de la campaña, como era la carencia absoluta de armas y pertrechos bélicos para las necesidades del ejército.

Ante todo debo aclarar que hasta la caida del régimen espurio del general Huerta, incluyendo la larga dictadura del general don Porfirio Díaz, todo el material de que estaba dotado el ejército se adquiría de Europa y el Japón.

Al estallar la lucha armada acaudillada por el Primer Jefe contra los cuartelarios de la Ciudadela, nuestro incipiente Ejército Constitucionalista tenia forzosamente que proveerse de armas y municiones por estos dos únicos medios: quitárselas al enemigo o pasarlas de contrabando por la frontera norte, así, pues, nuestra situación era en extremo difícil; en cambio el ejército federal sí podia recibirlas con relativa facilidad de Europa y Japón, cuyos gobiernos habian reconocido el régimen ilegal del general Huerta.

En las postrimerías de la campaña para vencer al ejército federal, el gobierno americano levantó el embargo de armamentos que habia decretado al estallar la Revolución Constitucionalista, permitiendo la libre entrada de esa clase de elementos con destino a las tropas constitucionalistas, pero al estallar la segunda etapa de la lucha, el presidente Wilson acordó una política de "neutralidad", que ya hemos mencionado, hacia las facciones beligerantes, autorizando el paso de material de guerra, tanto a constitucionalistas como a villistas, esperando que la suerte de las armas resolviera la contienda intestina en favor de la facción victoriosa.

Pero al ocurrir el incidente de Columbus y la serie de fricciones, entre fuerzas mexicanas y americanas a lo largo de nuestra frontera norte derivadas de este suceso, el gobierno de Washington volvió a decretar un nuevo embargo, lo cual creó, como ya lo acabamos de mencionar, una situación caótica en nuestro ejército, por la carencia de armas y sobre todo de municiones.

Así las cosas, como la única fuente de aprovisionamiento eran los mercados americanos, ya que de Europa era imposible adquirir esa clase de elementos, por el estado de guerra en que se encontraba, tuvimos que recurrir al peligroso y difícil contrabando para salvar la situación, mientras funcionaban las dos fábricas de armas y cartuchos que el señor Carranza, con esa previsión tan admirable que lo caracterizaba, había mandado construir, una en el Japón que ya venía en camino y la otra en Nueva York, que fue necesario para burlar la prohibición, simular una venta a industriales de Barcelona, para enviarlas primero a dicho puerto y de allí a Veracruz, en vapores españoles, como así se hizo.

Tuve la satisfacción y la fortuna de llevar a feliz término un importante contrabando, contando con la eficaz ayuda de don Juan T. Burns, nuestro cónsul en Nueva York. El señor Burns ante la grave situación que atravesaba nuestro ejército, vino a México para hacerme saber que había concertado con un coronel italiano de apellido Copello, simpatizador de nuestra Revolución, por ser pariente cercano del general Guissepe Garibaldi, que como se recordará sirvió a las órdenes del señor Madero en la Revolución de 1910, la compra de cinco millones de cartuchos. El coronel Copello formaba parte de la comisión de compras del gobierno de Italia durante la primera guerra mundial. Lo único que exigía era que se fuera pagando al riguroso contado cada entrega que hiciera al cónsul Burns, en Nueva York. Consultado el caso al señor Carranza puso como única objeción que era peligroso porque podía denunciarse la compra al gobierno americano, antes de embarcarse para México y se perdería el parque y el dinero y serían graves las consecuencias internacionales que se suscitarían, pero ante la urgencia de la situación le propuse y él aceptó que fuera yo a Nueva York a presenciar la operación y efectuar los pagos y sólo me recomendó tuviera muchas precauciones a fin de evitar fuese descubierto por el gobierno de los Estados Unidos y se me arrestara, lo cual acarrearía complicaciones por el cargo elevado y de su confianza que yo desempeñaba como jefe de su Estado Mayor. Resuelto mi viaje, salí de México el día 6 de octubre de 1916, acompañado de mi pariente y secretario particular, el mayor Miguel Garagorri Barragán y de mi excelente amigo don Felipe del Hoyo, llevando como ayudantes a los entonces mayores Dagoberto Juárez y Federico Luna, quienes aún viven cuando aparece este libro, excepto el mayor Garagorri Barragán y el señor del Hoyo. Aprovechando el viaje me encomendó el Primer Jefe otra comisión delicada y de absoluta confianza, de la cual hablaré más adelante. En tres semanas que duró mi permanencia en Nueva York compré y depositamos en una bodega de unos mexicanos, cercana a los muelles, las cajas de parque, dejando el resto de la operación de embarque al cónsul Burns. Esto fue lo más laborioso y difícil porque fue necesario, para evitar se descubriera la mercancía, antes de embarcarse para México, hacer numerosas y complicadas combinaciones: se compraron botes de hojalata de los que se emplean en el embarque de manteca, haciéndoles dos depósitos pequeños, uno arriba y otro abajo para meter manteca, dejando el resto vacío que era el mayor espacio para los cartuchos, de tal suerte que si por desgracia revisaban las latas se encontraban, arriba y abajo, pura manteca. Después tuvo también la precaución, el señor Burns, de mandar hacer varias cajas de madera de diferentes tamaños, unas simulando contener arados, y otras herramientas de ferretería, haciéndose la consignación a varias casas de comercio extranjeras, establecidas en distintas partes de México, de las que no figuraban en las llamadas "listas negras".

Por último le ofreció al sobrecargo del vapor que las conduciría, la cantidad de veinte mil dólares y otras fuertes sumas a varios vistas de la Aduana de Nueva York; de manera que toda la operación importó la elevada cifra de un millón setecientos mil dólares. Más adelante referiré el incidente que ocurrió al llegar el barco que conducía los pertrechos de guerra al puerto de Veracruz, pues ahora narraré la otra comisión que me encomendó el señor Carranza. La víspera de salir de México con rumbo a Nueva York se ordenó un tren especial con una escolta de un batallón de infantería y una batería de cañones, cosa que me extrañó al recibir las órdenes del Primer Jefe y sólo supe el objeto de tan fuerte protección a mi convoy cuando me presenté en la casa particular del señor Carranza, horas antes de mi salida. Al entrar a su despacho me encontré con la presencia del señor Rafael Nieto, subsecretario de Hacienda, y ambos me hicieron saber la comisión que debía desempeñar. Se me hizo entrega de un veliz que contenía cinco millones de dólares en billetes americanos, para que los condujera al Banco de Montreal, Canadá, en donde los debería depositar en una caja de seguridad que al efecto tomaría en arrendamiento por un año y el señor Nieto me entregó unas tarjetas para el Banco, firmadas por el señor Carranza y las que a la vez firmé yo en su presencia, en que se hacía constar que sólo el señor Carranza y yo podríamos abrir la caja y naturalmente disponer de lo que en ella existiera. Me hizo saber el Primer Jefe que esa cantidad de dinero se mandaba depositar en aquel Banco para tener una reserva el gobierno y poder disponer de ella, para cualquier pago que fuese necesario efectuar en el extranjero, lo cual se hacía, en vista de la tirantez de relaciones con los Estados Unidos. Al llegar a Nueva York salí para el Canadá y cumplí con las instrucciones del Primer Jefe sin ninguna dificultad, regresando a Nueva York a encargarme de la compra de las municiones a que me refiero. En Nueva York conferencié con el licenciado don Luis Cabrera y con el ingeniero don Ignacio Bonillas, nuestros delegados en las conferencias de Atlantic City, quienes me dieron

por escrito una detallada información confidencial del curso que seguían aquellas. Regresé a México, en los primeros días del mes de noviembre, deteniéndome en San Luis Potosí a visitar a mi señor padre que desempeñaba el cargo de Jefe de Hacienda en el Estado y a mi hermana, la señorita Concepción Barragán que lo acompañaba, siendo la última vez que la vi, pues al mes siguiente falleció víctima del terrible tifus que entonces era casi incurable. A mi llegada a México volví a mi puesto de jefe del Estado Mayor del Primer Jefe, habiéndome suplido durante mi ausencia el entonces coronel y licenciado don Fernando Cuén, persona a quien el señor Carranza le dispensaba mucha confianza.

Sólo a guisa de comentario debo decir, que pasado cerca de un año, ignorando si el dinero que había depositado en una caja de seguridad en el Banco de Montreal, Canadá, se había sacado por orden del Primer Jefe, hasta que un día me dictó el señor Carranza un acuerdo a la Tesorería de la Nación, haciendo saber que existía en aquel Banco la suma de cinco millones de dólares, que había depositado el coronel Barragán, jefe del Estado Mayor de la Primera Jefatura, por instrucciones suyas, para tener una reserva destinada a atenciones del gobierno, en vista de la grave situación internacional con los Estados Unidos; pero que habiendo desaparecido esa tirantez de relaciones, se ponía a disposición de la Tesorería de la Nación la expresada suma de dinero. De estos antecedentes deben existir pruebas en el archivo de la Tesorería de la Nación.

Ahora volvamos a la campaña del norte que llevaba a cabo el general Treviño contra el formidable Centauro del Norte, Francisco Villa, quien como hemos visto había tenido la audacia de entrar por sorpresa a la ciudad de Chihuahua, el día 15 de septiembre a la hora del "grito" y aunque el general Treviño logró desalojarlo de la plaza ya había logrado Villa reorganizar y aumentar sus mermadas fuerzas y se consideraba capaz de librar serios combates con las fuerzas constitucionalistas de aquella región.

El general Treviño destacó una columna de 1,500 hombres a las órdenes del general José Cavazos para batir a Villa, después de que éste fue rechazado de la plaza de Chihuahua, pero Cavazos sufrió terrible derrota en Cusihuiriachic y sólo otra columna al mando del general Matías Ramos logró desalojar al enemigo, cuando ya había tomado aquella plaza, haciéndole numerosas bajas, resultando gravemente herido en la pierna izquierda el general Ramos. Después del fracaso del general Cavazos destacó el general Treviño otra columna de tres mil hombres a las órdenes del general Carlos Osuna y también fue derrotado por el general Villa, en Santa Isabel, pues para entonces ya contaba Villa con más de tres mil hombres.

Así las cosas, el general Treviño se vio en la necesidad de concentrar en la plaza de Chihuahua la mayor parte de sus fuerzas, desguarneciendo varias ciudades de importancia, para poder resistir el ataque que ya esperaba a la capital del estado. Esto dio por resultado que Villa se dirigiera sobre la vía

del ferrocarril al sur de Chihuahua y tomara las plazas de Santa Rosalía y Jiménez. Sus intenciones eran seguir el mismo plan de campaña que tan buen resultado le dio en su lucha contra los federales de la División del Norte, en el año de 1913. Hizo exactamente lo mismo: dejó incomunicada la plaza de Chihuahua y avanzó al sur con el objetivo de llegar hasta Torreón y con los elementos que pensaba capturar en aquella región y a la vez engrosando sus filas con los hombres que lograra incorporar a sus tropas, regresarse al norte para tomar la capital de Chihuahua; pero se enteró que en Torreón se encontraba la poderosa columna del general Francisco Murguía que iba precisamente a batirlo y ante esta situación que se le presentaba se regresó rápidamente a atacar Chihuahua, como lo referiré más adelante.

Treviño no podía recibir refuerzos del general González, comandante militar de Ciudad Juárez, por el temor de que Villa en lugar de atacar Chihuahua marchara sobre aquella plaza y la tomara, lo cual sería de graves consecuencias, ya que las fuerzas americanas de la Expedición Punitiva y las de guarnición en El Paso, Texas, se habrían apoderado de Ciudad Juárez.

Todos estos desastres ocurrieron en los meses de septiembre y octubre.

Para hacer frente a tan grave situación militar, el Primer Jefe y el secretario de Guerra, general Alvaro Obregón, resolvieron que el único jefe capaz de batir con éxito al general Villa sería el divisionario Murguía. En el acto le dieron órdenes de marchar con su brillante división que se componía de siete mil quinientos soldados, de los cuales cinco mil eran de caballería y dos mil quinientos de infantería, a la plaza de Torreón, para evitar que Villa pudiera tomar la plaza de Chihuahua, cuyo movimiento llevó a cabo el general Murguía en los primeros días del mes de noviembre.

El general Obregón consideraba tan grave la situación militar de Chihuahua y se mostraba tan pesimista del resultado de las operaciones que iba a emprender el general Murguía que recuerdo estando yo con él y con el licenciado y entonces coronel don Fernando Cuén, en la oficina de telégrafos del Estado Mayor del Primer Jefe, en el Palacio Nacional, nos decía: "Si Villa logra derrotar a Murguía estamos perdidos. No lo detendremos. Llega a Torreón con diez mil hombres y los que levante en la Región Lagunera, en Durango y en Zacatecas, lo tendremos en el Bajío con no menos de quince a veinte mil hombres, y, entonces ¿a qué jefe le echamos, y con qué tropas?". Yo le contesté: "No, mi general, si Villa por desgracia derrota a Murguía, entonces usted toma el mando personal de la campaña y levanta todas las fuerzas que encuentre de aquí al norte y de nuevo lo bate. . ." Obregón me dijo: "No, Juancito, yo ya no sirvo para la campaña; estoy muy apoltronado" y añadió —señalándome su pierna derecha— "tócame aquí". Yo con mi dedo le oprimí su muslo y noté que se quedó sumido por un rato el sitio que le había oprimido en su pierna. Obregón se quejaba con frecuencia de estar delicado de salud.

Como decía antes, el general Murguía inició su avance de Torreón, el día

9 de noviembre, marchando sus caballerías por tierra y sus infanterías, artillerías e impedimenta en varios trenes. Como la vía estaba muy destruida tardó diez días en llegar a Rellano a cuya plaza se incorporó el día 19. Murguía dio parte que Villa se había replegado de Jiménez hacia Chihuahua, destruyendo la vía férrea, para detener su marcha al norte. El 21 ocupó Murguía, sin combatir, la plaza de Jiménez. Allí se detuvo Murguía dos días para dar descanso a su caballada y para dar tiempo a que se hicieran las reparaciones de la vía del ferrocarril rumbo al norte.

Ahora bien, Villa al sentir el avance de la columna del general Murguía se replegó sobre Chihuahua, como ya lo he dicho, y el día 23 empezó a atacar la plaza de Chihuahua que defendía el general Treviño. El general Obregón comunicó al Primer Jefe el ataque a Chihuahua por medio de este telegrama: "Secretaría de Guerra. México, D.F. 24 de noviembre de 1916. Señor V. Carranza. Querétaro, Qro.— Para su conocimiento hónrome transcribirle mensaje que me dirije general Treviño de Chihuahua: 'Tengo el honor de informar a usted que el enemigo inició el ataque sobre esta plaza desde las primeras horas de la mañana habiendo sido rechazados todos sus continuos ataques y cargas de caballería, habiéndose retirado a las siete de la noche al parecer rumbo al norte. Todas las fuerzas de mi mando estuvieron a la altura de su deber, habiendo hecho todo lo posible por la defensa de esta plaza, con lo cual se obtuvo un pequeño triunfo. El que suscribe fue herido ligeramente en la cabeza, lo que no impidió que continuara al frente de las fuerzas dando las órdenes necesarias'. Respetuosamente. General, secretario. A. Obregón".

El general Murguía, al comunicarle el general Obregón que estaba siendo atacada la ciudad de Chihuahua, dejó sus trenes en Jiménez y por tierra, al frente de sus caballerías marchó a primera hora del día 24 a auxiliar al general Treviño, según se verá y por el telegrama que envió el general Obregón al Primer Jefe:

"México, D.F. Noviembre 25 de 1916. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. Querétaro, Qro. Hónrome comunicar a usted que general Treviño participame que durante el día de ayer fue nuevamente atacada plaza Chihuahua, habiendo sido rechazados los bandoleros en todos sus ataques. Mismo jefe comunica que probablemente hoy continuarán ataques, habiéndose consumido casi todos sus elementos de guerra. General Murguía ayer a primera hora salió con cinco mil caballos a marchas forzadas, por sierra de Jiménez a Chihuahua, donde dejó trenes reparación a cargo del general Arnulfo González con dos mil quinientos infantes. Ya comunícole active todo lo que sea posible su marcha. Respetuosamente general, secretario A. Obregón".

Contestación del Primer Jefe:

"Querétaro a 25 de noviembre de 1916. General Alvaro Obregón, Secretario de Guerra y Marina. México, D.F. Quedó impuesto de su mensaje cifrado de hoy, comunicándome salida del general Murguía al frente de sus caballerías a reforzar guarnición de Chihuahua. Salúdole afectuosamente. V. Carranza".

El general Murguía seguía su marcha con sus cinco mil caballos, llegando a Santa Rosalía el día 25. No podía ser más rápido el avance de este jefe. Sin detenerse siguió su marcha, arribando el 25, en la tarde, a Estación La Cruz. Pero el general Treviño que había sido atacado los días 23, 24, 25 y 26, evacuó la plaza en la madrugada del 27. Al disponerse Murguía a marchar, en la mañana del día 27, recibió una orden terminante del Secretario de Guerra de que hiciera alto en el lugar donde se encontraba, La Cruz, porque ya no tenía objeto precipitar su marcha, en vista de haber evacuado el general Treviño la plaza; sin embargo el general Murguía dudaba fuera cierta la evacuación de Chihuahua que le comunicaba el general Obregón y avanzó ese mismo día hasta Ortiz, en donde le fue confirmada la pérdida de la plaza de Chihuahua, por cuyo motivo hizo alto para cumplir la orden del Secretario de Guerra. Los siguientes son los telegramas que confirman mi relato:

"México, D.F. a 28 de noviembre de 1916. Primer Jefe. Querétaro, Qro. (Conferencia). Salúdolo respetuosamente. Por encontrarme en cama, de la oficina de Chapultepec me he permitido llamarlo a una conferencia para comunicarle que con fecha de ayer, en telegrama depositado a las 6:20 p.m. en Ciudad Juárez, Chih., díceme general Francisco González lo siguiente: 'Sé que general Treviño vióse obligado a salir de Chihuahua. Ignoro el rumbo que tomó. Que en tres trenes vienen fuerzas dispersas y sin jefes'. A la vez jefes estaciones radio telegráficas de Saltillo y de Torreón comunican que durante toda la noche anterior se estuvo llamando a Estación Chihuahua, sin obtener comunicación e ignoran causa, habiendo terminado guardia a las 6 a.m. de hoy'. Por lo anterior creo que tiene fundamento parte del general González a pesar que antenoche general Treviño comunicó a esta Secretaría haber rechazado al enemigo y tener conocimiento que éste se dirigía al norte. General Murguía encuéntrase desde ayer en Estación La Cruz, un poco al norte de Santa Rosalía. En vista de lo anterior he ordenado a dicho jefe suspenda su avance, procurando enviar exploraciones hasta en tanto le transmito nuevas órdenes. Al comunicar a usted lo anterior me permito manifestarle que considero grave la situación en Chihuahua, pues hay que tomar en consideración que al tomar Villa aquella plaza cayeron en su poder muchos de los elementos que tenía el general Treviño, entre ellos veinte cañones de grueso calibre y mucho material rodante y armamento que indudablemente recogerá de la gente dispersa del general Treviño. Ruego a usted darme su opinión sobre si general Murguía debe de continuar su avance

a Chihuahua o regresarse hasta Jiménez hasta en tanto podemos enviar mayores fuerzas a reforzarlo. Mientras tanto, dicho jefe permanecerá en La Cruz esperando órdenes. Aunque considero urgente ir personalmente a conferenciar con usted sobre la situación en el norte sólo me detiene el estado en que me encuentro, con motivo de la caída y la lastimadura de mi brazo. Sé que el ingeniero Pani está por llegar a esa ruégole me indique si esto es exacto y cuando estará allí. Respetuosamente, general secretario de Guerra. Alvaro Obregón''.

Respuesta del Primer Jefe:

''Querétaro, Qro. Noviembre 28 de 1916. Señor general Alvaro Obregón. Secretario de Guerra y Marina. México, D.F. Retorno a usted su afectuoso saludo, sintiendo se encuentre usted en cama y espero que pronto esté usted ya bien. Ordene usted al general Murguía permanezca en Santa Rosalía y que violente la reparación de la vía férrea de Jiménez a dicha población para que pueda reconcentrar sus fuerzas, dejando en Jiménez la guarnición que crea conveniente. Al tener noticia cierta de lo que pasó en Chihuahua y si el general Treviño se reuniere con el general Murguía entonces determinaremos si el general Murguía con todos sus elementos avanza sobre Chihuahua, pues creo que Villa después del combate no podrá resistir a la columna del general Murguía tal como está; mientras si dejamos pasar algunos días, reunirá mayores elementos. Ordene usted al general Luis Herrera que de Tepehuanes se dirija a Parral para que vaya a situarse a Jiménez. Si por las noticias que tengamos de lo ocurrido en Chihuahua fuere necesario reforzar al general Murguía para que siga su avance, puede usted decirme las fuerzas que cree conveniente mover con ese objeto, las que llevarán parque para municionar la columna del general Murguía. V. Carranza''.

Conviene hacer resaltar lo que pensaba el Primer Jefe de la situación. El opinaba que Villa después del combate no podría resistir a la columna del general Murguía, mientras que si se dejaban pasar algunos días para atacarlo en Chihuahua, podría Villa reunir mayores elementos, así es que ya opinaba que lo lógico era ordenarle al general Murguía que avanzara sobre Chihuahua, tal como este jefe lo deseaba, y así lo veremos más adelante.

Veamos ahora este otro telegrama del general Obregón al Primer Jefe:

''México, D.F. a 28 de noviembre de 1916. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. Querétaro, Qro. Con toda atención heme enterado contenido de su conferencia. General Murguía encuéntrase en La Cruz, a donde le he ratificado órdenes para que permanezca allí, con objeto de ver si durante esta noche podemos tener algunas noticias de Chihuahua. Reparaciones de vías férreas y telégrafo llegan hasta La Cruz, donde Murguía tiene su cuartel general. Ya me dirijo a general González en Ciudad Juárez, para que se cerciore de que noticias ha transmitido no sea un ardid del enemigo para hacer salir fuerzas de Ciudad Juárez y destrozarlas y ocupar luego aquella plaza sin resistencia. Creo que en dos o tres días más podré ir a esa, pues a pesar de haber sido algo serio el golpe que sufrí en el brazo, considero que para entonces estaré bien. Al general Herrera le ordené desde hace cuatro días saliera con sus fuerzas de Tepehuanes a Parral y hoy reitérole esa orden. Satisfáceme imponerme de la llegada de parque de contrabando y resto de maquinaria para Fábrica, a Veracruz, lamentando incidente ocurrido al descargarlo, esperando quede satisfactoriamente arreglado. Voy a ordenar a teniente coronel Fontes deje a general Millán cuarenta mil cartuchos de cada calibre, de los cuales treinta mil deberán ser remitidos al general Gutiérrez en el Itsmo, del resto de la remesa se dispondrá como usted se sirva ordenarlo. Como díjele en mensaje de esta mañana ya se dieron órdenes para que competente escolta marche a custodiar tren de Fontes. Respetuosamente. General, secretario A. Obregón''.

Volvamos a referirnos al famoso contrabando de parque que habíamos comprado en Nueva York, el cónsul Burns y yo, ya que de esto hace mención el general Obregón, en la parte final del anterior mensaje. La valiosa mercancía bélica amparando ferretería y manteca se embarcó en el vapor ''Esperanza'' de la Ward Line, que hacía viajes frecuentes a Veracruz, tocando La Habana, zarpando de Nueva York el día 20 de noviembre de 1916. Recibí el aviso del cónsul Burns de su salida e inmediatamente se prepararon dos trenes militares, a las órdenes del teniente coronel don Paulino Fontes, para que con fuerte escolta se dirigiera a Veracruz a recibir y conducir sin demora el cargamento, a la ciudad de Querétaro, donde estaba el Primer Jefe. Dio la casualidad que al tocar La Habana se embarcara en el mismo vapor la que es hoy mi esposa, doña María Teresa Alvarez de Barragán, acompañada de su hermana Blanca, quienes venían a México. Esperamos con verdadera ansiedad la llegada del vapor porque las fuerzas con las que iba avanzando el general Murguía sobre el enemigo que acababa de tomar Chihuahua sólo llevaban municiones para librar un combate, en vista de la absoluta carencia de ellas. Por fin el día 27 de noviembre, que era domingo, a las ocho de la mañana avisó el jefe de la Aduana de Veracruz que ya había atracado en el muelle el ''Esperanza'' y se procedía al desembarque; pero a las pocas horas me llamó a una conferencia el general don Agustín Millán, comandante militar de Veracruz, haciéndome saber que ya desembarcada más de la mitad de la mercancía, al bajar una de las cajas se soltó de la grúa una de ellas, cayendo al suelo y al hacerse pedazos se descubrió que eran cartuchos. Que el capitán del vapor, quien ignoraba el contrabando, pues sólo estaba en el secreto el sobrecargo, había ordenado se suspendiera la descarga y pretendía se volviera a cargar toda la mercancía que ya estaba en el muelle. En el acto le di cuenta al señor Carranza, quien sin vacilar un instante me dictó lo siguiente para que yo le contestara al general Millán.

''Querétaro, Qro. a 27 de noviembre de 1916. General Agustín Millán. Veracruz. Ver.— Retorno su afectuoso saludo. Habiendo dado cuenta al C.

Primer Jefe del contenido de su conferencia me ha dado instrucciones le conteste a usted lo siguiente: El Primer Jefe ya abrigaba sospechas que en el vapor ''Esperanza'' venía un contrabando de cartuchos destinados a los rebeldes. Por tal motivo llame usted al Juez de Distrito para que se levante un acta y se haga la consignación del caso y por ningún motivo permita usted que se vuelva a embarcar la mercancía ya descargada en el muelle y adviértale al capitán del ''Esperanza'' que si no permite el desembarque de toda la mercancía destinada a Veracruz, abrigaremos sospechas de su complicidad en el contrabando y hágale saber que ya tiene órdenes el administrador de la Aduana de no darle 'papeles de salida' a su barco si no permite el desembarque de toda la mercancía. Comunique usted el resultado de estas órdenes. Jefe del Estado Mayor. Coronel Barragán''.

El general Millán como primera medida envió una fuerza militar al muelle para impedir que se volviera a embarcar la mercancía. Después exigió por conducto del administrador de la Aduana se terminara la descarga. Pero esto no se consiguió sino hasta que el capitán del ''Esperanza'' recibió instrucciones de Washington, por conducto del Almirante del acorazado Illinois que estaba anclado en la bocana del puerto, en el sentido que permitiera la descarga de toda la mercancía consignada al puerto de Veracruz. Por supuesto que la orden para terminar el desembarque la dio el gobierno norteamericano por haber sabido que eran pocas las cajas que faltaban bajar a tierra y además por el trastorno que se le ocasionaría al ''Esperanza'' al zarpar sin papeles aduanales de Veracruz. Por fin al medio día dio parte el general Millán que se había descargado la mercancía y que esa misma noche salía el teniente coronel Paulino Fontes hacia Querétaro, quien arribó en la madrugada del día 3 de diciembre, con el valioso y esperado cargamento. Más adelante relataré cómo y con qué jefe se enviaron un millón de cartuchos al general Murguía y la oportunidad en recibirlos. Por ahora sigamos el curso de los acontecimientos en Chihuahua.

Hasta entonces no se tenían noticias precisas sobre lo ocurrido en Chihuahua. Se sabía solamente, por el telegrama del general Francisco González que tres trenes con fuerzas dispersas y sin jefes se dirigían de Chihuahua hacia Ciudad Juárez, pero nada se sabía de la suerte del general Treviño.

Ya por este otro telegrama que recibió el Primer Jefe del general Obregón se tuvieron informes más exactos. Dice el telegrama:

''Chapultepec 29 de noviembre de 1916. C. Primer Jefe. Querétaro, Qro. Hónrome en transcribir a usted siguientes mensajes que con fecha de hoy dirijeme de Ciudad Juárez el general Francisco González: 'Vengo de ver fuerzas dispersas en Estación Sauz que están siendo organizadas por general Carlos Osuna, quien díceme son más de dos mil. De general Treviño ignórase paradero; Osuna dice cree salió al sur a unirse con general Murguía, aunque no hay seguridad. Osuna pretende avanzar a Chihuahua y como no tengo mando sobre él, trato de disuadirlo porque es general desmoralización y sin municiones. Le he dicho que sólo se acerque lo más que pueda y espere aún a general Murguía y entonces se dirija él a cortar retirada a bandidos. Entiendo quedóse en Chihuahua mayor parte de la artillería y Jefe Oficina confiscación díceme haber dejado en caja once mil dólares y cuatrocientos mil infalsificables. Favor decirme si puedo disponer fondos de la Aduana de Ciudad Juárez para proteger fuerzas. Jefe Hacienda ignórase paradero. Seguiré informando'. Jefe Estación Radiográfica de Saltillo díceme en mensaje de ayer lo siguiente: 'Refiérome superior mensaje esta noche. Hasta estos momentos diez p.m. no ha contestado Estación Chihuahua. Prensa Asociada en su boletín de hoy recibido de Estación Key West dice: Informan de El Paso haber sido evacuada plaza Chihuahua por fuerzas general Treviño, encontrándose ahora a 34 kilómetros al norte de dicha plaza. Sigo pendiente comunicación y seguiré informando. General Murguía en mensaje de hoy de su campamento en Ortiz, díceme: 'Tengo el honor de acusar a usted recibo de su mensaje cifrado anoche. Considero propicio momento para efectuar mi avance a Chihuahua, pues suponiendo que Villa ocupó esa plaza o haya abandonado sus ataques, la gente que lo acompaña encuéntrase desmoralizada por los reveces sufridos y la existencia de su parque muy agotada. Respecto número fuerzas atribúyase a Villa lo hacen ascender a cuatro mil, concediendo por mi parte sólo tres mil armados y ésto por la leva que echó en Parral, Jiménez, Santa Rosalía y demás puntos que tómo a su paso a Chihuahua. Urge se me den órdenes de salir y resuelto así conviene violentar envió fuerzas que solicité esa Superioridad para que cubra Jiménez y Santa Rosalía. Espero en la oficina telegráfica la respuesta que se sirva darme'. Las noticias proporcionadas por general Osuna me han desconcertado mucho, pues no concibo cómo estando atacada una plaza puedan salir de la misma fuerzas de infantería con trenes, sin que el enemigo lo impida. Del general Treviño no se tienen noticias y en vista de los informes recibidos considero muy aventurado éxito del general Murguía avanzando a Chihuahua como lo solicita, pues creo que no sería posible auxiliarlo oportunamente; por lo que ruego a usted se sirva darme sus órdenes a efecto de transmitirlas a general Murguía y obrar conforme a ellas. Respecto a general Osuna le he transmitido instrucciones por conducto del general González para que con sus fuerzas se retire hasta Moctezuma dejando en el Sauz un tren explorador y con escolta para recoger a los demás dispersos y con instrucciones de replegarse hasta el campamento del grueso de las fuerzas en caso sentir avance del enemigo al norte, recomendándole que me tenga informado de las novedades que ocurran y procure darme mayores datos sobre combates y evacuación de Chihuahua. Al general Francisco González le he dado instrucciones en sentido de que de acuerdo con el general Carlos Osuna se replieguen si avanza formalmente el enemigo al norte y con todas sus fuerzas de que puedan disponer organice la defensa de Ciudad Juárez, ofreciéndoles tenerlos al tanto de las operaciones que em-

prenda el general Murguía y de las órdenes que se comuniquen a este Jefe. Permítome comunicarle que general Murguía encuéntrase en Oficina Telégrafos en Ortiz esperando órdenes, habiéndole dicho que sólo espero terminar conferencia con usted para transmitirle las que correspondan. Respetuosamente, general, secretario de Guerra. Alvaro Obregón''.

El general Murguía no obstante la orden terminante del general Obregón, que ya he referido, de que hiciera alto en La Cruz, siguió su marcha hasta Estación Ortíz, a una jornada de Horcasitas, a donde arribó el día 27, pues no creía cierta la noticia de la evacuación de Chihuahua o pensaba que Villa sólo había suspendido los ataques a la plaza, al sentir la aproximación de sus fuerzas, pero al confirmarle el general Obregón la caída de la plaza, hizo alto en Ortíz y al mismo tiempo solicitó autorización para avanzar rápidamente sobre Chihuahua. Como se tardara la contestación del Secretario de Guerra se apresuró a dirigirse directamente al Primer Jefe pidiéndole órdenes de avanzar sobre Chihuahua y el señor Carranza, no obstante lo que acababa de manifestarle el general Obregón en la conferencia telegráfica que acabo de dar a conocer en el sentido de que consideraba muy aventurado el éxito del general Murguía en su avance sobre Chihuahua, le dio estas instrucciones por conducto del Secretario de Guerra:

''Querétaro a 29 de noviembre de 1916. Su mensaje cifrado de hoy. Ordene usted al general Murguía que avance sobre Chihuahua a batir a Villa avisando al mismo tiempo al general Osuna que se acerque a una jornada de Chihuahua al estar el general Murguía para atacar la plaza y contribuya al ataque. Que el general Francisco González provea del parque que pueda al general Osuna y que el general Murguía retire los trenes a Jiménez, avanzando por tierra al estar cerca de Chihuahua, llevando únicamente una máquina y los carros indispensables. Si Villa abandona la plaza que siga en persecusión de él hasta batirlo, quedando Osuna en Chihuahua. Ya ordeno al Administrador de la Aduana de Ciudad Juárez proporcione los fondos al general González para las fuerzas del general Osuna. Dicte usted las demás medidas que juzgue convenientes en relación con las anteriores. Salúdolo afectuosamente. V. Carranza''.

Contestación del general Obregón:

'''Chapultepec a 29 de Noviembre de 1916. C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista.— Querétaro, Qro.— Recibí su Superior mensaje de esta fecha y de acuerdo con él he dado las órdenes correspondientes para que general Murguía avance sobre Chihuahua y que general Osuna coopere en ataque a aquella plaza así como que general Francisco González provea a éste de parque y demás elementos. He ordenado también que general Talamantes envíe de Torreón trescientos o cuatrocientos infantes a Jiménez con objeto de resguardar trenes de general Murguía, que éste regresará al estar cerca de Chihuahua. Respetuosamente. General. Secretario. Alvaro Obregón''.

El día 30 envió el general Obregón al Primer Jefe este telegrama:

''Chapultepec a 30 de noviembre de 1916. Primer Jefe. Querétaro, Qro. Hónrome transcribir a usted siguiente mensaje que acabo de recibir de general Murguía: ''Tengo el honor de transmitirle a usted mensaje firmado por general J. B. Treviño que por medio de propio hizo llegar esta estación, fechado el 27 de noviembre en Labor de Julimes y remitido de San Diego, Distrito de Iturbide, siendo su texto como sigue: 'Después de cuatro días de sangrientos combates continuados, en vista de haberse agotado en absoluto las escasas municiones con que contaba, hoy a las tres de la mañana inició el enemigo un fuerte ataque viéndose nuestros soldados obligados a abandonar el Cerro de Santa Rosa que es la llave de las posiciones. En vista de lo anterior, ordené que fueran abandonadas las demás posiciones lo cual se verificó en orden, trayendo conmigo un pequeño núcleo de caballería, retirándose el resto al norte al mando del general Osuna. El objeto de nuestra retirada por este rumbo es buscar contacto con usted con objeto de atacar la plaza desde luego para evitar que los bandidos se aprovechen de nuestra retirada. De esta hacienda marcharé hasta donde usted se encuentre para ponernos de acuerdo. Espero su contestación con el mismo correo'. El cual he contestado de enterado y acusándole recibo, manifestándole a la vez que estimo conveniente permanezca en San Diego y envíe desde luego comisiones a Labor de Julimes para que recoja dispersos procedentes de Chihuahua, haciendo igual con el armamento que hubieren abandonado, pidiéndole también me informe número de fuerzas con que cuente y diciéndole me mande dos o tres oficiales para comunicarle instrucciones. Tengo también el honor de participar a esa Superioridad que mañana a primera hora haré mi avance hasta Horcasitas. Respetuosamente, general Alvaro Obregón''.

El general Obregón tomó la determinación de concentrar en Torreón un fuerte núcleo de fuerzas por si llegare a fracasar el general Murguía en las operaciones que iba a emprender. Dice el telegrama que le dirigió al Primer Jefe:

''Chapultepec, México, D.F. Noviembre 30 de 1916. Primer Jefe, Querétaro, Qro. Permítome manifestarle que considero indispensable movilizar a Torreón tres mil infantes veteranos cuando menos, para el remoto caso en que Murguía no obtuviera el éxito que deseamos. Ya me he dirigido al general Diéguez preguntándole si podremos sacar mil quinientos de allí. El resto podríamos sacarlo de esta capital disponiendo de las fuerzas traídas de Sonora si pudieran sacarse en igual número del Cuerpo de Ejército de Oriente. Juzgo urgente esta determinación. Respetuosamente saludo a usted. El general. Secretario. Alvaro Obregón''.

Contestación del Primer Jefe al anterior telegrama:

''Querétaro a 1°. de diciembre de 1916. General Alvaro Obregón. Secretario de Guerra y Marina. México, D.F. Su mensaje cifrado de ayer. Como el general Murguía me comunica que mañana atacará a Villa en Chihuahua y que probablemente éste no resistirá en aquella plaza, creo lo más conve-

niente esperar el resultado que para mañana ya lo sabremos para la movilización de fuerzas a Torreón que usted indica. Aunque siempre es conveniente estén preparadas para marchar caso necesario y para ello ordene usted al general Diéguez las tenga listas y hable con el general González en esa plaza. Puede usted decirle que las fuerzas que facilité del Cuerpo de Ejército de Oriente a su mando sólo serán mientras vuelvo yo a esa que llevaré las de Supremos Poderes que tengo actualmente en esa plaza. Saludo afectuosamente. V. Carranza''.

El general Murguía dio parte de su campamento en Estación Horcasitas con fecha 30 de noviembre de habérsele reunido el general Treviño con poco más de mil hombres de caballería e infantería.

Antes de referir el ataque del general Murguía a la plaza de Chihuahua, ocupada por el general Villa es conveniente hacer un comentario sobre la evacuación del general Treviño y sobre la marcha de la columna del general Murguía que iba con objeto de auxiliarlo para evitar que cayera Chihuahua en poder del general Villa, lo que dio origen posteriormente a que se suscitara una polémica desagradable entre los generales Murguía y Treviño, alegando éste que Murguía pudo haber llegado a Chihuahua antes de ser evacuada.

Por todo el proceso de los telegramas que he dado a conocer se llega a la conclusión que el general Murguía inició su avance desde Torreón al norte, al frente de su columna que se componía de cinco mil soldados de caballería y dos mil quinientos infantes y artilleros. Las caballerías marcharon por tierra y el resto de la fuerza en trenes. Como la vía férrea estaba muy destruída por el enemigo tuvo que tardar el general Murguía diez días en llegar a Rellano, a cuya plaza se incorporó el día 19. El enemigo al sentir el avance de Murguía se retiró de Jiménez al norte, destruyendo la vía del ferrocarril para retardar el avance de la columna del general Murguía y poder atacar al general Treviño en Chihuahua, antes de llegarle el auxilio. Sin embargo el general Murguía pudo llegar a Jiménez el día 21; pero allí tuvo que hacer alto dos días para dar descanso a su caballada y para poder reparar la vía férrea al norte. El día 23 empezó Villa el ataque a Chihuahua y el general Treviño le hizo saber al general Murguía que estaba el enemigo atacando la plaza, por lo cual éste dejó sus trenes en Jiménez y por tierra, al frente de sus caballerías marchó a primera hora del día 24 a auxiliar al general Treviño, pero como el Secretario de Guerra le hiciera saber a Murguía que según los últimos telegramas que acababa de recibir de Treviño, los ataques de Villa habían sido rechazados, Murguía pensaba que podría llegar a tiempo al teatro de la lucha y continuó su avance, arribando a Santa Rosalía el día 25. Como se ve no podía ser más rápida la marcha de Murguía y sin hacer alto llegó a Estación La Cruz, el día 26. Pero el día siguiente, es decir el 27, cuando se alistaba el general Murguía para avanzar recibió la órden terminante del Secretario de Guerra de hacer alto porque acababa de tener informes de que la plaza de Chihuahua había sido evacuada por las fuerzas del general Treviño; sin embargo, vuelvo a repetirlo, el general Murguía no creyó la noticia y todavía avanzó hasta Ortíz a donde llegó el mismo día 27, pero allí ya pudo confirmar la caída de la plaza e hizo alto para cumplir las órdenes del general Obregón. Como insistiera Murguía en seguir avanzando, por considerar propicio el ataque a Villa, tuvo verificativo la conferencia telegráfica, entre el Primer Jefe y el Secretario de Guerra que acabo de dar a conocer, en la cual éste opinaba se debía retardar el ataque a Chihuahua hasta que se enviaran refuerzos a Murguía. Después ya sabemos las órdenes que dictó el señor Carranza autorizando el avance del general Murguía sobre Chihuahua. De todo lo anterior se deduce que el general Murguía avanzó lo más rápido que le fue posible, desde Jiménez hasta Ortíz y que allí perdió tres días por órdenes terminantes del general Obregón. Más adelante daremos nuestra opinión sobre los motivos que obligaron al general Treviño a evacuar la plaza de Chihuahua pues ahora volvamos al próximo choque entre las fuerzas del general Murguía y las del general Villa.

El día 1o. de diciembre a las 10 a.m., tomaron contacto con el enemigo las tropas del general Murguía, adelante de Horcasitas, generalizándose desde luego el combate que duró por espacio de seis horas. Villa fue completamente derrotado, huyendo en diversas partidas, tomando unas rumbo a Santa Isabel y otras hacia Chihuahua. El enemigo presentó combate con más de tres mil hombres al mando directo del general Villa. Este, después de la derrota, sin tocar Chihuahua, salió de Mápula a San Andrés con cuatrocientos hombres que pudo reorganizar. Villa sacó sus trenes por la vía del noroeste hacia San Andrés, llevándose toda la artillería que había capturado en Chihuahua. La plaza de Chihuahua fue ocupada el día 2 a las seis de la tarde, por fuerzas al mando del coronel Humberto Barros, pertenecientes a la Sexta Brigada. El general Murguía entró a la plaza con el resto de su División en la mañana del día 3. El enemigo perdió en el combate de Horcasitas: un cañón de cuarenta y cinco m.m. con parque en abundancia, tres ametralladoras, un fusil, hockins, trescientos veintitres armas, ciento sesenta caballos ensillados, quedando otros tantos inutilizados en el campo de batalla. Las bajas de las fuerzas villistas fueron ochocientos, entre muertos y dispersos y se pudo calcular en trescientos los heridos que se llevó el enemigo. Murguía mandó fusilar en el campo del combate a cien prisioneros. Además de Villa que mandaba en jefe a sus fuerzas, tomaron parte en el combate los generales: Salazar, Uribe, Quevedo, Martín López y otros. Las bajas de las fuerzas del general Murguía fueron: cuatro jefes muertos, tres oficiales y veintiocho de tropa muertos y heridos: diez jefes, treinta y un oficiales y noventa y ocho de tropa. Los jefes pertenecientes a la División de Murguía que tomaron parte en esta acción fueron: generales Eduardo Hernández, José Murguía, Rómulo Figueroa, Pablo González, Heliodoro Pérez, Santos Sánchez, Pedro Fabela; coroneles Agustín Mora, Andrés

Figueroa, Alberto Navarro, Humberto Barros, Ernesto Aguirre y otros. Se distinguieron en el combate, según el parte oficial del general Murguía que publico en el apéndice, el coronel Agustín Mora y el teniente coronel Carlos A. Vega, el primero como jefe del Primer batallón de infantería al apoderarse de uno de los cerros, en que se había atrincherado el enemigo, a quien le capturó una bandera con esta leyenda: "Batallón Nacional de Chihuahua". Por parte de las fuerzas del general Treviño tomaron parte en el combate el general Juan Pablo Marrero y los coroneles Cruz Maltos y Salustio R. Lima.

El Primer Jefe y el general Obregón le enviaron al victorioso divisionario Murguía efusivas felicitaciones. La de Obregón dice así:

"México, D.F. a 4 de diciembre de 1916. General Francisco Murguía. Chihuahua, Chih. Con verdadera satisfacción me he enterado de su parte detallado que ya transcribo al C. Primer Jefe y ordeno su publicación. El éxito alcanzado por usted en este hecho de armas viene a ratificar mi profecía hecha al C. Primer Jefe al proponerle confiara a usted la tarea de batir a Villa. En mi nombre y en el del Ejército Constitucionalista, reciba usted mi felicitación, que suplico la haga extensiva a todos los valientes que con usted han colaborado. Salúdolo afectuosamente. General secretario de Guerra y Marina. Alvaro Obregón".

El valiente general Murguía salvaba nuevamente la situación militar en Chihuahua con la terrible derrota infligida al general Francisco Villa en Horcasitas.

Al recuperarse la plaza de Chihuahua el general Murguía asumió el mando que tenía el general Treviño, quedando a sus órdenes todas las fuerzas que habían pertenecido al Cuerpo de Ejército del Noreste. Desde entonces desapareció del escalafón del Ejército Constitucionalista este Cuerpo de Ejército que había comandado, primero, el general Pablo González y después el general Treviño.

El general Treviño, con fecha 3 de diciembre rindió al Secretario de Guerra un informe por la vía telegráfica, sobre las causas que lo habían obligado a evacuar la ciudad de Chihuahua, siendo la principal la carencia absoluta de municiones. El general Obregón le transcribió al Primer Jefe el parte del general Treviño así como la contestación que le dio. Dice así esta última:

"México, D.F. Diciembre 4 de 1916. General Jacinto B. Treviño. Chihuahua, Chih. He quedado enterado del telegrama de usted fechado el 3, rindiéndome parte detallado de operaciones llevadas a cabo por las fuerzas a su mando en Chihuahua y causas que determinaron evacuación de dicha plaza. Sólo lamento que no se haya tomado la ofensiva antes de haberse agotado los cartuchos, como oportunamente lo ordenó esta Secretaría. Ya transcribo su mensaje al C. Primer Jefe suplicándole dicte acuerdo respectivo en solicitud licencia que tiene usted presentada. Afectuosamente. General, secretario. Alvaro Obregón".

El general Treviño solicitó licencia para pasar a la capital a curarse de la herida que recibió en el primer día de los combates de Chihuahua, la cual le fue concedida por el Primer Jefe.

Ahora bien, el general Treviño en el parte telegráfico enviado al Secretario de Guerra, así como en sus telegramas anteriores atribuía la causa de su retirada de Chihuahua a la falta absoluta de municiones; pero como el general Murguía al ocupar la plaza enviara al mismo Secretario de Guerra un informe desfavorable para el general Treviño, dispuso el Primer Jefe se nombrara una comisión integrada por militares de entera confianza e imparcialidad para que pasaran a Chihuahua a abrir una averiguación sobre las causas que obligaron a Treviño a evacuar la ciudad. Los siguientes son los telegramas que se cruzaron el Primer Jefe y el Secretario de Guerra sobre este asunto:

El general Treviño en el parte que rindió al Secretario de Guerra, cuyo original obra en mi poder y que inserto en el apéndice, dice haber recibido un telegrama del general Murguía el 26 de noviembre, fechado en Santa Rosalía el 25, en que asegura que éste le hizo saber que se sostuviera dos días más, es decir hasta el 26, en cuya fecha llegaría en su auxilio, lo cual juzgó un error, toda vez que la distancia de Santa Rosalía a Chihuahua es de doscientos kilómetros, imposible que la pudieran cubrir las caballerías de Murguía en tres ni en cuatro jornadas. Murguía salió de Santa Rosalía, como ya lo sabemos, el día 24 y para arribar a tiempo a las cercanías de Chihuahua el día 26 era necesario hacer el recorrido en tres jornadas de setenta kilómetros, cada una, lo cual ninguna fuerza de caballería lo podría realizar. Ahora bien, el general Murguía arribó a Estación Ortíz, a una jornada de Horcasitas, el día 27; de manera que si el general Treviño se hubiese podido sostener un día más habría llegado la columna de auxilio a tiempo de evitarse la pérdida de la plaza y por otra parte si el Secretario de Guerra no detiene durante tres días en Ortiz a la columna del general Murguía habría llegado a Horcasitas el día 28 y la plaza de Chihuahua se habría recuperado el día siguiente de haberla evacuado el general Treviño.

En el telegrama que le envió el Secretario de Guerra al general Treviño le dice que "sólo lamento que no se haya tomado la ofensiva antes de haberse agotado los cartuchos, como oportunamente le ordenó esta Secretaría. . .", lo cual refuta Treviño con sobrada razón en estos términos: "Considerando la cuestión bajo otro punto de vista, ¿pudo el que suscribe haber tomado la ofensiva o procedió en forma militarmente defendiendo la plaza? En el primer caso, el que suscribe se limita a manifestar a la superioridad que es conciente de cuando debe emplearse la ofensiva y cuando la defensiva. Lo primero, requiere una preparación previa (concentración de tropas en un punto determinado, aprovisionamiento, amunicionamiento en dotación y reserva, formación de un plan general fijando preferentemente un objetivo). ¿Se encontraba el que suscribe en condiciones de efectuar todo esto? Evidente-

mente que no, pues durante el curso de este parte ha demostrado ampliamente y en tesis general, que carecia del principal elemento que comprende la preparación, las municiones. Estudiando la cuestión bajo el punto de vista de la defensiva, tendrian que tomarse en cuenta las condiciones siguientes: 1a. Necesidad politica de defender un punto (caso de Chihuahua). 2a. Retirada inicial o defender la sociedad e intereses generales, dadas las condiciones genéricas del enemigo (robo, incendio, violación, bandidaje) (caso Chihuahua) y 3a. Cuando los defensores confian y saben de antemano que serán auxiliados oportunamente. Estas tres condiciones se explican por sí solas. Con respecto a la primera baste decir que un gobierno constituido pierde grandemente con la ocupación por parte del enemigo de una importante plaza. Por lo que respecta a la segunda, se puede inferir desde luego, para que un jefe que tenga pocos escrúpulos, descargándose con el hecho de que la superioridad tenia conocimiento de la falta de municiones, se consideraría autorizado para abandonar un punto, cualquiera que fueren las consecuencias, pues se diria simplemente para sí: —¿Si no me envían elementos porqué he de defender este punto?— La solución es bien sencilla, abandonando el mencionado punto sin comprometer los elementos de que se dispone; pero en mi caso, tengo antecedentes que me abonan como jefe que ha procurado cumplir siempre con mi deber de soldado y por consiguiente, según mi criterio; deberia ir antes al sacrificio, que abandonar una sociedad y unos intereses, a un enemigo que violaria a la una y destruiría a los otros; este sacrificio tendria como limite el agotamiento casi completo de elementos. (Caso Chihuahua).— Conozco un principio fundamental de táctica, que dice: 'Tomad casi siempre la ofensiva', pero en el caso de Chihuahua y habiendo analizado concienzudamente la situación, opté por la defensiva de la plaza acogiéndome a la defensiva, por las razones que he dejado asentadas y que por sí solas se explican. . .''

Y para terminar este interesante capítulo debo mencionar lo que escuché personalmente de labios del general Obregón, cuando le solicitaba autorización al Primer Jefe para formarle Consejo de Guerra al general Treviño: ''El título de estratega de que se vanagloria Treviño como héroe de El Ebano ahora resulta ridículo, pues en El Ebano peleaba Treviño contra las chusmas de Carrera Torres y los Cedillo, si lo hubiera atacado personalmente Villa en unas cuantas horas lo habría echado hasta el Golfo. . .''

[Hasta este capítulo, el original y los borradores concuerdan. Sin embargo, este párrafo final aparece distinto en los borradores. Por este motivo, transcribimos también el que contienen éstos:]

[En el borrador del capítulo XIII, aparece una nota manuscrita del general Juan Barragán, referente a esto que dice: ''Insertar el telegrama de Obregón que dice: «Telegramas del Gral. Obregón: Están en una carpeta que les puse últimamente: Que se intentaba atacar al Sr. Carranza en su viaje a Querétaro y que Obregón le ofrece salir personalmente a batir al enemigo». Para el capítulo XI''. No aparecen en el original ni en los borradores].

LIBRO TERCERO

CAPITULO XIII

1.- Promulgación de la Constitución Política y Social de los Estados Unidos Mexicanos. Carranza convoca al Congreso Constituyente en Querétaro y a elecciones. Ley electoral. Labor de la asamblea. 2.- Crónica de los tres postulados básicos: artículos 3, 27 y 123 de la Carta Magna. 3.- Primer reparto de tierras por Lucio Blanco que violaba el plan de Guadalupe y fue desaprobado por Carranza en un discurso y en el mensaje ante la convención de generales. Translado a Querétaro. Pugna entre renovadores y radicales; mesa directiva de los constituyentes; discusión de credenciales; defensa de Palavicini. 4.- Decreto de Carranza en Durango dando legalidad a los diputados al lado de Huerta y retractación.

LLEGAMOS EN ESTE capítulo a uno de los sucesos más trascendentales de la Revolución, como fue la Promulgación de la nueva Constitución Política y Social de los Estados Unidos Mexicanos, mediante la cual se consagran los ideales y las conquistas de justicia social que desde tiempo inmemorial latían en el corazón del pueblo de México y que por fin a costa de más de medio millón de vidas de patriotas y abnegados soldados de la Revolución que sucumbieron en los campos de batalla, llegaba el día anhelado en que se cimentara definitivamente el México nuevo, el México grande y próspero que ahora contemplan nuestros hijos y que causa la admiración de todos los pueblos de la tierra.

Estando el Primer Jefe en el Puerto de Veracruz concibió la sabia idea de convocar a un Congreso Constituyente, pensando acertadamente que si toda la copiosa legislación de carácter social que había decretado en uso de sus facultades extraordinarias, en su carácter de Primer Jefe del Ejército Constitucionalista encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, no quedaba consagrada definitivamente en una nueva Constitución, al restablecerse el órden Constitucional habría resultado difícil que se aprobara en las diversas legislaturas federales que se sucedieran, porque estaría en pugna con la Constitución de 1857, aún en vigor, la que garantizaba el derecho de propiedad sin limitaciones, al igual que garantizaba otros derechos que era indispensable derogar, pues estos principios de carácter social que traía en sus

banderas la magna Revolución Constitucionalista tendiente a suprimir de cuajo la política económica del país, no sería posible decretarse, repito, por las legislaturas de los estados, porque estarían impedidas por la Constitución del 57, y a la postre sería letra muerta la legislación social decretada en el período preconstitucional.

Y desde entonces tuvo la idea de que fuera precisamente en la histórica ciudad de Querétaro, donde triunfó la República sobre el efímero Imperio de Maximiliano en donde se instalara el Congreso Constituyente.

Para dar principio a su obra grandiosa, con fecha 19 de septiembre de 1916 lanzó la convocatoria para elecciones de Diputados al Congreso Constituyente, cuyas elecciones se verificarían el domingo 22 de octubre del mismo año, debiendo quedar instalado el Congreso el día primero de diciembre del año que corría en la ciudad de Querétaro, y acto seguido se publicó la Ley Electoral, para la formación del Congreso Constituyente.

No intento en esta obra hacer la historia completa del Congreso Constituyente, sólo me limito a reseñar a grandes rasgos la labor de la Asamblea, ya que varios prominentes diputados Constituyentes, entre ellos el ingeniero don Pastor Rouaix y el ingeniero don Félix F. Palavicini, han publicado y detallado en brillantes libros el historial de tan trascendental Congreso y también existe la Memoria del Constituyente editada en la época del señor Carranza; pero sí me ocuparé extensamente de la crónica de los tres postulados básicos, como son los artículos 3, 27, y 123 de la Carta Magna.

Los adversarios políticos de don Venustiano Carranza lanzaron la crítica que al desconocer el régimen espurio del general Victoriano Huerta y lanzarse a la lucha armada, el Plan de Guadalupe de 26 de marzo de 1913, que fue la bandera de la Revolución contra la usurpación, sólo fue un plan político sin que figurara en él ningún contenido social.

En efecto ya lo expliqué en todos sus aspectos en el Libro I de mi obra que al desconocer el señor Carranza en su carácter de gobernador constitucional de Coahuila al régimen usurpador del general Huerta que había asaltado el poder, mediante un cuartelazo, era su único deber invitar al pueblo mexicano a derrocar a los que habían violado la Constitución y restablecer el orden Constitucional.

Pero meses después, a raíz de la toma de la plaza de Matamoros, Tamaulipas, por el general Lucio Blanco, este revolucionario concibió la idea de marcar la huella de los primeros actos reivindicadores de los derechos naturales que el pueblo tiene sobre la tierra que trabaja y en que vive y cupo al general Blanco el honor de efectuar el primer reparto de tierras que llevó a cabo la Revolución Constitucionalista, estimulado, además, por el anhelo justiciero de sus compañeros de armas, particularmente por el empeño que puso en que el acto lo realizara el Jefe de su Estado Mayor, Francisco J. Múgica y en cuyo entusiasmo tuvo el honor de participar el autor de esta obra histórica.

Este reparto se llevó a cabo en terrenos de la hacienda llamada Los Borregos, cercana a Matamoros, sobre la orilla del Río Bravo y mediante el cual los antiguos campesinos que trabajaban rudamente para el interés del amo quedaron convertidos en pequeños propietarios.

La ceremonia que para tal objeto se organizó, fue solemne, teniendo insospechada repercusión, aún en los espíritus más egoístamente endurecidos. El acto tuvo verificativo el 30 de agosto de 1913.

La prensa nacional y la del vecino país del norte, con ese instinto maravilloso del que observa, explora y analiza, concedieron mayor importancia a este hecho, al parecer instrascendente, que a las resonantes victorias militares de las armas constitucionalistas.

El Primer Jefe que no fue consultado por el general Blanco para llevar a cabo este acto de carácter agrario, el cual violaba el articulado del Plan de Guadalupe; se encontraba en esa fecha camino de Sinaloa, y llegó a Chinobampo el 11 de septiembre de 1913 después de una larga y penosa travesía por tierra; allí fue informado del acto agrario de Matamoros y no quiso hacer ninguna declaración pública desaprobándolo, limitándose a enviar a su secretario Particular el licenciado Jesús Acuña a entrevistar al general Blanco para que le hiciera saber que no estaba en sus atribuciones como jefe militar abrogarse facultades que sólo eran del resorte de la Primera Jefatura y que además el Plan de Guadalupe no autorizaba a ningún jefe militar ni al mismo Primer Jefe para violarlo.

Al saber la desaprobación del Primer Jefe, a la mayoría de nosotros nos causó desagradable sorpresa, pero hechos posteriores se encargaron de darle toda la razón al señor Carranza. Sin embargo, pensando el propio Primer Jefe que entre la mayoría de los revolucionarios estaba latente el problema agrario, a los pocos días de su arribo a Hermosillo, en la sesión especial que el Ayuntamiento de aquella ciudad celebró, para recibir al Sr. Carranza, pronunció el histórico y memorable discurso que ya publiqué en el Libro II de esta obra, y que ahora quiero repetir en sus puntos esenciales en que anunció que "*sepa el pueblo de México que, terminada la lucha armada a que convoca el Plan de Guadalupe, tendrá que principiar formidable y majestuosa la lucha social, la lucha de clases, queramos o no queramos nosotros mismos y opónganse las fuerzas que se opongan, las nuevas ideas sociales tendrán que imponerse en nuestras masas*; y no es sólo repartir las tierras y las riquezas nacionales; no es el *Sufragio Efectivo*; no es abrir más escuelas; no es igualar y repartir las riquezas nacionales; es algo más grande y más sagrado; es establecer la Justicia Social, es buscar la igualdad, es la desaparición de los poderosos, para establecer el equilibrio de la conciencia nacional.

"En el orden material es necesario empezar por drenar los suelos para buscar en la naturaleza, científicamente, los elementos de vida necesarios para el desarrollo de un país civilizado. En el moral, es necesario cultivar el espíritu del hombre, no sólo en la niñez y en la adolescencia, sino durante

toda su vida, para que su civismo nos honre en cualquiera parte del mundo donde se encuentre un mexicano, como el ejemplo de Antonio de la Fuente.

"Tenemos centenares de ciudades que no están dotadas de agua potable y millones de niños sin fuentes de sabiduría, para informar el espíritu de nuestras leyes. El pueblo ha vivido ficticiamente, famélico y desgraciado, con un puñado de leyes que en nada le favorecen. Tendremos que removerlo todo. Crear una nueva Constitución cuya acción benéfica sobre las masas, nada, ni nadie, pueda evitar. Cambiaremos todo el actual sistema bancario, evitando el inmoral monopolio de las empresas particulares que han absorbido por cientos de años todas las riquezas públicas y privadas de México. Ya de hecho hemos evitado la emisión, o el derecho de emisión, mejor dicho, de papel moneda por bancos particulares, que debe ser privilegio exclusivo de la Nación. Al triunfo de la Revolucion, ésta establecerá el Banco Unico, el Banco de Estado, lográndose, de ser posible, la desaparición de toda institución bancaria que no sea controlada por el gobierno.

"Nos faltan leyes que favorezcan al campesino y al obrero; pero éstas serán promulgadas por ellos mismos, puesto que ellos serán los que triunfen en esta lucha reivindicadora y social .

"Las reformas enunciadas y que se irán poniendo en práctica conforme la revolución avance hacia el sur, realizarán un cambio total de todo y abrirán una nueva era para la República.

"Y con nuestro ejemplo se salvarán otras muchas naciones que padecen los mismos males que nosotros, especialmente las repúblicas hermanas de Centro y Sudamérica. La América Latina no debe olvidar que esta lucha fratricida tiene por objeto el restablecimiento de la justicia y del derecho, a la vez que el respeto de los pueblos poderosos para los débiles; que deben acabarse los exclusivismos y privilegios de las naciones grandes respecto de las pequeñas; deben aprender que un ciudadano de cualquier nacionalidad, que radica en una nación extraña, debe sujetarse estrictamente a las leyes de esa nación y a las consecuencias de ellas, sin apelar a las garantías que por razón de la fuerza y del poderío le otorgue su nación de origen. Entonces reinará sobre la tierra la verdadera justicia, cuando cada ciudadano, en cualquier lugar del mundo se encuentre y se sienta bajo su propia nacionalidad. No más bayonetas, no más cañones, ni más acorazados para ir detrás de un hombre que por mercantilismo va a buscar fortuna y a explotar la riqueza de otro país, creyendo que en él debe tener más garantías que cualquiera de los ciudadanos que en su propio país trabajan honradamente.

"Esta es la Revolución, señores, tal cual yo la entiendo; estos lineamientos generales regirán a la humanidad más tarde como un principio de justicia.

"Al cambiar nosotros totalmente nuestra legislación, implantando normas con una estructura moderna y que cuadre más con nuestra idiosincracia y nuestras necesidades sociales, excitaremos también a los pueblos hermanos de raza, para que ellos no esperen a tener un movimiento revolucionario como el nuestro, sino que lo hagan en plena paz y se sacudan tanto en el interior como en el exterior, los grandes males heredados de la Colonia y los nuevos que se hayan creado con el capitalismo criollo, así como que se sacudan los prejuicios internacionales y el eterno miedo al coloso del norte.

"Para terminar, señores, felicito públicamente al estado de Sonora, que tan virilmente respondió con las armas para vengar un ultraje que constituye un baldón para la patria y una verguenza de la civilización universal contemporánea".

Ahora bien en el mensaje del Sr. Carranza del 3 de octubre de 1914, ante la Convención de generales del Ejército Constitucionalista en la Cámara de Diputados de la capital de la República, decía lo siguiente:

"Al iniciarse la lucha por la legalidad contra la dictadura rebelde, ofrecí a ustedes convocarlos a una solemne convención que tendría lugar en la capital de la República, cuando fuera ocupada por el Ejército Constitucionalista, y conforme al Plan de Guadalupe, aceptado por todos ustedes, me hiciera yo cargo del Poder Ejecutivo de la Unión. Me es grato cumplir hoy el ofrecimiento que les hice. En consecuencia, todos ustedes discutirán el programa político del gobierno provisional de la República y los asuntos de interés general que conduzcan al país a la realización de los ideales de justicia y de libertad, por lo que tan esforzadamente hemos luchado. Durante la campaña, los jefes del Ejército Constitucionalista con quienes hablé, inclusive los de la División del Norte, estuvieron conformes conmigo en que esta Convención señalaría la fecha en que debieran efectuarse las elecciones que restablezcan el orden constitucional, fin supremo del movimiento legalista. Igualmente todos los jefes del Ejército convinieron conmigo en que el gobierno provisional debía implantar las reformas sociales y políticas que en esta convención se consideraran de urgente necesidad pública, antes del restablecimiento del orden constitucional. Las reformas sociales y políticas de que hablé a los principales Jefes del Ejército como indispensables para satisfacer las aspiraciones del pueblo en sus necesidades de libertad económica, de igualdad política y de paz orgánica son, brevemente enumeradas, las que en seguida expreso: El aseguramiento de la libertad municipal, como base de la división política de los estados y como principio y enseñanza de todas las prácticas democráticas. La resolución del problema agrario, por medio del reparto de los terrenos nacionales, de los terrenos que el gobierno compre a los grandes propietarios y de los terrenos que se expropien por causa de utilidad pública. Que los municipios, por causa de utilidad pública, expropien, en todas las negociaciones establecidas en lugares que tengan más de quinientos habitantes, la cantidad necesaria de terreno para pagar la edificación de escuelas, mercados y casa de justicia. Obligar a las negociaciones a que paguen en efectivo, y a más tardar semanariamente, a todos los trabajadores, el precio de su labor. Dictar disposiciones relativas a la li-

mitación de las horas de trabajo, al descanso dominical, a los accidentes que en el trabajo sufran los operarios, y en general al mejoramiento de las condiciones económicas de la clase obrera. Hacer, en todo nuestro territorio, el catastro de la propiedad en el sentido de valorizarla lo más exactamente que sea posible, con el objeto de obtener la equitativa proporcionalidad de los impuestos. Nulificar todos los contratos, concesiones e igualas anticonstitucionales. Reformar los aranceles con un amplio espíritu de libertad en las transacciones mercantiles internacionales, cuidando de no afectar hondamente las industrias del país, con el objeto de facilitar a la clase proletaria y media la importación de artículos de primera necesidad, y los de indispensable consumo, que no se produzcan en la República. Reformar la legislación bancaria, estudiando la conveniencia de su unificación o del establecimiento de un Banco del Estado''.

Así fue como ya instalado el gobierno de la Revolución en el Puerto de Veracruz lanzó el memorable Decreto de 12 de diciembre de 1914, con adiciones al Plan de Guadalupe, que he dado a conocer en el capítulo X de este tomo, transformando la Revolución que en el escueto articulado del Plan de Guadalupe sólo encerraba un contenido político, en una magna revolución social, que había de asombrar al mundo entero y que fue anterior a la Revolución Rusa.

Así las cosas, el Primer Jefe se preparó en la capital para transladarse a Querétaro y el día 15 de noviembre de 1916 ofreció un banquete en el Palacio Nacional al Cuerpo Diplomático para despedirse de su próximo viaje a aquella ciudad. El día 17, a las nueve de la mañana montaba a caballo el Primer Jefe, con su Estado Mayor y con los generales Obregón, Jara y otros, en el patio de honor del Palacio Nacional para marchar por tierra, a la ciudad de Querétaro, con el objeto de estar presente en la instalación del Congreso Constituyente y durante el tiempo que duraran las sesiones hasta que fuera aprobada y promulgada la nueva Carta Magna.

El general Obregón, secretario de Guerra y Marina, acompañó al señor Carranza hasta Tlalnepantla, a cuyo lugar llegamos al medio día. Seguimos por el antiguo camino nacional, tocando las poblaciones del trayecto, entre ellas San Juan del Río, en donde se alojó el señor Carranza en la misma casa que ocupó don Benito Juárez, cuando tuvo necesidad de abandonar la capital, ante el avance del ejército invasor francés. A San Juan del Río vino a encontrarlo el general don Federico Montes, a la sazón gobernador de Querétaro. El día 24 arribamos a la histórica ciudad, siendo recibido el señor Carranza por todo el pueblo con demostraciones de marcada simpatía, pues ya se había conquistado el afecto del pueblo queretano, durante el tiempo que anteriormente había permanecido en esa bella población.

El Ejército Constitucionalista dominaba casi todo el país. Sin embargo todavía los villistas daban muestras de actividad en el estado de Chihuahua

y Región Lagunera, pues ya hemos visto en el capítulo anterior que el general Villa había tomado la plaza de Chihuahua, la cual fue recuperada por el bravo entre los bravos, general Murguía, y los zapatistas en el sur continuaban manteniendo la intranquilidad en el estado de Morelos. Como ya hemos visto en el Libro II, estando el Primer Jefe en el Puerto de Veracruz se originaron las primeras manifestaciones antagónicas contra el grupo de funcionarios que rodeaban al señor Carranza, sobre todo contra los llamados diputados renovadores que permanecieron en sus funciones, durante una parte del régimen espurio del general Huerta y que sólo se sumaron a la Revolución al ser tomada la capital, en la primera etapa de la lucha. El general Obregón pidió al Primer Jefe que eliminara a varios de ellos como lo hemos visto en el Libro II, añadiendo a otras personas que sí se habían afiliado a la Revolución y al lado del señor Carranza desde los albores de la lucha.

Y al instalarse el Congreso Constituyente de Querétaro sabiendo el general Obregón que varios de los renovadores jugaban como candidatos a diputados, de acuerdo con el secretario de Gobernación licenciado Jesús Acuña, quien hasta entonces era de los más adictos al señor Carranza, concibieron, ambos, el plan de intrigar para que fueran desechadas sus credenciales. Ya desde entonces anidó en la mente del general Obregón el futurismo para alcanzar el poder, como después lo veremos. Opino que el licenciado Acuña no obró con la idea de cometer una deslealtad a su Jefe, sólo fue un error político, sin medir las consecuencias funestas que resultaron para él.

Los tiros del general Obregón iban dirigidos a los presuntos constituyentes Félix F. Palavicini, José Natividad Macías, Luis Manuel Rojas y Alfonso Cravioto, quienes precisamente habían colaborado con el Primer Jefe en la legislación en materia social que decretó en Veracruz y en la elaboración del Proyecto de Constitución que presentó el señor Carranza al Constituyente y sobre todo porque ellos se habían significado como adversarios políticos del héroe de Celaya.

En el trayecto a Querétaro, estando el Primer Jefe en Estación Carrasco recibió informes que había empezado la pugna entre el grupo de los renovadores y los radicales, afiliándose a éstos la mayoría de los militares, presuntos diputados, que se decían simpatizadores del general Obregón y del licenciado Acuña para expulsar a los renovadores del Congreso, esgrimiendo como arma política precisamente el decreto del Primer Jefe, por medio del cual no podrían figurar como constituyentes los que hubieran servido a Huerta.

El señor Carranza con la idea de desbaratar esta maniobra envió al subsecretario de Gobernación, licenciado Manuel Aguirre Berlanga, quien se encontraba en Quéretaro figurando como presunto diputado, el siguiente mensaje a efecto lo diera a conocer en las sesiones del Congreso:

Decía así: ''Tengo conocimiento de que hay el propósito de desechar las

credenciales de unos diputados al Congreso Constituyente, acusándolos de haber pertenecido en México como diputados a la primera XXVI Legislatura del Congreso de la Unión, después de los sucesos de febrero de 1913; pero sobre este hecho puede usted hacer, en el momento oportuno, a quienes hagan tal impugnación, la declaración de que yo di instrucciones al licenciado Eliseo Arredondo, para que las trasmitiera a los partidarios de la Revolución dentro de la Cámara, en el sentido de que, como sus servicios me serían menos útiles en las operaciones militares, continuaran en sus puestos, organizaran la oposición contra Huerta, procurasen que no se aprobase el empréstito que trataban de conseguir y le estorbaran en cuanto fuera posible, hasta conseguir la disolución del Congreso. A esto se debió que permanecieran en México y por eso he seguido utilizando sus servicios, pues algunos de aquellos diputados han permanecido al lado de la Primera Jefatura, desde antes de la Convención de Aguascalientes, y en la campaña contra la reacción villista. Salúdolo afectuosamente. V. Carranza''

La mesa directiva para las sesiones preparatorias quedó integrada por orden alfabético de esta manera: presidente, Manuel Amaya; primer vicepresidente, general Heriberto Jara; segundo vicepresidente, general Ignacio L. Pesqueira; secretarios, Rafael Martínez de Escobar, Alberto M. González, Hilario Medina y Luis Ilizaliturri.

Al elegir a la comisión revisora de las credenciales se notó la maniobra política, que consistía en designar en mayoría a los enemigos del grupo de ''renovadores''.

Ahora bien entre los presuntos constituyentes figuraban valiosos militares con sólido prestigio, incapaces de admitir consignas de nadie y que obrarían con espíritu independiente, con juicio y patriotismo, entre ellos cabe mencionar a los generales Cándido Aguilar, Ignacio L. Pesqueira, Francisco J. Múgica, Esteban B. Calderón, Heriberto Jara, Amado Aguirre, Emiliano P. Nafarrate y algunos otros.

Entre los civiles se destacaban Félix Palavicini, José Natividad Macías, Luis Manuel Rojas, Pastor Rouaix, Alfonso Cravioto, Hilario Medina, Fernando Lizardi, Paulino Machorro Narvaez, Miguel Alonso Romero, Alfonso Herrera, Manuel Aguirre Berlanga, Alberto Terrones Benitez, Gerzayn Ugarte, Jesús López Lira, Ignacio Ramos Praslow y Manuel Cepeda Medrano y como fogosos Froylan C. Manjarrez, Rafael Martínez de Escobar, Fernando A. Pereyra y Luis Espinosa y, por último, los que podemos señalar como jocosos: Manuel Amaya, Juan Aguirre Escobar, Luis G. Monzón y Jorge von Versen.

Se rompió el fuego con la credencial de Cravioto, impugnándola Martínez de Escobar en un fogoso y virulento discurso, esgrimiendo como único argumento que había servido a Huerta.

En la tribuna, Cravioto hizo una brillante defensa de su credencial que sirvió para que fuera aprobada, siendo éste el primer triunfo de los renovadores, aunque haya que anotar que la verdadera intriga política iba dirigida contra Palavicini y Macías que era a los que les tenían más inquina Obregón y Acuña.

El momento más álgido fue al presentarse el dictamen de la credencial de Palavicini el cual era en el sentido de rechazarla. Esto ocurrió en la sesión del 28 de noviembre. El diputado Lizardi que había figurado como presidente de la Junta Computadora del Distrito Federal que conoció de la elección de Palavicini fue el primero en hablar contra el dictamen. Hizo notar que Palavicini había tenido mayoría de votos en la elección, siendo falso lo que alegaba el dictamen de haber existido fraude en la votación y caso de ser cierto, debía ser él -Lizardi- consignado por este delito. Fue a la tribuna Martínez Escobar que se sospechaba llevaba la consigna del general Obregón y del licenciado Acuña para atacar a Palavicini.

Se desató en injurias contra Palavicini, llamándolo porfirista y huertista, intrigante y vanidoso, siendo un peligro para el Congreso un individuo de estos antecedentes y pidiendo fuera ''arrojado'' de la asamblea.

En la tribuna el formidable y culto orador Palavicini, hizo una inteligente, hábil y brillante historia de su actuación revolucionaria al lado de Madero y Carranza. En uno de sus pasajes oratorios dijo:

''Mi labor al lado del señor Carranza debe haber sido en realidad muy deficiente, porque el señor Martínez de Escobar la ha juzgado así; pero es difícil encontrar en esta Cámara un señor diputado que no haya leído la aceptación de mi renuncia, en la que el señor Carranza opina de distinto modo que mi impugnador. No venía yo preparado para exhibir mis vanidades y no traje el texto de la renuncia, porque cuando vine al Congreso Constituyente vacié mis alforjas de todas las miserias, de todas las vergüenzas, de todas las pobrezas de espíritu, así como de todas las suciedades de la política que hubiera podido arrojar sobre mis detractores. Puse en mi equipaje sólo lo que pudiera ilustrarme y lo que pudiera servirnos en la hora de redactar la Constitución. Pude haber traído en mis papeles cargos para mis enemigos, pude venir preparado con todo lo que puede decir el hombre perverso que paga a este joven; pero habría cometido con esto una grave indiscreción como revolucionario y amigo de don Venustiano Carranza. Renuncio, pues, a hacer mi defensa atacando a ese señor que paga a Martínez de Escobar, porque sobre el triunfo de mi credencial están el honor y el prestigio del gobierno.

''Ahora, señores diputados, vamos a hablar de mis riquezas, ruego al señor presidente de la Cámara que tome nota de mis palabras, para que en el momento oportuno pueda utilizarlas el gobierno. Cedo todo lo que se dice poseo —desde los alcázares hasta las pocilgas— a beneficio de los hijos de los muertos en la Revolución; y pido únicamente, en cambio, que la familia Escobar haga lo mismo en Tabasco, sólo con lo que ha ganado en la Revolución. Yo no he hecho en los dos años que fui ministro, un solo negocio; me dirigí antes de salir de ese puesto a todos los gobernadores y secretarios de esta-

do, pidiéndoles hicieran constar que durante esos dos años no les habían dirigido una sola carta recomendándoles negocios ni negociantes. El Primer Jefe no me ha dado nunca de regalo un solo peso; no he lucrado con franquicias de importación o exportación; no he recibido concesiones de ninguna clase; me he dedicado a hacer enseñanza y literatura revolucionaria, como era mi deber, porque del otro lado del Bravo está la reacción haciendo su obra. ¿De dónde he tomado las ideas para hacer esa literatura? De los libros seguramente, no de la cabeza de Martínez Escobar. Nunca se me había ocurrido que pudiera escribirse algo o saberse algo si no es estudiando, y así, estudiando y produciendo es como he servido a la Revolución.

"Señores diputados: Si creéis que el C. Primer Jefe se ha equivocado, si pensáis que Venustiano Carranza se ha engañado durante dos años conmigo, no votéis mi credencial, no rechacéis ese dictamen sutil y laborioso que ha elaborado penosamente la honorable comisión revisora. Señores, en México es raro que los hombres públicos abandonen los altos puestos; en México, señores, abunda el valor personal, cualquiera se juega la vida en la calle por una frase insignificante; pero escasea mucho el valor civil y se ataca a los hombres públicos solamente cuando se les considera incapaces de hacer daño, o cuando no tienen ya dinero que dar a las arcas del erario. El señor Martínez de Escobar dice que soy terriblemente odiado en Tabasco, y tal vez lo sea por el grupo de los Escobar y sus parientes. Los tabasqueños, ¿cómo pueden odiarme cuando no he matado nunca a nadie?... Aunque sí he matado con mi pluma muchas veces; pero los muertos han sido enemigos de la Revolución. ¿Cómo podían odiarme si no he encarcelado ni despojado jamás a nadie? En la cartera de Instrucción Pública es en la que no se puede perseguir ni ofender a nadie; pueden cometerse errores pero no infringirse leyes...

"Para el señor Martínez de Escobar, yo soy un hombre muy odiado, y bien, señores, ¿vosotros creéis que los cargos formidables que su señoría cree haberme hecho y cuyo origen ya conocéis, son bastantes para desechar mi credencial? Ahora, vamos al epílogo.

"Era inútil que la comisión citara el hecho de que había yo sido acusado criminalmente, y por esa causa no gozaba de mis derechos de ciudadanía, porque existe un acta firmada por el representante del Partido Liberal Constitucionalista, donde se reproduce ese documento en un juicio singular que en aquella agrupación me fue seguido, y cuyo documento ha sido distribuido en esas curules por los empleados de la Secretaría de Gobernación; se trata del auto de un Juez 2o. de Instrucción que dice textualmente 'México, 18 de agosto de 1916. Apareciendo de las constancias de autos que hay méritos suficientes para procederse en contra del señor ingeniero Félix F. Palavicini, como presunto responsable del delito de concusión de que se ocupa esta causa, y en virtud de disfrutar de fuero constitucional como miembro del gabinete del C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, en su carácter de Subsecretario encargado de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes compúlsese testimonio de lo conducente y remítase, por conducto de la Secretaría de Justicia, a la Primera Jefatura para los efectos del artículo 3o. del decreto de 14 del presente mes y año, sobre la subsistencia del fuero constitucional para los miembros del gabinete, gobernadores y jefes de cuerpo de ejército.- Notifíquese.- Lo proveyó, mandó y firmó el C. Juez 2o de Instrucción, licenciado Manuel L. Ortíz.- Doy fe Manuel L. Ortíz.- E. Salinas Gil.- (Rúbricas)'.

"Ahora hagamos la historia de la intriga que, pasando por la venal conciencia de este viejo juez Ortíz, viene a complementarse en el famoso dictamen de la sección revisora de credenciales. El señor Carranza, lo he dicho ya, conoce los detalles de este asunto, y su confianza y su amistad para conmigo siguen siendo las mismas. ¿Por qué en México los hombres se aferran a los puestos públicos? ¿Por qué aquí no tenemos la costumbre de codearnos familiarmente con exgobernadores y con exministros? Por qué ¡ay de aquel que deja de ser gobernador o ministro! Al día siguiente cualquier individuo hasta Martínez de Escobar, se considera con el derecho de hacerle un juicio político y de erigirse en su juez. Pero yo, señores, y ésta si es una legítima vanidad mía, a pesar del deseo de don Venustiano Carranza de conservarme en su gabinete, le presenté cinco veces la renuncia del alto cargo, diciéndole en la última ocasión: 'Señor, viene la campaña electoral, viene la lucha política; yo sé que alrededor de usted, sé que a su lado se agitan algunas pequeñas pasiones, y que hay, como alrededor de todo gobierno algunas diferencias personales; quiero estar a su lado en los momentos de lucha; pero con independencia y no con puestos oficiales.' El señor Carranza no había consentido mi separación y esto lo saben muy bien mis enemigos. Entonces un enemigo mío, tenebroso y malvado, supo que habíamos separado a dos empleados de la Secretaría de Instrucción Pública, porque estaban acusados de inmoralidad; estos empleados sabían la mala voluntad que para mí había en la Secretaría de Gobernación y trataron de aproximarse por aquel lado; mis enemigos aprovecharon esta circunstancia y los dos exempleados fueron encarcelados y ellos narraron todo, contaron todas sus faltas, no he dicho delitos, pues precisamente porque no eran delitos, solamente fueron separados de la Secretaría de Instrucción Pública y no consignados a un juez. Se trató de hacer mías las responsabilidades de estos señores y aquí cabe decir a ustedes que no poseo un solo centavo de capital, absolutamente un solo centavo y comería en veneno todo lo que tuviera de capital personal. Ahora bien, ¿qué jefe militar, qué gobernador, qué ministro, no ha tenido malos empleados durante la Revolución?

"La Secretaría de Gobernación mantuvo incomunicados durante tres semanas a los empleados a que me he referido, porque el plan no era consig-

narlos a un juez, sino impresionar al señor Carranza desfavorablemente para mí. Se le dijo: 'ese hombre a probado que ningún Secretario de Estado ni un solo gobernador le han hecho favores, ese hombre a quien usted no ha dado un solo peso, ni una concesión, es, sin embargo, un ladrón; lo vamos a probar.' Ellos, que tenían el tejado de vidrio y cuyo odio principal para conmigo lo inspiraba la pureza de mi manejo administrativo, se pusieron a la obra. Se llegó a obtener una declaración de los prisioneros, diciendo que de sus miserables ganancias me daban una participación; entonces se les consignó a un juez de orden común; pero también con toda premeditación y maldad, este magistrado estaba en el secreto del infame propósito político perseguido, y basándose en las declaraciones de los procesados sin otro testimonio o prueba, dictó el auto que habéis oído; el simple dicho de dos acusados bastó al juez para dictar su auto; ni siquiera había pedido informe al secretario de Instrucción Pública, ni siquiera se había dignado interrogarme, ni como ministro, ni como interesado fui nunca oído, hasta que exigí al juez oficialmente que recabara los datos necesarios de la Secretaría. A pesar de todo, el juez dictó ese auto, no tenía competencia, ni podía decir que había méritos para proceder, facultad esa solamente de la Primera Jefatura, pues el juez únicamente debió enviar las constancias al Ejecutivo, para que éste resolviera si había o no méritos; pero se trataba principalmente de prejuzgar en el asunto en contra mía. Cuando lo supe, me presenté al señor Carranza y le dije: 'Yo no le había hablado a usted de estas cosas, porque mis enemigos se encargaron de hacerlo, pero hoy vengo a suplicarle que acepte inmediatamente mi renuncia, y que si no me hace el favor de aceptarla, no volveré al ministerio; deseo estar sin fuero ni prerrogativa alguna para responder de mi conducta ante los tribunales y ante la sociedad'. En efecto quise ver si había realmente méritos para proceder; mi renuncia aceptada, yo sin fuero, ya no había que enviar el expediente a la Primera Jefatura, sino proceder jurídicamente. ¿Qué se hizo? Vais a verlo. Se trataba únicamente de impresionar al señor Carranza y esto no lo había podido conseguir, pues el Primer Jefe me indicó hasta el último momento su voluntad de conservarme a su lado. Atendiendo mis razones al aceptar mi separación, lo hizo en la forma que debeis conocer, porque el texto de su nota fue publicada en los periódicos.

"¿Qué hizo entonces el señor Juez de Instrucción?

"Recordó que era un juez del orden común y que los procesados eran empleados federales, recordó que obraba en su poder una nota inhibitoria del Juez 2o. de Distrito, y entonces el señor licenciado Ortiz, que había sido juez porfirista, juez huertista y juez convencionista; el señor Ortiz que es un perfecto canalla, optó por enviar el expediente al Juez Federal. El juez de Distrito practicó nuevas diligencias, que no eran sino ampliaciones de las constancias procesales; pasó el expediente al Agente del Ministerio Público adscrito y este funcionario hizo el pedimiento que en la parte relativa voy a leer a ustedes, en este documento debidamente legalizado y cuyos sellos, timbres, y firmas enseño al señor Presidente para que certifique su legalidad. (Los mostró al señor Presidente, quien los revisó y dijo: 'estan en forma').

"De este documento leo la parte que dice: 'De la indagatoria de Grajales, resulta que según su dicho desempeñaba el cargo de la Secretaría de Instrucción Pública. Aquí Grajales explica su conducta y agrega: 'Que en contra del señor Palavicini no tiene ningún cargo que hacer, a pesar de los amagos que se le hicieron para declarar en contra de dicho señor y de la seguridad que le dieron de que si tal hacia, no se procedería ni contra de él, ni contra del señor Morales Boylán, pues de lo único que se trataba, según se le dijo, era de "fregar" al referido señor Palavicini'. Más adelante la petición del Agente del Ministerio Público dice: 'De una posterior ampliación del señor Eugenio Morales, aparece que estaba empleado como jefe del Departamento Administrativo de la Secretaría de Instrucción Pública y que se supo que el señor Grajales cobraba un tanto por ciento por la tramitación del pronto pago de las facturas de la casa Bouret: conviene en que de este tanto por ciento recibía parte y dice que sobre la parte que recibía no existía ningún convenio entre él y el señor Grajales; agrega que el licenciando Morelos, empleado de la Secretaría de Gobernación, al tomársele su declaración, le dijo que declarara en contra del ingeniero Palavicini, porque si no lo hacía así, sería enviado a Perote, porque según afirma Morelos, había orden del Primer Jefe en tal sentido y que firmó lo que estaba escrito, porque estaba asustado, y después de una incomunicación de quince días.

"En la ampliación de su declaración que hace Grajales, afirma igualmente que al tomársele declaración en la Secretaría de Gobernación, el licenciado Morelos le manifestó que era necesario que firmara la declaración que se le presentaba y que era solamente para 'fregar' al ingeniero Palavicini, y que tanto a Grajales como a Morelos se les pondría en libertad y que si no lo hacía lo mandaría a Perote, pues tenía orden expresa del Primer Jefe y, por último, que llegó amenazarlo con acusarlos de zapatistas y mandarlos fusilar.

"Más adelante puede leerse: 'En los folios ciento ochenta y cuatro vuelta, a ciento noventa y uno, frente, aparece que el mismo (Palavicini) previno que todas las compras que hiciera la Secretaría de Instrucción Pública, se hicieran por concurso y no de otra manera'.

"Todavía dice en seguida este documento: 'Grajales convino o expresó que nadie lo comisionó ni para pedir ni para recibir esas gratificaciones. De las últimas diligencias invocadas se desprende con toda precisión que los indicios que sirvieron para formar el auto de formal prisión de Grajales y Morales, han quedado desvanecidos completamente, puesto que no existe el delito de concusión que define el articulo mil treinta y dos del código penal,

pues, estos señores que no han exigido, como dicho precepto de ley lo dispone, ningún impuesto, contribución, recargo o renta, rédito, salario, etcétera, sino que Grajales sólo tomó gratificaciones voluntarias que en nada perjudicaron al erario y Morales no aparece tomando esas gratificaciones. De lo expuesto se desprende y formulo las siguientes conclusiones:

"I.- Con fundamento en el artículo doscientos cuarenta y tres del Código Federal de Procedimientos Penales, no formulo acusación alguna contra los señores Adolfo Grajales y Eugenio Morales Boylán.

Debo mencionar que el Agente del Ministerio Público que hizo el pedimiento en el sentido de no formular acusación alguna contra el ingeniero Palavicini fue el culto y probo abogado y destacado revolucionario Alfonso Fuentes Barragán, primo del autor de esta obra, cuando principió a escribir este libro III, el cargo de Magistrado del Tribunal Fiscal de la Federación, y terminó Palavicini de esta manera:

"Tal es la miserable historia, señores diputados, con que se intrigó en contra mía, primero en un club de México y luego en la complaciente sección revisora de Querétaro. Yo no defiendo mi credencial si a ella afecta tal proceso, yo no vengo a defender a Félix Palavicini de toda esa ignominia que ha querido arrojarle encima Jesús Acuña, por conducto de este mercenario joven Rafael Martínez de Escobar; defiendo la honorabilidad de un hombre a quien Carranza prestó su confianza, a quien Carranza utilizó en el gabinete, defiendo al que ha colaborado en la parte directiva de la Revolución. Si no procediera así me convertiría en cómplice de los hombres que laboran por desprestigiar a don Venustiano Carranza, aun cuando deban, como pasa con Acuña, todo lo que son y no debieran ser, a la protección del Primer Jefe. Traigo, señores diputados, el propósito de contribuir con mi humilde contingente en la Cámara de vuestra noble empresa; no pienso llegar a las estrellas, no tengo alas para tanto, pero podéis elegir entre el criterio político de Carranza y el de Martínez de Escobar. La labor de Martínez de Escobar sólo puede ser hecha por hombres de tal calaña para cohibir e impresionar a los cobardes y a los serviles, pero nunca a los diputados al Congreso Constituyente.

"Acataré respetuoso, cualquiera que sea, vuestro fallo final, estoy perfectamente convencido de que lo haréis obrando con idependencia y con libertad de criterio. Yo sé bien que entre vosotros no prosperará la intriga, que nada cohibirá vuestra conciencia; vuestra alta investidura os pone una muralla ante toda clase de infamias y de malas pasiones.

"Los cargos que se hicieron a los renovadores fueron oportunamente destruidos. Si Madero respondió de mi pasado en el porfirismo, Carranza no solamente ha fallado en mi pasado político, sino que puede certificar mi presente". (Aplausos estruendosos y vivas.)

Después hablaron en favor de Palavicini, Cepeda Medrano y Gerzayn Ugarte. Este terminó su defensa con estas palabras:

"No quiero cansar a la honorable asamblea ya que las conciencias leales, los hombres honrados, van a votar contra ese dictamen, dictamen subscrito por un hombre que no debía estar entre nosotros, por el señor Esquerro; dictamen subscrito por la pasión más insana. Yo espero que ese dictamen sea la justificación del señor Carranza, porque el señor Carranza, que es un cerebro, que es un vidente, que no hay muchos de su talla que haya producido nuestro país, no ha utilizado a menguados ni a bribones, porque si expulsáramos al señor Palavicini, tendríamos que hacer un llamado a los Moheno, a los Olaguíbel, a los García Naranjo, con quienes tiene compromiso el señor Martínez de Escobar. Cedo, pues, el turno al señor Aguilar, y espero y confío en que haya hombres honrados en esta asamblea. Vamos a ver quiénes votan por la intriga y quiénes por la honradez y la justicia; vamos a ver quiénes son espurios, entre los que está incluido el señor Espeleta, quien ha estado examinando durante veinticuatro horas, línea por línea, una credencial que no tenía objeción..."

"El C. Espeleta, interrumpiendo: -¡Miente usted!

"El C. Ugarte: -No miento; siento mucho que sus canas no me den derecho para que le responda como se responde a un hombre vigoroso. Renuncio al uso de la palabra, y basándome en consideraciones jurídicas, opino que debe rechazarse el dictamen y debe darse un alto ejemplo al país, de verdadera justicia resolviendo que el señor Palavicini dignamente siga ocupando el puesto que por su valor civil y por la voluntad del pueblo le corresponde, y porque la patria tiene derecho de que sus buenos hijos sigan laborando por su verdadera felicidad". (Aplausos.)

Pero lo más sensacional de la defensa la hizo el general Cándido Aguilar en estos terminos:

"Puesto que no vamos de acuerdo con muchas cosas, diré a ustedes que no vengo a defender personalidades, vengo a defender la verdad, vengo a demostrar a la Asamblea que está siendo víctima de intrigas ministeriales; vengo a decir la verdad, aun cuando amigos míos son el general Obregón y el licenciado Acuña. No quise venir antes del Congreso porque no tenía licencia para separarme de la Secretaría de Relaciones, hasta hoy que la obtuve a medio día para separarme de ese cargo; quise venir despojado de este cargo. Vengo como dije a decir la verdad y me considero con libertad para hablar.

"La intriga contra el señor Palavicini la han tramado el licenciado Acuña y el general Obregón, y esta intriga, vosotros lo sabéis, nada más que pocos tienen valor civil suficiente para enfrentarla; siempre se enfrentan con los caídos; esa intriga viene, señores, desde las juntas del Partido Liberal Constitucionalista en México, desde el día en que el general Obregón inició sus ataques contra el señor Palavicini y el señor Palavicini se defendió en distintas formas; esa es la verdad. Si hay alguno que no lo crea, que se pare a des-

mentirme; pero es vergüenza, señores que estemos discutiendo la credencial de un hombre que no vale mucho; habiendo aquí tantos elementos intelectuales, yo no se por qué le temen al señor Palavicini, que es un muerto político. Me extraña que estemos perdiendo el tiempo en discutir su credencial, cuando tenemos en estos momentos a Francisco Villa, que ha ocupado la capital de Chihuahua; cuando en estos momentos en los Estados Unidos se intigra porque no se firme la Constitución y no sólo en Estados Unidos, sino también aquí en México; si es necesario, más tarde se los demostraré con telegrama donde dice que hay que evitar a toda costa se lleve a cabo el Congreso y se firme la Constitución. Esto dicen en los Estados Unidos, según lo afirman algunas personas que están aquí en México; el gobierno americano no quiere que de ninguna manera se lleve a cabo esta Constitución, porque no le conviene, y es mentira que hayamos tenido arreglos con el gobierno americano. No vengo a impresionaros, porque ustedes no son impresionables, porque ustedes son personas más o menos cultas y conscientes de su deber; espero que den por terminado cuanto antes este asunto del señor Palavicini, no vale la pena estar perdiendo tanto tiempo; hay que perder el menor tiempo posible en este momento en que la patria está en grave peligro, en este momento tenemos en Veracruz un incidente más con los americanos; nos ha llegado un millón de cartuchos y el gobierno americano ha impedido que se desembarquen; ya se ha desembarcado una parte y el señor Carranza ha ordenado que se bata a los americanos en caso de que intenten recuperar ese parque. (Voces: ¡Viva el señor Carranza! y aplausos nutridos.) Espero, señores jaliscienses y sonorenses, que no sigáis siendo víctimas de nuestra juventud, tened el valor suficiente para ser dueños de vosotros mismos; no porque se trata del señor general Obregón y del señor licenciado Acuña vayáis a votar como rebaños; votad conforme a vuestras conciencias; los constitucionalistas que nos lanzamos a las armas, siempre hemos tenido valor civil y personal para cumplir con nuestro deber." (Aplausos estruendosos.)

Todavía algunos querían hacer uso de la palabra; pero la asamblea protestó con nutridas voces de: "No, no, a votar, a votar!"

El resultado de la votación fue ciento cuarenta y dos a favor de Palavicini y seis en contra.

Este incidente parlamentario trajo como consecuencia el cese fulminante del licenciado Jesús Acuña como secretario de Gobernación.

Al día siguiente de haberse aprobado la credencial de Palavicini me dictó el Primer Jefe, el siguiente telegrama:

"Querétaro 29 de noviembre de 1916.- Licenciado Jesús Acuña.- México, D.F..- No mereciendo ya la confianza que en usted había depositado esta Primera Jefatura, sírvase presentar hoy mismo, con carácter de irrevocable la renuncia del cargo de secretario de Gobernación.- V. Carranza."

Yo me quedé atótino; siempre había tenido simpatías por Acuña, a quien

consideraba como uno de los leales amigos y colaboradores del señor Carranza y como no estaba enterado de la intriga del general Obregón, me permití lanzar esta exclamación al acabar de escribir el telegrama que me dictaba el Primer Jefe: "Pero, señor, cómo es posible que Acuña sea desleal a usted..." no me dejó terminar el señor Carranza, diciéndome: "Usted no está enterado de este asunto, se lo explicaré: y me hizo todo el relato de esta deslealtad del licenciado Acuña. Me ordenó que yo, personalmente, cifrara el telegrama. Esa misma noche recibí el telegrama por medio del cual presentaba su renuncia el licenciado Acuña, venía sin cifra y sin hacer alusión al del Primer Jefe. Decía así:

"México, D.F., 29 de noviembre de 1916.- Sr. V. Carranza.- Querétaro, Qro.- Respetuosamente tengo el honor de dirigirme a usted, elevándole la renuncia del cargo de secretario de Estado, encargado del Despacho de Gobernación, con que me ha honrado y en el que he servido a la Revolución enaltecida y prestigiada por usted. Suplícole atentamente se sirva aceptarla, e indicándome, por esta vía a quien debo hacer inmediata entrega de este Departamento de Estado. Deseo aprovechar esta ocasión para reiterarle solemnemente mis protestas de lealtad, así como mi inquebrantable propósito de seguir sirviendo, en lo particular, con mi entusiasmo y rectitud de siempre a la causa de la reivindicación popular. Jesús Acuña."

Al quedar acéfala la Secretaría de Gobernación con la renuncia del licenciado Acuña, salió para México el subsecretario licenciado Aguirre Berlanga a hacerse cargo de dicha Secretaría, llevando la contestación del Primer Jefe para el licenciado Acuña, la cual estaba concebida en estos términos:

México, D.F., C. Lic. Jesús Acuña. "En respuesta al atento telegrama de usted fechado el 29 de noviembre anterior en que hace formal renuncia del cargo de Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación, manifiesto a usted que queda aceptada la dimisión que hace de dicho cargo. Esta Primera Jefatura da a usted en nombre de la Nación, las gracias por los importantes servicios que ha prestado a la causa constitucionalista, estimando debidamente su ofrecimiento de seguir sirviendo en lo particular a la causa de la reivindicación popular. Reitero a usted las seguridades de mi atenta consideración y personal aprecio. Constitución y Reforma. Palacio de Gobierno, Querétaro diciembre 2 de 1916. El Primer Jefe del E. C. Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación.- V. Carranza."

Ese mismo día dimitió como oficial mayor de Gobernación, el culto y sabio maestro don José Inés Novelo, como un acto de solidaridad hacia su jefe y amigo el licenciado Acuña.

Este suceso causó gran expectación en el país, sobre todo en el seno del Partido Liberal, al que pertenecían la mayoría de los elementos de más significación dentro de la Revolución.

El primer ataque que recibió el Primer Jefe del grupo obregonista afiliado al Partido Liberal Constitucionalista, fue la designación del propio licen-

ciado Acuña con fecha de 6 de diciembre como presidente de dicho partido, en substitución del general Hay, quien con fecha 29 de noviembre había protestado como subsecretario de Fomento. Desde luego comprendió el señor Carranza, que aquella designación era obra exclusiva del general Obregón, por ser el que dirigía dicha agrupación. Por supuesto que fue inconsecuencia nombrar como presidente del Partido que sostenía la candidatura presidencial del señor Carranza a la persona a quien le acababa de retirar su confianza, separándolo de su gabinete. Era lógico que el nuevo presidente procuraría desarrollar en el seno del Partido una política de obstrucción al candidato presidencial y ahondar cada día, las diferencias entre éste y el partido, como así sucedió. Acuña no debió prestarse a servir de instrumento a esta nueva maniobra política del general Obregón; con seguridad el Primer Jefe le habría reiterado su confianza en la primera oportunidad que se le presentara. Se puede decir, en resumen, que Acuña fue la víctima de la política que desde entonces venía preparando Obregón en contra del Primer Jefe.

Después de aprobada la credencial de Palavicini sólo restaba la del licenciado Macías, quien no estuvo presente en la discusión, excusándose por encontrarse enfermo, aunque en realidad la principal razón fue que no deseaba intervenir en los debates.

La comisión presentó un dictamen declarando legales las elecciones en favor de Macías, pero aclaraba que había pertenecido a la legislatura de los renovadores que funcionó en el régimen de Victoriano Huerta, y además se le hacía el cargo tremendo que fue formulado por Múgica y Martínez Escobar de que Macías había acusado a don Francisco I. Madero de robo de Guayule cuando éste andaba en su campaña presidencial contra don Porfirio Díaz.

Los oradores que defendieron al licenciado Macías fueron Palavicini, Cravioto y el general Cándido Aguilar, siendo aprobada la credencial por mayoría. El general Múgica retiró el cargo que le hacía, aclarando que se había convencido ser inexacto y votó en favor de la aprobación de la credencial.

Cuando el general Obregón se dio cuenta del fracaso de sus intrigas y del cese del licenciado Acuña, prosiguió en su labor contra los ya diputados a quienes consideraba sus enemigos políticos y envió al Congreso el siguiente documento:

"A los CC. Diputados al Honorable Congreso Constituyente.- Querétaro, Qro.-

"Al dirigirme a esa honorable asamblea, como lo hago, no me impulsa otro móvil que el hacer algunas declaraciones que, en mi concepto, son necesarias para que el grupo de diputados exrenovadores que figura en ese Congreso, grupo dirigido por José Natividad Macías, Félix F. Palavicini, y Luis Manuel Rojas, no continúe lanzando cargos más o menos aventurados en la investigación que pretende hacer sobre quien o quiénes son las personas que trataron de encauzar los criterios de los CC. diputados revolucionarios radicales para rechazar las credenciales de aquéllos, a fin de que no formaran parte del Congreso Constituyente.

"La prensa ha informado que en el seno de ese Congreso se han hecho imputaciones por varios de los CC. diputados, con respecto a la oposición que se hizo sentir en la Cámara a la aceptación de las credenciales de los exrenovadores; algunos de los imputadores atribuyen esa oposición a intrigas ministeriales esgrimidas por el señor licenciado Jesús Acuña, por el señor licenciado Roque Estrada y por mí; otros a intrigas del señor licenciado Manuel Aguirre Berlanga, etcétera, etcétera.

"Con mi carácter de revolucionario y de ciudadano, declaro: Que no hemos sido el señor licenciado Acuña, ni el licenciado Estrada, ni el señor licenciado Aguirre Berlanga, ni yo, sino la conciencia nacional, la que ha exigido y sigue exigiendo al grupo de diputados revolucionarios radicales el cumplimiento del deber; esa misma conciencia nacional que sancionó el fallo del C. Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, cuando éste, por medio del Plan de Guadalupe, condenó la conducta de los diputados renovadores que invistieron al usurpador Huerta de una criminal apariencia de legalidad, fallo que fue ratificado por el mismo C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, en su decreto expedido en la ciudad de Durango el día siete de agosto de mil novecientos trece, cuyos términos se reproducen fielmente a continuación:

DECRETO

"Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, a todos los habitantes de la República, sabed:

"Que en uso de las facultades extraordinarias de que estoy investido he tenido a bien decretar lo siguiente:

"Artículo 1o. Los diputados y senadores al Congreso de la Unión, propietarios y suplentes en ejercicio que no concurrieran al próximo período de sesiones que empezará el quince de septiembre del corriente año, quedarán por este solo hecho exentos de las penas en que hubieran incurrido conforme a la ley de veinticinco de enero de mil ochocientos sesenta y dos.

"Artículo 2o. Los que no concurrieran por desempeño de encargos o comisiones, dentro o fuera de la República, del llamado gobierno de Huerta o de los gobiernos de los estados que hubieren reconocido a éste como presidente interino, no disfrutarán de las garantías que otorga el artículo anterior, y como consecuencia, quedarán sujetos en todo tiempo a las disposiciones de la ley mencionada.

"'Por lo tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

"'Libertad y Constitución.

"Dado en el cuartel general de Durango, a los siete dias del mes de agosto de mil novecientos trece.

Venustiano Carranza'

"Posteriormente, el C. Primer Jefe ha declarado que los diputados renovadores que continuaron al lado de Huerta lo hicieron así por virtud de instrucciones suyas (del C. Primer Jefe); pero como tales instrucciones no pudieron ser dadas con anterioridad al decreto condenatorio, porque de esta manera hubiera resultado falso el decreto, se deduce:

"1o. Que los repetidos diputados renovadores colaboraron con Huerta y de hecho sancionaron sus actos criminales por espacio de medio año.

"2o. Que si posteriormente hicieron alguna labor en contra de Huerta, son merecedores, en concepto mío, a un nuevo cargo que antes de ahora no se habia hecho pasar sobre ellos; esto es: haber tracionado a Huerta.

"Y esto viene precisamente a robustecer los cargos que yo he tenido siempre para ellos, pues tal hecho demuestra que esos personajes son ventajosamente utilizables como elementos de traición; dándonos todos esos antecedentes el derecho de suponer que, con instrucciones del señor Carranza, traicionaron después a Huerta; sin ser remoto —y allá van encaminados los temores de los revolucionarios de verdad— que ahora simulen estar colaborando al lado del señor Carranza, con instrucciones del arzobispo Mora y del Río o de Emiliano Zapata.

"Ningún hombre, aun con la intriga más hábilmente manejada, podrá demostrar que los renovadores habian permanecido en el Congreso después de los asesinatos cometidos por Huerta y después de la sentencia en contra de ellos, pronunciada por el C. Primer Jefe, si no fuera este un hecho que está en la conciencia misma de los que ahora quieren aparecer calumniados; como no habrá intriga que intente demostrar que el senador Belisario Domínguez y los diputados renovadores Gustavo Garmienda, ingeniero Alfredo Robles Domínguez, Roberto V. Pesqueira, Rafael Zubaran Capmany y otros, hayan faltado al cumplimiento de su deber; el primero lanzando su viril acusación en contra del usurpador en pleno senado, y los últimos aprovechando la primera oportunidad para salir huyendo de la complicidad a incorporarse a la revolución.

"Yo espero que, como hasta hoy, no se apartará de la conciencia de cada revolucionario honrado, la siguiente sentencia que dicta el deber: Que se mutilen y sucumban los hombres por los principios, pero que no sucumban ni se mutilen los principios por los hombres.

"México, D.F., veinte de diciembre de mil novecientos dieciséis. A. Obregón". (Rúbrica).

[En el original, Barragán escribe: "¡Qué cinismo del asesino del Presidente de la República don Venustiano Carranza!... qué ataque al grupo de diputados y seguir..."

En el borrador hay una página manuscrita que comenta este tema y que él numera como página 27 bis y correspondería a esta parte del texto, dice así:

Causa no sólo de verdadero asombro, sino de hilaridad el desplante tan radical de Obregón, cuando hechos posteriores apenas transcurridos tres años, demostraron que sus declaraciones de entonces sólo fueron producidas por la inquina personal que les profesaba al grupo de diputados constituyentes, toda vez que en 1920 no tuvo el menor escrúpulo de admitir dentro del ejército revolucionario a numerosos generales huertistas y felicistas y aun a villistas para quienes les guardaba mas odio que los otros. Y la expresión que lanzó en su réplica al Congreso de Querétaro también resultó pura hipocresía cuando dijo: "Que se mutilen y sucumban los hombres por los principios, pero no sucumban ni mutilen los principios por los hombres."

Como sabemos Obregón fue mutilado en defensa de los principios que enarbolaba la R. C. y después él mismo mutiló esos principios al violarlos, tanto el sufragio efectivo y la no reelección como el precepto tan importante y trascendental de la Carta Magna, el artículo 27 para beneficiar intereses extranjeros, en los bochornosos y antipatrióticos "Tratado de Bucareli", con la única ambición de ser reconocido su gobierno por el de la Casa Blanca.

Continúa el original:

Como el Primer Jefe se consideró aludido formuló estas declaraciones que fueron publicadas por la prensa en defensa del grupo de diputados renovadores.

"He leído el oficio dirigido la Congreso Constituyente por el señor general Alvaro Obregón, Secretario de Guerra y Marina, refiriéndose a expresiones vertidas en la Cámara por el diputado Luis Manuel Rojas, haciendo alusión a él. Como del contenido pudiera deducirse que hay una contradicción entre el decreto que expedí en Durango el día 7 de agosto de 1913, cuyo artículo primero dice así: 'Los diputados y senadores al Congreso de la Unión, propietarios y suplentes en ejercicio, que no concurrieran al próximo periodo de sesiones que empezará el 15 de septiembre del corriente año, quedarán por este solo hecho exentos de las penas en que hubieran incurrido conforme a la ley de 25 de enero de 1862' y el mensaje que dirigí con fecha 20 del pasado desde Estación Carrasco al licenciado Manuel Aguirre Berlanga, cuyo texto transcribo: 'Tengo conocimiento de que hay el propósito de desechar las credenciales de algunos diputados al Congreso Constituyente, acusándolos de haber permanecido en México, como diputados a la primera XXVI Legislatura del Congreso de la Unión, después de los sucesos de febrero de 1913, pero sobre este hecho puede usted hacer saber en el mo-

mento oportuno a quienes hagan tal impugnación, que yo di instrucciones al licenciado Eliseo Arredondo, para que las transmitiera a los partidarios de la Revolución, dentro de la Cámara en el sentido de que como sus servicios me serían menos útiles en las operaciones militares, continuaran en sus puestos, organizaran la oposición contra Huerta, procuraran que no se aprobase el empréstito que trataba de conseguir, y le estorbaran en cuando fuera posible hasta conseguir la disolución del Congreso, a esto se debió que permanecieran en México y por eso he seguido utilizando sus servicios, pues algunos de aquellos diputados han permanecido al lado de la Primera Jefatura desde antes de la Convención de Aguascalientes y en la campaña contra la reacción villista, creo necesario hacer la siguiente declaración: En abril de 1913, estuvo en Piedras Negras a conferenciar conmigo el señor licenciado Eliseo Arredondo, diputado a la XXVI Legislatura del Congreso de la Unión, y me manifestó que había en la Cámara un buen número de diputados simpatizadores de la causa que yo encabezaba, dispuestos a salir de la capital o trabajar en el sentido que yo les indicase. Recomendé al licenciado Arredondo dijera a los simpatizadores nuestros, que sus servicios no me podrían ser útiles en la campaña si no era tomando las armas, pero que permanecieran en sus puestos poniendo toda clase de obstáculos a Huerta y principalmente si se trataba de empréstitos hasta que se viera obligado el usurpador a disolver la Cámara. Pasaron algunos meses sin tener conocimiento alguno de lo que ocurría en México hasta que llegué a Durango en donde tuve informes, por personas procedentes de la capital, de la oposición que se había hecho a Huerta en la Cámara de Diputados, como no obstante esto, Huerta no la había disuelto, juzgué conveniente expedir el decreto citado antes, para ver si lograba que el periodo de sesiones que debía empezar el 15 de septiembre siguiente no se efectuara por falta de quorum, en consecuencia, desintegrado el Congreso de la Unión.

"Mi indicación hecha a los diputados amigos por conducto del licenciado Arredondo, tuvo por objeto que Huerta diera un golpe de Estado, para que perdiera ante la nación y principalmente ánte el ejército, la apariencia de legalidad que había dado a su llamada administración y que podía dar por resultado el desconocimiento, cuando menos, de una parte del ejército y de algunos gobernadores de los estados. Esto no sucedió luego; pero el 10 de octubre siguiente, Huerta disolvió la Cámara, aprehendiendo un gran número de diputados, unos simpatizadores nuestros y otros que no lo eran; el desprestigio fue grande y lo principal estaba conseguido; la llamada administración de Huerta había perdido su apariencia constitucional.

"Como se ve por lo expuesto, ninguna contradicción hay en mis disposiciones ni hay nada de extraordinario; cualquiera en mi lugar habría procedido lo mismo para derrocar pronto a Huerta.

"Algún tiempo después, el licenciado Arredondo me informó quiénes eran los partidarios de nuestra causa en la Cámara y he utilizado a algunos en diferentes puestos de la administración.

"Dejo a la nación que juzge si he procedido bien o mal en los hechos a que se contrae esta rectificación.

"Querétaro, diciembre 23 de 1916.- V. Carranza".

En la sesión del 30 de noviembre se procedió a la elección de la Mesa Directiva del Congreso Constituyente, la cual quedó integrada de esta forma:

Presidente, licenciado Luis Manuel Rojas; primer vicepresidente, general Cándido Aguilar; segundo vicepresidente, Salvador González Torres; primer secretario, Fernando Lizardi; segundo secretario, Ernesto Meade Fierro; tercer secretario, José María Truchuelo; cuarto secretario, Antonio Ancona Albertos; primer prosecretario, Jesús López Lira; segundo prosecretario, Fernando Castaños; tercer prosecretario, Juan de Dios Bojórquez; cuarto prosecretario, Flavio A. Bórquez.

La nueva Mesa tomó posesión de su puesto, con aplausos de la asamblea.

El C. Luis Manuel Rojas formuló su protesta en los términos siguientes:

"Protesto cumplir leal y patrióticamente el cargo de diputado al Congreso Constituyente que el pueblo me ha conferido, cuidando en todo por el restablecimiento del orden constitucional de la nación, de acuerdo con el Plan de Guadalupe del 26 de marzo de 1913 y sus adiciones expedidas en la Heroica Veracruz el 12 de diciembre de 1914, reformadas el día 14 de septiembre del corriente año".

A continuación, el mismo C. Presidente tomó la protesta a los diputados, a los que puestos de pie intorrogó en esta forma:

"¿Protestáis cumplir leal y patrióticamente el cargo de diputados al Congreso Constituyente que el pueblo os ha conferido, cuidando en todo por el restablecimiento del orden constitucional de la Nación, de acuerdo con el Plan de Guadalupe de 26 de marzo de 1913 y sus adiciones expedidas en la Heroica Veracruz el 12 de diciembre de 1914, reformadas el día 14 de septiembre del corriente año?

"Los CC. diputados: —Sí, protestamos".

Inmediatamente después el C. presidente Rojas hizo la siguiente declaración:

"El C. Congreso Constituyente de los Estados Unidos Mexicanos, convocado por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de la Unión; en decreto de 19 de septiembre próximo pasado, queda hoy legítimamente constituido.

Despúes hicieron uso de la palabra varios diputados y por el entusiasmo, el optimismo y el espíritu patriótico que los inspira, debemos reproducir íntegramente lo que dijeron:

El C. Cravioto.- "Señores diputados: en estos momentos acaba de quedar constituido el Congreso Constituyente; desde este momento inolvidable tenemos una inmensa responsabilidad ante la historia, porque aquí saldrá la

nueva Constitución que regirá los destinos del pueblo mexicano. Os conjuro, pues, a que olvidemos nuestros sentimientos personales y dejemos a un lado todas nuestras bajas pasiones y, levantando el espíritu hasta la excelsitud de la Patria, fija la mente tan sólo en los grandes ideales, en perfecta solidaridad y en completa unión, trabajemos solamente por la mayor solidez de nuestra instituciones políticas, por la mayor grandeza de la Patria, por la gloria de la Revolución; señores diputados: en nombre de las grandes y legítimas esperanzas que la República tiene puestas en todos nosotros, os invito a que gritemos: ¡Viva el Congreso Constituyente! (Voces: ¡Viva!) ¡Viva el C. Venustiano Carranza! ¡Viva la Revolución! (Voces: ¡viva!)''.

El C. Múgica. ''CC. diputados: ¡Delenda est Cartago! Estas palabras resonaron allá en la ciudad eterna, en la capital del mundo antiguo, durante toda la época en que un gran hombre enérgico, el soberbio Catón, alentó para luchar por su patria.

Estas palabras quiero yo, señores que os recuerden que estamos en plena Revolución triunfante; estos momentos solemnes y para nosotros muy gloriosos, son el principio de la reconstrucción nacional, o, mejor dicho, el verdadero triunfo de la Revolución, porque en estos momentos depende del criterio de los legítimos representantes del pueblo mexicano la consumación de todos los ideales de esta augusta revolución y la consecución de todas las conquistas que hemos soñado y por ellas muchas veces nos hemos batido en el campo de batalla, y por los cuales hemos renunciado a la suprema aspiración de vivir.

''Señores diputados: que no entre en vosotros el desaliento, que no entre en vosotros el cansancio, que no decaiga en vosotros la soberbia energía del revolucionario, porque vosotros sois la representación genuina de toda esa gleba que ha muerto combatiendo por la Patria y toda esa pléyade de hombres que se agitan del Bravo al Suchiate en pos del grandioso ideal que persigue la Revolución Constitucionalista; así, pues, señores diputados, haced el propósito de que esa protesta que habéis otorgado no sea una falaz mentira, una palabra hueca de la cual estamos ya hartos y tened presente aquella frase del eminente Catón: 'Delenda est Cartago', allí está el enemigo a quien destruir, por que allí está el enemigo a quien debemos hundirle hasta el pomo el puño de la Revolución. (Aplausos)''.

Como acontece en todas las asambleas hubo incidentes chuscos, siendo el que más se festejó el que se suscitó al discutirse la credencial de don Manuel Amaya. Este personaje era un acaudalado ranchero del norte de Coahuila, honrado a carta cabal; había sido enemigo de don Venustiano Carranza en la política de Coahuila y en la época del gobierno dictatorial del general Díaz, fue el cacique y jefe político de Monclova; pero consumado el asesinato del presidente Madero, al desconocer el señor Carranza el régimen espurio del general Huerta, el señor Amaya fue de los primeros que se pusieron a

las órdenes del Primer Jefe, dirgiéndole un telegrama, que cayó en manos de Huerta, quien ordenó su inmediata aprehensión y conducido a México permaneció detenido por algún tiempo, hasta que una vez puesto en libertad por órdenes del entonces secretario de Guerra general Mondragón, fiel a sus convicciones, se dirigió a Piedras Negras a presentarse al Primer Jefe.

Y cuando se libraba la terrible y sangrienta batalla de Tierra Blanca, entre el general Villa y la columna federal del general Salvador Mercado, estando a punto de perderse la acción por habérsele agotado el parque al general Villa, don Manuel Amaya, facilitó de su peculio cien mil dólares, para la compra inmediata de un millón de cartuchos, que le aseguraron aquella victoria al general Villa.

[Hay una nota de Barragán que dice:
''Insertar el telegrama de Villa'', el cual no aparece en el original ni en los borradores.]

Al triunfo de la Revolución, el señor Carranza interrogó a don Manuel Amaya sobre el cargo que más le agradaría desempeñar y con asombro de él y de todos nosotros pidió lo nombrara introductor de Embajadores. Este cargo es justo reconocerlo, lo sirvió con mucha dignidad y decoro, pues su figura y sus modales de buen señor, lo ayudaban admirablemente, aunque en algunas ocasiones no olvidaba su sorna de ranchero, como sucedió al presentar credenciales un agente diplomático del Celeste Imperio.

En efecto, mientras el Ministro esperaba que el presidente Carranza terminara otro acto oficial, don Manuel Amaya le dijo al representante de China: ''Mira, chale, fúmate una hoja, mientras termina la otra ceremonia. ''

Pues bien, al ser designado, como ya lo hemos referido, presidente de la juntas previas, otro diputado también ranchero de Coahuila, el coronel Juan Aguirre Escobar, paisano de don Manuel Amaya y que seguramente fue testigo del cacicazgo de éste en Monclova, le causó indignación que presidiera la primera sesión una persona que había sido porfirista y levantándose de su asiento, en tono airado y con fuertes ademanes se expresó así: ''Protesto enérgicamente que la presidencia de esta asamblea, donde debe haber puros revolucionarios esté presidida por un cacique porfirista, pues deben saber todos ustedes que don Manuel Amaya sirvió al dictador Porfirio Díaz en el odioso cargo de Jefe Político de Monclova...'' Y cuando todos pensaron que con cargos tan tremendos, don Manuel Amaya se iba a anonadar y renunciaría a la presidencia, éste sin inmutarse y con el vozarrón que lo carecterizaba exclamó estas lacónicas pero contundentes palabras: ''Agua pasada no mueve molino, amigo''. ''Yo me pelé para el norte con don Venustiano, antes que ningún tlacuache de ustedes...''

La hilaridad y un nutrido aplausó rubricaron la salida tan ladina de don Manuel Amaya y allí paró el incidente.

En la sesión, víspera del primero de diciembre, en que debía instalarse el Congreso Constituyente, faltando la aprobación de algunas credenciales se

declaró permanente la sesión y don Manuel Amaya en forma autoritaria dijo: "Se prohibe la salida del recinto a cualquiera diputado hasta que se levante la sesión". Todos obedecieron la advertencia pero a poco rato el mismo señor Amaya se levantó de su curul dirigiéndose a la puerta de salida. El mismo diputado Aguirre Escobar que notó la ausencia del presidente le grito: "Señor presidente, está prohibido salirse del recinto..." Ni corto ni perezoso se volvió don Manuel Amaya y le contestó: "Voy a mear, amigo..."

En otra ocasión cuando se discutía el artículo tercero que se aprobó Barragán escribe al final: "Buscar en mi conferencia la credencial del diputado Monzón".
En el borrador hay otra nota: "Las hojas que faltan están en mi conferencia en la Asociación de Periodistas. El diputado Monzón..."

LIBRO TERCERO

CAPITULO XIV

1.- Artículo 3o. Libertad de enseñanza, interesantes y acelerados debates al discutirse y aprobarse. Fue presentado el 13 de diciembre de 1916, presidia el vicepresidente Cándido Aguilar y fue la única sesión a la que asistió Carranza. 2.- Integro el dictamen de la comisión. Fue aprobado 99 votos contra 58. Se especifica quiénes votaron en pro y en contra. Así triunfó la mayoría de los radicales contra los liberales clásicos; conclusiones.

ARTICULO 3o.

COMO APUNTABA ANTES, sólo me propongo reseñar la parte más sensacional y los incidente más notables ocurridos en el seno de la Asamblea, así pues me concretaré a historiar los interesantes y acalorados debates al discutirse y aprobarse los artículos 3, 27 y 123.

El 3o. que se refiere a la libertad de enseñanza, fue presentado en la sesión del 13 de diciembre que presidia el vice-presidente general Cándido Aguilar, siendo a ésta a la única que asistió el Primer Jefe.

El dictamen fue presentado por la comisión formada por el general Francisco J. Múgica, Alberto Román, Enrique Recio y Enrique Colunga.

Los Secretarios de la Cámara dieron cuenta con el dictamen de la comisión, que insertamos íntegro.

"Ciudadanos Diputados:

"El Artículo 3o. del proyecto de Constitución proclama la libertad de enseñanza, sin taxativa, con la explicación de que continuará siendo laica la enseñanza que se dé en los establecimientos oficiales, y gratuita la educación en las escuelas oficiales primarias".

Este artículo es igual al que figuraba en la Constitución de 1857.

"La Comisión profesa la teoría de que la misión del poder público es procurar a cada uno de los asociados la mayor libertad compatible con el derecho igual de los demás; y de este principio, aplicando el método deductivo, llega a la conclusión de que es justo restringir un derecho natural cuando su libre ejercicio alcance a afectar la conservación de la sociedad o a estorbar su desarrollo. La enseñanza religiosa, que entraña la explicación de las ideas más abstractas, ideas que no puede asimilar la inteligencia de la ni-

ñez, esa enseñanza contribuye a contrariar el desarrollo psicológico natural del niño y tiende a producir cierta deformación de su espíritu, semejante a la deformación física que podría producir un método gimnástico vicioso; en consecuencia, el Estado debe proscribir toda enseñanza religiosa en todas las escuelas primarias, sean oficiales o particulares.

"La enseñanza religiosa afecta, además, bajo otra fase, el desarrollo de la sociedad mexicana. No siendo asimilable por la inteligencia del niño las ideas abstractas contenidas en cualquier dogma religioso, quedan en su espíritu en la categoría de sentimientos, se depositan allí como gérmenes prontos a desarrollarse en un violento fanatismo. Esto explica el afán del clero de apoderarse de la enseñanza, principalmente de la elemental.

"En la historia patria, estudiada imparcialmente, el clero aparece como el enemigo más cruel y tenaz de nuestras libertades; su doctrina ha sido y es: los intereses de la iglesia antes que los intereses de la patria. Desarmado el clero a consecuencia de las Leyes de Reforma, tuvo oportunidad después, bajo la tolerancia de la dictadura, de emprender pacientemente una labor dirigida a restablecer su poderío por encima de la autoridad civil. Bien sabido es cómo ha logrado rehacerse de los bienes de que fue privado; bien conocidos son también los medios de que se ha servido para volver a apoderarse de las conciencias: absorber la enseñanza; declararse propagandista de la ciencia para impedir mejor difusión; poner luces en el exterior para conservar el obscurantismo. En algunas regiones ha llevado el clero su audacia hasta condenar la enseñanza en toda escuela que no se sometiera al programa educativo episcopal. A medida que una sociedad adelanta en el camino de la civilización, se especializan las funciones de la iglesia y del estado; no tarda en acentuarse la competencia que nace entre ambas potestades: si la fe no es ya absoluta en el pueblo, si han comenzado a desvanecerse las creencias en lo sobrenatural, el poder civil acaba por sobreponerse. Este fenómeno se produjo hace mucho en la República. La tendencia manifiesta del clero a subyugar la enseñanza, no es sino un medio preparatorio para usurpar las funciones del estado; no puede considerarse esa tendencia como simplemente conservadora, sino como verdaderamente regresiva; y por tanto, pone en peligro la conservación y estorba el desarrollo natural de la sociedad mexicana; y por lo mismo, debe suprimirse esta tendencia, quitando a los que la abrigan el medio de realizarla: es preciso prohibir a los ministros de los cultos toda ingerencia en la enseñanza primaria.

"Excusado es insistir, después de lo expuesto, en que la enseñanza en las escuelas primarias oficiales debe ser laica. Dando a este vocablo la significación de neutral, se ha entendido que el laicismo cierra los labios del maestro ante todo error revestido de alguna apariencia religiosa. La comisión entiende por la enseñanza laica la enseñanza ajena a toda creencia religiosa, la enseñanza que trasmite la verdad y desengaña del error inspirándose en un criterio rigurosamente científico; no encuentra la Comisión otro vocablo que

exprese su idea, más que el de laico, y de éste se ha servido, haciendo constar que no es su propósito darle la acepción neutral indicada al principio.

"Un diputado ha propuesto a la Comisión que incluya en el Artículo 3o. la obligación que debe imponerse a los gobiernos de establecer determinado número de escuelas. La Comisión juzga que esta iniciativa no cabe en la sección de las garantías individuales; en ella los preceptos deben limitarse a expresar el derecho natural que reconoce la ley y las restricciones que considere necesario ponerle; nada más.

"Lo expuesto funda las siguientes conclusiones, que sometemos a la aprobación de la asamblea.

"Primera.- No se aprueba el artículo 3o. del proyecto de Constitución.

"Segunda.- Se substituye dicho artículo por el siguiente:

"Art. 3o.- Habrá libertad de enseñanza; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación lo mismo que la enseñanza primaria elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares. Ninguna corporación religiosa, ministro de algún culto o persona perteneciente a alguna asociación semejante, podrá establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria, ni impartir enseñanza personalmente en ningún colegio. Las escuelas primarias particulares sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia del gobierno.

La enseñanza primaria será obligatoria para todos los mexicanos y en los establecimientos oficiales será impartida gratuitamente".

"Querétaro de Arteaga, 9 de diciembre de 1916. General Francisco J. Múgica. Alberto Román. Enrique Recio. Enrique Colunga".

En primer lugar hizo uso de la palabra el general Múgica, diciendo que estábamos en el momento más solemne de la Revolución. Que ni la firma del Plan de Guadalupe ni la victoria de Celaya, ningún momento de los que la Revolución había pasado, había sido tan grande, tan palpitante, tan solemne como el momento en que el Congreso Constituyente iba a discutir el artículo 3o. de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. Porque en aquellas etapas gloriosas sólo se trató de vencer de una vez por todas al que tenía el poder usurpado en sus manos o de acabar con la reacción, y ahora se trataba nada menos que del porvenir de la patria, del porvenir de nuestra juventud, del porvenir de nuestra niñez, del porvenir de nuestra alma mater, que debe engendrarse en los principios netamente nacionales y progresistas. "La ciencia pedagógica ha hablado ya mucho sobre la influencia que la enseñanza religiosa, que la enseñanza de las ideas absurdas, ejerce sobre los individuos para degenerarlos, no sólo en lo moral, sino también en lo físico". Agregó: "que no sólo es esa la faz principalísima de la enseñanza religiosa en México; es también la política y la social". En la faz política, afirmó "que la enseñanza es indudablemente el medio más eficaz para que los que la imparten se pongan en contacto con las familias para que engendren, por decirlo así, las ideas fundamentales en el hombre; y, ¿cuáles ideas

puede llevar el clero al alma de la gleba mexicana y cuáles puede llevar al alma de los niños de nuestra clase media y clase acomodada? Las ideas más absurdas, el odio más tremendo para las instituciones democráticas, el odio más acérrimo para aquellos principios de equidad, igualdad y fraternidad, predicados por el más gran apóstol, por el primer demócrata que hubo en la ancestralidad de los tiempos, que se llamó Jesucristo. Y siendo así, ¿vamos a encomendar al clero la formación de nuestro porvenir, le vamos a entregar a nuestros hijos, a nuestros hermanos, a los hijos de nuestros hermanos, para que los eduque en sus principios? Yo creo francamente que no porque haríamos en ese caso una labor antipatriótica''. Después el señor general Múgica hizo notar que el clero era el constante enemigo del movimiento revolucionario, lo acusó de ser el azuzador de la animosidad extranjera contra México. Hizo notar que el embrollo de nuestra política internacional no se debía a flaquezas del gobierno constitucionalista: ''Hemos visto, dijo, que nuestro gobierno, que nuestro Ejecutivo, en ese sentido ha sido más grande, más enérgico y más intransigente que Juárez; pues sabedlo, señores, esa oposición, esa política malvada que se debate allá en el exterior en contra nuestra, provocando la intervención, viene del clero''. Terminó diciendo: ''Si dejamos la libertad de enseñanza absoluta para que tome participación en ella el clero, con sus ideas rancias y retrospectivas, no formaremos generaciones nuevas, de hombres intelectuales y sensatos, sino que nuestros posteros recibirán de nosotros la herencia del fanatismo, de principios insanos, y surgirán más tarde otras contiendas que ensangrentarán de nuevo a la patria, que la arruinarán y que quizá la llevarán a la pérdida de su nacionalidad''.

Enseguida el diputado Luis Manuel Rojas, siendo la parte medular de su discurso la siguiente:

''Mi distinguido amigo e ilustrado general Múgica, que acaba de darnos su sincera aunque vulgar opinión respecto a la mala y lamentable labor que ordinariamente hace el clero en los países católicos, ha tenido en cambio singular clarividencia al hablarnos de una gran verdad: la suprema importancia de este debate. Efectivamente, señores diputados, esta es la hora emocionante, decisiva y solemne de la lucha parlamentaria más formidable que se registrará acaso en toda la historia del Congreso Constituyente, y lo cual se deduce de la sola presencia entre nosotros del C. Primer Jefe, en una sesión que será memorable. Creo, además, señores diputados, que la resolución que en esta vez tome el Congreso Constituyente, servirá para que tanto en la República entera, como también en el exterior, se formen idea clara de cuál va a ser en realidad la obra de esa asamblea, y del color que tendrá la Constitución de 1857, reformada en Querétaro. Podrá suceder que de aquí salga un código netamente liberal, tolerante, progresista y moderno; un código magno que sirva para restablecer cuanto antes la paz en México y para garantizar su estabilidad por un tiempo indefinido, que ojalá y fuese definitivamente. Podrá ser también que esta Constitución, por circunstancias especiales, revista un aspecto alarmante para las personas que no entienden que el apasionamiento de los señores diputados en esta ocasión, queriendo por ello calificar nuestra obra común como imprudente e inoportunamente jacobina, y por consiguiente reaccionaria. Según ese aspecto o carácter general que presenta nuestra carta fundamental después de su reforma, se juzga por muchas personas reflexivas, quienes no han perdido la serenidad en estos momentos, que de los postulados de la nueva ley puede salir la paz o la guerra, y que algún error grave del Congreso Constituyente volverá a encender quizá una nueva conflagración en el país, cuando todavía no se apagan las llamas de la pasada contienda. Parece que hay sobrada razón para conceder tamaña gravedad al presente punto, dado que los antecedentes históricos en el mundo civilizado y lo que acaba de pasar entre nosotros mismos, lo indican así con bastante claridad''.

Hizo una exposición sobre la evolución de la libertad de enseñanza en Europa. Dijo: ''que en naciones como España y Austria Hungría y más de una República Sudamericana, donde el catolicismo es la religión de Estado, parece lógico y natural que en los países de la misma civilización latina, conserve la Iglesia un flujo demasiado considerable sobre la conciencia de la mayoría de la gente, y por esto los hombres de criterio más ilustrado y libre propendan a las intransigencias del jacobinismo, como reacción inevitable y por elemental espíritu de defensa, aún cuando no sean consecuentes con el criterio netamente liberal''. Aseguró: ''que en el caso de México, donde la iglesia católica ha perdido ya su antiguo control, no era disculpable el jacobinismo en el mismo grado. En México, es extemporánea la fórmula intolerante y agresiva que nos propone la comisión para el artículo 3o., después de haberse dado las leyes de Reforma y de realizada la independencia de la Iglesia y del Estado''.

Siguieron en el uso de la palabra en favor del dictamen Esteban B. Calderón y Alberto Román, pero sin mayor importancia sus argumentos.

En la tribuna Cravioto, en contra del dictamen dijo lo siguiente:

''Señores diputados: ''Si cuerdas faltan para ahorcar tiranos, tripas de fraile tejerán mis manos''. Así empezaba yo mi discurso de debut en la tribuna de México hace algunos años; y he citado esto para que la asamblea se dé cuenta perfecta de mi criterio absolutamente liberal.

''Señores diputados: tengo fe altísima en la sabiduría, en la serenidad y en la justificación de este Congreso, probadas ya a través de las tormentosas pasiones relampagueantes a que ha dado lugar la discusión de credenciales, discusión inútil y fecunda que puso de manifiesto a la República este hecho halagador: la asamblea constituyente, a pesar de naturales y ligeros extravíos de iniciación, está a la altura de su deber; el país puede esperar de ella rectitud, equidad, ponderación, acierto y justicia. Confiado, señores diputados, en estas altas virtudes colectivas que reconozco y aplaudo en vuestra

soberanía, vengo a combatir enérgicamente el dictamen formulado por la comisión de Constitución acerca del artículo 3o. dictamen paradójico que halaga por de pronto nuestro radical sentimiento unánime en contra del clericalismo, pero que estudiado más a fondo, resulta arbitrario, impolítico, imprudente, insostenible, secularmente regresivo y tan preñado de consecuencias funestísimas para nuestras labores constitucionales, que de aceptar el criterio excesivo de este dictamen, tendremos, si somos lógicos, y siguiendo naturales consecuencias, que dar al traste con muchas de las preciosas conquistas consagradas ya en la Constitución de 57, que debemos mejorar, pero nunca empeorar.

"Un distinguido compañero me preguntaba esta mañana: si ahora no aplastamos a los curas, ¿para qué se hizo la Revolución? Hay una estampa vieja, señores diputados, en que aparece un contador de comercio cruzado de brazos frente a su hijo: el padre pregunta: ¿Qué es la partida doble? El muchacho se turba y no responde; el padre entonces dice, en un grito de corazón: Si no te enseñan la teneduría de libros, ¿qué diablos te enseñan entonces en la escuela? Para este hombre venerable el mundo no existía si no era sostenido por las robustas columnas del deber y el haber. Así, para algunos exaltados compañeros, la Revolución no triunfa si no empezamos con una degollina de curas. (Aplausos).

"Pero lo curioso del caso es que el proyecto jacobino de la comisión no aplasta a la frailería, ¡Qué va!, si nos la deja casi intacta, vivita y coleando; lo que aplasta verdaderamente ese dictamen son algunos derechos fundamentales del pueblo mexicano y eso es lo que vengo a demostrar. La libertad de enseñanza, señores diputados, es un derivado directo de la libertad de opinión, de esa libertad que, para la autonomía de la persona humana, es la más intocable, es la más intangible, es la más amplia, la más fecunda, la más trascendental de todas las libertades del hombre, las ideas en actividad son un girón de lo absoluto. Dentro del cerebro, el pensamiento es ilimitado: parece tener como freno la lógica y como barrera lo absurdo, pero contra la lógica y contra lo absurdo, todavía tiene el pensamiento las alas omnipotentes de la imaginación que sacudiéndolo por todos los espacios, pueden lanzarlo al infinito, fundamentándolo y ennobleciéndolo con nuevas creencias y creaciones nuevas, dándole savia de nuevos ideales y gérmenes de la verdad insospechada. El pensamiento sacude nuestra bestialidad y nos enaltece. Pensar, más que un derecho, es una ley natural: un resultado irrebatible de nuestra constitución orgánica; y oponerse a esta potencia no es tiránico, es ridículo; es querer plantar en una maceta el árbol de Santa María del Tule; es pretender encerrar en una botella las turbulencias del mar y las bravuras del océano. (Aplausos).

"El hombre, pues, tiene absoluto derecho de pensar, creer interiormente todo lo que quiera y todo lo que plazca. Pero siendo el hombre un ser social, necesitando de la relación, del contacto y de la ayuda de los demás hombres, debe sacrificar una pequeña parte de su libertad a cambio del beneficio que recibe con la interdependencia colectiva. Se ha establecido, pues, para mayor conservación y armonía de las sociedades, que la manifestación de las ideas por medio de la palabra o la escritura, se detenga donde comienza la libertad de los demás. Dentro de este precepto necesario, la exteriorización del pensamiento es y debe ser ilimitada. Pues bien, señores diputados, si se admite como indiscutible el derecho de todos los hombres para pensar y creer lo que quieran: si se admite como indiscutible el derecho del hombre para manifestar a los demás esos pensamientos, esas creencias, entonces, señores, tendremos que admitir también, como indiscutible, la libertad de la enseñanza. Si el hombre tiene derecho innegable para escoger temas para sus pensamientos y motivos para sus creencias; tiene, pues, también derecho innegable de aprender. Si el hombre tiene derecho irrebatible para manifestar sus creencias y sus pensamientos, el hombre tiene, pues irrebatiblemente, derecho de enseñar. Y en estos dos derechos clarísimos, innegables y necesarios, derecho de aprender y de enseñar, está toda la libertad de la enseñanza en su esencia capital.

"Vamos a analizar ahora la consecuencia de estos principios evidentes en sus aplicaciones a la práctica social. Claro está que tratándose de adultos, las discusiones son inútiles; el debate se concreta a analizar la situación de la niñez. El adulto está en perfecta capacidad para escoger materias de la enseñanza y maestros para sí mismo; no así los niños, y aquí entra la discusión. Algunos proponen la intervención directa del estado; otros pretenden erigir frente a los derechos del hombre, los derechos de los niños. Dantón gritaba en la convención: "Es necesario que revivamos el precepto antiguo de que los niños pertenecen a la República antes que a sus padres". Y le contestaba su impugnador con elocuencia: "Bien está, señor, implantad en Francia las leyes de Esparta; pero antes resucitad las costumbres espartanas entre nosotros". Es verdad señores diputados, a toda obligación corresponde un derecho correlativo. Y si en las sociedades modernas el padre tiene obligación de alimentar, de vestir y de educar a su familia; si nadie niega al padre su derecho legítimo para que él personalmente instruya o eduque a su familia, entonces el padre, en consecuencia, tiene indiscutible derecho para escoger todo lo que pueda y todo lo que quiera en materia de alimentos, vestidos, maestros y enseñanzas para sus hijos. Los niños huérfanos cuentan con los establecimientos de beneficiencia privados, o con los establecimientos oficiales, y entonces el estado escoge por los que padre no tienen y por los muchos que no tienen ni madre. (Risas).

"Ahora veamos las relaciones del estado en cuestiones de enseñanza. El estado es la persona moral de la sociedad, el representante político de la nación; debe pues, fomentar el desarrollo de la cultura pública; debe, pues, exigir un mínimo de instrucción a todos, para que todos realicen mejor la obra colectiva. Debe suplir la deficiencia de la iniciativa privada abriendo el

número de establecimientos de enseñanza suficientes para satisfacer la difusión de la cultura; el estado, que es neutral en asuntos de iglesia, debe permanecer también neutral en cuestiones de enseñanza; y por lo tanto se desprende que en los establecimientos oficiales sea laica y gratuita; prescribiéndose la obligación de la enseñanza elemental aunque sea recibida en escuelas particulares.

"Tal es, sintéticamente, la teoría técnica de la libertad de enseñanza. Respetando estos principios, el C. Primer Jefe redactó, de acuerdo con ellos, su proyecto para el Artículo 3o.

"Vamos a echar un rápido vistazo sobre la legislación extranjera relativa. No se espanten ustedes, es muy poco.

"Los Estados Unidos no garantizan la libertad de enseñanza; pero existe amplísima en virtud de leyes secundarias. La Constitución argentina garantiza a todos los habitantes de la nación el goce del derecho de enseñar y aprender. La República peruana garantiza la existencia de la instrucción primaria gratuita y el fomento de establecimientos de ciencia, artes y beneficencia. La República de Bolivia establece la libertad de enseñanza, sin otros requisitos que la moralidad bajo la vigilancia del estado. En Inglaterra hay libertad de enseñanza. En Bélgica está garantizada la enseñanza sin restricción alguna. La Constitución de Ginebra, bajo las reservas de las disposiciones escritas por las leyes, da completa libertad de enseñanza. Prusia ha declarado en su Constitución que la ciencia y la enseñanza son libres. España, en su Constitución de 69, declara que todo español puede fundar y mantener establecimientos de instrucción, sin previa licencia.

"Creo, señores, que con esto basta.

"Entre nosotros, el principio de la libertad de enseñanza por primera vez entró en el artículo 4o. de la ley de 23 de octubre de 1833, pero por las costumbres de entonces no tuvo vida en la sociedad. Este precepto fue elevado a constitucional hasta 1857. En ese tiempo los combatieron rabiosamente los clericales y ahora son los jacobinos los que se aprestan a hacerlo. Así da el mundo de vueltas y así da de vueltas la historia.

"El precepto indiscutible de la libertad de enseñanza, es acogido por la comisión, quien lo formula a la cabeza de su artículo con amarga ironía, pues que a seguidas descarga sobre él los más tajantes mandobles de jacobinismo utrancero, de exageración hiperestasiana, de intolerancia inquisitorial; pues la comisión llega a su exceso hasta prohibir, hasta a despojar de todo derecho a enseñar en cualquier linaje de colegios, a individuos de notoria religiosidad, formulando tácitamente la comisión este precepto peregrino: que todo católico, muy católico, que enseñe francés, pone en peligro las instituciones sociales: que todo protestante, muy protestante, que enseñe matemáticas, puede alterar el orden público, y que todo mahometano, que enseñe raíces griegas, está desquiciando la sociedad. Hasta este abismo de intolerancias ridículas pretende arrastrarnos la señora comisión. (Risas).

"La comisión, para explicar ésto, dice: hay que quitar adeptos al clericalismo, hay que apartar a la niñez del contacto del clero, hay que libertarla de las torceduras que imprime la enseñanza religiosa. ¡Hay que aplastar a los curas! Si, señores está bien; pero hay que aplastarlos con todas las reglas del arte y de la política y no como pretende la comisión que sólo aplasta efectivamente el buen sentido. (Risas).

"Las escuelas religiosas no son en la República ni tan peligrosas, ni tantas como se cree. (Siseos). Aquí tengo una estadística, es flamante, acaba de llegarme de la dirección respectiva, que está a cargo de nuestro distinguido compañero el señor ingeniero Rouaix. Es auténtica, pueden ustedes ver los sellos oficiales; este documento se parece a los billetes recientemente aparecidos, en que es completamente infalsificable, (risas), pero difiere de ellos, en que cuando menos en este momento tiene para nosotros un alto valor. (Risas). La estadística es del año de 1907 y sólo haré para fundar el criterio que voy a exponer, esta observación: como ustedes saben, el gobierno constitucionalista, ha estado multiplicando sus escuelas indefinidamente. En cambio, por circunstancias sociales que no enumero, las escuelas católicas han ido desapareciendo; así es que, el resultado de esta estadística, es pequeño para las escuelas oficiales y aumentado para las escuelas clericales. Tenemos para la República, en 1907, los datos siguientes: escuelas oficiales sostenidas por el gobierno federal, por los gobiernos de los estados y por los municipios, incluyendo las de párvulos y de enseñanza primaria elemental y superior, nueve mil seiscientos veinte.

"Escuelas de igual carácter sostenidas por el clero, quinientos ochenta y seis.

El diputado José Alvarez pidió la palabra para aclarar que en Michoacán había tres mil escuelas clericales. (Murmullos).

Siguió en el uso de la palabra Cravioto:

"Aquí esta el documento a disposición de quien quiera verlo. Estos números son concentraciones de datos auténticos, serios y oficiales, no son cálculos de simple tanteo personal o de simples apreciaciones "a ojo". La inscripción total en las escuelas oficiales fue de seiscientos sesenta y seis mil setecientos veintitres niños, de los que fueron aprobados trescientos cuarenta y tres mil novecientos ochenta y uno, y terminaron sus estudios cuarenta y ocho mil trescientos sesenta. En las escuelas del clero la inscripción fue de cuarenta y tres mil setecientos veinte niños, salieron aprobados veintitres mil seiscientos cincó y terminaron sus estudios dos mil quinientos treinta y siete.

"Tales son los datos elocuentes que arroja la estadística.

"Vean ustedes, señores diputados, que los peligros que tanto espantan a la comisión, no existen verdaderamente en las escuelas. El contingente anual que dan a la República las escuelas particulares, de niños pamplinosos que han aprendido que Dios hizo el mundo en seis días y las otras paparru-

chadas dogmáticas que ustedes bien conocen, no es para que ustedes se espanten. Porque, sobre todo, ese número no es total; bien sabemos que no todos los niños que pasan por las escuelas católicas acaban por ser clericales.

"El foco real de la enseñanza religiosa está en el hogar y no en la escuela. Si la educación que se da en la escuela no está en armonía con la del hogar y no forma como una continuación de ella, la influencia de la escuela no basta para contrarrestar la de la familia. Los niños no tienen las ideas que tienen porque se las enseñan los curas. El verdadero profesor de ideas generales de los niños es el padre y esto todos lo sabemos. El niño toma del padre, del padre y del padre, por sugestión, por imitación, por atavismo y por cariño. El padre es quien da al niño el contingente de ideas generales con que atraviesa la vida si no tiene personalidad después para crearse propias ideas: por lo tanto, si quiere la comisión que eduquemos a la niñez dentro de las ideas que ella expone, entonces tendremos que dar un decreto diciendo: que los mexicanos que no comulguen con las ideas de la comisión, deberán no tener hijos (risas), y si no nos atrevemos a este atenuado castramiento, entonces debemos decretar que el estado confisque los niños desde la edad de 5 años.

"Decía el señor general Múgica que los pedagogos con que contamos en la asamblea debían ilustrarnos sobre la influencia real que sobre los niños ejerce la escuela. Yo no soy pedagogo, pero sí puedo decir al honorable presidente de la comisión que en cuestiones de pedagogía las ideas más modernas han evolucionado paralelamente al criterio positivo que hay ya en la jurisprudencia sobre el derecho penal, y al criterio que hay también en la medicina, como dije el día en que se discutió mi credencial; para la jurisprudencia ya no existe como abstracción el delito, sino que existen concretamente los delincuentes; para la medicina ya no existe tampoco el criterio metafísico de pensar que hay enfermedades, sino que hay enfermos; y para la pedagogía existe un criterio semejante: no hay un método general educativo aplicable a todos los niños; es claro que hay preceptos de lógica, como la medicina tiene sus reglas de higiene; pero la pegagogía ha llegado a este resultado que realmente entristece, porque llegamos a la conclusión de que las escuelas no pueden educar sino bien poco. La pedagogía ha llegado a este resultado precioso: que hay que tratar a los niños individualmente; el verdadero ideal sería que cada niño tuviera su maestro y que lo educase para desarrollarlo en todo lo bueno que debe desarrollarse. Esto, señores diputados, demuestra el hecho triste, conocido, general, universal; que en las escuelas por más esfuerzos que estamos haciendo, por más que todos los días digamos que hay que educar y no que instruir, la educación es deficiente; el niño sólo tiene allí medios para instruirse; lo que da la verdadera educación es el ejemplo, el contacto frecuente, íntimo y largo de persona a persona y de alma a alma y no estamos en condiciones de realizar este ideal, pues los maestros apenas pueden platicar a ratos, cuando más con algunos grupos reducidos y no tienen tiempo de dedicarse en lo particular a cada niño. Esto

le explicará al general Múgica por qué en el terreno de esas ideas llegamos a resultados contradictorios. Porque, por ejemplo, don Benito Juárez, y por qué los científicos y una gran parte del elemento directivo del cuartelazo de febrero, han salido de la escuela positivista de Barreda. ¿Sería posible que nada más por esto viniera a proponer la comisión, aquí, que cerrásemos la escuela nacional preparatoria? Dice el señor Múgica que debemos degollar la libertad de enseñanza, pensando que algunos clericales están del otro lado del río, provocando una intervención. El señor Múgica hace un silogismo que yo he podido pescar y que voy a demostrar a ustedes con un pequeño aditamento para demostrar la monstruosidad ilógica de esta conclusión.

"Parece que el señor Múgica dice: algunos intervencionistas tienen ideas religiosas, luego el intervencionismo es producido por las ideas religiosas mi silogismo dice: algunos intervencionistas tienen ideas religiosas y tienen narices, luego el intervencionsimo es producido por las ideas religiosas y por las narices, sociedad en comandita. No señor, el intervencionismo no se debe a eso; la política politiquera, militante, ambiciosa, la política de esos malos mexicanos, no se anda con matafísicas: se mueve por intereses, por intereses y siempre por intereses. Nosotros tenemos obligación, ya que estamos aquí haciendo una obra nacional, de respetar hasta a nuestros enemigos dentro de la Constitución; que tengan ellos derechos iguales a todos los mexicanos. Esta será nuestra superioridad. Y si por desgracia viniera la intervención y ellos estuvieran del otro lado, la revolución los esperaría en el campo de batalla como lo ha hecho siempre, con un rifle justiciero entre las manos y con una convicción de justicia en la conciencia. (Aplausos).

"Opina la comisión que debemos evitar las torceduras que da la enseñanza religiosa y expone como medio un criterio jacobino; pero la comisión se queda corta; que siga la lógica de este criterio; no debe de contentarse nada más con arrancar a los padres de familia su derecho legitimísimo de escoger maestros para sus hijos, sino que debe evitar las torceduras de que hemos hablado, penetrando a los hogares; que rompa los santos, que despedace los rosarios, que descuelgue los crucifijos, que confisque las novenas y demás adminículos, que atranque las puertas contra el cura; que prohiba la libertad de asociación para que nadie vaya a los templos a estar en contacto con el clero; que prohiba la libertad de prensa porque puede haber publicidad de propaganda clerical; que destruya la libertad religiosa y después de todo esto, en la orgía de la intolerancia satisfecha, que nos traiga la comisión este único artículo: en la República de México sólo habrá garantías para los que piensen como nosotros. (Aplausos). En otro orden de ideas llegamos a los mismos resultados. Se nos dice que la libertad de enseñanza rompe la unidad de la nación, nos divide en el México juarista y el México antijuarista, como si nosotros, señores, que tenemos derecho a discutir hasta a Dios mismo, vamos a negar el derecho de que se discuta a Juárez o que se discuta a Iturbide. La libertad de enseñanza, dice la comisión, nos divide en el Méxi-

co liberal y en el conservador; en el México progresista y en el México retrógrado, reaccionario. Y bien, yo desafío a la comisión para que me diga qué libertad no produce estos resultados aparentes. La libertad de prensa dando lugar a que se desarrollen grupos de mexicanos de diversas tendencias. La libertad de agrupación puede producir, como ustedes fácilmente ven, divisiones inacabables; la libertad de religión, crea al México ateo, el México mocho, el México de brujerías, etc. ¿Vamos por eso a destruir esas libertades? Ya ven ustedes, señores diputados, que por todas partes que se analice este criterio jacobino e intransigente, nos lleva como conclusión hacia un nauseabundo despotismo moral e intelectual. Y no exagero. Todas las libertades están coordinadas entre sí, y atacar a una es atentar contra todas. ¿Vamos, señores diputados, a entrar en este desastre constitucional, en este torbellino de intolerancia, en nombre de la Revolución? Suponed un momento que la asamblea lo admitiera; nuestra obra sería efímera, nuestra obra sería desastrosa; todas las libertades que se sofocan, pronto estallan. Daríamos, señores, formidable bandera al enemigo; daríamos, señores pretexto para que mañana, tal vez en la noche misma, estallase una revolución potentísima que no sería reaccionaria, sería liberal, para derribarnos justificadamente y restaurar la Constitución de 57. No, señores diputados, estamos extraviando totalmente el camino; el verdadero sistema, pese a los señores jacobinos, que hay que enfrentar al clericalismo, es el sistema liberal. Yo no sé por qué la libertad asusta tanto a algunos revolucionarios libertadores; ¿no saben esos señores que la libertad es como el pan duro, que lo mismo sirve para hacer sopa que para hacer chichones en la cabeza? (Risas). La libertad de enseñanza puede producir esos chichones, indudablemente, que da lugar a algunos abusos, no en lo religioso, sino en las cuestiones cívicas y en las cuestiones de historia patria. Pero, señores diputados, destruir por completo una garantía preciosa, pensando en estas pequeñas minucias que son de reglamentación, y no de constitución sería tanto como aceptar este criterio peregrino: que a un individuo porque le duele una oreja vayamos a cortarle la cabeza para curarlo.

"Yo no me explico, señores diputados, por qué ese sentimiento augusto de libertad que apareció tan fuerte contra la paz del despotismo y contra las acechanzas de la usurpación, se muestra aquí tan débil para constituirse, tan vacilante para organizarse, tan estrecho para trazar los derroteros de la nueva Constitución. La Revolución que parece fundir en su crisol ardiente todas nuestras misericordias y todas nuestras piedades, debe fundir en realidad todas nuestras miserias y todas nuestras taras. Hay que contener los aletazos bravos de nuestros arrebatos pasionales; hay que reprimir la exigencia impetuosa de nuestros egoísmos feroces; hay señores, que tratar de realizar la bella formula de Urueta, que sean libres hasta los que quisieron ser esclavos. El clericalismo, he ahí al enemigo.

"Pero el jacobinismo, he ahí también otro enemigo. No cambiemos un error por otro error ni un fanatismo por otro fanatismo; el error no se combate con error, sino con la verdad. El fanatismo no se combate con la persecución, sino por medio del convencimiento. El triunfo liberal sobre la enseñanza religiosa no está en aplastarla con leyes excesivas que sólo producirán reacciones desastrosas. El verdadero triunfo liberal sobre la enseñanza religiosa está en combatirla en su terreno mismo, multiplicando las escuelas nuestras. He aquí el remedio, el verdadero remedio, y lo demás es tiranía. Así lo ha comprendido el C. Primer Jefe al formular su artículo 3o. Así lo ha lo comprendido el C. Carranza, a quien nadie sin blasfemia podrá tachar de conservador, él que es el más radical de los revolucionarios, pero el espíritu verdadero de la revolución, quiere que hagamos la redención del pueblo dentro del respeto por las libertades de todos, enseñándonos augustamente que hay que amar la libertad hasta en los propios enemigos, porque, de lo contrario, es hacer de la libertad un instrumento de opresión y, por lo tanto, es profanarla.

"Así lo ha comprendido el Primer Jefe, que se ha venido preparando a la lucha que he apuntado y nunca más que hoy se han multiplicado las escuelas; nunca más que hoy se ha alentado mejor a los maestros, a los humildes maestros, a los gloriosos maestros de los que se ha dicho gallardamente que rompen el yugo y las cadenas de la opresión política, en empresa que no tiene en su ayuda, como la de batir a los invasores de la patria, ni el temor de los desastres inminentes, ni la excitación que producen los estruendos de la guerra, el olor de la pólvora, el fragor de los combates y la voz de los clarines; en empresa toda hecha de heroísmos silenciosos, de victorias sin dianas y sin trofeos de sacrificios, que no ensalma la epopeya estridente de los parches, ni el himno de colores que canta en la punta de los mástiles al desplegarse las banderas. ¡Empresa altísima de emancipación, la más santa, la más grande, la más verdadera de todas, y cuyo triunfo no celebra todavía ninguno de los países de la tierra! (Aplausos).

"Así señores diputados, ha comprendido la lucha que he apuntado el C. Carranza, que si tiene toda la dignidad de sus derechos de jefe, tiene también toda la conciencia de su deber y así, señores, el C. Carranza en uno de los más legítimos orgullos de su vida, en uno de los actos más gloriosos de la Revolución, allá, desde Veracruz, frente a un porvenir así de negro, frente a un futuro así de incierto, frente a un tesoro así de exhausto, pero también frente al mar inspirador de grandeza y de libertades, el C. Carranza, si ha enviado a los combates a una falange de héroes que han acabado por *domeñar* gloriosamente a la reacción, ha enviado también al extranjero una legión de maestros para que vengan a arrojar ahora, dentro del surco abierto por las espadas de nuestros caudillos y por el pecho de nuestros campeones, el germen de oro de la ciencia, la simiente de luz de la verdad, celestes racimos de astros de la concordia y el amor. (Aplausos).

"Señores diputados: nuestro problema fundamental es esencialmente pe-

dagógico. Necesitamos una nación nueva, generosa, animada por los grandes ideales del amor patrio, inspirada en el sentimiento de la abnegación y del sacrificio, y en el que cada individuo prefiera siempre el bienestar colectivo a su bien particular. Decía Dantón que el progreso consiste en audacia, en audancia y más audacia. Digamos nosotros que para México el progreso consiste en escuelas, en escuelas y en escuelas... Difundamos la cultura. Esparzamos la instrucción, pero sin hollar libertades respetables. La de enseñanza no os asuste. La verdad siempre se abre su camino y triunfa. Llegamos de gran cruzada contra la reacción y hemos vencido; vayamos ahora en una gran cruzada contra la ignorancia y venceremos. Todos, señores, estamos obligados a ir a predicar a nuestros electores, a nuestro pueblo, a nuestro México, que el deber esencial de todo mexicano es servir a su país, mejor que con las armas, con los libros en la mano, porque el porvenir y la seguridad de la nación no están hoy solamente en el mando de los soldados, están en las manos de los que cultivan la tierra, de los que pastorean el rebaño, de los que tejen el algodón, de los que arrancan el mineral, de los forjan el hierro, de los equipan la nave, de los que conducen el tren, de los que represan la lluvia, de los que construyen los puentes, de los que estampan el libro, de los que acaudalan la ciencia, de los que forman las ciudades y los hombres educando a la niñez; porque de esas escuelas saldrán los soldados, de esos canales brotará la sangre, de esas forjas surgirán los cañones, de ese hierro se erguirá la fortaleza, de esos montes bajarán los navíos, y de este algodón, de ese cáñamo y de esos árboles saldrán las tiendas de campaña y las velas y el asta bandera que ha de desplegar al viento la bandera de la patria rejuvenecida. (Aplausos ruidosos).

"Señores diputados: no olvidéis que estamos aquí por voluntad del pueblo, no para hacer obra de partido sino para hacer obra de patria. La revolución se ha hecho no sólo en beneficio de los revolucionarios, sino en beneficio y bienestar de todo el pueblo mexicano. Hay que subordinar a este gran interés colectivo, nuestros mezquinos intereses parciales. Hay que saber elevarse hasta el derecho de todos, hasta el respeto recíproco, hasta la solidaridad nacional; pues pensad siempre mientras estéis aquí, señores diputados que no tenemos delante una ley efímera de legislatura transitoria, sino que estamos frente a frente de esa obra augusta y difícil, trascendental y sagrada que se llama la Constitución, y la Constitución no debe salir de aquí con barreras ostensibles, con jacobinismos ridículos y con intolerancias inaguantables; la Constitución debe salir de nuestras manos como panoplia gloriosa en la que nuestro pueblo encuentre espadas contra todos los despotismos, arietes contra todas las injusticias y escudos contra todas las tiranías. (Aplausos). Señores diputados; elevémonos hasta la ecuanimidad augusta del C. Primer Jefe: comprended bien los grandes principios libertarios que encierra el proyecto de su artículo y en nombre de la alta misión y de la alta responsabilidad que el pueblo nos ha confiado, señores diputados, rechazad el dictamen jacobino de la comisión. (Aplausos ruidos, vivas y felicitaciones)".

En favor del dictamen el doctor Jesús López Lira, quien se expresó así:

"Yo no vengo, señores diputados, y ya lo he dicho, por espíritu de jacobinismo, a querer como que el hombre no tiene derecho a respirar; permítaseme decir que van a venir a este sitio que inmerecidamente ocupo, gigantes de la palabra, y que van a ser destrozadas mis ideas, pero, señores diputados, yo ya he venido con esta seguridad; yo vengo aquí con la misma buena fe con que el señor diputado Barreda dijo, con una ingenuidad que admiro y con una sinceridad que respeto: 'Porque tengo necesidad de hablar'. Pues bien, señores diputados, he dicho que creo venir en nombre de la libertad, porque si la enseñanza no es un principio absoluto, puesto que tácitamente la asamblea ha reconocido que debe ponérsele cierta taxativa, creo que esa taxativa debe extenderse a cuanto pueda precisamente violar, permítaseme la frase, los derechos de tercero. Yo creo, si como he dicho antes, que el criterio liberal ha evolucionado según una amplia libertad, ¿los trabajadores tendrán el supremo derecho de ofrecer su trabajo por cualquier salario y desempeñar su trabajo hasta el agotamiento de sus fuerzas? Eso sería propiamente la escuela liberal, la que dejaba en libertad al individuo para disponer de su persona; pero el moderno concepto, y a este respecto se ha presentado sobre las leyes del trabajo una proposición por respetables miembros de la Cámara, el nuevo criterio trata de proteger precisamente al trabajador, y le pone la taxativa de que no tiene derecho de disponer de sus fuerzas, sino que éstas deben emplearlas en determinadas horas del día, fijando una jornada máxima de trabajo y fijando también con toda justicia el salario mínimo de ese trabajo. Pues bien, señores diputados, lo digo aquí a propósito de que se nos habla de la libertad de enseñanza. Todos gritamos: 'Yo tengo derecho a enseñar'; todos pedimos y estamos conformes en que esto es un atributo del hombre, es algo innato en el hombre mismo. La comisión lo declara en el primer párrafo, en la primera frase del artículo que propone. Pero permítaseme también otra palabra quizá inadecuada: ¿La libertad de aprendizaje no tiene límites? es decir, ¿El cerebro del niño no tiene derecho a ningún respeto?

"¿Nosotros tomamos a un niño y le inoculamos todo lo que se nos pegue la gana sin respeto precisamente a la debilidad de ese niño? No, señores diputados, tenemos derecho de enseñar, pero de enseñar, las verdades conquistadas, los derechos positivos, los conocimientos comprobados; no tenemos el derecho, señores diputados de enseñarle errores o de enseñarle mentiras; esta es mi opinión; yo hablo con toda sinceridad. (Aplausos).

"El señor diputado Cravioto dice que entonces la comisión nos propuso que, según el sentir de la comisión, debemos encerrar a los curas y aherrojar todas las libertades. La vida privada es algo que no debe tocarse. Que se deje, como se deja la libertad religiosa, como se deja la propaganda a los mi-

nistros de todas las religiones, y yo creo que ni la comisión ni ninguna ha pensado en México que se suprima la libertad de cultos y que se exija a los predicadores hablen tal o cual cosa dentro de la iglesia. Se les prohibe que lo hagan fuera y nada más, y las Leyes de Reforma han recibido la consagración nacional. Pues bien, señores diputados, mientras los padres evolucionan, mientras los padres aprenden a respetar ese cerebro virgen, a esa voluntad débil; mientras comprenden que esa debilidad es su escudo, no deben penetrar a los misterios de su alma, mientras tanto, señores diputados, suprimamos de las escuelas toda enseñanza religiosa. Pidamos que la escuela sea, como ha dicho un gran pensador, la luz del mundo, la antorcha de la civilización, la antorcha de las ideas y del progreso resplandeciente, rasgando las tinieblas. Señores diputados ¿La escuela en manos de los que no pueden sacar el pensamiento de los dogmas, puede ser el brazo que rasgue las tinieblas? Indudablemente que no. Es por esto, señores diputados, que vengo aquí a hablar por la libertad de los niños, y no por el jacobinismo. Esa virginidad de la conciencia de los niños nadie debe violarla, ni para imbuir en ella patrañas, o cuando menos puntos muy dudosos y muy discutibles. La comisión, señores diputados, lo ha interpretado así; el dictamen quiere quitar a las escuelas la libertad para la enseñanza religiosa y no creo que esto nos traiga propiamente ninguna guerra religiosa. Yo creo, señores diputados, que es sencillamente dejar a las escuelas oficiales y particulares la misión que realmente tienen, de enseñar. No vengo, pues, a hablar, señores diputados, ni por miedo al cura ni por odio al clero. El señor licenciado Cravioto decía, con toda justicia y con toda verdad, que en pedagogía se ha llegado a considerar a cada niño como un caso de estudio y que científicamente debía tener un profesor; que el profesor debía estudiar a cada niño para desarrollar el método de enseñanza más adecuado y obtener los resultados más placenteros. Señores diputados, si la ciencia tiene que impartirse en una forma absolutamente especial la religión, que es algo abstracto, que es algo que admite muchas discusiones, ¿sería posible que pedagógicamente se imbuya al niño? Yo creo que no. Pero hay más, señores diputados: las escuelas religiosas, y no hago distinción de cultos o sectas, se implantan con un objeto que no es precisamente el de impartir la instrucción; es con el objeto de allegarse adeptos, y yo no considero justo, señores diputados, que la escuela, algo consagrado, algo en que está basado el porvenir de la patria, sirva como medio de propaganda para asuntos religiosos. Indudablemente, señores diputados que si se decretara que la enseñanza en todos los colegios fuera laica, muchos de los colegios religiosos se clausurarían, porque ya no tendrían sus fundadores el objeto que perseguían. Esto será la prueba más palpable de la razón que asiste a los que, como yo, queremos amplia libertad para el niño, que vive en la luz.
(Aplausos)''.

Ocupa la tribuna el licenciado José Natividad Macías, quien al subir a ella

fue aplaudido por una parte de la Asamblea y la otra le gritó: ''Arriba Monseñor...''

Produjo un largo e interesante discurso dando una verdadera cátedra de la libertad de enseñanza en Europa y en los paises de América Latina en estos términos:

''El clero, que es muy astuto, que espía todas las oportunidades y las aprovecha a maravilla. El clero ha estado en todos los países invariablemente ligado a todas las dictaduras. Yo no he visto al clero, ni en los Estados Unidos, donde hay tanta libertad, unido con aquellos que lleven en su mano el estandarte del progreso y la civilización, sino que siempre lo hemos visto haciendo intrigas para poder oprimir a los pueblos, para poder explotarlos y para poder vivir enteramente a satisfacción sin que haya trabajo de su parte''.

Hizo en seguida un resumen de la historia de México desde Juárez hasta Carranza y afirma que: ''cuando era de esperarse que la comisión a quien tocó en suerte tomar en consideración esta reforma, viniera a presentarse a la altura del caudillo, nos presenta un dictamen en que dice que retrocedamos 300 años y declaremos que no hay enseñanza libre; que es necesario guillotinar ese derecho humano para salvar a la sociedad, y aquí está, señores, la explicación de la cansada historia que os he hecho. El dictamen de los antiguos gobiernos para poder monopolizar la enseñanza, el que alegaban en la época del Rey Sol para impedir que se conociera la enciclopedia. Se invocaba entonces para impedir la libertad de enseñanza, que el alma nacional no se deformase, y hoy alega la comisión que es preciso que, así como la gimnasia degenera el cuerpo, la libertad de enseñanza degenera el alma. Allá era la palabra de la dictadura aquí las palabras de una comisión jacobina; allí se indicaba la necesidad de salvar el espíritu de la Francia, y aquí se invoca la necesidades de salvar el espíritu mexicano. Viene a pretender una cosa que es imposible; aherrojar el pensamiento humano y quitar la libertad a la conciencia de los individuos''. Aprueba que se expulse del país a los sacerdotes extranjeros, cuenta la actitud del general Obregón para con los curas en 1915, y dice que una de las medidas que debe tomar el gobierno mexicano, es no dejar que venga a México ningún fraile gachupín. Que en eso coincidía con el general Obregón y que así se lo manifestó al despedirlo cariñosamente cuando salió para Manzanillo donde iba a casarse; pero, ¡cuán grande fue su sorpresa! al leer más tarde en los periódicos, que el general Obregón se había casado con una ceremonia ''religiosa católica''. Cita que así son muchos jacobinos, como ''El Nigromante'', que decía: ''Yo soy ateo por la gracia de Dios''. El señor Macías terminó diciendo: ''que hay un sentimiento religioso hondo en este pueblo y que las costumbres de los pueblos no se cambian de la noche a la mañana; para que un pueblo deje de ser católico, para que el sentimiento que hoy tiene, desaparezca, es necesaria una educación, y no una educación de dos días ni de tres; no basta que

triunfe la revolución: el pueblo mexicano seguirá tan ignorante, supersticioso y enteramente apegado a sus antiguas creencias y sus antiguas costumbres, si no se le educa" (El señor Macías fue muy aplaudido).

Terminó la sesión a las 9:15 de la noche para reanudarse a las 4 de la tarde del día siguiente. A esta sesión ya no concurrió el Primer Jefe.

El jueves 14 de diciembre, bajo la presidencia del lic. Luis Manuel Rojas, se reanudó la discusión sobre el Artículo 3o.

Hablaron en favor del dictamen Rosas y Reyes y en contra el general Náfarrete y el coronel Pedro Chapa y en favor Celestino Pérez.

Hizo uso de la palabra en pro del dictamen el señor Román Rosas y Reyes, quien llevó escrito su discurso, dijo, que por tres razones importantisimas: "Primera, porque mis ideas sobre este asunto son tantas, que se atropellan, y he querido ordenarlas perfectamente para hacerlas legibles ante vuestro interés; segunda, porque no soy improvisador ni parlamentario, y tercera porque teniendo el derecho de decir lo que siento, prefiero escribirlo, tanto por eso, para ordenar mis ideas, cuanto para que en este día memorable quede escrita de mi puño y letra la declaración solemne que voy a hacer: señores diputados: revolucionarios mis amigos: revolucionarios mis hermanos: la hora del triunfo ha sonado. Las campanas de Querétaro tocan en estos momentos a muerte. Llenan el ambiente con los clamorosos sones de un de profundis, mientras por otro lado una vigorosa clarinada anuncia a la patria el resurgimiento de una nueva raza, de una nueva época, de una nueva orientación..." Naturalmente que con un discurso de este estilo la comisión no ganaba nada.

El señor Rosas y Reyes se declaró contra los intelectuales, dijo: "que las buenas causas se defienden por sí solas, no necesitan el gasto tremendo de materia gris que tanto han derrochado nuestros intelectuales, no necesitan más que la convicción firme y fiel de un principio glorioso". El señor Rosas y Reyes dijo para terminar: "Permitidme que deje impreso este dilema en vuestra conciencia, como lo está en la mía; obscuridad o gloria. Fuerza y poderío, o abyección, ignorancia y servilismo para las razas futuras. Independencia o yugo moral".

Después el señor general Nafarrete hizo notar que se trataba de las garantías individuales, de las libertades, del respeto a los hogares. Intuitivamente el aguerrido militar comprendía el problema; pero no estaba en aptitud de exponer sus ideas.

Habló en seguida el C. Pedro Chapa. Hizo grandes elogios de la Comisión; pero dijo: "Si cada artículo de la Constitución se aprueba con el espíritu, las tendencias y el significado del artículo 3o. propuesto por la Comisión, habremos hecho una Constitución de un jacobinismo rabioso. Contra esa constitución sectárea y para unos cuantos, se levantaría una nueva revolución que llevaría por bandera la grandiosa carta magna del señor Presidente. "La comisión desea que el gobierno se imponga en todas las escuelas

particulares y clausure de un golpe las sostenidas por corporaciones religiosas. Esto es sencillamente un atentado infame contra la libertad de enseñanza. Todos estamos conformes en que la enseñanza primaria debe ser laica, gratuita y obligatoria".

Hace uso de la palabra en pro el ciudadano Celestino Pérez diputado oaxaqueño. Después de un largo exordio sobre los sufrimientos de los indios, ataca rudamente al clero y dice: "El clero quiere obtener el poder espiritual, y ¿de qué medios se vale para ello? ¿qué armas son las que esgrime? ¡La escuela, y únicamente la escuela, señores diputados! Así se nos muestra el enemigo y así trabajará si nosotros aprobamos el artículo como lo presenta el C. Primer Jefe. En efecto, la instrucción religiosa impartida en las escuelas primarias y elementales superiores implantada por el clero, no eran para otra cosa sino para oponerse al desarrollo moral de la sociedad e imponer una moral religiosa, una moral religiosa que va del niño al adulto, del adulto al hombre, del hombre a la sociedad; y este niño y este adulto y este hombre y, por último, esta sociedad, no aceptan más moral que la moral religiosa, la moral que se les ha enseñado por el clero desde los pupitres de la escuela. Hacen de un niño un instrumento ciego, cumplen su objeto; hacen del adulto el mismo instrumento, han cumplido su objeto; hacen del hombre el mismo instrumento o quizá más fuerte todavía que los anteriores; han hecho de todos ellos unas armas.
¿Qué les importa? ¡Han cumplido su objeto!

"Se le habla al niño en la escuela católica de libertades; pero se le dice que la libertad es un poder absoluto —como en efecto lo es— pero que es un don de Dios y no nos extrañe, señores que cuando a este niño, que cuando a este adulto, que cuando a este hombre, le hablemos de libertades, digan que, en efecto, existen; pero nos anatemizan y anatemizan a la sociedad, y anatemizan al gobierno, anatemizan a las libertades, y también anatemizan a la ciencia cuando saben que esas libertades se oponen a los deseos de la religión en que viven y cuando se les dice que no es un don de Dios, sino que está en la conciencia de todo un pueblo y ¿éstos son los hombres que vamos a crear para mañana? ¿éstos son los patriotas? ¿éstos serán los verdaderos ciudadanos? No, señores: estos serán los eternos enemigos de las libertades públicas, estos serán los eternos retrógados, y nosotros no habremos hecho otra cosa que decirle al enemigo: entra, entra y entra más; y aquí estamos nosotros para armar revoluciones cada vez que tú trates de levantarte, que aquí abrá patriotas en cada ocasión y en cada vez que tengamos revoluciones más o menos gloriosas, como la Revolución Constitucionalista encabezada por el Primer Jefe. No debemos procurar en que la historia se repita, señores; quitemos de una vez el mal y arranquemos el virus ponzoñozo que nos aniquila, que nos debilita. Decía alguien, al refutar el dictamen de la comisión, que debía ser en el sentido indicado, es decir, aceptándolo como lo presenta el Primer Jefe y que en ese caso no retrogradaríamos, puesto que el

Estado es el competente para enseñar y, por consiguiente, a cargo del Estado esta la educación de la niñez; creo que el señor Cravioto nos ha dicho que el Estado es a quien está encargada de una manera muy directa la instrucción, la dirección de la niñez, es porque el señor Cravioto cree y siente como todos nosotros creemos y sentimos; que ya estamos aptos para ejercer nuestras libertades, que ya estamos aptos para implantar nuevas reformas; que no debemos estar con los temores de los constituyentes de 57. Refiriéndome al señor Luis Manuel Rojas, dice y confiesa de una manera clara y terminante, que el clero ha sido el eterno enemigo de nuestras libertades; pero, en cambio, nos dice a renglón seguido, que cree que la reforma del artículo provocaría trastornos interiores y quizá exteriores y nos pone el ejemplo de lo sucedido en Inglaterra, y pregunto yo: ¿quiénes fueron los causantes de esto? ¿Quiénes? ¿Por qué salieron esos hombres a formar una nueva patria? ¿Quién fue el causante de su salida? ¿Quiénes de que se formara una nueva República, que hoy se conoce con el nombre de Estados Unidos de Norteamérica? Después dice: "No debemos culpar a nuestros hombres; sino que debemos culpar a la época"; perfectamente bien, yo en este caso, señores, no culpo a los constituyentes de 1857, culpo a la época; esos restos sacrosantos y sagrados cuyos nombres perduran y perdurarán eternamente en el cielo de nuestra patria, no deben ser tocados; su nombre deberá vivir siempre inmaculado, sin mancha, absolutamente sin mancha de ninguna especie; no los culpo a ellos, culpo a la época únicamente; pero qué ¿vamos a estar culpando siempre a la época cuando ahora sabemos que es una necesidad ingente la creación de escuelas completamente dependientes del Estado?

"Aseguro que en el Congreso de 1857 también había jacobinos; digo esto, porque dicen que en el seno de la asamblea hay divisiones y que nos de un lado, los de la izquierda o los de la derecha, no me importa saber cual, se encuentra integrada por jacobinos. Creo, señores, que ya sea de una manera o de otra, el resultado al que lleguemos será el mismo, está en nuestras conciencias y que así debe ser y así será; y tan es así, que a continuación dice que las leyes deben ser para el pueblo de acuerdo con sus necesidades; pero no de acuerdo con las necesidades de un grupo y, señores vuelvo a repetir, yo hablo por mi grupo de *indios*, y entiendo que todos los que están aquí reunidos, si en efecto son genuinos representantes, como lo soy yo, hablarán por sus representados; no es, pues, el deseo mío, no es el deseo de un grupo, no es el deseo de un conjunto de individuos; es el deseo de toda una nación, de todo un pueblo son las necesidades las que nos dicen, las que nos piden la cración de leyes de acuerdo con esas mismas". A continuación dice y confiesa que no podrá cambiar la opinión de la asamblea y pide a fin que sólo se reforme el dictamen por lo que se refiera a las injurias que en los fundamentos cree advertir para el C. Primer Jefe; conviene, pues, en que el dictamen está perfectamente bien hecho, por lo menos está de acuerdo con esas mismas necesidades, puesto que antes ya lo había dicho, y después dice y confiesa que hay muy poca diferencia entre uno y otro proyecto y que muy fácilmente se podrá subsanar con ligeras modificaciones, calmando así la tempestad que los impugnadores de la comisión han hecho en un vaso de agua, y, "en efecto, convengo en que hay pequeñísimas diferencias, señores, y podríamos salvar muy fácilmente el escollo, ya os lo diré".

"A continuación habló el señor Cravioto impugnando el proyecto de artículo 3o. presentado por la comisión. Dice, entre otras cosas, que con él se aplasta el derecho del pueblo y se deja a los curas vivitos y coleando; y digo yo: ¿no esos derechos del pueblo se encuentran normados por la acción del Estado al establecer sus escuelas? ¿De qué manera podríamos dejar a los curas vivitos y coleando, cuando al llegar a esta parte de la instrucicón se nombrarian visitadores para que constantemente estuviesen vigilando las escuelas?

"Más todavía: llegamos a los reconocimientos, inspección o exámenes trimestrales, semestrales o anuales, y entiendo yo que el maestro, por hábil que sea, no va a poder conseguir que el niño, el pequeño que apenas comienza a aprender, mienta de una manera tan hábil para decir tales cosas durante la clase y tales otras en presencia del inspector y del jurado que vaya a presenciar los exámenes. Eso que se concibe perfectamente bien, es una de las armas que el señor Cravioto indicaba: no vayamos contra la libertad, sino contra los curas. Pues sí, señores, solamente de esa manera podremos hacerlo aplastando al cura, procurando, en fin, la reglamentación del artículo 3o., procurando que los inspectores cumplan con su obligación de ir imprescindiblemente a todos y cada uno de estos establecimientos particulares, con el objeto de que no se tergiversen las ideas de los niños desde pequeños.

"Dice también el señor Cravioto, y de eso me alegro inmensamente, por que va de acuerdo con mis pequeñísimos conocimientos —señor Cravioto, yo siempre lo he considerado a usted como una figura eminente, como un orador sublime (siseos) y voy con usted únicamente por lo que hace a la verdad— dice que el adulto está capacitado para escoger, el niño no; y yo digo: ¿qué es lo que la comisión se propone? Poner al niño al lado del Estado para que, ya cuando ese niño sea adulto, sepa lo que debe hacer; entonces se mete a un colegio clerical, sí quiere, o entra a un colegio liberal; pero no dejemos que el niño, antes de poder discernir —como dice el señor Cravioto—, no dejemos a ese niño en completa libertad de acción, no lo dejemos en manos de individuos que no vayan a hacer otra cosa sino descomponer su conciencia y enseñarle a mentir, como decía alguno de los oradores que me precedió en el uso de la palabra. A continuación el señor Cravioto, siguiendo su discurso, dice y asegura que el gobierno debe impartir esa enseñanza, la cual será obligatoria y laica.

"Bueno, y a ese respecto, voy a decir esto que no es propio, lo confieso: consultando con alguno de los compañeros que se encuentra aquí en la Cá-

mara y cuyos nombres no recuerdo, consultándoles acerca de las reformas que me atrevo a presentar ante la consideración de esta honorable asamblea, habia yo dicho: "obligatoria y gratuita" y me hizo esta observación: yo pongo un hotel, y como yo soy el único en el pueblo, digo esto: "todos los que vengan a este pueblo, pueden ir a radicarse a cualquier casa de huéspedes, son transeúntes, pero tienen todos la obligación de vivir en mi hotel". Lo mismo sucede aquí y es una contradicción completa el decir que dejamos en libertad la enseñanza, y a continuación agregar: "esta será laica, obligatoria en los establecimientos oficiales". A continuación, nos dice: "demostremos que las escuelas católicas han desaparecido de una manera asombrosa", contando no recuerdo qué número de escuelas católicas que hay en la actualidad, superan naturalmente las laicas; pero esto, ¿qué nos quiere decir? Que no debemos temer a sujetar la instrucción, supuesto que ya las escuelas católicas han desaparecido, lo cual nos indica que los padres no quieren mandar a sus hijos a las escuelas católicas, porque se han convencido de lo que allí enseñan. Por consiguiente, es un temor verdaderamente infundado, y no veo la razón de este temor; pongamos algunas taxativas a tal o cual inciso de los artículos presentados por el Primer Jefe o por la comisión dictaminadora, y entonces habremos llegado a un resultado más o menos favorable..."

Palavicini aborda la tribuna en contra del dictamen pronunciando esta brillante pieza oratoria:

"Señores diputados: inscrito en quinto lugar, mi propósito no fue venir a hacer un discurso de tesis, sino de réplica: me proponia contestar los argumentos del pro que no estuviesen incluidos en el dictamen de la comisión para que hubiese reciprocidad; pero, desgraciadamente, hasta este momento, el debate está de tal manera flojo, que ninguno de los oradores del pro ha reforzado el dictamen de la comisión y mi distinguido amigo —o más bien dicho colega, porque apenas puedo llamarlo mi amigo—, el señor Celestino Pérez, ha venido a sostener el contra antes que yo. El estaba inscrito en pro y en toda su disertación no ha hecho sino reforzar los argumentos del contra".

El C. Múgica, interrumpiendo: "suplico al señor presidente tome nota de la declaración del señor, porque en tal caso debe hablar él en pro".

El C. Palavicini, continuando: "Esta es una desgracia, señor presidente de la comisión dictaminadora, en el léxico del señor licenciado Pérez y no una culpa de los oradores del pro o del contra; la ganancia va a la comisión; yo no la discuto: la cedo gustoso; nosotros venimos aquí a discutir, no queremos arrebatar la palabra a nadie.

"Señores diputados: comenzaré por los argumentos del dictamen; la parte expositiva del mismo es una jerigonza incomprensible; allí se habla de muchas cosas, menos del asunto esencial que está a debate, esto es, la libertad de enseñanza; en el dictamen tantas veces calificado de jacobino, se

habla de todo, menos de lo esencial; en el artículo se habla de gimnasia, de algunas racionales y no sé que otras cuestiones por el estilo. (Siseos). Lamento, señor Vidal, que usted no pueda hacer otra cosa que sisear en esta asamblea. (Aplausos). La parte expositiva del dictamen no es necesaria para la asamblea, sino el artículo tal como queda, porque la primera proposición del dictamen es una proposición dura, seca, breve, lapidaria, llameante, como el lenguaje de Isaías, pues dice así: 'No se aprueba el artículo del proyecto de Constitución', o lo que es lo mismo; esta honorable comisión no aprueba el principio liberal de libertad de enseñanza que contiene la carta de 57, el principio de libertad de enseñanza que contiene el proyecto del Primer Jefe; reprobamos ese artículo. Y para substituirlo ¿con qué? Señores diputados, vais a oír el artículo 3o. de la comisión:

Art. 3o. Habrá libertad de enseñanza; pero será laica la que se dé en los establecimientos particulares. Ninguna corporación religiosa, ministro de algún culto o persona perteneciente a alguna asociación semejante, podrá establecer a dirigir escuelas de instrucción primaria, ni impartir enseñanza personalmente en ningún colegio. Las escuelas primarias particulares sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia del gobierno. La enseñanza primaria será obligatoria para todos los mexicanos y en los establecimientos oficiales será impartida gratuitamente'.

"Y bien, señores diputados, ¿habrá o no habrá libertad de enseñanza? ¿habéis entendido este artículo 3o...? Ellos comienzan diciendo: habrá libertad de enseñanza, ¿donde? ¿en qué país? ¿en México? No, todo el artículo responde que no habrá de eso. ¿Qué significa esta redacción? ¿qué propósito tiene? ¿con qué argumento, con qué razón han cambiado el precepto liberal de la carta de 1857 y del proyecto liberal de la carta de 1916, para substituirlo, señores diputados, con este incomprensible embrollo de cosas contradictorias? Pero, señores, yo no combato a la comisión, no le atribuyo que obedezca a tal o cual tendencia política; creo que la comisión ha sido injustamente atacada en esta tribuna, tanto por los que la ayudan, como por los que la combaten; aquí ha venido el descendiente del ingeniero pensador mexicano, el distinguido licenciado Lizardi, a decirnos: "Yo vengo a defender a esta comisión, porque esta comisión es débil", y ha venido el joven orador, mi compañero de locuacidad costeña, señor Martínez de Escobar, y dijo: "yo no iba a hablar; pero he visto que todo el mundo ataca a la comisión y vengo a defenderla"; y, señores, vino el licenciado Macías y cayó sobre el general Múgica, a quien pinta con las características del Príncipe Pedro de Labruyere, y después sobre el licenciado Colunga, a quien pinta con la del licenciado Taravilla, y el licenciado Rojas, el elocuente licenciado Cravioto y el señor coronel Chapa han pintado al señor Múgica como el célebre Robespierre; pálida la faz, hirsuta la melena, hosco el semblante, oficiando como pontífice ante el altar del Ser Supremo, el famoso dieciocho floreal; nosotros estamos contemplando a esta honorable co-

misión, asombrados de si serán ciertas todas esas cosas o ninguna de ellas y, señores diputados, yo he llegado al convencimiento sincero, honrado y leal que voy a exponer: la comisión no ha tenido, y éste es mi sentimiento íntimo, ninguna práctica reaccionaria: la comisión se ha equivocado en cuanto a la redacción de este artículo, por falta de preparación y por falta de una cosa elemental, por falta de lectura del proyecto de Constitución. La comisión no ha querido estudiar título por título, ni en su conjunto, el proyecto de reformas; la comisión, ayer tarde no había leído el artículo 27; ahora bien, la comisión ha querido que en las garantías individuales se hable también de la prohibición a las corporaciones religiosas; la comisión no conocía el proyecto del Primer Jefe; ¿de qué, pues culpamos a la comisión? He dicho alguna vez en esta asamblea que el procedimiento elemental para dictaminar sobre un proyecto en las comisiones parlamentarias, en escuchar a su autor; supongamos señores diputados, que ésta es una asamblea ordinaria; que éste es un Congreso general y no un Congreso Constituyente; supongamos que el Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas nos remite el proyecto de un contrato de obras en Puerto México; pasa a la Primera Comisión de Comunicación, presidida por el ingeniero Amado Aguirre y formando parte de ella los ingenieros Ibarra y Madrazo; y bien, señores diputados, en ese contrato, que es una cuestión técnica o administrativa, hay precio por metro cúbico de escollera o malecón; el precio preocupa hondamente a los representantes o debe de preocuparles, porque el objeto de que lo aprueben es saber si los intereses nacionales están defendidos; este es un asunto trivial; sin embargo, estoy seguro de que el presidente de esta Comisión, ingeniero Aguirre, —espíritu independiente, hombre de ideas libres que está resulto a respetar los intereses nacionales y a cumplir con su misión de representante— si va a dictaminar sobre un contrato vulgar de escolleras en Puerto México, y encuentra que el precio de las obras en Puerto México es distinto del precio en Veracruz, ¿redactaría un artículo negando la aprobación del contrato de obras en Puerto México, sin oír a nadie, sin discutir con nadie? El deber de la Cámara es defender los intereses nacionales; pero ¿cómo supo la comisión, de antemano, que ese deseo sería radical, en el caso del artículo 3o.? La Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, en mi ejemplo, se dirige siempre al Secretario de Comunicaciones que ha propuesto el contrato, preguntándole por qué el precio en Puerto México es superior al precio en Veracruz, y el Ministro de Comunicaciones le explicará, por ejemplo, que las canteras son más distantes en Puerto México que en Veracruz y que la razón del precio varía por este motivo; y ya con esta explicación, la comisión podrá normar su criterio y dirá si tiene razón el ministro o no la tiene, para aprobar o reprobar el contrato. Como este ejemplo se pueden repetir muchos otros. Imagínese usted, señor Pérez, que en su casa la cocinera se presenta ante usted con un proyecto notable para mejorar la comida; lo esencial es que usted someta el asunto a la señora de la casa o a la camarera, y se dictamine sobre ese hondo problema; y ¿a quién escuchará usted señor? A la cocinera que inició el proyecto. Señores diputados, la comisión ha dictaminado sin escuchar a la cocinera y aquí la cocinera se llama Venustiano Carranza. En el caso que ahora se debate, la comisión ha olvidado lo más práctico, y el señor Múgica a esta observación nos contesta lo que sigue: "nosotros hemos querido obrar con independencia; hemos tenido a la vista el informe del primer Jefe a la Cámara y, por último hemos querido evitar al mismo C. Primer Jefe todo compromiso de política, para asumir nosotros y sólo nosotros, la responsabilidad del dictamen"; y bien, yo respeto las opiniones del general Múgica, ellas son honradas y sinceras, adolecen únicamente de falta de práctica; y voy a explicar por qué. En todos los congresos ordinarios, señores diputados, como en todos los congresos —lo estáis viendo en éste— no sólo creemos que estamos formando parte de una gran soberanía, sino que cada representante se considera a la vez soberano. En la iniciativa del Primer Jefe se dice que se ha conservado el espíritu liberal de la carta de 57, y la comisión que va a modificar una de las esenciales garantías en las libertades del hombre, la libertad de enseñanza, no escucha a nadie ni discute con nadie y nos hace este incomprensible embrollo en que concede libertades; pero que no las concede. ¿Cómo puede aprobarse un artículo en esta forma? ¿Qué aprobamos? ¿aprobamos que hay libertad de enseñanza? No, porque a continuación todo el artículo niega esa libertad. Algunos oradores han calificado a la comisión de jacobina por este aspecto sectario; pero yo quiero confesar que todos tenemos en el fondo esos mismos defectos, que todos queremos combatir de un modo práctico, preciso y enérgico al clero en todas sus fortificaciones; nada más que hay que hacerlo hábilmente, porque si lo hacemos con torpeza, no combatimos a nadie ni dejamos nada perdurable. Este es el tema de mi impugnación al artículo 3o. los oradores del pro y el señor Román no han aducido ningún argumento nuevo; el señor Román ha venido a contestar o a hacer alusiones al señor licenciado Rojas. El señor López Lira nos ha dicho que él es ateo y que desea que 'el brazo de Dios' salve a las escuelas; ha estudiado con toda dedicación y con toda profundidad la evolución de los pueblos en una revista ilustrada musical que se encontró en México en uno de sus viajes; el señor Rosas y Reyes nos ha leído un brillante discurso de galano estilo, que soy el primero en admirar, y después de decirnos que aquí no hay grupos y divisiones y que todos esos grupos y divisiones son obra de un solo individuo como si un individuo pudiera hacer grupos. El señor Rosas y Reyes es sincero; es un joven liberal como el señor López Lira y como el señor Celestino Pérez. Todos los oradores del pro me merecen la mayor consideración y el mayor respeto y estoy seguro que todos han venido a hablar aquí de buena fe honradamente; y bien, señor Lira, ese peligro que hay en el Estado de usted que es reaccionario; ese peligro que ve usted en su aldea que es reaccionario, señor Pérez; ese peligro que usted encuentra en todas partes señor Rosas y

Reyes, yo quiero combatirlo con tanto ardor como ustedes; encuentran el medio eficaz, y yo seré el último de sus soldados; pero el primero de los qe se pongan a las órdenes de usted, señor mayor Reyes. Hagamos las cosas bien hechas; repito que he pensado cuidadosamente las observaciones del pro y no he encontrado un sólo argumento que apoye el dictamne de la comisión, en la forma en que está redactado. Todos combatimos el clero y todos deseamos combatirlo; no es ese el asunto, señores diputados, el asunto es saber si vamos a conservar en el título primero de la Constitución las garantías individuales o si vamos a derogarlas. ¿Vamos a modificar por completo el credo liberal que ha sido nuestra bandera? ¿Vamos a incluir en esa garantía una modificación absurda y monstruosa que sostiene la tesis de que un individuo, por sólo pertenecer a la congregación de María Santísima o de la Virgen de Guadalupe, no puede enseñar francés o inglés? Este es el punto analizado ayer brillantemente por el señor licenciado Cravioto''.

El C. Rosas y Reyes, interrumpiendo: ''No es ese el argumento''.

El C. Palavicini: ''Esto lo dice la comisión, señor Rosas y Reyes; y como probablemente su señoría no se ha fijado detenidamente en el dictamen, voy a leerlo en la línea respectiva, porque en igual caso que usted, hay muchos en la asamblea y precisamente allí es donde esta el error. Dice:

''Ninguna corporación religiosa, ministro de algún culto o persona perteneciente a alguna asociación semejante, podrá establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria, ni impartir enseñanza personalmente en ningún colegio''.

''Usted, señor que es liberal, ¿cree que esta prescripción sea aceptable, siquiera lógica, cuando arriba se dice: ''habrá libertad de enseñanza''. Suprima usted ''habrá libertad de enseñanza'', y establezca usted el artículo prohibitivo exactamente, y estamos conformes; pero si incluye usted entre las garantías la primera proposición, el resto es enteramente absurdo.

''Los indios, señor Pérez, son el grito de nuestra conciencia, representan nuestro mayor pecado; llevan por calles y por plazas no sólo el peso de sus tres siglos de colonia; sino también el de sus cien años de dominación criolla. El indio, señor Pérez, debe ser defendido en esta asamblea en alguna forma decisiva el indio señor Pérez, tiene para nosotros todas las reprobaciones; sus gritos de indignación, sus entusiasmos y su amor por aquella aldea que envió usted al parlamento, han sido escuchadas por mí; mi alma, como la suya, se encuentra en ese camino; yo también quedo contemplando con tristeza a esos hombres vencidos que al clarear de todos los días levantan sus ojos al cielo, viendo que es mudo el creador al cual elevan sus preces y que todas las tardes ven ocultarse el disco bermejo del sol tras un horizonte infinitamente lejano, en el que no hay para ellos una esperanza halagadora. (Aplausos prolongados)''.

''Hemos visto todos esto; hemos contemplado cómo se elevan en las capitales esos suntuosos palacios de mármol y granito, tan henchidos de vanidad como carentes de arte; hemos visto como por las calles asfaltadas pasan los indios harapientos y piojosos; hemos visto las obras materiales, los hermosos monumentos levantados sólo para que en ellos se ponga en blancas placas de mármol el nombre plebeyo de un alcalde de Lagos; hemos visto que las escuelas, señores liberales, han sido abandonadas a nuestro competidor, el clero, durante los últimos cincuenta años. ¿Y por qué? Por nuestros compadrazgos liberales con todos los contratistas, por nuestro compadrazgo infame con todos los amigos de esa gran cadena ''científica'' que, establecida de la capital a las provincias, mató todo espíritu y todo sentimiendo elevado. Allí donde hay una buena escuela, no hay competencia posible: preguntad a los estados de la República donde el adelanto escolar es decisivo, si temen la competencia; aquí hay representantes de todos los estados. Yo pregunto al señor director general de instrucción del estado de Coahuila, el señor Rodríguez González, que diga si en Saltillo se teme a la competencia de las escuelas católicas.''

El C. Rodríguez. ''No hay ninguna, señor. (Aplausos)''.

El C. Palavicini. ''Id a preguntar, señores diputados, a los jalisciencies; yo he hablado uno por uno con todos ellos y todos traen en el alma ese odio que todos sentimos contra el clero, que ha sido el competidor decisivo de la escuela en todo el estado, ¿por qué? Porque el gobierno liberal que ha habido en Jalisco no se ha preocupado . . .''

El C. Aguirre. (Interrumpiendo). ''La pregunta del señor Palavicini que si había escuelas católicas en Coahuila. No las tenemos, porque hemos visto desde años anteriores que, a medida que se iban extendiendo buenas escuelas oficiales, tanto las católicas, como las protestantes, se iban cerrando, de manera que por eso no las tenemos.''

El C. Palavicini. (Continuando) ''Hacen ustedes bien, señores liberales de Coahuila; sólo la legítima y honrada competencia triunfa en el mundo. En todas las libertades, señores diputados hay peligros; ¿Creéis —decía el señor Cravioto en estas o parecidas palabras— en una libertad sin riesgos? Es tanto como pedir un océano sin tormentas, un aire sin huracanes y una vida sin muerte. No, la libertad tiene todos sus riesgos. Nosotros hemos querido hacer lo que los opresores católicos del siglo XIV: encender en medio de las plazas una hoguera, para quemar allí a todos los que no piensan como nosotros; nosotros hemos querido hacer como los protestantes que quemaron a Servet; como los puritanos que desgarraban a sus víctimas sujetando bestias salvajes a cada una de sus extremidades; porque hemos querido hacer aquí una obra netamente sectaria, vergonzosamente sectaria. Y bien, señores diputados, aquí la labor que tenéis que hacer es muy distinta de la de una prédica de club. Cuando se encuentra uno presenciando la celebración del 5 de febrero o del natalicio de Juárez, se escuchan con agrado todas las exaltaciones de oratoria y todas las peroraciones más o menos jacobinas contra los curas; seguramente también vosotros lo véis con agrado y

entonces estáis en vuestro papel porque hacéis una labor de propaganda; pero ahora, señores diputados, estáis llenando una labor de estadisticas, de sociólogos y de politicos. El estadista necesita ver sobre qué medio actúa; imagináos a Benedicto XV enviando encíclicas luteranas; imagináos al Káiser desde uno de los balcones de Postdam predicando teorías antimilitaristas; imagináos a Woodrow Wilson haciendo propaganda electoral de ideas monárquicas absolutas; así sería el absurdo de venir a sostener aquí en una carta nacional la supresión completa de la religión, pero fijaos bien, y muy especialmente de la religión católica que es la nacional.

"¿Quién es capaz de negar honradamente, lealmente, que el noventa por ciento de los mexicanos es católico? ¿Qué se cambian las conciencias con un decreto? ¿Qué se forman las conciencias con una ley? ¿Qué las conciencias que se forman grano a grano, por yuxtaposición, lentamente, a través de los siglos se pueden cambiar en un momento dado por un solo decreto? No, los caminos son otros; si los liberales —los verdaderos liberales, no los sectarios— quieren hacer obra provechosa y buena, que busquen el único elemento, ese que con tanto miedo nombró en esta tribuna el señor López Lira; pero que está perfectamente arraigado en su conciencia; debemos buscar eso que él, como ateo ha llamado 'el brazo de Dios': la escuela laica. Y bien, yo vengo a defender aquí la escuela laica; yo vengo a defender aquí la escuela laica que es la que la comisión ha querido sostener en ese dictamen; porque si ese es el espíritu de la comisión, yo también, señor presidente de la comisión, vengo a hablar en pro de ese dictamen; pero de ese dictamen en su primera línea, no de ese dictamen completo con ese embrollo de cosas incomprensibles y contradictorias. Señores diputados, nuestro propósito debe ser no solamente desfanatizar a México; hay que también cuidar, y hay mucho que cuidar en no fanatizarlo de otro modo y bajo otro aspecto. No me refiero ahora al fanatismo jacobino, porque éste es de los que pasan y sólo puede incubarse en unos cuantos hombres y en un momento dado. No, el peligro es otro para todos los mexicanos que ustedes representan. Forman una nacionalidad tres características esenciales: la raza, la lengua y la religión. ¿Qué mexicano gustaría de renunciar el natural impulsivo de su raza, batalladora y altiva, para cambiarlo por esa flojedad fría y serena de Sancho, que nos enseña el mercantilismo norteamericano? ¿Qué mexicano gustaría de cambiar su hermosa lengua, que lo arrulló en la cuna cuando vio por primera vez la luz, que le habló en la juventud cuanto tuvo las primeras ilusiones del amor, la que un día dulcemente le cerrará los ojos con la suave frase del eterno sueño: con su 'descansa en paz'? ¿Quién renunciaría, señores, a su raza y a su lengua?. Pues bien, sabedlo, mexicanos, porque son los liberales, no son los sectarios quienes hablan hoy a los verdaderos mexicanos: ante el fanatismo de Polonia, orando todavía en su lengua materna bajo el caso de los caballos cosacos o la bota injuriosa del opresor alemán, nosotros nos inclinamos con respeto; ante la rebelde protesta del irlandés

dominado por cientos de años en su territorio y en sus intereses; pero fiero y erguido todavía en los fueros de su conciencia religiosa, nosotros nos inclinamos con respeto; ante las matanzas de armenios que caen elevando sus preces y conservando sus cruces bajo la salvaje cimitarra turca, nosotros nos inclinamos con respeto. Si la explotación de las conciencias ha de continuar idéntica, sería por demás injusto e inmoral minar las características de nuestra nacionalidad, facilitando la substitución de un culto nacional por el del vecino poderoso y dominador. La religión, señores diputados, ha perdurado en estos pueblos por siglos y siglos a pesar de todas las dominaciones. La comisión quiere que los que den cátedras no tengan ni sotana, ni corona, ni anillo episcopal: la comisión quiere que los que den clases en la escuela sean sacristanes y no sacerdotes. La comisión hace bien; pero no ha pensado en el otro peligro inmediato y próximo, no ha pensado en la conquista yanqui. (Voces: ¡no, no! Siseos). Los que sisean tendrán oportunidad, ya lo dijo el señor licenciado Macías, de venir a esta tribuna a manifestar sus argumentos. Estas manifestaciones de desagrado serían disculpables en los señores de las galerías, porque ellos no pueden contender; pero en los diputados que tienen libertad de palabra y pueden contestar en la tribuna, es absurdo que escojan este sistema de debate. (Aplausos). Y bien señores diputados, el mimetismo del sacerdote protestante es admirable; el sacerdote protestante organizando clubes de deportes que tienen toda la terminología inglesa, ha fundado la Asociación Cristiana de Jóvenes, donde se hace música, se recitan malos versos, se baila el *one step* y, de cuando en vez, se abre la Biblia y se leen las epístolas de San Pablo; pero no se detiene allí el ministro protestante, que no puede distinguirse de los otros sacerdotes, por que no lleva repito, el anillo episcopal, ni bonete, ni corona, sino que se infiltra en todos los establecimientos oficiales disfrazado de revolucionario radical. Aprovechando todos los elementos que paga el catolicismo mexicano, cobra con la mano derecha el sueldo de profesor laico, mientras con la mano izquierda recibe el dinero de las misiones protestantes de la República Norteamericana, que es el precio para la evangelización de la República Mexicana y que es un aspecto de la conquista. (Aplausos.)

"Yo no vengo a argüir con falsos testimonios y con mentiras; yo vengo a argüir con hechos. ¿Creen ustedes, señores diputados, que admitamos nosotros, los liberales al señor Mora y del Río como director general de educación en la ciudad de México?".

El C. Múgica. (Interrumpiendo). "¡Ni con gorro frigio"!

El C. Palavicini. (Continuando). "Bien, señor general Múgica; el Director General de Educación, en México, es un ex-ministro protestante. (Aplausos). ¿Creen ustedes, señores que admitiríamos al gordo y flamante padre Paredes de director de una escuela superior en México? Seguramente que no; pues bien, señores, el director de una escuela superior en México es un sacerdote protestante. (Aplausos).

"Y varios inspectores de zonas son ministros protestantes. ¿Y sabeis por qué, señores diputados? por el admirable mimetismo de los ministros protestantes. Ellos, como parásitos en la hoja del árbol, toman el color del mismo para que no se note que viven en él; los ministros protestantes han adoptado ese aspecto y yo os aseguro que no es el pueblo mexicano el que mantiene el culto protestante en la República; yo os aseguro que el culto protestante en la República está pagado por el dinero yanqui. (Aplausos)".

El C. Pérez. (Interrumpiendo). "¿Cómo ha distinguido el señor Palavicini a los que están ahora?".

El C. Palavicini. (Continuando). "¿Cómo los he distinguido, señor Pérez? Voy a decirlo. Porque, admírense, señores diputados, esta tribuna, tiene el riesgo de que uno tenga que entrar en terreno delicado, ya algún orador dijo que es como un potro salvaje al que es preciso domar y a veces es difícil domarlo.

"Y bien, señores diputados, ¿Saben ustedes quién firmó esos nombramientos en la Secretaría de Instrucciones Públicas? Me avergüenzo, señores diputados, fui yo; ¿por qué? porque estaba en mi derecho, y siendo yo un liberal ignoraba que estos señores fueran sacerdotes disfrazados de ciudadanos".

"Ahora bien, legalmente podría serlo también el padre Paredes, si mañana cuelga su sotana; y legalmente podría serlo Mora y del Río, si mañana deja su anillo episcopal y deja esa cosa, ese sayal, no sé cómo se llama. (Risas).

"Es que ellos han encontrado el procedimiento eficaz para infiltrarse entre nosotros, para crecer, para prosperar y para vivir; y yo os lo digo: entre el fanatismo protestante y el fanatismo católico, no tengo nada que escoger; el fanatismo protestante es tan tenaz y tan perseverante, como cualquier otro, señores diputados. Vosotros sois liberales; los hombres del 57, antes de comenzar sus labores, fueron reverentemente a oír misa, y estoy casi seguro de que las dos terceras partes de los que están hoy presentes en este salón, no han visitado el admirable monumento de Santa Rosa de esta ciudad de Querétaro, ni siquiera por espíritu artístico, ni por curiosidad. Hemos progresado indudablemente. En los Estados Unidos, todas las escuelas, antes de abrir sus cátedras, comienzan por una oración; y en el parlamento de la Cámara de Diputados, no se abre una sola sesión sin que un sacerdote protestante bendiga a los representantes, y lo mismo en el Senado. Y bien, señores diputados, esto lo hemos conquistado por el derecho de libertad de conciencia y de libertad de enseñanza que estableció la Constitución de 1857; lo hemos conquistado por liberales y como liberales; hace más de cincuenta años que resolvimos el problema religioso. Ya el problema político-religioso no existe en México".

"Señores diputados, ¿el artículo 3o. que propone el Primer Jefe es deficiente desde el punto de vista de las garantías individuales? ¿Vale la pena de cambiar sus términos? Vale la pena de cambiar las locuciones que contiene? ¿Las frases y hasta las palabras? ¿Vale la pena decir: habrá libertad de enseñanza, como dice la comisión, o habrá plena libertad de enseñanza, como dice el proyecto? No, señores diputados; esto fue un afán de presentar un proyecto radical en la forma, hiriente en todos sus aspectos y que en conclusión no trae ninguna novedad, que en el fondo no tiene más objeto, absolutamente no tiene más objeto, aún cuando esto no haya sido pretendido por los señores miembros de la comisión, que presentar ante la República, —desgracidamente ese es el hecho— presentar ante la República al C. Primer Jefe como un hombre tibio en ideas. Mientras tanto, vosotros, señores autores de ese dictamen, declaráis que sí sois radicales, que sí sois celosos, que sí sois hombres puros y buenos revolucionarios, pero habéis olvidado que todas las doctrinas revolucionarias tienden a la libertad humana. En el proyecto del Primer Jefe están comprendidas las ideas de la comisión sin la forma hiriente de la misma: el artículo 3o. dice:

"Art. 3o. Habrá plena libertad de enseñanza; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educacación y gratuita la enseñanza primaria superior y elemental, que se imparta en los mismos establecimientos".

"Las instituciones de beneficencia pública o privada para el auxilio de los necesitados, la difusión de la enseñanza, la ayuda recíproca de los individuos que a ellas pertenezcan o para cualquier otro objeto lícito, en ningún caso podrán estar bajo el patronato, dirección o administración de corporaciones religiosas ni en los ministros de los cultos, y tendrán capacidad para adquirir bienes raíces, pero únicamente los que fueren indispensables y que se destinen de una manera directa e inmediata al objeto de las instituciones de que se trata".

"Está, pues, completo el artículo 3o. con el más exagerado radicalismo, agregado que serán laicas las escuelas primarias oficiales y que serán laicas las escuelas primarias particulares; y será completo el pensamiento si después aprobamos el artículo 27.

"La comisión podría haber aceptado este artículo, agregando que sería laica la enseñanza también en las escuelas particulares. En esta fórmula ¿qué queda? el señor general Calderón, —a quien yo respeto mucho y he pesado bien como un hombre sincero y leal al defender aquí valientemente sus convicciones por su propio criterio— dice: "¿pero las instituciones pueden seguir administrando la enseñanza?". Y le contesta don Venustiano Carranza en el artículo 27 en estos términos":

"Pero falta para ustedes una cosa, falta una cosa importantísima; que los miembros de ninguna corporación pueden dar clases, y eso no lo puede admitir la conciencia más limitada y el criterio más insignificante; eso me indigna, señores diputados; eso verdaderamente causa pavor al pensar que haya liberales capaces de exigir tamaña monstruosidad. Entonces el princi-

pio radical está perfectamente expuesto en los artículos 3o. y 27 y completándose ambos. ¿Qué es, pues, lo que se necesita? Cordura, falta de egoísmo vanidoso, sencillez, moderación. Aquí se ha ofendido profundamente a los señores miembros de la comisión, y si, alguna vez en mis peroraciones yo dije alguna palabra que pudiera molestarlos, la retiro, aún cuando creo no haber llegado a tal grado; pero si los he ofendido, yo me lo explico y ustedes se lo explican también, que de por sí nuestra delicada epidermis en cuestiones públicas, por razones de raza, es muy delicada, y es muy susceptible; estamos cuidadosos de los conceptos, de las frases y a la comisión se le han dado tantos calificativos, se le ha considerado de distintas maneras, se le ha ridiculizado, y se siente cohibida, naturalmente, para obrar de un modo libre en esta materia; pero yo voy a dirigirme ahora a la sensatez de la Cámara; yo estoy seguro, señores diputados, de que la mayoría abrumadora de la Cámara no acepta esta idea que quedaría fuera del proyecto del Primer Jefe; es decir, que ningún individuo, por pertenecer a una corporación religiosa, no pudiera dar cátedras. Estoy seguro que la mayoría de la Cámara no acepta ese criterio, que es absurdo; en cambio estoy seguro que la gran mayoría, que la totalidad de la Cámara acepta el criterio radical de exigir el laicismo en las escuelas oficiales, lo mismo que en las particulares y también acepta el artículo 27, en que se impide a toda corporación religiosa dirigir y administrar escuelas. Si en ese punto todos estamos conformes, liberales y radicales; si todos pudieramos nos comeríamos a los curas; si yo, señores diputados, que no soy un jacobino sectario, no bautizo a mis hijos ni tengo ninguna de las esclavitudes del catolicismo tradicional; si soy liberal y estoy seguro que la mayor parte de ustedes lo es. ¿Por qué no aceptar la disciplina filosófica y la unidad de la Constitución? ¿Por qué intercalar en el artículo 3o., rompiendo la disciplina científica de ese título donde se establecen las garantías individuales, las que están perfectamente bien prescritas en el artículo 27, que corresponde a otra parte de la Constitución? Esto es inexplicable. Aquí ya no se trata de reaccionarios ni de bloques, ni de un grupo ni de otro grupo; se trata del buen sentido; vamos poniéndonos sensatos, vamos suplicando a la comisión que, generosamene, deponga todas esas susceptibilidades personales que ponían en peligro la sensatez de la Cámara —Yo no vengo a asustar a nadie, señor Pérez, con peligros imaginarios, ni reales—. Yo sólo veo un peligro inmediato: el del sentido, al que quiero que salvemos todos; yo digo: Por qué la comisión no ha de admitir esas modificaciones, que son esenciales en el proyecto del Jefe, sin necesidad de que venga con ese duro lenguaje a decirle: ¡no se aprueba el artículo 3o. del proyecto de la Constitución! Yo habría dicho: el artículo 3o. del proyecto de la Constitución se aprueba con las modificaciones siguientes: y allí, señores diputados, redactar el artículo 3o. como lo ha entendido perfectamente bien el señor Calderón, que es uno de los representantivos —si es que aquí los tenemos del grupo de la derecha—. El señor Calderón ha cambiado ideas con el que habla y ha convenido en que la modificación esencial está en poner en este artículo 3o.: que el laicismo debe exigirse en las escuelas particulares y ha convenido conmigo en que en el artículo 27 está lo demás. ¿Qué falta entonces? falta una garantía para los liberales de la Cámara entre los cuales nos contamos la mayoría, y entonces ¿qué hay que hacer, si desecha ese dictamen de la comisión? Vendrá a debate el artículo 3o. con la modificación propuesta, y entonces podremos votar, para completa garantía, el artículo 3o. con el 27 es una sola votación; naturalmente que es criminal error creer que si así se vota haya un solo representante que tuviera la desverguenza de venir en esta tribuna a pedir la modificación del artículo 27 quitándole lo que se refiera a corporaciones religiosas...''

El C. Calderón. (Interrumpiendo). ''Permítame, señor Palavicini que haga una aclaración. Precisamente esa es la gran desconfianza de la Cámara; que una vez aprobado el artículo 3o. se viniera a pedir la modificación del artículo 27 propuesto por el C. Primer Jefe y que después hubiera, por ejemplo, otro Natividad Macías, o algún otro representante del partido clerical que viniera a pedir que se modificará ese artículo''.

El C. Palavicini. (Continuando). ''El señor general Calderón, señores, diputados, acaba de hablar con la dureza más fuerte con que podría hablarse —naturalmente dentro de la forma— contra el dictamen de la comisión. El señor Calderón acepta que, modificado el artículo 3o. propuesto por el C. Primer Jefe, —no reprobarlo, porque no se debe reprobar, y aceptada la modificación de exigir el laicismo en las escuelas particulares—, la única sospecha que queda es que el artículo 27 no sea aceptado en su totalidad; y yo entonces propongo allanar la discusión, diciendo: votemos juntos los artículos 3o. y 27. (Aplausos). (una voz: ''no se puede''). ¿Por qué no ha de poderse? ¿Quién lo impediría?

''No encuentro, señor diputado, la forma en que lo explique; yo escucharía con respeto si tiene usted algún argumento serio para decir que no pueden votarse al mismo tiempo los artículos 3o. y 27; pero yo respondo que, de todo ese lado de la asamblea (haciendo alusión a la extrema derecha) y de todo este lado también (haciendo alusión a la extrema izquierda), sería difícil que haya un orador, uno solo, que venga a pediros una modificación restrictiva en el artículo 27 en todo su intenso radicalismo que le ha dado el C. Primer Jefe. Yo aseguro que no habrá aquí una voz que se levante en contra del artículo 27, y si hay alguna, yo seré el primero que se avergüence de ello''.

El C. Martínez Escobar. (Interrumpiendo). ''Permítame el señor Palavicini que le haga una aclaración: desearía, para que no se sorprenda el espíritu de la asamblea, que tuviera usted la fineza y atentamente se lo suplico, de decirnos en qué sentido entiende usted ese artículo 27 en la parte relativa al punto que está usted tratando. Yo voy a decirle a usted la objeción

que en este momento se me ocurre y que sin duda alguna es pertinente: claramente dice el artículo 27, señor ingeniero Palavicini: "Las instituciones de beneficencia pública y privada para el auxilio de los necesitados, para... "

El C. Palavicini. (Interrumpiendo). "No dice "para".

El C. Martínez de Escobar. (Continuando). "Aún cuando no tenga la palabra 'para', estoy no aclarando el concepto. Dice aquí:

"Las instituciones de beneficencia pública o privada para el auxilio de los necesitados, la difusión de la enseñanza, la ayuda recíproca de los individuos que a ellas pertenezcan o para cualquier otro objeto lícito, en ningún caso podrán estar bajo el patronato, dirección o administración de corporaciones religiosas ni de los ministros de los cultos, y tendrán capacidad para adquirir bienes raíces, pero únicamente los que fueren indispensables y que se destinen de una manera directa e inmediata al objeto de las instituciones de que se trata".

"Es que no podrán estar bajo el patronato de las corporaciones religiosas en todos los casos y, señor Palavicini, es una diferencia bastante grande; nada más que se refiere a las instituciones de beneficencia y en todos estos casos y entre estos casos, están las instituciones de enseñanza e instituciones de la beneficencia".

El C. Palavicini. "Lamento señor representante de Villahermosa, que su observación no me convenza; yo me alegro de que la objeción haya sido hecha oportunamente, porque de ese modo me da la ocasión de aclarar un punto y llegar a una conclusión final. El señor Escobar se equivoca; la comisión dice que no admite que ninguna corporación enseñe, eso dice también el artículo 27; es cierto que la comisión tampoco quiere que ningún católico ni protestante enseñe, y en ese punto es en el que no estamos de acuerdo; yo vengo a sostener nada más que, en cuanto a forma, puede conservarse el proyecto del Primer Jefe con la modificación indicada, y que en cuanto al fondo, no le agrega más novedad el dictamen de esta comisión que lo relativo a la enseñanza individual, lo inaceptable, porque entonces se acaba con esa garantía para las personas y no podría ningún católico dar clases de matemáticas, ni un protestante dar clases de inglés, que es sólo lo que debería de enseñar...

"Dice así el artículo 27, señores diputados: está preciso, claro, definido y no hay lugar a subterfugios. ¿Quiere el señor Martínez Escobar buscarme alguno? ¿Puede concretarse más? Yo no encuentro la forma ni la manera, ni la frase que habría de agregársele.

"Dice así:

"Las instituciones de beneficiencia pública o privada para el auxilio de los necesitados, la difusión de la enseñanza, la ayuda recíproca de los individuos que a ellas pertenezcan o para cualquier otro objeto lícito, en ningún caso podrán estar bajo el patronato, dirección o administración de corporaciones religiosas ni de los ministros de los cultos, y tendrán capacidad para adquirir bienes raíces, pero únicamente los que fueren indispensables y que se destinen de una manera directa o inmediata al objeto de las instituciones de que se trata".

"Nada más que el señor Martínez de Escobar agrega el "para".

El C. Martínez de Escobar. (Interrumpiendo). "Señor Palavicini, eso es de sentido común."

El C. Nafarrate. (Interrumpiendo). "En el artículo 3o. se asienta todo lo que el pueblo pide y en el artículo 27 se asienta que el Primer Jefe es el director de la política nacional en la parte que se refiere a las libertades que el pueblo necesita para poder equilibrar la política nacional. (siseos)".

El C. Madrazo. "Pido la palabra para una moción de orden, señor Presidente".

El C. Presidente. "Tiene la palabra el C. Madrazo".

El C. Madrazo. "Yo suplicaría a su señoría se sirva exigir a los respetables compañeros, que soliciten la palabra antes de hablar, porque perderemos mucho el tiempo".

El C. Presidente. "Tiene mucha razón el C. Madrazo y, por tanto, suplico a los señores diputados se sirvan solicitar la palabra a la presidencia, e igual súplica hago a mi querido amigo el señor general Nafarrete".

El C. Aguirre. "Yo siempre que hablo solicito la palabra".

El C. Presidente. "Acepto la explicación".

El C. Palavicini. (Continuando). "Señores diputados, ya lo véis; no queda más recurso contra el argumento formidable de la razón, que modificar o alterar el texto del Primer Jefe; ya no puede haber otra razón que la de poner en el artículo 27 la palabra que no tiene para poder mantener esa suspicacia, ese temor ese miedo o pavor incomprensible en algunos miembros de la asamblea. El artículo sin el 'para' y sin más palabras que las que tiene, es un artículo completo, voy a recordarle a su señoría que tuvimos un profesor de lengua castellana en el colegio, su hermano y el que habla; aquel profesor sabía a maravilla el famoso ejemplo gramatical del 'para' y decía: "cuando lleguemos a Para, para cochero, para que la señora para". (Risas). Aquí usted, señor, pone un 'para' que no cabe en ninguno de los cuatro que acabo de citar. (Risas y aplausos).

"Aquí, señores diputados, no existe el vocablo; existe un precepto definido y completo, y el señor general Calderón, que no es abogado —entiendo que no es abogado—, pero que es un hombre de honor, lo ha entendido con toda su claridad, pues esta Constitución no está escrita en términos anfibológicos y obscuros: esta Constitución está escrita con la mayor sencillez, y el señor Calderón dice: él único temor que queda —y yo respeto su temor, porque es explicable y justo— el único temor que me queda, es que el artículo 27 después se trunque, quitándole esa parte de la enseñanza religiosa; y el señor general Calderón, si tiene esos temores, está en su derecho; pero no

debe tenerlos; para disipar cualquier duda, yo propongo la solución diciendo: votemos los artículos juntos. (Voces: "¡no! ¡no!"). No hay ninguna razón que se oponga a ello; no hay ninguna razón lógica; yo lo mismo digo, señores diputados, que el debate científicamente está agotado, jurídicamente está agotado, sociológicamente está agotado y no quedará ya en esta tribuna —es necesario decirlo de una vez—, no quedará aquí que discutir sino alusiones personales, hechos más o menos vagos y disertaciones más o menos líricas contra los curas. Yo aplaudiré desde mi curul a todo el que injurie a los curas; ya que yo no tengo la galanura del lenguaje ni el verbo sonoro de Cravioto, aplaudiré esas injurias; pero no quedará nada que dilucidar respecto a la monstruosidad e inconsecuencia literaria y jurídica de ese dictamen; no quedará nada que alegar en pro ni en contra; todo el mundo vendrá a decir aquí lo mismo que ya se ha dicho antes; este dictamen es absurdo, este dictamen no cabe en las garantías individuales; queda el artículo del jefe y debemos votarlo, a lo cual sólo se opondrán cuatro o cinco diputados que no quieren votar nada del proyecto del C. Primer Jefe. (Siseos).

He dicho cuatro o cinco, señores diputados, y si los señores que han siseado son cuatro o cinco, yo no los califico, ellos se califican (Aplausos).

"En consecuencia, yo estoy convencido de que la comisión ha entendido estas razones, que en el proyecto del C. Primer Jefe tódo estaba comprendido; falta únicamente modificar el artículo en lo que se refiere a la enseñanza laica y es necesario conservar íntegro, en toda su integridad radical, el artículo 27; si en ese punto estamos de acuerdo, yo os pido, señores diputados que votéis contra ese dictamen, para que pueda entonces la comisión presentar el artículo 3o. del C. Primer Jefe, con la modificación que ha querido el buen sentido liberal y radical de la asamblea y pueda votarse después el artículo 27 en su integridad.

"Señores diputados, habéis visto que yo no he venido a esta tribuna con el propósito de ofender a nadie; cuando me defendí de alusiones personales, procuré ser lo menos agresivo posible, aún cuando se trataba de mi persona; nunca he agredido sino a los que me atacan; yo deseo hacer en la Cámara una labor sensata y juiciosa, ya que no la puedo hacer de talento, porque carezco de él; yo ofrezco que ninguna alusión personal será contestada por mí, porque he resuelto que toda mi alforja, cargada con las injurias que reciba en esta asamblea, la he de volcar en el primer caño que encuentre en la calle, para que sigan su camino y vayan a su fin. (Aplausos). Yo no deseo ofender a nadie; desde que hemos entrado en el terreno de las ideas; me habéis encontrado siempre y exclusivamente dedicado a discutir ideas; yo no he llegado ni siquiera a calificar a los grupos —que nunca han existido en realidad— ni he tratado de investigar si los diputados, en el fondo de sus conciencias, tienen éste o aquél compromiso con ellos mismo o con ajenas personas; yo no quiero ver dentro del parlamento, más que hombres libres, conscientes y sensatos; es a ellos a quienes me dirijo y voy a haer una súplica

muy especial a los que consideren que no deben votar este artículo, porque habló en su apoyo el licenciado Macías o porque no son simpatizadores del licenciado Rojas o porque no tienen simpatías por mí; recordad, señores diputados, que nosotros somos un átomo pasajero, que lo que perdura allí está (señalando el cuerpo de taquígrafos) las patadas, los siseos y las ideas quedan grabadas en el Diario de los Debates; eso es eterno, eso es para la historia, ante la cual todos tendremos que responder algún día. (Muchos aplausos).

"Señores constituyentes liberales de 1916, cimentad definitivamente la libertad en nuestro suelo; que allí donde la libertad es firme y positiva, toda la revolución es imposible, y en las sociedades dominadas por el despotismo de no importa qué interés o secta, brillan continuamente los relámpagos fulgurantes de la tempestad. No pretendáis, como los opresores católicos del siglo XIV, extinguir la libertad por las persecuciones y la muerte, esforzáos por mantener en alto la encendida antorcha; dejando que el pueblo escoja entre las sombras y la luz; y, yo os lo grito desde aquí: el pueblo escogerá la luz. (Aplausos)".

Vuelve a la tribuna Múgica:

El C. Múgica. "Señores diputados: ahora sí creo que hemos entrado en el terreno sereno de la discusión; ahora sí creo que podemos entendernos; ahora sí creo que el aliento sincero y patriota, único que efectivamente y de una manera indiscutible puede existir en la comisión, puede ser comprendido por esta asamblea, porque ya desaparecieron, ya pasaron al Diario de los Debates, a la historia de este Congreso Constituyente, las horas de la tarde de ayer y la tarde de hoy y, con ellas los dicterios, las censuras y hasta las infamias que se ha pretendido arrojar sobre la comisión. Yo quiero, señores, dejar pasar desapercibido todo lo que se dijo ayer; quisiera poder concretarlo en unas cuantas frases para refutarlo de la manera más enérgica: pero, señores, esto es imposible, porque ni tengo el talento y la erudición suficiente para conseguirlo, ni podría tampoco analizarlo en toda su profundidad; sólo, sí, quiero expresar que hasta estos momentos en que acaba de hablar el señor Palavicini, creía que al votarse este proyecto de artículo 3o. del proyecto de Constitución, quedaría esta Cámara de una vez para siempre hasta el final de su período, dividida en dos grupos: un grupo que iría obstinadamente contra la comisión y contra las ideas generales de la Cámara y otro grupo que trabaja ignorantemente, pero de una manera enérgica, por el bien de la patria. Afortunadamente, veo que la oposición ha acabado y que hoy, por boca del señor Palavicini, a quien una vez más hago justicia en esta representación, viene a proponernos entrar en el sendero de la serenidad para discutir el proyecto de la Constitución.

"Quiero analizar algunos de los puntos de las apreciaciones del señor Palavicini y rebatir algunos de los sofismas que ayer vertieron aquí los oradores del contra sin más mira que el de congratularse, seguramente con el Pri-

mer Jefe.

"El señor Palavicini nos ha dicho que es rudo el procedimiento de la comisión al decir: "se desecha de plano el proyecto del artículo 3o. presentado por el Primer Jefe. Efectivamente, señores, la comisión ha sido ruda, la comisión ha sido incorrecta, la comisión ha cometido quizá una falta de respeto muy grande a ese hombre que merece todos mis respetos, si, señores; pero la comisión no lo ha hecho con el fin deliberado, con el propósito de aparecer ante el país como un dechado, como una flecha de radicalismo; no, señores: la comisión lo ha hecho porque vio, porque sintió que no estaba allí, en ese proyecto, todo el radicalismo que necesita la Constitución para salvar al país; porque la comisión vió que en esa plena libertad de enseñanza que presentaba el artículo del Primer Jefe, no habia, señores, suficiente garantía, no para la libertad, que no ha querido atacar, ni ataca, ni permitirá que se ataque jamás; sino que la comisión vio un peligro inminente, porque se le entregaba el derecho del hombre al clero, porque se le entregaba el derecho de las masas y porque se le entregaba, señores algo más sagrado, algo de que no podemos disponer nunca y que tenemos necesidad de defender: la conciencia del niño, la conciencia del inerme adolescente. (Aplausos).

"De allí, señores, de esa impresión profundamente sentida en el alma de los radicales que están en la comisión, surgieron todas las otras faltas de respeto, todos los rebosamientos de jacobinos.

"Muy bien, señores diputados, quiero que la Cámara confiese, quiero que queden aquí inscritas para toda la vida, estas palabras mias en que confieso que muy bien pudimos haber cometido errores; pero que si los hemos cometido, no ha sido con el deliberado propósito de ofender, porque no queremos ofender al hombre que respetamos y queremos, al hombre que venimos siguiendo desde el primer día que puso su planta en este calvario glorioso; no queremos tampoco decir al país; aquí estamos nosotros que somos sus defensores más acérrimos, porque, entonces, señores, no seguiríamos en el papel de modestia que nos hemos trazado desde el primer día que vinimos a esta gloriosa revolución. Consten, pues, señores en este punto, mis ideas, las ideas de la comisión expresadas por mi conducto. Voy al segundo punto, a la imputación de jacobinos. La hacen consistir en dos cosas: en que la comisión propone que no se permita que las escuelas funcionen bajo el patronato de instituciones religiosas, que no se rijan por algunos de los miembros de esas instituciones religiosas, ni se imparta enseñanza por ellos y la segunda parte, que tampoco se permita a ningún miembro de alguna corporación religiosa impartir sus enseñanzas en las escuelas privadas. Señores diputados, yo creo que si en la segunda parte de ese dictamen no tenemos absolutamente razón, porque es verdad que un profesor de matemáticas puede encontrarse muy distinguido en esos establecimientos religiosos y le quitamos la enseñanza, o más bien dicho, le quitamos a la niñez ese profesor que

puede difundir esa enseñanza, estamos justificados, pues aún cuando a primera vista no ofrece ningún peligro; yo creo que sí ofrece algún peligro; creo, con el temor que tengo porque he vivido entre clérigos, que ese individuo, siendo protestante o católico, aprovechará la más mínima oportunidad para infiltrar sus ideas malditas; pero señores, está remoto, muy remoto, ese peligro y acepto que en ese sentido hemos sido demasiado exigentes y vengo a proponeros una cosa: quitemos, señores, de este proyecto esa parte, esa proposición; borrémosla de allí para poderlo aprobar sin ningún escrúpulo; no estoy conforme en lo otro, y no estoy conforme, porque no veo en el artículo 27 toda la claridad; puedo estar conforme en que en este lugar, que en el artículo 3o., no sea propiamente el lugar de esas restricciones; en eso estoy conforme, porque no soy perito en derecho constitucional, porque puedo cometer errores por mi ignorancia, que tengo el valor suficiente de confesar; pero señores, no estoy conforme de ninguna manera en que la restricción no se asiente, ya sea en el artículo 3o., o en el artículo 27, porque allí si existe el verdadero peligro. (Aplausos). No se diga, señores, como ayer se pretendió decir aquí, que este es también jacobinismo, y si es jacobismo, es un jacobinismo desnudo: la inteligencia de los niños es sagrada: nadie tiene derecho a tocarla; puede ser que ni los padres mismos tengan derecho a imponer a sus hijos creencias determinadas, y este es el momento en que yo me siento consecuente con esos principio, pues mis hijos, señores, no reciben ninguna enseñanza de creencias definidas. Señores, ¿nos vamos a entregar al clero? ¿Quién es el clero? No quiero hacer la apología de ese cuerpo, porque me reservo a hacerlo documentado más adelante, cuando hablemos de la independencia de ese poder que se llama la iglesia, para cuando hablemos de ese poder extraño dentro de otro poder que debe ser soberano en nuestra república: el poder civil.

"¿Estáis, pues, conformes, señores diputados de este lado? (dirigiéndose a los de extrema derecha). ¿Estáis, pues, conformes, señores diputados de toda la República, señores representantes del pueblo mexicano, en que no hay en estas ideas un fanatismo sectario, sino ideas salvadoras de la República? Os propongo que nos permitáis retirar el dictamen, que quitemos de ese dictamen esas palabras que escuecen y, con esa modificación, se ponga a la consideración de esta Cámara para que sea votado; y entonces creo que habremos salvado a la República y puesto la piedra más formidable del edificio futuro de este pueblo, que tiene derecho a ser grande. (Aplausos)".

Y continúa el debate en esta forma:

El C. Palavicini. "Pido la palabra, señor presidente".

El C. Presidente. "Tiene la palabra el C. Palavicini".

El C. Palavicini. "Señor general Múgica, señores miembros de la comisión: la República enseña hoy, enseña muy alto, que los hombre que se forjaron en las luchas de la guerra constitucionalista, los hombres que se han modelado, como ha dicho, aunque causara hilaridad, el abodago indígena

de Oaxaca, los hombres que se han forjado a golpes de corazón, entienden la razón y están siempre dispuestos a ponerse en ella, y al aplaudir nosotros el propósito de la comisión, y al celebrarlo en nombre de la patria, aseguro al señor general Múgica que, en el terreno más radical en que él esté, en el terreno más radical que él ocupe y busque en las ideas liberales, encontrará indudablemente al que habla, así como a todos los amigos del Primer Jefe que hay en esta asamblea; pero el señor general Múgica insiste en sostener ya una cuestión de mera fórmula. ¿Por qué, señores diputados, si estamos todos de acuerdo en el fondo, por qué insistimos en una redacción que él mismo ha confesado que está dispuesto a que exista en no importa qué parte de la Constitución? ¿Para qué exigir entonces, señores diputados, que se conserve esa forma del dictamen, que no cabe dentro del artículo 3o.? El señor Múgica está conforme, como lo ha manifestado, en que se necesita establecer de un modo preciso y concreto la prohibición más adelante, y cree que puede ser en el artículo 27; él es el presidente de la comisión; la comisión tiene en sus manos el artículo 27; todavía no lo ha presentado a debate y, si todavía él quiere, en el artículo 27 puede poner en una forma más precisa, pues está en sus manos hacerlo. Lo que yo sostengo señores diputados, es que no hay necesidad de aprobar este artículo con su redacción; que podemos conservar la forma y el principio liberal del 57 tal como lo ha presentado el Primer Jefe, con la modificación que hará la comisión al presentarlo poniendo laicas las escuelas particulares; y yo propongo al general Múgica, ya que no se trata sino de una cuestión de forma, que retire su dictamen y que presente a la asamblea después el artículo 3o., de acuerdo exactamente con las ideas del jefe, más las de la asamblea, agregando la palabra laica en donde quepa y en donde corresponda y que, cuando presente el artículo 27, lo modifique de la manera que él crea más conveniente, para que sea más preciso, si es que como está no es preciso. Yo creo, señores diputados, y honradamente anticipo este pensamiento, que el artículo 27 es exacto, es concreto y es preciso, y si el señor general Múgica al leerlo y al presentarlo déspues con su dictamen, encuentra que todavía puede precisarlo más, y yo votaré con el señor general Múgica el artículo 27; esta es la cuestión; y yo propongo al señor general Múgica que retire su dictamen y que presente el artículo 3o., del Jefe diciendo: 'se aprueba el artículo del Primer Jefe con las modificaciones que siguen: Artículo 3o.- aquí las modificaciones que establezca el mismo'. ''Señores diputados: hemos llegado al fin de una jornada penosa y desagradable y el señor Múgica dice bien al creer que ayer tarde las pasiones se exaltaron en esta asamblea; y yo celebro que nos encontremos en un terreno en que nos hallarán siempre, porque las excitaciones de tribuna deben ser olvidadas, y ahora, que todos unidos y conscientes hagamos una obra revolucionaria de verdad, que todos unidos y conscientes hagamos una obra revolucionaria de verdad, que no sea de palabras, sino que quede escrita para siempre en los preceptos de la carta magna''.

El C. Ibarra. ''Pido la palabra, señor presidente''.

El C. Presidente. ''Tiene la palabra el C. Ibarra.''

El C. Ibarra. ''El señor Palavicini ha señalado un grave peligro: la conquista mexicana por medio de los ministros protestantes; y como el señor Palavicini, siendo ministro de instrucción pública, firmó algunos nombramientos a favor de los sacerdotes protestantes, yo le suplico que, si puede, se sirva indicarnos el modo de combatir ese peligro.''

El C. Palavacini. ''En este momento se está tratando de un asunto muy grave; pero cuando termine el debate dejaré satisfecho a mi distinguido colega el señor Ibarra.''

El C. Múgica. ''Pido la palabra, señor presidente.''

El C. Presidente. ''Tiene la palabra el C. Múgica.''

El C. Múgica. ''En el arrebato de mi palabra olvidé proponer más claramente mi pensamiento, aunque yo lo había dicho en el curso de mi peroración. Estoy conforme en hacer las modificaciones al artículo del Primer Jefe en el sentido sobre el cual nos hemos puesto de acuerdo y estoy de acuerdo también, si hay una promesa formal por parte del grupo contrario, en retirar del artículo 3o., la parte última y ponerla con la debida claridad en el artículo 27, si cabe, o donde piense la asamblea, si es que no cabe en el artículo 27, porque creo que ese va a ser el punto a debate; puesto que en este sentido no hay uniformidad absoluta en la asamblea''.

El C. Palavacini. ''Pido la palabra señor Presidente.''

El C. Presidente. ''Tiene la palabra el C. Palavicini.''

El C. Palavicini. ''Señores diputados, es por esto que yo propongo que se retire el dictamen, porque presentado el artículo 3o. con la modificación que indica el general Múgica, no queda a discusión sino el artículo 27, en el cual, a juicio de todos los miembros de la asamblea, caben y están allí las restricciones pero yo agrego que sí es preciso definirlo y aclararlo y concretarlo. ¿En manos de quién está ese remedio? Está en manos del distinguido señor que ocupa la tribuna, en manos de la comisión; yo digo que si en ese sentido puede precisarse más el concepto del Jefe, yo acepto que se haga así y lo asentamos todas las personas que quieren ayudar prácticamente a que se haga una buena labor en esta asamblea. De modo que estoy conforme con lo que propone el señor general Múgica en todas sus partes: yo no puedo decir que esa redacción que se quita de allí se agregue en el artículo 27. ¿Quieren que exista la taxativa? Muy bien, para eso es preciso concretarlo y está en manos de su señoría hacerlo''.

El C. Múgica. ''Esa es la aclaración que deseaba hacer para que la asamblea pueda resolver sobre este particular.''

El C. Secretario ''La Secretaría pregunta a la asamblea si se toma en consideración la proposición del C. Presidente de la comisión dictaminadora. (Voces: ¿De qué se trata?). De que se permita a la comisión retirar su dictamen para presentarlo modificado.''

El C. Jara. "La pregunta debe ser si la asamblea consiente en que se retire o no el dictamen."

El C. Secretario. "La secretaría consulta a la asamblea si se concede o no permiso a la comisión. (Voces: ¡No es esa la forma!)"

El C. Palavicini. "La pregunta correcta es como lo había indicado el distinguido señor diputado Jara."

El C. Secretario. "La secretaría consulta si la asamblea permite a la comisión cambiar su dictamen. Los que estén por la afirmativa, que se sirvan poner de pie. Si se les permite".

Así se levantó la sesión del día 14. En la del día 16 habrían de presentarse sucesos inesperados. En efecto, convencida la comisión de que debería reformar su dictamen, y una vez autorizada por la Cámara para retirarlo y presentarlo modificado en el sentido de la discusión, el día 16 la secretaría dio lectura del nuevo dictamen de la comisión sobre el artículo 3o., redactado en los términos siguientes:

"Artículo 3o. La enseñanza es libre, pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria, elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares. Ninguna corporación religiosa ni ministro de ningún culto podrá establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria. Las escuelas primarias particulares sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial. En los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria".

Aun cuando se habían eliminado algunas asperezas, prácticamente el artículo conservaba el mismo error; el error que consistía en incluir las prohibiciones y limitaciones en la parte preceptiva de las garantías individuales. En el debate se había explicado hasta el cansancio que lo relativo a las corporaciones religiosas debería incluirse en el artículo correspondiente a las religiones. La comisión temerosa de nueva derrota, había ocurrido a un procedimiento que le aseguraba por anticipado el triunfo; había recogido las firmas de los diputados, en sus alojamientos, durante el día anterior y cuando presentó su dictamen modificado resultaba innecesario el debate porque la votación estaba ganada de antemano.

Los CC. Rojas y Palavicini quisieron, apoyándose en el reglamento, que el dictamen siguiera sus trámites a fin de dar tiempo a la comisión para reflexionar. Sin embargo, seguros ya de su victoria, los miembros de la comisión insistieron en que el debate fuese inmediatamente. Entonces el señor Palavicini dijo: "Yo no tengo ningún temor para que ese dictamen se discuta desde luego en el congreso; y no tengo miedo a que desde luego se proceda a la votación; hice un pacto público aquí con la comisión y no tengo ningún temor para ir a la tribuna a hacer pública la traición hecha por la comisión, al pacto que hicimos aquí antes de ayer en la asamblea".

El presidente recomienda serenidad y el C. general Múgica explica las razones que tuvo la comisión para presentar el texto del nuevo dictamen, dijo:

"Señores diputados: la comisión cumple con informar a ustedes sobre las razones que ha tenido para presentar el dictamen en la forma en que lo ha hecho. La comisión tiene el deber de manifestarse serena, aunque no tenga una epidermis curtida, para aguantar los banderillazos destemplados que se le dirijan y por eso, al tomar la palabra para informar a ustedes sobre las razones que tuvo en cuenta para presentar en esta forma el dictamen, no quiero tocar los destemplados gritos del señor Palavicini, si que me reservo para cuando sea más oportuno contestar. En sesión antes de ayer, el sentido de la discusión fue este: que el proyecto que toda la Cámara estaba conforme en aceptar; era el que contuviera los principios fundamentales del dictamen, es decir, en aceptar la enseñanza laica, tanto en las escuelas particulares como en las oficiales de instrucción primaria elemental y secundaria, con las restricciones que la comisión estableció; que no es más que el precepto que define la verdadera libertad de enseñanza, y la cual debería acomodarse en el artículo 27 o en otro lugar de la Constitución donde cupiera. Que la comisión retiraría al concepto de que ninguna persona perteneciente a ninguna asociación religiosa, pudiese impartir la enseñanza en escuela alguna; bajo estos puntos, bajo estas reglas, la comisión empezó a trabajar con todo empeño y con toda honradez; ha escuchado las razones aducidas por el señor Palavicini, ha escuchado todas sus argumentaciones, y antes de manifestar al señor Palavicini en qué sentido se ha formulado el dictamen, consultó a otro grupo de la Cámara, en cuya asamblea privada estuvieron personas aun de las que no estaban conformes en aprobar el dictamen. Del debate que se iniciara anoche en el salón de la Escuela de Bellas Artes, se dijo que esas llamadas restricciones no cabían absolutamente en ningún artículo de la Constitución, porque si la razón que se ha aducido era precisamente seguir la ideología que debe tener la Constitución, es en el artículo 3o. donde con todo fundamento lógico debería tener cabida esa restricción. Ese es todo el motivo y todas las razones que la comisión ha tenido para volver a presentar el dictamen en la forma como lo ha hecho.

"Con respecto a las ideas, cuando éstas sean impugnadas, o con respecto al medio, cuando también lo sea, tendrá la comisión el derecho de sostener el dictamen".

Por su parte el señor licenciado Rojas hizo una extensa y razonable exposición, con toda serenidad y calma agregó: "El señor Palavicini tiene razón, porque, efectivamente, el dictamen, tal como lo presenta la comisión, no responde al espíritu de la Cámara, cuando se mandó suspender la discusión del artículo 3o., para presentárlo en nueva forma. Precisamente la solución fue la que presentó el señor Palavicini un día después y la Cámara tuvo el buen juicio de aceptar; pero el dictamen presentado ahora no responde absolutamente al sentir de la asamblea. Dice ahora la comisión que el artículo 27 no es exactamente el recipiente en donde debe consignarse esa restricción al clero. Bien, pues entonces diría yo a la H. Comisión: ¿Y por qué no va-

mos a discutir en primer lugar el artículo donde se consignan las Leyes de Reforma? Simple y sencillamente la cuestión es cambiar de lugar y nosotros no disentimos en eso; sólo discutimos la oportunidad de colocarlas en donde no les corresponde''. Hizo después largas divergencias sobre las relaciones personales con el señor general Obregón y el señor licenciado Aguirre Berlanga y continuó el debate hablando en pro el C. Alonso Romero, joven diputado yucateco y como fue su primer discurso y era uno de los intelectuales de la Cámara, obligado por lo mismo a superior discernimiento, insertamos su discurso íntegro. Dijo:

''Señores diputados: Vengo a sostener el dictamen de la comisión con la misma entereza y la misma fe con que los ''girondinos'' subían cantando a la guillotina, puesto que no me han convencido ni las argumentaciones humorísticas y falsas del 'divino orador' Cravioto, quien ha pastado apaciblemente en las selvas frondosas de Ignacio Ramírez, ni me convencen el valor civil ni los conceptos ultramontanos del licenciado Luis Manuel Rojas, ni mucho menos los terribles fantasmas que la alborotada imaginación del señor licenciado Macías ha forjado con el objeto de embaucar a esta asamblea. Para nosotros los yucatecos, no es nada nuevo el artículo 3o., hace más de dos años que está en vigor, hace más de dos años que la niñez de Yucatán recibe esta clase de instrucción, y este es el porqué de que nosotros no nos dejamos mangonear por tres o cuatro negreros de esta Cámara. (Aplausos). Extraño parece, CC. diputados, que un hombre de la talla del señor Cravioto, un señor ministro de instrucción pública, se atreva a conculcar la enseñanza asentando falsedades de este género 'que no tienen ninguna influencia en la educación de la niñez el que los individuos que profesan ideas religiosas desempeñen una cátedra en una escuela laica'. Este argumento yo no lo acepto, porque es nada menos que infantil. Vengo a apoyar el dictamen de la comisión, como he dicho antes, porque para mí entraña un criterio revolucionario; porque ese artículo cierra las puertas que los ilustres constituyentes del cincuenta y siete dejaron de par en par a la reacción y a las hordas del clero. Y bien, señores, yo no sé por qué se nos tilda de jacobinos: ¿Por el hecho de expresar libremente nuestro pensamiento? ¿Acaso la libertad de pensar no es un derecho y la revolución lo sanciona? No, no debemos permitir que se nos conduzca como a los rebaños, mucho menos permanecer bajo la tutela de los traficantes de la revolución. Si somos budistas, penetremos al templo de Buda... No nos dejemos sugestionar por esos ilustres parlamentarios de oficio: por esos bastardos discípulos de Querido Moheno. (Aplausos). Señores parlamentarios de oficio: a vosotros los consagrados, los que habéis llegado a la hora del botín, los que vivís en concubinato intelectual con el clero, me dirijo:

''Vosotros los que habéis pretendido demostrar con maquivelismo de intriga que somos retrógrados y enemigos del Primer Jefe por el hecho sólo de defendernos de vuestras artimañas y de exponer libremente nuestro pensamiento, estáis en un error, no tenéis razón. No tenéis derecho de echar lodo a los que tenemos aspiraciones nobles y honradas, a los que pensamos libremente y tenemos el derecho de exponer nuestras ideas. Vosotros, los que habéis chocado la copa en los festines de Porfirio Díaz, no pódeis pasar por el crisol revolucionario sin dejar huellas infernales. (Aplausos). Vosotros, favoritos del sultán, que habéis arrojado vuestras panderetas a los pies de vuestro señor y traspuesto las murrallas del serrallo, no tenéis derecho ahora a pasar por vírgenes inmaculadas. Cábenos la gloria, señores diputados, de haber venido a este Congreso, con la frente muy alta y con el pensamiento fijo en el porvenir de la patria. (Nutridos aplausos).''

A continuación el señor Palavicini comenzó diciendo:

''Celebro el jubiloso entusiasmo de esta oratoria maya que ha llenado el ambiente de la Cámara; celebro la vibrante frase, el concepto burilado, de mi distinguido amigo el señor Alonso Romero; pero esas sultanas y ese harem, esa vida oriental, que nos ha cantado aquí sobre esas hamacas de su país, esa dulce canción costeña, esa marina, esas trovas que ha endilgado como si estuviese en el Puerto del Progreso, ante el mar inmenso y recitando los versos de don Justo Sierra, toda esa hermosa elocuencia, señores diputados, (en ese instante las galerías aplauden, el diputado Calderón increpa a la presidencia diciendo: ''Estamos en pueblo reaccionario y por eso aplauden. Ruego a usted se cumpla con el reglamento...)''.

El C. Palavicini, continuando: ''Ruego al señor general tenga paciencia, la literatura y la reacción sólo se confunden en la mente de su señoría''. (El C. secretario, por orden de la presidencia amenaza a las galerías con hacerlas desalojar si siguen haciendo manifestaciones de aprobación).

El C. Palavicini, continuando: ''Enérgica la presidencia, atiende a la sugestión del distinguido señor general Calderón. El orador, señores diputados, no espera aplausos de la asamblea ni de la galería; sólo agradece que en el criterio y el buen sentido de los mexicanos queden grabadas sus palabras y espera, sobre todo, que en los anales del Diario de los Debates quede asentado lo que a cada uno corresponde ante la historia, y nuestra actitud en la tribuna de la Cámara. No deseo conquistar aplausos, para eso habría preparado un discurso de frases hermosas, que la final es fácil aprenderlo de memoria como lo habéis visto con mi predecesor; pero no, señores diputados, no vengo a hacer frases hermosas, no vengo a entonar himnos, no vengo a modular canciones; vengo a esgrimir argumentos. Entremos al artículo 3o., al que no llegó nunca el señor Romero Alonso o Alonso Romero, por lo que me sucede que al llegar a esta tribuna me encuentro con la dificultad de que no sé a qué argumentos voy a replicar. La ensalada de curas y de frailes ya la conocemos; ese trajín de llevar y traer monjas y curas, es una cuestión vieja, atrasada; está gastada, es una literatura barata de los oradores de todas las fiestas nacionales; es una literatura pueril que ya no afecta a nadie ni a nadie interesa''. Hace largas consideraciones históricas, insiste en sus pri-

mitivos argumentos sobre el cambio de criterio de la comisión y agrega: "No hay aquí ideales reaccionarios; no hay aquí propósito reaccionarios; ninguno de nosotros; tiene ganas de defender ni a los curas ni al clero, y la prueba honrada, es que si esta restricción necesita existir en la Carta Magna, aceptamos votarla antes del artículo 3o. A pesar de esa afirmación nuestra, que es franca, leal y, sencilla, que no da lugar a duda, ni menos a las preocupaciones extremosas que queman el caliente cerebro del señor Romero, ni que allá lejos se hagan corridos de murmuración. Tenemos el propósito de hacer las restricciones en su lugar; sólo queremos cumplir, con nuestro deber y con el buen sentido considerando agotada la discusión".

El C. Múgica, presidente de la comisión, manifiesta: "Que en honor de la verdad, según su parecer, el sentir de la discusión de antier, no es el que asienta el señor Palavicini". Agrega en seguida: "La Comisión hoy casi no tiene humor de hablar, ni quiere hacerlo..." (Lo hemos dicho antes, para la Comisión, el debate carecía de interés porque tenía asegurada de antemano la votación).

Se preguntó a la asamblea si se consideraba el asunto suficientemente discutido, puesto que habían hablado seis oradores en pro y seis en contra. La asamblea declaró que no. Por consiguiente, se prolonga la discusión. Tiene la palabra el C. Truchuelo quien explica que es cierto que la asamblea aprobó retirar el dictamen para presentarlo modificado; pero que a su juicio solamente para quitar algunas frases que no eran convenientes. Según el señor Palavicini. Hace una nueva crítica del clero y de la enseñanza religiosa, caballo de batalla de todos los sostenedores del dictamen. Los argumentos ya escuchados hasta el cansancio y repetidos por los nuevos oradores, producen fatiga a la asamblea. Todavía pide la palabra en contra del dictamen el señor diputado Fernando Lizardi. Después de un gracioso exordio, que incluiremos en el anecdotario de esta historia, el señor licenciado Lizardi expone la parte medular del asunto expresándose así:

"Voy sencillamente a llegar a la síntesis de lo que debe contener una constitución:

"Debe contener, en primer lugar un tratado de garantías individuales que consignen los derechos de los individuos como tales, con relación al Estado, es decir, las restricciones que se ponen al poder público con relación a los individuos. En segundo lugar, debe contener la manera política como el pueblo ejerza su soberanía, es decir, debe establecer quiénes son nacionales, quiénes extranjeros, quiénes ciudadanos, quiénes no son y cómo y cuáles derechos deberán tener los nacionales, los extranjeros, los ciudadanos y los no ciudadanos.

"Esta segunda parte se refiere al pueblo como pueblo.

"La tercera parte se refiere a las relaciones de los diversos órganos del poder público. Y la cuarta parte debe referirse a las relaciones entre el poder público y una multitud, una asociación, principalmente la iglesia, que durante la Edad Media le disputara el poder al gobierno y que subsisten todavía aunque ya sin facultad coercitiva, y esto es precisamente lo que las distingue del gobierno; y ésta última parte de la Constitución viene a establecer esas relaciones.

"Si analizamos debidamente los conceptos que propone la comisión para el proyecto del artículo 3o., nos encontramos con esto: lo primero que se dice es que debe limitarse la enseñanza en el sentido de que sea laica la que se imparta, tanto en las escuelas oficiales, como en las particulares. Dándose por sentado este principio lógico, el lugar que le corresponda es el artículo 3o., puesto que, como analizó el señor licenciado Truchuelo después de la regla general, debe venir la excepción; pero a la otra restricción.

"La otra restricción consiste en que ni las corporaciones religiosas ni los ministros de los cultos puedan impartir la instrucción primaria. ¿Esta es una restricción propia de la enseñanza? creo señores, que es más bien una restricción que corresponde a las relaciones del Estado con la iglesia, y se me dirá; ¿Dónde ordenamos esto? El señor Truchuelo demostró ya que no cabe en el artículo 27, porque se refiere a la propiedad, e intentó demostrar que no cabe en el artículo 129, porque se refiere a la disciplina de los cultos. Voy a procurar demostrar que si cabe en el artículo 129, que dice así:

'Art. 129. Corresponde exclusivamente a los poderes federales, ejercer, en materia de culto religioso y disciplina externa, la intervención que designen las leyes.

'El Estado y la iglesia son independientes entre sí.

'El Congreso no puede dictar leyes establecidas o prohibiendo religión alguna'.

"Este artículo, se nos dice, que no puede encerrar la prohibición, a los sacerdotes y a las corporaciones religiosas de impartir la instrucción primaria; primero, porque se refiere exclusivamente a disciplina de cultos. Yo creo que esto no es exacto, señores, creo que este artículo está mal redactado; pero no creo que sea exacto que se refiera exclusivamente a disciplina de cultos; se han sugestionado los impugnadores de él, por el principio del artículo, que comienza donde no debería comenzar, si en vez de redactar el artículo, en la forma que está, principiamos por decir: 'el Estado y las iglesias -por que debemos decir las iglesias- son independientes entre sí, ni éstas ni sus ministros podrán impartir educación alguna', etcétera, y luego decir: 'corresponde exclusivamente a los poderes reglamentar, la educación, etcétera. Con una simple transposición en el párrafo del artículo, creo que habremos encontrado el lugar donde quepa la restricción que se solicita; pero si esto no se considera bastante, incluyendo, como creo incluir, que esta restricción comprenda a las corporaciones religiosas y a los ministros de los cultos para impartir instrucción primaria se coloque en el lugar de la Constitución en que debe ponerse la restricción entre los poderes públicos y las iglesias, o bien se puede hacer un artículo nuevo y ponerlo en este lugar.

Creo, pues, que sí cabe en el artículo 129 y que si no tal vez se puede hacer otro artículo y creo, por último que si se tratara de una maniobra política, a los que somos partidarios del laicismo en las escuelas, no se nos engañaria fácilmente. Creo sencillamente que lo mejor es lo que se nos ha propuesto ya: que se voten juntos los dos artículos; redactemos el artículo 129 en la forma que se me ha ocurrido y que me parece que corrigiendo un defecto de redacción, podemos votar juntos, o antes si se quiere el artículo 129. Así habremos terminado una dicusión en la que en último análisis, no estamos haciendo otra cosa que sostener unos, lo de lo negro pardo, y otros lo de lo absolutamente negro''.

Cuando terminó de hablar el señor Lizardi se consultó, una vez más, a la asamblea si se consideraba el asunto suficientemente discutido. La asamblea contestó que no. Continúa el debate.

Habla el señor González Torres; comenzó diciendo: ''Vengo a manifestarle a ustedes que estoy de acuerdo en todo con el artículo propuesto por la Comisión, menos en una palabra, que es ésta: 'laica', que debe en mi concepto substituirse por esta otra: 'racional''.

Por ese tenor siguió el discurso del señor González Torres; no aporta ningún interés al debate.

Entonces pide la palabra en contra el C. José Alvarez, quien hablaba por primera vez en la Cámara. El señor Alvarez procedía de Michoacán, estado esencialmente fanático y por lo tanto su criterio era marcadamente anticlericial, era ilógico que pidiera la palabra en contra del dictamen; pero se trataba de un ardid, el objeto era impedir que hablase el orador realmente del contra y así el señor Alvarez hizo un discurso en pro del dictamen. Terminó diciendo: ''Suplico a ustedes señores diputados, que se dé por terminado el debate y que de una vez por todas, establezcamos la garantía individual de enseñar la verdad y la garantía individual de que no sea enseñado el error.''

Se pregunta de nuevo a la asamblea si considera suficientemente discutido el asunto. La asamblea declara que no. Continua el debate.

Pide la palabra el señor Palavicini. Dice que: ''El señor Alvarez me parece más elocuente y más convincente que el señor Truchuelo. El señor Truchuelo hizo bien en subir a esta tribuna para hacer un discurso y comerse a los curas; el señor Truchuelo es de Querétaro, el señor Alvarez es de la Mesa Central y vive como él en una región frailesca. Pero aprovechar debates, serios, trascendentales, para hacer esa pequeña campaña política de pueblo, no es precisamente lo más provechoso para el criterio de la asamblea. Todo lo que se ha dicho con respecto al clero nos es viejamente conocido; todos estamos de acuerdo en que es necesario tomar todas las medidas para procurar la defensa de la sociedad contra el clero. Nadie defiende aquí al clero. En lo que insistimos es que las restricciones en materia religiosa se coloquen en los artículos respectivos de la Constitución y no en éste. Consideramos que la literatura está agotada''. (En este instante el señor

Ramos Praslow hace manifestaciones de desagrado.) El señor Palavicini dice: ''Señor Ramos Praslow, usted no ha hecho más que interrumpir...'' (lo que originó un incidente que insertamos en el anecdotario para no truncar la unidad de este capítulo).

Después hace uso de la palabra el diputado Espinosa. Para darse cuenta de los perjuicios que la intriga del Secretario de Gobernación ocasionó al Congreso, observemos el miedo con que algunos diputados manifestaban sus ideas cuando éstas coincidían con las del señor Palavicini y sus amigos. Espinosa dijo: ''No vayan ustedes a creer que porque me siento al lado del señor Palavicini —a quien he estimado desde hace mucho tiempo— tal vez piense políticamente como él piensa. Que si he votado alguna vez como el señor Palavicini, es porque él ha estado conmingo, pero no porque yo haya estado con él''. El señor Espinosa declara: ''La aprobación del artículo 3o., que nos presenta la comisión dictaminadora, es la aspiración suprema, el anhelo más grande del pueblo mexicano. Hoy ya no son aplicables las palabras del C. Luis Cabrera, que dijera en dias memorables: 'La Revolución es la revolución'. No, ciudadanos diputados, ahora la faz de la lucha política ha cambiado por completo y la revolución en estos instantes solemnes, es este Congreso Constituyente. Que el C. Cravioto habia dicho que la salvación de la patria son escuelas, escuelas y escuelas; sí señor, pero escuelas donde se enseñe la verdad científica y no donde se enseñen absurdos; esas son las escuelas que salvarán a la patria, que regenerarán al pueblo y es por esto que nosotros vamos a sostener el artículo 3o.''

Por fin a la pregunta hecha por el secretario sobre si el asunto está suficientemente discutido, la asamblea declara que sí.

Se procede a la votación y el artículo, tal como lo presentó la comisión, fue aprobado por noventa y nueve votos contra cincuenta y ocho. Nótese que votaron por la comisión el C. Cándido Aguilar, yerno del señor Carranza; y algo más digno de mencionarse, votó en favor de ese dictamen el señor Dávalos Ornelas, conocidísimo clerical de la diputación de Jalisco. Por su trascendencia histórica, insertamos las votaciones:

Para dejar constancia histórica voy a insertar los nombres de los que votaron en favor del dictamen y las que votaron en contra.

En favor del dictamen: los CC. Diputados:

Adame; Aguilar, Candido; Aguirre; Allende; Alonso Romero; Ancona Albertos; Andrade; Aranda; Arteaga; Aviles; De la Barrera; Bojórquez; Bravo Izquierdo; Calderón; Cano; Cañete; Casados; Del Castillo; Cedano; Cervantes; Céspedes; Colunga; Dávalos Ornelas; Dinorin; Dyer; Enriquez; Espeleta; Espinosa; Ezquerro; Fernández; Martínez; Franco; Gamez; García Adolfo G.; García Emiliano C.; Garza Zambrano Giffard; Góngora; González Alberto M.; Gónzalez Torres; Guerrero; Gutiérrez; Herrera Manuel; Hidalgo; Ibarra; Ilizaliturri; Jara; Labastida Izquierdo; Leija; Limón; López Ignacio; López Lira; Madrazo; Manjarrez; Manzano; Már-

quez Rafael; Martínez Epigmenio A.; Martínez de Escobar; Martínez Rafael; Mayorga; Mercado; Monzón; Moreno; Múgica; Nafarrate; Navarro Luis T.; Palma; Pastrana Jaimez; Payan; Pereyra; Pérez Celestino; Pintado Sánchez; Prieto; Ramírez Llaca; Ramírez Villarreal; Ramos Praslow; Recio; Rivera Cabrera; Robledo; Rodiles; Rodríguez Matías; Roel, Rojano; Roman; Romero Flores; Rosales; Ross; Ruiz; Silva; Sosa; Tepatl; De la Torre; Torres; Truchuelo; Vázquez Mellado; Vega; Sánchez; Victoria; Vidal y Villaseñor Adolfo.

En contra del dictamen: Los CC. diputados:
Aguilar Antonio; Aguilar Silvestre; Alvarado; Amaya; Castañeda; Castaños; Cepeda Medrano; Cervantes Daniel; Cravioto; Chapa; Dávalos; Dávila; Dorador; Fajardo; Garza González; Garza; Gómez Palacio; González Aurelio L.; Guzmán; Herrera Alonso; Jiménez Juarico; Lizardi; López Lisandro; Lozano; Macías; Márquez Josafat S.; Marti; Meade Fierro; Méndez; Navarro Gilberto M., Ocampo; Ochoa; O'Farril; Ordorica; Palavicini; Peralta; Perusquia; Pesqueira; Reynoso; Rodríguez González; Rodríguez José M.; Rouaix; Sánchez Magallanes; De los Santos; Sepúlveda; Silva Herrera; Solares; Solorzano; Suárez; Ugarte; Verástegui; Villaseñor Lomelí; Von Versen; Zavala Dionisio; Zavala Pedro R. y Rojas.

(Aplausos, hurras, voces: ¡Viva la revolución! ¡Vila el C. Primer Jefe! ¡La patria se ha salvado! Aplausos prolongados).

Así fue como triunfó la mayoría de los radicales contra el sentir del otro grupo en donde estaban los más cultos y preparados a quienes podemos llamar: liberales clásicos.

El señor Carranza que también era de ideas liberales. Se antoja algo así como un personaje arrancado del grupo de aquellos inmaculados del 57 no estuvo de acuerdo con la forma en que se aprobó el artículo 3o.

En efecto, con su preparación y experiencia vaticinó que el mencionado artículo no seria observado por los gobiernos que se sucedieran y así aconteció. Posteriormente observamos que tenian sobrada razón tanto el señor Carranza como los que combatieron el dictamen en oponerse a la clerofobia de los llamados "radicales", pues el artículo 3o., resultó letra muerta en la Constitución, ante la tolerancia a partir del gobierno del presidente Cárdenas hasta el actual.

Sólo quedó como saldo sangriento del artículo 3o., tal como lo aprobó el constituyente de Querétaro, la sangrienta, inútil y despiadada "guerra cristera", cuando al otro sectario Plutarco Elías Calles, en su loco afán de notoriedad, haciendo alarde de clerofobia, intento someter el catolicismo del pueblo mexicano a sus ideas sectarias y como epílogo el asesinato del que había sido su protector: Alvaro Obregón.

LIBRO TERCERO

CAPITULO XV

1.- Artículo 123. Discusión del artículo 5o. del proyecto de Carranza, primer esbozo del futuro artículo 123 obrero. 2.- Pastor Rouaix y su obra *Génesis de los artículos 27 y 123 de la Constitución Política de 1917.* 3.- Comisión que redacta el proyecto y lo termina. 4.- El artículo 123 queda aprobado el 23 de enero de 1917.

AL DISCUTIRSE el artículo 5o. del proyecto del Primer Jefe, que en conjunto resultaba el mismo de la Constitución del 57, la Comisión integrada por Múgica, Román, Monzón, Recio y Colunga presentó un dictamen favorable al proyecto del Primer Jefe sólo añadiendo algunas garantías para el obrero como proscribir la renuncia que hiciera el individuo para ejercer determinado trabajo en el futuro y fijando como límite del contrato de trabajo, el de un año, sin que pudiera extenderse en ningún caso a la renuncia, pérdida o menoscabo de cualquiera de los derechos políticos y civiles.

Como se observa ni Múgica ni ninguno de los miembros de la Comisión se habían percatado de la importancia del problema obrero, a pesar de haberse presentado la Comisión, antes de que se diera lectura al Proyecto, una iniciativa para modificar y ampliar el artículo 5o. con el propósito de garantizar con más amplitud a la clase obrera. La iniciativa estaba firmada por los diputados veracruzanos generales Cándido Aguilar y Heriberto Jara e ingeniero Victorio Góngora "que fue el primer esbozo del futuro artículo 123, pues dicha iniciativa proponía para el artículo 5o. la siguiente redacción.

"Todo mexicano tiene el deber de trabajar, pero nadie podrá ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento, salvo el trabajo impuesto —como pena— por la autoridad judicial.

"La jornada maxima de trabajo será de ocho horas diarias, aun cuando se trate de pena impuesta por la citada autoridad.

"En cuanto a los servicios públicos, sólo podrán ser obligatorios, en los términos que establezcan las leyes respectivas, el de las armas, los de jurado y los de elección popular y obligatorios y gratuitas las funciones electorales.

"El Estado no puede permitir que se lleve a efecto ningún contrato, pacto o convenio que tenga por objeto el menoscabo, la pérdida o el irrevocable sacrificio

de la libertad del hombre, ya sea por causa de trabajo, de educación o de voto religioso. La Ley, en consecuencia, no tolera la existencia de órdenes monásticas, ni puede permitir su establecimiento, cualquiera que sea la denominación u objeto con que pretendan erigirse.

"Tampoco puede admitirse convenio en el que el hombre pacte su destierro o en que renuncie temporal o permanentemente a ejercer determinada profesión, industria o comercio.

"El contrato de trabajo sólo obligará a prestar el servicio convenido por un período que no exceda de un año, y no podrá extenderse en ningún caso a la renuncia, pérdida o menoscabo de cualquiera de los derechos políticos y civiles.

"Los conflictos del trabajo serán resueltos por comités de mediación, conciliación y arbitraje, cuyo funcionamiento se sujetará a las leyes reglamentarias respectivas.

"Queda prohibido el trabajo nocturno en las industrias a los niños menores de 14 años y a la mujer.

"El descanso dominical es obligatorio. En los servicios públicos, que por su naturaleza no debe interrumpirse, la ley reglamentaria determinará el día de descanso que semanariamente corresponderá a los trabajadores.

"A trabajo igual debe corresponder salario igual para los trabajadores de ambos sexos.

"Se establece el derecho a la huelga y a las indemnizaciones por accidente de trabajo y enfermedades profesionales."

Habiéndose presentado una noción suspensiva firmada por varios diputados entre ellos Cándido Aguilar y Heriberto Jara para someter a la Asamblea las modificaciones que acabamos de dar a conocer, la Comisión aceptó se añadiera el descanso semanario, la jornada de trabajo y la prohibición del trabajo nocturno de las mujeres y de los niños, no así las otras por no considerar que debían figurar en la sección de las garantías individuales.

La discusión del artículo 5o. se llevó tres días y no fue sino cuando el diputado obrero yucateco Héctor Victoria expresó por vez primera que el problema obrero debería tratarse con el respeto y atención que se merecía, lo cual dio motivo a que Manjarrez secundando la idea de Victoria propusiera que se tratara el problema obrero en todos sus aspectos. "Si es preciso —decía— pedirle a la Comisión que nos presente un proyecto en que se comprenda todo un título, toda una parte de la Constitución, yo estaré con ustedes porque con ello habremos cumplido nuestra misión de revolucionarios".

La sesión del jueves 28 de diciembre fue la más importante por la calidad de la oratoria y sus argumentos.

Para mejor comprensión del lector, inserto la versión del destacado y probo revolucionario, señor ingeniero don Pastor Rouaix que aparece en su importante obra histórica *Génesis de los Artículos 27 y 123 de la Constitución Política de 1917,* cuya versión está concebida en estos términos:

[En el original y el borrador no aparece]

"En este día comenzó mi aportación para los estudios que estaban realizándose. Como antes dije, entre los ramos que correspondían a la entonces Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, figuraba el del trabajo y por eso para mí fueron de enorme interés estas sesiones en que se desarrollaba la discusión en una forma tan serena y tan bien intencionada, deplorando hondamente no poder terciar en ellas, porque una de las grandes deficiencias que ha tenido mi intelecto ha sido la torpeza para poder expresar sus ideas con fluidez, sobre todo en asambleas y reuniones públicas. En el estudio de este artículo, al igual de lo que aconteció con el 27, suplí este grave defecto mío con el empeño que siempre tuve de prestar el contingente de mi experiencia y buena voluntad, para la realización de los problemas que trajeran como resultado la renovación social del conglomerado mexicano, y sobre todo, en estas dos cuestiones me sentí más obligado todavía, porque versaban sobre asuntos fundamentales que eran de la incumbencia de la Secretaría del Estado que me estaba encomendada y mi deber era intervenir para que tuvieran una resolución correcta y definitiva. Para llevar a buen término este propósito tuve en esos días conversaciones con los diputados que mayor interés manifestaban en el problema que trataba de resolverse y entre todos sembré la idea de que nos reuniéramos para dar vida a una iniciativa en la que quedaran abarcados todos los puntos que se habían expuesto y todos los otros que debieran formar el capítulo de la Constitución que iba a redactarse. Especialmente traté el caso con el docto licenciado don José Natividad Macías, cuyos estudios en el ramo me eran conocidos desde Veracruz, y ambos resolvimos constituir el núcleo fundador de una voluntaria comisión que diera principio a tan ardua, como bella labor.

"Era diputado por el Distrito Federal el señor Rafael L. de los Ríos, que había sido secretario particular del Ministro de Fomento y que lo siguió siendo después, quien desde luego se afilió a la futura comisión, de la que iba a ser elemento de empuje por su juventud y el radicalismo de sus opiniones y convenimos que en la sesión del día 29 el Lic. Macías propondría que el dictamen y proyecto futuro quedara a cargo de la comisión, encabezada por el secretario de Fomento y el señor de los Ríos propondría que se suspendiera la discusión hasta que pudiera presentarse un trabajo completo digno de una asamblea de revolucionarios constituyentes.

Abrió la discusión de ese día el elocuente orador, Alfonso Cravioto, con un vigoroso discurso, manifestando su aprobación a las bases reglamentarias que la comisión incluía en el artículo 5o.; pero considerando conveniente trasladar esta cuestión obrera a un artículo especial para mayor garantía de los derechos que trataban de establecerse y para mayor seguridad de nuestros trabajadores. Pasa después a exponer la profesión de fe de los renovadores, que no son, ni serán nunca conservadores, pues han venido al Congreso Constituyente para sostener las reformas sociales que sintetizó el licenciado Luis Cabrera en célebre manifiesto que fueron: 'lucha contra el peonismo o

sea redención de los trabajadores de los campos; lucha contra el obrerismo, o sea la reivindicación legítima de los obreros, así de los talleres, como de las fábricas y las minas; lucha contra el hacendismo, o sea la creación, formación, desarrollo y multiplicación de la pequeña propiedad, lucha contra el capitalismo absorbente y privilegiado; lucha contra el clericalismo; luchemos contra el clericalismo, pero sin confundir al clericalismo con todos los religiosos; luchemos contra el militarismo, pero sin confundir al militarismo con nuestro ejército''.

En otro de sus párrafos expresó: "La aspiración grande, legítima de las clases populares, es llegar a ganar un jornal bastante remunerador, que les garantice su derecho indiscutible a vivir dentro de todo lo útil, dentro de todo lo humanitario, dentro de todo lo bueno; el problema del bienestar de las clases populares, es el problema de los jornales durante todo el día de trabajos y sufrimientos para elaborar una pequeña cantidad que les baste a cubrir todas sus necesidades durante todos los días de la vida y para que les baste a ahorrar cantidades suficientes a la formación, a la organización, a la constitución y al sostenimiento de la familia. Mientras este problema no se resuelva, no se puede pasar a otros problemas de bienestar. Resulta, pues, que la verdadera democracia es el gobierno del pueblo por las clases populares y a beneficio de las clases populares, para que éstas no se mueran de hambre; la democracia no es otra cosa que un casi socialismo".

Manifestó después que: "El 1o. de mayo de 1913 varios millares de trabajadores se habían acercado al bloque renovador de la Cámara de Diputados, pidiéndole la expedición de leyes protectoras del obrero y desde entonces nombramos nosotros una comisión que presidía el C. José Natividad Macías, para que se encargase de elaborar este proyecto; como las persecuciones que sufrimos empezaron a desatarse desde luego con toda furia, ya no nos fue posible cumplir ese compromiso; pero como antes dije, es para nosotros sagrado y respetable y hemos estado dispuestos en toda ocasión a cumplirla. Ya en Veracruz, el reaccionario señor Macías, el porfirista señor Macías, monseñor Macías, ese hombre tan vapuleado y tan incomprendido, hizo una de las labores más gloriosas para nosotros y para la Revolución y más que para nosotros para México, todo un código obrero que está listo ya para expedirse. Estas leyes contaron, ante todo, con la simpatía del C. Primer Jefe, puesto que están de acuerdo, tanto con sus ideas libertarias personales, como con las ideas de la Revolución. Esto no ha podido cristalizarse en el proyecto de reforma, porque se consideró que eran de mero reglamento, pero el C. Primer Jefe inspirado en esta noble idea que también anima a toda esta honorable asamblea, comisionó al señor Macías para que pasase a los Estados Unidos y pudiese estudiar, allí, con la mejor amplitud, las futuras leyes mexicanas, y con la mayor perfección; en este trabajo cooperó también otro hombre no menos atacado en estos últimos días, el señor licenciado Luis Manuel Rojas". En su vigoroso discurso tuvo una frase profética, que fue una de las más expresivas y elocuentes que oyó el Congreso de Querétaro; pedía que la Comisión retirara del artículo 5o. "todas las cuestiones obreras, para que con toda amplitud y con toda tranquilidad, presentemos un artículo especial

que sería el más glorioso de todos nuestros trabajos aquí, pues así como Francia, después de su revolución, ha tenido el alto honor de consagrar en la primera de sus cartas magnas los inmortales derechos del hombre, *así la Revolución Mexicana tendrá el orgullo legítimo de mostrar al mundo que es la primera en consignar en una Constitución los sagrados derechos de los obreros*''.

Terminó su magistral discurso volviendo a recalcar la profesión de fe de los renovadores y dijo: "Si la asamblea y la Comisión insisten en dejar en el artículo 5o. la cuestión del trabajo, en ese caso señores, sólo pido que exijáis que esas bases se cumplan, a pesar de que está en contra de mi criterio y el de mis amigos porque nosotros buscamos también la seriedad técnica; entonces declaro que, a pesar de todo, los renovadores votaremos aquí el artículo 5o. aunque al Cristo le pongamos las pistolas a que se refería el señor Lizardi, aunque le pongamos las polainas y el 30-30 a que se refería el señor von Versen y aunque lo completemos con las cananas y el paliacate revolucionario, aunque profanemos la figura del Divino Nazareno no haciéndolo ya un símbolo de redención, sino un símbolo de revolución, con tal de que este Congreso Constituyente haga algo práctico y efectivo, en beneficio del obrero; con tal de que el Congreso cumpla con uno de los más sagrados y altos deberes de esta gloriosa revolución mexicana''. (Aplausos).

"Concluyo, señores diputados diciendo que esta exposición sincera y honrada, sirve para contestar a los que nos reprochan hasta la literatura, pues que parece sospechoso que todavía haya alguien que hable en cierta propiedad, porque en su exaltado anticapitalismo desearía ya no ver la propiedad ni el lenguaje. (Aplausos) Yo emplazo a nuestros adversarios para el final del Congreso, ahora que se sigan tratando los verdaderos y grandes problemas revolucionarios que tenemos que resolver y ya verán, señores, en donde está el verdadero radicalismo y yo estoy seguro de que todos verán en esta Asamblea, más que un Congreso Constituyente, un Congreso Revolucionario. Realizada nuestra labor en medio de tempestades necesarias por su acción purificante, tendremos que sentir la afección unánime de vernos compañeros, amigos, hermanos, en la lucha emprendida hacia el ideal glorioso, como ahora, señores, nos unimos en un grande anhelo colectivo, en un esfuerzo generoso para mejorar a los trabajadores, en un esfuerzo generoso que hace palpitar todos nuestros pechos con las pulsaciones augustas del corazón inmenso de la patria. Ya ve el señor Victoria, ya veis mis distinguidos compañeros, que en estas cuestiones altas, nosotros estamos con ellos, como ellos están con nosotros a pesar de la famosa votación del artículo 3o. que yo declaro en definitiva para siempre, que no fue hecho en favor de la clerigalla, sino en favor de la libertad formidable sobre el egoísmo de los fuertes, siempre santa por la revolución, siempre pura por el ideal, sostén de la paz, germen de amor, madre del arte''.

Después hablaron Rivera, Cabrera, Monjoin y González Galindo todos ellos en defensa de los obreros.

Por fin fue a la tribuna el licenciado José Natividad Macías quien dio la nota culminante de los debates y prácticamente puso el punto final a la discusión. Principió su brillante discurso en estos términos:

Explicó lo que, en su concepto, es el contrato de trabajo, dijo: "Por contrato de trabajo se entiende los elementos constitutivos que lo son, por una parte, la obligación que una parte contrae con otra para contratar, si le conviene, para algo, o la de prestar un servicio en favor de otro con el cual se compromete, mediante el pago en el precio convenido entre ellos. Este contrato de trabajo comprende todos los servicios que un hombre puede prestar a otro, y sin embargo no es este el trabajo obrero. No es este el trabajo que indicaron los oradores que aquí me han precedido al tratar esta cuestión, aquí está comprendido el trabajo doméstico, que no es ningún contrato obrero. Aquí está comprendido el trabajo de los médicos, de los abogados, de los ingenieros, que tampoco es trabajo obrero, ni se han considerado en ninguna parte del mundo por el socialismo más exagerado, porque son privilegios exclusivos de las clases altruistas; aquí está comprendido también el trabajo que no es productivo, el trabajo que no tiene por objeto la producción y entonces había que definir y precisar, había que separar de esa clase de trabajo, el trabajo que no tiene que ser objeto de la ley obrera". Más adelante, al impugnar yo el artículo de la Comisión pondré de manifiesto, de la manera más clara que me sea posible, los inconvenientes que habría de expedir el proyecto tal como se presenta. Es sumamente difícil, todos los tratadistas ingleses, americanos, franceses, belgas, que son los que más se han ocupado de esta materia, están enteramente conformes al decir que el precisar el contrato de trabajo de que se ha de ocupar la ley obrera, es sumamente difícil y se ha de proceder de una manera precisa, con el objeto de no dejar nada de las manifestaciones de trabajo obrero, en el trabajo propiamente y que debe ser materia de la ley obrera y fuera del alcance de los especuladores.

Agregó: "Uno de los reyes de Francia consideraba que la Francia estaría muy dichosa y que los franceses serían los hombres más felices sobre la tierra el día en que todos tuviesen sobre su mesa una gallina; pues bien, señores diputados, el Supremo Jefe de la Revolución, cumpliendo honrada y patrióticamente con las promesas solemnes hechas al pueblo mexicano, viene a decirle: 'Todos los trabajadores tendrán esa gallina en su mesa, porque el salario que obtengan con su trabajo, será bastante para tener alimentación, para tener casa, para tener placeres honestos, para mantener a su familia'. (Aplausos). Ahora calculad si es cierto que lo que os dije, que ese salario puesto por los gobiernos de los estados es una caricatura ridícula de lo que debe ser el salario mínimo; hay que elevar, señores diputados, al trabajador de la miseria en que se encuentra, hay que sacarlo de la postración en que se halla, hay que sacarlo de esas chozas inmundas en que vive, en las haciendas y en las fábricas, para decirle: 'Sois hombres y merecéis como ciudadanos de la República, todas las consideraciones que merece un hombre libre'; esta es la independencia económica que os dijo aquí el C. diputado Cravioto, sobre la que debía hacerse la felicidad

política del pueblo. Un pueblo miserable, un pueblo harapiento, un pueblo pobre, no podrá ser jamás un pueblo libre. La Revolución quiere que los mexicanos sean hombres civilizados que tengan independencia económica, para que puedan ser unos ciudadanos de la República y las instituciones libres puedan funcionar para hacer la felicidad de la nación. Ahora bien, me permitiréis que interrumpa en esta parte mi discurso, para poder hablar de la trascendencia, de la importancia con que están resueltas por el señor Carranza las cuestiones más importantes del problema obrero. Viene el salario mínimo. No me voy a ocupar detenidamente, porque vienen todas las obligaciones sobre esta base en lo que acabo de dar lectura. Vienen luego las juntas de conciliación y arbitraje. He oído, en las diversas iniciativas que se han presentado a la Cámara sobre el problema obrero, hablar de juntas de coinciliación y arbitraje, he oído hablar de tribunales de arbitraje, he oído hablar de arbitradores, quieren meterse en el artículo 13. A la verdad, señores, sin ánimo de ofender a nadie, todo esto es perfectamente absurdo si no se dicen cuáles son las funciones que han de desempeñar esas juntas, porque debo decir a ustedes que si esas juntas se establecieron con la buena intención que tienen sus autores y no se llegase a comprender perfectamente el punto, serían unos verdaderos tribunales, más corrompidos y más dañosos para los trabajadores que los tribunales que ha habido en México; sería la verdadera muerte del trabajador, y lejos de redimir a esa clase tan importante, vendrían a ser un obstáculo para su prosperidad y voy a explicar a ustedes en breves palabras, y aquí mi contestación al señor diputado Gracidas: ¿Qué es la justa compensación del trabajo? El autor Karl Marx, en su monumental obra *El capital,* examina el fenómeno económico de una manera perfectamente clara y perfectamente científica; el producto de una industria viene a representar, por una parte, el trabajo del obrero, por otra parte representa el trabajo personal del empresario y por otra parte representa el trabajo intelectual del inventor, porque las industrias no podrían prosperar si no se aprovecharan todos los adelantos de la ciencia, todas las invenciones, para hacer la producción más barata, es decir, producir más con menos; de manera que podemos decir que hay dos clases de trabajo, tres clases de trabajo; un trabajo del inventor, otro del empresario y otro material del trabajador; pero también tenemos en el producto el capital invertido; de manera que en el precio del producto debemos representar forzosamente la retribución para el operario, así como la retribución para el empresario y la retribución para el inventor, la del perfeccionador de la industria que presta un servicio muy importante y además el pago del capital y sus intereses. Estas son, esta es, la definición científica y económica del valor de los productos. Ahora bien, la cuestión entre la clase obrera y el capitalista, viene de esto: que el capitalista le da una cantidad muy pequeña al trabajador, de manera que el trabajador, recibe, como es la parte más débil, la parte menor, la más insignificante, saca luego el capitalista el capital invertido y paga el interés, que siempre lo fija alto, paga el trabajo del inventor, la prima que da al inventor por hacer muchos de los descubrimientos y todavía sobra un excedente y ese excedente se lo aplica al capitalista, porque el capitalista, como

en la fábula del león, dice: esto me toca a título de que soy el empresario, esto me toca a título de que soy el inventor, esto me toca a título de que no me doblego, porque soy el más fuerte, y de aquí vienen constantemente los pleitos entre el trabajo y el capital, el capitalista exige que en ese excedente que queda tenga él una parte; de manera que hay que ver que el capitalista no vaya a llevarse todo ese excedente, sino que le dé una parte importante al trabajador en relación a la importancia de sus servicios. Aquí tienen ustedes expuesta, en términos sencillos la causa eterna de la cuestión obrera y el conflicto eterno entre el capital y el trabajo. ¿Cómo se resuelve esto? Un gobierno, por muy sabio que sea, es enteramente impotente para resolverlo; y entonces en los países cultos, en los países adelantados, donde los gobiernos se han preocupado por la redención de la clase obrera, donde han venido en auxilio de esa clase desgraciada, han dictado este sistema de las juntas de conciliación y arbitraje. No son tribunales, y voy a demostrar que si se convirtieran en tribunales, sería contra los obreros; pues bien, estas juntas de conciliación y arbitraje son las que tienen a su cargo fijar el salario mínimo; estas juntas tienen que componerse forzosamente de representantes de los trabajadores y de representantes de los capitalistas en cada rama de las industrias, porque como son muchas industrias, es necesario que haya un representante de cada una de ellas, para poder estudiar estas cuestiones, que siempre son delicadas; la ley ha dicho: el salario mínimo debe obedecer a estas condiciones, de manera que en el trabajo, en el producto de los trabajadores, debemos comenzar por establecer que la cantidad que se pague por jornal al trabajador, debe comprender, forzosa e indispensablemente, una cantidad que satisfaga todas esas condiciones, de manera que pueda sustraerse al imperio del gobierno, al imperio mismo de la junta de conciliación; este es un punto importante, de manera que por término medio se va a buscar un operario con una familia media de tres o cuatro personas, que es lo más que se puede suponer, porque también debemos comprender que no se va a tomar el tipo de una descendencia, como la que dicen que Dios la deseaba a Isaac, tan numerosa como las estrellas del cielo, como tipo para fijar el salario mínimo; de manera que se va a fijar un tipo racional; entonces las juntas de avenencia señalan este término; después, para fijar la compensación y salario justo y resolver todas las cuestiones obreras, dice: el producto "hache" tiene en el mercado tal valor y supongamos que este valor sea diez; el producto vale diez, le damos al trabajador dos por salario mínimo, le damos al capitalista dos por capital, nos quedan seis, le damos al inventor uno por su prima, nos quedan cinco, pagamos uno por interés, nos quedan cuatro, pues este cuatro tanto le pertenece al empresario, cosa muy justa, como le pertenece al trabajador y entonces la compensación fija el momento en que se dan leyes sobre este particular. Si desde luego se estableciera esta justa compensación, sería imposible para el obrero porque estas compensaciones están vacilantes, están fluctuando constantemente y si tomamos los precios medios de un periodo de seis meses o de un año, como hay productos que suben en precio en un año y hay otros que conservan el precio durante seis meses, entonces las juntas de avenencia vienen a señalar esta proporción justa y aquí tienen ustedes la justa retribución del obrero; de manera que la modificación del salario tiene que procurarse en los conflictos; precisamente conforme a esta base y esto está perfectamente determinado en las obligaciones y en las funciones de las juntas de conciliación y arbitraje. Ahora vamos a este caso: han subido el precio del producto que se está fabricando; los salarios, al estipularse, deben venir a fijar precisamente la base para la retribución del trabajador; ha subido el producto de una manera considerable, las ganancias que está obteniendo el industrial son exageradas, entonces viene el conflicto, entonces viene el medio de la huelga con el objeto de obtener éstos y aquí tienen ustedes establecidas, reconocidas las huelgas y verán ustedes cómo el C. Primer Jefe se ha preocupado de una manera especial sobre el particular y van ustedes a oirlo: 'Esta ley reconoce como derecho social económico, la huelga" . (Aplausos nutridos).

"Aquí tienen ustedes cómo los reaccionarios, los que han sido tildados tan mal, se han preocupado tan hondamente por la clase más importante y más grande de la sociedad, de la cual dije yo desde los principios de la XXVI legislatura, que era el eje sobre el cual estaba girando la sociedad. Pues bien reconoce el derecho de huelga y dice perfectamente; las huelgas no solamente solucionan los conflictos y han sido buenas, sino que en seguida viene a decir cuál ha de ser el objeto defendido, porque reconocer un derecho no es simplemente protegerlo, pues es necesario hacerlo preciso para que pueda entrar en la práctica. (Leyó).

"De manera que cuando viene una huelga, cuando se inicia una huelga, cuando está amenazando una huelga, no se dejará al trabajador abusar; no, aquí tiene el medio de arbitraje que le da la ley: las juntas de conciliación y arbitraje, y de estas juntas de conciliación y arbitraje vienen a procurar resolver el problema dentro de estos términos, y entonces queda la huelga perfectamante protegida y legítimamente sancionada; el derecho de los trabajadores, hecho efectivo no con gritos ni con buenos deseos, sino dentro de las prescripciones de la ley, con medios eficaces para que queden esos derechos perfectamente protegidos. Pero sería después de esto muy largo hablar a ustedes de todas las funciones de las juntas de arbitraje, sin decir antes de pasar adelante, que es indudable, para que estas juntas de conciliación sean efectivas, que no sean tribunales, porque los tribunales conforme a las leyes, y eso puede decirlo a ustedes cualquiera de los abogados que se sientan en esos bancos que es preciso que para que exista un árbitro para arbitración propiamente, es decir, que sea árbitro arbitrador, se necesita forzosamente el consentimiento de las partes y que en caso de que no haya consentimiento de las dos partes sean obligadas por la ley, que será árbitro de derecho, y si estas juntas no vienen a solucionar, conforme a todos estos datos que acabo de presentar a vuestra consideración esos gravísimos problemas, tienen que fallar conforme a la ley, y una vez desechada la ley, se sujetarán a lo pactado, y los jueces no pueden separarse de la ley y fallarán enteramente en contra de los trabajadores. De manera que los tribunales de derecho, no las juntas de arbitraje, serían esencialmente perjudiciales para el operario, porque nunca buscaría la conciliación de los intereses del trabajo con el

capital. Pasando adelante y haciendo un examen rápido de esta ley, que es verdaderamente importante, se ocupa en el capítulo 6o. de los sindicatos y del contrato colectivo de trabajo. Esta es una cosa importantísima; sin el contrato colectivo de trabajo, a pesar de todas las disposiciones de la ley para proteger a los trabajadores, quedarían bajo el patrón no tendrían la protección debida. Aquí viene la aplicación de una máxima, muy corriente en nuestra manera de expresarnos, que 'la unión da la fuerza'. De manera que si los trabajadores no están unidos y no están sindicalizados, no están representados por un sindicato y los contratos no son colectivos, los trabajadores estarán siempre sometidos a la influencia más o menos explotadora de los patrones de las fábricas y de las haciendas. Hoy en los Estados Unidos, en Inglaterra y en Bélgica, los contratos de trabajo ya no son individuales, son colectivos, y ésta es la única manera, por una parte, de dar seguridad al empresario de que el contrato de trabajo será cumplido, es por la otra parte la manera de asegurar que a cada trabajador se le dará exactamente el mismo salario, y así queda realizado lo que con tanta razón exigían los señores diputados Jara, Aguilar y Góngora; aquí está, pues realizado aquello de que a trabajo igual debe corresponder igual salario. Pero si se deja que cada trabajador celebre su contrato con el patrón, esto será su ruina, que es lo que trata de evitar el contrato colectivo. El trabajador no contrata, es una parte extraña al contrato; el contrato de trabajo se hace entre el sindicato obrero y el patrón; entonces el obrero desaparece, la personalidad del obrero no se considera, y en consecuencia, el sindicato se compromete a dar tantos operarios diariamente, durante tal periodo de tiempo, y poco importa al empresario que estos operarios se llamen Pedro, Juan, etc., con tal de que sean hábiles y que puedan desempeñar a satisfacción sus labores; si se enferma uno de ellos, el sindicato lo sustituye inmediatamente con otro, de esta manera se obtiene salario igual, jornada igual, trabajo igual y queda enteramente equiparado el trabajador con los intereses del patrón, lo que sería imposible bajo el sistema de contrato individual. Aquí tienen ustedes, pues, representado el sindicato y el trabajo colectivo, las formalidades sencillísimas con que la sindicalización debe hacerse, las facultades y derechos que tienen los sindicatos y las obligaciones que corresponden a los obreros sindicalizados, que están en libertad de separarse a la hora que quieran: así queda realizada esa libertad que quería el señor diputado Castillo, que de otra manera sería imposible, porque en el trabajo individual es forzoso y necesario que haya la obligación del obrero de desempeñar el trabajo. De manera que la protección definitiva del obrero vendrá a hacerse como se hace en los Estados Unidos, mediante los sindicatos y el contrato colectivo de trabajo. Sería bastante largo dar lectura a este capítulo. Está luego reconocida la huelga, punto a que yo dí lectura. Está reglamentado todo esto en favor del obrero. Luego viene una rama de la industria, de la que ninguno de vosotros se ha ocupado, y que, sin embargo, el Jefe Supremo de la Revolución ha tenido muy en cuenta, porque es una de las ramas más importantes: la industria privada. Voy a daros la razón. No está

absolutamente comprendida ni se había tocado antes aquí. Los industriales, para librarse de todas las obligaciones que impone el contrato de trabajo a que ya dí minuciosa lectura, ocurren a un medio muy sencillo cuando no tienen necesidad forzosa de tener fábricas, donde no hay necesidad de grandes maquinarias, dando trabajo fuera del establecimiento. Esto lo vemos en la Ciudad de México, donde la costurera es una de las clases más miserables, más explotadas y que más contingentes da a la prostitución por su miseria; aquí está protegida, aquí está un capítulo larguísimo, todo tendiente a proteger a esa clase desvalida y verdaderamente desgraciada, protegida con una serie de artículos encaminados a que se le dé también un salario sobre la base del salario mínimo, a que se atienda su salud y se cuide que las mujeres y los niños no contraigan hábitos que los predispongan a la tuberculosis o a alguna otra enfermedad. De manera que todo esto está aquí perfectamente reglamentado. Está también reglamentado en el capítulo X el aprendizaje. El aprendizaje es otro ramo muy importante, porque es necesario cuidar a los niños y a todos los que van a aprender una industria, con objeto de que reciban instrucción indispensable para poderse ganar después la vida con un salario conveniente. Esa clase igualmente aquí se encuentra protegida en este capítulo, que es bastante extenso. Por último. vienen las disposiciones complementarias para terminar este trabajo. Aquí tienen ustedes, en la otra ley, todo lo relativo a los accidentes del trabajo. Esta ley se iba a expedir precisamente en los momentos en que el Jefe Supremo de la Revolución abandonó Veracruz, se iba a dar esta ley porque la estaban reclamando con urgencia en varios estados donde no se pudo reglamentar, pero vinieron las dificultades de la campaña y no se pudo tratar después este asunto. (Leyó).

"Los patrones, con el deseo de librarse de las responsabilidades que les impone la ley, ocurren a este sistema: no contratan con los trabajadores, sino que ponen lo que se llama ordinariamente un empresario, un contratista o lo que se llama un hombre de paja, a quien se disfraza de contratista, enganchador o lo que se quiera, para que sea él el responsable. Para evitar este fraude, que es muy común, y que no está resuelto en las leyes sajonas, dando lugar a muy serias dificultades, el señor Carranza lo resolvió directamente en favor de los trabajadores en esta forma: (Leyó).

"De manera que tienen ustedes una protección decidida al obrero. No doy lectura a las disposiciones más importantes en que se clasifican los accidentes, cantidades que se deben pagar, término de pago, medios de aseguramiento, etc., porque sería muy largo y fatigaría vuestra atención. Ahora me diréis: ¿está vigente el proyecto de ley, está vigente o está hecha la ley de seguros? Sería enteramente imposible que funcionaran estas leyes, si a la vez no se establece el seguro de accidentes. Es necesario facilitar a los hacendados y a los empresarios la manera de cumplir en la mejor forma esas obligaciones; y la forma es establecer, como en Estados Unidos, Alemania, Bélgica, Francia, las empresas de seguros de accidentes y entonces con una cantidad pequeña que pague el dueño de la mina, de la hacienda, etc., asegurará a todos sus trabajadores. Pero esto no basta todavía,

todavía ese proyecto de ley de accidentes o de seguridad no está perfectamente esteblecido y estudiado, falta todavía, aunque está ya casi concluído, el proyecto de seguros, el proyecto para la protección de los trabajadores. El proyecto para la protección de los trabajadores en los casos de huelga. Cuando viene una huelga, ¿de qué vive un trabajador? Ha gastado de ordinario todos los productos de su trabajo en el sostenimiento de su familia, es ordinariamente imprevisor, raras veces hace economías, no conoce el ahorro, lo cual no viene sino con el progreso muy lento de la civilización, y entre tanto la familia del obrero no tiene con qué vivir entonces; hay seguros para estos casos y la ley debe prever estos seguros para que esta familia no perezca, para que esta familia no sufra durante el tiempo de la huelga, porque si la huelga dura mucho tiempo y las juntas de conciliación y arbitraje son impotentes para resolverla, entonces tiene que venir el conflicto entre el capitalista y el trabajador la manera segura de vivir y con relativa comodidad durante ese periodo de tiempo, para obligar al capitalista. Por esta razón, el gobierno tiene que preocuparse en ayudar a mejorar la situación del obrero y tiene que armarlo para que luche valientemente contra el capital. Hay también otro proyecto que tiende a asegurar a los trabajadores en los casos de vejez, cuando ya no puede trabajar, en los casos de enfermedad, en que sin culpa del patrón y sin que tenga responsabalidad, se inhabilita para el trabajo; en ese caso también se atiende a esto. De manera, que como ven ustedes, el problema obrero es bastante extenso, bastante complicado. Ahora me direis, ¿por qué no se han expedido estas leyes? Pues ha habido varios obstáculos para que el C. Primer Jefe las expida. Queriendo corresponder a los deseos de la mayoría de esta respetable asamblea sobre el particular, deseaba dar inmediatamente estas leyes, pero no se pueden establecer inmediatamente, debido al estado en que se encuentra la República, porque sería imposible expedir leyes que tan sólo vendrían a fracasar. Y sabido es que toda ley que se pone en vigor y que en lugar de producir el resultado benéfico que de ella se espera da resultados enteramente contraproducentes, cuando el pueblo ve que una institución no le da todos los beneficios que de ella se esperan, no se imagina que esté imcompleta para que su funcionamiento sea todo lo beneficioso que se aguardaba, sino que cree que el gobierno lo está engañando, y lejos de producir el resultado de dejar satisfechas a las clases que se quiere proteger, se les exaspera, porque se consideran engañadas".

Al terminar de hablar el Lic. Macías subió a la tribuna el más radical de los constituyentes, Múgica, y en vibrantes palabras y con profunda emoción principió así:

"Voy a empezar, señores diputados, por entonar una hosanna al radicalismo, por pedir que se escriba la fecha de hoy como memorable en los anales de este Congreso, porque del atrevimiento del valor civil de los radicales, de los llamados jacobinos, ha venido esa declaración solemne y gloriosa de que el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista es tan radical y es tan jacobino como nosotros, que pensamos y sentimos las libertades públicas y el bien general del país. El señor licenciado Macías nos acaba de decir elocuentemente, con ese proyecto de ley que

someramente nos ha presentado aquí, que el Primer Jefe desea, tanto como los radicales de esta Cámara, que se den al trabajador todas las garantías que necesita, que se dé al país todo lo que pida, que se le dé a la gleba todo lo que le hace falta: y que lo que han pedido los radicales no ha sido nunca un despropósito, sino que cada uno de sus peticiones ha estado inspirada en el bien general y en el sentir de la nación." Después de exponer todos los argumentos esgrimidos por los diputados en pro y en contral del artículo, pasó a explicar las razones que había tenido la comisión para formularlo con la redacción propuesta que transcribimos a continuación: [En el original y el borrador no aparece]

Lo expuesto por Múgica era la más sincera demostración afirmando que los verdaderos autores de la consagración de los derechos obreros mexicanos, tal como quedaron consignados en el artículo 123 eran el Primer Jefe y los diputados Macías y Rouaix

Y a mayor abundamiento en otros pasajes de la oratoria de Múgica se expresó así: [En el original y el borrador no aparece.]

Yo lo he oído de labios del mismo Primer Jefe: hacer que las reformas que la revolución ha hecho en su periodo de lucha, que las reformas que ha arrancado por medio de la fuerza a los que las tenían como privilegio, que esas reformas que tienen por base la legalidad y el deseo que existe entre todas las masas del pueblo mexicano, sean elevadas a la categoría de ley, sean reconocidas como preceptos, con objeto de que no haya pretexto, ni por nacionales ni por extranjeros para respetarlas cuando haya tribunales libres, cuando haya tribunales donde se haga justicia, y quieran ellos burlar estas garantías, están escritas en esta Constitución que la Revolución ha dado al pueblo mexicano a trueque de su sangre y de su ruina.

El diputado Múgica pidió a la Asamblea que se le permitiera a la Comisión retirar el dictamen con objeto de que se presentara todo en capítulo especial de legislación obrera y el licenciado Macías declaró que la moción suspensiva que él había presentado era "para que la comisión de acuerdo con todos los señores y el señor Rouaix que irá de parte nuestra, porque es una persona muy respetable, se pongan de acuerdo para hacer el proyecto de legislación obrera" y se presente junto con el Artículo 5o., para que el debate abarque la integridad de esta cuestión. Habiendo manifestado la Comisión su conformidad en retirar el dictamen, la Asamblea aprobó por unanimidad la proposición de su retiro y con ello se levantó, a las ocho y media de la noche, esta última sesión, digna de imperecedero recuerdo.

De este modo terminó el largo debate del Artículo 5o., que dio nacimiento al Título Sexto de la Constitución Política de la Nación Mexicana, sobre el Trabajo y la Previsión Social. A reserva de volver a insistir sobre un punto tan importante, quiero hacer notar para honra y prez del Congreso Constituyente, que estos artículos fundamentales fueron el resultado de la opinión unánime de la Asamblea, que en la totalidad de sus componentes se había concebido como un bosquejo general y sólo se requería hombres de buena voluntad que modelaran las ideas que estaban en la mente de todos, para que quedaran con-

densadas en preceptos legales. Por la rápida crónica de las tres sesiones que acabamos de presentar, se ve que, al ponerse a debate el artículo 5o., todos los oradores que se inscribieron en el pro y en el contra lo mismo los radicales que los moderados, encontraron en su redacción enormes deficiencias y al formular sus alegatos, cada uno ponía al descubierto un hondo vacío que era imprescindible llenar para que quedaran satisfechos sus propósitos filantrópicos de hacer más humano el trabajo del obrero y más equitativa y la recompensa a sus fatigas, creándole para ello, derechos sostenidos por la Carta Magna de la República. En ninguna discusión hubo la uniformidad de pareceres que hubo en esta materia, y ninguna voz se levantó que no fuera para apoyar la justicia que asistía al obrero para exigir de las leyes las prerrogativas de que debe gozar el ciudadano de una patria regida por la libertad y la democracia. Las sesioines de los días 26, 27 y 28 de diciembre fueron la nota blanca y fecunda que elevó a gran altura el prestigio del Congreso de Querétaro.

De conformidad la Asamblea con que retirara el dictamen, terminó el largo debate del artículo 5o., que dio nacimiento al Título Sexto de la Constitución sobre el Título de Trabajo y Previsión Social.

Como en la sesión del 28 de diciembre se acordó que se integrara una Comisión encabezada por el Ing. Pastor Rouaix y por el licenciado Macías aumentado con un grupo de diputados de los que habían expuesto sus ideas sobre el problema y también por todos los constituyentes que desearon colaborar en dicha Comisión, quedó integrada en esta forma: ingeniero Pastor Rouaix, licenciado José Natividad Macías, licenciado Alberto Terrones Benitez, general José Alvarez, licenciado Rafael Martínez Escobar, licenciado Alberto M. González, coronel Porfirio del Castillo, David Pastrana Jaime, Silvestre Dorador, Antonio Gutiérrez, Jesús de la Torre, Rafael M. de los Ríos y Dionisio Zavala.

También colaboraron en el proyecto Victorio Góngora, Esteban B. Calderón, Luis Manuel Rojas y los generales Samuel M. Santos y Donato Bravo Izquierdo y el coronel Pedro A. Chapa.

Se instaló la Comisión en la casa que ocupaba el Ing. Rouaix y para mejor relatar sus trabajos copio del libro del propio Rouaix estos renglones: "Fue entresacar de los estudios legislativos que tenía completos el licenciado Macías y a los que se había referido en la sesión del día 28, los postulados que tuvieron el carácter de fundamentales, para formar con ellos un plan preliminar que contuviera todos los asuntos que se habían expuesto en los debates y todos los que consideráramos indispensables para dar al artículo en proyecto, toda la amplitud que debería tener, con lo que se formaría una pauta completa que facilitaría el estudio y la discusión por los demás compañeros que concurrieran a nuestro aviso. Este trabajo previo fue concienzudamente realizado, por lo que mereció la aprobación general y muy pocas fueron las modificaciones que se le hicieron a su texto y sólo se propusieron y aceptaron ampliaciones para establecer nuevos principios".

Más adelante dice el Ing. Rouaix lo siguiente: [En el original y el borrador no aparece.]

La exposición de motivos que precedió a nuestra iniciativa, fue redactada por el licenciado J.N. Macías principalmente y por las otras tres personas que formaban el núcleo original y aprobado por todos los diputados que suscribieron con su firma el proyecto de bases constitucionales que se presentó al Congreso de Querétaro. En ese escrito expusimos con amplitud todas las razones, todos los motivos y todos los anhelos que nos guiaron al formular esa iniciativa, que llevaba como mira satisfacer una necesidad social, estableciendo derechos para amparar al gremio más numeroso de la nación mexicana, explotado sin piedad, desde la conquista española, hasta que agotada su resistencia recurrió a las armas destructoras para alcanzar leyes justicieras.

El día 13 de enero terminó la Comisión la redacción del proyecto, que es el siguiente:

"Los que suscribimos, diputados del Congreso Constituyente, tenemos el honor de presentar a la consideración de él, un proyecto de reformas al artículo 5o., de la Carta Magna de 1857 y unas bases constitucionales para normar la legislación del trabajo de carácter económico en la República.

"Nuestro proyecto ha sido estudiado detenidamente siguiendo un plan trazado por el C. diputado ingeniero Pastor Rouaix, en unión del señor general y licenciado José I. Lugo, jefe de la Dirección del Trabajo de la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria.

"Creemos por demás a la sabiduría de este Congreso Constituyente la alta importancia de plantear en nuestra legislación los problemas relacionados con el contrato de trabajo, toda vez que una de las aspiraciones más legítimas de la Revolución Constitucionalista ha sido la de dar satisfación cumplida a las urgentes necesidades de las clases trabajadoras del país, fijando con precisión los derechos que les corresponden en sus relaciones contractuales con el capital, a fin de armonizar, en cuanto es posible, los encontrados intereses de éste y del trabajo, por la arbitraria distribución de los beneficios obtenidos en la producción, dada la desventajosa situación en que han estado colocados los trabajadores manuales de todos los ramos de la industria, el comercio, la minería y la agricultura.

"Por otra parte, las enseñanzas provechosas que nos han dado los países extraños acerca de las favorables condiciones en que se desarrolla su prosperidad económica, debido a las reformas sociales implantadas con prudencia y aciertos, bastan a justificar la iniciativa a que nos venimos refiriendo para que sea llevada a feliz efecto en esta ocasión y se llene el vacío existente en nuestros códigos, definiendo exactamente la naturaleza del contrato de trabajo, para mantener el equilibrio deseado en las relaciones jurídicas de trabajadores y patrones, subordinadas a los intereses morales de la humanidad en general, y de nuestra nacionalidad en particular, que demandan la conservación de la especie y el mejoramiento de su cultura en condiciones de bienestar y de seguridad apetecibles.

"En consecuencia, es incuestionable el derecho del Estado a intervenir como fuerza reguladora en el funcionamiento del trabajo del hombre, cuando es objeto de contrato, ora fijando la duración máxima que debe tener como límite, ora seña-

lando la retribución máxima que ha de corresponderle, ya sea por unidad de tiempo o en proporción de la cantidad o calidad de la obra realizada, tanto para que en el ejercicio del derecho de libertad de contratar no se exceda con perjuicio de su salud y agotamiento de sus energías, estipulando una jornada superior a la debida, como para que tampoco se vea obligado por la miseria a aceptar un jornal exiguo que no sea bastante a satisfacer sus necesidades normales y las de su familia, sin parar mientes en que los beneficios de la producción realizada con su esfuerzo material, permiten en la generalidad de los negocios hacer una remuneración liberal y justa a los trabajadores.

"En los últimos tiempos ha evolucionado notablemente el contrato de trabajo, en relación con el progreso de las instituciones que tienden a borrar las odiosas desigualdades entre las castas de la humanidad, especie tan marcadamente señaladas en la antigüedad con los regímenes de la esclavitud y de la nobleza. En el contrato de trabajo, considerado hasta hace pocos días como una de las modalidades del contrato de arrendamiento, en el que se entendían por cosa del trabajo humano, era natural que se considerase al trabajador en una verdadera condición de siervo, ya que el trabajo no puede separarse del que lo ejecuta, y sólo en fuerza de la costumbre, siempre difícil de desarraigar en un pueblo flagelado por las tiranías de las clases privilegiadas, se han mantenido hasta hoy comúnmente esas ignominiosas relaciones entre amos y peones y criados, que avergüenzan a los pueblos cultos y ofenden a la dignidad de la sociedad.

"Reconocer, pues, el derecho de igualdad entre el que da y el que recibe el trabajo, es una necesidad de la justicia y se impone no sólo el aseguramiento de las condiciones humanas de trabajo, como las de salubridad de locales, preservación moral, descanso hebdomadario, salario justo y garantías para los riesgos que amenacen al obrero en el ejercicio de su empleo, sino fomentar la organización de establecimientos de beneficiencia a institución de previsión social, para asistir a los enfermos, ayudar a los inválidos, socorrer a los ancianos, proteger a los niños abandonados y auxiliar a ese gran ejército de reservas de trabajadores parados involuntariamente, que constituyen un peligro inminente para la tranquilidad pública.

"Sabido es cómo se arreglaban las desavenencias surgidas entre los patronos y los trabajadores del país; se imponía en todo caso la omnímoda voluntad de los capitalistas por el incondicional apoyo que les brinda el Poder Público; se despreciaba en acervo cuando se atrevían a emplear medios colectivos para disputar un modesto beneficio a los opulentos burgueses. Los Códigos poco hablan de la prestación de servicios, y consecuentes con los principios seculares que los inspiraron, se desentienden de la manifiesta inferioridad de trabajadores respecto del principal, al celebrar los contratos correspondientes. Hoy es preciso legislar sobre esa materia y cuidar de que la ley sea observada y que las controversias sean resueltas por organismos adecuados, para que no sean interminables y onerosas las diligencias; la conciliación mejor que la intervención judicial llena esta necesidad, desde todos los puntos de vista que se considere este problema.

"La facultad de asociarse está reconocida como un derecho natural del hombre, y en caso alguno es más necesaria la unión, que entre los individuos dedicados a trabajar para otro por un salario, a efecto de uniformar las condiciones en que se ha de prestar el servicio y alcanzar una retribución más equitativa. Uno de los medios eficaces para obtener el mejoramiento apetecible por los trabajadores cuando los patronos no acceden a sus demandas, es de cesar en el trabajo colectivamente (HUELGA), y todos los países civilizados reconocen este derecho a los asalariados cuando lo ejercitan sin violencia.

"En nuestro proyecto va incluída una novedad que puede sorprender a los que desconocen las circunstancias que concurren en los centros de trabajo de la República, donde ha habido invariablemente la funesta tienda de raya, trampa inexorable en la que eran cogidos los trabajadores, perdiendo no sólo el fruto que les pertenecía por el sudor de su frente, sino hasta su libertad y sus derechos políticos y civiles y encadenados por una delincuente y abominable práctica seguida en las administraciones patronales, a sus infelices descendientes, con las enormes deudas que pasaban sobre aquellos y que aumentaban en razón directa del tiempo o duración de la servidumbre. La justicia exige que no sean reconocidos semejantes créditos provenientes de suministros de mercancías de mala calidad y apreciadas a un tipo exorbitante, para exclavizar a un hombre cuyo trabajo vilmente retribuído, enriquecía extraordinariamente al amo; la ley debe ser rigurosa en esta tardía reparación, declarando extinguidas las deudas que los trabajadores, por razón de trabajo, hayan contraído con los principales o sus intermediarios, y aunque sea una redundancia, prohibir que las deudas futuras de esta índole, en ningún caso y por ningún motivo, podrán exigirse a los miembros de su familia.

"No tenemos la pretensión de que nuestro estudio sea un trabajo acabado y mucho menos de que venga a aliviar por completo los penosos males sociales que afligen a nuestro país, el que teniendo grandes recursos naturales para prometerse un porvenir envidiable de bienestar y prosperidad, ha tropezado con obstáculos en su desenvolvimiento económico y está perdiendo una riqueza considerable con la emigración creciente de los trabajadores a la vecina República, entre otras causas, por la carencia de una saludable legislación sobre el trabajo.

"Nos satisface cumplir un elevado deber como este, aunque estemos convencidos de nuestra insuficiencia, porque esperamos que la ilustración de esta Honorable Asamblea perfeccionará magistralmente el proyecto y consignará atinadamente en la Constitución Política de la República las bases para la legislación del trabajo, que ha de reivindicar los derechos del proletariado y asegurar el porvenir de nuestra patria.

"Artículo 5o. Nadie podrá ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento, salvo el trabajo impuesto como pena por la autoridad judicial.

"En cuanto a los servicios públicos, sólo podrán ser obligatorios en los términos que establezcan las leyes respectivas, el de las armas, los de jurado y los cargos de elección popular, y obligatorias y gratuitas las funciones electorales.

convenio que tenga por objeto el menoscabo, la pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre, ya sea por causa de trabajo, de educación o de voto religioso. La ley en consecuencia, no reconoce órdenes monásticas ni puede permitir su establecimiento, cualquiera que sea la denominación u objeto con que pretendan erigirse.

"Tampoco puede admitirse convenio en el que el hombre pacte su proscripción o destierro, o en el que renuncie temporal o permanentemente a ejercer determinada profesión, industria o comercio.

"El contrato de trabajo sólo obligará a prestar el servicio convenido por el tiempo que fije la ley, sin poder exceder de un año en perjuicio del trabajador y no podrá extenderse en ningún caso a la renuncia, pérdida o menoscabo de cualquiera de los derechos políticos y civiles. *La falta de cumplimiento de dicho contrato, por lo que respecta al trabajador, sólo obligará a éste a la correspondiente responsabilidad civil, sin que en ningún caso pueda hacerse coacción sobre su persona". (1)*

TITULO VI
Del Trabajo

Artículo.— El Congreso de la Unión y las legislaturas de los Estados al legislar sobre el trabajo de carácter económico, en ejercicio de sus facultades respectivas, deberán sujetarse a las siguientes bases:

"I.— La duración de la jornada máxima será de ocho horas *en los trabajos de fábricas, talleres y establecimientos industriales, en los de minería y trabajos similares, en las obras de construcción y reparación de edificios, en las vías ferrocarrileras, en las obras de los puertos, saneamientos y demás trabajos de ingeniería, en las empresas de transportes, faenas de carga, labores agrícolas, empleados de comercio y en cualquiera otro trabajo que sea de carácter económico.*

"II.— La jornada de trabajo nocturno será una hora menos que la diurna, y estará absolutamente prohibida de las diez de la noche a las seis de la mañana para las mujeres en general y para los jóvenes menores de dieciséis años, en las fábricas, talleres industriales y establecimientos comerciales.

"III.— Los jóvenes mayores de doce años y menores de dieciséis, tendrán como jornada máxima la de seis horas. El trabajo de los niños menores de doce años no podrá ser objeto de contrato.

"IV.— Para cada seis días de trabajo deberá disfrutar el operario de un día de descanso cuando menos.

"V.— Las mujeres, durante los tres meses anteriores al parto no desempeñarán trabajos físicos que exijan esfuerzo material considerable. En el mes siguiente al parto, disfrutarán forzosamente de descanso, debiendo percibir su salario íntegro y conservar su empleo y los derechos que hubiera adquirido por su contrato. En el período de la lactancia tendrá dos descansos extraordinarios por día, de media hora

(1) No aparece la nota en el original

cada uno, para amamantar a sus hijos.

"VI.— El salario mínimo que deberá disfrutar el trabajador, será el que se considere bastante, atendiendo a las condiciones de cada región, para satisfacer las necesidades normales de la vida del obrero, su educación y sus placeres honestos, considerándolo como jefe de familia.

"VII.— Para trabajo igual debe corresponder salario igual sin tener en cuenta sexo ni nacionalidad.

"VIII.— El salario mínimo quedará exceptuado de embargo, compensación o descuento.

"IX.— La fijación del tipo de salario mínimo se hará por comisiones especiales que se formarán en cada Municipio, subordinadas a la Junta Central de Conciliación, que se establecerá en cada estado.

"X.— El salario deberá pagarse precisamente en moneda de curso legal, no siendo permitido verificarlo con mercancías, ni con vales, fichas o cualquiera otro signo representativo con que se pretende substituír la moneda.

"XI.— En toda negociación agrícola, industrial, minera o cualquiera las horas de jornada se abonará como salario por el tiempo excedente, un ciento por ciento más de los fijados para las horas normales. En ningún caso el trabajo extraordinario podrá exceder de tres horas ni de tres días consecutivos. Los hombres menores de dieciseis años y las mujeres de cualquier edad no serán admitidos en esta clase de trabajo.

"XII.— En toda negociación agrícola, industrial, minera o cualquier otro centro de trabajo, *que diste más de dos kilómetros de los centros de población,* los patrones estarán obligados a proporcionar a los trabajadores habitaciones cómodas e higiénicas, por las que podrán cobrar rentas que serán equitativas. Igualmente deberán establecer escuelas, enfermerías y demás servicios necesarios a la comunidad.

"XIII.— Además, en estos mismos centros de trabajo, cuando su población exceda de doscientos habitantes, deberá reservarse un espacio de terreno que no será menor de cinco mil metros cuadrados, para el establecimiento de mercados públicos, instalación de edificios destinados a los servicios municipales y centros recreativos.

"XIV.— Los empresarios serán responsables de los accidentes de trabajo y de las enfermedades de los trabajadores, sufridos con motivo o en ejecución de la industria o trabajo que ejecuten; por lo tanto los patrones deberán pagar la indemnización correspondiente, según que haya traído como consecuencia la muerte o simplemente la incapacidad temporal o permanente para trabajar de acuerdo con lo que las leyes determinan. Esta resonsabilidad subsistirá aún en el caso de que el patrono contrate el trabajo por un intermediario.

"XV.— *El patrono estará obligado a observar en la instalación de sus establecimientos los preceptos legales sobre higiene y salubridad y a adoptar las medidas adecuadas para prevenir accidentes en el uso de las máquinas, instrumentos y materiales de trabajo, bajo las penas que al efecto establezcan las leyes.*

"XVI.— Tanto los obreros como los empresarios tendrán derecho para coaligarse en defensa de sus respectivos intereses, formando sindicatos, asociaciones profesionales, etc.

"XVII.— Las leyes reconocerán como un derecho de los obreros y los patronos, las huelgas y los paros.

"XVIII.— Las huelgas serán lícitas cuando, empleando medios pacíficos lleven por objeto conseguir el equilibrio entre los factores Capital y Trabajo, para realizar la justa distribución de los beneficios. En los servicios de interés público será obligatorio para los huelguistas dar aviso con diez días de anticipación al Consejo de Conciliación y Arbitraje del acuerdo relativo a la suspensión del trabajo.

"XIX.— Los paros serán lícitos únicamente cuando el exceso de producción haga necesario suspender el trabajo para mantener los precios en un límite costeable, previa aprobación del Consejo de Conciliación y Arbitraje.

"XX.— Las diferencias o los conflictos entre el Capital y el Trabajo, se sujetarán ala decisiónde un Consejo de Conciliación y Arbitraje, formado por igual número de representantes de los obreros y de los patronos y uno del gobierno.

"XXI.— Si el patrono se negara a someter sus diferencias al arbitraje o a aceptar el laudo pronunciado a virtud del escrito de compromiso, se dará por terminado el contrato de trabajo y quedará obligado a indeminizar al obrero con el importe de tres meses de salario, además de la responsabilidad que le resulte del conflicto.

"XXII.— El patrono que despida a un obrero sin causa justificada o por haber ingresado a una asociación o sindicato, o por haber tomado parte en una huelga lícita, estará obligado, elección del trabajador, a cumplir el contrato o a indemnizarlo con el importe de tres meses de salario. Igualmente tendrá esta obligación cuando el obrero se retire del servicio por falta de probidad de parte del patrono o por recibir de él malos tratamientos, ya sea en su persona o en la de su cónyuge, descendientes, ascendientes o hermanos. El patrono no podrá eximirse de esta responsabilidad cuando los males tratamientos provengan de dependientes que obren con el conocimiento o tolerancia de él.

"XXIII.— Los créditos de los trabajadores que se les adeuden por salarios o sueldos devengados en el último año y por indemnizaciones, tendrán preferencia sobre cualesquiera otros en los casos de concurso o de quiebra.

"XXIV.— De las deudas contraídas por los trabajadores a favor de sus patronos o de sus asociados o dependientes, sólo será responsable el mismo trabajador, y en ningún caso y por ningún motivo se podrán exigir a los miembros de su familia.

"XXV.- Serán condiciones nulas y no obligarán a los contrayentes aunque se expresen en el contrato.

"(a).— Las que estipulen una jornada inhumana por lo notoriamente excesiva, dada la índole del trabajo.

"(b).— Las que fijen un salario que no sea remunerado a juicio de los Consejos de Conciliación y Arbitraje.

"(c).— Las que estipulen un plazo mayor de una semana para la percepción del jornal.

"(d).— Las que señalan un lugar de recreo, fonda, café, taberna, cantina o tienda para efectuar el pago del salario, cuando no se trate de empleados de esos establecimientos.

"(e).— Los que entrañen obligación directa o indirecta de adqurir los artículos de consumo en tiendas o lugares determinados.

"(f).— Las que permitan retener el salario en concepto de multa.

"(g).— Las que constituyan renuncia hecha por el obrero de las indemnizaciones a que tenga derecho por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, perjuicios ocasionados por el incumplimiento del contrato o despido de la obra.

"(h).— Todas las demás estipulaciones que impliquen renuncia de algún derecho consagrado a favor del obrero en las leyes de protección y auxilio a los trabajadores.

"XXVII.— Se consideran de utilidad social: el establecimiento de Cajas de Seguros populares de invalidez, de vida, de cesación involutaria de trabajo, de accidentes y de otras con fines análogos, por la cual, tanto el Gobierno Federal como el de cadaestado, deberá fomentar la organización de instituciones de esta índole, para infundir e inculcar la previsión popular.

"XXVIII.— Asimismo, serán considerados de utilidad social las sociedades cooperativas para la construcción de casas baratas e higiénicas destinadas a los trabajadores, cuando éstos las adquieran en propiedad de un plazo determinado".

Constitución y reformas

"Querétaro de Arteaga, a 13 de enero de 1917, Pastor Rouaix, Victoriano E. Góngora, E. B. Calderón, Luis Manuel Rojas, Dionisio Zavala, Rafael de los Ríos, Silvestre Dorado."

Al ser aprobado el Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se confirmó brillante sentencia del elocuente tribuno licenciado Alfonso Cravioto, en su memorable discurso cuando dijo:

"Así como Francia después de su revolución, ha tenido el alto honor de consagrar en la primera de sus cartas magnas los inmortales derechos del hombre, así la Revolución Mexicana tendría el orgullo legítimo de mostrar al mundo, que es la primera en consignar en una Constitución, los sagrados derechos de los obreros.

Y por último tomo del libro del Ing. Rouaix estos trascendentales conceptos: [En el original y el borrador no aparecen.]

Se dice en el preámbulo que el proyecto formulado, había sido estudiado siguiendo el plan trazado por el ingeniero Pastor Rouaix y por el licenciado José I. Lugo; pero debe repetir, que ese plan, a su vez, fue estudiado basándose en los trabajos anteriores del licenciado José N. Macías, los que habían sido ordenados, conocidos y aprobados por el Primer Jefe del Ejército, don Venustiano Carranza, por lo que el germen original de esas trascendentales innovaciones en nuestra Constitución Política y social, brotó desde la estancia del gobierno revolucionario de la República en Veracruz, cuya actuación patriótica,

tuvo por cima y coronamiento, el Congreso Constituyente de Querétaro.

Por otra parte, no debe terminar este relato sin hacer constar que el estudio y el proceso de formación de estos artículos, fueron la obra de diputados que obraban con absoluta independencia, y contó con la aprobación del señor Carranza. Como diputado electo por el décimo distrito electoral del estado de Puebla, puse todo mi empeño en darle forma, obrando libremente y ajeno a cualquiera otra consideración; pero como secretario del estado con licencia pasajera, mi deber era dar cuenta a mi jefe directo, el Primer Jefe de la Revolución Mexicana, de la labor que habíamos emprendido y que estábamos realizando, siendo de estricta justicia manifestar que jamás recibí de él ninguna indicación que se opusiera a nuestras ideas, ni ninguna sugestión que pudiera alterarlas, sino que por el contrario, expresó complacencia por nuestra labor, lo que me sirvió de aliciente y estímulo para cumplir la noble empresa iniciada. Al quedar concluído el texto del artículo 5o. y del capítulo sobre Trabajo y Previsión Social, el señor Carranza fue el primero que lo conoció y el primero que le dio su aprobación: parco en palabras como era, leyó con todo detenimiento el proyecto y su aceptación se manifestó en cortas frases. Seguramente el licenciado Macías, su principal auxiliar en las reformas a la Constitución, debe haber procedido de igual manera, por lo que el mérito que recaiga sobre los diputados que los formularon y el Congreso que los aprobó, debe ser compartido con el Jefe Supremo de la Revolución, ya que hombres de su confianza como su secretario de Fomento, y su principal colaborador en asuntos jurídicos, fueron los que encabezaron y dirigieron las discusiones privadas de las que brotaron esos preceptos de equidad social, honra a nuestra Constitución de 1917.

El 23 de enero de 1917 se aprobó el trascendental artículo 123 de la Carta Magna de 1917.

LIBRO TERCERO

CAPITULO XVI

1.- Artículo 27. Problema agrario. Bosquejo de Pastor Rouaix. Ley de 6 de enero de 1915. 2.- Petróleo. Despojo sufrido por su familia. Dictamen de la comisión técnica sobre la nacionalización del petróleo. Compañías extranjeras propietarias de terrenos petroleros. Monopolio del Subsuelo. Propiedad privada, minera, riquezas naturales. La riqueza del subsuelo es de la nación, 7 de abril de 1916. 3.- Iniciativa sobre el artículo 27 de 25 de enero de 1917.

SI DE GRAN IMPORTANCIA fue la aprobación del artículo 123, de la nueva Carta Magna, por encerrar los justos derechos y las garantías que beneficiaban a la sufrida clase obrera, calcúlese la enorme significación que tendría la discusión del artículo 27, no sólo porque resolvería el importante problema agrario sino por abarcar una conquista nacional como es el rescate del subsuelo en favor de la Nación. Si se había hecho justicia a la clase obrera en el artículo 123, con más razón debía hacerse con los campesinos, por ser éstos los que habían contribuído con su sangre en mayor número que aquellos para alcanzar el triunfo de las armas constitucionalistas.

La paternidad de este grandioso postulado pretendieron atribuirselo el grupo obregonista del Constituyente a raíz de la muerte del Primer Jefe don Venustiano Carranza, en su loco afán de justificar o atenuar el oprobioso crimen de Tlaxcalaltongo, pensando que de esta manera lograrían empequeñecer la enorme figura del caudillo de la Revolución Constitucionalista.

Aunque a estas alturas, el tiempo y la nefasta actuación de los hombres de Agua Prieta se han encargado de serenar las pasiones y de colocar la recia figura de don Venustiano Carranza, en el lugar que le corresponde, sin embargo como aún quedan por allí algunos sectarios e ignorantes que se empeñan, sin lograrlo, en aquellas pretensiones voy a narrar en todos sus detalles el génesis y la historia de los debates de tan trascendental postulado.

Como el diputado Pastor Rouaix desempeñaba el cargo de Secretario de Fomento, y a esta dependencia correspondían los asuntos que abarcaría el artículo 27; fue así como el ingeniero Rouaix en colaboración con un grupo de diputados que después mencionaré formaron la importante Comisión para redactar ese postulado.

Antes voy a hacer un bosquejo de la figura del destacado revolucionario don Pastor Rouaix para que se comprenda el interés y los ideales que lo animaban tanto en materia agraria como en la reivindicación del subsuelo nacional.

El ingeniero Rouaix nació en Tehuacán, Puebla, en el año de 1874 y ya joven cursó sus estudios preparatorios y profesionales en la capital de la República, al obtener el título de ingeniero tuvo como primer trabajo levantar el plano de uno de los más grandes latifundios que existían en el estado de Durango, la Hacienda de Santa Catalina del Alamo, que tenía cuatrocientas cuarenta y cuatro mil hectáreas de superficie, casi igual al territorio del estado de Morelos y la hacienda llamada de Juan Pérez, que perteneció a los condes del Jaral y que abarcaba doscientos ochenta y ocho mil hectáreas. En este trabajo topográfico pudo conocer, en todos sus detalles, la vida de miseria que llevaban y las humillaciones con que ganaban el sustento los sufridos campesinos. Desde entonces se dio cuenta del estupendo desequilibrio social de nuestra patria y la urgencia de que fuera destruido un regimen que existía desde la colonia hasta la dictadura del general Porfirio Díaz, cuyo sistema asfixiaba a los campesinos, que eran más del setenta por ciento de la población mexicana.

Con sus firmes ideas agrarias se afilió a la Revolución de 1910 y al triunfo de ésta fue electo diputado a la Legislatura de Durango. Como ya referí en el Tomo I, los revolucionarios durangueños fueron de los primeros en secundar al señor Carranza al lanzarse a la lucha contra Huerta y el 18 de junio de 1913 tomaron a sangre y fuego la capital del estado. Los jefes revolucionarios convocaron a un plebiscito para designar al gobernador provisional del estado y conociendo el pueblo los antecedentes revolucionarios la honradez y modestia que concurrían en el ingeniero Rouaix fue designado para dicho cargo. Al pasar el Primer Jefe por Durango, en el mes de agosto de 1913, en su travesía para Sonora conoció al gobernador Rouaix y desde entonces quedó prendado de su recia personalidad y al volver a Durango en el mes de mayo de 1914, cuando ya era un hecho el triunfo de la Revolución Constitucionalista, le ofreció el cargo de oficial mayor encargado de la entonces Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, cuyo cargo pasó a ocupar en la ciudad de México al ser tomada por el Ejército Constitucionalista en el mes de agosto de 1914.

Debo mencionar que el ingeniero Rouaix siendo gobernador de Durango promulgó la primera Ley Agraria, dentro de la Revolución Constitucionalista, con fecha 3 de octubre de 1913, pero debo aclarar que el primer reparto de tierras en la lucha armada contra Huerta la llevamos a cabo nosotros los revolucionarios que militábamos a las órdenes del general Lucio Blanco, como ya lo tengo referido, sólo que el general Blanco no expidió ninguna ley, por la sencilla razón de que carecía de facultades para legislar. Sólo se verificó el acto por la fuerza de las armas y con la idea de sentarse un precedente en materia agraria.

Durante la estancia del Gobierno Constitucionalista en el puerto de Veracruz, el Primer Jefe le dedicó preferente atención a la Secretaría de Fomento, como lo demuestra la expedición de la Ley de 6 de enero de 1915, que está firmada por don Venustiano Carranza y por el ingeniero don Pastor Rouaix, aunque este probo ciudadano lo confiese en su interesante obra histórica que el autor del proyecto fue el licenciado don Luis Cabrera, a la sazón Secretario de Hacienda.

Ya estando establecido el Gobierno Constitucionalista en la capital de la República, el ingeniero Rouaix que continuaba al frente de la Secretaría de Fomento se consagró con entusiasmo al estudio del problema agrario y a otro más importante, la reivindicación del subsuelo nacional, cuyos estudios serían presentados en el Congreso Constituyente. Y con este motivo aceptó su postulación para diputado constituyente por el distrito de Tehuacán, Puebla.

En lo que al problema agrario se refiere resulta superfluo mencionar que fue el Primer Jefe el autor de la materia, toda vez que ya lo había decretado en la ley de 6 de enero de 1915, pero ahora voy a demostrar que la otra conquista nacional, o sea la reivindicación en favor de la Nación de la riqueza del subsuelo, ya tenía la idea el señor Carranza en un interesante estudio que más adelante daré a conocer, para ser presentado al Congreso Constituyente.

Cuando estaba aún en pañales nuestra industria petrolera, por la sencilla razón de ignorarse la existencia de ricos y abundantes yacimientos en el subsuelo, siendo presidente de la República el general don Manuel González, cometió el craso error de expedir en el año de 1884 una Ley Minera, expresando que eran dueños de los mantos de carbón de piedra y de los yacimientos de petróleo, los propietarios del terreno en el cual se hallaban. Antes de 1884, en las ordenanzas de minería que estuvieron en vigor desde el año de 1784, exactamente un siglo, todas las riquezas del subsuelo eran del Patrimonio del Rey de España y de las Indias y al consumarse la Independencia pasaron, naturalmente, a poder de la Nación.

La supresión del precepto legal contenido en las ordenanzas de minería fue inconveniente y contrario a la Constitución Federal y creó un monopolio, cediendo a un grupo reducido de extranjeros la propiedad de un bien nacional.

Esto permitió que las compañías extranjeras fueran acaparando enormes extensiones de terrenos en zonas productoras, a precios irrisorios o por medio de despojos, ante la ignorancia de los dueños de terrenos de la existencia del petróleo.

Cuando en 1906 comenzó el acaparamiento de terrenos, veintidos años después de expedida la Ley de 1884, solamente las compañías extranjeras sabían el inmenso valor del monopolio que adquirían y su especulación tuvo por base, la más firme y segura, el estudio geológico que ellos conocían de las costas del Golfo de México.

Como ejemplo clásico e inaudito de verdadero despojo citaré de nuevo lo

que algo mencioné en el Tomo II de mi obra, aquel que sufrieron personas de mi familia.

El Ebano, que fuera escenario de una de las hazañas bélicas más sangrientas y a la vez trascendentales de nuestra Magna Revolución, que como es bien sabido defendió el general don Jacinto B. Treviño, por espacio de setenta y dos días que duraron los ataques de las tropas villistas, fue con las batallas de Celaya y León ganadas por los generales Obregón y Murguía, los que hicieron triunfar los ideales redentores de la Revolución Constitucionalista, cuyos ideales iban a quedar plasmados en la nueva Constitución; siendo una de sus más valiosas conquistas el rescate del subsuelo en favor de la Nación. Pues bien, como una elocuente y maravillosa ironía del destino, fue en El Ebano donde en el año de 1906 brotara el primer pozo de petróleo, corriendo a torrentes por varios días en aquellos campos el valioso combustible antes de ser controlado, y fue allí donde nueve años más tarde corriera también a torrentes, en los mismos campos, la sangre noble y generosa de abnegados y valerosos revolucionarios que peleaban por la reivindicación de tan codiciada riqueza nacional.

El Tulillo, en cuyos terrenos se encuentra El Ebano, ya hemos dicho que lo adquirieron los norteamericanos Carlos A. Canfield y Eduardo L. Doheny, en doscientos mil pesos mexicanos de mi pariente don Mariano Arquinozoniz y de su esposa doña Luz Barragán, por ignorar sus dueños la existencia en el subsuelo del rico y codiciado oro negro. Basta decir que al morir el señor Doheny testó un capital de más de trescientos millones de dólares que había amasado de la explotación del petróleo en esa zona.

Para acabar de beneficiar a las empresas extranjeras que sólo pagaban por concepto de impuesto del timbre, hasta el triunfo de la Revolución Constitucionalista, veinte centavos moneda mexicana, por tonelada de petróleo de exportación, es decir, tres centavos mexicanos por barril, el Presidente de la República, general don Porfirio Díaz, expidió una ley con fecha 6 de junio de 1887, expresando que "estarán libres de toda contribución federal, local y municipal, excepto el impuesto del timbre —tres centavos por barril— las minas de carbón de piedra en todas sus variedades, las de petróleo, etc."

El Primer Jefe que en su memorable decreto de 12 de diciembre de 1914, en su artículo 2o. ofrece la revisión de leyes relativas a la explotación de los recursos naturales para destruir "los monopolios y evitar que se formen otros en lo futuro...", expidió con fecha 6 de diciembre de 1915, por conducto de la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria de la que era titular el ingeniero Rouaix un decreto derogando la ley del 6 de junio de 1887, relativa a la excención de impuestos que había expedido el presidente don Porfirio Díaz.

Ahora bien, el Primer Jefe en colaboración con el ingeniero Rouaix había estudiado el problema de la reivindicación del subsuelo y comisionó a los sabios geólogos e ingenieros Joaquín Santaella y Alberto Langarica para que hicieran un estudio sobre la nacionalización del subsuelo, el cual presentaron al Primer Jefe con fecha 7 de abril de 1916, es decir, seis meses antes de que se instalara el Congreso Constituyente, cuyo proyecto mereció la aprobación del señor Carranza. Este importante documento es el siguiente:

Dictamen de la Comisión Técnica sobre
la nacionalización del petróleo.

"El gobierno dictatorial que sufrió el país en el período comprendido entre los años de 1876 y 1911, benefició grandemente a las clases parasitarias, a costa de los productores; para lograr su propósito reformó la Constitución Federal cuando así le convino y en otros casos expidió leyes abiertamente contrarias al espíritu y a la letra de nuestro Código Fundamental; merecen consignarse en este grupo, la Ley Minera de 1884, La Ley Minera de 1892; la Ley Minera de 1909, y las concesiones petroleras, que todavía disfrutan la Compañía Mexicana de Petróleos "El Aguila", S.A., la "Oil Fields of Mexico Company", la "Huasteca Petroleum Company" y la "Compañía Trascontinental de Petróleos, S.A."

"La Ley Minera de 1884 fue expedida por el presidente Manuel González y todas las demás que se citaron, por el presidente Porfirio Díaz; estas leyes expresan que son dueños de los mantos de carbón de piedra y de los yacimientos de petróleo, los propietarios del terreno en el cual se encuentran; antes de 1884 había sido considerada dueña la Nación de estas riquezas naturales y al ceder el patrimonio común a la clase parasitaria de los terratenientes, los legisladores infringieron la ley suprema, crearon un monopolio, cediendo a un grupo reducido no solamente la propiedad de un bien nacional, sino el predominio sobre dos industrias, la carbonífera y la petrolera.

"El terrateniente quedó facultado para impedir la producción del combustible mineral o para imponerle una renta gravosa que sólo a él beneficia; veamos los resultados:

"Después de 30 años de regir el sistema, la industria carbonífera satisface las necesidades de la industria mexicana; lo cual es una confirmación de los principios económicos, opuestos al monopolio".

"El auge de la industria petrolera, se debe a la ignorancia de los terratenientes que permitió a unas pocas compañías petroleras acaparar terrenos en las zonas productoras, a precios bajos. De esta manera, el monopolio pasó de hecho, a poder de los acaparadores; las zonas bien exploradas se encuentran bajo el dominio de las compañías dirigidas por Rockefeler, Doheny, Pearson y Hammond, en el estado de Veracruz; La Corona, compañía holandesa, posee el terreno petrolífero de Tamaulipas; por último, la Compañía Mexicana de Petróleo, cuyo director principal es Doheny, y la Compañía Franco-Española tienen el mismo predominio en San Luis Potosí.

"Cuando en 1906 comenzó el acaparamiento de terrenos, veintidos años

después de expedida la ley de 1884, solamente las compañías compradoras sabían el valor del monopolio que compraban y su especulación tuvo por base, la más firme, el estudio geológico de la Costa del Golfo.

"La explotación de los campos de El Ebano, Juan Casiano, Dos Bocas y Potrero del Llano, aparte de otros menos productores; la prosperidad de las compañías explotadoras y la importancia de la producción mexicana, que subió en pocos años hasta ocupar un sitio preferente, dando a México el tercer lugar entre las naciones productoras de petróleo; todo sirvió para demostrar la importancia de la riqueza que yace en el subsuelo petrolífero y los terratenientes aumentaron el precio de cesión de su monopolio.

"El éxito de las compañías extranjeras despertó la emulación y se formaron muchas compañías nacionales que resienten la carga del monopolio en forma de tributo pagado a los poseedores actuales del privilegio, terratenientes o acaparadores. El tributo se paga de tres maneras y son las que en seguida se expresan: primera, se entrega a los dueños del monopolio un número considerable de acciones liberadas, cuya representación es la misma que la concedida a las acciones pagadoras, siendo iguales también los derechos de todos los accionistas; la carga que esto representa se puede comprender comparando las columnas de capital social y capital pagador en el cuadro que se acompaña. La segunda forma es la renta pagada en efectivo, que en lo general es mayor mientras más reciente es el contrato; pero por sí sola no es una indicación de valor, pues está vinculada a la ubicación del terreno, sólo como ejemplo, pueden citarse los contratos celebrados con los terratenientes por los señores Ricardo A. Mestres, Ralph Cullinam, Addisson, Howard Gibson, Pennsylvania Mexican Fuel Company, la Compañía Mexicana de Petróleo "El Aguila" S.A., y demás precursores del acaparamiento; muchos de estos contratos obligan a pagar una renta anual de un peso o dos pesos por hectárea y la última compañía posee varios lotes en el municipio de Tamiahua, Tuxpan, contratados a razón de veinte centavos anuales por hectárea; como ejemplo del tributo pagado a un terrateniente, puede citarse la renta anual de veinticinco mil pesos que paga "El Aguila Azteca", y como ejemplo de tributo pagado a los acaparadores, los ciento veinticinco mil pesos que la misma compañía pagó por el traspaso de contrato y muy especialmente los setecientos cincuenta mil pesos valor del traspaso que hizo la Compañía Franco-Española a la Compañía Bancaria de París y México. La tercera forma en que paga el tributo de los monopolizadores, es la participación o regalía; consiste regularmente en el 10% de los productos brutos; el señor feudal no es el socio del petróleo, no participa de los gastos del negocio, sino que se reduce a cobrar su diezmo, aunque este diezmo sea superior a la utilidad total de la empresa.

"Las compañías mexicanas se encuentran en condiciones desventajosas frente a sus competidores que obtuvieron casi gratis, lo que para ellas significa

un fuerte desembolso; otra de sus debilidades consiste en la ignorancia de sus organizadores, muy natural tratándose de una industria nueva, pero indisculpable por su persistencia; para comprobarlo basta observar el hecho de que la mayoría de los folletos de propaganda basa el éxito del negocio en la cercanía de los terrenos anunciados a los grandes pozos productores y no en un estudio geológico de los mismos terrenos en donde se va a perforar; otra prueba de que son ignorantes no sólo como petroleros, sino como jefes de una industria, es la manera de contestar a la circular núm. once de la Dirección de Minas y Petróleo. En la referida circular se pidió a los petroleros que manifestaran su capital invertido, de las doscientas sesenta y seis que primero se registraron ciento veintiocho se equivocaron, manifestando el capital social, como puede verse en el núm. tres del Boletín del Petróleo.

"Corresponde a la Ley del Petróleo que se expida la destrucción del monopolio creado en 1884 y que perjudica a los mexicanos que invierten su dinero en la industria del petróleo, beneficiando solamente a dos clases parasitarias: los terratenientes y los especuladores. Al mismo tiempo el Boletín que publica la Comisión Técnica del Petróleo servirá de maestro y de guía para la industria mexicana, ayudándola a su progreso.

"El progreso nacional es la suma de los progresos alcanzados en las distintas industrias, por lo que adquiere importancia capital la cuestión del combustible; el petróleo y sus derivados sustituyen ventajosamente a los otros combustibles por su mayor eficiencia térmica, por la facilidad y economía de su transporte, de su almacenamiento y de su utilización; a ello se debe su generalización mayor cada vez y la construcción de las últimas locomotoras y de los motores marinos adaptados para usar estos productos en sus hogares y en sus cámaras de combustión; la industria agrícola se desarrollará intensamente con el uso en las máquinas de un combustible barato y otro tanto sucederá con la industria en general.

"Los petroleros mexicanos y aun los extranjeros que no están subordinados a los grandes sindicatos sajones, merecen la ayuda oficial, no en la forma de concesiones y privilegios, siempre injustos, sino al contrario, suprimiendo las ventajas, aboliendo los monopolios, permitiendo que triunfe en la lucha industrial el más apto para la vida, el más trabajador, el más instruído.

La influencia de los grandes sindicatos es notable en varios ramos de la industria, del acaparamiento puede juzgarse por el cuadro subsecuente, para simplificar se sumaron en una sola partida las tierras compradas y las poseídas por contratos que incluyen la explotación del subsuelo petrolífero, supuesto que en ambos casos se compró el monopolio. La influencia completa de cada Compañía, sólo podría saberse por conducto de nuestro servicio consular en los Estados Unidos y después de una labor tenaz y dilatada; la información obtenida en México tiene algunos huecos, y según ella, pueden figurar como independientes compañías completamente dominadas por los grandes sindicatos.

"Según las manifestaciones, los grandes propietarios son:

Núm. de Registro			
2	Compañía Franco Española		145 666 (1)
42	Compañía Transcontinental	650	
43	Veracruz Mex. Oil Sind	4 068	
44	Ricardo A. Mestres	10 424	
73	Compañía Internacional	61 080	76 222 (2)
96	Oil Fields of Mexico	87 295	
218	Mexicana "El Aguila," S.A.	476 800	564 095 (3)
219	Tamiahua Petroleum Co.	3 602	
220	Mexican Petroleum Co.	182 768	
221	Doheny y Bridge	5 834	
222	Huasteca Petroleum Co.	25 350	
223	Tuxpan Petroleum Co.	9 923	227 477 (4)
136	La Corona, S.A.		408 385 (5)
245	Penn. Mex. Fuel Co.		67 110 (6)
189	Compañía Explotadora Petrolífera		63 913 (7)
			1 552 868 72%
	Total de los terrenos de las Compañías 1 a 265		2 135 753 100%
	Terrenos de 250 petroleros		582 885 28%
	Grupos (2) (3) y (4)		867 794 40%
	Grupos (2) (3) (4) (5) y(6)		1 343 289 62%

"De un total de doscientos sesenta y cinco petroleros, los grupos dos, tres y cuatro, en total once manifestaciones, disfrutan de la posesión del 40% de la superficie total y además gozan de concesiones que los colocan en una situación muy ventajosa.

"Los grupos dos, tres, cuatro, cinco y seis son dueños del 62% del subsuelo y por sus elementos de trabajo pueden considerarse como los dominadores de la industria petrolera.

"Pasando al poder efectivo de estos sindicatos, se puede juzgar su eficiencia por la exportación de sus productos.

"La exportación total de petróleo y sus derivados fue durante el segundo semestre de 1915, como sigue:

Por el Puerto de Tampico	1 022 247	toneladas
Por el Puerto de Tuxpan	668 160	"
Por Puerto México	156 671	"
Suma	1 847 078	toneladas

Del total corresponde a las Compañías de los grupos (2) a (6)

Transcontinental	29 526	toneladas
Huasteca Petroleum Co.	369 638	"
"El Aguila"	615 927	"
"La Corona"	4 790	"
Penn. Mex. Fuel Co.	322 773	"
Standard Oil Co.	130 157	"
Total	1 472 811	toneladas

o sea que el 79% de la exportación total se incluyó en este cuadro a la "Standard Oil Company" porque todo el petróleo que exportó fue producido por la Transcontinental y por la Huasteca Petroleum Company.

"Si en vez de considerar la exportación total del semestre, se considera solamente la de los productos obtenidos por la refinación parcial o completa del petróleo crudo, los datos son los siguientes:

Exportación por Tampico	47 840	toneladas
Exportación por Coatzacoalcos	156 671	"
Total	204 511	toneladas

"Toda esta exportación se distribuye entre las compañías de los grupos dos, tres y cuatro o sea de las compañías concesionarias y acaparadoras de tierras; la exportación de cada compañía fue como sigue:

"El Aguila", S.A.	197 977	toneladas
Compania Transcontinental	4 933	"
Huasteca Petroleum Co.	1 600	"
Total	204 510	toneladas

"El petróleo de la Transcontinental fue refinado y exportado por la Standard Oil Co., de New Jersey.

"Una vez demostrado que el monopolio del subsuelo, se encuentra en manos de los grandes monopolizadores sajones, que tienen no sólo la mayor parte de los terrenos, sino los más productivos, debe analizarse la conveniencia y la justicia de consagrar la ley de 1884 a los principios contenidos en la Constitución Federal de 1857.

"La base de la propiedad es y siempre ha sido la posesión; el pescador cree suyo el fruto de su trabajo que guarda en la red y no al pez que mira pasar a lo lejos; el apache vive del robo, asalta y mata para adquirir riquezas, pero sólo cree suyas las que disfruta y no las que todavía no ha robado; sólo algunos locos se creen dueños de la luna, que nunca han de poseer, y por esta causa se les denomina lunáticos.

"Todos los hombres consideran justo disfrutar de las riquezas que adquieren por su trabajo, perdiendo muchas veces la vida, en defensa de lo propio; la sociedad ha limitado la esfera de acción de cada hombre, impidiéndole que se apodere de las riquezas ya poseídas previamente, pero dejándolo en libertad para aplicar su trabajo a la apropiación de los bienes naturales que no tienen dueño. Para impedir las luchas personales se crearon las leyes que determinan la manera de adquirir una propiedad, reservándose algunos bienes que forman el patrimonio común y que no pueden ser objeto de apropiación por parte de un individuo.

"La propiedad privada no es absoluta, el Estado puede quitar a un particular una parte o el total de sus bienes por medio de los impuestos o de las expropiaciones; también puede restringir el uso, prohibiendo al acaparador de artículos alimenticios que los venda a precios exagerados y reglamentando todas las industrias, todas las transacciones mercantiles, la transmisión de propiedad y los contratos de arrendamiento.

"En México forman el patrimonio común todas las riquezas naturales que no tienen incorporado el esfuerzo humano, las tierras que no han sido labradas, las corrientes de agua que bañan las tierras de dos estados, los yacimientos metalíferos. También pertenecen a la comunidad, los bienes que conserven el esfuerzo colectivo, como los caminos, las obras de los puertos, los edificios públicos, etc.

"Las riquezas naturales inexplotadas, sirven para alentar a los hombres de empresa, concediéndoles su explotación, mediante ciertos requisitos y el pago de una cantidad al fisco; la concesión caduca, conforme a la ley minera, cuando el concesionario no paga su contribución; el Estado propietario expulsa al inquilino moroso, no por avaricia, sino para facilitar al trabajo de un nuevo empresario más emprendedor, supuesto que la contribución por pertenencia, seis pesos anuales, es insignificante y casi se pierde en la lista de gastos de una empresa minera que esté trabajando; sólo puede llegar este gasto a tener importancia cuando el objeto de la compañía es el monopolio, el acaparamiento de los terrenos metalíferos en una zona muy extensa.

"La Nación al reservarse el dominio eminente de la propiedad minera garantiza la explotación de una riqueza natural, que de otra manera, es sólo un tesoro que a nadie aprovecha o que aprovecha solamente el dueño de la tierra, quien puede imponer un triunfo, como en el caso del petróleo. En el título IX de las Ordenanzas de Minería, que estuvieron en vigor desde 1784, se instituyó que los dueños de minas las perdían cuando dejaban de trabajarlas durante un período mayor de cuatro meses, y una de las razones expuestas en el Art. 13 es «evitar asimismo en algunos dueños de minas que no puden, o no quieren trabajarlas, las entretengan inútilmente y por largo tiempo, impidiendo con un afectado trabajo el real y efectivo con que otros pudieran labrarlas, ordeno y mando que cualquiera que en cuatro meses continuos dejare de trabajar una mina con cuatro operarios rayados y ocupados en alguna obra interior o exterior verdaderamente útil y conducente, por el mismo hecho pierda el derecho que tenía a la mina...»

"La supresión del precepto legal contenido en las Ordenanzas de Minería, fue inconveniente y contrario a la Constitución Federal, creó un monopolio, formó una clase especial de acaparadores que especulan sobre los denuncios mineros, sin dedicarse nunca a la industria; la ley minera de 1884 estableció dos clases de feudatarios, los mineros retrasados y los explotadores del combustible mineral; el monopolio establecido en 1884 a favor de las clases parasitarias defraudó los intereses colectivos que se confiaron a la custodia oficial, contrario a la Constitución Federal que lo prohibe y desvirtúa los principios fundamentales contenidos en las Ordenanzas de Minería, como se vio ya al tratar de la forma en que se perdía la propiedad minera y como pudo verse en los párrafos subsecuentes, a propósito de la cuestión fundamental, la creación de la propiedad privada el subsuelo.

"El rey de España e Indias fue dueño de todas las tierras de la Nueva España. El fue quien concedio los ejidos a los pueblos, mediante solicitud, informaciones y posesiones, extendiendo entonces los títulos, que aun son la base en que se apoyan las reclamaciones actuales de los pueblos por sus tierras. El mismo hizo donaciones a particulares de terrenos en premio a diferentes méritos. Esta es la base del derecho de propiedad, en todos los litigios se procura llegar a los Títulos Primordiales de la época colonial, pues éstos dicen la última palabra.

"El mismo rey fue dueño de las minas y así lo dice expresamente el Artículo 1º del Título V de las Ordenanzas de Minería que estuvieron en vigor desde el año de 1784 hasta la Independencia de México y en México independiente hasta 1883. El Artículo 2o. del mismo título de las citadas Ordenanzas dice: 'Sin separarlas de mi Real Patrimonio las concedo a mis vasallos en propiedad y posesión de tal manera que puedan venderlas, permutarlas, arrendarlas, donarlas, dejarlas en testamento, por herencia o manda, o de cualquier otra manera enajenar el derecho que en ellas les pertenezca en los mismos términos que las posean, y en personas que puedan adquirirlas'. El Artículo 3o. del mismo título, dice: 'Esta concesión se entiende bajo dos condiciones: la

primera, que haya de contribuir a mi Real Hacienda la parte de metales señalada; y la segunda, que han de laborar y disfrutar las minas cumpliendo lo prevenido en estas ordenanzas, de tal suerte que se entiendan perdidas siempre que se falte al cumplimiento de aquellas en que así previniese, y puedan concedérseles a otro cualquiera que por este título las denunciare.

"De estos títulos se desprende con toda claridad que el rey fue dueño de las minas por su origen y naturaleza, que el concederlas mediante determinados requisitos no las separó de su Real Patrimonio, es decir, que siguieron comprendidas en ese patrimonio y que si por faltar los requisitos establecidos perdía su derecho a ellas el que las había obtenido, el rey en todo tiempo podría donarlas a otro tercero como cosa suya de su Real Patrimonio. La parte de metales con que tenían que contribuir los concesionarios, según el Artículo 3º, no tenía sólo el carácter de un impuesto o contribución al gobierno, sino que era como una participación, al dueño que cedía sus derechos mediante esa participación, entre otras condiciones.

"Hasta la Independencia de México, el rey fue dueño de las minas en todo tiempo, el rey era el Estado. Al realizarse la Independencia y al establecerse la forma republicana de gobierno, el Estado, es decir, el pueblo, recobró sus derechos, tomó los que antes eran del rey. Las minas que el rey jamás separó de su Real Patrimonio tampoco fueron separadas por el Estado del patrimonio del pueblo. El Estado es el administrador de ese patrimonio. Con los derechos que cobra subsiste ese administrador y aplica el resto al engrandecimiento del país mejorando ese patrimonio. El pueblo, pues, es el dueño de las minas y las concede a particulares, es decir, el pueblo cede a uno de sus miembros sus derechos bajo ciertas condiciones.

"El Artículo 22 del Título VI se las mismas Ordenanzas, dice: 'Asimismo concedo que se puedan descubrir, solicitar, registrar y denunciar en la referida, no sólo las minas de oro y plata, sino también las de piedras preciosas, cobre, plomo, estaño, azogue, piedra calaminar, bismuto, sal gema, y cualesquiera otros fósiles, ya sean metales perfectos o medios minerales, bitúmenes o jugos de la tierra, dándose para su logro, beneficios y laborío, en los casos ocurrentes las providencias de correspondan, etc., etc'. Todo lo que en este artículo se especifica era el rey, y todo pasó a ser del pueblo al consumarse la Independencia de México. Todo lo especificado en el artículo de las Ordenanzas a que nos estamos refiriendo siguió siendo del pueblo mexicano independiente hasta el año de 1884 en que por una ley arbitraria, se le privó de parte de ese derecho que por naturaleza y tradición le correspondía. Sesenta y tres años de vida independiente contaba México, y en todo ese período de tiempo el pueblo conservó los derechos que recuperó del rey de España. Durante esos sesenta y tres años ningún legislador atentó contra la esencia de los derechos mismos, refiriéndose las disposiciones dictadas desde 1821 hasta 1883 a jurisdicción, tramitación y funcionamiento de las diputaciones de minería, pero de ninguna manera a la materia objeto de las Ordenanzas vigentes en

aquel entonces.

"Dijimos antes que encontramos arbitraria la ley de 1884. En efecto, ¿con qué razón el legislador o autor de esa Ley por su Artículo 10, quitó definitivamente derechos a la comunidad, otorgando esos mismos derechos a unso cuantos, a los propietarios de los terrenos? ¿En qué motivos de esencia se apoyó? Por más que discurrimos sobre el particular no los encontramos.

"La fracción I del Artículo 1º del Título I del Código de Minas de los Estados Unidos Mexicanos, dice: «Las minas y criaderos de todas las substancias inorgánicas que se encuentran en mantos o en masas de cualquiera forma que constituyan depósitos cuya composición sea distinta de las rocas del terreno, como el oro, la plata, el cobre, el hierro, el manganeso, el plomo, el mercurio, el estaño, el antimonio, el zinc, el azufre, la sal gema y las demás substancias análogas cuyo aprovechamiento exija trabajos mineros» .

"¿Por qué se refiere esta fracción solamente a las substancias inorgánicas? ¿Con qué derecho excluyó los bitúmenes o jugos de la tierra, y cualquiera otros fósiles que indican las Ordenanzas de Minería?

"Si el lenguaje era confuso, si las palabras no correspondían a los progresos realizados en las ciencias naturales, el remedio hubiera sido corregir el lenguaje empleando los términos adoptados por la ciencia; pero no suprimir o quitar una parte de la materia de la Ley en parte correspondiente, porque está redactada en términos inadecuados para la época.

"No encontramos verdaderamente una razón plausible para hacer la excepción de las substancias orgánicas.

"En la fracción I que estamos examinando encontramos: «Las minas y criaderos de todas las substancias inorgánicas que en vetas, en mantos o en masas de cualesquiera forma constituyen depósitos cuya composición sea distinta de las rocas del terreno, pero esta misma condición no justifica la excepción de las substancias orgánicas fósiles de las que son propiedad de la comunidad y por lo mismo denunciables».

"En efecto, las substancias orgánicas fósiles se diferencian mucho más de las rocas del terreno que las substancias inorgánicas o minerales. Por su naturaleza misma, pues, no deberían haber quedado excluídas las substancias orgánicas de la fracción I que comentamos.

"El carbón, substancia orgánica de las que fueron excluídas, se encuentra en mantos al igual que muchas de las substancias minerales objeto de la misma fracción I, e igualmente se encuentra en turberas a la manera de los placeres objeto de la fracción II del mismo artículo 1° del Código de Minas. Luego por su formación tampoco debió ser excluido de la referida fracción I.

"El carbón para su explotación requiere trabajos minerales de la misma índole que los de las vetas metalíferas y que deben practicarse con tanto o mayor cuidado que los otros. En consecuencia por la forma de su explotación tampoco se justifica su excepción.

"Por todas las razones expuestas creemos justo restituir a la nación lo que es suyo, la riqueza del subsuelo, el carbón de piedra y el petróleo, para que la disfruten solamente quienes apliquen su inteligencia, su trabajo y su capital a la explotación científica de esta industria. Dejar subsistentes los monopolios que formó la dictadura, equivale a matar la independencia económica de la industria mexicana, a consagrar el acaparamiento del combustible mineral por respetar una ley contraria a la Constitución, a la jurisprudencia de un siglo y a las bases científicas de nuestra legislación minera".

México, 7 de abril de 1916.

Joaquín Santaella. Alberto Langarica

En consecuencia, con este importante estudio que mereció la aprobación del Primer Jefe y de su colaborador el ingeniero Rouaix, al tomar éste asiento en el Constituyente llevaba el valioso acervo de tan trascendental documento, el cual expuso a sus compañeros del Congreso, quienes, por vez primera, se dieron cuenta de la magnitud del problema que significaba el rescate del subsuelo y naturalmente aprobaron la idea y se consagraron a la redacción del futuro Artículo 27. El diputado don José Natividad Macías formuló la brillante exposición del proyecto que presentaría la comisión al Congreso que es la siguiente:

INICIATIVA

Sobre el Artículo 27 del proyecto de Constitución, referente a la propiedad en la República, presentada por varios C.C. diputados en la sesión celebrada el día 25 de enero de 1917.

"C. Presidente del Congreso Constituyente:

"El artículo 27 tendrá que ser el más importante de todos cuantos contenga la Constitución que el H. Congreso viene elaborando. En ese artículo tienen por fuerza que sentarse los fundamentos sobre los cuales deberá descansar todo el sistema de los derechos que puedan tenerse a la propiedad raíz comprendida dentro del Territorio Nacional. Porque en el estado actual de las cosas, no será posible conceder garantía alguna a la propiedad, sin tener que determinar con toda precisión los diversos elementos que la componen, dado que dichos elementos corresponden a los elementos componentes de la población nacional y en la Revolución que felizmente concluye, cada uno de estos últimos ha levantado para justificación de sus actos la bandera de la propiedad en demanda de protección para sus respectivos derechos, habiendo, por lo tanto, variadas banderas de propiedad que representan intereses distintos.

"La propiedad, tal cual ha llegado hasta nosotros, se formó durante la época colonial, y es extremadamente compleja. El principio absoluto de la autoridad del rey, dueño de las personas y de los bienes de sus súbditos, dio a la propiedad sobre todos esos bienes, el carácter de precaria: todo podía ser de dichos súbditos, en tanto que la voluntad del rey no dispusiera lo contrario. La necesidad de coordinar los intereses de los varios elementos constitutivos de las colonias, hizo que los reyes españoles dieran al principio supremo de su autoridad sobre todos los bienes raíces de las expresadas colonias, la forma del derecho de propiedad privada. El rey era, en efecto, el dueño, a título privado, de las tierras y aguas, como cualquier particular puede disponer de los bienes de su patrimonio; pero dentro de ese derecho de disposición, concedía a los pobladores ya existentes y a los nuevamente llegados, derechos de dominio, que tomaban todas las formas de derechos territoriales entonces en uso. Los derechos de dominio concedidos a los españoles eran individuales o colectivos; pero en grandes extensiones y en forma de propiedad privada perfecta; los derechos de dominio concedidos a los indios eran alguna vez individuales y semejantes a los de los españoles, pero generalmente eran dados a comunidades y revestían la forma de una propiedad privada restringida, que se parecía mucho al dominio útil de los contratos censuales de la Edad Media. Aparte de los derechos expresamente concedidos a los españoles y a los indígenas, los reyes, por el espíritu de una piadosa jurisprudencia, respetaban las diversas formas de posesión de hecho que mantenían muchos indios, incapaces todavía, por falta del desarrollo evolutivo, de solicitar y obtener concesiones expresas de derechos determinados.

"Por virtud de la independencia, se produjo en el país una reacción contra todo lo tradicional y por virtud de ella, se adoptó una legislación civil incompleta, porque no se refería más que a la propiedad plena y perfecta, tal cual se encuentra en algunos pueblos de Europa. Esa legislación favorecía a las clases altas, descendientes de los españoles coloniales, pero dejaba sin amparo y sin protección a los indígenas.

"Aunque desconocidas por las leyes desde la independencia, la propiedad reconocida y la posesión respetada de los indígenas, seguían, si no de derecho, sí de hecho, regidas por las leyes coloniales; pero los despojos sufridos eran tantos, que no pudiendo ser remediados por los medios de la justicia, daban lugar a depredaciones compensativas y a represiones sangrientas. Ese mal se agravó de la Reforma en adelante, porque los fraccionamientos obligados de los terrenos comunales de los indígenas, si favorecieron la formación de la escasa propiedad pequeña que tenemos, privó a los indígenas de nuevas tierras, puesto que a expensas de las que tenían, se formó la referida pequeña propiedad. Además en los últimos años la política económica resueltamente seguida por la dictadura, favoreció tanto a los grandes propietarios, que éstos comenzaron a invadir por todas partes los terrenos de los indígenas y, lo que fue peor, protegió por medio de las leyes de baldíos, los despojos de la pequeña propiedad. Al anunciarse la Revolución, los grandes propietarios

habían llegado ya a ser omnipotentes: algunos años más de dictadura habrían producido la total extinción de las propiedades pequeñas adoptado, sin discernimiento, la legislación europea. Por fortuna, el instinto de las clases bajas del país, determinó la Revolución cuyo fin señalará la nueva Constitución que se elabora.

"Precisamente, el conocimiento exacto de los hechos sucedidos, nos ha servido para comprender la necesidad indeclinable de reparar los errores cometidos. Es absolutamente necesario que en lo sucesivo nuestras leyes no pasen por alto los hechos que palpitan en la realidad, como hasta ahora ha sucedido, y es más necesario aún, que la ley constitucional, fuente y origen de todas las demás que habrán de dictarse, no eluda, como lo hizo la de 1857, las cuestiones de propiedad, por miedo a las consecuencias. Es preciso abordar todos los problemas sociales de la Nación, con la misma entereza y con la misma resolución con que han sido resueltos los problemas militares interiores los problemas políticos internacionales. Si, pues, la Nación ha vivido durante cien años con los trastornos producidos por el error de haber adoptado una legislación extraña e incompleta en materia de propiedad, preciso será reparar ese error, para que aquellos trastornos tengan fin. ¡Qué mejor tarea para el H. Congreso Constituyente, que reparar un error nacional de cien años! Pues bien, eso es lo que nos proponemos con la proposición concreta que sigue a la presente exposición y que pretendemos sea sometida a la consideración del mismo H. Congreso.

"Creemos haber conseguido lo que nos hemos propuesto. La proposición concreta a que acabamos de referirnos, anuda nuestra legislación futura con la colonia en el punto en que esta última fue interrumpida, para implantar otra, no precisamente mala, sino incompleta. Al decir que la propiedad que hacemos anuda nuestra legislación futura con la colonial, no pretendemos hacer una regresión, sino al contrario. Por virtud precisamente de existir en dicha legislación colonial el derecho de propiedad absoluta en el rey, bien podemos decir que ese derecho ha pasado con el mismo carácter a la Nación. En tal concepto, la Nación viene a tener el derecho pleno sobre las tierras y aguas de su territorio, y sólo reconoce u otorga a los particulares, el dominio, en las mismas condiciones en que se tuvo, por los mismos particulares durante la época colonial, y en las mismas condiciones en que la República después lo ha reconocido u otorgado. El derecho de propiedad así concebido, es considerablemente adelantado, y permite a la Nación retener bajo su dominio, todo cuanto sea necesario para el desarrollo social, como las minas, el petróleo, etc., no concediendo sobre esos bienes a los particulares, más que los aprovechamientos que autoricen las leyes respectivas. La primera parte del texto que proponemos para el artículo 27, da clara idea de lo que exponemos, y las fracciones X y XI, expresan con toda precisión la naturaleza de los derechos reservados. La principal importancia del derecho pleno de propiedad que la proposición que hacemos atribuye a la Nación, no está, sin embargo, en las ventajas ya anotadas, con ser tan grandes, sino en que permitirá al Gobierno, de una vez por todas resolver con facilidad la parte más difícil de todas las cuestiones de propiedad que entraña al problema agrario, y que consiste en fraccionar los latifundios, sin perjuicio de los latifundistas. En efecto, la Nación reservándose sobre todas las propiedades el dominio supremo, podrá en todo tiempo, disponer de las que necesite para regular el estado de la propiedad total, pagando las indemnizaciones correspondientes. El texto de la fracción IX de nuestra proposición, no necesita comentarios.

"Volviendo a la legislación civil, como ya dijimos, no conoce más que la propiedad privada perfecta; en los códigos civiles de la República, apenas hay una que otra disposición para las corporaciones de plena propiedad privada permitidas por las leyes constitucionales: en ninguna hay una sola disposición que pueda regir ni la existencia, ni el funcionamiento, ni el desarrollo de todo ese mundo de comunidades que se agita en el fondo de nuestra constitución social: las leyes ignoran que hay condueñazgos, rancherías, pueblos, congregaciones, tribus, etc., y es verdaderamente vergonzoso que, cuando se trata de algún asunto referente a las comunidades mencionadas, se tiene que buscar las leyes aplicables en las compilaciones de la época colonial, que no hay cinco abogados en toda la República que conozcan bien.

"En lo sucesivo, las cosas cambiarán. El proyecto que nosotros formulamos, reconoce las tres clases de derechos territoriales que real y verdaderamente existen en el país; la de la propiedad privada plena, que puede tener sus dos ramas, o sea la individual y la colectiva; la de la propiedad privada restringida de las corporaciones o comunidades de población y dueñas de tierras y aguas poseídas en comunidad; y la de las posesiones de hecho, cualquiera que sea su motivo y su condición. A establecer la primera clase van dirigidas las disposiciones de las fracciones I, II, III, V, VI y VII de la proposición que presentamos; a restablecer la segunda, van dirigidas las disposiciones de las fracciones IV y VIII; a incorporar la tercera con las otras dos, van encaminadas las disposiciones de la fracción XIII.

"El texto de las disposiciones de que se trata, no deja lugar a duda respecto de los benéficos efectos y de las dilatadas disposiciones. Respecto de las últimas citadas, o sea de las disposiciones referentes a la fracción XIII, mucho habría que decir y sólo decimos que titulará todas las posesiones no tituladas hasta ahora, incorporándolas a los dos grupos de propiedad que las leyes deberán reconocer en lo de adelante; el de las propiedades privadas perfectas, y el de las propiedades privadas restringidas, en tanto que éstas por supuesto, no se incorporan a las otras por la repartición, para que entonces no quede más que un solo grupo que deberá ser el de las primeras.

"Al establecerse en las disposiciones de referencia la prescripción absoluta por treinta años, fijamos indirectamente el principio de que bastará un certificado expedido por la oficina respectiva del Registro Público y que abarque ese tiempo para tener la seguridad de la fijeza y firmeza de los

derechos de propiedad, sin necesidad de más títulos con lo cual se barrerá de un soplo todo ese fárrago de más títulos primordiales que arranca de la época colonial y que ni siquiera pueden ser ya leídos, ni entendidos, ni aprovechados.

"El texto que proponemos, cada una de las fracciones, y en éstas cada párrafo, cada frase y hasta cada palabra, tienen una importancia digna de atención: nada en dichas fracciones sobra, y todo cuanto en ellas se consigue servirá para producir en la práctica los más benéficos resultados. Pero no queremos hacer demasiado larga la presente exposición. Esperamos que el H. Congreso Constituyente sabrá comprender y apreciar todo el valor de nuestro trabajo.

"Por nuestra parte, estamos más que satisfechos de haber contribuído a que el H. Congreso Constituyente, de una vez por todas, pueda resolver las cuestiones de propiedad que durante cien años han cubierto de ruinas, han empapado de lágrimas y han manchado de sangre el fecundo suelo del teritorio nacional, y preparar para la Nación una era de abundancia, de prosperidad y ventura, que ni en nuestros más vivos deseos nos hemos atrevido a soñar.

"Réstanos sólo hacer constar que en esta labor hemos sido eficazmente ayudados por el señor licenciado Andrés Molina Enríquez, abogado consultor de la Comisión Nacional Agraria y por el señor general licenciado José I. Lugo, Jefe de la Dirección del Trabajo en la Secretaría de Fomento.

"Nuestro Proyecto es el siguiente:

"Artículo 27.- La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la nación, la cual ha tenido y tiene derecho de transmitir el dominio directo de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada.

"La propiedad privada no podrá ser expropiada por la autoridad sino por causa de utilidad pública y mediante indemnización.

"La capacidad para adquirir el dominio directo de las tierras y aguas de la Nación, *la explotación de ellas y las condiciones a que deberá sujetarse la propiedad privada* se regirán por las siguientes prescripciones:

"I.- Sólo los mexicanos por nacimiento o por naturalización y las sociedades mexicanas tienen derecho para adquirir el dominio de tierras, aguas y sus accesiones de explotación de minas, aguas o combustibles minerales en la República Mexicana. El Estado podrá conceder el mismo derecho a los extranjeros cuando manifiesten a la Secretaría de Relaciones que renuncian a su calidad de extranjeros y a la protección de sus Gobiernos en todo a lo que a dichos bienes se refiere, quedando enteramente sujetos respecto de ellos a las leyes y autoridades de la nación. *En una faja de cien kilómetros a lo largo de las fronteras y de cincuenta en las playas, por ningún motivo podrán los extranjeros adquirir el dominio directo sobre tierra y aguas.*

"II.- La Iglesia, cualquiera que sea su credo, no podrá en ningún caso tener capacidad para adquirir, poseer o administrar bienes raíces ni capitales

impuestos sobre ellos. Los templos destinados al culto público son de la propiedad de la Nación representada por el Gobierno Federal, quien determinará los que deban continuar destinados a su objeto. Los obispados, casas curales, seminarios, asilos o colegios religiosos de asociaciones religosas o cualquiera otro edificio que hubiere sido construído o destinado a la administración, propaganda o enseñanza de un culto religioso, pasará desde luego de pleno derecho al dominio de la Nación para destinarse exclusivamente a los servicios públicos de la Federación o de los Estados en sus respectivas jurisdicciones. Los templos que en lo sucesivo se erigen para el culto público, serán propiedad de la Nación, si fueren construídos por subscripción pública; pero si fueren construídos por particulares quedarán sujetos a las prescipciones de las leyes comunes para la propiedad privada.

"III.- Las instituciones de beneficencia, pública o privada, que tengan por objeto el auxilio de los necesitados, la investigación científica, la difusión de la enseñanza, la ayuda recíproca de los asociados o cualquier otro objeto lícito, no podrán adquirir más bienes raíces que los indispensables para su objeto, inmediata y directamente destinados a él, pero podrán adquirir, tener y administrar capitales impuestos sobre bienes raíces, siempre que los plazos de imposición no excedan de diez años. En ningún caso, las instituciones de esa índole, podrán estar bajo el patronato, dirección, administración, cargo o vigilancia de corporaciones o instituciones religiosas ni de ministros de los cultos o de sus asimilados, aunque éstos o aquellos no estuvieran en el ejercicio.

"IV.- Los condueñazgos, rancherías, pueblos, congregaciones, tribus y demás corporaciones de población que de hecho o por derecho guarden el estado comunal, tendrán en común el dominio y la posesión de tierras, bosques y aguas que les pertenezcan, ya sea que los hayan conservado después de las leyes de desamortización ya que se les hayan restituído conforme a la ley de 6 de enero de 1915, ya que se les den en lo de adelante por virtud de las disposiciones de este artículo. Los bienes mencionados se disfrutarán en común, entre tanto se repartan conforme a la ley que se expida para el efecto, no teniendo derecho a ellos más que los miembros de la comunidad, quienes no podrán obligar ni enajenar sus derechos respectivos a extrañas personas, siendo nulos los pactos y contratos que se hagan en contra de la presente prescripción. Las leyes que se dicten para la repartición, contendrán las disposiciones necesarias para evitar que los parcioneros pierdan las fracciones que les corresponden y que con ellas se reconstruya la comunidad o se formen latifundios inconvenientes.

"V.- Las sociedades civiles o comerciales de títulos al portador no podrán adquirir, poseer o administrar fincas rústicas. Las sociedades de esta clase que se constituyeren para explotar cualquier industria fabril, minera, petrolera, o para algún otro fin que no sea agrícola, podrán adquirir, poseer o administrar terrenos únicamente en la extensión que sea extrictamente necesaria para los establecimientos o servicios de los objetos indicados y que el Ejecutivo de la

Unión o de los estados fijará en cada caso.

"VI.- Los bancos debidamente autorizados conforme a las leyes de instituciones de crédito, podrán tener capitales impuestos sobre propiedades urbanas y rústicas de acuerdo con las prescripciones de dichas leyes, pero no podrán tener en propiedad o en administración más bienes raíces que los enteramente necesarios para su objeto directo.

"VII.- Fuera de las corporaciones a que se refieren las fracciones III, IV, V y VI, ninguna otra corporación civil podrá tener en propiedad o administrar por sí bienes raíces o capitales impuestos sobre ellos, con la única excepción de los edificios destinados inmediata y directamente al objeto de la institución. Los estados, el Distrito Federal y los territorios, lo mismo que los municipios de toda la República, tendrán plena capacidad para adquirir y poseer todos los bienes raíces necesarios para los servicios públicos.

"VIII.- Se declaran nulas todas las diligencias, disposiciones, resoluciones y operaciones de deslinde, concesión, composición, sentencia, transacción, enajenación o remate que hayan privado total o parcialmente de sus tierras, bosques y aguas, a los condueñazgos, rancherías, pueblos, congregaciones, tribus y demás corporaciones de población que existen todavía en estado comunal, desde la ley de 25 de junio de 1856; y del mismo modo serán nulas todas las diligencias, disposiciones, resoluciones y operaciones que tengan lugar en lo sucesivo y produzcan iguales efectos. En consecuencia, todas las tierras, bosques y aguas de que hayan sido despojadas las corporaciones referidas, serán restituídos a éstas con arreglo del Decreto de 6 de enero de 1915 y demás leyes relativas a las que se expidan sobre el particular, exceptuando únicamente las tierras y aguas que hayan sido tituladas ya, en los repartimientos hechos por virtud de la citada ley de 25 de julio de 1856 o poseídas en nombre propio o título de dominio por más de diez años, cuando su superficie no exceda de cien hectáreas. El exceso sobre esa superficie deberá ser vuelto a la comunidad, indemnizando su valor al propietario. Todas las leyes de restitución que por virtud de esta fracción se decreten, será de carácter administrativo y de inmediata ejecución.

"IX.- La Nación tendrá en todo tiempo el derecho de regular la propiedad privada y el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación para hacer una distribución más equitativa de la riqueza pública y para cuidar de su conservación. Con este objeto se dictarán las medidas necesarias para el fraccionamiento de los latifundios, para el desarrollo de la pequeña propiedad, para la dotación de terrenos a los pueblos, rancherías y congregaciones existentes y para la creación de nuevos centros de población agrícola con las tierras y aguas que les sean indispensables, así como para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad. La adquisición de las propiedades particulares necesarias para conseguir este objeto, se considerará de utilidad pública y por lo tanto, se confirman las dotaciones de terreno que se hayan hecho hasta ahora de conformidad con el Decreto de 6 de enero de 1915.

"X.- La Nación se reserva el dominio directo de todos los minerales o substancias que en vetas, mantos o masas o yacimientos cualquiera que sea su forma, constituyen depósitos cuya naturaleza sea distinta de los componentes del terreno; minerales y substancias que en todo tiempo tendrán el carácter de inalienables e imprescriptibles, y sólo podrán ser explotados por los particulares o sociedad civiles o comerciales constituídas conforme a las leyes mexicanas, mediante concesión administrativa federal y con las condiciones que fijen las leyes correspondientes. Los minerales y substancias que necesiten concesión para ser explotados, son los siguientes: los minerales de los que se extraigan metales y metaloides utilizados en la industria, como los de platino, oro, plata, cobre, hierro, cobalto, niquel, manganeso, plomo, mercurio, estaño, cromo, antimonio, zinc, vanadio, bismuto, magnesio, azufre, arsénico, teluro, estroncio, bario, y los metales raros, los yacimientos de piedras preciosas, de sal de gema y las salinas formadas directamene por las aguas marinas; los productos derivados de la descomposición de rocas, como el asbesto, el amianto, el talco, cuando afecten la forma de vetas, mantos o bolsas y su explotación necesite trabajos subterráneos; los fosfatos susceptibles de ser utilizados como fertilizantes ya sea en su estado natural o mediante procedimientos químicos, el carbón de piedra, y cualquier otro combustible sólido que se presente en vetas, mantos o masas de cualquier forma. El petróleo o cualquier otro carburo de hidrógeno sólido, líquido o gaseoso, ya sea que brote a la superficie o se encuentre en el suelo y las aguas extraídas de las minas.

"XI.- Son de la propiedad de la Nación y estarán a cargo del Gobierno Federal las aguas de los mares territoriales en la extensión y términos que previene el Derecho Internacional; la de las lagunas y esteros de las playas; la de los lagos interiores de formación natural que estén ligados directamente a corrientes constantes; las de los ríos principales o arroyos afluentes de corrientes permanentes desde el punto donde ésta comience; la de las corrientes intermitentes que atraviesen dos o más estados en su rama principal; las de los ríos, arroyos o barrancos cuando sirven de límite al territorio nacional o al de los Estados y las aguas de las minas. Igualmente serán de la propiedad de la Nación los cauces, lechos y riberas de los lagos y corrientes en la extensión que fije la ley. Para el aprovechamiento de estas aguas, por particulares, en irrigación, fuerza motriz o cualquier otro uso, podrá el Ejecutivo Federal hacer concesiones y confirmar los derechos anteriores, de acuerdo con lo que prevenga la misma ley. Cualquier otro arroyo, barranco o corriente de aguas no incluido en la numeración anterior, se considerará como formando parte integrante de la propiedad privada en que se encuentre y el aprovechamiento de las aguas, cuando pase su curso de una firma rústica a otra, se considerará como de utilidad pública y quedará sujeto a las disposiciones que dicten los estados, respetando siempre los de-

rechos adquiridos.

"XII.- La necesidad o utilidad de la ocupación de una propiedad privada, de acuerdo con las bases anteriores, deberá ser declarada por la autoridad administrativa correspondiente. El precio que se fijará como indemnización a la cosa expropiada se basará en la cantidad que como valor fiscal de ella figure en las oficinas catastrales o recaudadoras, ya sea que este valor haya sido manifestado por el propietario o simplemente aceptado por él de un modo tácito, por haber pagado sus contribuciones con esta base, aumentándolo con un diez por ciento. El exceso de valor que haya tenido la propiedad particular por las mejoras que se le hubieren hecho con posterioridad a la fecha de la asignación del valor fiscal, será lo único que deberá quedar sujeto a juicio parcial o a resolución judicial. Esto mismo se observará cuando se trate de objetos cuyo valor no esté fijado en las oficinas rentísticas.

"XIII.- Desde el día en que se promulgue la presente Constitución quedará prescripto el dominio directo de la Nación sobre las tierras y aguas poseídas por particulares o corporaciones permitidas por la ley, en favor de los mismos particulares o corporaciones, cuando la posesión haya sido por más de treinta años pacífica, continuada y pública, siempre que la superficie poseída no alcance el límite que se fije para cada estado, el cual no podrá exceder de diez mil hectáreas, y que las tierras y aguas no estén comprendidas en las reservas de este artículo. Este mismo derecho tendrán en lo sucesivo los poseedores de tierras y aguas que no sean de uso común para prescribir contra el Estado o contra los particulares.

"XIV.- El ejercicio de las acciones que correspondan a la Nación por virtud de las disposiciones del presente artículo, se hará efectivo por el procedimiento judicial; pero dentro de este procedimiento y por orden de los tribunales correspondientes, que se dictará en el plazo máximo de un mes, las autoridades administrativas procederán desde luego a la ocupación, administración, remate o venta de las tierras y aguas que se trate y todas sus accesiones, sin que en ningún caso pueda revocarse lo hecho por las mismas autoridades antes de que se dicte sentencia ejecutoria.

"Querétaro de Arteaga, 24 de enero de 1917.

"PASTOR ROUAIX, JULIAN ADAME, licenciado D. PASTRANA, J. PEDRO A. CHAPA, JOSE ALVAREZ, JOSE N. MACIAS, PORFIRIO del CASTILLO, FEDERICO E. IBARRA, RAFAEL L. de los RIOS, ALBERTO TERRONES B., S. de los SANTOS, JESUS de la TORRE, SILVESTRE DORADOR, DIONISIO ZAVALA, E.A. ENRIQUEZ, ANTONIO GUTIERREZ, RAFAEL MARTINEZ de ESCOBAR, RUBEN MARTI".

Ahora bien, así como el señor Carranza le sugirió al licenciado Macías su postulación como diputado constituyente, a quien hemos visto durante la permanencia del Gobierno Constitucionalista, en el puerto de Veracruz, en el año de 1915, fue comisionado por el Primer Jefe para pasar a los Estados

Unidos a hacer un estudio sobre la legislación obrera de aquel país, cuyo estudio lo realizó antes de instalarse el Constituyente y le sirvió para un proyecto de legislación obrera que mereció la aprobación del señor Carranza, como lo dice el ingeniero Palavicini en su obra "Histório de la Constitución de 1917", siendo el propósito del Primer Jefe que al ser electo diputado el licenciado Macías fuese él quien se encargara de someter el proyecto a la aprobación del Constituyente al tratarse el problema obrero, así fue como también pensó cuerdamente que fuera al Constituyente el ingeniero Rouaix con la idea de que sostuviera el proyecto de nacionalización del subsuelo, de acuerdo con el estudio de los geólogos Santaella y Langarica.

Con estas pruebas irrefutables queda destruida la pretendida paternidad que audazmente se atribuyen tal o cual diputado o consejero o abogado de la Secretaría de Fomento a cargo entonces del ingeniero don Pastor Rouaix.

El verdadero exponente de las ideas que campean en el texto del mencionado precepto constitucional fue el modesto ingeniero don Pastor Rouaix, aunque en la redacción participaron los diputados: Francisco J. Múgica, Cándido Aguilar, Heriberto Jara, Carlos Gracidas, Jesús de la Torre, Federico Ibarra, Luis G. Monzón, Nicolás Cano, Dionisio Zavala, Victorio Góngora, Jorge von Versen, Antonio Gutiérrez, Porfirio del Castillo y Héctor Victoria y los otros que firman la iniciativa que he dado a conocer.

Y para terminar este interesante capítulo debo aclarar que ya don Venustiano Carranza, como lo hemos visto, había concebido la feliz idea de la nacionalización del subsuelo y para darle la debida forma comisionó a los sabios geólogos Santaella y Langarica para que hicieran el importante estudio que he dado a conocer y al ingeniero Rouaix para que expusiera sus ideas en la Asamblea de Querétaro, de donde se deduce que el verdadero autor de la nacionalización del subsuelo fue el glorioso Primer Jefe don Venustiano Carranza.

LIBRO TERCERO

CAPITULO XVII

1.- Clausura del Constituyente. Promulgación de la Carta Magna. 2.- Retiro de México de la retaguardia del ejército de los Estados Unidos bajo el mando de Pershing. Actuación de Wilson y Carranza. Reanudación de relaciones diplomáticas. 3.- Proyectada alianza de Alemania con México. Radiograma de Arthur Zimmerman, secretario de Relaciones del Imperio Alemán a su ministro en México, von Eckard, sobre la guerra submarina. Intervención del embajador americano Fletcher y Cándido Aguilar. 4.- Actitud de Carranza ante la guerra europea.

EL DIA 31 DE ENERO de 1917 a las seis de la tarde, bajo la Presidencia del licenciado Luis Manuel Rojas y con asistencia de todos los diputados Constituyentes, dio principio la sesión, a cuyo solemne acto asistiría el C. Primer Jefe don Venustiano Carranza, quien rendiría la protesta de guardar y hacer guardar la Nueva Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que entraría en vigor el 5 de febrero de 1917.

Antes de la llegada del Primer Jefe otorgaron la protesta el presidente del Constituyente licenciado Luis Manuel Rojas y todos los diputados.

En seguida hizo su entrada al Teatro Iturbide don Venustiano Carranza, acompañado de los señores general Alvaro Obregón, secretario de Guerra y Marina, licenciado Roque Estrada, secretario de Justicia; ingeniero Manuel Rodríguez Gutiérrez, secretario de Comunicaciones y Obras Públicas; general Federico Montes, gobernador de Querétaro; general Benjamín Hill, comandante militar de la plaza de México, el autor de esta obra que desempeñaba el cargo de jefe del Estado Mayor del Primer Jefe; el coronel y licenciado Fernando Cuén, del Estado Mayor del propio funcionario y el grupo de ayudantes.

En el pórtico del salón fue recibido por la comisión de diputados formada por el licenciado Manuel Aguirre Berlanga, ingeniero Félix F. Palavicini, Rafael Vega Sánchez y Antonio Ancona Albertos.

Al penetrar al recinto del Constituyente fue recibido con estruendosos aplausos y vivas que se prolongaron por largo tiempo.

El señor Carranza ocupó su lugar de honor, al lado izquierdo del presidente del Congreso.

El licenciado Luis Manuel Rojas le dirigió el siguiente discurso:

"Ciudadano Primer Jefe:

"Me es altamente satisfactorio haceros entrega en estos momentos de la Nueva Constitución de 1857 reformada en esta ciudad, y que el Congreso Constituyente, que tengo la honra de presidir, ha sancionado después de largos, intensos y concienzudos debates.

De importancia extraordinaria fue, sin duda alguna, el contingente que para tan grande empresa trajo usted en su mensaje de 1° de diciembre y en el Proyecto de Reforma que con él tuvo usted a bien someter al estudio de esta honorable Asamblea; y por los términos en que las reformas de la antigua Constitución de los Estados Unidos Mexicanos se ha hecho, se viene en conocimiento de que todas las ideas fundamentales aportadas por usted, como el fruto de su personal, amplia y madura experiencia, inclusive las que informaron los proyectos y leyes de Veracruz, sobre la cuestión agraria y obrera, han sido completamente aceptados por la representación Nacional.

"Si en algunos puntos se ha ido un poco más allá de lo que vuestra sabiduría había indicado como un término medio, justo y prudente de las encontradas tendencias nacionales, el calor de la juventud, que ha seguido la gloriosa bandera enarbolada por usted en Guadalupe, su entusiasmo revolunario, después de la lucha, y su natural afán de romper los viejos moldes sociales, reaccionando así contra inveterados vicios del pasado, explican suficientemente los verdaderos motivos habidos en el seno de esta Asamblea, para apartarse en algo de la senda serena y perfectamente justificada que usted nos había trazado, no obstante que por otra parte en la gran mayoría de los señores diputados al Constituyente de Quéretaro, hay y ha habido siempre el sentimiento de su comunidad de ideas y aspiraciones en favor del pueblo mexicano, ideas y aspiraciones de que usted es justamente la más alta personificación, como el Jefe Supremo de la Revolución Constitucionalista.

"De cualquiera manera que se piense, es claro que la obra legislativa que surge de este Congreso, como el fruto admirable de la gran Revolución Constitucionalista, había de caracterizarse por su tendencia a buscar nuevos horizontes y a desentenderse de los conceptos consagrados de antaño en bien de las clases populares que forman la mayoría de la población mexicana, que han sido tradicionalmente desheredadas y oprimidas.

"Pero, si hemos cometido algún error en la ejecución de esa obra grandiosa, a que con tanto empeño y cariño nos hemos consagrado todos los miembros de este Congreso Constituyente, o si en algo hubo exceso o defecto de que pueda hacérsenos responsables de pronto por los intereses lastimados o por las opiniones reinantes contradichas, la historia, siempre justiciera, nos absolverá de todo cargo, en vista de la nobleza de nuestras miras en favor de los desvalidos y de la sinceridad de nuestras convicciones sobre los grandes problemas sociales, pues en todo nos ha guiado la idea de hacer grande y feliz a la República Mexicana.

"En nombre, pues, de este Congreso Constituyente, que será ilustre en la historia mexicana me cabe el honor de poner en vuestras manos la nueva Ley Suprema de esta tierra, dando a usted señor, la seguridad de que todos nosotros de hoy en más, donde quiera que nos encontremos y cualquiera que sean las circunstancias, seremos sus más celosos defensores, estando dispuestos a cumplirla y respetarla como el emblema sagrado a cuyas sombras gozará mañana de libertad, de paz y bienestar el pueblo mexicano".

Al terminar su discurso el presidente del Constituyente fue muy aplaudido.

En seguida, el Primer Jefe contestó en estos términos.

"Ciudadano presidente del H. Congreso Constituyente:

"Ciudadanos diputados:

"Hace precisamente dos meses que expresé a esta honorable Asamblea, la honda satisfacción que experimenté al venir a entregarle el proyecto de reformas a la Constitución de 1857, cumpliendo así con uno de los deberes que la Revolución que he tenido la honra de dirigir, se impuso en favor del pueblo mexicano.

"Entonces había, señores diputados, la duda de que hubiera yo interpretado debidamente, a pesar de mi buena voluntad y de mis buenos anhelos por la felicidad de ese pueblo, las necesidades de la nación, ideando para satisfacerlas, instituciones que correspondieran a sus antecedentes y al momento histórico por que atravesamos, ya que aquéllas, para ser útiles, deben ser el trasunto fiel de su carácter, y estar en concordancia con las legítimas aspiraciones.

"Pero, al encontrar hoy que este ilustre Congreso, que sin duda alguna será de los más notables y de los más fecundos que registran la historia mexicana, después de hondas meditaciones y de análisis escrupulosos han encontrado aceptables las reformas políticas y sociales delineadas a grandes rasgos en mi mensaje de 1° de diciembre último, y formulados en términos concretos en el proyecto antes mencionado, no puedo menos que sentirme grandemente satisfecho, no sólo porque mi experiencia y la observación de los hechos me hayan orientado debidamente en el sentido de las públicas conveniencias, sino también porque veo que la nación, por medio de sus legítimos representantes, aprecia en el mismo sentido que yo, a la vez que sus legítimas tendencias, cuales son las medidas a que fundamentalmente debe recurrir para reorganizar nuevamente la nación y encarrilarla por la senda de la justicia y del derecho, como único medio de cimentar la paz y las libertades públicas.

"Las reformas que esta honorable Asamblea realizó hoy en las instituciones políticas del pueblo mexicano, expresadas por un sentimiento de alto patriotismo y de profundo conocimiento de las necesidades que durante un largo periodo de tiempo han afligido a la nación, nos permitirán hacer en lo futuro un ensayo sincero, honrado y decidido por la implantación en nuestros usos y

constumbres de las instituciones libres, a la sombra de las que podremos todos gozar de una libertad amplia, mediante la igualdad de todos los mexicanos ante la ley, para poder convivir en provechosa armonía, en busca del desarrollo de nuestras facultades, y el fomento y aprovechamiento de todas las riquezas que tiene nuestro suelo privilegiado.

"Sean los que fueren los defectos que por deficiencia o exceso pueda tener la obra a que dais cima en estos momentos, hay en ella una prenda que asegurará, por lo futuro, su estabilidad, ya que siendo la expresión genuina de necesidades seculares y correspondiendo a los deseos ingentes de la nación no se verá en lo sucesivo como un sueño de difícil e imposible realización, sino algo que es fácil de entrar en los usos y costumbres nacionales, para formar el espíritu público y el concepto grandioso de la Patria, por la práctica de las instituciones democráticas que, nivelando a todos los hijos de este país, los estreche en vínculos indisolubles con el sentimiento de solidaridad en los medios de acción y en el esfuerzo de buscar la felicidad común.

"Ahora sólo nos queda la obligación de ir a la práctica de la Ley Suprema que acabáis de sancionar, llevándola en nuestras manos como la enseña que hará grandes, justos y respetados en los demás pueblos de la tierra, que nos traerá la paz y la prosperidad, y que, acabando con todas nuestras rencillas, con todos nuestros odios intestinos, nos llevará a vivir la vida tranquila de los pueblos libres, por el respeto a la libertad y al derecho de cada uno.

"Señores Diputados:

"Al recibir de este honorable Congreso el sagrado tesoro que me acabáis de entregar, sumiso y respetuoso le presto mi completa aquiescencia, y al efecto, de la manera más solemne y ante la faz entera de la Nación, protesto solemnemente cumplirla y hacerla cumplir, dando así la muestra más grande de respeto a la voluntad soberana del pueblo mexicano, a quien tan dignamente representáis en este momento".

Cuando terminó su discurso el Primer Jefe, fue objeto de delirantes manifestaciones de entusiasmo y simpatía.

Al igual que los señores diputados, el público que llenaba el teatro vitoreó delirantemente al Encargado del Poder Ejecutivo.

Cuando hubo terminado su discurso el C. Primer Jefe, subió a la tribuna el diputado licenciado Hilario Medina, quien produjo un magnífico discurso, preñado de elocuencia en que abundan los párrafos brillantes y las frases galanas.

En su discurso hace un resumen de la obra del Constituyente, que califica de trascendental para el futuro de la patria.

"Una muy grande y viril caricia —dijo el señor licenciado Medina— sonríe al alma nacional, porque tiene enfrente un porvenir brillante.

"La obra del Constituyente es tan importante, que si realizamos en este momento el milagro de detener el tiempo, éste demostrará que las palabras grabadas en el Plan de Guadalupe no son una mentira.

"El Primer Jefe, puede decirse que no ha lanzado palabras al viento sino que ha hecho recobrar al pueblo mexicano toda la confianza y acogerse al gran destino que se le proporciona en la nueva Constitución y que contiene las cuatro bases del edificio constitucional".

En el curso de su discurso hizo mención al artículo 3o. que se refiere a la enseñanza; el artículo 5o. sobre el problema del trabajo; el artículo 24, sobre la cuestión religiosa, y por último, el artículo 129, que trata de la organización de la clase social llamada clero, analizando cada una de las necesidades que existían y las medidas de defensa que se han discutido para el pueblo, que cuenta ahora, no con los lirismos irrealizables de la bella Constitución de los reformadores del 57, sino con las verdades que la experiencia de los años y las tendencias modernas del gran movimiento de la humanidad hacia el progreso indefinido, han surgido para formar un pueblo viril, sensato y progresista.

Por lo que toca a la política, opinó el orador que el Congreso ha encontrado la forma definitiva para la organización de la República, de tal modo que los poderes funcionen de manera que la armonía, que el equilibrio que debe subsistir en ellos para un perfecto gobierno, puede considerarse asegurado.

A continuación, refiriéndose especialmente al Poder Judicial y al funcionamiento que en lo sucesivo tendrá, y que por estar desligado de la política y regulado convenientemente su funcionamiento asegurará la pronta administración de las leyes.

"La obra es buena y es bella", dijo el licenciado Medina, pasando luego a hacer historia de "cómo el Primer Jefe, que había podido escuchar el hondo palpitar del alma mexicana, entregaba, sencillo y puro, una patria nueva, habiendo realizado para ello una obra grandiosa, propia de hombres superiores".

"Como Washington en los Estados Unidos y Juárez en la República Mexicana, Carranza es el primero en la paz, el primero en la guerra y el primero en el corazón de sus conciudadanos", fue una de las frases más entusiastas del licenciado Medina.

Añadiendo que el pueblo verá un símbolo en la nueva Constitución con las garantías individuales y en el respeto a la vida humana, que será la parte más admirada y popular.

Y concluyó con el siguiente brillante periodo:

"Juremos la Constitución, defendámosla para que viva, perdure y se haga vieja, y no presenciemos otra vez el espectáculo de una formidable protesta nacional contra el gobernante que no sepa cumplirla.

"Al regresar a vuestros hogares, propagadla a los cuatro vientos; esparcid la semilla revolucionaria por todas partes. Yo os exhorto para que hagáis una amplia labor, a fin de que el pueblo la sienta, la viva y la respete". (Muchos aplausos).

Inmediatamente después el Primer Jefe se dispuso a retirarse, recibiendo de nuevo una cariñosa manifestación de simpatía, y al abandonar la Cámara con los mismos honores, escuchó una inmensa ovación, que duró varios minutos

en medio de la emoción de la asamblea, que veía el terminar de sus labores, con pena y orgullo al mismo tiempo.

A continuación, el secretario Lizardi dio lectura al acta solemne de clausura, la cual fue aprobada sin discusión, y el presidente, licenciado Rojas, declaró clausurado el primer y único período de sesiones del Congreso Constituyente.

[En el expediente 31 hay una nota que dice: "Este relato de la Academia de Estado Mayor en Quéretaro para insertarlo en el capítulo de la clausura del Constituyente". Por este motivo lo insertamos aquí:]

El día dos de febrero de 1917 se llevó a cabo un desfile en honor de la clausura del Congreso Constituyente de Querétaro, la cual se efectuó el día primero del mismo mes y año. Esta solemne ceremonia, fue el primer acto oficial en que participó la flamante Academia de Estado Mayor que acaba de ser inaugurada en la capital de la República.

En el desfile y ocupando un sitio de honor desfilaron por primera vez los cadetes de la Academia de Estado Mayor, luciendo elegante uniforme de gala.

La columna de desfile estaba integrada en esta forma:

1.- Descubierta. Sección Montada de Gendarmes del Ejército.
2.- Mando de la Columna. Coronel Fernando Cuén con sus ayudantes.
3.- Academia de Estado Mayor.
4.- Gendarmes del Ejército pie a tierra.
5.- 1er. Regimiento de Infantería.
6.- 5o. Regimiento de Infantería.
7.- 1er. Regimiento de Caballería.
8.- Sección de Ametralladoras.
9.- Batería de Montaña.
10.- Escolta del Primer Jefe.

Con excepción de la Academia de Estado Mayor las fuerzas que integraron la columna pertenecían a la División Supremos Poderes.

De la zona de estacionamiento la columna marchó hasta el centro de la ciudad desfilando frente al Palacio de Gobierno, lugar desde el cual el C. Primer Jefe acompañado de los Diputados Constituyentes y otras altas personalidades presenció el desfile que realizaron las tropas al "paso de parada" alemán poniendo de manifiesto el alto grado de instrucción y disciplina a que había llegado.

Como premio al brillante desfile ejecutado ordenó don Venustiano Carranza que al personal participante se le diera una gratificación con el importe de una decena de sus respectivos haberes con lo cual hubo motivo más que suficiente para tener todos una gran alegría.

Al día siguiente 3 de febrero los alumnos de la Academia de Estado Mayor recibieron llenos de entusiasmo y gran satisfacción la orden de asistir al banquete que se les serviría en el mismo restaurante "Centro Social Fronterizo".

El director de la Academia nombró la guardia de honor y a las doce en punto el personal de alumnos uniformados de gala y sin armas se concentraban formando la valla en el local citado donde se habían dispuesto las mesas adornadas con flores naturales y los cubiertos correspondientes.

El Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de la Unión se presentó acompañado del general Cándido Aguilar, secretario de Relaciones Exteriores; del licenciado Eliseo Arredondo, ministro de México en los Estados Unidos; del general Piña; de los coroneles, Juan Barragán y Fernando Cuén; de dos oficiales ayudantes del Estado Mayor del Prime Jefe. Cuando las bandas de guerra y de música terminaron los honores, los alumnos lo saludaron con un nutrido aplauso, recibieron órdenes de pasar a ocupar sus respectivos lugares en las mesas que formando un ángulo recto estaban en los corredores, y al centro del patio, formando la hipotenusa del triángulo, se encontraba la mesa de honor en la cual tomaron asiento además de las personalidades señaladas los jefes y oficiales de alumnos de la Academia.

Para testimoniar su respeto y cariño al Jefe de la Revolución Constitucionalista tres alumnos tomaron la palabra. Ya para terminar el banquete se lenvantó el C. Primer Jefe y con la mesura que le era característica se dirigió a los alumnos expresando en su discurso los siguientes conceptos:

"Por mucho que se pregone aún no ha llegado el tiempo en que las naciones prescindan de la fuerza armada. Las actuales circunstancias requieren que el ejército sea su principal sostén, y por esa razón todos se empeñan en mantener su fuerza armada en las mejores condiciones de preparación en tiempo de paz, para tener las mejores probabilidades de triunfo en la guerra.

"En el ejército depositan su confianza porque es el sostén de sus garantías, y del adelanto y disciplina de este mismo ejército se deduce el adelanto de un país. Vosotros, señores alumnos de la Academia de Estado Mayor, sois la base del futuro Colegio Militar y por consiguiente estáis llamados a desempeñar un importantísimo papel en nuestro actual ejército, pronto a regularizarse. En vosotros está depositada la esperanza de la educación e instrucción de los jefes y oficiales, vuestros compañeros de lucha, y de vosotros se espera que cumpláis debidamente con el deber que os habéis impuesto. Yo os exhorto a que toméis todo el empeño posible en vuestra instrucción y moralización para coadyuvar eficazmente a la sana labor de nuestra querida patria colocándola en lugar distinguido entre las naciones más civilizadas del mundo".

Un entusiasta y nutrido aplauso siguió a tan significativas palabras de nuestro Primer Jefe don Venustiano Carranza.

Terminada la comida todos los asistentes se pusieron de pie al retirarse tan distinguido funcionario en medio de los acordes de nuestro Himno Nacional.

Al día siguiente por la mañana los alumnos de la Academia de Estado Mayor regresarían a la ciudad de México. Después de tomar su desayuno, la Academia marchó para pasar frente al Palacio del Ejecutivo donde fue cariñosamente despedida por el caudillo del constitucionalismo desde el mismo balcón en que presenciara el desfile militar del día 2.

En la estación de Querétaro abordaron los alumnos de la Academia los carros que se agregaron al tren de pasajeros. A las 17:30 horas de ese día se detuvo el tren en la estación de Colonia después de ese viaje histórico relacionado con la promulgación de la Constitución de 1917.

El día 5 de febrero de 1917 se promulgó por bando solemne y pregón en la ciudad de Querétaro, la nueva Carta Magna, llevando el mando de la columna militar el general brigadier Francisco J. Múgica, quien llevaba como jefe de su Estado Mayor al coronel y licenciado Fernando Cuén, del Estado Mayor del Primer Jefe.

Por la noche ofreció un banquete el Primer Jefe a todos los diputados Constituyentes con asistencia de los miembros de su gabinete y altos funcionarios de la Revolución.

Como acabamos de observar, con la vigencia de la Constitución Política y Social de la República, quedaba cimentado el triunfo de la gran causa nacional que había costado torrentes de sangre y muertes gloriosas de millares de mexicanos que peleaban en pro de la justicia social, lema de la Magna Revolución que acaudilló el patricio don Venustiano Carranza; pero una nube negra seguía nublando la soberanía de la patria, con la invasión a nuestro territorio de las tropas norteamericanas que estaban posesionadas de una parte del territorio norte de nuestra Nación, en el estado de Chihuahua.

El día 5 de febrero de 1917, fecha histórica en que se promulgaba en Querétaro la nueva Constitución de la República, cruzaba la frontera hacia los Estados Unidos, por Palomas, Chihuahua, la retaguardia del ejército norteamericano a las órdenes del general John Pershing.

En vano el presidente Wilson pretendió negociar la salida de las tropas invasoras; el Primer Jefe se negó terminantemente a firmar ningún protocolo, alegando que, si esas fuerzas se habían internado en nuestro país a pesar de las protestas de su gobierno, debían salir, sin ninguna formalidad, en la misma forma en que habían entrado, y el señor Carranza, resuelto a impedir que en lo adelante, a pretexto de perseguir bandidos, el ejército norteamericano violase de nuevo nuestro territorio con menoscabo de nuestra soberanía, fue que devolvió al gobierno americano, en calidad de filibusteros, a todos los miembros del ejército regular de los Estados Unidos que hicieran prisioneros nuestras tropas en el combate de Carrizal.

El presidente Wilson, como veremos después, estaba impaciente por ordenar la salida de sus tropas, no precisamente por amistad o simpatía a México, sino porque preveía la entrada de los Estados Unidos en la guerra mundial y naturalmente no deseaba, llegado ese evento, tener comprometido su país en un serio conflicto con México.

Dos días antes de que saliera de México la expedición punitiva, es decir, el 3 de febrero de 1917, el presidente Wilson se presentó ante el Congreso Americano e informó que, considerando la campaña submarina sin restricciones, contraria a los más altos principios de humanidad y a los derechos de libre navegación de los países no beligerantes, había ordenado se notificara al embajador de Alemania en Washington, que los Estados Unidos interrumpían sus relaciones diplomáticas con el Imperio Alemán, y en consecuencia instruído el embajador de los Estados Unidos en Berlín, para que pidiera desde luego sus pasaportes y cartas de retiro, no sin advertir al Congreso, que si el gobierno alemán, posteriormente, resultaba culpable de un "acto manifiesto", se presentaría nuevamente ante él a recomendar la adopción de otras medidas.

En estas circunstancias, el presidente Wilson anunció oficialmente la reanudación de sus relaciones diplomáticas con México, designando al efecto como su embajador, al culto y distinguido diplomático Henry P. Fletcher, quien emprendió viaje a esta capital, habiéndose detenido por espacio de un día en Querétaro a cuya ciudad se había trasladado el Primer Jefe con el deseo de observar de cerca el desarrollo de las sesiones del Congreso Constituyente, habiendo sido complementado el embajador, por el entonces Secretario de Relaciones Exteriores, general Cándido Aguilar, quien indicó a mr. Fletcher que el Primer Jefe, pasadas algunas semanas, regresaría a México para tener el honor de recibirle sus credenciales.

El señor Carranza, que ya tenía en proyecto visitar la ciudad de Guadalajara, en vez de precipitar su regreso a esta capital para recibir al embajador americano, salió hacia allá. Una tarde, en circunstancias que el Primer Jefe acompañado del general Pablo Quiroga, recorría el campo que había sido el teatro de la sangrienta batalla de Orendáin, fue sorprendido por un telegrama en cifras que con carácter de "urgentísimo", le enviaba el general Aguilar, en el cual le anunciaba que teniendo un grave asunto que tratarle, al día siguiente saldría rumbo a aquella ciudad y terminaba suplicando al señor Carranza ordenara al general Fernando Dávila, a la sazón comandante militar del estado de Guanajuato, se presentara en Irapuato a su llegada y que cumpliera las órdenes que de él recibiera.

El asunto no podía ser más delicado. El habilísimo servicio secreto del gobierno inglés había logrado interceptar el siguiente radiograma, que en cifras dirigía el secretario de Relaciones del Imperio Alemán a su ministro en México, von Eckard, el cual decía así:

"*BERLIN*, 19 de enero de 1917.- Ministro Alemania.- México, D.F.- Tenemos la intención de reanudar sin restricciones la campaña submarina el primero de febrero. A pesar de ello, trataremos de mantener neutrales a los Estados Unidos de América. Si tal tentativa no tuviere buen resultado, proponemos una alianza con México en las siguientes condiciones: haremos conjuntamente la guerra y celebraremos conjuntamente la paz. Prestaremos apoyo financiero general. Es entendido que México recuperará el territorio perdido: Nuevo México, Texas, Arizona y California. Dejamos a usted el arreglo de los detalles. Sírvase informar al presidente Carranza sobre lo anterior en la mayor reserva, tan pronto como sea cierto el estallido de la guerra con los Estados Unidos y sugerir que el presidente de México, a ini-

ciativa propia, se comunique con el Japón, insinuando que ese país se adhiere al plan inmediatamente. Al mismo tiempo ofrezca mediar entre Alemania y Japón. Sírvase llamar la atención del presidente Carranza sobre el hecho de que la guerra submarina ilimitada promete compeler a Inglaterra a hacer la paz dentro de pocos meses.- Zimmermann''.

Con este motivo, el secretario de Estado de Washington envió al embajador Fletcher un cablegrama en cifra, con instrucciones terminantes de que, antes de presentar sus credenciales, exigiera al señor Carranza una declaración oficial en la cual hiciera saber al mundo que México no tenía ningún secreto compromiso con los imperios centrales, así como que se mantendría neutral frente al conflicto europeo y agregaba que, en el caso de que el señor Carranza se rehusara a hacer tales declaraciones, se abstuviera de presentar sus credenciales y abandonara violentamente el país.

El anterior cablegrama para el embajador Fletcher fue interceptado por el director general de Telégrafos, don Mario Méndez, quien lo hizo del conocimiento del general Aguilar. Este, dándose cuenta de la gravedad del conflicto que se avecinaba, pues estaba seguro de que el Primer Jefe rechazaría las exigencias de la Casa Blanca, y de que ni siquiera recibiría a mr. Fletcher antes de que éste presentara sus credenciales, ideó un plan muy peligroso, que afortudamente dio los mejores resultados. Comenzó por ordenar al director de Telégrafos que retuviera por espacio de veinticuatro horas aquel cable y que pasado este plazo, lo enviase a la embajada. Mientras tanto, el general Aguilar hizo una visita informal al embajador Fletcher, pretextando despedirse y en la conversación le hizo entender que el Primer Jefe tardaría algún tiempo en regresar a la capital, lo que molestó a mr. Fletcher, por tener necesidad de tratarle varios asuntos de importancia. El general Aguilar, aprovechando hábilmente la impaciencia de mr. Fletcher, le sugirió la conveniencia de que lo acompañase a Guadalajara, que ello le serviriá de paseo y tendría oportunidad de hablar con el señor Carranza con toda libertad y con absoluta confianza. El embajador Fletcher rehusaba salir de la capital, pero ante las reiteradas instancias del general Aguilar, Fletcher aceptó. Salieron de México en un tren especial. Al llegar a Irapuato, se presentó el general Dávila, a quien Aguilar ordenó que inmediatamente después que saliera el convoy en que viajaban, destacara un grupo de soldados a las órdenes de un jefe de absoluta confianza y que, simulando el papel de rebeldes, cortaran los hilos del telégrafo e incendiaran algunos pequeños puentes entre esa estación y Guadalajara, con el objeto de dejar totalmente incomunicado a México con Guadalajara, e impedir así que el embajador Fletcher recibiera el cablegrama en cuestión. El general Dávila cumplió las órdenes recibidas, al pie de la letra, y durante varios días permanecimos incomunicados con México.

Ya en Guadalajara, el embajador Fletcher, al amparo de los ofrecimientos, que le hiciera el general Aguilar, pretendió conferenciar con el Primer Jefe, pero el señor Carranza, como ya se preveía, se rehusó a recibirlo antes de que presentara sus credenciales; entonces el general Aguilar, aprovechando esta circunstancia, insinuó a mr. Fletcher la idea de que las presentara allí mismo, caso que le permitiría tratar desde luego con el señor Carranza los asuntos que tenía pendientes. Fletcher se rehusaba alegando, que no existía precedente de que un diplomático norteamericano hubiera presentado sus credenciales fuera de la capital de la República; sin embargo, y pensando tal vez que resultaba poco airoso para él regresar a la ciudad de México, sin haber siquiera saludado al Primer Jefe, aceptó presentar sus credenciales. La ceremonia tuvo lugar en el Palacio de Gobierno con todas las solemnidades de estilo, estando presentes los generales Obregón, Diéguez y algunos miembros del gabinete que accidentalmente se encontraban allí.

Acto continuo, la Secretaría de Relaciones Exteriores, aprovechando la reanudación de las relaciones diplomáticas con el gobierno de la Casa Blanca, declaró oficialmente que el gobierno de México deseaba mantener las más estrechas y cordiales relaciones de amistad con los Estados Unidos y demás países amigos, reiterando el propósito de permanecer neutral, hasta en tanto México no tuviera motivos justificados para enrolarse en la guerra.

En esta forma y por este medio, quedó conjurado el peligro de habernos visto envueltos en tremendas dificultades de carácter internacional.

Que los temores del general Aguilar eran fundados y que la maniobra por él empleada debe merecer la más compleja justificación histórica, lo revela el hecho de que, pasados unos meses, un día, acordando el Primer Jefe con el coronel y licenciado Fernando Cuén, en la hacienda de San Joaquín, situada a inmediaciones de esta capital, éste formuló al señor Carranza la siguiente pregunta que confidencialmente le hiciera mr. Fletcher: 'qué haría usted, señor si mañana se presentara en Palacio el embajador americano, conminándolo a que en el término perentorio de veinticuatro horas declarase la guerra a los imperios centrales?", y el señor Carranza sin vacilar contestó:"México es un país libre y soberano y al que tuviera la audacia de olvidarlo, se lo recordaría concediéndole esas mismas veinticuatro horas para que abandonase el territorio nacional".

De la anterior respuesta podemos inferir la que el Primer Jefe habría dado a mr. Fletcher si éste, cumpliendo las instrucciones recibidas se le hubiera presentado con aquella embajada.

Ahora bien; el radiograma de Zimmermann para von Eckard, al ser conocido en los Estados Unidos, fue sin duda alguna lo que inclinó a la opinión pública de aquel país en favor de la guerra contra Alemania y para comprobarlo, basta con insertar lo que a este respecto dice el conocido historiador norteamericano mr. Simonds, en sus memorias sobre la guerra mundial:

"La ruptura de relaciones diplomáticas no significaba la guerra, pero en Europa, como en los Estados Unidos, se comprendió que era solamente un paso preliminar. Mientras tanto, la emoción popular que se despertara de nuevo contra la participa-

ción de los Estados Unidos en la guerra, se desvaneció definitivamente el día último de febrero, cuando el pueblo norteamericano supo, al leer una publicación oficial en los periódicos, que seis semenas antes Alemania había comenzado a prepararse para una guerra con los Estados Unidos, tratando de aliarse a México y al Japón y que el ministro de Relaciones Exteriores de Alemania, Zimmermann, había ordenado al ministro von Eckard en México, gestionara una alianza con México e inducir al país a efectuar negociaciones con el Japón en igual sentido. La recompensa de México por atacar a los Estados Unidos iba a ser la reconquista de sus provincias perdidas: Nuevo México, Texas, Arizona y California.

"Desde la matanza del "Lusitania", nada había sucedido que despertara tan profundamente la indignación norteamericana. Así desaparecía la última posibilidad de oposición a la intervención de los Estados Unidos. Durante los días postreros del período legislativo, el empleo de la táctica dilatoria en el Senado, a fin de impedir la aprobación de una medida que facilitaba al presidente para armar buques mercantes norteamericanos fue la última resistencia de los oponentes a la guerra, y si bien creó agitación momentánea no revistió mucha importancia. Cuando el presidente Wilson reanundó sus labores el 4 de marzo, contaba con el apoyo de la nación, en una política que, según se reconocía unánimamente, conduciría a la guerra con Alemania en breve tiempo. La nota de Zimmermann demostró, fuera de duda, la imposibilidad de evitar el conflicto con una nación que, después de excluir a nuestros buques y nuestros ciudadanos del mar, asesinando a los norteamericanos que trataban de ejercer su incuestionable derecho de viajar en el océano, incitaba ahora a los vecinos de los Estados Unidos —los mexicanos— a atacarnos, prometiendo territorio norteamericano, si los Estados Unidos osaban proteger la vida de sus ciudadanos.

"El día 6 de abril de 1917, el Senado aprobó la declaración de guerra contra el Imperio Alemán".

Efectivamente, el Ministro de Alemania, von Eckard, recibió aquel radiograma e inició desde luego negociaciones secretas cerca del Primer Jefe. En esas conferencias, según el propio señor Carranza, el ministro alemán puso en juego todos los recursos de su inteligencia y perspicacia diplomática. Sabía von Eckard que contaba por anticipado con la simpatía personal del señor Carranza por el pueblo alemán y sabía también, que en un hombre de su elevado patriotismo, la presencia de las tropas americanas en México favorecía abiertamente sus proyectos. Pues bien, a pesar de que Alemania daba al señor Carranza seguridades de que si los Estados Unidos no entraban en la guerra europea, la victoria se decidiría rápidamente en favor de los imperios centrales, convicción que también tenía el Primer Jefe; a pesar de que el pueblo de México pedía al señor Carranza declarase la guerra a los Estados Unidos, y de que numerosos jefes del ejército constitucionalista estaban resueltos a avanzar sobre nuestras fronteras sin esperar órdenes de la Primera Jefatura, y por último, a pesar de que la propuesta alianza comprendía el rescate de los ricos estados que perdimos en 1847, todo lo cual hacía viable al parecer la empresa de von Eckard, el Primer Jefe, con la visión de un estadista y

consciente de su enorme responsabilidad histórica, ante el temor de comprometer a México en un conflicto de consecuencias incalculables, que bien podía tener como resultado la pérdida de nuestra nacionalidad, rechazó de momento las sugestivas proposiciones del Imperio Alemán, no sin que el señor Carranza externara esta opinión: "Considero que no puedo ni debo comprometer a México en la guerra europea, pero advierto que si el gobierno de la Casa Blanca, desentendiéndose de las reiteradas protestas de mi gobierno, en un plazo breve, no ordena el retiro de sus tropas, me veré en la dura necesidad de declararle la guerra".

Así terminaron las negociaciones de la proyectada alianza de Alemania con México y con la anterior manifestación, la suerte del mundo pasaba a depender de la actitud que adquiriera el Primer Jefe.

En efecto, si el presidente Wilson no hubiera ordenado la salida de las tropas de Pershing y México declara la guerra a los Estados Unidos, seguramente que el Senado norteamericano no habría votado la guerra a Alemania y los imperios centrales habrían impuesto las condiciones de paz a los aliados.

Al hacer esta afirmación me apoyo en lo siguiente: en el mes de enero de 1917, cuando la ofensiva alemana en el frente occidental había alcanzado el mayor éxito, la aplastante victoria obtenida contra los rusos por el mariscal von Hindemburg, permitía al Imperio Alemán transportar todos sus ejércitos a aquel frente, y si a esto se agrega que el terrible almirante von Tirpiz había declarado estar listo para que la campaña submarina sin restricciones diera principio el primero de febrero de 1917, hay que convenir que la situación de los aliados estaba entonces irremediablemente perdida, y aún tres meses después de que los Estados Unidos entraron en la guerra. Así se desprende, sin género de duda, del siguiente comunicado del almirante Sims, comandante en Jefe de la Flota Americana en aguas inglesas al gobierno de Washington: "Concisamente expresado, creo que en estos momentos estamos perdiendo la guerra...", y por su parte mr. Page, embajador de los Estados Unidos en Londres, despachó otro informe aun más alarmante que el del almirante Sims. Fundaba su informe en el enorme tonelaje hundido por los submarinos alemanes, subrayando el carácter espantable de estas cifras: "en febrero de 1917 echaron a pique los submarinos alemanes 540,344 toneladas; en marzo, 588,253 toneladas; en abril —mes en que entraron a la guerra los Estados Unidos— 874,576 toneladas; en mayo, 591,318 toneladas; en junio, 695,444 toneladas, y en esta progresión ascendente el tonelaje hundido por los submarinos alemanes en todo el año 1917 arrojaba un total de 6,187.700 toneladas y al final de la guerra había hundido la fantástica cifra de 12,000.000 toneladas de buques aliados".

Como se ve, desde la fecha en que el gobierno inglés puso en conocimiento del de la Casa Blanca, el radiograma de Zimmermann, a la fecha en que el presidente Wilson ordenó la precipitada salida de sus tropas y anunció que ya acreditaba a su embajador en México, sólo transcurrieron dos semanas. Durante esas dos semanas, el presidente Wilson, para salvar el prestigio de su gobierno, hizo esfuerzos

inauditos por conseguir que el Primer Jefe admitiera la salida de sus tropas mediante la firma de cualquier documento; pero como el señor Carranza diera por terminadas esas negociaciones con la declaración enfática de que no firmaría documento alguno y que antes bien, exigía por última vez, la inmediata salida de las tropas, el presidente Wilson, felizmente para México y desgraciadamente para los imperios centrales, dio la orden que demandara el Primer Jefe.

Así fue cómo y porqué poderosos motivos, el señor Carranza, sacrificando sus convicciones y sus simpatías personales por Alemania, torció el rumbo de los acontecimientos y renunció todas las ventajas materiales de una posible victoria, a los indeclinables derechos y positivas conveniencias de su patria.

En conclusión podemos afirmar que, si en 1867, según el historiador: "no fue la diplomacia norteamericana, sino el cañón de Sadowa, el que dio la orden de salida al Mariscal Bazaine", en 1917, no fue la buena fe del presidente Wilson, sino la inquebrantable energía del Primer Jefe y el cañón prusiano, los que dieron la orden de salida al general Pershing.

[Nota manuscrita del autor, Juan Barragán, que dice:
"Terminar este capítulo XVII con una reseña más extensa tomándola de los periódicos de aquella época, como *El Universal* y *El Liberal*"].

LIBRO TERCERO

CAPITULO XVIII

1.- Lo sucedido después del combate entre Murguía y Villa y la recuperación de Chihuahua evacuada por Jacinto B. Treviño. 2.- Avance de Murguía a Torreón. 3.- Ataque al convoy de Miguel Acosta en Bachimba por la vanguardia del ejército villista. 4.- Toma de Santa Rosalía. 5.- Defensa de Torreón.

HEMOS RELATADO en el capítulo XII el combate del general Francisco Murguía en Horcasitas contra las fuerzas del general Francisco Villa y la recuperación de la ciudad de Chihuahua, que había evacuado el general Jacinto B. Treviño. También nos referimos a la oportuna llegada a Querétaro de una fuerte remesa de cinco millones de cartuchos para fusil que el autor de esta obra había contratado en Nueva York y que después de vencer una serie de dificultades y el incidente internacional ya mencionado, ocurrido en el puerto de Veracruz, se recibieron en Querétaro, aquellos elementos bélicos.

Pues bien, el general Murguía esperaba con urgencia dichas municiones por habérsele agotado sus reservas, tanto en el combate de Horcasitas como en otras acciones libradas contra las fuerzas villistas. Murguía estaba enterado del plan que pensaba desarrollar el general Villa que era el mismo que en otras ocasiones le había dado excelente resultado, el cual consistía en aislar la plaza de Chihuahua, avanzando rápidamente por tierra rumbo a Torreón, destruyendo la vía, entre ambas plazas, para evitar que Chihuahua pudiera recibir refuerzos y elementos de guerra y una vez que hubiese logrado apoderarse de Torreón y demás ciudades importantes de la Comarca Lagunera, con los elementos en hombres y en material bélico que allí lograra capturar, volver al norte para atacar la capital del estado de Chihuahua. En efecto, el general Murguía confirmó por su servicio de espionaje que Villa estaba concentrando sus fuerzas cerca del cañón de Bachimba para empezar su plan de campaña que acabo de referir. Así las cosas, era de urgencia que Murguía recibiera el parque antes de que Villa lograra destruir la vía férrea, entre Torreón y Chihuahua; por tal motivo tan pronto como llegó a Querétaro la remesa del parque a que me refiero, dispuso el señor

Carranza saliera un convoy militar hacia Chihuahua, conduciendo parque de fusil y dinero para el general Murguía. El convoy iba al cuidado del general Miguel Acosta, quien salió de Querétaro rumbo a Saltillo en la madrugada del día 5 de diciembre de 1916. Al recibir Acosta instrucciones personales del Primer Jefe, estando yo presente, le hizo ver en el mapa de Chihuahua el trayecto de la vía férrea que tendría que recorrer, al norte de Torreón, señalándole como el lugar donde debería tomar mayores precauciones y viajar de día: el cañón de Bachimba. Ya veremos si resultó exacto el peligro que le advirtió el señor Carranza. El general Acosta conducía dos millones de cartuchos para fusil y un millón de pesos para haberes de las fuerzas del general Murguía llevando de escolta trescientos soldados de infantería, los cuales aumentó en Torreón con cien más y fungía como jefe del Estado Mayor del general Acosta, el entonces teniente coronel Tirso Hernández, divisionario del ejército. El día 7 por la noche salió el general Acosta, de Torreón, rumbo al norte, llevando un tren explorador a un kilómetro de distancia de su convoy. Viajaban en el mismo tren militar para incorporarse a Chihuahua, los generales Fermín Carpio y Manuel Meztas y el coronel Miguel Orozco. El convoy llegó sin novedad hasta cerca del cañón de Bachimba, en donde recordó Acosta la advertencia que le había hecho el Primer Jefe. Allí precisamente se encontraba el día 9 a las dos de la tarde y pudo notar unos humos en la estación del mismo nombre. Sospechando que fuese enemigo hizo alto y mandó el tren explorador al mando del teniente coronel Tirso Hernández a investigar hasta cerca de la estación. Retrocedió con la novedad de estar el enemigo posesionado de la estación de Bachimba en número aproximado de trescientos hombres de caballería. Acosta intentó volver a Santa Rosalía a pedir refuerzos, pero se encontró con un pequeño puente quemado a su retaguardia. Pudo repararlo después de dos horas y al proseguir su marcha de retroceso se le presentó otra partida enemiga de doscientos hombres que rompió el fuego sobre el convoy. El combate se entabló entre las fuerzas del general Acosta y las del enemigo, quien a los pocos momentos fue reforzado por los trescientos hombres que estaban en la estación de Bachimba y se combatió hasta las 9 de la noche, siendo rechazados los villistas en todos sus ataques. A la una de la mañana volvió a la carga el enemigo, quien ya había recibido otro refuerzo de quinientos hombres que llegaron de La Cruz; pero de nuevo logró rechazarlos el general Acosta, causándoles más de cien bajas. El general Murguía que tuvo conocimiento del asalto al convoy del general Acosta destacó fuerzas de Horcasitas a protegerlo, pero antes de que llegara el auxilio pudo Acosta abrirse paso y el día 11 entabló contacto con el auxilio que le enviaba el general Murguía.

Este combate fue de mucha significación, por haber salvado el general Acosta los dos millones de cartuchos, cuyos pertrechos esperaba con impaciencia el general Murguía para las operaciones que más adelante referiré. El general Acosta al arribar a Chihuahua se puso a las órdenes del general Murguía para cooperar en la campaña.

El enemigo que combatió con Acosta en Bachimba era la vanguardia del ejército villista que se dirigía rumbo a Torreón. El general Villa una vez que fracasó en la captura del convoy del general Acosta avanzó sobre Santa Rosalía, plaza que cayó en su poder, capturando varios trenes que allí se encontraban, así como la mayor parte de la infantería que guarnecía la referida plaza. Después siguió su avance hacia Jiménez, plaza que evacuó el coronel Carlos Félix para concentrarse a Torreón.

Mientras tanto, el comandante de la plaza de Torreón, general Severiano Talamantes dio parte al secretario de Guerra, general Alvaro Obregón, de que Villa al frente de una columna de más de cinco mil hombres se dirigía sobre dicha ciudad. En esta plaza, además de las fuerzas del general Talamantes estaban las brigadas de los generales Fortunato Maycotte, Luis Herrera y Carlos Martínez con un efectivo de más de tres mil hombres. El secretario de Guerra se apresuró a enviar refuerzos a Torreón para asegurar la defensa de la plaza y a la vez le ordenó al general Murguía que tenía su cuartel general en la ciudad de Chihuahua que personalmente saliera al sur, sobre la vía del ferrocarril, con una fuerte columna a combatir al general Villa hasta donde lo encontrara (aquí insertar un telegrama de fecha 19 de diciembre de 1916).

[No aparece en el borrador].

El general Talamantes dio parte que el enemigo avanzaba al sur de Bermejillo, sobre Torreón. (Dice la parte de Obregón al Primer Jefe, fecha 18 de diciembre de 1916). El día 20 comunicaba Talamantes a la Secretaría de Guerra que en una junta de generales se acordó que salieran de Torreón una columna de mil dragones al mando del general Luis Herrera a batir al enemigo en Bermejillo y caso de obtener éxito, esta columna sería convenientemente reforzada para batir a otro núcleo enemigo que se acercaba a la Región Lagunera por otro rumbo; pero en caso de fracasar debía reconcentrarse a Torreón para cooperar en la defensa de la plaza. El general Obregón le contestó al general Talamantes que podía obrar según las circunstancias que se le presentaran. Ese mismo día dio parte el comandante militar de Torreón que el enemigo había cortado las comunicaciones entre Torreón y Monterrey y entre Durango y Torreón, aislando esta plaza.

Villa después de derrotar a los generales Luis Herrera y Carlos Martínez que llevaban el mando de la columna destacada sobre Bermejillo, quienes murieron en el combate, atacó Torreón durante los días 21 y 22 de diciembre, logrando capturar la plaza, que fue evacuada por el general Talamantes, retirándose a Viesca a donde llegó el día 23. Hasta el día siguiente arribó a Viesca la columna que iba en auxilio de Torreón, la cual iba al mando de los generales Eugenio Martínez, Pablo Quiroga y Juan Carrasco. Talamantes, desde Parras, Coahuila, dio parte al secretario de Guerra de la pérdida de Torreón, por medio de este telegrama: "Parras, Coah. Diciembre 24 de

1916. General Alvaro Obregón. Secretario de Guerra. México, D.F. Comunico a usted con pena haber tenido necesidad de evacuar Torreón, después de combatir 15 horas por falta de parque y mala calidad y otras circunstancias que especificaré después. Ya procedo a reunir mis fuerzas con las del general Martínez para recuperar dicha plaza. Respetuosamente, general S. Talamantes''.

El secretario de Guerra dispuso que las fuerzas que habían evacuado Torreón y la columna de auxilio del general Eugenio Martínez se pusieran a las órdenes del general Luis Gutiérrez, mientras llegaba el divisionario Manuel M. Diéguez que fue designado comandante militar de la Región Lagunera.

Ahora bien, el Primer Jefe recibió un mensaje del señor Jesús Herrera, hermano del general Luis Herrera, culpando de ineptitud al general Talamantes, cuyo mensaje se hizo del conocimiento del general Obregón, quien le contestó al señor Carranza que ya ordenaba se abriera una investigación para exigir las responsabilidades al jefe que le resultaran. Además el gobernador de Coahuila, licenciado Gustavo Espinosa Mireles se dirigió directamente al Primer Jefe culpando también del fracaso al general Talamantes, lo cual motivó que el señor Carranza enviara un telegrama al propio Talamantes pidiéndole informes del número de fuerzas con que había evacuado Torreón y como éste no le contestara le dirigió otro en términos enérgicos. Al día siguiente le llegó la noticia al señor Carranza del suicidio del general Talamantes.

La determinación de este jefe de privarse de la vida por la responsabilidad en el desastre de Torreón fue la mejor prueba de su pundonor militar, pero al mismo tiempo la demostración de recaer en él la culpa de la evacuación de la plaza. Parece ser que la causa del suicidio fueron los telegramas, tanto del Primer Jefe como del general Obregón, pues éste le había ordenado se presentara en México a responder de su conducta. Ya hemos apuntado en el telegrama que el general Talamantes le envió al general Obregón, el 24 de diciembre de Parras, anunciándole explicarle las otras circunstancias que después le haría sobre los motivos que lo obligaron a evacuar Torreón. Pues bien, en el escrito que dejó antes de suicidarse le arrojaba toda la culpa del fracaso al general Maycotte, quien aunque no era el comandante de la plaza, sí era superior en categoría a Talamantes y según éste el referido Maycotte le sugirió la idea de abandonar la plaza. El general Obregón que le tenía mucha confianza y estimación a Talamantes se indignó al imponerse de que a Maycotte se le culpaba tanto de la pérdida de Torreón como del suicidio de Talamantes y ordenó se le abriera proceso, pero al fin se suspendió la averiguación por orden del propio secretario de Guerra; tal vez pensó que Talamantes era el principal responsable por ser el comandante de la plaza y hasta cierto punto el mismo Obregón tenía algo de culpa por haber designado como comandante a un militar que si bien era valiente como lo demostró al privarse de la vida, carecía de cualidades militares para enfrentarse a un

enemigo tan capaz como era el general Villa.

Se repitió el caso del general González Salas cuando fue enviado por el presidente Madero a batir al general Pascual Orozco. González Salas también se suicidió por el desastre de Rellano. Para combatir contra Villa se necesitaban soldados de la talla de Murguía, como lo hemos demostrado y volveremos a confirmarlo más adelante.

En efecto, al enterarse el general Murguía de la caída de Torreón destacó una fuerte columna de cuatro mil hombres a la plaza de Santa Rosalía, previendo que Villa muy reforzado con los elementos de guerra capturados en Torreón y con los contingentes sumados a sus fuerzas se regresaría rápidamente, utilizando el ferrocarril, para atacar la capital de Chihuahua, como lo había hecho con éxito hacía apenas un mes. Así sucedió; pero el general Murguía en vez de esperarlo en la plaza de Chihuahua avanzó a su encuentro sobre la vía férrea rumbo al sur.

Antes de referir la terrible y sangrienta batalla de Reforma debo mencionar que el general Murguía había enviado otra columna a las órdenes del general Eduardo Hernández al noroeste de Chihuahua a batir al enemigo que se había llevado la artillería y los trenes cuando capturó la plaza de Chihuahua el 27 de noviembre de 1916, como ya lo anotamos en el capítulo XI. A las órdenes del general Hernández iba el general Espiridión Rodríguez y el coronel Humberto Barros. Estos jefes lograron un éxito completo recuperando toda la artillería y trenes que conservaba el enemigo, según rezan los siguientes partes que recibió el Primer Jefe: (aquí insertarlos del 2 de enero de 1917). [No aparece en el borrador]. De manera que al mismo tiempo que Murguía dirigía la campaña en la sierra del noroeste de aquel estado estaba pendiente de los movimientos del general Villa por el sur de Chihuahua.

Las plazas de Torreón, Lerdo y Gómez Palacio fueron recuperadas por las fuerzas de los generales Eugenio Martínez, Maycotte y Ernesto García el día 2 de enero de 1917. Dice así el parte del secretario de Guerra, de fecha enero 2 de 1917. [No aparece en el borrador].

El general Villa una vez que abandonó Torreón y demás lugares de la Comarca Lagunera embarcó sus tropas en número de cinco mil hombres, en los trenes que sacó de esas poblaciones y en los que había capturado en Santa Rosalía, llegando hasta Jiménez, de donde envió a Parral la mayor parte de sus trenes y de Jiménez avanzó por tierra con todos sus efectivos a encontrar al general Murguía, quien a su vez venía avanzando de Santa Rosalía al sur a presentarle combate a su terrible adversario. El encuentro se verificó en el kilómetro 1399, del antiguo ferrocarril del Pacífico, cerca de la estación Reforma el día 3 de enero de 1917. Esta acción bélica fue una de las más enconadas y a la vez sangrientas en aquella campaña; el fuego se rompió a las 9 de la mañana, generalizándose desde luego la mortífera batalla; hubo momentos en que parecía inclinarse la victoria en favor del general Villa, pero al fin el también terrible divisionario zacatecano, Francisco Mur-

guía se anotó el triunfo, desarrollando un notable plan de ataque y para las 4 de la tarde, el campo de la lucha, regado de cadáveres y heridos de ambas fuerzas, terminó con la completa derrota del general Villa. Para darse cuenta de lo sangriento de la batalla, basta decir que las fuerzas villistas que se componían de cinco mil hombres tuvieron alrededor de mil quinientas bajas, entre muertos, heridos y prisioneros, capturándoles cuatrocientas armas, gran cantidad de caballos y acémilas. Las tropas enemigas estaban mandadas personalmente por el general de división Francisco Villa y como segundos los generales José Inés Salazar, Martín López, Margarito Salinas, Nicolás Fernández, Bonifacio Torres y otros. Por parte de las fuerzas del general Murguía murieron un jefe, tres oficiales y setenta de tropa, y heridos dos jefes, y noventa y tres entre oficiales y soldados. A las cuatro de la tarde ocupó el general Murguía la plaza de Jiménez, pudiendo llevarse Villa ocho trenes hacia Parral, rumbo que tomaron los villistas después de la derrota. Esta brillante acción de armas es conocida con el nombre de Batalla de Reforma.

Acto seguido, el general Murguía avanzó sobre el enemigo que se retiraba hacia Parral y el día 8 de enero ocupó la plaza, capturando allí nueve locomotoras y material rodante. Villa se retiró a la sierra de Parral. Sabiendo Murguía que la mayor parte de los villistas se dirigían al noroeste de Chihuahua, destacó de Santa Rosalía una columna al mando del general Pablo González y dijo, el día 11 de enero a las dos de la tarde le dio alcance al enemigo que se componía de mil quinientos hombres, derrotándolo en Pilar de Conchos. Entonces el enemigo se retiró rumbo a Satevó, en cuyo lugar se encontraba el general Eduardo Hernández, con objeto de cortarles la retirada, cosa que no logró, por haber esquivado el enemigo el contacto con las fuerzas del general Hernández. Así las cosas, juzgando Murguía que Villa con la mayor parte de sus fuerzas se dirigía a la sierra de Guerrero, organizó dos columnas de dos mil quinientos hombres, cada una, tomando él el mando de una de ellas y de la otra el general Hernández. La de este jefe salió sobre la vía del ferrocarril del noroeste rumbo a Ciudad Guerrero y la de Murguía, tomó por Santa Inés, Mala Noche, Santa Clara y Namiquipa para obrar en combinación con la otra columna. Este movimiento lo efectuó el general Murguía el día 26 de enero, haciéndolo del conocimiento del Primer Jefe y advirtiéndole que era probable que Villa al sentir su avance sobre la sierra del noroeste, hiciera lo que siempre: buscar su salida al sur; de manera que iban a quedar expuestas nuevamente las plazas del sur, como eran Santa Rosalía, Jiménez y Parral y le suplicaba al señor Carranza ordenara la rápida salida de las tropas que le había ofrecido para guarnecerlas, mientras él se dedicaba exclusivamente a perseguir a Villa, ya que él —Murguía— no tenía fuerzas disponibles para proteger las referidas poblaciones. El Primer Jefe dio orden al secretario de Guerra que con toda actividad se movieran fuerzas para el objeto que solicitaba Murguía. El secretario de Guerra

dispuso que saliera de Torreón una fuerte columna al mando de los generales Pablo Quiroga y Melitón Albañez, la cual avanzaría al norte de Torreón, efectuando las reparaciones de la vía férrea, hasta ponerse a las órdenes del general Murguía. Estas fuerzas además del objetivo que llevaban escoltaban una fuerte remesa de cartuchos para Murguía. Estos cartuchos los había adquirido el entonces teniente coronel Alberto Salinas Carranza en la República de El Salvador. Pero esta columna después de arribar a estación Escalón, recibió orden del general Obregón de regresarse a Torreón porque el general Gabriel Gavira que se encontraba en Durango, con fecha 12 de febrero dio parte al secretario de Guerra que el general Villa con un efectivo de dos mil hombres había pasado por Ramos, Durango, con dirección a San Juan del Río, con intenciones de atacar la ciudad de Durango. Esta era una finta de Villa para evitar la llegada del refuerzo que esperaba Murguía; pero el general Obregón creyó en estos falsos movimientos del enemigo y en previsión de que fuera su objetivo la plaza de Torreón, dispuso que aquellas fuerzas que ya estaban en Escalón retrocedieran a reforzar la guarnición de Torreón y a la vez le ordenó al general Eugenio Martínez, comandante militar de esta plaza, que con fuerzas competentes saliera de Torreón a Pedriceña para vigilar los movimientos del enemigo y aún más, creyendo Obregón que el objetivo de Villa era volver a atacar Torreón y demás poblaciones de la Región Lagunera y estimando insuficientes para su defensa a las fuerzas que allí existían y a la vez poder auxiliar a Durango, dispuso que marchara a este estado el general Joaquín Amaro al frente de dos mil hombres, siendo designado jefe de las operaciones de Durango. Amaro se encontraba en campaña contra los zapatistas en el estado de Guerrero a las órdenes del general de división Pablo González y partió para Durango el día 28 de febrero.

Tal como Murguía se lo había advertido al Primer Jefe, al regresarse de Escalón las fuerzas que iban a guarnecer Santa Rosalía, Jiménez y Parral, el general Villa destacó una columna de mil hombres a tomar Jiménez y Parral, y después combatió en las lomas de El Pajarito, cerca de Boquilla, contra fuerzas del general Rómulo Figueroa y obligó a éste a evacuar Santa Rosalía para replegarse a estación Ortiz, en espera de refuerzos de Chihuahua. El general Murguía salió al frente de una fuerte columna recuperando Santa Rosalía, Jiménez y Parral.

Así las cosas, Murguía infatigable en la campaña contra Villa le ordenó al general Eduardo Hernández prosiguiera las operaciones en la sierra de San Andrés y en esta campaña pudo capturarle al enemigo quinientos mil cartuchos de siete milímetros en perfecto estado de conservación que tenía enterrados. Estas municiones le sirvieron sobre manera al general Murguía para continuar la campaña, pues como ya he referido en esa época el gobierno de los Estados Unidos había prohibido venderle pertrechos bélicos a nuestro gobierno.

El Primer Jefe comprendió que era indispensable reforzar al general Murguía porque el gobierno de la Casa Blanca se rehusaba a retirar sus tropas de Chihuahua, alegando que Villa seguía siendo un serio peligro en aquel estado y le ordenó al secretario de Guerra que moviera de Sonora una fuerte columna, en vista de que en aquel estado no existía ningún peligro militar y había fuerzas suficientes. Se dispuso la marcha de dos mil soldados con destino a Chihuahua, los cuales salieron de Agua Prieta el 22 de febrero, haciendo la travesía por tierra, por el Cañón del Púlpito, Ojitos y Ascensión hasta llegar a estación Sabinal, el día 9 de marzo, donde se embarcaron en trenes a Ciudad Juárez. El mando de estas fuerzas lo traía el general Guillermo Chávez.

Ahora bien, el general Murguía volvió a salir personalmente de Parral al frente de una columna de mil ochocientos hombres rumbo al Rosario a combatir a una fuerza villista que suponía inferior en número a la suya. Con fecha 12 de marzo avisó el secretario de Guerra al Primer Jefe haber recibido un parte telegráfico del general Murguía, fechado en Rosario, de haber librado un combate con fuerzas al mando personal de Villa, quien llevaba como segundos a los generales Fernando Uribe, Ortiz y otros, en número de tres mil hombres, a las cuales logró derrotar después de combatir cuatro horas; pero al día siguiente volvió a dar parte de Peinado, Chihuahua, diciendo haber sufrido una seria derrota en el mismo Rosario. Debo mencionar que el general Murguía personalmente me relató esta derrota en estos términos: que el día 11 de marzo había derrotado a Villa en el Rosario, en un combate que principió a las once de la mañana y terminó a las cuatro de la tarde, habiendo perseguido al enemigo hasta una serranía cercana al mismo Rosario. Que esa noche acampó en el mismo lugar donde había rechazado al enemigo, pero que por informes de un prisionero se enteró que Villa esperaba esa misma noche un refuerzo de consideración, lo cual lo hizo comprender que sería atacado por Villa en la madrugada siguiente con fuerzas muy superiores a las suyas. Que sus tropas y las de Villa vivaquearon esa noche, frente a frente, agregando —Murguía— que le era materialmente imposible retirarse esa noche, por estar frente al enemigo y sus soldados muy cansados a consecuencia de la jornada del día. Que en la madrugada, tal como se lo suponía, se le echó encima Villa con más de cuatro mil hombres, entablándose reñido combate, pero como él sólo contaba con mil ochocientos hombres no pudo resistir el ataque, cortándole el enemigo uno de sus flancos y haciéndole numerosos prisioneros. Que en esas condiciones tuvo que retirarse desordenadamente, logrando él salir a pezuña de caballo, perdiendo la mitad de sus efectivos. Que se retiró a Parral, de donde continúo su retirada a Jiménez y Santa Rosalía y finalmente hasta la ciudad de Chihuahua, en donde preparó la defensa de la plaza, pues comprendió que el general Villa envalentonado con su triunfo marcharía sobre dicha ciudad.

Ya para entonces habían arribado a Chihuahua las fuerzas de Sonora que acabo de mencionar, así es que Murguía hizo una rápida concentración de tropas y esperó el ataque.

LIBRO TERCERO

CAPITULO XIX

1.- Palavicini expulsado del Congreso. Candidatura de Carranza. 2.- El artículo del periodista Gonzalo de la Parra. "Las prerrogativas de las águilas", aparecido en *El universal* dirigido por Palavicini y su repercusión por el ataque a varios generales del ejército. Aprehensión de Palavicini y De la Parra. Discusión de su credencial en la Cámara. Su defensa. Apertura de *El universal*. 3.- Obregón adversario de Palavicini. Su discurso en noviembre de 1914 sobre el peligro de la labor de los protestantes y escrito del 23 de junio de 1916 que enviaron a Carranza un grupo de protestantes encabezados por los generales Gregorio y Carlos Osuna, el coronel Aarón Sáenz y otros, atacándolo. 4.- El editorial "Palavicini prisionero de Obregón".

EL DIA 13 DE MARZO de 1917 regresó el Primer Jefe a la ciudad de México, después de una larga ausencia que empleó la mayor parte en Querétaro para estar presente en los debates del histórico Congreso Constituyente hasta la promulgación de la Carta Magna, y después en visita al estado de Jalisco como lo he referido en el capítulo XVII.

Al llegar a México lanzó el Primer Jefe la convocatoria para el Primer Congreso Constitucional o sea para la XXVII Legislatura de la Nación y a la vez para las elecciones de presidente de la República.

Como el único candidato que figuraba para la primera magistratura del país era don Venustiano Carranza, se dio el único caso que registra la historia: que el candidato presidencial no realizara campaña electoral, pues el señor Carranza se instaló en el Palacio Nacional para dedicarse exclusivamente a sus arduas y difíciles labores en su carácter de Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y encargado del Poder Ejecutivo de la Nación y para nada se ocupó de hacer propaganda en favor de su candidatura.

En cambio la lucha electoral en lo que se refiere a la integración de las Cámaras Federales sí fue muy enconada, ya que el gobierno no intervino en la imposición de candidatos oficiales como después se ha venido acostumbrando.

El Partido Liberal Constitucionalista del que eran sus principales líderes, el general Alvaro Obregón y el ex-secretario de Gobernación licenciado Jesús Acuña, a pesar del antagonismo que ya existía hacia el señor Carranza, no se atrevió a lanzar un candidato contrario al Primer Jefe, sino que sólo

se preocupó en obtener mayoría de diputados y senadores, evitando que entraran en ambas Cámaras ciudadanos que ya se habían significado como adversarios políticos del general Obregón, en el recinto del Congreso Constituyente de Querétaro, por lo cual se propusieron desechar la candidatura para diputado del ingeniero Palavicini, que resultó electo por el estado de Tabasco, como lo vamos a referir.

Aprovechando el secretario de Guerra y Marina, general Alvaro Obregón, la publicación que apareció en el diario *El universal,* que dirigía el propio ingeniero Palavicini, días antes de instalarse las Cámaras Federales, de un artículo del periodista Gonzalo de la Parra, que se titulaba "Las prerrogativas de las águilas", en el cual se atacaba duramente a varios generales del ejército constitucionalista, sin mencionar sus nombres, por los abusos y arbitrariedades que se decía cometían en varios estados del país, el general Obregón y el general Benjamín Hill, comandante militar de la plaza de México juzgaron que dicho artículo ofendía la dignidad del ejército y por consiguiente ameritaba la aprehensión, tanto del autor del artículo Gonzalo de la Parra como del ingeniero Palavicini que lo había publicado en su periódico. Los referidos generales Obregón y Hill hicieron mucha propaganda dentro del ejército en contra de los responsables del artículo, creándose una atmósfera de indignación, lo cual aprovecharon hábilmente aquellos personajes para vengarse de Palavicini, haciéndole saber al Primer Jefe que era indispensable una sanción enérgica contra Palavicini y De la Parra para mantener el prestigio del ejército y a la vez para satisfacer la indignada agitación que reinaba en su seno, por cuyo motivo el señor Carranza no tuvo más remedio que autorizar la aprehensión de ambos periodistas, aunque comprendía bien que todo obedecía a intrigas y venganzas del general Obregón. El ingeniero Palavicini fue aprehendido en su domicilio por el coronel Barquera, jefe del Estado Mayor del general Hill, mientras que De la Parra que en esos momentos estaba en la casa de Palavicini, logró escaparse. Palavicini fue internado en los sótanos de la Comandancia Militar de la plaza, situada en la esquina de Rosales y avenida Juárez, abriéndole proceso y consignándolo a un Consejo de Guerra, de conformidad con la ley de 25 de enero de 1862, que estaba en vigor, por los delitos de trastornador del orden público y ofensas graves al ejército, cuyos delitos se castigaban con la pena de muerte.

El señor Carranza esperaba una oportunidad para salvarlo y ella se le presentó cuando el ingeniero Palavicini desde su prisión le envió un escrito solicitando se le permitiera comparecer ante el Congreso de la Nación para defender su credencial, alegando que gozaba de fuero como presunto diputado. El Primer Jefe turnó la petición al Congreso, recomendando al grupo minoritario de diputados adictos que procuraran una resolución favorable a la solicitud del presunto diputado Palavicini, lo cual se consiguió porque el mismo general Obregón le dio consigna a sus partidarios que se accediera a la petición de Palavicini, ante la certeza que tenía de que al votarse su caso

sería rechazado de la Cámara y que además sería mejor que estuviera presente el propio Palavicini ya que una vez despojado del fuero volvería a ser reducido a prisión y entonces sí se podría juzgarlo y sentenciarlo.

Al mismo tiempo que se aprehendió al ingeniero Palavicini, el general Hill obedeciendo órdenes del secretario de Guerra, general Obregón, mandó clausurar *El universal.*

Así las cosas, se reunía la Junta Preparatoria del Congreso de la Unión para la discusión de las respectivas credenciales y al llegar su turno a la del presunto diputado Palavicini, el señor Carranza que había recibido la petición del Congreso para que se le permitiera a dicho ciudadano presentarse en el recinto oficial a defender su credencial, giró órdenes al comandante militar de la plaza, general Hill para que se le permitiera ocurrir al Congreso de la Unión. El día 13 de abril en que se iba a discutir la credencial de Palavicini, como a las once de la mañana estando yo en mi despacho, en el Palacio Nacional, me llamó por teléfono el señor Gerzayn Ugarte, secretario particular del Primer Jefe, para que me presentara en el Castillo de Chapultepec por orden del señor Carranza. En su presencia, estando también el señor Ugarte, me dio estas instrucciones: "Hoy en la tarde se presentará en la Cámara de Diputados el ingeniero Palavicini a quien por mi orden se ha puesto en libertad para que vaya a defender su credencial de presunto diputado al Congreso de la Unión. Tengo conocimiento que está resuelto por la mayoría de diputados, obedeciendo consigna del general Obregón de rechazar su credencial y que se tiene el propósito de que al salir del recinto de la Cámara sea de nuevo aprehendido por órdenes del general Hill; así pues le doy la comisión de encargarse usted personalmente y bajo su más estricta responsabilidad de evitar que sea detenido..." Fue todo lo que me dijo y ordenó. En el acto me regresé al Palacio Nacional y ordené que los mayores Juan Pablo Barragán y Pablo Fernández pertenecientes a la Guardia Presidencial acompañados de diez oficiales, todos armados, se situaran desde las tres de la tarde, en tres automóviles frente a la Cámara de Diputados, en donde esperarían mi llegada para recibir nuevas órdenes. A esa hora llegué a la Cámara y les ordené que se colocaran detrás de mi automóvil, y que al verme salir siguieran mi vehículo prontos a repeler con las armas cualquier agresión. Entré al recinto y me senté en uno de los sillones traseros, observando el ambiente. Pude notar en otros sillones adelante del mío, al coronel Barquera, jefe del Estado Mayor del general Hill acompañado de cuatro oficiales, lo cual me hizo confirmar que estaban allí para aprehender al ingeniero Palavicini, cuando éste saliera expulsado de la Cámara. Leyó el dictamen en contra de la admisión de Palavicini el secretario doctor Jesús López Lira y tras de algunas palabras de los presuntos Aurelio Manrique y Alcocer, pidiendo a la presidencia que se desalojaran las galerías si provocaban algún desorden, se concedió la palabra al ingeniero Palavicini, quien se produjo en estos términos, que he tomado del *Diario de los debates:*

"Sesión del día 13 de abril de 1917.

"El C. Palavicini se encontraba enfermo y había enviado a la Cámara una solicitud para que se aplazara el debate de su credencial hasta que pudiese presentarse a defenderla. Con la solicitud envió un certificado médico comprobando que padecía un grave ataque reumático, adquirido en los sótanos de la Comandancia Militar, donde había estado prisionero. La mesa había tomado en consideración la solicitud; pero el día 13 varios diputados, miembros del Partido Liberal Constitucionalista, reclamaron la discusión inmediata de la credencial y pidieron que concurriera el C. Palavicini, aun cuando estuviese enfermo, y que de todos modos el debate se hiciera con o sin presencia del interesado. Se le avisó por teléfono.

"Se suspende la sesión para esperarlo y treinta minutos después se presentó el ingeniero Palavicini, quien es recibido con una gran ovación de tribunas y galerías.

"El C. presidente.- Tiene la palabra en contra el C. Palavicini

"El C. Palavicini.- Señor presidente, deseo conocer el dictamen para poder hablar en contra; ignoro en qué se basa y por consiguiente suplico se le dé lectura para que yo me entere.

"El C. prosecretario López Lira.- (Leyó el dictamen, que deducía 1,200 votos alegando algunas deficiencias electorales).

"El C. Manrique.- Moción de orden, señor presidente.

"Como ya es de preveerse que la participación del público de las galerías, en este debate, deberá de ser muy intensa, ora en pro, ora en contra de los oradores, y como quiera que las advertencias constantemente repetidas llegan a perder su eficacia, como sucede con ciertos papás regañones que constantemente amenazan a los niños y acaban por no hacerles nada y los pequeños por burlarse de los mayores, pido a la presidencia que excite a las galerías a cumplir con el reglamento respectivo, haciendo una sola amenaza de tal manera, que de no cumplirse este artículo, se cumpla inmediatamente la amenaza relativa de hacer desalojar al público de las galerías y hacerlo perder así un espectáculo al cual se proponía asistir. (Siseos).

"El C. Palavicini.- Señores presuntos diputados, señor presidente:

"El C. Alcocer.- Una moción de orden. Suplico respetuosamente a su señoría ordene que cuando alguna persona de las que toman la palabra vierta palabras injuriosas, quede privada del uso de la palabra inmediatamente. (Siseos).

"El C. prosecretario López Lira.- La presidencia ordena se haga saber que se atendrá completamente a los artículos del reglamento por lo que se refiere principalmente a las galerías.

"El C. Palavicini.- Señores presuntos diputados, señor presidente: La moción atinada y discreta del distinguido representante que se sienta en esa curul, cuyo nombre desgraciadamente ignoro, es completamente ajena al temperamento de nuestra raza, no se puede pedir a un público latino silencio de sepulcro. En pro o en contra, las manifestaciones son espontáneas. Ese es nuestro corazón, nuestro sentimiento, nuestro temperamento. Exigir al público un silencio de muerte, es exigir otra raza, otro pueblo, no el pueblo mexicano. Yo, aunque las manifestaciones me sean hostiles, siento satisfacción al escucharlas. Significan que el pueblo vive, que piensa, que siente con los diputados. (Aplausos de las galerías).

"No va a ser esto, señores, un alegato de derecho; no voy a discutir la validez de la casilla 28 o de la casilla 51; sería absurdo y sería ridículo traer a esta discusión argumentos de tal índole. Después de lo que habéis contemplado, después de lo que habéis visto desfilar por esta tribuna, sería torpe que yo trajese a vuestras imaginaciones un análisis numérico o los datos de la casilla en la que el empadronador no cumplió con su deber o de tal otra en la que el instalador no estuvo exactamente a la hora oficial. No, señores diputados, obremos con lealtad, con sinceridad, con honradez; atáqueseme donde se quiere, donde se puede y donde se deba atacarme, no se inventen preceptos de ley; no adoptemos disfraces, vamos al asunto.

"La ley, señores diputados, en este caso mío es completamente favorable a mis intereses de diputado. Tengo la conciencia de representar aquí al pueblo del primer distrito electoral de Tabasco, tengo la conciencia de ser el representante de mil setecientos votos y de éstos se hacen rebajar mil doscientos para poder dejar a mi contrario una votación suficiente para venir a esta asamblea. Después del análisis hecho por la misma comisión, repito, sería absurdo que yo entrase en disquisiciones de tal naturaleza, ya que en el propio expediente no figuran protestas. No, señores, la cuestión es de otra índole, la cuestión es meramente política; se trata de expulsarme de esta asamblea por las razones que vais a oír: (Expectación).

"Desde que ingresé al movimiento revolucionario hace siete años, palpitaba en mí una aspiración de mejoramiento colectivo, una idealidad de progreso social; de entonces acá he sufrido muchas persecuciones, he sufrido muchos atropellos, y ninguno, señores diputados, tan burdo y tan sangriento como el que acaban de hacerme las autoridades militares de esta plaza. En la carrera de periodista de oposición, tuve tropiezos sin número; tuve ataques de las autoridades organizadas para perseguir y extorsionar; pero antiguamente siquiera se llenaba la forma y se mandaba a aprehender a los hombres con mandato judicial. Ahora, todo ha cambiado: el procedimiento ha sido diferente y vais a ver porqué y de qué manera.

"Figuré en el gabinete del señor don Venustiano Carranza y fue entonces cuando adquirí los poderosos adversarios que me combaten hoy. En el gabinete del señor Carranza me distinguí por una sola cosa: Mi completa lealtad al Jefe de la Revolución. En México se confunde el servilismo con la lealtad, porque aquí no se puede entender más que servilismo o traición. (Siseos). Y bien, señores diputados, sí, es inútil sisear. En este debate tenemos que exponer ideas y razones y no siseos. Mi lealtad al señor Carranza me obligó a

aceptar todas las consecuencias de la lucha y absolutamente tranquilo por el cumplimiento de mi deber a su lado, abandoné la carrera de Instrucción Pública para fundar un diario independiente. Desde ese día la situación cambió; desde ese día mi deber ya no consistía en servir los intereses de un jefe, sino en servir el interés de los lectores y del público mexicano; entonces servía yo a otra autoridad, a la autoridad de la opinión pública.

"Pero en el gobierno un enemigo poderoso se hizo eco de todas las pequeñas pasiones que se agitaban alrededor del señor Carranza. Ese enemigo poderoso ostentó su encono y su odio en mi contra en el seno del Partido Liberal Constitucionalista, con remitidos a los periódicos, con declaraciones públicas, ese personaje se llama Alvaro Obregón. (Siseos) Es inútil sisear; tenemos todos tiempo de contender. El personaje inició sus ataques en mi contra, no sólo en el Partido Liberal Constitucionalista y en manifiestos y escritos, sino en todo lo que pudo hacer en las esferas del gobierno; hay una autoridad en esta materia, hay una voz insospechable para confirmar lo que digo y como yo no voy a hacer ni una sola afirmación sin pruebas, voy a leerles a ustedes frases del general Cándido Aguilar publicadas en el *Diario de los debates* del Congreso Constituyente. Dice así: «Puesto que no vamos de acuerdo en muchas cosas diré a ustedes que no vengo a defender personalidades, vengo a defender la verdad, vengo a demostrar a la Asamblea que está siendo víctima de intrigas ministeriales, vengo a decir la verdad, aun cuando amigos míos son el general Obregón y el licenciado Acuña. No quise venir antes al Congreso, porque no tenía licencia para separarme de la Secretaría de Relaciones, hasta hoy que la obtuve a medio día para separarme de ese cargo. Vengo, como dije, a decir la verdad y me considero con libertad para hablar.

«La intriga contra el señor Palavicini la han tramado el licenciado Acuña y el señor general Obregón y esta intriga, vosotros lo sabéis, nada más que pocos tienen valor civil suficiente para enfrentarse; siempre se enfrentan con los caídos, esa intriga viene señores, desde las juntas del Partido Liberal Constitucionalista en México, desde el día en que el general Obregón inició sus ataques contra el señor Palavicini y el señor Palavicini se defendió en su periódico en distintas formas, esa es la verdad.» (Textual).

"Después la nación sabe que en el periódico tuve necesidad, señores, no de alardear de valor, sino de sostener siquiera el elemental derecho de los hombres; defender mi dignidad de agredido y fue entonces preciso que tuviera la energía bastante para repeler aquellos ataques. Después se ha buscado, día tras día, noche tras noche, la oportunidad de hacerme desaparecer de la escena política y de todas las escenas si ello fuera dable. Los ataques de un periódico que sirve a los intereses del público, pueden contestarse en otro periódico que defienda a los funcionarios; pero eso no era bastante, eso no era suficiente, era preciso amordazarme y eso se ha intentado. Se me suprimió el periódico y ahora, señores diputados, sabedlo, porque es necesario, en la puerta de esta Asamblea me están esperando los oficiales que han de conducirme de nuevo a la prisión. Está acordado que inmediatamente que se deseche mi credencial continúe el proceso que tengo iniciado; tengo iniciado un proceso como trastornador del orden público; estoy consignado por infracciones a la ley de 25 de enero de 1862 y el agente del Ministerio Público ha terminado sus conclusiones solicitando ocho años de prisión para mí, el Consejo de Guerra será citado inmediatamente después que yo salga de esta Asamblea, porque ya el sumario ha sido cerrado y el expediente está a la vista de las partes.

"Y bien, a pesar de estos antecedentes, es preciso que yo diga aquí la verdad de los ataques en mi contra. Es una ligera equivocación de graves perjuicios para mí. Debido a mi labor al lado del señor Carranza, se me ha considerado, en esto con razón, como uno de sus más adictos; pero también se me ha considerado como uno de los consejeros de su política y en esto con error.

"No os extrañe, por tanto, señores diputados, que aquellos que quieran pegarle al Primer Jefe, escojan a uno de sus amigos que no tiene ninguna posición oficial en el gobierno; no os asombre que no se aseste contra él el golpe, que no tengan el valor civil bastante para dirigirse a quien deba ser.

"Se tendrán que decir muchas cosas en este debate, se tendrán que alegar muchas razones para definir precisamente la situación de cada uno: Se clausuró el periódico que dirigía, en vísperas de reunirse las juntas preparatorias. Se me incomunicó durante todo ese tiempo y por fin, cuando tuve que salir de la prisión debido a la gestión oportuna que por respeto a la ley hizo benévolamente esta Cámara en mi favor, el sótano de la Comandancia Militar me había hecho contraer una enfermedad que me imposibilitaba para caminar, para poder concurrir a hacer una defensa enérgica de mi credencial en esta sesión; sin embargo, todos habéis visto con qué tenacidad se pidió que no se aplazara ni veinticuatro horas el debate de mi credencial. Ahora voy a enseñaros de dónde viene la intriga y quién dio la consigna de que fuese hoy y precisamente hoy el debate de esta credencial.

"Hace tres días, con fecha 11, la Primera Jefatura ordenó la devolución de *El universal*. Hoy debió haber aparecido este diario, de manera que, discutida mi credencial, mañana el periódico que yo dirigía tendría oportunidad de hacer una crónica verídica de lo que aquí iba a suceder. Pues bien, hace tres días que está esta orden en la Secretaría de Guerra y no se ha tramitado. Dice así: «Ordénese a la Comandancia Militar de esta plaza que entregue al subgerente del periódico *El universal*, C. Carlos Duplán, el edificio y talleres pertenecientes a dicho periódico», y la firma Venustiano Carranza. Pues bien, señores diputados, esos son datos que auténticos y oficiales exhibo a ustedes para descubrir —me dirijo a los hombres honrados de la asamblea, que son los más— para descubrirles el motivo de la urgencia de la discusión de esta credencial. Ahora, ¿Cuál es mi crimen, señores diputados?

"Era más sencillo para mí haber esperado desde mi casa, después de haber sabido como se ha dicho tantas veces que mi credencial sería desechada; podía haber esperado desde mi casa este debate, en el que la votación, está anunciada hace tiempo, está juramentada en mi contra; pero creí que era necesario dar a mis perseguidores, dar a mis enemigos personales y dar a los poderosos cuyo encono y cuya vergüenza y cuyo odio me están haciendo sufrir en estos días, la muestra de que es preciso, antes que nada, cumplir con el deber y que si honradamente se va al sacrificio, debe irse al sacrificio con tal de responder al mandato de nuestros conciudadanos.

"No se me puede atacar ya porque es extemporáneo y ridículo, por renovador; en todos los lados de la Cámara hay renovadores; no se me puede atacar ya por antirrevolucionario, porque después de las discusiones del Constituyente se demostró allí que aquellos ataques eran infundados; pero sí se me puede atacar, señores diputados, por antimilitarista.

"Ahora me dirijo aquí a los admiradores del general Obregón. Mi antimilitarismo no es de hoy (siseos). Yo luché contra el porfirismo y no al lado del reyismo, porque éste era militar, sino en el antirreeleccionismo. Combatí, entonces, el militarismo del dictador y del reyismo. Yo luché contra el militarismo de Huerta y estoy dispuesto a seguir luchando, como ayer, contra el militarismo de Villa, contra todos los que aparezcan en el horizonte de la patria. Es verdad, señores diputados, que luchar contra los que tienen la fuerza, que luchar contra los que tienen el poder, es duro y peligroso; pero si esa es mi suerte, si mi destino es ese, señores diputados, seguiré cumpliendo con mi deber, lo mismo en esta tribuna si en ella me dejáis, que en las mazmorras a que se me llevará después de votada mi credencial.

"¿Por qué he combatido al militarismo? Porque en nuestra historia todas las figuras militares del día —me refiero naturalmente, no a la contemporánea, sino a nuestra historia pasada y moderna— las figuras militares del día, han sido siempre hostiles al presidente de la República, imposibilitando cimentar en este país un Gobierno Civil. El ejército entre nosotros ha sido siempre un elemento de opresión y nunca un elemento democratizador. Defender la obligación del ejército de subalternarse al poder civil, es defender una idea moderna y una idea democrática, y los que estén contra ese principio y contra ese credo, no son ni buenos mexicanos, ni buenos demócratas. Ahora bien, he sostenido que los militares no pueden ser buenos gobernantes y ahí es donde está el origen de mis persecuciones. Yo he dicho que en toda la historia de la humanidad no existen hombres de Estado militares; no lo fue Cavour, no lo fue Turgot, no lo fue Richelieu, no lo fue Bismarck. Uno sólo de la historia antigua: César, hombre de Estado y militar. Uno sólo de la historia moderna: Federico de Prusia; en la historia contemporánea no hay uno, no hay nadie y esto es lógico; la naturaleza subdivide el trabajo; se tiene la inteligencia militar a expensas de la inteligencia política, se tiene el valor militar a expensas del valor cívico. Mario, cuenta Plutarco, Mario,

el vencedor de los númidas en Africa y de los cimbrios y teutones, en los campos pútridos, temblaba como una mujer ante el Senado romano; y la figura más grande de los ejércitos modernos: Napoleón, casi un dios de la guerra, fue un fracasado en la política. Lo traicionaron a la hora de la derrota todos sus grandes jefes que él no había sabido hacer más que autómatas de la guerra, y así Bernardotte, Nay y Murat estuvieron a la postre en su contra. Castelar ha dicho que los signos de zodíaco imperial se pusieron en fuga cuando el sol empezó a oscilar en el espacio. Y bien, señores diputados, en todos los países civilizados de la edad actual, el ejército está subalternado al poder civil. En la guerra, en la horrible contienda europea, la heroica Francia, que es un país de leyenda y de historia bélica, ha retirado recientemente a Joffre, cargado de laureles, por un mandato del Parlamento, y ha improvisado a un coronel por encima de cincuenta generales del escalafón, jefe supremo del ejército, y Joffre se ha retirado tranquilamente de la misión que se le tenía confiada y ninguno ha protestado por el descenso rápido de Nivelle frente a los cincuenta generales. Allá bastan cincuenta generales. (Risas).

"Se me ha censurado por ser antimilitarista, pero en la literatura de *El universal* no se ha podido encontrar, después de seis meses de publicación, un solo artículo denunciable, una sola línea criticable y que caiga dentro de las prescripciones de la ley. Fue preciso estar espiando por las rendijas a ver cuándo se colaba alguna frase, propia o ajena, para poder iniciar una persecución en mi contra. Entonces se publicó un artículo, quizá vehemente, quizá banal, pero indudablemente oportuno, de don Gonzalo de la Parra, y fue por este artículo que se inició la persecución contra un hombre que había venido sirviendo a la causa revolucionaria desde 1909, que había venido sirviendo lealmente al constitucionalismo hasta el último día en que se le quitaban todos sus elementos de trabajo y se le privaba de la libertad ¡por la reproducción de un artículo firmado y del cual la responsabilidad es perfectamente discutible! ¿Qué dijo el señor De la Parra? Mucho menos de lo que dice la *Revista militar,* órgano de la Secretaría de Guerra y Marina con la firma del general Benavides.

"El general Benavides dice: «Generales» —este es el rubro— Mientras más alto el rango que ocupáis, más numeroso es el ejército que mandáis; cuando más ilustre sea vuestro nacimiento, con más severidad seréis juzgados. Ninguno de vuestros defectos se nos escapa; en vano os rodearéis de vuestra grandeza, siempre hay medio de penetrarla hasta llegar al hombre. Puédese, verdad es, ceder al temor de las legiones que mandáis; encontrarse contenido por el favor de que gozáis; nada contestaron mientras ejercéis una poderosa autoridad; puédese aún aplaudir vuestros vicios y extravíos; pero la historia, que no tiene que temer ni a vuestra potencia ni a vuestras armas, dejará vuestro nombre en el olvido o la cubrirá de oprobio eterno. Como ella es justa, sabrá consignar vuestras victorias en sus fastos; pero

por la pintura de vuestros vicios, esparcirá sobre vuestros triunfos espesas nubes que los obscurecerán, y tal vez los harán desaparecer del todo. En vano atribuiréis a vuestra prudencia y valor los resultados que fueron la obra de vuestros subordinados. Pronto caerá el falso revestimiento; no será ya el nombre del rey de Egipto, sino el del arquitecto que construyó el faro. Vuestros vicios os harán perder la confianza de vuestro gobierno, la estimación de la nación y el respeto de vuestros soldados. Vuestros defectos proveerán de pretextos y armas a vuestros enemigos; aquellos a quienes vuestras virtudes hayan atraído a vuestros pies harán esfuerzos por no dejarse encadenar *por un hombre más peligroso por sus pasiones, después de la victoria, que por sus armas en el campo de batalla.* Así fue como la crueldad de Clisson y del célebre duque de Alba, la avaricia de Craso, la arrogancia de Lautrec y de Tribulco, multiplicaron bajo sus pasos el número de sus enemigos; mientras que las virtudes de Scipion el Africano contribuyeron tanto a sus victorias como al aumento de su fama; y que al nombre del buen condestable y del virtuoso Turena, las ciudades se apresuraron para recibir al vencedor humano y generoso. Y además, ¿qué impresión harán vuestros vicios en nuestros ejércitos? ¿No se verán forzados a imitarlos, cediendo al poder del ejemplo del jefe? Advertido por el honor, excitado por la gloria, podréis contener y reprimir vuestras pasiones, domar y corregir vuestros vicios; podréis aún volver a la virtud; pero las tropas que habéis corrompido ya no será posible hacerlas entrar en la vía del honor y tal vez que ni ellas quieran intentarlo. Sólo sometiendo vuestras pasiones y vuestros gustos; practicando las virtudes del hombre, del ciudadano, del militar y del general *conformándose a las leyes que se derivan de vuestras relaciones con todas las clases de la sociedad;* cumpliendo, en una palabra, con vuestros deberes en toda su extensión y bajo todos sus aspectos, obtendréis, seguramente, las aprobaciones, los efectos y los homenajes de la patria, el reconocimiento de vuestro gobierno, un lugar honorífico en la historia, los elogios de la posteridad y el glorioso sobrenombre de héroe.

"Pero era preciso, señores, buscar algún motivo para iniciar el proceso, privarme de ir a las juntas preparatorias de la Cámara, suprimir el periódico y llevarme a un Consejo de Guerra; y estamos en ese terreno. Dije ya que yo estaba enterado de que la credencial sería votada en contra; repito que yo estaba enterado de que al salir de aquí sería aprehendido y, sin embargo, he concurrido, porque es un deber mío dar oportunidad a la Cámara de obrar con rectitud. Si en este momento es éste un tribunal político, toca a vosotros, señores diputados, obrar de acuerdo con vuestras conciencias y yo espero que así lo haréis.

"En las mazmorras de Porfirio Díaz, yo conservé la esperanza en la salvación de la patria; en las mazmorras de Victoriano Huerta, yo conservé la esperanza de la salvación de la patria, y en las mazmorras a que vosotros me enviaréis, después de esta votación, yo conservaré la esperanza en la salvación de la patria, porque los hombres, señores diputados, son pasajeros, pero los principios son eternos e invencibles; ellos triunfarán algún día y entonces nuestros actos de hoy serán juzgados por ese juez inapelable que todos tenemos obligación de temer: el fallo de la posteridad. No busquéis, pues, señores diputados, subterfugios en la ley electoral, no busquéis argumentos de índole legal. Valientemente, honradamente, sin caretas, expulsadme de la Cámara a pesar de los votos de mis conciudadanos, para que pueda ser aprehendido y perseguido; expulsadme de la Cámara para que no haya una sola voz que proteste contra el militarismo imperante; expulsadme de la Cámara para que entonces en cada curul haya un sepulcro blanqueado y toda la asamblea sea un cementerio de almas. Expulsadme de aquí, señores diputados, es preciso que desde mi celda aplauda todos vuestros éxitos o una mis maldiciones a las de la República para reprobar vuestros actos si ellos no están a la altura de las circunstancias; expulsadme, pero al hacerlo, poned vuestra mano sobre el corazón y no olvidéis que el más humilde de vosotros con toda lealtad no ha querido rehuir el peligro; a él vine, confiado en que los señores representantes del pueblo, que asisten a los desposorios de la democracia, no van a prostituir a la hermosa doncella precisamente en el himeneo". (Aplausos estruendosos).

Cuando Palavicini terminó de hablar bajó de la tribuna y seguramente pensando que era inútil permanecer en el recinto, sabiendo de antemano que sería rechazada su credencial, se dispuso a abandonar el salón. En esos momentos me di cuenta que el coronel Barquera y demás oficiales que lo acompañaban se levantaban de sus asientos para aprehenderlo al salir a la calle. Rápido me incorporé de mi asiento y me adelanté a encontrarlo diciéndole: "Tengo órdenes del Primer Jefe de evitar que se le detenga..." Primero se puso pálido, y después se medio sonrió; tomándole del brazo lo conduje hasta mi automóvil. El coronel Barquera al verme que lo llevaba del brazo, pensó, como días después me lo refirió, que yo tenía también orden del Primer Jefe de detenerlo; así es que se limitó a saludarme militarmente. Al montar en el coche le ordené a mi chofer que marchara violentamente y como aquellos militares no estaban preparados para seguirme, mientras se apresuraban a buscar su automóvil que estaba colocado bastante distante del mío, le ordené al chofer que tomara por varias calles para despistarlos y no pudieran seguirme, lo cual era relativamente fácil en aquella época, por no existir, como ahora, gran tráfico en las calles del primer cuadro; así es que al poco rato noté que nadie seguía mi coche ni a los tres en que iban mis oficiales y ya con calma le pregunté al ingeniero Palavicini a qué sitio quería que lo llevara. Me dijo que a la embajada de Francia en donde tenía ofrecimiento del ministro de darle asilo. Allí lo dejé y me fui al Castillo de Chapultepec a darle parte al Primer Jefe, quien me felicitó por el buen éxito de la comisión que me había encomendado y sólo me ordenó que mandara situar cerca de la embajada de Francia a varios agentes del ser-

vicio secreto de la Primera Jefatura para vigilar por si se descubría el paradero del ingeniero Palavicini y se fuera a cometer un atropeyo a la Legación. Mandé al jefe del Servicio Secreto coronel Daniel Gómez Lamadrid con esta comisión. Al volver al Palacio Nacional, como a las seis de la tarde me habló por teléfono el general Hill y con un tono de voz excitada me dijo: "Dónde dejó usted a Palavicini y porqué evitó que se le aprehendiera..." "Lo dejé en su casa, mi general, —le respondí—, y no se porqué dice usted que evité que fuera detenido, pues yo ví en la escalinata de la Cámara al coronel Barquera con unos oficiales, pero no me dijeron que tuvieran órdenes de aprehenderlo..." "Yo fui a la sesión a curiosear y al momento de abandonar el recinto de la Cámara me encontré con el ingeniero Palavicini; lo saludé y me dijo que ya se retiraba porque era seguro que rechazarían su credencial y me pidió que lo llevara a su casa por estar enfermo y no tener automóvil en que irse... "Se soltó en improperios contra el general Barquera y me dijo que yo era el responsable de la fuga de Palavicini y así le daría parte al general Obregón". Le respondí que quedaba enterado para responder a cualquier falta en que hubiese incurrido.

A media noche fue a darme parte el coronel Gómez Lamadrid que el ingeniero Palavicini había salido de la embajada de Francia acompañado de dos personas tomando hacia la colonia Cuauhtémoc, donde entró él solo en una casa que averiguó era el domicilio de un súbdito inglés. Le ordené que trasladara la vigilancia a dicha casa hasta nueva orden.

Entre tanto, los oficiales del general Hill catearon la casa del ingeniero Palavicini, pensando que allí estaba escondido por el informe que le dí al general Hill.

Y como epílogo de este suceso, el señor Carranza ordenó que *El universal* fuese abierto, porque de acuerdo con la nueva Constitución las máquinas no podían tener ninguna responsabilidad y el día primero de mayo, al restablecerse el orden constitucional, como quedaba en suspenso toda acción judicial militar en delitos del orden penal y civil cometidos por civiles, pudo el ingeniero Palavicini volver a su periódico.

Para terminar este capítulo y sólo para hacer resaltar la inquina que le profesaba el terrible adversario que tenía el ingeniero Palavicini en la persona del general Obregón, voy a insertar un documento, suscrito por numerosos partidiarios del secretario de Guerra, enviado al Primer Jefe, solicitándole la separación del ingeniero Palavicini del cargo de secretario de Instrucción Pública, que venía desempeñando en el gabinete del señor Carranza, y a la vez un editorial de un diario de la capital que apareció en aquella época en defensa de Palavicini.

Con motivo de una ceremonia que organizó la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, de la que era titular el ingeniero Palavicini para hacer entrega de unos diplomas a los profesores y profesoras que al ser evacuada la Ciudad de México, en el mes de noviembre de 1914, a consecuencia de

la escisión de los revolucionarios, se trasladaron al puerto de Veracruz, permaneciendo leales a la Revolución Constitucionalista, en el discurso que pronunció el ingeniero Palavicini en aquella ceremonia, teniendo en cuenta la tirantez de relaciones con los Estados Unidos, mencionó como peligroso para la patria la labor de los protestantes, cuya religión intentarían implantar en México al invadirnos. Un grupo de protestantes que servían en el Ejército Constitucionalista, encabezados por los generales Gregorio y Carlos Osuna, por el entonces coronel Aarón Sáenz y por el teniente coronel Miguel A. Peralta enviaron al Primer Jefe el siguiente escrito:

Al C. Venustiano Carranza.

Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de la Unión.

"Los que suscribimos, revolucionarios empleados civiles y militares del Gobierno Constitucionalista, ante Ud., con todo respeto, nos presentamos a exponer lo siguiente:

"El 19 del actual, al entregar los diplomas a algunos profesores que fueron a Veracruz, el C. ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, señor ingeniero Félix F. Palavicini, pronunció un discurso en que, por la manera como denigró al protestantismo en general, hizo aparecer al elemento protestante del país como nocivo a la República y perjudicial a los intereses nacionales, haciendo a la vez un panegírico de la religión católica y recomendando a ésta como la única que los mexicanos debemos fomentar y defender; expresándose en resumen más o menos de la siguiente manera:

"Señores profesores: Los momentos porque atraviesa la patria actualmente son solemnes. Ustedes que siguieron al Constitucionalismo al trasladarse de esta ciudad a Veracruz deben sentirse conmovidos intensamente por las circunstancias tan delicadas para nuestro país. La invasión *yankee* se nos presenta amenazadora y es preciso que los profesores sepan que existen tres poderosos lazos que deben mantenernos unidos a todos los mexicanos. Estos lazos son: la raza, la lengua y la religión". Aquí siguieron dos o tres conceptos meramente retóricos acerca de la raza y la lengua, y en seguida se desató en denuestos contra el protestantismo, elogiando declaradamente a la religión católica y diciendo en síntesis:

"No se puede negar, aunque ostentemos el nombre de liberales, que una gran mayoría de los mexicanos profesa la religión católica. Esa religión que aprendimos desde niños, tan solemne, tan majestuosa y tan bella; religión que jamás permitiremos que sea suplantada por el protestantismo que nos querría imponer el invasor por la fuerza. Ese protestantismo despreciable por ser tan árido, tan frío y tan seco, que se manifiesta tan intolerable y tan fanático. Todavía más, se reviste y se ha revestido siempre de un fanatismo

que es el peor de todos los fanatismos. Díganlo así no los puritanos expulsados (?) por los protestantes de Inglaterra; el asesinato de Juan Huss (¡¡!!) por los fanáticos protestantes. . . por todas estas razones los mexicanos defenderemos nuestra religión contra el invasor que nos la quiera quitar y sería una traición a la patria no estar ligados por los ideales de raza, lengua y religión.

"Como los conceptos del Sr. Palavicini son injustos, contrarios a la verdad y altamente injuriosos y ofensivos a nuestra dignidad de mexicanos y puesto que tales palabras en boca de un secretario de Estado desvían el criterio del pueblo haciéndolo creer que esa es la opinión del Primer Jefe y de los altos dignatarios de la Revolución, con perjuicio de nuestro honor y de los altos ideales revolucionarios que perseguimos, con profunda pena nos dirigimos a usted, C. Primer Jefe, para manifestarle lo que sigue:

— I —

"1o. Los protestantes en México siempre han defendido los principios revolucionarios y militado en las filas revolucionarias desde el tiempo del señor Madero. Entre muchos que han prestado servicios a la causa podemos citar los siguientes, que son bien conocidos:

General Gregorio Osuna, gobernador del estado de Aguascalientes; teniente coronel Miguel A. Peralta, jefe del Estado Mayor de la Comandancia Militar; coronel Aarón Sáenz, secretario particular del gral. Obregón (por algún tiempo jefe accidental de su Estado Mayor); general Carlos Osuna, jefe de las Armas en el estado de Nuevo León; general José Cavazos, cuerpo del ejército del Noreste; general Carlos Green, jefe de las operaciones en la vía a Toluca; coronel Benjamín Cejudo, en campaña contra los zapatistas; coronel Ricardo Hernández del Moral, en campaña en el estado de Veracruz; coronel Josué Sáenz, del Estado Mayor del general Obregón; teniente coronel Félix Neira B., Estado Mayor del general González; coronel Martín Salinas, en campaña en la frontera del norte; teniente coronel David Montes de Oca, en campaña contra los zapatistas; coronel Isabel P. Balderas, en campaña en la frontera; teniente coronel Clemente Osuna, pagador general del cuerpo del Ejército de Oriente; teniente coronel Benjamín Valera, alcaide de la Penitenciaría; señor Moisés Sáenz, director general de Educación Pública en el estado de Guanajuato; señor Isaías Zamarripa, secretario de Gobierno del estado de Yucatán; señor Héctor Valderrama, secretario general de Gobierno del estado de Tlaxcala; coronel Eulalio Treviño, expresidente del Consejo de Guerra de San Luis Potosí, (Estado Mayor del general Dávila).

"No mencionamos otros muchos por no hacer larga la lista.

"2o. Todos los protestantes estamos al lado de la Revolución y seremos los primeros en combatir la intervención extranjera como lo hemos dado a conocer públicamente en los ofrecimientos de adhesión que hemos hecho en diversos grupos.

"3o. El elemento protestante en los Estados Unidos es amigo de México, labora a favor de nuestro país, y por el contrario los elementos que trabajan en contra de nuestra patria son los reaccionarios y clericales, como es notorio y puede verse por la formidable acusación que ante el presidente Wilson hace Gilbert O. Nations y en el manifiesto publicado por el Organo de la Iglesia Metodista Episcopal y reproducido en *El pueblo* el 22 del actual.

"4o. Los protestantes en la política son considerados en todos los países civilizados como una garantía para los intereses de la civilización y del progreso humano.

"5o. El protestantismo fomenta la igualdad, la confraternidad, la justicia, el sacrificio personal en bien de los demás, promueve la paz, el orden y el progreso, por eso son mirados los protestantes por los hombres cultos como los mejores elementos para el bienestar de un país, y es extraordinariamente raro que un ministro que se dice liberal condene al protestantismo y permanezca ciego a su obra libertaria; y más raro aún que alabe y recomiende el catolicismo como lo pudiera hacer el mejor obispo romano.

"6o. Juan Huss, protestante, murió quemado por los frailes en Constanza (Suiza) el 6 de julio de 1415 por defender la libertad de conciencia y condenar la tiranía de los clérigos, y no se concibe cómo un secretario de Estado cambie la verdad histórica atribuyendo el asesinato de Juan Huss al fanatismo protestante, fomentando así el error y la obra de mentiras de los frailes.

— II —

"La labor del señor Palavicini es contraria a las tendencias e intereses de la Revolución.

"1o. Porque debiendo fomentarse en estos momentos la unión de todos los mexicanos, toda labor tendente a disgregarnos es anti-patriótica y perjudicial.

"2o. El señor Palavicini sale abiertamente a la defensa del catolicismo e incluye como deber de todo mexicano el defender la religión y esto implica el clericalismo y la reacción.

"3o. El argumento que suscita el señor Palavicini es el mismo que ha esgrimido siempre el clericalismo, que haciendo a un lado los más altos intereses de la patria presenta la intervención como espantosa, sólo porque nos venga a imponer otra religión. Con esto se encubre y oculta el hecho manifiesto de que la intervención es provocada por los católicos, clericales y reaccionarios: ¿qué otra religión que la católica, nos han de traer los invasores alquilados e impulsados por esos elementos?

"4o. Contrasta notablemente la labor del señor Palavicini con la actitud del general Obregón que en sus discursos condena al fanatismo católico y la

obra del clericalismo.

"5o. Como secretario de Estado el señor Palavicini está obligado a dar ejemplo de respeto a la libertad de cultos, por lo que, en este caso, se ha puesto en pugna con los principios constitucionales y con los ideales de la Revolución.

— III —

"La personalidad del señor Palavicini perjudica el buen nombre de la Primera Jefatura y entorpece la unificación de los buenos elementos revolucionarios.

"1o. No es personalidad grata a la mayor parte del elemento revolucionario por sus antecedentes:

(a) Sirvió a don Porfirio Díaz; como favorito fue mandado a Europa no por falta de adhesión a Díaz sino por falta de tacto político fracasó.

(b) Públicamente y por la prensa alabó a don Porfirio y maldijo la Revolución de Madero, cambiando de opinión y adhiriéndose a ésta cuando vio que triunfaría.

(c) En tiempo de Huerta siguió gozando de su sueldo y contribuyendo con su personalidad en el Congreso a dar legalidad aparente al usurpador.

(d) Frecuentemente decía en ese tiempo que él no era revolucionario, especialmente cuando Huerta era poderoso.

(e) Sólo se inclinó a la Revolución, con otros del partido renovador, cuando vio que ésta era irresistible.

"2o. Por las palabras y conducta del señor Palavicini que observa públicamente, se ve con claridad que él toma a la Revolución sólo para adelantar su personalidad en la política, y no por ideales revolucionarios; por eso procura atraerse las simpatías del elemento católico, por creerlo más numeroso y fuerte, aunque sepa que por abolengo lleva en sí el germen de la reacción; y por la misma causa condena al elemento protestante por creerlo pequeño, no obstante que éste trae, desde el siglo XII, las ideas revolucionarias que han transformado al mundo entero. No puede ignorar el señor Palavicini que a los protestantes se les llama así, porque protestaron contra la tiranía y codicia de los clérigos y proclamaron la libertad de conciencia y la igualdad del hombre. No puede ignorar el señor Palavicini que los protestantes han sido en México la vanguardia revolucionaria que, con el sacrificio de sus vidas, han fomentado la democracia y las ideas reformadoras de confraternidad y de justicia desde el tiempo del señor Juárez.

"3o. Considerando los antecedentes políticos del señor Palavicini, el sentimiento de disgusto que su personalidad ocasiona a los verdaderos revolucionarios tanto civiles como militares, su conducta injusta hacia los que hemos servido fielmente a la Causa, su pública declaración imponiendo como deber de buen mexicano defender la religión católica como lo harían los zapatistas y villistas y como lo han hecho los conservadores y reaccionarios de todas las épocas, dicho señor Palavicini se nos revela claramente como un verdadero reaccionario.

"Por lo anteriormente expuesto y en vista de que el C. ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, señor ingeniero Félix F. Palavicini, en su discurso del día 19 del actual nos ha hecho aparecer como elementos perniciosos, venimos ante Ud., C. Primer Jefe, y representante de nuestra nación, a quejarnos de tan grave ofensa que se nos hace sin justificación ninguna, venimos a suplicar se sirva ordenar se haga saber que lo expuesto por el C. ministro de Instrucción Pública no es el sentir de la Primera Jefatura y puesto que estamos persuadidos de que la labor del señor Palavicini es contraria a los intereses de la Revolución y de que su personalidad no es grata a los buenos elementos revolucionarios, suplicamos a Ud., respetuosamente, se digne pesar los hechos que en su lugar correspondiente citamos y obrar de conformidad con su recto criterio y los intereses de la Causa.

"Reiteramos a Ud., nuestros votos sinceros de fidelidad y adhesión.

"Constitución y Reformas"

"México, D.F., a 23 de junio de 1916.

Andrés Osuna.
Coronel Aarón Sáenz.
Jonás García.
Rosa P. de Mireles, oficial 5o. de la Dirección General de Educación Pública
Rebeca Tejeda de Osuna.
Luz Morales.
Herlinda R. Pinto, directora de la Escuela Superior "Víctor M. Flores".
Natalia Pinto, directora de la Escuela Superior.
Enriqueta L. Pinto.
G.R. Navarro, prefecto superior de la Escuela Nacional Preparatoria.
Dr. G. Uriegas.
José Martínez.
F. de J. Díaz, ayudante del director general de Educación.
S. G. Flores.
S. J. Treviño.

Gregorio A. Velásquez.
Miguel A. Peralta
Teniente coronel J. de E.M. de la Com. Mil.
Alfonso Herrera, secretario de la Universidad Nacional.
Aurelio Esquivel.
I. Chagoyán, oficial 2o. Dirección General de Educación Pública.
Enriqueta Casillas, oficial 4o. de la Dirección General de Educación Pública.
J. Velasco.
Conrado F. Morales.
Nohemí Morales.
Esther García, ayudante de la Escuela Superior.
Jacinto R. Tames, oficial 3o. Escuela Nacional Preparatoria.
H. Zerecero, oficial mayor H.C. Int.
Rosaura Q. de Martínez.
Priscila Tejeda.

Aliber García.
Adela M. de Aguilar, ayudante Escuela Elemental.

Elvira Castella V. de Morales.

Refugio Ibarra.
Enrique Otero. E. de 2a. de la dirección de E. P.

Rebeca Ruíz, ayudante de superior

E. Velásquez, profesor ingeniero Escuela "D. Mora".

Pablo E. Escudero.
Lisandro R. Lámara.
Mayor Antonio Gutiérrez, inspector técnico escolar.
S. S. Méndez, directora de escuela elemental.
E. Siller, ferrocarrilero.
Cosme G. Montemayor. oficial 6o. de la Tesorería General de la Nación.
M. Platas, oficial 3o. de Obras Públicas.
Enrique Velásquez, Emp. de la S. H.
Roberto D. Treviño, capitán 1o. E. M. Div. Sur.
Ana Sánchez, Secretaria de Inspección Escolar".

El editorial a que me refiero dice así:

Palavicini Prisionero de Obregón

"Hay un esfuerzo tenaz y eterno de la mediocridad, pugnando por ahogar a todo lo que surge. No se ha conseguido nunca. El fatalismo de la notoriedad puede retardarse; pero no se desvía jamás. Hay hombres que se imponen inevitablemente.

"Giran alderredor de Carranza, hombre equilibrado y fuerte, las figuras secundarias de la lucha. Son múltiples, militares y civiles; son los satélites del sistema, organizándose con la nebulosa de la Revolución. La República espera ver el brillo que a cada uno queda en la vida normal y es necesario confesar que, entre las pocas figuras de relieve, la de Palavicini es la más simpática. Sin haber tenido ningún cargo político en el gobierno de Carranza, se ha distinguido como político. Dos años de ministro de Instrucción Pública son más que suficientes para evidenciar a un hombre poco preparado y, sin embargo, Palavicini fue aplaudido por todos los facultativos de México y aun del extranjero. Pero su personalidad se destacó en el Congreso Constituyente. Fue enredado en una malla de intrigas y las deshizo con un discurso; fue combatido con violencia, y tuvo oportunidad de ganarse las voluntades de la opinión nacional, con piezas oratorias viriles y elegantes. Para la nación, apareció una personalidad de esperanza, talento, cultura, valor ¿qué más pedir?

"Fue entonces cuando los ineptos y los poco preparados se dieron cuenta de la fuerza de ese hombre que trabaja dieciocho horas al día, que no gasta energías en la cantina o el lupanar como Zubarán, Azcona y Urueta. Vieron en Palavicini un peligro para el logro de ambiciones no fundadas en el mérito sino en la fuerza, y una guerra a muerte le ha sido declarada; se le combate con siniestros bufones, con mandrias de alquiler, con calumnias, con insultos, con provocaciones ridículas y procaces. Es un defecto mexicano, suponemos que todo lo que favorece a los demás, nos hace daño. Palavicini ha sido acosado por todas las furias de la mediocridad, y ha resistido. Mientras sus adversarios forman el cortejo de los generales y se ocultan para herir, Palavicini marcha solo, descubre su pecho a todas las flechas y ni siquiera frecuenta el palacio del presidente o la residencia del Jefe, a donde nunca será intruso, que bien ganado ha con su sencillez y valentía la amistad del hombre de la Revolución.

"Palavicini no es un literato estilista, ni un orador académico; es orador y escritor fuerte, vibrante, sin relamidas figuras ni efectos de guardarropía; habla al cerebro y llega al corazón; sus artículos despiertan sensaciones y sugieren ideas, mientras sus discursos conmueven y seducen. Fue aplaudido por enemigos y amigos al discutirse el artículo 3o., al tratarse del latinoamericanismo, al defender las garantías de la conciencia —esta vez con la ovación más grande en la historia del Constituyente— y en el periodismo ha sabido asociar la energía de la frase, la fuerza de la idea, con la forma discreta y prudente.

"Pero era preciso detenerlo en el camino: la calumnia, la injuria y el insulto, empezaron a quedarse en las suelas de sus zapatos ¿qué hacer?

"No hay difamación que sobreviva al difamador. El porvenir pone todo en su sitio.

"Hasta nuestros días, la única figura capaz de sobreponerse a los prejuicios y temores de los mexicanos, es la de Palavicini.

"Ahora bien, Carranza tiene obligaciones sagradas para con la República; no puede seguir la política porfirista que consistía en no dejar formarse personalidades y en nulificar a todos los hombres de valer; y Carranza tiene el deber de dar garantías suficientes a todos los mexicanos que legítima y pacíficamente conquisten la opinión pública por sus capacidades y por sus virtudes.

"Apenas se inicia el orden constitucional y las autoridades militares, violando la Ley, encarcelan al director de *El universal*, lo tienen incomunicado y le clausuran la imprenta del diario.

"Para proceder contra Palavicini, debió mediar acusación y orden judicial. No debió incomunicársele, por prohibirlo la Constitución. La Constitución prohibe, igualmente, la clausura de la imprenta.

"Pero se ha burlado la Ley, y con el atropello a Palavicini, se ha conseguido impedir que concurra a la Cámara donde se teme a su palabra. Se le

quita la pluma, la palabra y la libertad.

"Obregón, su mayor enemigo personal, lo tiene a su disposición; no está en manos de jueces, ni siquiera de acusadores, sino de enemigos; de hombres exaltados e impulsivos que gritan y manotean como locos, mientras tiemblan cómo mujeres ante la palabra y la pluma que esgrimen el verbo caracterizador de la verdad.

"La prueba de absolutismo militar que acaba de darse; la flagrante violación a la Ley Magna que acaba de promulgarse y la entrega de Palavicini a sus enemigos personales, ha conmovido a los mexicanos y ha causado el asombro de los extranjeros.

"Todos esperan de Carranza inmediata justicia y confían en que no permitirá que el atentado y el crimen, puestos al servicio del odio cobarde y de la envidia temblorosa, estrangulen a los hombres del mañana.

"La celda tortura durante un mes o un año, la Historia es eterna.

"Por cada palabra sellada en los labios del orador, el pueblo pronuncia cien.

"Por cada línea no publicada en *El universal,* el pueblo escribe cien.

"Por cada día de vejaciones, maltrato y tortura del político en la celda de su prisión, hay un lauro en la opinión popular.

"La Historia tiene los ojos abiertos. El mediocre es un eunuco del ideal; estorba el camino; pero no impide el triunfo. La luz es siempre resplandor".

LIBRO TERCERO

CAPITULO XX

1.- Su postulación para gobernador de San Luis Potosí, su campaña política, muerte de su hermano Miguel y regreso a México. Las intrigas de Obregón, Cabrera, Nieto y Pani. Félix Díaz escondido con Amador Cárdenas. 2.- Decreto de Carranza de 22 de marzo de 1917 sobre los diputados con carácter de constituyentes. Decretos de Alfredo Breceda. 3.- Toma de posesión de Barragán como gobernador y el doctor Horacio Uzeta como diputado, anécdota sobre su expulsión del colegio y su incidente con los Cedillo. 4.- Nobleza de Francisco I. Madero. Muerte de Magdaleno Cedillo. 5.- Su actuación en la gubernatura. Carranza le ordena pida una licencia el 25 de abril de 1918. Su vuelta a la jefatura de Estado Mayor Presidencial con facultades en Guerra y Marina, Hacienda, Comunicaciones y Ferrocarriles. Intrigas.

El día 8 de diciembre de 1916 llegaron a Querétaro el coronel Federico Chapoy, gobernador y comandante militar de San Luis Potosí acompañado de los coroneles Félix González, Fidel Garza, Agustín Labanzat y de un grupo de civiles potosinos a conferenciar conmigo sobre la situación política del estado. Sondearon mi opinión para saber si estaría dispuesto a aceptar mi candidatura para gobernador del estado, en las elecciones que ya se aproximaban, haciéndome saber que había empezado la campaña política, figurando como candidatos el general Samuel M. Santos y el señor Juan Sarabia, con quienes no simpatizaba el elemento revolucionario del estado. Yo que nunca había tenido la menor ambición de aspirar a ningún cargo de elección y había rehusado figurar como candidato para diputado constituyente, les hice saber con toda franqueza que declinaba el honor que se me hacía y que además ni tenía la edad requerida por la Constitución del Estado ni menos deseaba separarme del señor Carranza, en el importante cargo de jefe de su Estado Mayor.

Con mi rotunda negativa regresó a San Luis la comisión que encabezaba el coronel Chapoy y yo le di cuenta al Primer Jefe de este asunto, quien estuvo de acuerdo con mi determinación.

Es fácil comprender mi negativa, si se tiene en cuenta que el cargo que yo ostentaba era de mucha importancia y significación, pues el Primer Jefe

desde el comienzo de la lucha armada asumió el mando directo del ejército y el conducto para girar sus órdenes era la Jefatura de su Estado Mayor, de quien también dependían para todo lo relacionado con el ejército: la Tesorería de la Nación, los Telégrafos Federales y los Ferrocarriles, y en fin, por mi conducto se giraban órdenes a las diversas secretarías de Estado y a los demás departamentos del Gobierno. Refiero lo anterior para hacer ver que mi declinación era sincera, porque hablando con franqueza habría sido un error de mi parte cambiar mi cargo de jefe del Estado Mayor de la Primera Jefatura, por el gobierno de un estado, máxime que el periodo fijado en la ley electoral era de dos años y dos meses, con la idea de completar el periodo interrumpido del último gobernador constitucional y por otra parte el cariño que le profesaba al señor Carranza y la absoluta confianza que me dispensaba me obligaban a permanecer a su lado.

Creyendo este asunto liquidado, estando ya en la capital de la República el gobierno de la Revolución, en el mes de marzo del año de 1917 volvió a México el coronel Chapoy a insistir en su idea de que yo figurara como candidato al gobierno del estado y ante mi segunda negativa conferenció con el Primer Jefe sobre este asunto.

El señor Carranza me hizo saber que había pensado la conveniencia de que aceptara mi candidatura porque aunque él simpatizaba con la del general Santos, el coronel Chapoy le hacía ver que era seguro que el general Santos saliera derrotado por el señor Juan Sarabia, con quien no simpatizaba el señor Carranza y con sobrada razón como lo voy a exponer. Sarabia figuró como diputado en el gobierno del presidente Madero significándose como enemigo del régimen y al ser derrocado y asesinado el señor Madero se declaró partidario de los generales Victoriano Huerta y Félix Díaz. Cuando estaba por triunfar la Revolución que acaudillaba el señor Carranza se volvió opositor al régimen espurio del general Huerta y meses antes de ocupar la ciudad de México el Ejército Constitucionalista, Juan Sarabia se incorporó en Monterrey con el general Antonio I. Villarreal que había sido designado gobernador y comandante militar del estado de Nuevo León. Villarreal lo aceptó porque ambos habían sido compañeros cuando conspiraban en los Estados Unidos contra la dictadura del general don Porfirio Díaz. El señor Carranza estaba enterado de la labor insidiosa de Juan Sarabia acerca del general Villarreal para distanciarlo de él, tanto en la Convención de Aguascalientes como a raíz de la derrota que sufrió Villarreal en la batalla de Ramos Arizpe, que culminó con el rompimiento de éste con el Primer Jefe, pasándose a los Estados Unidos y con él Juan Sarabia en donde éste se dedicó a conspirar contra la Revolución Constitucionalista. Otra vez estuvo pendiente del curso que tomaba la Revolución y cuando se dio cuenta del triunfo sobre las facciones antagónicas, hizo gestiones cerca del general Pablo González para regresar al país, lo cual consiguió este jefe, siendo amnistiado Sarabia. Pero ya en el país logró poco a poco hacerse de confianza del general González hasta ser designado su secretario particular. Su nefasta labor al lado del comandante del Cuerpo de Ejército de Oriente contribuyó al rompimiento político de este personaje con el presidente de la República don Venustiano Carranza en el año de 1920.

Naturalmente al enterarse el Primer Jefe que Sarabia figuraba como candidato del general Pablo González para el gobierno de San Luis, pensó enfrentarle a su jefe de Estado Mayor, de donde surgió mi candidatura por una combinación política.

Al enterarme de los deseos del señor Carranza le hice saber que como siempre estaba a sus órdenes para servirle en la comisión que tuviera a bien asignarme y que sólo sentía mi separación de su lado, a lo cual me replicó que en caso de resultar electo sólo estaría por una corta temporada de tres meses en el gobierno de San Luis, para volver a la Jefatura de su Estado Mayor, dejando en aquel gobierno a una persona de mi confianza y que durante mi ausencia no nombraría nuevo Jefe de su Estado Mayor.

Estas explicaciones me causaron cierta satisfacción, pero como en aquella época yo era apolítico no podía comprender la determinación del señor Carranza y abrigué cierta sospecha que sólo era una maniobra para separarme del Estado Mayor. Esto lo presumía por una serie de intrigas de que venía siendo blanco desde hacía tiempo de parte de prominentes personajes, como el general Alvaro Obregón, secretario de Guerra y Marina; del licenciado Luis Cabrera, secretario de Hacienda; del ingeniero Alberto J. Pani, director de los Ferrocarriles y hasta del propio general Cándido Aguilar, secretario de Relaciones y yerno del señor Carranza, como lo referiré más adelante. Pues bien, acepté mi candidatura que me ofrecieron las siguientes agrupaciones políticas: "Club Regeneración"; "Club Ponciano Arriaga"; "Club Francisco I. Madero"; "Club Patria"; "Club Libertad y Justicia"; "Club Empleados Libres"; "Club Patria y Libertad"; "Club Industria Nacional"; "Hermandad de Ferrocarrileros"; "Obreros de la Compañía Metalúrgica Mexicana" y por otros numerosos clubes de los distintos partidos y municipios del estado.

La convocatoria para elecciones de gobernador constitucional, diputados a la XXV Legislatura y magistrados del Supremo Tribunal del Estado, la expidió el gobernador provisional, coronel Federico Chapoy, con fecha 30 de marzo de 1917, de conformidad con el Decreto de 22 de marzo del propio año, expedido por el C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de la Nación y en ella se mencionaba que los ciudadanos diputados que integrarían el próximo Congreso tendrían el carácter de constituyentes para la expedición de la nueva Constitución del Estado.

Dice así el decreto:

"Federico Chapoy, gobernador y comandante militar del estado libre y soberano de San Luis Potosí, a los habitantes del mismo, hago saber:

"Que en cumplimiento de lo dispuesto en el decreto 22 del actual, expedi-

do por el C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, y en virtud de la autorización concedida a este gobierno por la propia Jefatura, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO:

"Artículo 1o.- Se convoca a los ciudadanos del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí a elecciones extraordinarias de gobernador constitucional y diputados al Congreso del Estado, las que se verificarán el último domingo de abril próximo, a fin de que dichos poderes se instalen solemnemente en los días que se fijan en este mismo Decreto.

"Artículo 2o.- Las elecciones a que se refiere el artículo anterior serán directas y se verificarán con sujeción a las disposiciones de la ley electoral, que se expedirá oportunamente.

"Artículo 3o.- La legislatura del estado, que resulte electa, tendrá además del carácter de Constitucional, el de Constituyente para sólo el efecto de implantar en la Constitución local las reformas de la nueva Constitución General de la República, en la parte que le concierna.

"Artículo 4o.- La primera junta preparatoria de los diputados que resulten electos, se verificará el día 14 del entrante mayo, a las diez de la mañana, para que la revisión de credenciales quede concluida a más tardar, dentro de los diez días siguientes y ocho días después pueda declararse instalada la H. Legislatura, procediendo en seguida a hacer el cómputo de los votos emitidos para gobernador constitucional del estado y la declaración de la persona que resulte designada para ese cargo.

"Artículo 5o.- Se convoca igualmente a los ayuntamientos del estado para que el día seis de mayo próximo, erigidos en colegios electorales, elijan seis magistrados propietarios, doce supernumerarios y dos fiscales, que deberán componer el Supremo Tribunal de Justicia, debiendo los presidentes de los ayuntamientos remitir a la Secretaría de la H. Legislatura las actas respectivas a más tardar dentro de los ocho días siguientes, a efecto de que la propia Legislatura haga la declaración de las personas que deben integrar el Supremo Tribunal de Justicia.

"Artículo 6o.- El gobernador que resulte electo comenzará a ejercer sus funciones, previa la protesta de ley, el segundo día al que se haga por el H. Congreso la declaración correspondiente y durará en su cargo el tiempo que falte para concluir el periodo constitucional que debió empezar el 16 de septiembre de 1915 y que terminará el 15 de septiembre de 1919. El Congreso durará en sus funciones hasta concluir el periodo que debería terminar el 15 de septiembre del año en curso, y por todo el periodo siguiente que terminará el 15 de septiembre de 1919. El Poder Judicial que resulte electo conforme el artículo 5o. de este Decreto funcionará hasta el día 19 de octubre del año en curso, fecha en que debería terminar el periodo que debió empezar el día 20 de octubre de 1913, dictándose oportunamente el Decreto para las elecciones del nuevo Tribunal.

"Artículo 7o.- Para ser gobernador del estado se necesita ser ciudadano mexicano por nacimiento, originario del mismo o vecino de él, con residencia efectiva, en los últimos cinco años anteriores al día de la elección.

"Artículo 8o.- Para ser diputado a la Legislatura local se necesita ser mayor de edad, originario del estado o avecinado en él con seis meses de anterioridad a la fecha de la elección.

"Artículo 9o.- Para ser magistrado del Supremo Tribunal de Justicia se requiere ser ciudadano mexicano en el ejercicio de sus derechos, ser abogado con seis años de práctica y no haber sido sentenciado legalmente por delito que merezca pena corporal. Los magistrados del Supremo Tribunal podrán ser reelectos.

"Artículo 10o.- No podrán ser candidatos para ocupar los puestos de gobernador y diputados al Congreso, además de los individuos que tuvieren los impedimentos que establece la Constitución General, todos aquellos que hubieren ayudado con las armas o sirviendo empleos públicos, a los gobiernos o facciones hostiles a la causa Constitucionalista, así como los militares en servicio activo, los funcionarios y empleados, tanto de la Federación como del Estado, a menos que se separen de sus cargos al expedirse la convocatoria.

"Artículo 11o.- El gobernador del estado, los diputados y magistrados percibirán como compensación a sus servicios, las cantidades que señale la ley de egresos vigente.

"Artículo 12o.- Entre tanto se instala el Congreso del Estado, el gobierno nombrará la planta de empleados, que provisionalmente se encargue de las labores necesarias, hasta que la H. Legislatura haga los nombramientos definitivos.

"Por tanto mando se imprima, publique y circule el presente Decreto.

"Dado en el Palacio de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos diecisiete.

"El Gob. y C. M. del Estado. "El Srio Gral. de Gobierno
Gral. Federico Chapoy. "Lic. Francisco Domínguez"

El día 21 de marzo llegué a la capital del estado, siendo recibido por numerosos partidarios. Me consagré con todo entusiasmo y actividad a mi campaña, recorriendo los partidos y municipios del estado, entre ellos Matehuala, Venado, Santa María del Río, Rioverde, Cerritos, Cárdenas, Valles, Guerrero, hoy Tamuín, y los municipios que corresponden a la capital del estado. Como se observa en el anterior documento sí estaba yo capacitado para ser gobernador del estado, pues en el artículo 7o. del Decreto al referirse a la edad solamente señala que se exigía tener la mayoría.

En plena lucha electoral, como siempre acontece, los contrincantes esgrimen toda clase de armas, desde el ataque político hasta el personal y como

en mi candidatura había el antecedente que casi todos los revolucionarios que ocupaban cargos de cierta importancia en el gobierno del estado y en la Federación se mostraban mis partidarios y sobre todo el gobernador, coronel Chapoy, los partidarios del señor Sarabia empezaron a lanzarle ataques de que era parcial y por fin intervino el general Pablo González, pidiéndole al Primer Jefe que se cambiara de gobernador, a lo cual accedió el señor Carranza nombrando para sustituirlo al general Alfredo Breceda, quien se hizo cargo del gobierno el día 20 del mes de abril. En honor de la verdad el general Breceda se mostró completamente neutral en las elecciones, las cuales se verificaron el último domingo de abril de 1917, resultando triunfante mi candidatura por una abrumadora mayoría de votos, sobre todo en los Partidos de Oriente. El día de los comicios lo pasé en la capital del estado, recorriendo las casillas en compañía de mi contrincante, el general Samuel M. Santos, cuyo hecho fue elogiosamente comentado. Resultaron electos como diputados los siguientes ciudadanos: doctor Horacio Uzeta, licenciado José Rojas, señores Rafael Segura, Juan I. Durán, Simón Puente, Antonio Vives, Benjamín González, Rafael Castillo Vega, doctor Nicasio Sánchez Salazar, profesores Jacinto H. Maldonado, Hilario Meníndez, Agustín Lapayre y Flavio B. Ayala, siendo este último el único diputado del partido sarabista que resultó electo por Matehuala.

El gobernador Breceda expidió el siguiente Decreto declarando legítimamente constituido el XXV Congreso del Estado.

Dice así:

"El C. Gral. Alfredo Breceda, gobernador provisional del estado de San Luis Potosí, a sus habitantes sabed:

"Que el XXV Congreso Constitucional del estado ha decretado lo que sigue:

"Número 1.- el XXV Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, ha tenido a bien decretar lo siguiente.

"Artículo único.- El XXV Congreso de Diputados del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, se declara hoy legítimamente constituido, y abre un periodo extraordinario de sesiones para los efectos del artículo tercero del decreto de treinta de marzo próximo pasado.

"Lo tendrá entendido el Ejecutivo del estado y lo hará publicar, circular y obedecer.

"Dado en San Luis Potosí, a los 25 días del mes de mayo de 1917. Antonio Vives.- Diputado presidente.- José Rojas.- Diputado secretario.- Prof. Hilario Meníndez.- Diputado secretario.

"Por tanto mando se cumpla y ejecute el presente decreto y que todas las autoridades lo hagan cumplir y guardar y al efecto se imprima, publique y circule a quienes corresponda.

"Dado en el Palacio de Gobierno del estado de San Luis Potosí, a los 25 días del mes de mayo de mil novecientos diecisiete.

General
Alfredo Breceda.

Secretario.
Lic. Francisco Domínguez"

Y con fecha 8 de junio del mismo año se expidió este otro Decreto, por medio del cual se me declaraba gobernador constitucional del estado de San Luis Potosí.

Dice así:

"El C. Gral. Alfredo Breceda, gobernador provisional del estado libre y soberano de San Luis Potosí a sus habitantes, sabed:

"Que el H. XXV Congreso Constitucional del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

"La XXV Legislatura del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, constituida en Colegio Electoral y en uso de la facultad que le concede la ley electoral de tres de abril del año en curso, previo examen de los expedientes electorales correspondientes a la elección verificada en el estado, el último domingo de abril retropróximo, ha tenido a bien declarar:

"Artículo primero.- Se declara que es gobernador constitucional del estado de San Luis Potosí, por el tiempo que falta para concluir el periodo constitucional que debió empezar el 26 de septiembre de 1915 y que termina el 25 de septiembre de 1919, el C. general Juan Barragán por haber tenido la mayoría absoluta de los sufragios emitidos en dichas elecciones.

"Artículo segundo.- En consecuencia y no encontrándose en la ciudad el C. general Juan Barragán, citesele con las formalidades de estilo para que en la sesión solemne que se verificará el próximo día 10 de los corrientes, a las 7:30 p.m., en el Salón de Sesiones de este Congreso, se presente a rendir la protesta de ley correspondiente.

"Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado y lo hará publicar, circular y obedecer.

"Dado en San Luis Potosí, a 7 de junio de 1917.- Antonio Vives, diputado presidente.- José Rojas, diputado secretario.- Nicasio Sánchez Salazar, diputado prosecretario.

"Por tanto mando se cumpla y ejecute el presente decreto y que todas las autoridades lo hagan cumplir y guardar y al efecto se imprima, publique y circule a quienes corresponda.

"Dado en el Palacio de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos diecisiete.

El general
Alfredo Breceda.

El Srio. Gral. de Gobierno.
Lic. Francisco Domínguez".

El día 10 de junio, en cumplimiento del anterior decreto, a las 7:30 p.m., protesté ante el H. Congreso del Estado, en mi carácter de gobernador constitucional del estado libre y soberano de San Luis Potosí, en estos términos:

"Protesto sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Particular del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, al ser expedida por el H. Congreso Constituyente, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Gobernador Constitucional del Estado que el pueblo me ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado. Si así no lo hiciere que la Nación y el estado me lo demanden".

A la toma de posesión me acompañaron este selecto grupo de altos militares del Ejército Constitucionalista: generales Fernando Dávila, Fortunato Zuazua, Jesús Novoa, Miguel Acosta, Manuel Lárraga y Alfredo Breceda y los coroneles Félix González, Marcial Cavazos, Fidel Garza y José Domínguez. Asistieron a la inauguración de mi gobierno comisiones del Congreso de la Unión, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y como invitados de honor el gran poeta español Francisco Villaespesa y el inspirado bardo mexicano Marcelino Dávalos.

El Congreso del Estado investido de Asamblea Constituyente expidió la nueva Constitución del Estado de San Luis Potosí, con fecha 5 de octubre de 1917, que yo en mi carácter de Jefe del Poder Ejecutivo, protesté guardar y hacer guardar y la mandé publicar por bando solemne y pregón en todo el estado el día 8 del mismo mes y año.

A propósito de la elección del doctor Horacio Uzeta como diputado al Congreso del Estado, voy a referir un suceso con él relacionado. Cuando preparaba las candidaturas de mi partido para la integración de la Legislatura, tuve presente cierta recomendación de mi señor padre en el sentido que procurara figuraran algunos ciudadanos de ideas liberales y que hubiesen sido partidarios del presidente don Francisco I. Madero y de reconocido prestigio en el estado, señalándome al eminente cirujano, doctor Horacio Uzeta y al señor Antonio Vives, colaborador éste en el gobierno del general y doctor don Rafael Cepeda, en el importante cargo de tesorero del estado.

El doctor Uzeta en el gobierno del general y doctor Cepeda desempeñó el puesto de director del Instituto Científico y Literario, hoy Universidad Potosina. Entonces cursaba yo el cuarto año para la carrera de abogado y sucedió que una noche, víspera de mi salida para la ciudad de México al arreglo de un asunto de mi padre, tuve necesidad de entrevistar a un compañero que era alumno interno en el colegio para ciertos datos relacionados con el negocio que llevaba a la capital, y por estar distraído dio el reloj del plantel las diez de la noche, que era la hora que el portero, Pedro Olibarri López, tenía orden de cerrar el zaguán, de manera que le supliqué me abriera para salir porque tenía que tomar el tren al día siguiente por la mañana. Me hizo

saber que ya había entregado las llaves al vicedirector, licenciado Crisóforo García. Le supliqué se las fuera a pedir explicándole mi caso y al poco rato regresó diciéndome que el vicedirector se había negado a que me abriera el zaguán. Esto me causó indignación pues realmente era una injusticia del vicedirector su negativa y en un exabrupto le lancé en voz alta un improperio dirigido al vicedirector y como yo era el preparador de Historia Natural y el encargado del museo, teniendo una llave de la puerta que daba a la calle, me pareció fácil salirme por esa puerta y así lo hice.

El vicedirector me acusó con el doctor Uzeta, director del colegio, tanto del insulto que le había lanzado como de haberme salido por el museo y el director me expulsó por quince días del plantel, de lo cual me enteré a mi regreso de México. Esto ocurría en la primera quincena de octubre de 1912. Cuando se me levantó mi expulsión presenté examen de cuarto año de leyes con la calificación de nueve, en todas las materias, y en diciembre de ese mismo año sustenté examen extraordinario de quinto año de leyes, terminando mi carrera de abogado. En aquella época la Ley de Estudios para la carrera de abogado mencionaba que los alumnos que en toda su carrera de leyes hubieren obtenido la calificación de nueves, quedaban exentos del examen profesional y el Supremo Tribunal del Estado les extendía el título respectivo. Ahora bien, cuando yo desempeñaba el cargo de gobernador constitucional del estado, varios compañeros y el mismo director, profesor don Jesús Ramos Flores, me sugerían que solicitara del Supremo Tribunal del Estado se me extendiera mi título de abogado, por ser de justicia; pero me rehusé porque la mayoría de mis compañeros de armas en la Revolución ignoraban que hubiese cursado la carrera de leyes y francamente tuve escrúpulo se fuera a pensar que valido de mi alto cargo pretendiera el título, como lo hicieron algunos militares a quienes les faltaban materias para terminar su carrera. Tengo en mi poder y obra en mi hoja de servicios en la Secretaría de la Defensa Nacional, un certificado que me expidió con fecha 27 de agosto de 1945, el entonces secretario de la Universidad Potosina, licenciado Miguel Anaya R., con el visto bueno del rector, doctor Jesús Noyola que acreditaba mis calificaciones de la carrera de abogado.

Pues bien, continuando el relato relacionado con el doctor Uzeta, debo decir que desde que me lancé a la Revolución en compañía de mi hermano Miguel, en marzo de 1913, no había vuelto a ver al doctor Uzeta, así es que me permití mandarlo llamar para proponerle su candidatura para diputado por uno de los distritos electorales de la capital potosina. Comisioné a mi leal ayudante, el entonces capitán Pablo Fernández, bravo soldado, fogueado en la hornaza de la guerra, de origen ranchero y sólo acostumbrado a cumplir las órdenes militares al pie de la letra y tal vez pensó que debía conducirlo a mi presencia en calidad de preso, se dirigió a su domicilio, donde le informaron que estaba en el hospital. Allí se le hizo saber que no podían pasarle el recado porque en esos momentos estaba operando. Se introdujo a la

sala de operaciones y al verlo el doctor Uzeta, quien acababa de terminar la operación y se estaba lavando las manos, le hizo saber que tenía que conducirlo a mi presencia. El doctor Uzeta se puso nervioso pensando que era para aprehenderlo, recordando mi expulsión del colegio y un grave incidente que le había ocurrido relacionado con los Cedillo, así es que no tuvo más remedio que acompañar a mi ayudante.

El incidente con los Cedillo ocurrió de esta manera: Ya he referido en el libro II que en el primer combate en El Ebano, que tuvo lugar el 24 de diciembre de 1914, en cuyo hecho de armas participé a las órdenes del general Andrés Saucedo, resultó gravemente herido el teniente coronel Cleofas Cedillo, que militaba en las fuerzas villistas. El herido fue enviado a San Luis Potosí para su curación y el doctor Uzeta que era el más reputado cirujano fue quien lo operó de una herida de vientre, con resultado satisfactorio, transcurriendo las famosas 72 horas que señalan los médicos para la salvación de los operados; pero a pesar que el médico había ordenado que no se le diera al enfermo ni siquiera agua, al visitarlo un grupo de militares, compañeros del teniente coronel Cedillo, quejándose éste de sed abrumadora, uno de ellos le ofreció un trago de tequila que tomó con ansiedad. El resultado trágico no se hizo esperar, a las pocas horas se le declaró peritonitis y como en aquella época no existían los maravillosos antibióticos que hoy felizmente tenemos, a las pocas horas falleció el operado. De sobra es conocida la rudeza y la crueldad de uno de los Cedillo, Magdaleno, quien pensó que el médico era el culpable de la muerte de su hermano y dio orden que lo fusilaran. A no ser por la intervención de la madre de los Cedillo en favor del doctor Uzeta, pudo éste librarse de ser ajusticiado.

Refiero lo anterior para que se comprenda el estado de ánimo y de desconfianza que embargaba el espíritu del doctor Uzeta al ser conducido a mi presencia. Años después me refirió él mismo los detalles de este incidente. Me decía que al llegar a mi casa pudo notar cierto aspecto de dureza en mi semblante, que lo hice pasar a un salón, mientras terminaba de hablar con otras personas y que notó también que el militar que lo había conducido permanecía en la puerta del salón al parecer vigilándolo. Cual no sería su sorpresa al enterarse del asunto que motivaba mi llamado. En el acto aceptó su postulación, expresándome su agradecimiento por el honor que le dispensaba. En las próximas elecciones para diputados al Congreso de la Unión resultó electo por uno de los distritos de San Luis Potosí, postulado por mi partido y fue uno de los leales al presidente Carranza a quien acompañó hasta el desastre de Los Algibes.

Con la única idea de hacer resaltar la nobleza de que siempre diera pruebas el apóstol Madero, refiero un suceso acaecido en San Luis Potosí a raíz de haberse hecho cargo del gobierno el general Breceda, relacionado con el proceso que se le siguió cuando figuraba como candidato a la Presidencia de la República, en las postrimerías de la dictadura porfirista.

Siendo gobernador del estado de San Luis Potosí el ingeniero don Blas Escontría, fue designado juez de distrito en dicho estado el licenciado Tomás Ortiz, por recomendación de aquel funcionario de quien era pariente este señor. Como abogado era una medianía el juez Ortiz y se decía que cuando tenía necesidad de dictar una sentencia de cierta importancia recurría al secretario de Gobierno, que era el culto licenciado oaxaqueño, don Emilio Ordaz para que se la redactara. Siendo conocidas en la Suprema Corte de Justicia de la Nación varias sentencias del juez Ortiz y estando tan bien fundadas, adquirió fama de ser uno de los más brillantes jueces de distrito en aquella época. En cierta ocasión, cuando se ventilaba un importante litigio en el estado de Puebla, en que estaba interesado el gobierno federal, el presidente de la República, don Porfirio Díaz le recomendó a su ministro de Justicia que gestionara en la Suprema Corte se hiciera cargo del asunto judicial uno de los mejores jueces de distrito porque se sabía que el que ocupaba este cargo en Puebla carecía de competencia para estudiar y fallar en un asunto de tanta trascendencia para la nación. La Suprema Corte atendiendo la recomendación presidencial acordó fuese cambiado a Puebla el juez de distrito de San Luis Potosí, más que todo por la reputación que tenía como competente letrado. Dio por resultado que no pudiendo llevarse como asesor al destacado abogado don Emilio Ordaz, pronto enseñó el cobre, como vulgarmente se dice, perdiendo la Nación el negocio judicial. Fue regresado a San Luis en donde se encontraba al frente del juzgado de distrito, cuando llegó preso don Francisco I. Madero, acusado de haber pronunciado en la ciudad de San Luis Potosí un discurso en que atacó al presidente de la República, general don Porfirio Díaz, invitando al pueblo a levantarse en armas si se burlaba el voto en las elecciones presidenciales que estaban por verificarse.

Fue público en San Luis Potosí y en toda la nación la manera tan dura y hasta denigrante como fue tratado el candidato presidencial, señor Madero, por el altanero juez de distrito, quien le negó la libertad bajo fianza a que tenía derecho. Sólo la consiguió cuando el entonces secretario de Hacienda, licenciado don José Ives Limantour, que a su regreso de Europa, llamado por el presidente don Porfirio Díaz, debido al estado de emergencia en el país, a su paso por San Luis, fue entrevistado por el padre de don Francisco I. Madero, de igual nombre y apellido de quien era amigo, suplicándole se le concediera la libertad bajo fianza a su hijo. El juez Ortiz recibió la consigna y muy a su pesar tuvo que dictar la libertad, cuya fianza la otorgó el acaudalado minero, don Pedro Barrenechea, por la cantidad de veinte mil pesos, debiendo permanecer el procesado con la ciudad por cárcel. Después es público que logró el señor Madero escaparse de San Luis Potosí rumbo a los Estados Unidos de donde se internó a Chihuahua para acaudillar la Revolución de 1910 que dio al traste con la dictadura del general Díaz.

Al triunfar la Revolución fue cesado el famoso juez Ortiz y entonces tuvo éste la audacia y el poco escrúpulo de entrevistar en Tehuacán al ya presidente electo don Francisco I. Madero para pedirle una recomendación para el gobernador de San Luis Potosí, general y doctor don Rafael Cepeda para que le diera algún empleo en el estado. Copio al pie de la letra la carta del señor Madero para el gobernador Cepeda, cuyo original conservo del archivo de este probo ciudadano que me obsequió en el año de 1916. Dice así:

"Francisco I. Madero. Tehuacán, julio 24 de 1911. Señor doctor Rafael Cepeda, San Luis Potosí, muy apreciable amigo: La presente será puesta en sus manos por el señor licenciado Tomás Ortiz que fue el juez que conoció de mi proceso. A pesar de lo que digan los exaltados no tuve motivo de queja contra él durante el tiempo que él me juzgó, pues yo comprendí muy bien que eran razones de alta política por las que me tenía preso, en las que él nada tenía que ver. Por estas circunstancias me permito recomendar a usted que si tiene algún empleo que él pueda desempeñar se lo dé, pues desearía que no se le perjudicara porque, repito, no tengo ningún motivo de queja contra él y estoy seguro que el mismo proceso lo hizo en contra de su voluntad. Le agradeceré cuanto haga en favor de mi recomendado y quedo de usted afectísimo amigo que mucho le aprecia y atento seguro servidor. Francisco I. Madero".

Causa verdadera emoción el contenido de esta misiva, pues pinta de cuerpo entero la nobleza del apóstol Madero y como la persona a quien iba dirigida estaba adornada de iguales sentimientos, éste lo designó Magistrado del Tribunal de Justicia del Estado.

"Así pensaban y así obraban estos destacados personajes de la revolución".

Pero al caer el régimen del señor Madero, el licenciado Tomás Ortiz, olvidando el altruismo de aquellos egregios ciudadanos, se afilió al gobierno espurio del general Victoriano Huerta, haciendo gala de haber sido quien procesó al señor Madero y que sólo lo puso en libertad ante consigna que recibió del gobierno del general Díaz. Como la Revolución Constitucionalista sí fue radical para sancionar a sus enemigos, el tristemente célebre ex-juez Ortiz fué despedido del cargo que desempeñaba en el estado de San Luis Potosí.

Ahora bien, acababa de hacerse cargo del gobierno provisional del estado el general Alfredo Breceda, como lo tengo referido, y un domingo en la noche, como era costumbre en la provincia en aquella época, se reunían las familias en las famosas "serenatas" en la plaza de armas o zócalo, amenizadas por las bandas de música militares, circulando los señores en un sentido y las damas en sentido contrario y sucedió que en la fila de los señores caminaba el licenciado Tomás Ortiz, acompañado de varios amigos y como el aludido abogado tenía un fuerte vozarrón empezó a entablar conversación con su grupo en estos o parecidos términos: "¿Quién es el nuevo gobernador? lo interrogó uno de sus amigos". "Es un general Alfredo Breceda que ha mandado Carranza a imponer al general Barragán", respondio Ortiz". "¿De dónde es este general?" replicó otro de sus acompañantes. "Es de la engorda de Coahuila, pues ustedes saben que todos los gobernadores que hemos tenido desde la época de Madero son de Coahuila", volvió a contestar el licenciado Ortiz; pero en ese momento alguien que caminaba detrás de él lo cogió fuertemente del brazo, diciéndole: "¿Qué dice usted, viejo tal por cual. . .?" y diciendo y haciendo lo entregó a uno de los oficiales que acompañaban a ese alguien para que se lo llevara preso a un cuartel. Ese alguien que por desgracia del licenciado Ortiz, caminaba en la fila de atrás en que iba éste, era nada menos que el propio general Breceda, gobernador del estado.

Al enterarse algunas personas del incidente no faltó quien le hiciera saber al gobernador Breceda que la persona a quien había enviado preso era nada menos que el famoso juez de distrito que procesó al señor Madero, así es que el general Breceda dio orden que se le fusilara al día siguiente.

Así las cosas, al enterarse sus familiares de su prisión y de la drástica orden de fusilamiento se alarmaron, como era natural, y buscaron influencias cerca de mi persona, sobre todo de señoras, para que intercediera por la suerte del detenido. A media noche acudieron a mi domicilio un grupo de damas potosinas, entre ellas la esposa del licenciado Ortiz a rogarme consiguiera del gobernador la suspensión de fusilamiento. Como yo ignoraba el incidente le hablé por teléfono al gobernador, quien me explicó el caso diciéndome: "Sólo pretendo darle un susto a este reaccionario que se porto tan mal con el señor Madero pero no voy a fusilarlo. . ."

Ya con su promesa las tranquilicé. El licenciado Ortiz estuvo detenido varias semanas y cuando tomé posesión del gobierno ordené se le pusiera en libertad.

A los pocos días de hacerme cargo del gobierno del estado celebré mi onomástico, 24 de junio, con un banquete en mi casa particular, al que asistieron mis parientes y amigos, entre los primeros mis tíos, el licenciado Francisco A. Noyola, el doctor don Pedro Fuentes, el ingeniero don Pablo Barragán, don Miguel de Garagorri y don Genaro de la Torre acompañados de sus respectivas familias y también mi entrañable hermano y compañero en la Revolución, el coronel y diputado al Congreso de la Unión, Miguel F. Barragán. Pronunció un elocuente y significativo brindis mi tío, el culto abogado don Francisco A. Noyola, haciendo resaltar el hecho de ocupar yo la Primera Magistratura del estado que en época del presidente Juárez la había desempeñado mi abuelo paterno, el licenciado don Juan B. Barragán y otros dos ilustres potosinos, parientes míos, el general don Carlos Díez Gutiérrez y el ingeniero don Blas Escontría, siendo todos estos personajes nativos del pueblo de mis mayores, Ciudad del Maíz, por lo que esperaba que supiera honrar el alto cargo que me había confiado el pueblo de San

Luis Potosí. Tras de agradecerle sus elogiosos conceptos le hice saber que pondría todo mi celo y patriotismo por el bien y prosperidad de mi estado.

Pero a los dos días de celebrar mi onomástico una terrible desgracia familiar vino a enturbiar mi ánimo. He referido que mi querido hermano Miguel me acompañó en la toma de posesión del gobierno del estado, pues bien, el día 26 del mismo mes se despidió de mí, en mi despacho del Palacio de Gobierno para tomar el tren rumbo a México que pasaba en la mañana por la estación de San Luis Potosí. Le di un fuerte abrazo de despedida que sería el último que nos diéramos en este mundo. Estando en la casa del licenciado José Perogordo, como a las cinco de la tarde se me presentó mi ayudante, el coronel José Domínguez, a darme la noticia que el jefe de telégrafos de los ferrocarriles me llamaba con urgencia para una conferencia telegráfica con mi tío y padrino don Enrique Anaya, que radicaba en la ciudad de Querétaro. En el acto me dirigí a la estación y en el camino me hizo saber el coronel Domínguez que mi hermano había resultado gravemente herido en un asalto al tren de pasajeros en que viajaba. En el telégrafo empecé a recibir la anunciada conferencia de mi tío, pero como se acostumbra en estos casos, sólo me decía que mi hermano estaba gravísimo, por lo cual comprendí que había muerto; así es que le pedí que me diera la noticia exacta del suceso. Entonces me dio la fatal noticia y sólo le recomendé que se inyectara el cadáver y que yo saldría por la noche a recogerlo para llevarlo a la ciudad de México.

A esas horas pedí licencia al Congreso para ausentarme del estado y a media noche salí en un tren militar rumbo a Querétaro, pasando por la estación Mariscala, lugar donde había caído herido de muerte mi hermano. En este penoso trance tuve el consuelo que me acompañara mi entonces novia, la señorita María Teresa Alvarez, que estaba en San Luis en compañía de unas personas de su amistad a las que había invitado a la toma de posesión del gobierno. Allí me detuve para conferenciar con el general Fernando Dávila, comandante militar del estado de Guanajuato, quien al enterarse del asalto al tren de pasajeros y de la muerte de mi hermano a quien apreciaba entrañablemente por haber militado a sus órdenes, salió de Celaya con un escogido escuadrón de caballería que tenía de escolta y a las cinco de la mañana del día siguiente dio alcance a los rebeldes en el cerro de Santa Rosa, haciéndoles treinta muertos y diez prisioneros. El general Dávila montado en brioso caballo alazán tostado se limitó a señalarme con el dedo un racimo de cuerpos colgados de los postes del ferrocarril, que pertenecían a los diez prisioneros que le hizo a la partida que había asaltado el tren. Seguí mi viaje a Querétaro a donde llegué a las diez de la mañana. En el portal de la estación estaba el cadáver de mi hermano en severo ataúd, haciéndole guardia el gobernador del estado, general don Emilio Salinas, hermano político del señor Carranza y un grupo de jefes y oficiales. Subimos la caja a mi carro especial y partimos para México a donde llegamos a las ocho de la noche. El cuadro que se me presentó al llegar a la casa de mis padres fue terrible y doloroso como es de suponerse. En la mañana del día siguiente se presentó el señor presidente de la República don Venustiano Carranza a darnos el pésame, que mucho le agradecimos, pues el señor Carranza no era afecto a asistir a velorios ni funerales; sus demostraciones de condolencia acostumbraba presentarlas días después de los decesos. Los funerales fueron muy solemnes y con todo el aparato militar que entonces se estilaba. Un batallón de la División Supremos Poderes al mando del coronel Guillermo Palma le rindió los honores de ordenanza. Detrás del carro fúnebre caminaba su preciosa yegua tordilla rodada "cubiches", el bridón de campaña de mi hermano, enjaezada con mantilla de luto y de la brida de su asistente Leocadio Medrano; parecía el brioso animal que se daba cuenta de la desaparición de su bravo jinete con quien había concurrido a numerosos hechos de armas, pues caminaba con la cabeza baja y sin mostrar el menor brío en ella peculiar. Fue enterrado mi hermano en el panteón del Tepeyac y presidió el duelo mi señor padre, mi hermano Vicente y yo. El soneto o epitafio estuvo a cargo de mi papá. A los siete años de la muerte de mi hermano Miguel, nos tocó a mi hermano Vicente y a mí, presidir los funerales de mi padre y a los otros siete años, yo solo presidí el entierro de mi joven hermano Vicente. Ahora, aunque altere el orden cronológico de mi relato histórico, quiero referir un raro suceso que aconteció en el año de 1920 cuando ocurrió el asesinato del presidente Carranza. Durante los combates que precedieron a la trágica muerte del ilustre Primer Mandatario de la Nación, los diarios capitalinos esparcieron la noticia que yo había muerto en un combate contra los traidores obregonistas y mi hermano Vicente que era un niño, estudiaba en el Spring Hill College, de Mobile, Alabama y allá le llegó la noticia. Los padres católicos del colegio dispusieron celebrar en memoria de mi alma unas solemnes honras fúnebres, en las cuales estuvo presente mi hermanito, ocupando el lugar de honor en la iglesia del colegio y como resultó falsa la noticia a los once años me tocó a mí presidir las honras fúnebres de mi hermano Vicente; de donde puedo decir que mi hermano Vicente asistió a mis honras fúnebres y yo a la vez concurrí a las suyas.

Para terminar referiré cómo fue muerto mi hermano Miguel. Como tengo dicho mi hermano era diputado al Congreso de la Unión, por el distrito electoral de Rioverde, S.L.P., a la XXVI Legislatura y viajaba en uno de los carros pullmans y en uno de tercera clase iba la escolta del tren, compuesta de treinta soldados de infantería al mando de un capitán. Pues bien, al pasar el tren por la estación Mariscala, entre Querétaro y Escobedo, a las cuatro de la tarde fue asaltado el tren de pasajeros, por ciento cincuenta hombres de una partida que mandaba un exfederal de apellido González. En los primeros tiros se asustó el oficial que mandaba la escolta y se escondió en uno de los otros carros, por lo cual los soldados estaban indecisos. Así las cosas mi hermano a quien todos sus compañeros de armas le reconocían su

temerario valor, vestido de traje civil, se dio a reconocer de la tropa y ordenó que se bajaran del carro, por el lado contrario al ataque y se posesionaran del bordo del terraplén, atrás del último carro para desviarle al convoy los tiros que le dirigían los rebeldes. Inmediatamente abrieron certero fuego sobre el enemigo, quien a los pocos momentos empezaron a retirarse rumbo al cerro de Santa Rosa. Los persiguieron a una regular distancia y viendo mi hermano que había cesado el fuego del enemigo, ordenó a la tropa que se subiera al tren y antes de darle orden al conductor de poner en marcha el convoy, alguien le hizo ver a mi hermano que se había quedado cortado un soldado de la escolta. Se bajó mi hermano a gritarle al soldado y una vez que éste subió al carro, dio la orden de marcha al tren y apenas acababa de subir el último escalón del carro pullman, una certera bala de un rebelde que se había quedado emboscado detrás de unos magueyes le hizo blanco en el cuello de la cara y sintiéndose herido de muerte dio algunos pasos dentro del carro y cayó sin vida en el piso del pullman en que viajaba. Mi hermano fue el primer varón del matrimonio de mis padres, vino al mundo después del nacimiento de cuatro mujeres, así es que su advenimiento les causó profunda alegría y con la coincidencia que nació el 29 de septiembre de 1887 —día de San Miguel— fue el motivo por el cual pensaron llevara el nombre del día de su natalicio, en recuerdo de nuestro ilustre antepasado, el general de División, héroe de Ulúa y presidente de la República, don Miguel F. Barragán. Desde pequeñuelo mostró sus tendencias por la milicia, pero como mi padre se rehusó porque en esa época reinaba la paz octaviana, por la dictadura del general don Porfirio Díaz, la carrera de las armas no ofrecía expectativa para los ascensos, así es que lo dedicó a la agricultura, después que hubo cursado la preparatoria en el Instituto Científico y Literario, hoy Universidad Potosina.

Al morir tenía 29 años de edad y durante la Revolución sufrió numerosas peripecias, siendo una de ellas la que voy a referir. Mi hermano operaba en los partidos de Ciudad del Maíz y Alaquines, del estado de San Luis Potosí, teniendo su cuartel en la hacienda de mi madre, El Carrizal, equidistante veinte kilómetros de Ciudad del Maíz y otros tantos de Alaquines. Estas dos plazas casi siempre estaban sin guarnición federal y mi hermano acostumbraba ir a ellas para adquirir noticias del enemigo y para proveerse de víveres para sus soldados; pero naturalmente antes de entrar se cercioraba si no había enemigo y en una ocasión que fue a Alaquines, antes de penetrar a la población despachó a un soldado a tomar informes, quien regresó para rendirle parte de estar la población sin guarnición enemiga, así es que entró a Alaquines con dos soldados como a las siete de la noche. Ahora bien, un connotado felicista de nombre Nicolás Carreño que vivía en Alaquines dio aviso a la estación Cárdenas, donde existía un fuerte destacamento de federales que el teniente coronel Barragán acostumbraba visitar la población de cuando en cuando y para sorprenderlo enviaron medio escuadrón de caballería con cincuenta hombres a que se mantuviera escondido en un lugar cercano a Alaquines. Así las cosas al estar mi hermano de visita en la casa de una familia del lugar, como a las once de la noche rodearon la manzana los federales y lograron aprehender a mi hermano y a su asistente Francisco Espinosa, escapándose el otro que se llamaba Filomeno Silva, quien rápidamente se dirigió a El Carrizal a darle parte al segundo de mi hermano, el mayor Miguel Solano, de la captura del teniente coronel Barragán. Este fue internado en la cárcel del lugar y un capitán de apellido Molina que había logrado su captura envió un telegrama al gobernador del estado, licenciado Arturo Amaya, dándole parte de la captura del "terrible y sanguinario cabecilla Miguel Barragán", así rezaba el parte de novedades en que pedía órdenes relacionadas con el prisionero.

Por fortuna para mi hermano, la captura fue en la noche de un sábado y como en los días domingos están cerradas las oficinas telegráficas en las poblaciones de menor importancia, como es Alaquines, el telegrama lo recibió el gobernador Amaya hasta el lunes en la mañana, quien inmediatamente dio orden que fuera fusilado. Pero al llegar el soldado que se había escapado a la hora de la captura de mi hermano, al cuartel de El Carrizal, a esas horas marchó el mayor Solano con ciento cincuenta soldados de caballería para atacar Alaquines y procurar rescatar a mi hermano. Me contaba éste que como a las cuatro de la mañana del domingo empezó a escuchar nutrido tiroteo, dándose cuenta que eran sus fuerzas, pero sabiendo el número de éstas y a la vez enterado por el informe de uno de los soldados que lo custodiaban que el enemigo se componía de un regimiento de caballería, abrigó el temor que fracasarían sus fuerzas en el ataque y que como resultado sería inmediatamente fusilado. Que así estuvo oyendo la refriega, en algunos momentos escuchaba el grito de guerra de sus soldados: "Viva Carranza" y en otras veces el grito de los federales: "Viva el Supremo Gobierno". Por fin como a las seis de la mañana escuchó su clarín que tocaba "diana" y al poco rato entraban a la plaza las fuerzas del mayor Solano, huyendo el enemigo rumbo a Cárdenas. Me refería este jefe que al llegar a libertar a mi hermano al lugar donde lo tenían prisionero, cuando esperaba que éste le diera las gracias, vio con sorpresa que sin decirle una sola palabra corría rápidamente hacia una esquina de la plaza, penetrando al interior de una casa, la que vio al poco rato arder en llamas. Se enteró que era la casa del felicista Nicolás Carreño de quien sabía era el autor de la celada para caer prisionero del enemigo.

Al mes de la muerte de mi hermano, en un encuentro de soldados del general Fernando Dávila con la partida que había ocasionado la muerte de aquél, resultó herido y capturado el cabecilla y jefe de aquella de apellido González. Recibió una herida en la pierna derecha que fue necesario amputársela por habérsele gangrenado, debido a que estaba sifilítico. Ya inútil y falto de un miembro quedó en Querétaro con la ciudad por cárcel y yo para

nada me ocupé de este sujeto; pero a los pocos meses siendo gobernador del estado, don Salvador Argain, en sus viajes a México me refería que dicho cabecilla con frecuencia se emborrachaba y armaba grandes escándalos gritando que lo único que lamentaba era no haber matado al general Juan Barragán. Tanto me cansó que un buen día en broma le dije: "mándelo fusilar..." Nunca me esperé que hubiese interpretado mis palabras como una orden y un día recibí un telegrama del referido gobernador Argain, diciéndome que había cumplido mis instrucciones fusilando al cabecilla González.

Recibí el gobierno en una situación económica verdaderamente precaria y con un problema militar que aunque no serio, sí resultaba complicado debido a que numerosas partidas de rebeldes que capitaneaban los hermanos Magdaleno y Saturnino Cedillo constantemente amenazaban las vías férreas y las poblaciones pequeñas, carentes de defensa; así es que en mi primer viaje a México le solicité al presidente de la República su ayuda para lograr la pacificación del estado, proponiéndole la necesidad de nombrar un divisionario de prestigio y con fuerzas suficientes para acabar de una vez con los rebeldes cedillistas. Logré completo éxito en mis gestiones con la designación del ameritado divisionario don Manuel M. Diéguez para encargarse de la campaña en San Luis Potosí. El general Diéguez llegó a la capital potosina en los primeros días del mes de octubre de 1917 con un fuerte contingente de soldados y a sus órdenes los generales Fernando Dávila, Miguel M. Acosta, Jesús Novoa, Antonio Pruneda, Luis Horcasitas, Manuel C. Lárraga, Ricardo González, Félix González y Florencio Morales Carranza y a los pocos días arribó una brigada al mando del general José Rentería Luviano.

Al hacerme cargo del gobierno y enterarme de la situación hacendaria con datos que me proporcionó el señor Juan Barroeta, tesorero del estado, me di cuenta que los ingresos anuales apenas llegaban a quinientos mil pesos, oro nacional, siendo los egresos de ochocientos mil pesos, oro nacional, por lo cual existía un déficit de trescientos mil pesos, oro nacional. Los anteriores gobiernos provisionales cubrían ese déficit con subsidios de la Primera Jefatura, pero al establecerse un régimen constitucional no era posible se siguieran otorgando subsidios a no ser préstamos del gobierno federal, con cargo al estado, adeudos que se tenían que pagar. Así las cosas, recurrí a una maniobra que me dio resultado. Solicité autorización del Congreso del Estado para organizar dos corporaciones militares: un regimiento de caballería y un batallón de infantería y con la debida autorización del Congreso solicité del presidente de la República que la Jefatura de Hacienda del Estado pagara los haberes de dichas corporaciones, con cargo al estado, haciendo saber al primer magistrado de la nación que con esos cuerpos cooperaría el estado con las fuerzas federales a la campaña contra los rebeldes.

El presupuesto mensual de ambos cuerpos importaba setenta mil pesos, oro nacional, de tal manera que sólo organicé el regimiento, que puse a las órdenes del general Diéguez, y los treinta y cinco mil pesos, oro nacional,

del supuesto batallón ingresaban a las arcas de la Tesorería del Estado, con lo cual quedaba nivelado el presupuesto, sin tener que aumentar las contribuciones que debido a la precaria situación económica, reinante en el estado, me habría acarreado el descontento del pueblo. Cuando estaba para terminar mi período de gobierno, le hice ver al presidente de la República que era de justicia se le condonara al estado la deuda por el sostenimiento de las fuerzas del estado, toda vez que habían contribuido eficazmente con las tropas federales a la campaña. Se acordó de conformidad mi petición y no dejé ningún adeudo con el gobierno federal.

A los pocos días de estar al frente de los destinos de mi estado, palpando el estado de miseria entre las clases humildes, sobre todo de los campesinos que no podían cultivar sus tierras debido a que las partidas de rebeldes les sacrificaban sus reses para alimentarse y también los despojaban de sus caballos y mulas para utilizarlos como cabalgaduras, era de urgente necesidad proporcionarles maíz para su subsistencia. Solicité del presidente de la República un tren con diez furgones para acarrear maíz de Michoacán a San Luis Potosí y distribuirlo entre la gente menesterosa y el resto entregarlo a los comerciantes con la obligación de venderlo a precios moderados. El maíz lo adquiría en Michoacán a cuatro pesos la carga y se les entregaba a los comerciantes a siete pesos carga con la obligación de venderla a nueve pesos la carga; así es que con la utilidad que se obtenía se pagaba el que se iba adquiriendo en Michoacán. En esta forma pude remediar en algo la carestía de este artículo de primera necesidad.

Hice varias giras a lugares apartados de las vías de comunicación para vigilar la distribución del maíz. Mi primera visita fue a Rioverde y de allí salí a caballo a San Ciro, Rayón y Cárdenas. Me acompañaba el jefe de las operaciones militares, general Jesús Novoa, llevando una escolta de cincuenta soldados. Al llegar a Rayón nos alojamos en la Presidencia Municipal y el día siguiente nos ofreció una comida el señor cura del lugar, y por la tarde emprendimos el viaje a la estación Cárdenas.

Por esa región merodeaba el general Horacio Lucero, perteneciente a las fuerzas rebeldes del general Manuel Peláez y años después, cuando el general Obregón hizo la llamada unificación de los revolucionarios, exceptuándo a los que habíamos permanecido leales al presidente Carranza, tuve la oportunidad de conocer al general Lucero, quien me refirió que la noche de mi arribo a Rayón, evacuó la plaza donde tenía trescientos soldados. Que por sus espías se informó de mi marcha a Rayón y del corto número de mis soldados, pero al saber que era el gobernador del estado y el jefe de las operaciones militares sospechó fuera una maniobra nuestra para atacarlo, pensando que habíamos dejado fuera de la población el grueso de las tropas, pues nunca pensó que nos atreviéramos a entrar a Rayón con tan pequeña fuerza y sólo cuando salíamos de Rayón se dio cuenta y lamentaba no habernos capturado teniendo él mayor contingente de soldados.

Pues bien, al llegar a Cárdenas me enteré de las novedades ocurridas en esos días en que había estado yo incomunicado por la falta de líneas telegráficas. Los Cedillo sorprendieron la guarnición de la estación de San Bartolo e hicieron una carnicería, tanto de soldados como de particulares, entre estos el joven Fausto Cervantes que era uno de mis secretarios particulares. Este joven había sido mi compañero de colegio en Rioverde y pertenecía a las principales familias de dicho pueblo. Me había acompañado por ferrocarril, hasta Rioverde, de donde lo despaché para San Luis y desgraciadamente fue una de las víctimas de aquellos feroces rebeldes.

Al llegar a Cárdenas me encontré con la población presa de pánico, temiéndose un ataque pues sólo se contaba para su defensa con 40 soldados. Le di parte al general Diéguez que tenía su cuartel general en la estación Las Tablas, quien me ordenó que dejara en Cárdenas a mi escolta y saliera por tren a conferenciar con él. Salí a las siete de la noche con una máquina y un carro, llevando únicamente quince soldados, teniendo que atravesar una extensa zona que era donde merodeaban los Cedillo. Pude llegar sin novedad a Las Tablas y me causó verdadera sorpresa al darme cuenta del número de soldados que protegían al general Diéguez. Sólo contaba con veinte individuos de tropa y su Estado Mayor, estando rodeado de numerosas partidas de rebeldes, quienes tenían su cuartel en Palomas, distante veinte kilómetros de Las Tablas. Me explicó que conociendo la mala calidad del enemigo con esa corta guarnición le bastaba para repeler cualquier ataque.

En efecto, esa estación ferroviaria, sobre la vía de San Luis a Tampico, está situada en una llanura desierta y el edificio o mejor dicho caseta de la estación era de madera. A corta distancia de ésta existían unas ruinas de una fábrica de aceite que habían construido los señores Espinosa y Cuevas, de San Luis Potosí; los muros que aún se conservaban eran de piedra y mezcla; de manera que durante el día el general Diéguez con su servicio de vigilancia podía observar a gran distancia cualquier enemigo que se aproximara y por la noche se encerraba en su recinto que lo tenía con aspilleras por todos lados y provisto de ametralladoras; así es que era inexpugnable su pequeña fortaleza nocturna; además tenía una estación inalámbrica para pedir refuerzos en caso de que lo sitiaran.

Yo pensaba dormir esa noche en su campamento pero me dio orden de regresarme a proteger Cárdenas. Este viaje aún lo recuerdo con asombro, pues caminaba mi convoy con las luces apagadas, retrocediendo la locomotora por no existir en aquella época en Las Tablas lo que se llama en lenguaje ferrocarrilero "una Y" para voltear las máquinas. Hicimos el trayecto en cuatro horas llegando sin novedad a Cárdenas. El día siguiente con el arribo de tropas para guarnecer la importante estación emprendí mi viaje por ferrocarril a San Luis Potosí.

Antes de dar principio la campaña tuvieron lugar varias juntas en mi casa habitación, presididas por el general Diéguez, haciéndole saber que para tener éxito era indispensable contar con jefes militares conocedores de la región y sobre todo de la táctica que acostumbraban emplear los rebeldes cedillistas. Le propuse a un coronel nativo del mismo lugar de los Cedillo, quien los conocía ampliamente por haber militado con ellos en la campaña contra el ejército federal. Me refiero al coronel Enrique Salas, quien se había distanciado de los Cedillo y radicaba en los Estados Unidos. Aceptó mi sugestión y lo nombré comandante del regimiento por mi organizado e integrado en su mayor parte por soldados que habían pertenecido a los mismos Cedillo. A este jefe se le envió de guarnición a Ciudad del Maíz, que era precisamente el lugar más atacado por los rebeldes y constantemente lo ocupaban, debido a los numerosos espías que éstos tenían dentro del mismo pueblo, que les servían para darles informes detallados, pudiendo así sorprender las guarniciones.

Fue tal el acierto en la designación del coronel Salas como comandante de la guarnición de Ciudad del Maíz, que en cierta ocasión el mismo general Diéguez abrigó sospechas de que Salas estuviera en connivencia con los Cedillo, ya que éstos jamás pudieron capturar la plaza, lo cual se debió a que el coronel Salas conocía a todos los espías cedillistas y siempre estaba alerta y listo para repeler cualquier ataque. Había otro jefe militar que también conocía palmo a palmo el terreno, el entonces teniente coronel Miguel Z. Martínez que llegó a ser el terror de los Cedillo. Entonces le propuse al general Diéguez que con estos jefes: Salas y Z. Martínez a las órdenes del general Rentería Luviano preparara un ataque al cuartel de los Cedillo, situado en la hacienda de Montebello. El éxito fue rotundo, pues el día 2 de noviembre de 1917 atacaron las fuerzas a los cedillistas que estaban posesionados de un lugar, llamado Cerro del Piñonal donde resistieron parapetados en una cerca de piedra, pero un certero disparo de un cañoncito viker hizo blanco en una piedra caliza de la cerca donde estaban fortificados varios de los rebeldes y una rajuela que se desprendió con el impacto se le clavó en la cabeza al general Magdaleno Cedillo, quien gravemente herido cayó a tierra. Al ver caer herido a su jefe, sus soldados huyeron a la desbandada y al avanzar las fuerzas del gobierno uno de los soldados descubrió el cuerpo de Cedillo y al intentar rematarlo, uno de los prisioneros les dijo que no lo mataran que era el general Magdaleno Cedillo. Entonces lo levantaron y en un caballo lo cargaron para conducirlo al lugar donde estaba el general Rentería Luviano. Cedillo que estaba herido de muerte pidió que le dieran algo de tomar y uno de los oficiales le acercó una botella de tequila, dando un trago y al poco rato falleció, siendo conducido el cadáver a Ciudad del Maíz. Me comunicaron la noticia por telégrafo y dispuse que embalsamaran el cadáver y lo enviaran a la capital del estado. Como en Ciudad del Maíz no había elementos necesarios para un embalsamiento, se limitaron a abrirle el estómago para introducirle sal y cal.

Como tampoco había carpinteros ni madera para la caja, el señor cura

del lugar don Victoriano Reina obsequió una caja que él mando construir en Cárdenas destinada a su señora madre, que había estado grave y temiendo un funesto desenlace la tenía preparada para ella, pero como la caja resultó pequeña para el cuerpo del general Cedillo, ante la premura del tiempo para alcanzar el tren que pasaba por la estación Las Tablas y ante el temor que se acabara de descomponer el cadáver, alguno de los encargados de esta maniobra se le ocurrió cortarle las piernas de la rodilla para abajo, metiendo en la misma caja los miembros amputados y así llegó a la ciudad de San Luis Potosí, donde dispuso el general Diéguez que fuera exhibido en el atrio de la Catedral para que se pudieran enterar todos los rebeldes cedillistas de la muerte de su jefe. Este hecho de la mutilación del cuerpo de Cedillo me lo atribuyeron a mí, de lo cual protesté por medio de la prensa, pues nunca habría realizado una acción de esa naturaleza ni con el mayor de mis enemigos políticos. Con la desaparición del general Magdaleno Cedillo recibían los cedillistas un terrible golpe, ya que era el alma de la rebelión y siempre se había significado como el verdadero jefe de ellos. En adelante el problema rebelde de San Luis Potosí careció de importancia, pues los pocos que quedaron levantados en armas capitaneados por Saturnino Cedillo sólo se limitaron a andar huyendo por las serranías de aquella región, sin presentar combate a las fuerzas del gobierno y así permanecieron hasta el año de 1920, en que el general Obregón admitió en el ejército a sirios y troyanos y dio la oportunidad al general Saturnino Cedillo de constituirse en cacique del estado hasta que perdió la vida en la época del presidente don Lázaro Cárdenas.

A los tres meses de estar al frente de los destinos de San Luis Potosí hice un viaje a México al arreglo de asuntos oficiales y recordando que el presidente de la República me había hecho saber que sólo estaría en el gobierno unos tres meses, en las entrevistas que tuve con él para nada hizo referencia a que volviera al Estado Mayor, así es que regresé a San Luis con la convicción que el señor Carranza había aprovechado mi postulación para separarme de la Jefatura de su Estado Mayor. Con toda tranquilidad me consagré desde mi regreso a mis labores administrativas y luchando a cada momento con la grave situación económica. Desde el triunfo de la Revolución, siendo gobernador y comandante militar del estado de San Luis Potosí el general Eulalio Gutiérrez expidió un decreto expropiando en favor del estado a la empresa de aguas "Presa de San José" de la que era propietario un español el conde De la Maza. Los motivos eran de carácter legal, basados en la concesión que se había otorgado a dicha empresa. Numerosas cláusulas del contrato habían sido violadas, así pues, la expropiación estaba ajustada a la ley. Los productos del agua se destinaban al Ayuntamiento de la capital potosina, siendo una de las principales fuentes de ingresos para el sostenimiento de los servicios públicos. Un día recibí una carta del presidente de la República en que me recomendaba que devolviera la empresa a sus antiguos

propietarios, haciéndome saber que el rey de España, don Alfonso XIII, en una entrevista que tuvo con el general don Cándido Aguilar, cuando éste visitó España le había suplicado interpusiera su influencia cerca del presidente Carranza para que le devolvieran al conde De la Maza su propiedad y que el general Aguilar se había comprometido a obtenerla. Mandé hacer un estudio legal de los motivos que tuvo en cuenta el general Gutiérrez para decretar la expropiación, encomendándole dicho estudio al licenciado don Francisco A. Noyola que era un abogado honorable, recto y de sólido prestigio en el estado. El licenciado Noyola me rindió un dictamen en el sentido que la expropiación había estado ajustada a la ley. Con este documento me presenté al presidente Carranza para darle cuenta de su recomendación y una vez que se enteró de su contenido me hizo saber que quedaba yo en libertad de obrar conforme lo juzgara conveniente y no fue sino hasta en la época del gobierno del señor Rafael Nieto cuando se devolvió la empresa de aguas a sus antiguos propietarios.

Por la prensa me enteré que el señor presidente de la República había nombrado nuevo jefe de su Estado Mayor, el coronel Bruno García Lozano, miembro del Estado Mayor del general Cándido Aguilar, cuyo hecho me sirvió para confirmar que este jefe era uno de los que más me habían intrigado cerca del señor Carranza para no volver al Estado Mayor Presidencial. Pues bien, apenas tenía yo escasos nueve meses en el gobierno del estado cuando un día recibí un telegrama en clave del presidente que me decía lo siguiente:

"Palacio Nacional, abril 25 de 1918. General Juan Barragán, gobernador del estado. San Luis Potosí. Solicite usted una licencia de carácter indefinido para separarse del gobierno de ese estado para poder desempeñar una comisión del Ejecutivo de mi cargo. Salúdolo afectuosamente. V. Carranza".

En el acto solicité la licencia designando el Congreso para substituirme al ingeniero Severino Martínez que había desempeñado el cargo de presidente municipal de San Luis Potosí y era mi amigo y compañero de estudios en el Instituto Científico y Literario (hoy Universidad Potosina).

Por la redacción del telegrama del presidente me di cuenta que había sido dictado personalmente por él, pues sabía yo que nunca acostumbraba usar el estilo: Sírvase usted... Suplico a usted... cuando dictaba directamente un documento; era bastante seco y contundente en su estilo epistolario; pero francamente ignoraba la comisión que iba a desempeñar y menos volver a la Jefatura de su Estado Mayor, donde sabía estaba un recomendado de su yerno.

Llegué a México un sábado en la mañana y el domingo por la tarde fui invitado por las señoritas Sepúlveda, hijas del doctor Lorenzo Sepúlveda a una recepción que ofrecían a las hijas del presidente. En la recepción saludé al general Aguilar, secretario de Relaciones a quien le hice saber que me había llamado el presidente para darme una comisión, ignorando cual sería.

Aguilar me manifestó que venía yo a desempeñar la Oficialía Mayor de la Secretaría de Guerra y Marina, lo cual creí cierto por comprender que el general Aguilar estaba enterado de los asuntos del presidente debido a la confianza que le dispensaba por su parentesco. Debo decir que me causó cierta contrariedad saber la clase de comisión que me otorgaría el señor Carranza, máxime que yo para nada le había hecho la menor indicación de querer separarme del gobierno de San Luis Potosí; pero a los pocos instantes fui a saludar a la señorita Julia Carranza, hija predilecta del presidente, quien siempre me dispensó profunda estimación y al hacerle saber que me había llamado su padre, me expresó lo siguiente: "Me alegro mucho que vuelva usted al lado de papá, pues no se figura lo molesto y sobre todo lo cansado que se sentía desde que le faltó usted. Ya hacía tiempo que al llegar a la casa se quejaba de dolor de cerebro y me decía: Qué falta me hace el general Barragán..." Yo le replicaba: "¿Por qué no lo llamas?" y él me decía "Yo le advertí que sólo estuviera unos tres meses en el gobierno de San Luis y después se regresara al Estado Mayor y ya ha venido dos o tres veces y para nada me dice que desea volver a mi lado, lo cual interpreto que está más a gusto en San Luis que en el Estado Mayor..." "Hace varias noches —siguió diciéndome la señorita Carranza— llegó papá más cansado que nunca quejándose que para nada le servía el coronel García Lozano y entonces yo en forma terminante le dije: Bueno, papá, llama al general Barragán y si no quiere volver al Estado Mayor, él te lo dirá y entonces me anunció que lo llamaría: así es que estoy muy contenta de su regreso".

Entonces comprendí que el general Aguilar estaba ignorante de mi regreso al Estado Mayor lo cual seguramente le ocultó el presidente por tratarse de relevar a un elemento que él había recomendado. El lunes en la mañana me presenté en Palacio Nacional a recibir órdenes del presidente. Después de mis saludos y de enterarse de la persona a quien había dejado en el gobierno de San Luis empezó a darme órdenes y a dictarme telegramas y encomendarme asuntos con los secretarios de Estado, como si nunca me hubiese separado de la Jefatura de su Estado Mayor. Yo entraba y salía a su despacho y los ayudantes y demás personas de la familia oficial estaban sorprendidos de mis actividades en la Presidencia sin saber una sola palabra sobre mi nueva designación como Jefe del Estado Mayor del Presidente de la República. Al medio día acompañé al señor Carranza hasta su casa y en la tarde seguí trabajando con él, como lo acostumbraba anteriormente y en la noche, ya para ausentarse del Palacio Nacional, cuando iba a tomar el elevador, se acordó que no había girado las órdenes respectivas a la Secretaría de Guerra y Marina, haciendo saber que con esa fecha volvía yo a hacerme cargo de la Jefatura del Estado Mayor Presidencial y se regresó a su oficina para que yo hiciera los acuerdos respectivos y una vez que los firmó, se retiró de Palacio y hasta el día siguiente, por la prensa, se enteró el Ejército de mi nombramiento para tan importante cargo que desempeñaría hasta la

trágica muerte de mi respetable y queridísimo jefe: don Venustiano Carranza.

Este suceso me acabó de confirmar una vez más el verdadero cariño y la absoluta confianza que inmerecidamente me tenía el señor Carranza, pues comprendí que el objeto de mi separación había sido por los motivos políticos que tuvo el Presidente y que si a los tres meses no regresé fue por mi culpa y a pesar de las intrigas de los personajes que he mencionado.

La serie de intrigas en mi contra con la intención que el señor Carranza me separara de la Jefatura de su Estado Mayor no obedecían a otro motivo que al número de facultades de que me había investido el Primer Jefe relacionadas con las Secretarías de Guerra y Marina, Hacienda, Comunicaciones y Ferrocarriles, lo que causaba celo a los titulares y sólo voy a referir dos de esas intrigas, las cuales en vez de conseguir el propósito que perseguían, el señor Carranza fue quien se encargó de destruirlas.

En la época a que me estoy refiriendo los únicos medios de transporte de mercancías y artículos de primera necesidad eran los ferrocarriles, pues nos hallabamos a mucha distancia de las magníficas carreteras que ahora atraviesan el país, así es que la adquisición de carros-furgones, góndolas, jaulas o plataformas era de imperiosa necesidad para los comerciantes y hombres de negocios. Se presentaban problemas como éste: en la región, por ejemplo, de Cantabria del estado de Michoacán en donde las cosechas de maíz y frijol eran abundantes, se podía adquirir a cuatro pesos la carga de maíz, en cambio en la ciudad de México, en San Luis Potosí y otros estados se cotizaba la carga de este cereal a cuarenta pesos. De manera que si un comerciante lograba conseguir carros de ferrocarril para llevar esta clase de cereales desde Michoacán a los lugares señalados, obtenía fabulosas ganancias, de donde para conseguir carros se ofrecían hasta tres o cuatro mil pesos, oro nacional, que era la moneda en circulación, por cada uno, a los "coyotes" de los altos funcionarios ferrocarrileros. Esta escasez de material rodante obedecía a la gran destrucción ocasionada por la guerra civil en los siete años de lucha, por asaltos, incendios o voladuras de trenes y además a la falta de talleres de reparación. Por otra parte el escaso número de furgones estaba en poder de los generales que los utilizaban constantemente en la movilización de sus tropas. De manera que llegó a oídos del Primer Jefe esta inmoralidad y dictó el siguiente acuerdo, cuya copia conservo en mi archivo: "Estado Mayor del C. Primer Jefe. Acuerdo a la Dirección de Ferrocarriles Constitucionalistas: A partir de esta fecha se servirá esa Dirección tomar debida nota y hacerlo saber a las diversas superintendencias de los ferrocarriles se abstengan de proporcionar carros de carga a particulares sin orden expresa de esta Primera Jefatura o del jefe del Estado Mayor. Constitución y Reformas. Cuartel general en Palacio Nacional a 18 de abril de 1916. V. Carranza".

Esta disposición cayó como bomba a los que lucraban con estos sucios negocios y el mismo director, ingeniero don Alberto J. Pani, que aunque

era ajeno a estas inmoralidades la tomó como un reproche del Primer Jefe.

La Sección de Ferrocarriles del Estado Mayor de la Primera Jefatura, a cargo del mayor Arturo Furhken, antiguo ferrocarrilero, se encargó de la tramitación de las numerosas peticiones de comerciantes y personas que se dedicaban a este género de negocios, y yo no obstante estar autorizado para expedir las órdenes de carros, temeroso se fuera a pensar que en el Estado Mayor se cometieran las mismas inmoralidades, tuve el acierto de que fuese el propio Primer Jefe quien firmara personalmente todas las órdenes.

Aconteció, como siempre ocurre en los gobiernos y con mayor razón en épocas de emergencia o de lucha armada, que existen compromisos ineludibles con ciertos altos jefes del ejército o funcionarios de confianza que hacen peticiones al jefe de la nación, lo cual obligaba a satisfacerlas, así pues, algunos generales o personas civiles acudían en solicitud de carros y el Primer Jefe autorizaba peticiones por dos o tres a lo sumo, sabiendo que lo hacían para obtener algunas ganancias. Y en cierta ocasión un comerciante de San Luis Potosí, de nombre Alejandro Verástegui asociado con el licenciado Jesús Villaseñor, ambos amigos míos, me solicitaron orden por tres carros para llevar maíz a la capital potosina. Les entregué la orden firmada por el señor Carranza. Todas estas órdenes rezaban que los interesados pagarían los fletes respectivos; pero estos señores o no pudieron conseguir la mercancía o les pareció mejor vender la orden a otra persona y así lo hicieron, con tan mala suerte que el comprador resultó un agente secreto de los ferrocarriles, quien denunció el hecho a la Dirección y ésta pensando armar un gran escándalo en el sentido de señalar que en el Estado Mayor del Primer Jefe se incurría en el mismo vicio que trataba de evitarse consignó los hechos a la Secretaría de Guerra, a cargo del general Alvaro Obregón, quien a la vez la turnó a un juez militar en funciones de autoridad para toda clase de delitos del orden civil y penal, por estar en periodo pre-constitucional. El juez que no recuerdo su nombre, sólo me enteré había sido un abogado porfirista que como muchos se había colado en la Revolución, recibió consigna del general Obregón de proceder con toda energía, sin tomar en cuenta la calidad del funcionario que resultara responsable, advirtiéndole que sus sospechas recaían en el jefe del Estado Mayor del señor Carranza, porque los señores Verástegui y Villaseñor habían declarado que yo les había dado la orden. Uno de estos estaba detenido en la penitenciaría. Así las cosas el juez me giró un oficio en términos enérgicos, citándome compareciera en su juzgado tal día a tal hora. Yo que estaba enterado de esta intriga quise de una vez ponerme a tono con el juez y le contesté que "podía ocurrir a mi oficina del Palacio Nacional en los días de audiencia y procuraría recibirlo para el asunto que tuviera conmigo".

Esto naturalmente exacerbó al señor juez quien me envió nuevo oficio en términos más violentos y groseros, amenazándome que de no obedecer su orden me obligaría a presentarme a su juzgado. A la vez me violenté y le ordené al teniente coronel Rafael Dávila, comandante de la Guardia del Primer Jefe que fuera al juzgado a traerme al insolente juez. En su presencia le mostró la orden mía que llevaba por escrito y reaccionando por el apoyo del secretario de Guerra le contestó en estos términos: "No estoy dispuesto a respetar las órdenes del coronel Barragán, por no ser mi superior y si usted pretende llevarme por la fuerza le advierto que: la fuerza con la fuerza se repele, amigo..." y diciendo y haciendo sacó del cajón de su escritorio una pistola y le lanzó esta frase: "Llevará usted mi cadáver..." A esto replicó el teniente coronel Dávila: "Déjeme preguntarle a mi coronel Barragán si quiere que le lleve el cadáver..." —Me estaba comunicando por teléfono el expresado teniente coronel lo ocurrido, cuando casualmente llegaba a mi oficina el general don Ignacio L. Pesqueira, presidente del Supremo Tribunal militar, de quien dependía el juez de marras y enterándole de lo sucedido tomó el audífono y le ordenó al juez que cumpliera mi orden de presentarse en mi oficina. Al poco rato me lo anunciaron pero con el incidente no quise recibirlo y lo despaché con el señor Gerzayn Ugarte, secretario particular del señor Carranza para que él se impusiera del asunto y le diera parte de lo ocurrido al Primer Jefe.

Ya adivinaba yo el alcance que provocaría mi actitud al enterarse el general Obregón y así sucedió; el juez le rindió un oficio relatándole todo el incidente para que fuera él quien dispusiera lo que creyera conveniente. Obregón se violentó y pensando seguramente que yo tenía responsabilidad y agravada con mi proceder hacia el juez, le dio parte al Primer Jefe, mostrándole el oficio del juez y el expediente de las averiguaciones practicadas. Me llamó el señor Carranza y en presencia del general Obregón me preguntó quiénes eran las personas que habían tratado de vender la orden de carros. Le contesté que eran amigos míos y que si habían cometido algún delito se les castigara. El señor Carranza le hizo saber al secretario de Guerra que del hecho de que hubiesen tratado de vender una orden que se había entregado en su Estado Mayor, firmada por él, no se deducía que yo hubiese cometido delito alguno y le recordó que a un amigo del propio general Obregón, de nombre Juan Plat le había dado yo varias órdenes a solicitud del mismo secretario de Guerra y si su recomendado hubiese hecho mal uso de ellas, no podría interpretarse que el general Obregón tuviese culpa alguna y que además tampoco existía delito de fraude a la nación toda vez que los documentos decían que los interesados pagarían los fletes respectivos y que respecto a que yo me hubiese rehusado a presentarme en el juzgado aún recuerdo estas palabras del Primer Jefe: "El hecho de haberse negado el coronel Barragán de acudir a la cita, hasta cierto punto lo disculpo, pues usted sabe el enorme trabajo que tiene para distraer su tiempo en asuntos sin importancia. El hecho debió hacerse de mi conocimiento, para yo investigar el caso y proceder..."

Y para poner punto final a este capítulo voy a referir la otra intriga. Esta

provino del licenciado don Luis Cabrera y de don Rafael Nieto, secretario y subsecretario de Hacienda respectivamente.

Tenía el Estado Mayor a mi cargo un magnífico Servicio de Inteligencia, integrado por un personal selecto y bien remunerado, en que figuraban hasta elementos de la aristocracia porfirista, en malas condiciones económicas, que por ligas sociales alternaban en los círculos diplomáticos, sin sospechar que eran agentes del Servicio de Inteligencia del gobierno de la Revolución y en numerosas veces me proporcionaron importantes informes confidenciales. Figuraba también una señorita profesora de nombre María Luisa de la Torre, culta e inteligente y partidaria acérrima de la Revolución y sobre todo adicta al señor Carranza, quien le dispensaba su amistad y a la vez era íntima amiga del licenciado Cabrera. A mí también me apreciaba y merecía toda mi confianza. Un día me reveló que algo grave se tramaba en mi contra, en un asunto de dinero en que se decía había yo falsificado la firma del señor Carranza. Que en una cena en su casa a la que asistieron el licenciado Cabrera y el señor Rafael Nieto pudo escuchar, aunque sin detalles, lo que venía a referirme. Como yo tenía mi conciencia tranquila y jamás me atreví a cometer un acto de esa naturaleza, no le dí importancia a su denuncia.

Sin embargo, a los pocos días se presentó la intriga, cuyos detalles posteriormente descubrí y ocurrieron de esta manera: se recibió en la Secretaría de Hacienda una orden de pago por noventa mil dólares, al parecer firmado el documento por el Primer Jefe, pero tanto el secretario de Hacienda como el subsecretario sospecharon ser falsa la firma del señor Carranza y como iba una factura adjunta al acuerdo que estaba firmada con el visto bueno mío, creyeron Cabrera y Nieto que yo era el autor de la falsificación. Como ellos sabían la absoluta confianza que me dispensaba el señor Carranza pensaron obrar con mucha cautela a fin de que no llegara a mi conocimiento el asunto hasta en tanto no se hubiese probado mi responsabilidad. Cabrera despachó por delante a Nieto para que éste sin darle mayor importancia al asunto se limitara a preguntarle al Primer Jefe si era suya la firma de la orden de pago. El señor Carranza en el acto negó fuese su firma, pero notando que el documento estaba en papel del Estado Mayor le dijo al señor Nieto hablara conmigo para que yo investigara el caso, con lo cual ni siquiera pensó que yo fuese el autor del supuesto delito. Ya teniendo la clave del asunto como era el hecho de haber desconocido su firma el señor Carranza, el licenciado Cabrera con más autoridad y sobre todo con más confianza con el Primer Jefe se encargó de terminar el asunto para probar que yo era el que había cometido el supuesto delito. Cabrera en un acuerdo que tuvo con el Primer Jefe le volvió a tratar el caso y como algo le insinuó sobre sus sospechas en cierta persona de mi confianza, que pudiera ser el autor del delito, sin atreverse a señalarme a mí, en el acto me mandó llamar el señor Carranza y estando presente el licenciado Cabrera, con la mayor naturalidad mostrándome el documento me dijo: "¿Sabe, usted, algo de esta orden, pues está en papel del Estado Mayor y no es mi firma?". Rápidamente me acordé del informe de la señorita María Luisa de la Torre y en el acto le respondí: "No sé nada, señor presidente, y efectivamente está falsificada su firma..." Le brillaron los claros ojos de satisfacción al secretario de Hacienda y en su imaginación pensó que estaba yo hundido y extrayendo de su carpeta la factura con el visto bueno mío, se la extendió al Primer Jefe y dirigiéndose a mí en forma irónica me dijo: "Y esta tampoco es su firma, coronel". Yo que había pulsado mi situación sólo pensé en confundir a mi detractor, le respondí: "No, licenciado, no es mi firma..." Pero fue entonces el señor Carranza quien en forma seria me dijo: "¿Cómo no ha de ser esta su firma, coronel?" Entonces en tono altanero le respondí: "Sí, señor presidente, esta es mi firma y ésta del acuerdo también es de su puño y letra. Recuerde usted la semana pasada al salir usted a la fábrica de pólvora de Santa Fe, en un tranvía, frente a Palacio, me mandó decir si había algo urgente de firma se lo llevara porque regresaría usted hasta por la tarde. Pues bien, salí violentamente con los asuntos de urgencia y en mi cartera llevaba ese acuerdo que mi secretario colocó sin saber si era de importancia. Fue lo último que firmó usted cuando empezaba a caminar el tranvía y parece que su pluma fuente ya no tenía tinta y con el vaivén del carro le resultó defectuosa. Es el vestuario que autorizó comprara el general Murguía en los Estados Unidos por conducto de un comerciante de Piedras Negras de nombre Juan B. García, que precisamente está en este momento en mi oficina con un telegrama del general Murguía suplicándole que se le haga el pago porque ya tiene muchos días en México sin conseguirlo. Lo que sucede es que el licenciado Cabrera y el señor Nieto tenían la seguridad que yo había falsificado su firma..." "Tiene usted mucha razón, ya lo recuerdo, sí es mi firma" —aclaró el señor Carranza—. Me lanzó una mirada de rabia el ladino Cabrera y yo puse punto final en esta forma: "Con permiso de usted, señor presidente..." y abandoné su despacho con la satisfacción de haber confundido a mis calumniadores, quienes ya tenían la seguridad de mi culpabilidad y naturalmente de mi cese fulminante como jefe del Estado Mayor del señor Carranza.

Y para cerrar este capítulo refiero este otro suceso relacionado con la anterior intriga. Apenas transcurrido un mes de esta maniobra en mi contra, cuando una mañana me habló por teléfono el Primer Jefe desde el Castillo de Chapultepec, en donde estaba algo delicado de salud, a consecuencia de un lumbago que padecía de vez en cuando, ordenándome que hiciera un acuerdo a la Secretaría de Hacienda para que se entregara con carácter de "urgente" al pagador de la División del general Murguía la suma de un millón de pesos, oro nacional, con destino a los haberes de sus fuerzas que hacían la campaña en Chihuahua. Había llegado de aquel estado un tren militar con esa misión y era necesario se regresara violentamente porque hacía tiempo carecían de haberes las tropas de aquel divisionario. Mandé

hacer el acuerdo y personalmente se lo llevé a la firma. Lo leyó, estando recostado en su alcoba y al tratar de incorporarse para firmarlo, se quejó del dolor y volvió a recostarse, diciéndome: "Fírmelo usted, pues usted hace mi firma igual a la mía..." Lo firmé y se sonrió del parecido. Mandé el documento a la Secretaría de Hacienda para el "cúmplase" del licenciado Cabrera y en el acto se pagó el libramiento al pagador del general Murguía.

A las pocas semanas cenando en el Castillo de Chapultepec con el señor presidente, quien ya ostentaba este alto carácter, estando presente el licenciado Cabrera, el coronel y licenciado Fernando Cuén, el general Emiliano P. Nafarrete, el general Benjamín Hill y otras personas, dirigiéndome yo al licenciado Cuén con la intención me oyera Cabrera le dije: "Hace algunos días el licenciado Cabrera creyó le había falsificado la firma al señor Carranza y se llevó un buen chasco y en cambio la semana pasada sí se la falsifiqué y ni siquiera se lo sospechó..." Rápido me interrogó sorprendido el aludido: "¿A que orden se refiere usted?" "A un acuerdo de un millón de pesos para las tropas del general Murguía", le contesté. Volvió a replicar, Cabrera: "Esa orden yo la recibí y estaba firmada por el señor presidente..." Me le quedé viendo al señor Carranza, quien sin darse cuenta de mi ironía, sonriendo dijo: "Es cierto lo que dice el coronel Barragán, él fue quien la firmó..."

Calcúlese la sorpresa de Cabrera y la mirada de basilisco que me lanzó por mi indirecta, rubricada con la hilaridad de los comensales.

[Nota manuscrita de Barragán que dice:]

XX

Falta insertar en este capítulo: Los telegramas con las opiniones de Obregón y otro sobre mi candidatura: Creo están en la caja de mi papacito.

Que el general Chapoy continuó de jefe de operaciones en el estado. Mi papá resultó electo diputado por El Venado. El incidente con el general Uzeta.

LIBRO TERCERO

CAPITULO XXI

1.- Refiere los sucesos ajenos al tema principal de su obra. Quiere ocuparse de ciertos aspectos de algunos gobiernos que tuvieron su origen en la revolución constitucionalista, y los que sucedieron a Carranza: Lázaro Cárdenas, Avila Camacho, Alemán. 2.- Su exilio posterior a 1920 y su regreso a México en 1931. 3.- Exhumación del cadáver del Presidente Juan Barragán.

En este capitulo me refiero a sucesos ajenos al tema principal de mi Obra Histórica y si lo hago es porque me voy a ocupar de ciertos aspectos de algunos gobiernos que tuvieron su origen en la Revolución Constitucionalista y que considero analizar en términos generales para que mis lectores puedan establecer comparaciones sobre la conducta patriótica, probidad y espíritu revolucionario de los grandes que actuaron en la lucha armada y los que se sucedieron a la caída del presidente Carranza, en el año de 1920.

[Puntos manuscritos de lo que se proponía desarrollar para este capítulo].

XXI

Periodo del presidente Lázaro Cárdenas.
Su primer gabinete.
Liquidación del Maximato del general Calles.
Segundo gabinete.
Expropiación petrolera y el Tratado de Bucareli.
Rebelión de Cedillo.
Gral. Múgica.
Campaña electoral.

* * *

Periodo del presidente Avila Camacho.

Segunda Guerra Mundial.
Traslado de los restos de don Venustiano Carranza al Monumento de la Revolución.
Visita del presidente Roosevelt a Monterrey.
Mi misión a Cuba.
Campaña electoral.

* * *

Periodo del presidente Alemán.
Periodo del presidente Ruiz Cortines.
Exhumación del cadáver del presidente Barragán.

[Habiendo encontrado este borrador dentro del archivo y considerando que se trata del tema que se prevee, lo insertamos].

Hasta cierto punto tienen pretexto —no razón— de criticar a la Revolución sus implacables enemigos, si admitimos que efectivamente algunos regímenes han desvirtuado los ideales que la motivaron y que fueron los que persiguieron los abnegados luchadores que perdieron la vida en su afán patriótico, desinteresado y noble de encauzar a la patria por el sendero del progreso y del mejoramiento de los humildes. Pero de esto a llevarlos en su insana crítica hasta añorar los tiempos del dictador don Porfirio Díaz y del usurpador Victoriano Huerta sólo demuestran un egoísmo que ningún observador imparcial puede admitir.

¡Cómo se conoce que ninguno de sus detractores sufrieron prisiones en las lúgubres e insalubres mazmorras de Ulúa y olvidan la manera como se reprimían las huelgas de los obreros de Río Blanco y Cananea!

El movimiento popular que acaudilló el apóstol Madero e hizo triunfar el íntegro varón de Cuatro Ciénegas, escribió en sus banderas postulados humanos que hoy consagran los regímenes democráticos y que son los que regirán en el mundo.

En nuestro afán de destruir estas críticas haremos una ligera pero certera glosa de los regímenes que se han venido sucediendo desde Carranza hasta Alemán.

Los ideales que persiguieron el apóstol Madero y el íntegro varón de Cuatro Ciénegas don Venustiano Carranza, quedaron plasmados en el artículo de la Carga Magna de Querétaro.

Los intransigentes enemigos de la Revolución en su afán de atacarla, negándole los beneficios que a costa de raudales de sangre derramada por los obreros y campesinos que integraron el glorioso Ejército Constitucionalista cuyas conquistas quedaron aseguradas en los postulados básicos de la Carta de Querétaro, añoran para siempre los tiempos del viejo dictador don Porfirio Díaz y del usurpador Victoriano Huerta, pero olvidan y pretenden ignorar que los ideales que persiguieron Madero y Carranza son los que actualmente rigen a las democracias en el mundo. Que después de Carranza se desvirtuaron esos ideales, la culpa fue de los auténticos y honrados revolucionarios que lo permitieron; pero esa época pasó a la historia y hemos sido los primeros en censurarla, no ahora que ya no existen los principales personajes de aquella época sino cuando vivían y ejercían el poder.

La casta militar que se apoderó del poder en 1920 en su afán de justificarse y para consolidarse en el poder, fueron los que mutilaron con afán político los postulados básicos de la Constitución, los que se consagraron a la infame tarea de agitar a las masas, validos de los procedimientos más infames y sangrientos.

Al quedar ridículamente finiquitado el Máximato continuó por inercia el desorden y el radicalismo; pero en cambio inauguró el presidente Cárdenas el respeto a la vida humana y aun más la tolerancia religiosa, que eran los dos problemas que más ambicionaba solucionar la nación entera. De allí que el general Calles haya caído de su pedestal con la condenación pública; en cambio el general Cárdenas pese a los intereses que destruyó, conserva aún la gratitud de los humildes.

Sobrevive el régimen del presidente Avila Camacho quien trató en forma débil, porque no podía hacerlo de otra manera, de corregir los radicalismos de su antecesor; pero en cambio robusteció el respeto a la vida, la tolerancia religiosa y la libertad de expresión. De allí que Avila Camacho haya pasado, terminado su mandato, con la gratitud del pueblo.

En estas condiciones recibe el poder el presidente Alemán, quien inaugura un régimen de derecho, sin tratar de contrariar las conquistas revolucionarias. Se rodea de hombres nuevos para acabar con la inmoralidad.

El señor Carranza no pudo, naturalmente, consolidar esos principios porque hasta su caída se mantuvo el país en constante lucha armada contra los restos de las facciones antagónicas: el villismo, el zapatismo y el felicismo.

Pero basta comparar el texto de la Constitución, como fue aprobada por el Congreso de Querétaro, y las frecuentes reformas que ha venido sufriendo, para llegar a la conclusión, que las que ahora valientemente ha propuesto el presidente Alemán y hace tiempo demanda la opinión pública son los mismos que aparecían originalmente en la Carta de 1917.

En efecto, en el trascendental artículo 27o. que promulgaron los Constituyentes de 1917, se respetaba la pequeña propiedad, se indemnizaban las expropiaciones agrarias y los perjudicados contaban en última instancia con el recurso del amparo. Respecto al artículo tercero cabe decir que fue motivo de una acalorada discusión entre el grupo intelectual moderado y los jóvenes exaltados. A este debate concurrió el Primer Jefe, en su afán de mostrar con su presencia su inconformidad con el proyecto absurdo de los jacobinos; pero de nada valió; siendo aprobado en la forma propuesta por és-

tos. Sin embargo, el Primer Jefe mandó posteriormente un proyecto de reformas que nunca se discutió; pero tenia la seguridad que el régimen que lo sucediera lo modificaria de acuerdo con el sentir de la mayoria del pueblo mexicano.

Al acaudillar el general Obregón el movimiento militar de 1920 enarboló, como es bien sabido, la bandera del "sufragio efectivo y no reelección", que antaño proclamara el general don Porfirio Díaz en sus planes militares contra Juárez y Lerdo y fue también la bandera de la Revolución de 1910. Por supuesto que sus intenciones no eran los nobles ideales de Madero sino las desenfrenadas ambiciones del dictador don Porfirio Díaz, como los hechos se encargaron de probarlo .

Su gobierno, emanado de un golpe militar, en su afán de consolidarlo y de justificar el sacrificio del señor Carranza y para atraerse a los zapatistas que habian sido sus enemigos, agitó el problema agrario, con fines netamente politicos, ya que nunca sentia los ideales agraristas como lo demostró al convertirse en latifundista en Sonora.

De Obregón para aca arranca el desorden y la agitación agraria y obrera que era la mejor manera de perpetuarse en el poder. Calles aumentó la nota, provocando conflicto católico que no tenia razón de ser y sólo sirvió para ensangrentar el paso, preparar el ambiente para la eliminación de Obregón y quedar él como Jefe Máximo de la Revolución.

Sobreviene el régimen del presidente Cárdenas que no queriendo quedarse atrás acentuó el radicalismo en forma que alarmó a los capitalistas e industriales.

El presidente Avila Camacho heredó esa situación y aunque trató de apaciguarla con su espíritu de conciliación y buena fe, no se atrevió a afrontar resueltamente el problema. En cambio el presidente Alemán, al inaugurar su administración declara valerosa y terminantemente que su administración respetará los derechos de obreros y campesinos, pero siempre estará sobre esos derechos la majestad de la Ley.

En resumen: Obregón fomentó el agrarismo en forma desordenada y sin ningún programa científico; persiguió la religión; fue cruel con sus enemigos politicos; pero tiene en su haber no haber robado. La historia lo juzgará como un genio militar.

Calles se caracterizó por su radicalismo en todos sus aspectos: persiguió y ensangrentó el país con imposiciones; desató una cruel y despiadada guerra contra la religión católica, permitió y toleró la inmoralidad administrativa. La historia lo juzgará como un hombre funesto y cruel.

Cárdenas fue aún más radical en materia agraria y obrera y también toleró la inmoralidad entre sus colaboradores, pero en su haber la máxima de las cualidades que debe tener un gobernante civilizado: haber implantado el respeto a la vida humana. Salió del poder con el odio de los ricos y con el corazón de los pobres. La historia lo juzgará como un defensor de los humildes.

Avila Camacho fue un hombre bueno, pero permitió y toleró la inmoralidad entre sus colaboradores, respetó la vida y la libertad religiosa; pero la inmoralidad de su administración superó a las anteriores. La historia lo reconocerá como un hombre bueno.

[En el manuscrito continúa en hoja aparte:]

Después de un exilio de once años, por el delito de haber sido leal al presidente Carranza, cuyo largo destierro lo pasé en los Estados Unidos, en Europa y la mayor parte en La Habana; regresé definitivamente al país en el mes de julio de 1931, siendo presidente de la República el general e ingeniero Pascual Ortíz Rubio pero en realidad gobernando con el título ilegal y actuando de Jefe Máximo de la Revolución el general Plutarco Elías Calles.

Mi autorización para regresar al país sucedió de esta manera: Estaba yo radicando en La Habana donde tenia importantes negocios de ganado en el risueño pueblo de Trinidad, perteneciente a la provincia de Santa Clara, asociado con el coronel y senador Carlos Machado, hermano del entonces presidente de Cuba, mayor general Gerardo Machado y Morales, mi respetable y querido amigo y protector, a quien le debía la vida, cuando me refugié en la embajada de Cuba, durante los trágicos y sangrientos sucesos del año de 1927 y además tenía el negocio de las primeras estaciones de gasolina que construí en La Habana; así es que mi situación económica y social era brillantísima; pero la nostalgia de la Patria puede más que los intereses económicos; aunque el motivo de mi rápido regreso a México fue más bien de carácter sentimental.

Tenía yo un hermano, el menor de nuestra familia a quien le profesaba un cariño más que fraternal como si fuera mi hijo, de nombre Vicente Barragán Rodríguez, muchacho educado en colegios de los Estados Unidos, inteligente, estudioso, deportista y trabajador, quien me suplía cuidando a mi adorada madre y a mis hermanas. En un viaje a la región palúdica del sur de Veracruz adquirió la terrible malaria y por más atenciónes médicas que le prodigamos, tanto en los Estados Unidos como en el país, fue progresando el mal hasta ocasionarle su muerte, teniendo 24 años de edad, cuando falleció en esta capital.

Pues bien, mi hermano estaba desesperado sin poderme ver en sus últimos momentos y sin que yo lo supiera, personas de mi familia y algunos amigos hicieron gestiones cerca del presidente Ortíz Rubio y del secretario de Gobernación, pero infructuosas porque se les decía que el único que podía autorizar mi regreso era el general Calles y ante este terrible tirano nadie se atrevía a hablarle sobre mi persona. Así las cosas un pariente cercano mío, el extinto ingeniero Pedro Fuentes Barragán, que trabajaba en la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, de la que era titular el general de división Juan Andreu Almazán, asociado con el también desaparecido señor ingeniero Francisco Díaz Leal, que ocupaba un cargo importante en la referida Secretaría y que me debía algunos favores en el gobierno del pre-

sidente Carranza le hablará el general Almazán para que a la vez le solicitara al general Calles el permiso de mi regreso. El general Almazán a quien hasta entonces no tenía el gusto de conocer, sólo por la prensa y en fotografías, ya que en todo el tiempo que duró la Revolución Constitucionalista y el gobierno del señor Carranza, se mantuvo levantado en armas, con todo empeño consiguió del Jefe Máximo la autorización de mi vuelta a la Patria. Una noche estando en La Habana recibí por conducto del embajador de México en Cuba, el coronel Adolfo Cienfuegos Camus, el siguiente telegrama:

"Secretaría de Comunicaciones, México D.F., julio 3 de 1931.
General Juan Barragán, cargo Embajada de México.
Habana, Cuba.

"Con gusto partícipole que puede usted regresar al país. Salúdolo afectuosamente.

"General de División, Secretario,
Juan Andreu Almazán".

Me causó sorpresa este telegrama, pues, repito, no estaba en antecedentes de las gestiones cerca de este alto funcionario y al principio pensé que fuese una maniobra de mis enemigos políticos, tomando el nombre de dicho personaje para venir a México y naturalmente para ser aprehendido; pero al día siguiente otro telegrama de mi madre, haciéndome saber que por gestiones del general Almazán se autorizaba mi regreso y que mi hermano Vicente seguía muy grave. En el acto tomé el avión hasta Brownsville y de allí a México, arribando dos días antes de que le cerrara los ojos a mi querido hermano.

La primer visita fue naturalmente para el señor general Almazán, quien me recibió en su despacho de la Secretaría de Comunicaciones estando en esos momentos acompañado del señor general Rodrigo Quevedo. Quedé gratamente impresionado de la persona del general Almazán. En esa época era el general más importante y por consiguiente de más influencia cerca del Jefe Máximo. Tras de expresarle mis sinceros agradecimientos y felicitarlo por la brillante campaña que acaba de llevar a cabo para vencer la rebelión militar del general José Gonzalo Escobar, me despedí de él, con el ofrecimiento que me hizo de estar a mi disposición para lo que se pudiera ofrecer.

Ya en México me consagré al arreglo de mis intereses que había abandonado desde el año de 1920 y como debido a los sucesos políticos de este año me conquisté numerosos enemigos, pero también me quedaban muchos y buenos amigos, empecé a reanudar mis antiguas relaciones de camaradería con algunos de éstos que ocupaban cargos de importancia. Esto provocó el celo y el encono de otros personajes con positiva influencia cerca del general Calles, entre estos puedo mencionar al coronel Carlos Riva Palacios, Fernando Torreblanca, yerno del general Calles, Juan Plat y otros quienes me predispusieron con el propio Jefe Máximo, llegando a saber que se me iba a

desterrar nuevamente.

Hice gestiones con dos o tres amigos que pertenecían al gabinete del presidente Ortiz Rubio, entre ellos los generales Miguel M. Acosta, Secretario de Comunicaciones, Abelardo Rodríguez, Secretario de Economía Nacional y con el ingeniero Alberto J. Pani, Secretario de Hacienda, quienes en forma franca me hicieron saber que no se atrevían a tratarle mi caso al general Calles. Así las cosas me visitó un pariente político mío que ya murió, el coronel piloto aviador Adrián Gálvez Pérez, quien pertenecía al Estado Mayor del general Almazán, quien desempeñaba este último la comandancia de la zona de Nuevo León, y el coronel Gálvez Pérez, me llevó con el general Almazán. Este excelente caballero en el acto me ofreció hablarle al general Calles y que haría lo posible por interceder con éxito en mi asunto. Ese mismo día me habló por teléfono para anunciarme que el Jefe Máximo, a la sazón Secretario de Guerra y Marina me recibiría el día siguiente en su despacho. Me presenté en su antesala que estaba llena de generales; unos me saludaron cordialmente, y otros me ignoraron. Después de corta espera salió su ayudante el hoy coronel Juárez para anunciar: "el señor general Calles sólo recibirá al general Juan José Ríos y al señor Juan Barragán. . ." me quitó el grado el ayudante Juárez.

El general Calles me recibió muy afectuosamente y hasta bromeando conmigo, en esta manera: "Que tal Juancito, supongo que ya es usted un gran bailador de rumba", y ya después le hice saber que había llegado a mi conocimiento que se trataba de expulsarme del país. Me dijo que no había tal cosa, que podía estar tranquilo y sólo me recomendó no me metiera en política, que cualquier dificultad que tuviera se la hiciera saber. Naturalmente salí de la entrevista muy bien impresionado y al día siguiente publicaron los diarios mi entrevista con tan alto personaje y esto bastó para que ya nadie me molestara.

[En el archivo, encontramos este otro borrador que trata el último tema dispuesto por Barragán para este capítulo. Lo insertamos a continuación:]

Para terminar las grandiosas y atrevidas obras de la Catedral Metropolitana, que por disposición del Excelentísimo Arzobispo Primado de México, doctor don Luis M. Martínez, está llevando a cabo el competente arquitecto don Antonio Muñoz, fue necesario exhumar los restos de mi ilustre antepasado, el Presidente de la República, general de división don Miguel Barragán, para volverlos a colocar, al terminar las obras, un poco más arriba del lugar en que estaban sepultados, en el fondo del majestuoso y soberbio Altar de los Reyes.

El cuerpo del héroe de Ulúa estaba en una caja de plomo, dentro de un severo ataúd de caoba, forrado de terciopelo negro con grandes bordados de hilo de oro, y con sus iniciales, y con una corona de laurel, cuyos ricos bordados se conservan intactos a pesar del tiempo transcurrido desde su muerte.

En la lápida de mármol de su sepultura contiene este epitafio: "Aquí Miguel Barragán, Presidente de la República Mexicana. Restaurador de Ulúa. Delicia de su Patria. Pío, Justo, murió en 1° de marzo de 1836".

Pero lo más sorprendente, para no decir sobrenatural, al grado de pensar que si el cuerpo hubiese sido de algún prelado o sacerdote se admitiría un suceso milagroso. En efecto, al descubrirse la tapa, el grupo allí presente de familiares del ilustre muerto, experimentamos tal asombro, al contemplar el cuerpo, como si acabara de fallecer, no obstante que han pasado ciento diecisiete años de su muerte. Su cara está perfecta, sus manos con guantes, sin tener éstos el menor deterioro y las botas militares tan brillantes y perfectas, como si acabaran de salir de la zapatería. Su elegante uniforme de gran gala, su pantalón blanco pie a tierra y su banda de divisionario también en perfecto estado. Me he permitido invitar a varios de mis amigos para que vean el cadáver y puedan observar el hecho insólito que aquí narro.

He aquí los datos biográficos, más salientes del que fuera Presidente de la República y héroe de Ulúa, general de División don Miguel Barragán:

Nació en Ciudad del Maíz, San Luis Potosí, el 8 de marzo de 1789. Sus padres: don Miguel Barragán y doña Clara Josefa Ortiz de Zárate. El primero procedente de una conocida y rica familia española; y la segunda, descendiente en línea recta del segundo de los Emperadores Moctezuma. Timbrado así, con la soberbia indómita del indio y la hidalga altivez de un noble castellano, múy joven, arrastrado por la inexorable vocación de sus estirpes, abraza la carrera de las armas, destacándose desde el primer momento por su serenidad, audacia y bizarría. Al proclamar don Agustín de Iturbide el Plan de Iguala, el 24 de febrero de 1821, el entonces coronel Barragán que se encontraba de guarnición en Pátzcuaro al frente de ochocientos dragones reconoció aquel plan y acudió al asedio y toma de la plaza de Valladolid, y al avanzar el ejército Trigarante sobre la capital de la República, el coronel Barragán marchó por tierra, desde Morelia, Toluca, Lerma, hasta Tacuba, en donde acampó para hacer su entrada al frente de las caballerías del Ejército Trigarante.

Al cometer el craso error don Agustín de Iturbide de proclamarse Emperador, el ya brigadier Barragán, fidelísimo y ardiente partidario de las ideas republicanas, irritado por este acto de audacia del Primer Jefe del Ejército Trigarante, reasigna el mando y se dispone, de acuerdo con los generales Guadalupe Victoria y Nicolás Bravo, a resistir el establecimiento del Imperio bajo el cetro de Iturbide, pero descubierta la conspiración por una imperdonable falta del general Pedro Celestino Negrete, es aprehendido e internado juntamente con Victoria y Bravo en los separos del edificio de la ex-Inquisición.

Así las cosas, el 2 de diciembre del mismo año de 1822 el general don Antonio López de Santa Anna, respaldado por don Guadalupe Victoria, proclama la República en el puerto de Veracruz. Lo secundan los generales Barragán y Esteban Moctezuma en el centro y Guerrero y Bravo en el sur. Tras un periodo de aparente inacción, el movimiento continúa su curso, dando origen al Plan de Casa Mata que culminará en la abdicación y el destierro de Iturbide y la solemne exaltación de don Guadalupe Victoria a presidente de la República.

Barragán, junto con ser ascendido a general de brigada, recibe el nombramiento de gobernador y comandante militar de Veracruz, siendo el primer gobernador de Veracruz del México Independiente. Por esta época flameaba todavía el pabellón español en la fortaleza de San Juan de Ulúa, ante el cual, durante los meses que presidieron la proclamación de la República, se habían estrellado los repetidos asaltos de Santa Anna. El general Barragán, desplegando sus admirables dotes de estadista y de soldado, sin abandonar el cerco puesto en torno de Ulúa, reorganiza la administración pública, estimula el desarrollo de la agricultura, haciendo el primer reparto de tierras ociosas y baldías a los campesinos del estado, normaliza el presupuesto, cubre todas las deudas que dejara la Colonia; pertrecha y disciplina convenientemente sus tropas, contando con el valioso concurso del intrépido marino campechano don Pedro Sáinz de Baranda —que tomara parte en la memorable batalla de Trafalgar, embarcado en el Santa Anna—, contra el cual a la cabeza de un escuadrón de ataque estrellara su proa el *Royal Sovereing*, comandado por el vicealmirante Collingwood, mereciendo ser citado después de la batalla por su heroico comportamiento. El 5 de noviembre de 1825 intima al brigadier don José Copinger, gobernador de Ulúa, a rendir la fortaleza, y tras una serie de negociaciones durante las cuales brillaron de ambos bandos las más hermosas virtudes caballerescas, Copinger, después de soportar el más largo y tenaz de los asedios, el 18 del mismo mes y año, capituló con todos los honores de la guerra, quedando así consumada la Independencia de México.

El 28 de julio de 1828, el Congreso de Veracruz, en ocasión del ascenso concedido a Barragán a general de división y en recuerdo de los eminentes servicios prestados al estado y a la Patria, acordó concederle una espada que llevaba en el puño la siguiente inscripción: "El estado de Veracruz al vencedor de Ulúa".

Minado el gobierno de Guerrero por la ambición de Bustamante quien se apoderó de la Presidencia de la República, retirándose Guerrero para Acapulco, el general Barragán se niega a batirlo y el general Bravo, en cambio, acepta esa triste misión. Entonces Barragán, ante la visión de la Patria ensangrentada, haciendo anticipado honor al epitafio que un poeta dejó sobre su tumba: *"Iris semper pacis domesticae"*, pues dondequiera que los partidos pretendían dirimir sus diferencias por medio de las armas, invariablemente se alzaba la respetable, serena y patriótica voz de Barragán, envió al Congreso su histórico mensaje de 17 de noviembre de 1831 que le costó ser relevado en el mando y comisionado a Europa, no sin que antes remitiera a

Bravo y Guerrero, con su ayudante don Manuel Zavala, una carta cuyos brillantísimos conceptos a la par que constituían una tremenda requisitoria contra Bravo, aclaraban la punzante duda que agitara el alma generosa de Guerrero. Al mismo tiempo habiendo descubierto en un viaje que hizo a la capital que algo se tramaba contra Guerrero, con el mismo ayudante Zavala lo mandó prevenir, pero desgraciadamente Guerrero nada sospechó del que había sido su amigo, el pérfido y execrable marino genovés Francisco Picaluga y esto queda comprobado por la historia, pues al ser aprehendido don Vicente Guerrero en el bergantín *Colombo* también lo fue el ayudante del general Barragán, comandante don Manuel Zavala.

Regresa del destierro el general Barragán a la caída de Bustamante y es nombrado Ministro de Guerra, y al poco tiempo designado por el Congreso de la Unión Presidente de la República, cuyo cargo desempeño hasta ocurrir su muerte el primero de marzo de 1836.

Estando en el poder estalla la guerra de Texas y ante esta rebelión que llevaba el germen del separatismo, tocado por un delirio heroico, por la pasión obsesionante que abrazara el alma de Mazzini, D'Aseglio y Gioberti por la patria *una e indivisible*, el primero de marzo de 1836, muere en su propio lecho, rodeado de generales simpatías, en medio de la gratitud nacional.

Tras de imponentes y conmovedores funerales, fue sepultado en la Catedral de México, bajo el Altar de los Reyes, en donde seguirá reposando por toda la eternidad.

El santo padre Gregorio XVI en una bula fechada en Roma el 13 de junio de 1836 enviada a don José Justo Corro, sucesor del general Barragán en la Presidencia de la República entre otros elevados y cristianos conceptos le dice:

''Estamos bien convencidos de la religión, firme voluntad de conservar la fe católica y de la suma obediencia que protestaba a esta Santa Sede el ilustre varón de quien hacemos triste memoria...'' ''... esperamos que nuestro amado hijo Miguel, ya goce o muy en breve gozará de esta vida feliz, como lo deseamos...''

''No hay para qué empeñarnos ¡oh, amado hijo! en manifestarte con reiterados lamentos el gran dolor que causó en nuestro ánimo la triste noticia de la muerte de tu antecesor...'' ''... porque cuando se trata de sujetos eminentes de los mismos méritos que en ellos conocemos, es natural, inferir el acerbo dolor que debe ocasionaros su pérdida''.

LIBRO TERCERO

CAPITULO XXII *

[Dice en su nota:]
Toma de posesión de don Venustiano Carranza como Presidente de la República. Renuncia de Obregón. Ataque a Ciudad Juárez. El general Castro era el jefe de operaciones en Chihuahua en febrero 10 de 1919.

CONFERENCIA PRONUNCIADA POR EL GENERAL JUAN BARRAGAN EN LA SOCIEDAD MEXICANA DE GEOGRAFIA Y ESTADISTICA.

Es del todo indudable que la geografía pone su marca en los individuos que nacen en su ámbito, y los condiciona físicamente, en términos generales dotándolos de determinadas características. El hombre de las zonas montañosas, desarrolla más agilidad de piernas en la tarea de trepar cumbres para buscar el aire fino y sutil de las alturas; el de la meseta utiliza la cabalgadura para correr largas distancias y logra una visión lejanísima con su ojo atento; el hombre de las tierras bajas, con menos gasto de energía física para arrancar de la tierra el diario sustento, no llega a lograr una energía física extraordinaria, pero tiene que luchar con un clima agobiador que duplica por sí solo el desgaste de sus escasos músculos. Pero como todo tiene su compensación, las sensualidades en el hombre del trópico activan la imaginación y ésta otorga más logros artísticos que en los demás. En nuestro país las tres zonas están colocadas en el norte, centro y sur del territorio. La zona norte condenada hasta hoy a las arideces determinadas por una fatalidad geográfica y que hacen más sensibles los extremos de su temperatura, ha dotado, empero, a sus habitantes a más de la recia musculatura lograda en el trasegar constante para arrancar del medio geográfico hostil el diario sustento, de la tenacidad incansable del carácter, de la casi ausencia de sensualidades, de imaginación encaminada solamente a la realización de tareas ímprobas que significan la subsistencia. Muy poco del norte del país alcanzó los bene-

* Este capítulo, según se señala en el prólogo, quedó inconcluso y el general Juan Barragán sólo dejó anotados los temas que pensaba desarrollar.

Este documento aparece con una tarjeta adjunta cuya letra es distinta a la del general Barragán y dice: ''En este lugar estaba la carpeta que saqué de la conferencia del general en la sociedad mexicana de Geografía y Estadística.- México 31 de octubre de 1968.

ficios de la cultura Colonial y al iniciarse la vida de México como nación independiente, el territorio norteño no había desarrollado los mismo hábitos de cultura que los bien conocidos en el centro y sureste del país. Pero si los hombres de ese lugar obedecían más que nada a impulsos instintivos, una innata hombría de bien, una franqueza rayana a veces en la soberbia caracterizaba a los norteños que valoraban demasiado bien su libertad individual y le hacían insoportable la vida carente de las garantías que conformaban su vida de ciudadano libérrimo.

Si la guerra de Independencia brotó de una región donde la cultura tenía un arraigo cimentado en una vida tranquila como resultado de una agricultura constante, y la Independencia estaba nutrida por las ideas liberales de los enciclopedistas franceses, la Revolución de 1910 que rompería con las injusticias sociales y políticas de un régimen caduco tenía que ser enarbolada por aquellas gentes que acostumbradas a sentirse libres por la soberanía que les daba el triunfo sobre la naturaleza, sentían más irritada su sensibilidad con las injusticias que los herían. El brote revolucionario que irrumpió en el centro, se volvió aluvión cuando se desprendió de norte a sur y su impacto arrasó los obstáculos que encontró a su paso. Con la sola excepción de una, todas las grandes batallas que dieron el triunfo de la Revolución se libraron en el norte y los ejércitos vencedores estaban nutridos de gente norteña. Los principales líderes del movimiento libertario salieron de las clases campesinas de los estados norteños. Por eso no es de extrañar que al consumarse la traición de Huerta en 1913 y el sacrificio del apóstol Madero —también norteño— otro coterráneo desconociera, el primero, al gobierno espurio emanado del cuartelazo, y civil él, se pusiera al frente de civiles, en pequeño grupo, para enfrentarse al suceso sangriento que significaba en sí una contrarrevolución. Su llamado a la rebelión fue escuchado y secundado inmediatamente por los habitantes de los estados limítrofes y la figura patricia de don Venustiano Carranza se desplazó, cruzando a caballo las serranías más abruptas del norte, hasta Sonora, donde su presencia augusta sostenida por su validez moral fue consagrada como Primer Jefe del ejército que iría a vengar una traición y un asesinato. Su solidez física arrostró todas las dificultades que presenta la geografía en aquellos lugares; su prestigio moral congregó alrededor de su persona a todos los que enarbolando una inconformidad se lanzaban a la lucha y la inconformidad, por matizada, resultaba tan dispar que sólo la autoridad de don Venustiano Carranza hubiera sido capaz de congregar a individuos tan diferentes entre sí; la fuerza de su inconmovible carácter se enfrentó a las disensiones de grupos que querían hacer valer, por sobre las necesidades nacionales, sus ambiciones personales; su acendrado patriotismo no permitió la intromisión extranjera para resolver las dificultades internas, y cuando al fin por su indudable probidad obtuvo el reconocimiento de todas las naciones, congregó a representantes de todas las facciones que lo seguían, para elaborar una nueva Constitución que tuviera sobre la liberal de 1857 principios sociales que le dieran al hombre su categoría como ciudadano y como integrante de grupo social; su buen criterio de estadista que quiso salvar a su país de nuevas asonadas militares, lo empujó a enarbolar la bandera del civilismo en unos momentos en que todavía cada ciudadano armado quería hacerse pagar sus servicios con la insignia presidencial; y cuando la desgracia en forma de tragedia desatada por las ambiciones se presentó a su vecindad, como hombre supo afrontar la muerte con un solo quejido de dolor que lo restituyó a la humanidad doliente. Más grande que los héroes de la tragedia griega no arrancó sus ojos para ignorar la presencia de los que lo traicionaban; ni volvió su rostro a alguna deidad solicitando ayuda a cambio de ciertos méritos; calló con el estoicismo de los hombres de nuesta raza y a caballo nuevamente se dispuso a cruzar los lomos de la geografía, como en el 1913 cuando se lanzó a una aventura incierta, pero sublime, mascullando en su interior, tal vez, el desprecio por los que había cubierto de favores y ahora lo perseguían para asesinarlo, porque la certidumbre de su férrea voluntad, les aseguraba que sólo la muerte podría detener el empuje de tan insigne varón.

Y la muerte lo acogió en su seno, amorosa, orgullosa de cobijarlo en la cima de un picacho tan alto, como elevados habían sido en vida los devenires humanos de don Venustiano Carranza. Casi solo, pues unos cuantos fieles lo seguían, no lo guiaban, entabló el diálogo final consigo mismo y con la Némesis que al arrebatarle su forma corporal lo envestía con el ropaje de los héroes que son vestidos de singular manera, para cobijarse en las páginas de la Historia que son también las de la Inmortalidad.



Este último documento aparece bajo el rubro "Para el apéndice"

Los términos del convenio elaborado entre México y los Estados Unidos con fecha 29 de julio de 1882 entre don Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República Mexicana y Federico T. Frelinghuysen, secretario de Estado de los Estados Unidos autorizando el paso recíproco de la línea divisoria internacional de tropas de los respectivos gobiernos, en persecución de indios salvajes, son los siguientes:

Art. 1.- Se conviene en que las tropas federales regulares de las dos repúblicas, pasen recíprocamente la línea divisoria entre los dos países, cuando vayan persiguiendo de cerca una partida de indios salvajes, con arreglo a las condiciones que se expresan en los artículos siguientes:

Art. 2.- El paso recíproco convenido en el artículo 1 no podrá hacerse sino por la parte despoblada y desierta de dicha línea divisoria. Para los efectos de este convenio se entiende por partes despobladas o desiertas, todos aquellos puntos distantes por lo menos dos leguas de cualquier campamento o población de ambos países.

Art. 3.- El paso de tropas de uno a otro país no podrá tener lugar desde Capitán Leal, población en lado mexicano de Río Bravo a veinte leguas mexicanas, cincuenta y dos millas inglesas río arriba de Piedras Negras hasta la embocadura del Río Grande.

Art. 4.- El jefe de las fuerzas que pasen la frontera en persecución de indios, deberá, al cruzar la línea divisoria o antes si fuere posible, dar aviso de su marcha al jefe militar o a la autoridad civil más inmediata del país a cuyo territorio entra.

Art. 5.- La fuerza perseguidora se retirará a su país tan luego como haya batido la partida perseguida o perdido su huella. En ningún caso podrán las fuerzas de los dos países respectivamente, establecerse en el territorio extranjero, ni permanecer en él, más tiempo que el necesario para hacer la persecución de la partida cuya huella sigan.

Art. 6.- Los abusos que cometan las fuerzas que pasen al territorió de la otra nación, serán castigados según la gravedad de la ofensa y con arreglo a sus leyes, por el gobierno de quien dependan, como si fuesen cometidos en su propio suelo, quedando siempre comprometido el mismo gobierno a retirar de la frontera a los culpables.

Art. 7.- En los casos de delitos cometidos por los habitantes de un país contra fuerza del otro, que esté dentro de los límites del primero, el gobierno de este país sólo es responsable para con el otro gobierno por denegación de justicia en el castigo de los culpables.

Art. 8.- Este convenio permanecerá en vigor por dos años y podrá termi-

narse por cualquiera de los dos gobiernos, mediante la notificación respectiva hecha por el otro gobierno, dada con cuatro meses de anticipación.

Art. 9.- Como el Senado de los Estados Unidos Mexicanos ha autorizado al presidente de esa República de conformidad con el párrafo segundo letra B, sección 3a. del artículo 72 de su Constitución, reformada el 6 de noviembre de 1874, para permitir el paso de tropas mexicanas a los Estados Unidos, y de tropas de los Estados Unidos a México; y la Constitución de los Estados Unidos de Norteamérica, faculta al presidente de los Estados Unidos para permitir el paso sin el consentimiento del Senado, este Convenio no necesita la ratificación del Senado de uno u otro de los dos países contratantes, comenzará a tener efecto veinte días contados desde esta fecha, en testimonio de lo cual hemos firmado recíprocamente, este memorándum, hoy 29 de julio de 1882.

Firmado M. Romero; firmado Frederick T. Frelinghuysen.

Protocolo de un convenio celebrado en nombre de sus respectivos gobiernos, por Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República Mexicana y Frederick T. Frelinghuysen, secretario de Estado de los Estados Unidos de América, modificando el artículo 8o. del Convenio firmado en Washington el 29 de julio de 1882 que autoriza el paso recíproco por las partes desiertas de la línea divisoria internacional de tropas regulares de los respectivos gobiernos en persecución de indios salvajes sublevados.

Artículo único.- El artículo 8o. del Convenio en la ciudad de Washington por los representantes de los Estados Unidos Mexicanos y de los Estados Unidos de América el 29 de julio de 1882, autorizando el paso recíproco por las partes desiertas de la línea divisoria internacional, por tropas regulares de los respectivos gobiernos, en persecución de indios salvajes sublevados, con arreglo a las condiciones expresadas en dicho convenio se modifica en estos términos.

Art. 8.- Este convenio permanecerá en vigor por un año contado desde el 18 de agosto de 1882 y podrá terminarse por cualquiera de los dos gobiernos, en cualquier tiempo, mediante la notificación respectiva hecha al otro gobierno y dada con cuatro meses de anticipación. En testimonio de lo cual hemos firmado recíprocamente este protocolo, hoy 21 de septiembre de 1882.

Firmado M. Romero; firmado, Frederick T. Frelinghuysen.

INDICE ONOMASTICO

—A—

—CH—

—D—

—E—

—F—

ILUSTRACIONES DE LA TERCERA EPOCA DE LA HISTORIA DEL EJERCITO Y DE LA REVOLUCION CONSTITUCIONALISTA



El Primer Jefe, Venustiano Carranza, en su visita por el Occidente de la República.



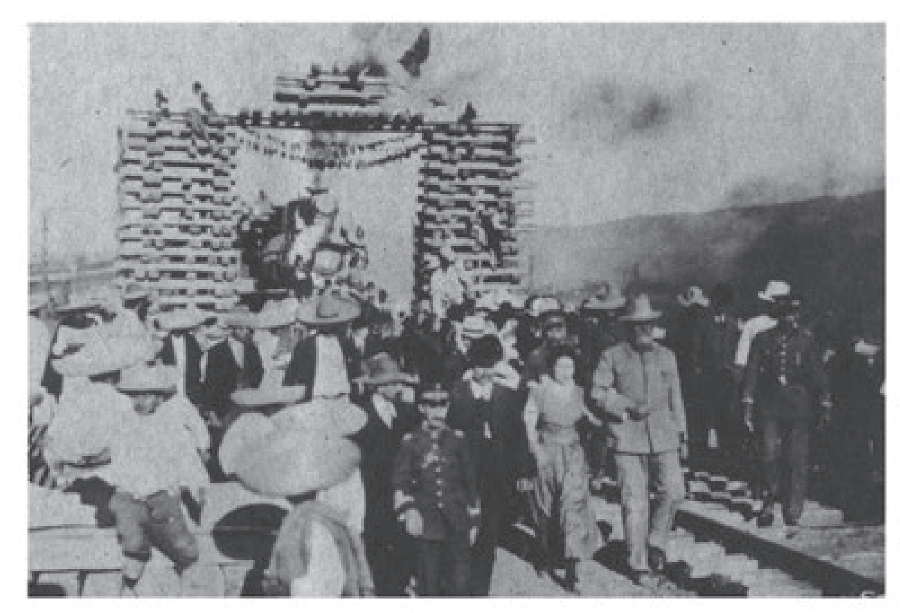
El Primer Jefe, Venustiano Carranza, con su comitiva, recorriendo las zonas de combate en el Occidente de la República.



El general Alvaro Obregón, el Primer Jefe Venustiano Carranza y el general Manuel M. Diéguez, presidiendo la velada literario musical organizada en memoria del extinto Ejército del Noroeste.



Venustiano Carranza inspeccionando zonas de combate.



El Primer Jefe en la inauguración de una estación de ferrocarril.



Venustiano Carranza en la ceremonia de apertura de la estación del ferrocarril.



Venustiano Carranza y el general Manuel M. Diéguez, gobernador de Jalisco.



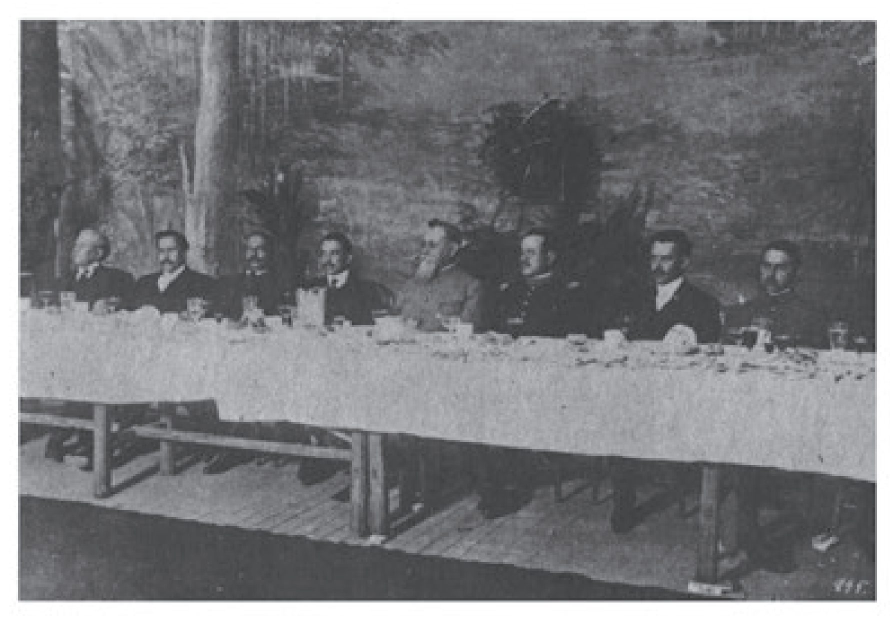
El Primer Jefe Venustiano Carranza en una práctica de tiro en el estado de Jalisco.



Venustiano Carranza y el general Diéguez durante la visita del primero por Guadalajara, Jal.



El Primer Jefe, Venustiano Carranza, dando instrucciones a su gente en el cuartel improvisado en los carros de ferrocarril.



En un banquete ofrecido a Venustiano Carranza, se encuentran el general Benjamín Hill y el coronel Juan Barragán, entre otros.



El coronel Juan Barragán y oficiales del Estado Mayor del Primer Jefe.



Los obreros felicitan al Primer Jefe por haber aceptado su postulación a la Primera Magistratura.



Manifestantes en honor del candidato a la presidencia.



En el Teatro Arbeu, los generales Pablo González, Benjamín Hill y el Primer Jefe, Venustiano Carranza presencian el festival en honor del Ejército Constitucionalista.



El encargado del Poder Ejecutivo, Venustiano Carranza, su gabinete y su Estado Mayor, con el ministro de El Salvador, excelentísimo señor Gustavo Barón, después de haber presentado sus credenciales.



Durante la ceremonia del grito en el Palacio Nacional, el general Cándido Aguilar representó al Primer Jefe. Lo acompañan el general Alvaro Obregón, Aguirre Berlanga, Jesús Acuña y el H. Cuerpo Diplomático.



Al centro, los generales Pablo González, Alvaro Obregón, el Primer Jefe Venustiano Carranza y el general Benjamín Hill, entre otros, en un banquete ofrecido por el Poder Legislativo al general Obregón.



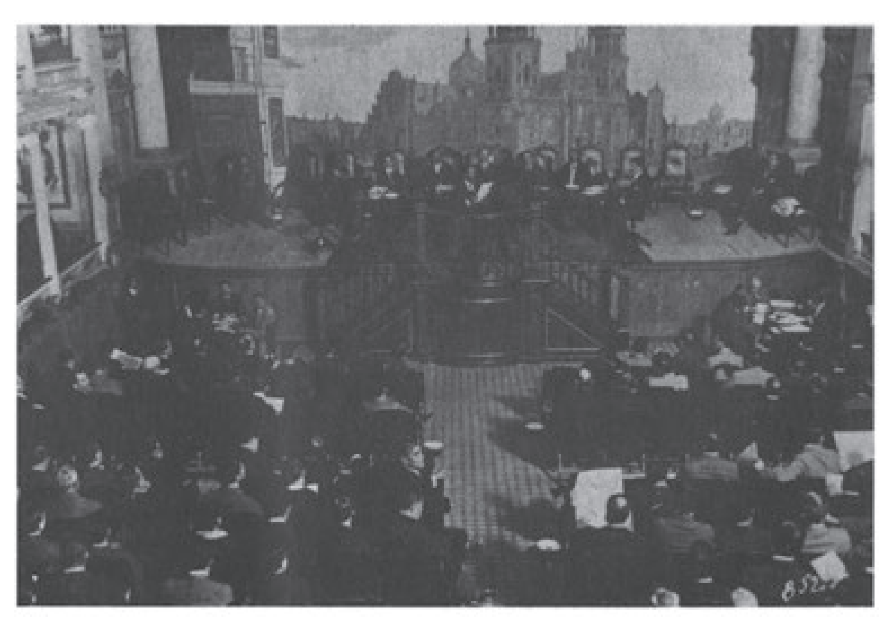
Venustiano Carranza, festeja sus 57 años en tren.



Mesa Directiva en una de las sesiones de la Asamblea Constituyente.



Receso durante las sesiones del Congreso Constituyente.



Una de las sesiones del Congreso Constituyente llevada a cabo en el Teatro Iturbide, en Querétaro, Qro.



Aspecto de la Asamblea en el Teatro Iturbide de Querétaro durante una de las sesiones del Congreso Constituyente.



Diputados firmando la Constitución de 1917.



El diputado Eduardo Hay depositando su voto para elegir mesa directiva para las sesiones ordinarias, de la XXVII Legislatura.



El presidente del Congreso de la Unión, diputado Eduardo Hay, en la instalación de la XXVII Legislatura.



El Encargado del Poder Ejecutivo Venustiano Carranza en la apertura del XXVII Congreso de la Unión.



Algunos de los firmantes del Plan de Guadalupe reunidos en casa del general Pablo González antes de acompañar a Venustiano Carranza a rendir su protesta como presidente de la República.



Protesta de los ciudadanos diputados al quedar oficialmente constituida la XXVII Legislatura.



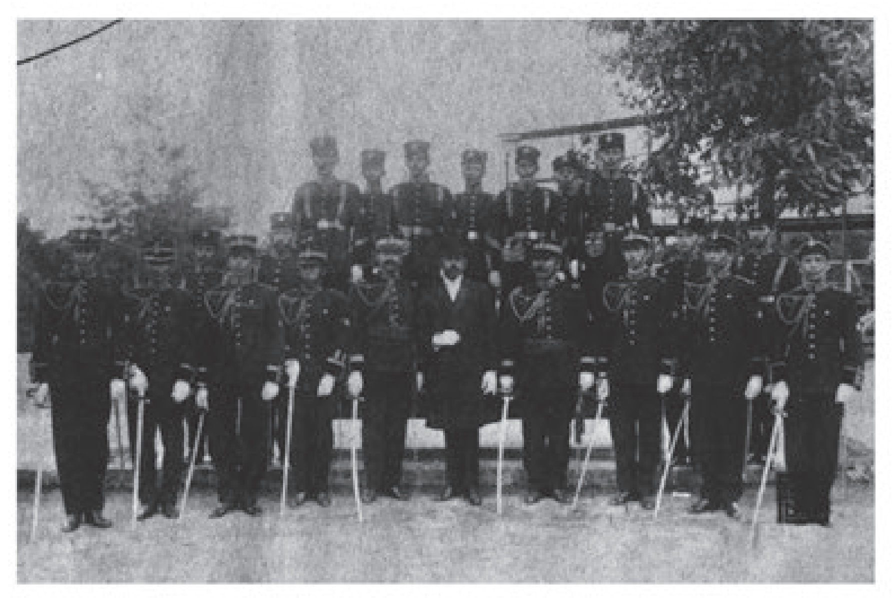
El presidente Venustiano Carranza, saludando al pueblo al salir de Palacio Nacional.



Venustiano Carranza y algunos miembros de su gabinete.



Juan Barragán acompañando al licenciado Adolfo Siller al protestar éste como Subsecretario de Relaciones.



Oficiales y alumnos de la Escuela de Estado Mayor.



El recién nombrado embajador de los Estados Unidos Henry P. Fletcher, a su llegada a la Ciudad de México.



El Embajador Fletcher y otros miembros del Cuerpo Diplomático.



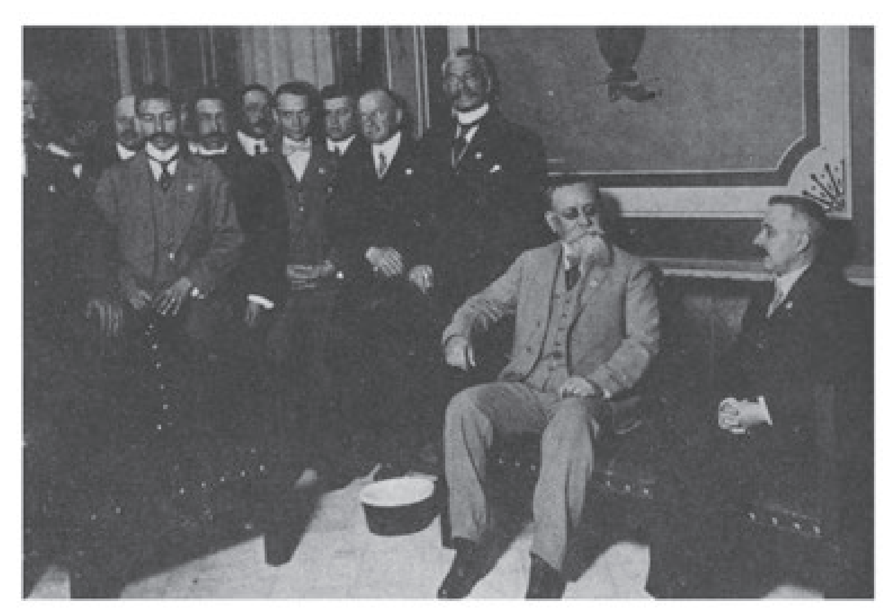
El general Francisco Murguía en el Restaurante Chapultepec en donde se le ofreció un banquete.



Presentación de credenciales del Cuerpo Diplomático.



En el Castillo de Chapultepec, Venustiano Carranza, Presidente de la República, acompañado por los miembros del Congreso Nacional de Comerciantes.



Miembros del Congreso Nacional de Comerciantes en conferencia con Venustiano Carranza Presidente de la República.



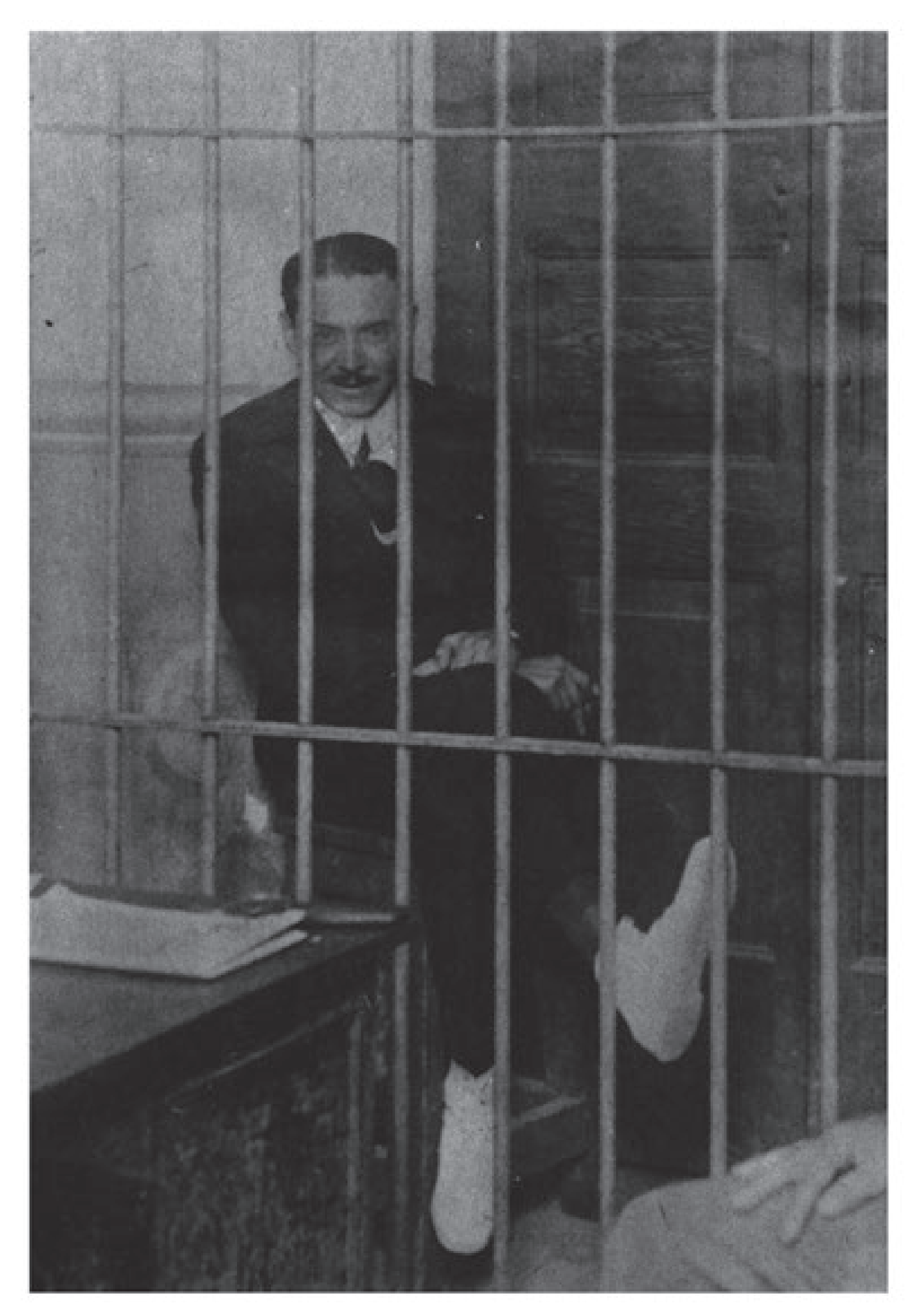
El Presidente de la República preside la ceremonia en la Rotonda de Chapultepec, acompañado de los miembros de su gabinete.



Funcionarios del Registro Civil después de su protesta ante Carlos B. Zetina, Presidente Municipal de la ciudad de México.



El general Juan Barragán con el Presidente de la República, Venustiano Carranza.



El general Juan Barragán al ser encarcelado después de la muerte de Venustiano Carranza.

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustr.

INDICE GENERAL

LIBRO TERCERO

* Este capítulo, según se señala en el prólogo, quedó inconcluso y el general Juan Barragán sólo dejó anotados los temas que pensaba desarrollar.

Esta edición en formato electrónico de

Historia del ejército y de la revolución constitucionalista. Tercera época
de
Juan Barragán Rodríguez

terminó de editarse en mayo de 2013, y es un excelente colofón a una de las tareas primordiales del INEHRM, la divulgación de la historia de México con la edición de libros.

Y es que ahora y desde un servidor electrónico, aspiramos a que conserves este libro y se convierta en un reflejo que habrá de multiplicarse a disposición de quienes aman la lectura y buscan satisfacer la curiosidad por nuestra historia y, por qué no, para ser utilizado en tareas y consultas escolares de todos los niveles.



Visita la Biblioteca de las Revoluciones de México,
Plaza del Carmen núm. 27, San Ángel,
Delegación Álvaro Obregón, 01000, México, D. F.
Horario de atención: de lunes a viernes,
de 9:00 a 18:00 horas
bibliotecainehrm@sep.gob.mx
Teléfono 3601-1000, extensiones 68315 y 68323
http://biblioteca.inehrm.gob.mx/

El general Juan Barragán Rodríguez nació en Río Verde, San Luis Potosí, en 1891. Descendía de uno de los presidentes de la República y su padre, próspero hacendado, era amigo personal del gobernador porfirista de Coahuila, Miguel Cárdenas, y del senador Venustiano Carranza, así como del doctor Rafael Cepeda de la Fuente, quien sería el principal dirigente del antirreleccionismo en San Luis Potosí. Siendo estudiante de derecho, Barragán se involucró con el maderismo, desempeñando diversas comisiones para el doctor Cepeda y don Venustiano, quienes a la caída de la dictadura saldrían electos gobernadores de San Luis Potosí y Coahuila, respectivamente. En 1913 se unió a la revolución constitucionalista, donde militó a las órdenes de los generales Lucio Blanco y Andrés Saucedo, hasta que don Venustiano Carranza lo llamó para incorporarlo a su Estado Mayor, del que pronto llegaría a ser jefe. Desde entonces y hasta la muerte del Varón de Cuatro Ciénegas —Barragán fue uno de los últimos leales que lo acompañó hasta Tlaxcalantongo— fue su fiel partidario. Y lo siguió siendo más allá de la muerte del Primer Jefe.





